



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen No. I/2013/521



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
VICERRECTORÍA EJECUTIVA

Oficio No. IV/01/2013/066/1

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico
Vicerrectoría Ejecutiva
Universidad de Guadalajara
Presente

Recibido: Cynthia
Fecha: 08/01/13
Hora: 15:36

At'n. Dra. Patricia Rosas Chávez
Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio número CCU 091/2012, recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 13 de diciembre de 2012, signado por el Doctor Héctor Raúl Pérez Gómez, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicitan actualización curricular de la Licenciatura en Enfermería, en Cirujano Dentista, en Cultura Física y Deportes, en Nutrición, en Psicología, la Carrera de Enfermería, y los Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates, Prótesis Dental, y Radiología e Imagen.

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra, realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.: 08 de enero de 2013

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Mtro. José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

CCU
RECIBIDO
11/01/13

UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
REGISTRO

13 JUN -9 16:01

RECIBI
[Handwritten signature]

c.c.p. Dr. Marco Antonio Cortés Guordado, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy

COORDINACIÓN
GENERAL
ACADEMICA

[Handwritten signature]
15/01/13



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CCU 091/2012

LIC. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS.
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS
COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN Y DE HACIENDA.
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO.
Presente.-

Por este conducto me permito hacer llegar a Usted las propuestas de la actualización curricular de los programas educativos de pregrado de este Centro Universitario y que se relacionan a continuación:

Dictamen

- ✓ 316/2012 Licenciatura en Enfermería
 - ✓ 944/2012 Carrera en Enfermería
 - ✓ 942/2012 Licenciatura en Cirujano Dentista
 - ✓ 943/2012 Médico Cirujano y Partero
 - ✓ 945/2012 Licenciatura en Cultura Física y Deportes
 - ✓ 946/2012 Licenciatura en Nutrición
 - ✓ 950/2012 Licenciatura en Psicología
 - ✓ 951/2012 TSU en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates
 - ✓ 947/2012 TSU en Prótesis Dental
 - ✓ 948/2012 TSU en Radiología e Imagen
- ✓ Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Centro Universitario del 20 de Noviembre de 2012.
 - ✓ Información electrónica.

Lo anterior para que sea presentado ante la consideración de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario para su aprobación y ejecución.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un respetuoso saludo.

A T E N T A M E N T E
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., Diciembre 13 de 2012.



DR. HÉCTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ
RECTOR Y PRESIDENTE
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS DE LA SALUD

Consejo de Centro Universitario de
Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

13.1417
'12 DIC 18 13:23
DWW-92
Ccp Archivo.-



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

**H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS DE LA SALUD
P R E S E N T E.**

DICTAMEN No. 316/2012

A estas Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda, ha sido turnada por el Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, un documento en el cual se plantea la **modificación** del plan de estudios de la carrera de **Licenciatura en Enfermería** para operar en la modalidad escolarizada, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, en virtud de la siguiente:

JUSTIFICACIÓN

- I. Que con dictamen número I/2000/413 el H. Consejo General Universitario en sesión extraordinaria del 16 de Marzo de 2000, aprobó la última modificación del plan de estudios de la carrera de la **Licenciatura en Enfermería**, para operar bajo el sistema de créditos.
- II. Que con dictamen número 6754/2010, el Consejo de Centro Universitario en sesión extraordinaria del 25 de marzo de 2010 aprobó en lo general la modificación del plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Enfermería regresándolo a las comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda para que se atendieran las observaciones que se hicieron en dicha sesión. Por lo anterior se deja sin efecto el dictamen 6754/2010 y se elabora este dictamen en el que se encuentran atendidas dichas observaciones.
- III. Que el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, organismo desconcentrado encargado de cumplir en esta área del conocimiento y del ejercicio profesional los fines que en el orden de la cultura y la educación superior corresponden a la Universidad, tiene responsabilidad de formar profesionales, técnicos y especialistas que mediante su trabajo cotidiano respondan a las urgentes necesidades de prevención y preservación de la salud en la entidad.
- IV. Que este documento contiene la Propuesta Curricular de la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería, resultado del trabajo de evaluación curricular emprendido por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara durante el 2008 y 2009. Los elementos que integran al documento, son producto de un trabajo colectivo y participativo y están constituidos por la fundamentación del rediseño del programa educativo de Licenciatura en Enfermería, en el se abordan aspectos sociales, que involucran el ámbito económico, político y cultural; reconociendo que el profesional de enfermería es un factor importante que contribuye a los avances de los sistemas de salud, directamente relacionado con el cuidado de la salud enfermedad de la persona, familia y comunidad.
- V. Que en los aspectos institucionales se retoma la filosofía de la Universidad de Guadalajara, que hace suyo el postulado de formar ciudadanos competentes que sepan pensar, crear, e insertarse en una sociedad que depende cada vez más del conocimiento, la tecnología; con los sustentos que le confieran identidad profesional y social para actuar de manera racional crítica y asertiva en el contexto de su desempeño profesional. Los elementos pedagógico-didácticos que componen el Modelo Educativo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, parten de una visión integral, sustentada en valores éticos y de compromiso social. Tienen un enfoque teórico-metodológico tendiente a lo inter y transdisciplinar en sus contenidos curriculares y en sus estrategias de enseñanza-aprendizaje centradas en el aprendizaje significativo relevante, lo que contribuye al desarrollo de las Competencias Profesionales Integradas.
- VI. Que en esa dinámica, se recogen a partir del trabajo colegiado en RED, las necesidades de formación de Licenciados en Enfermería, congruentes con la realidad del contexto complejo en el que se insertaran a su egreso. Y por ende se reconoce la necesidad de actualizar la currícula del programa educativo de Licenciatura

Dictamen No. 316/2012
Modificación carrera de
Licenciatura en Enfermería



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

en Enfermería y de cada unidad de aprendizaje para incorporar la formación de Competencias Profesionales integradas

VII. Que esta propuesta, reconoce la necesidad de formar profesionales capaces de resolver problemas de su práctica profesional, interactuar en diferentes contextos y de transferir sus conocimientos a situaciones nuevas siendo propositivos, comprometidos y competentes para crecer como personas, como profesionales y con un impacto positivo en su entorno social; aplicando principios éticos y humanísticos, solidaridad, compromiso institucional y profesional y, empleando métodos científicos para intervenir su realidad con pensamiento crítico, racional creativo y trabajo multi e interdisciplinar.

VIII. Que el **objetivo general** del programa académico es egresar Licenciados en Enfermería, con una sólida formación para desarrollar estrategias de prevención, promoción, cuidado integral, recuperación y mantenimiento de la condición de salud de los grupos poblacionales y personas en edad reproductiva, que actúen con espíritu de colaboración, solidaridad, respeto, honestidad y una visión transformadora e integral del individuo, para responder a las necesidades sociales del país, a las políticas nacionales en salud y al desarrollo de su disciplina y capaces de gestionar y generar conocimiento científico, con referencia al marco nacional de salud y al escenario del mundo globalizado.

IX. Que los **objetivos específicos** del programa académico de la carrera Licenciatura en Enfermería son:

1. Formar profesionales de enfermería que coadyuven en el cuidado de la salud de la persona y grupos poblacionales, para que alcancen su máximo potencial biopsicosocial, usando como método de intervención el proceso de enfermería, al atender problemas reales o potenciales de falta de armonía con el entorno.
2. Formar profesionales que contribuyan al desarrollo de los campos científicos y tecnológicos que fundamenten el cuidado de la salud, acordes a las políticas nacionales, al desarrollo de las ciencias y los avances del campo profesional; que demandan los mercados laborales, de Jalisco, del país y la región.
3. Formar profesionales de enfermería con actitud emprendedora, competitiva, responsable y honesta, en los diversos procesos de gestión del sistema nacional de salud, con intervenciones que favorezcan su funcionamiento y la solución de problemas del mismo.
4. Formar profesionales de enfermería capaces de gestionar procesos educativos para el autocuidado de la salud de persona o grupos poblacionales en cualquier contexto con un concepto de hombre, educación y aprendizaje sustentado en la perspectiva transformadora de la realidad en la que se inserta su actuación profesional.

X. Que en el apartado del **perfil de ingreso** señala que el aspirante demuestre las competencias reconocidas por la educación media superior para el perfil de egreso del bachillerato agrupadas de la siguiente manera:

1. Se autodetermina y cuida de sí. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.
2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros. Valora el arte como manifestación de la belleza y expresión de ideas, sensaciones y emociones.
3. Elige y Practica estilos de vida saludables. - Reconoce la actividad física como un medio para su desarrollo físico, mental y social.
4. Se expresa y se comunica. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos. Mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados. Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas y maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas.
5. Piensa crítica y reflexivamente. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos. Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información.
6. Aprende de forma autónoma. Por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.



7. Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento.
8. Trabaja en forma colaborativa. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.
9. Participa con responsabilidad en la sociedad. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo. Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado.
10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.
11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.

XI. Que el **perfil de egreso**, se realizó considerando: las necesidades sociales en salud, los avances científicos y tecnológicos, la evolución del mercado laboral y, en particular la ciencia del cuidado de enfermería para identificar que hacen, como lo hacen y donde ejercen sus conocimientos habilidades y destrezas los profesionales de Enfermería y, que da forma y sentido a la profesión. A partir de esta reflexión se definieron los ámbitos del campo profesional en los que se interviene al egresar y, en este sentido los contenidos del Plan de estudios desarrollaran la formación de las siguientes competencias:

Que dicho perfil contiene cuatro ejes curriculares que vinculan la formación del Licenciado en Enfermería a los campos de desempeño profesional, caracterizados por: ambientes comunitarios con fuerte componente educativo y de autocuidado de la salud, en ambientes asistenciales preponderando el cuidado de la salud enfermedad de la persona, en los escenarios de investigación y administración y gestión del cuidado y la calidad. Dando sentido y orientación a la formación de las competencias en esta disciplina, como a continuación se describen:

Competencias, para la Educación y autocuidado de la salud

- Comprende al ser humano desde una perspectiva holística que le permitan desarrollar proyectos educativos e intervenciones de enfermería que coadyuven a resolver la problemática de salud de su entorno; evalúa, planifica e implementa acciones para la promoción, prevención y protección a la salud, desde una perspectiva de autocuidado, con aplicación de principios, métodos y estrategias de la promoción de estilos de vida saludable y de la atención primaria en salud.
- Desarrolla estrategias de asesoría, consultoría o acompañamiento de la persona o grupos poblacionales, en ambientes diversificados de la práctica profesional de enfermería, en un ejercicio independiente tanto en el hogar, como en centros de atención especial, estancias de día y de cuidados paliativos y terminales que contribuyan al autocuidado para recuperar la salud, aliviar el dolor, mejorar la calidad de vida o preparar a la persona para una muerte digna.

Competencias para el Cuidado de la salud enfermedad

- Realiza cuidados de enfermería al atender las necesidades de salud enfermedad de las personas mediante intervenciones independientes o de colaboración que fortalezcan la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la persona sana o enferma, en cualquier nivel de atención, basados en principios filosóficos, metodológicos, técnicos éticos y humanísticos que privilegian el valor por la vida, la diversidad e interculturalidad, cultura de servicio y el respeto por la normatividad vigente.
- Participa en la atención de los distintos problemas de salud del perfil epidemiológico actual y futuro, mediante intervenciones sustentadas en el proceso de enfermería y cuidados específicos a cada situación de salud- enfermedad, de riesgo o de bienestar de las personas, con habilidad y dominio de procedimientos y técnicas que contribuyan a su cuidado y recuperación.
- Promueve el autocuidado e independencia precoz a través de la satisfacción de las necesidades fundamentales del ser humano, mediante el análisis de la situación y aplicación del juicio crítico, en una relación interpersonal de participación mutua, que asegure el respeto por la individualidad y dignidad personal de aquellos bajo su cuidado



- Participa en la aplicación de políticas públicas y sectoriales dirigidas a los distintos grupos poblacionales que den respuesta a las necesidades o problemas de salud enfermedad, de riesgo o de bienestar; actuando con pertinencia y calidad a través de intervenciones sustentadas en el Proceso de Enfermería, en espacios comunitarios, educativos y asistenciales que contribuyan en el cuidado de la salud reproductiva e infantil, la enfermedad aguda o crónica, la discapacidad y envejecimiento.

Competencias para la Investigación

- Promueve y participa en investigaciones, con aplicación de tecnologías de la información y comunicación con sentido crítico y reflexivo para desarrollar proyectos de investigación con base en el conocimiento científico, experiencia profesional e integrarse de manera temprana en sociedades del conocimiento, participar en experiencias de movilidad profesional.
- Direcciona sus habilidades para investigar, descubrir y resolver problemas inherentes a su entorno, que le permitan orientar su conocimiento a propuestas innovadoras de su práctica; divulga y aplica sus resultados a fin de contribuir a mejorar procesos de atención y de cuidado de la salud enfermedad; con beneficio a los usuarios y al propio profesional de enfermería, cultivando la calidad profesional, laboral, organizacional e institucional.

Competencia para la Gestión del cuidado y la calidad

- Implementa y desarrolla proyectos para la actualización y capacitación continua, el autoempleo y trabajo autónomo e independiente de profesional de enfermería en el marco de la regulación normativa y fiscal que trascienda a la mejora de las condiciones laborales de su gremio en un ejercicio de participación institucional y organizacional.
- Desarrolla acciones estratégicas y de mejora continua al administrar servicios de enfermería hospitalarios y comunitarios, a partir de procesos de planeación, organización, implementación seguimiento y control que orienten la toma decisiones en cualquiera de las áreas de su desempeño profesional, centradas en la observación, análisis reflexivo y juicio crítico y que tengan como propósito fortalecer los cuidados que brinda el profesional de enfermería en relación a las normas y estándares de calidad nacionales e internacionales, con disminución de riesgos y ambientes seguros de atención.

En razón de lo antes expuesto estas Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda han encontrado elementos que justifican suficientemente los motivos referidos y

CONSIDERANDO

- I. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas. Esta estructura se sustentará en Departamentos agrupados en Divisiones, para el nivel superior.
- II. Que en el marco previsto por la fracción IV del artículo 52 de la Ley Orgánica y en congruencia, la fracción I del artículo 116 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, corresponde a los Consejos de Centro Universitario aprobar los planes de estudio y programas de docencia investigación, difusión y servicio social del Centro, de acuerdo con los lineamientos generales aplicables; así como dictar normas y disposiciones particulares sobre la creación, transformación y supresión de programas para la formación de profesionales medios, profesionistas y graduados, respectivamente.
- III. Que la Comisión Permanente de Educación del Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud tiene atribuciones de proponer las medidas necesarias para el perfeccionamiento de los programas educativos, las normas pedagógicas y las bases específicas sobre la dirección, organización y administración académica en el



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Centro Universitario, en los términos previstos por los artículos 8 y 9 fracciones I y III del Estatuto Orgánico de este Centro Universitario.

- IV. Que la Comisión de Hacienda tiene entre sus atribuciones, proponer el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara, en los términos previstos por los artículos 8 y 10 del Estatuto Orgánico de este Centro Universitario.
- V. Que corresponde al Consejo Universitario de este Centro aprobar las modificaciones a los programas educativos por sus Consejos Divisionales, conforme a lo dispuesto por el numeral 14 del Reglamento de General de Planes de Estudio.
- VI. Que con base a las fracciones III y V del artículo 54 de la Ley Orgánica, corresponde al Rector del Centro ejecutar los acuerdos del Consejo de Centro así como promover todo lo que tienda al mejoramiento técnico, académico y patrimonial del Centro Universitario.
- VII. Que en términos de los artículos 3 y 4 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, existen en este Centro las Divisiones de Disciplinas Básicas para la Salud; de Disciplinas Clínicas; y de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud.
- VIII. Que el Consejo Divisional como órgano de gobierno de la División tiene, atribuidas por la fracción II del artículo 61 de la Ley Orgánica y por el 138 fracción I del Estatuto General, las funciones de sancionar y proponer al Consejo de Centro la creación, supresión o modificación de programas de posgrado de la División.
- IX. Que conforme lo previenen la fracción I del numeral 141 así como lo dispuesto por el artículo 142 del Estatuto General, el Director de División tiene entre sus funciones el promover y apoyar los procesos para la creación, modificación o supresión de planes y programas curriculares en los que intervenga su División, y el Secretario de la misma, las de auxiliar al Director de División, llevar a cabo sus determinaciones y las que le encomiende el Consejo Divisional.
- X. Que por su parte los Colegios Departamentales tienen atribuciones para el diseño, ejecución y evaluación de planes y programas académicos, y tienen la atribución de elaborar propuestas de creación, modificación o supresión de planes y programas docentes, de investigación y difusión en los términos de los artículos 64 y 65 fracción II de la Ley Orgánica y 145 fracción VI del Estatuto General.

En virtud de lo anteriormente expuesto y con base en los artículos 1, 5 fracción I, 6 fracción III, 22, 23, 24, 50, 52 fracción IV y 54 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara ; el 116 fracción I de su Estatuto General, así como por los numerales 2, 5 fracción I y 9 fracción I del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y los artículos 4 y 14 del Reglamento General de Planes de Estudios, es que estas Comisiones de Educación y Hacienda estiman pertinente presentar la propuesta de **modificación del plan de estudios** de la carrera de la **Licenciatura en Enfermería** y al efecto proponen los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se aprueba la **reestructuración** del plan de estudios de la carrera de la **Licenciatura en Enfermería** a partir del ciclo escolar **2013 A**, de este Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Se aprueba el proyecto de reestructuración que describe de manera amplia sus fundamentos, objetivos, estructura, contenidos y forma de organización, documento que se anexa al presente dictamen como parte integrante del mismo y que se tiene aquí por reproducido en todas sus partes como si a la letra se insertase.

SEGUNDO. El programa educativo de la carrera de la **Licenciatura en Enfermería** tiene las áreas de formación, carga horaria y créditos siguientes:

Dictamen No. 316/2012
Modificación carrera de
Licenciatura en Enfermería



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

Estructura del Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería

DISTRIBUCIÓN POR AREAS DE FORMACION	TEORIA	PRACT	TOTAL	CRE DITOS	%
Área de Formación Básica Común	570	182	752	86	18
Área de Formación Básica Particular	1520	1808	3328	328	68
Área de Formación Especializante Selectiva	256	192	448	48	10
Área de Formación Optativa Abierta*	144	0	144	18	4
Total de Horas y créditos para acceder al servicio social	2490	2182	4672	480	100
Servicio social*				12	
Total de créditos para la titulación	54%	46%	100%	492	

Área de Formación Básica Común	CLAVE	TC	HT	HP	HTL	CRED	PRERREQ
1. Bioética y Universidad,	CS	C	48	16	64	7	
2. Sociedad y salud	CS	C	26	22	48	4	
3. Alimentación, nutrición y sociedad	SP	C	32	16	48	5	
4. Psicología	PB	CT	48	16	64	7	
5. Salud Pública	SP	CT	48	16	64	7	
6. Metodologías de la Investigación	FM	CT	48	16	64	7	
7. Comunicación y tecnologías de la información	CS	CT	16	16	32	3	
8. Fundamentos de biología molecular	BM	CL	64	16	80	10	
9. Fundamentos de Bioquímica	BM	CL	80	16	96	12	
10. Fundamentos de Anatomía	MF	CL	80	16	96	12	
11. Fundamentos de Fisiología	FO	CL	80	16	96	12	Fundamentos de Anatomía
Subtotal			570	182	752	86	

C = Curso, CT = Curso Taller, CL = Curso Laboratorio N Práctica clínica, Md = Modular

Área de Formación Básico Particular	CLAVE	TC	HT	HP	HTL	CRED	PRERREQ
12. Fisiopatología clínica	FO	CL	80	16	96	12	Fundamentos de Fisiología
13. Farmacología clínica	FO	CL	80	16	96	12	Fundamentos de Fisiología
14. Microbiología y parasitología	PT	CL	64	16	80	10	
15. Epidemiología	SP	CT	64	-	64	9	Salud pública
16. Enfermería y la investigación clínica	EA	CT	48	16	64	7	Metodología Investigación
17. Enfermería en el cuidado del adulto	EA	CL	64	32	96	11	Fundamentos del

Dictamen No. 316/2012
Modificación carrera de
Licenciatura en Enfermería



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

							cuidado de enfermería
18. Enfermería y el cuidado quirúrgico	EA	CL	64	32	96	11	Práctica profesional hospitalaria
19. Enfermería, Teorías y métodos de intervención	EA	CT	64	16	80	10	
20. Fundamentos del cuidado de enfermería	EA	CL	64	32	96	11	Enfermería, Teorías y métodos de intervención
21. Enfermería en urgencias clínicas	EA	CT	48	16	64	7	Práctica profesional hospitalaria
22. Enfermería en el cuidado de la mujer y el recién nacido	EA	CL	80	16	96	12	Práctica profesional hospitalaria
23. Enfermería en el cuidado del niño y adolescente	EA	CL	80	16	96	12	Práctica profesional hospitalaria
24. Enfermería en el cuidado del adulto mayor	EA	C	64	-	64	9	Fundamentos del cuidado de enfermería
25. Enfermería y el cuidado psiquiátrico	EA	C	64	-	64	9	Práctica profesional hospitalaria
26. Enfermería y el cuidado paliativo	EA	C	64	-	64	9	Práctica profesional hospitalaria
27. Enfermería y el cuidado de la salud mental	FC	C	64	-	64	9	Fundamentos del cuidado de enfermería
28. Enfermería comunitaria	FC	CL	64	16	80	10	Fundamentos del cuidado de enfermería
29. Enfermería ambiental	FC	CT	48	-	48	6	
30. Enfermería en emergencias y desastres	FC	CT	48	16	64	7	Práctica profesional hospitalaria
31. Enfermería en la investigación comunitaria	FC	C	48	16	64	7	Metodología Investigación
32. Enfermería y regulación profesional	FC	CT	64	-	64	9	
33. Enfermería y educación del cuidado	FC	CL	64	16	80	10	Práctica profesional hospitalaria
34. Sistemas de evaluación de la calidad en enfermería.	EA	C	48	16	64	7	Práctica profesional hospitalaria
35. Enfermería en administración y gestión del cuidado	EA	CT	80	16	96	12	Práctica profesional hospitalaria
36. Práctica profesional hospitalaria	EA	N	-	288	288	19	Enfermería y el cuidado del adulto
37. Práctica profesional del cuidado quirúrgico	EA	N	-	208	208	14	Enfermería y el cuidado quirúrgico
38. Práctica profesional del cuidado de la mujer y el recién nacido.	EA	N	-	208	208	14	Enfermería en el cuidado de la salud reproductiva
39. Práctica profesional en el cuidado del niño y adolescente	EA	N	-	208	208	14	Enfermería en el cuidado del niño y adolescente
40. Práctica profesional de enfermería comunitaria	FC	N	-	208	208	14	Enfermería comunitaria

Dictamen No. 316/2012
Modificación carrera de
Licenciatura en Enfermería

7



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

2017

41. Práctica en administración y gestión del cuidado y la calidad	EA	N	-	160	160	11	Enfermería en la administración y gestión del cuidado
42. Práctica profesional rotatoria	EA	N	-	208	208	14	Práctica profesional hospitalaria
Subtotal				1520	1808	3328	328

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA:	CLAVE	TC	HT	HP	HTL	CRED	PRERREQ
Salud familiar y de grupos de riesgo		CT	128	96	224	24	
Autoempleo y Práctica Independiente		CT	128	96	224	24	
Enfermería Obstétrica		CT	128	96	224	24	
Enfermería Avanzada		CT	128	96	224	24	
Autocuidado del envejecimiento		CT	128	96	224	24	
Enfermería e interculturalidad en salud		CT	128	96	224	24	
Subtotales			256	192	448	48	

Es obligatorio que el alumno realice dos subsistemas del área especializante, descritas en el catálogo de unidades de aprendizaje de la formación especializante y podrá cursarlos a partir del quinto ciclo o después de los 220 créditos

CATÁLOGO DE UNIDADES DE APRENDIZAJE DE LA FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA:	CLAVE	TC	HT	HP	HTL	CRED	PRERREQ
SALUD FAMILIAR Y DE GRUPOS DE RIESGO							
1. Autocuidado de grupos de Riesgo	FC	CT	64	-	64	9	Práctica profesional hospitalaria
2. Enfermería en Salud familiar	FC	CT	64	-	64	9	Práctica profesional hospitalaria
3. Práctica de salud familiar y de grupos de riesgo	FC	P	-	96	96	6	Enfermería en Salud familiar
Subtotales			128	96	224	24	
AUTOEMPLEO Y PRÁCTICA INDEPENDIENTE							
1. Gestión del talento aplicado a enfermería	PA	CT	64	-	64	9	Práctica profesional hospitalaria
2. Enfermería empresarial	FC	CT	64	-	64	9	Práctica profesional hospitalaria
3. Enfermería y práctica independiente	FC	P	-	96	96	6	Enfermería empresarial
Subtotales			128	96	224	24	
ENFERMERÍA AVANZADA							
1. Enfermería y el cuidado crítico	EA	CL	64	-	64	9	Práctica profesional hospitalaria
2. Enfermería Avanzada	EA	CT	64	-	64	9	Práctica profesional hospitalaria

Dictamen No. 316/2017
Modificación carrera de
Licenciatura en Enfermería



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

3. Práctica de Enfermería avanzada	EA	P	-	96	96	6	Enfermería Avanzada
Subtotales			128	96	224	24	
ENFERMERÍA OBSTÉTRICA	CLAVE	TC	HT	HP	HTL	CRED	PRERRE
1. Enfermería en Obstetricia	EA	CT	64	-	64	9	Práctica profesional hospitalaria
2. Enfermería en Neonatología	EA	CT	64	-	64	9	Práctica profesional hospitalaria
3. Práctica de Enfermería Obstétrica	EA	P	-	96	96	6	Enfermería en Neonatología
Subtotales			128	96	224	24	
AUTOCAUIDADO DEL ENVEJECIMIENTO	CLAVE	TC	HT	HP	HTL	CRED	PRERRE
1. Enfermería para el autocuidado del envejecimiento saludable	FC	CT	64	-	64	9	Práctica profesional hospitalaria
2. Enfermería en la gestión de redes de apoyo al adulto mayor	FC	CT	64	-	64	9	Práctica profesional hospitalaria
3. Práctica de gestión para el cuidado del envejecimiento	FC	P	-	96	96	6	Enfermería para el autocuidado del envejecimiento saludable
Subtotales			128	96	224	24	
ENFERMERÍA E INTERCULTURALIDAD EN SALUD	CLAVE	TC	HT	HP	HTL	CRED	PRERRE
1. Enfermería en terapias alternativas y tradicionales	EA	CT	64	-	64	9	Práctica profesional hospitalaria
2. Enfermería y el cuidado transcultural	EA	CT	64	-	64	9	Práctica profesional hospitalaria
3. Práctica de gestión de cuidados alternativos y transculturales	EA	P	-	96	96	6	Enfermería en terapias alternativas y tradicionales
Subtotales			128	96	224	24	

Este catálogo de los subsistemas especializante podrá modificar sus unidades de aprendizaje y contenidos para hacerlas congruentes con las necesidades del contexto social donde se imparte.

ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA*	CLAVE	TC	HT	HP	HTL	CRED	PRERRE
Tópicos transdisciplinarios			48	-	48	6	
Tópicos culturales y deportivos			48	-	48	6	
Tópicos de participación social			48	-	48	6	
Total de horas			144		144	18	

El alumno puede optar por UA, de otros Programas educativos del CUCS o de la Red Universitaria, que contribuyan al perfil de egreso siempre y cuando recupere como mínimo 18 créditos curriculares.

TERCERO.- El estudiante podrá realizar actividades de aprendizaje previstas en este plan de estudios con la asesoría del tutor o cursar unidades de aprendizaje pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas ofrecidas en este Centro Universitario, en otros Centros Universitarios de la red, así como en otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio.

Dictamen No. 316/2012
Modificación carrera de
Licenciatura en Enfermería

Oficio D. Reyes Solano



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CUARTO.- Los requisitos para iniciar el Servicio Social que por Ley deben brindar los alumnos de la carrera de La Licenciatura en Enfermería, así como los créditos y programa académico que le corresponden son los establecidos por la normatividad universitaria vigente.

QUINTO.- Los requisitos de ingreso son el Bachillerato y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

SEXTO.- Los requisitos para obtener el título de la Licenciatura en Enfermería, serán los establecidos por los reglamentos de titulación correspondientes, siendo los de carácter general los siguientes

- Haber aprobado el mínimo de créditos requeridos, tal como se establece en este dictamen.
- Haber cumplido con el Servicio Social asignado, de acuerdo a la normatividad universitaria vigente.
- Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad universitaria vigente.
- Presentar examen de competencias de lectocomprensión de un segundo idioma, preferentemente inglés. B1 del Marco Común Europeo o su equivalente en otros formatos de evaluación.
- Acreditar una Evaluación General de Egreso para Licenciados de Enfermería.

SÉPTIMO.- El programa educativo aprobado con dictamen I/2000/413 por el H. Consejo General Universitario en sesión extraordinaria del 16 de Marzo de 2000, estará vigente hasta que egrese la generación que haya ingresado con este plan de estudios, para lo cual se establece la siguiente tabla de equivalencias entre los valores crediticios y cargas horarias de las unidades de aprendizaje del plan de estudios del año 2000 y la presente modificación.

UNIDADES DE APRENDIZAJE PLAN DE ESTUDIOS 2000								UNIDADES DE APRENDIZAJE PLAN DE ESTUDIOS 2012							
Unidades de aprendizaje	CI	TC	HT	HP	HT L	C R	PRE REQ	Unidades de aprendizaje	CI	TC	HT	HP	HTL	C R	Prer req
Morfología	MF11 3	CL	10 0	20	12 0	14		Fundamentos de Anatomía	MF	CL	80	16	96	12	
Fisiología	FO16 3	CL	13 0	50	18 0	20	MF11 3	Fundamentos de Fisiología	FO	CL	80	16	96	12	
Bioquímica	FO16 4	CL	78	42	12 0	13		Fundamentos de Bioquímica	BM	CL	80	16	96	12	
Psicología	PB12 4	C	60	0	60	8		Psicología	PB	CT	48	16	64	7	
Metodología de la Investigación	FM13 5	C	80	0	80	11		Metodologías de la Investigación	FM	CT	48	16	64	7	
Salud Pública I	SP13 1	C	60	0	60	8		Salud Pública	SP	CT	48	16	64	7	
Bioética y Normatividad	CS14 6	C	40	0	40	5		Bioética y Universidad,	CS	C	48	16	64	7	
Sociología	CS12 6	C	60	0	60	8		Sociedad y salud	CS	C	26	22	48	4	
Farmacología	FO16 5	C	60	0	60	8	FO16 3	Farmacología clínica	FO	CL	80	16	96	12	
Farmacología Clínica	FO16 6	CL	40	20	60	6	FO16 5								
Enfermería de la Mujer	EA15 2	CL	60	40	10 0	11	EA15 9	Enfermería en el cuidado de la mujer y el recién nacido	EA	CL	80	16	96	12	
Enfermería Geriátrica	EA14 8	C	40	0	40	5		Sin equivalencia							

Dictamen No. 316/2012
Modificación carrera de
Licenciatura en Enfermería



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Sin equivalencia								Enfermería en el cuidado del adulto mayor	EA	C	64	-	64	9
Enfermería Infantil	EA153	CL	60	40	100	11	EA159	Enfermería en el cuidado del niño y adolescente	EA	CL	80	16	96	12
Enfermería Fundamental	EA159	CL	80	80	160	16		Fundamentos del cuidado de enfermería	EA	CT CL	64 64	16 32	80 96	10 11
Sin equivalencia								Enfermería, Teorías y métodos de intervención	EA	CT	64	16	80	10
Enfermería Médica en el Adulto	EA154	CL	80	40	120	14	EA159	Enfermería en el cuidado del adulto	EA	CL	64	32	96	11
Enfermería Quirúrgica en el Adulto	EA158	CL	80	40	120	14	EA159	Enfermería y el cuidado quirúrgico	EA	CL	64	32	96	11
Enfermería Comunitaria	FC108	C	60	0	60	8	SP131	Enfermería comunitaria	FC	CL	64	16	80	10
Prácticas de Enfermería Comunitaria	FC109	N	0	200	200	13	FC108	Práctica profesional de enfermería comunitaria	FC	N	-	208	208	14
Campo Clínico de Enfermería en la Mujer	EA138	N	0	200	200	13	EA152	Práctica profesional del cuidado de la mujer y el recién nacido.	EA	N	-	208	208	14
Campo Clínico de Enfermería Fundamental	EA160	N	0	200	200	13	EA159	Práctica profesional Hospitalaria						
Campo Clínico de Enfermería Médica en el Adulto	EA136	N	0	200	200	13	EA154			N	-	288	288	19
Enfermería Ambiental	FC110	CT	20	20	40	4		Enfermería ambiental	FC	CT	48	-	48	6
Campo Clínico de Enfermería Quirúrgica en el Adulto	EA137	N	0	200	200	13	EA158	Práctica profesional del cuidado quirúrgico	EA	N	-	208	208	14
Enfermería Psiquiátrica	EA150	C	20	0	20	3	SM117	Enfermería y el cuidado psiquiátrico	EA	C	64	-	64	9
Psiquiatría	SM117	CT	18	22	40	3	PB124							
Campo Clínico de Enfermería Infantil	EA139	N	0	200	200	13	EA153	Práctica profesional en el cuidado del niño y adolescente	EA	N	-	208	208	14
Rotación Hospitalaria en Enfermería	EA140	N	0	180	180	12		Práctica profesional rotatoria	EA	N	-	208	208	14
Enfermería Avanzada	EA141	CL	80	20	100	12	EA159	Enfermería Avanzada	EA	CT	64	-	64	9
Microbiología y Parasitología Básica	PT130	CL	40	40	80	8		Microbiología y parasitología	PT	CL	64	16	80	10
Nutrición	SP133	CL	40	40	80	8		Alimentación, nutrición y sociedad	SP	C	32	16	48	5
Fisiopatología	FO16	CL	80	20	100	12	FO16	Fisiopatología	FO	CL	80	16	96	12

Dictamen No. 816/2012
Modificación carrera de
Licenciatura en Enfermería



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

	7				0		3	clínica							
Enfermería en Salud Mental	SM118	C	20	0	20	3		Sin equivalencias							
Sin equivalencias								Enfermería y el cuidado de la salud mental	FC	C	64	-	64	9	
Epidemiología	SP134	C	60	20	80	9	SP131	Epidemiología	SP	CT	64	-	64	9	
Investigación Epidemiológica en Enfermería	SP132	CT	40	20	60	6	FM135	Enfermería en la investigación comunitaria	FC	C	48	16	64	7	
Estadísticas	FM138	CT	40	20	60	6	FM135	Sistemas de evaluación de la calidad en enfermería.	EA	C	48	16	64	7	
Herramientas Básicas para la Calidad en Enfermería	EA156	CT	20	20	40	4									
Investigación Aplicada a la Enfermería Clínica	EA142	CT	40	20	60	6	FM135	Enfermería y la investigación clínica	EA	CT	48	16	64	7	
Desarrollo Humano	PB123	CT	20	20	40	4		Enfermería empresarial	FC	CT	64	-	64	9	
Enfermería Laboral	FC111	CT	20	20	40	4									
Administración y Gestión de la Calidad de Enfermería	EA143	C	40	0	40	5		Enfermería en administración y gestión del cuidado	EA	CT	80	16	96	12	
Proceso de Administración en Enfermería	EA149	CT	40	20	60	6									
Educación en Enfermería	CS150	CT	40	40	80	8		Enfermería y educación del cuidado	FC	CL	64	16	80	10	
Campo Clínico en Administración y Gestión de la Calidad en Enfermería	EA144	N	0	120	120	8	EA143	Práctica en administración y gestión del cuidado y la calidad	EA	N	-	160	160	11	
Campo Clínico en Enfermería Avanzada	EA145	N	0	200	200	13	EA141	Práctica de Enfermería avanzada	EA	P	-	96	96	6	
Enfermería en Urgencias y Desastres	EA146	CL	40	40	80	8	EA159	Enfermería en emergencias y desastres	FC	CT	48	16	64	7	
								Enfermería en urgencias clínicas	EA	CT	48	16	64	7	
Enfermería Crítica	EA147	CL	80	20	100	12	EA159	Enfermería y el cuidado crítico	EA	CL	64	-	64	9	
Sin equivalencias								Comunicación y tecnologías de la información	CS	CT	16	16	32	3	
Sin equivalencias								Fundamentos de biología molecular	BM	CL	64	16	80	10	
Sin equivalencias								Enfermería y el cuidado paliativo	EA	C	64	-	64	9	
Sin equivalencias								Enfermería y regulación	FC	CT	64	-	64	9	

Dictamen No. 316/2017
 Modificación carrera de
 Licenciatura en Enfermería



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

								profesional								
Vigilancia Epidemiológica en Enfermería I	FC113	CT	20	20	40	4	SP131	Sin equivalencias								
Vigilancia Epidemiológica en Enfermería II	FC114	CT	20	20	40	4	SP131	Sin equivalencias								
Proceso de Enfermería en el Autocuidado de la Salud	FC115	CT	20	20	40	4		Autocuidado de grupos de Riesgo	FC	CT	64	-	64	9		
Educación para la Salud	FC112	CT	20	20	40	4		Enfermería en Salud familiar	FC	CT	64	-	64	9		
Planeación Estratégica en Enfermería	EA157	CT	20	20	40	4		Sin equivalencias								
Reingeniería de Proceso en Enfermería	EA155	CT	20	20	40	4		Sin equivalencias								
Liderazgo Participativo en Enfermería	PA137	CT	20	20	40	4		Tópicos culturales y deportivos		C	48	-	48	6		
Prácticas Deportivas	MH248	CT	10	30	40	3		Tópicos culturales y deportivos		C	48	-	48	6		
Derechos Humanos	CS128	C	60	0	60	8										
Taller Expresión Oral y Escrita	CS147	CT	40	20	60	6		Tópicos culturales y deportivos		C	48	-	48	6		
Biomatemáticas	FM136	CT	40	20	60	6		Tópicos transdisciplinarios		C	48	-	48	6		
Sexualidad Humana	RC141	CT	40	40	80	8		Tópicos culturales y deportivos		C	48	-	48	6		
Masajes y Vendajes	MH203	CT	20	60	80	7		Tópicos culturales y deportivos		C	48	-	48	6		
Administración de Hospitales	CS148	CT	20	40	60	6		Tópicos de participación social		C	48	-	48	6		
Habilidades Directivas	PA136	C	40	0	40	5		Sistemas de evaluación		C						
Enfermería en Economía de la Salud	EA151	C	48	0	48	6		Sin equivalencia								
Propiedad Intelectual I		CT	30	50	80	7		Sin equivalencia								
Propiedad Intelectual II		CT	36	50	86	8		Sin equivalencia								
Sin equivalencia								Enfermería en Obstetricia	EA	CT	64	-	64	9		
Sin equivalencia								Enfermería en Neonatología	EA	CT	64	-	64	9		
Sin equivalencia								Practica de Enfermería Obstétrica	EA	P	-	96	96	6		
Sin equivalencia								Enfermería para el autocuidado del envejecimiento saludable	FC	CT	64	-	64	9		

Dictamen No. 316/2012
 Modificación carrera de
 Licenciatura en Enfermería



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. CALZADA DE LA SALUD S/N. GUADALAJARA, GUJ. 44110

Sin equivalencia								Enfermería en la gestión de redes de apoyo al adulto mayor	FC	CT	64	-	64	9	
Sin equivalencia								Practica de gestión para el cuidado del envejecimiento	FC	P	-	96	96	6	
Sin equivalencia								Enfermería en terapias alternativas y tradicionales	EA	CT	64	-	64	9	
Sin equivalencia								Enfermería y el cuidado transcultural	EA	CT	64	-	64	9	
Sin equivalencia								Practica de gestión de cuidados alternativos y transculturales	EA	P	-	96	96	6	
Sin equivalencia								Practica de salud familiar y de grupos de riesgo	FC	P	-	96	96	6	
Sin equivalencia								Enfermería y práctica independiente	FC	P		96	96	6	

OCTAVO.- Los alumnos actuales que por cualquier circunstancia sean alcanzados por el nuevo plan de estudios y que cubran los requisitos que estipula la normatividad universitaria, en caso de reingreso, podrán solicitar por escrito al Coordinador de carrera ser inscritos en el nuevo plan de estudios y se les dará de alta su historia académica conforme a la tabla de equivalencias de materias incluida en el presente dictamen.

NOVENO. El presente dictamen sustituye al dictamen 6754/2010 aprobado en lo general por el Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud en sesión extraordinaria del 25 de marzo de 2010.

DÉCIMO. Los profesores que participen en el programa deberán tener acreditada su formación y/o capacitación en el modelo de competencias profesionales.

DÉCIMO PRIMERO. Facúltese al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud para que con las atribuciones que le confiere el artículo 54 de la Ley Orgánica en su fracción I, y en cumplimiento de las funciones que le asigna el artículo 120 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara en su fracción V, remita este dictamen como una resolución del máximo órgano de gobierno del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y a su vez la presente ante el Consejo General Universitario, para su aprobación.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
 Guadalajara, Jal., 15 de Noviembre de 2012

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DR. HÉCTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ
PRESIDENTE

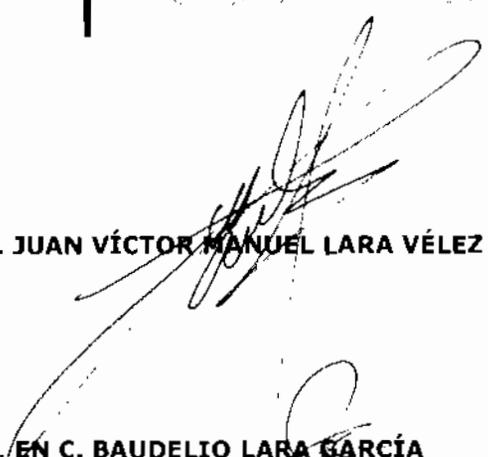
Dictamen No. 316/2012
 Modificación carrera de
 Licenciatura en Enfermería



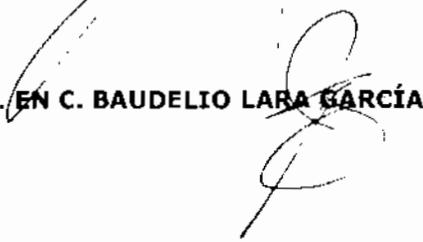
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

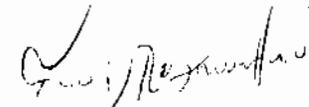
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN


DR. JUAN VÍCTOR MANUEL LARA VÉLEZ


MTRA. LAURA MARGARITA PADILLA GUTIÉRREZ


DR. EN C. BAUDELIO LARA GARCÍA


C. FRANCISCO DANIEL REYNOSO HARO

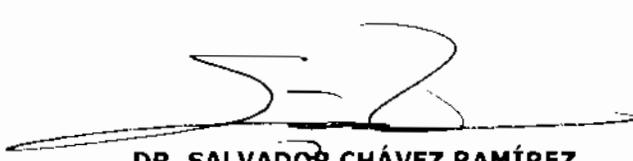
COMISIÓN DE HACIENDA


DR. NOÉ ALFARO ALFARO


DR. JATME F. ANDRADE VILLANUEVA


MTR. VICENTE TEÓFILO MUÑOZ FERNÁNDEZ


C. MARÍA FERNANDA PÉREZ GÓMEZ


DR. SALVADOR CHÁVEZ RAMÍREZ
SECRETARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Acta de la Sesión Extraordinaria H. Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud Noviembre 20, 2012

La sesión dio inicio a las 11:00 horas del día 20 de Noviembre de 2012 en el Auditorio Ramón Córdova de este Centro Universitario, y contando con la presencia de 40 Consejeros, el Presidente del Consejo Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez, declara la existencia de quórum y pone a consideración de los Consejeros la siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- II. PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DEL 08 DE OCTUBRE DE 2012.
- IV. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LAS COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA PARA LA ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE PREGRADO.

El **Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez**, Presidente del Consejo, pregunta a los miembros del Consejo, si es de aprobarse la orden del día o si hubiera algún comentario al respecto, favor de manifestarlo. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos la orden del día.

A continuación el Presidente menciona que las actas de la sesiones extraordinaria y ordinaria del 08 de octubre de 2012 fueron entregadas junto con el citatorio de esta sesión, y pregunta si se aprueba la dispensa de la lectura de las mismas, por lo que el pleno del Consejo aprueba la solicitud del Presidente y a continuación pregunta si son de aprobarse o si hubiera algún comentario a las mismas. No habiendo ningún comentario a las actas de las sesiones anteriores, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

En referencia a los dictámenes de las Comisiones conjuntas de Educación y Hacienda para la actualización curricular de programas educativos de pregrado, el Presidente del Consejo hace un reconocimiento a los Comités Curriculares de cada uno de los programas educativos de pregrado, a los Coordinadores de Carrera, a los Jefes de Departamento, a los Directores de División, a las Comisiones de Educación y Hacienda, así como a los Coordinadores de los Centros Universitarios de la Red y sus Comités Curriculares por todo el trabajo que a lo largo de muchos meses se ha venido realizado para lograr este importante objetivo, haciendo referencia que la actualización curricular es fundamental en los programa educativos de cualquier institución educativa, en particular de educación superior y sobre todo para la reacreditación de las carreras de pregrado

A continuación el Presidente del Consejo solicita al Secretario del Consejo la presentación de los dictámenes.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA.-

Modificaciones

1. Dictamen No. **316/2012** mediante el cual se aprueba la **modificación** del programa académico de la carrera de **Licenciatura en Enfermería**, a partir del calendario escolar 2013 A.

El **Secretario del Consejo** da lectura al dictamen de modificación de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el anterior dictamen y pregunta si hubiera alguna observación o comentario al respecto. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

2. Dictamen No. **942/2012** mediante el cual se aprueba la **modificación** del programa académico de la carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**, a partir del calendario escolar 2013 A.

El **Mtro. Álvaro Cruz González, Secretario Administrativo** del Centro Universitario hace la presentación del dictamen de modificación de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.

El **Presidente del Consejo** somete a la consideración del pleno el dictamen de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista y pregunta si es de aprobarse o si hubiera observaciones al mismo. No habiendo observaciones al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

3. Dictamen No. **943/2012** mediante el cual se aprueba la **modificación** del programa académico de la carrera de **Médico Cirujano y Partero**, a partir del calendario escolar 2013 A.

El **Presidente del Consejo** hace la presentación del dictamen y lo pone a la consideración del Consejo y pregunta si es de aprobarse o si hubiera observaciones al mismo. No habiendo observaciones al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

4. Dictamen No. **944/2012** mediante el cual se aprueba la **modificación** del programa académico de la **Carrera en Enfermería**, a partir del calendario escolar 2013 A.

El **Secretario del Consejo** da lectura al dictamen de modificación de la Carrera en Enfermería

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el anterior dictamen y pregunta si hubiera alguna observación o comentario al respecto. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

5. Dictamen No. **945/2012** mediante el cual se aprueba la modificación del programa académico de la carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, a partir del calendario escolar 2013 A.

El **Secretario del Consejo** hace la presentación del dictamen de modificación de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el dictamen y pregunta si hubiera alguna observación o comentario al respecto. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

6. Dictamen No. **946/2012** mediante el cual se aprueba la **modificación** del programa académico de la carrera de **Licenciatura en Nutrición**, a partir del calendario escolar 2013 A.

El **Secretario del Consejo** da lectura al dictamen de modificación de la Licenciatura en Nutrición.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el anterior dictamen y pregunta si hubiera alguna observación o comentario al respecto. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

El **Presidente del Consejo**, solicita un receso y declara en sesión permanente este Consejo de Centro.

Se reanuda la sesión y se continúa con la presentación de los dictámenes de la actualización curricular de programas educativos de pregrado

7. Dictamen No. **947/2012** mediante el cual se aprueba la **modificación** del programa académico de la carrera de **Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental**, a partir del calendario escolar 2013 A.

El **Secretario Administrativo** hace la presentación del dictamen anterior.

El **Presidente del Consejo** pone a consideración de los señores consejeros el dictamen de modificación del programa académico de la carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental y pregunta si hubiera alguna observación o comentario al respecto. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

8. Dictamen No. **948/2012** mediante el cual se aprueba la **modificación** del programa académico de la carrera de **Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen**, a partir del calendario escolar 2013 A.

El **Secretario Administrativo** da lectura al dictamen y el **Presidente del Consejo** lo pone a la consideración de los señores consejeros y pregunta si hubiera alguna observación o comentario al respecto. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

9. Dictamen No. **950/2012** mediante el cual se aprueba la **modificación** del programa académico de la carrera de **Licenciatura en Psicología**, a partir del calendario escolar 2013 A.

El **Secretario Administrativo** hace la presentación del dictamen anterior.

El **Presidente del Consejo** pone a consideración de los señores consejeros el dictamen de modificación del programa académico de la carrera de Licenciatura en Psicología y pregunta si hubiera alguna observación o comentario al respecto. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

10. Dictamen No. **951/2012** mediante el cual se aprueba la **modificación** del programa académico de la carrera de **Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates**, a partir del calendario escolar 2013 A.

El **Secretario Administrativo** hace la presentación del dictamen anterior.

El **Presidente del Consejo** pone a consideración de los señores consejeros el dictamen de modificación del programa académico de la carrera de Técnico Superior Universitario en Seguridad Laboral y Rescates, y pregunta si hubiera alguna observación o comentario al respecto. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

Después de la intervención de los señores Consejeros, así como de los coordinadores de cada carrera, previa autorización del pleno para hacer uso de la palabra, en donde expusieron y propusieron diversas a los programas, **los mismos se aprobaron en votación económica y por unanimidad de votos**, solicitando se realizaran todas las adecuaciones que se mencionaron en dichas interposiciones.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Siendo las 16:00 horas del día 20 de noviembre de 2012, el **Presidente del Consejo** declara formalmente clausurados los trabajos de este Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud 2011-2012, agradeciendo y reconociendo a todos los Consejeros, así como a los Coordinadores de Carrera su asistencia y trabajo para el logro de este importante objetivo.

DR. HÉCTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ
PRESIDENTE

DR. SALVADOR CHÁVEZ RAMÍREZ
SECRETARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Ciencias de la Salud

PROGRAMA DE MODIFICACION DEL
PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA DE ENFERMERIA

Guadalajara, Jalisco, México. Noviembre 2012

OK



DIRECTORIO:

DR. MARCO ANTONIO CORTÉS GUARDADO
RECTOR GENERAL

DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO
VICERRECTORA EJECUTIVA

LIC. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS
SECRETARÍA GENERAL

DR. HECTOR RAUL PEREZ GOMEZ
RECTOR DEL C.U.C.S.

DR. SALVADOR CHAVEZ RAMIREZ
SECRETARIO ACADÉMICO DEL C.U.C.S.

MTRO. ALVARO CRUZ GONZALEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL C.U.C.S.

DRA. MARÍA OLGA ROMERO ESTRADA
COORDINADORA DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA



Coordinadoras de los Programas educativos de Licenciatura

En Enfermería de la RED, Universidad de Guadalajara

Maria Olga Romero Estrada
Yolanda Leticia Romero Mariscal
Maria Luisa Rodríguez
Luz Adriana Nápoles Durán
Mireya Guadalupe Mayorquin Fuentes
Martha Rosa Almázan

Comité Consultivo Curricular de la Licenciatura en Enfermería CUCS

Presidente:

Maria Olga Romero Estrada

Secretario:

Ma. Celia Pérez Ponce

Enriqueta Guadalupe Cambero González

Laura Margarita Padilla Gutiérrez

Maria de Jesús Gutiérrez Campos

Juana Isabel Navarro Prescención

Rogelio Zambrano Guzmán

Pablo Manuel Saucedo Maciel

Maria Orozco Valerio

Vicenta Mora Carrillo

Gutiérrez Fraire, Martha Laura

Virginia González Trinidad

Maria Guadalupe Guízar Rodríguez



Participantes de la RED Universidad de Guadalajara

Víctor Manuel Ramírez Anguiano

Leobardo Cuevas Álvarez

Ma. Del Refugio Cabral de la Torre

Rosa Graciela Solórzano López

Oliva Yáñez Machorro

Laura Teresa Pérez Covarrubias

Guadalupe Díaz Rentería

Leticia Margarita Aguilar Núñez

Laura Marcela Cuellar Espinoza



CONTENIDO	
Presentación	6
Datos generales	8
a) Fundamentación del proyecto;	9
b) Objetivos del proyecto (página 61)	-
c) Perfil del egresado	50
d) Metodología empleada para el diseño curricular	53
e) Estructura del plan de estudios (IX pagina 69-72)	-
f) Criterios para su implantación; y en su caso, para su equivalencia (XIX pagina 106-107)	-
g) Plan de evaluación y actualización curricular. (XV pagina 108)	-
Apartados del documento	58
I. El Centro Universitario, que lo imparte (datos generales)	58
II. El nombre de la carrera	58
III. Diploma o grado que confiere;	58
IV. Antecedentes académicos necesarios para el ingreso de los alumnos;	58
V. Objetivo general del plan de estudios	61
VI. Objetivos específicos	61
VII. Líneas de formación o ejes curriculares;	62
VIII. Modalidad académica que sustenta el plan de estudios;	66
IX. Estructura del plan, orden programático, áreas formativas, nombres de las unidades de aprendizaje y valor en créditos (e)	69
X. Fundamentación de las áreas formativas y sus unidades de aprendizaje.	73
XI. Seriación por áreas formativas, agrupación de las unidades de aprendizaje, requisitos y prerrequisitos	73
XII .Relación de áreas y grupos de unidades de aprendizaje	105
XIII. Criterios y sistema de evaluación para acreditar una unidad de aprendizaje	106
XIV. Períodos de preinscripción e inscripción por ciclo escolar	107
XV. Evaluación y seguimiento del plan de estudios.	108
XVI. Criterios de orientación del servicio social.	112
XVII. Condiciones y propuestas para la asignación de tutores académicos	113
XVIII. Requisitos para obtener el certificado, título o grado	117
XIX. Propuesta de transición y Tabla de equivalencias respecto al plan anterior. (f)	118
ANEXOS	123



PRESENTACIÓN

Este documento contiene la propuesta curricular de modificación al Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería resultado del trabajo de evaluación curricular emprendido por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara durante el 2008 y 2009.

Los elementos que integran el documento, son producto de un trabajo colectivo y participativo y están constituidos por la fundamentación del diseño del programa educativo de Licenciatura en Enfermería, en el se abordan aspectos sociales, que involucran el ámbito económico, político y cultural, donde se reconoce que los programas educativos de enfermería: requieren mejorar su capacidad de gestión y promover alianzas estratégicas con otras universidades a nivel regional nacional y mundial para su inserción con éxito en la globalización. Se busca hacer compatibles la visión regional, nacional e internacional de los problemas a solucionar; mejorar la calidad y pertinencia del diseño curricular, para vincular su desarrollo al sistema científico y tecnológico, a las estrategias pedagógicas y comunicativas modernas. Formar profesionales de enfermería que obtengan reconocimiento como factor importante que contribuye a los avances de los sistemas de salud, directamente relacionado con el cuidado de la salud enfermedad de la persona, familia y comunidad.

En los aspectos institucionales se retoma la filosofía de la Universidad de Guadalajara, que hace suyo el postulado de formar ciudadanos competentes que sepan pensar, crear, e insertarse en una sociedad que depende cada vez más del conocimiento, la tecnología; con los sustentos que le confieran identidad profesional y social para actuar de manera racional crítica y asertiva en el contexto de su desempeño profesional.

Los elementos pedagógico-didácticos que componen el Modelo Educativo del CUCS, parten de una visión integral, sustentada en valores éticos y de compromiso social. Tienen un enfoque teórico-metodológico tendiente a lo inter y transdisciplinar en sus contenidos curriculares y en sus estrategias de enseñanza-aprendizaje centradas en el aprendizaje significativo relevante, lo que contribuye al desarrollo de las Competencias Profesionales Integradas.

Esta propuesta reconoce la necesidad de atender en la reestructuración del programa educativo y de cada UA, las competencias que contribuyen a resolver problemas de su práctica profesional aplicando los



principios y métodos científicos para interpretar la realidad con juicio crítico, creatividad y ética profesional, y trabajo en equipo con compromiso institucional y profesional, solidaridad, servicio y ética profesional.

La estructuración de las unidades de aprendizaje consideran una metodología clara del modelo educativo por competencias profesionales integradas, para hacer congruentes los contenidos con las cargas horarias. Pero sobre todo incluye la capacitación docente para la comprensión del modelo por CPI, del CUCS, que lo traslade a la formación de los alumnos rescatando la motivación interés y creatividad sobre los temas de su práctica profesional, desarrollo de las unidades de aprendizaje con un equilibrio de saberes teóricos prácticos y formativos.

En esa dinámica, se recogen a partir del trabajo colegiado en Red Universitaria, las necesidades de formación de Licenciados en Enfermería, congruentes con la realidad del contexto complejo en el que se insertaran a su egreso. A partir de ellas se reconocen las competencias profesionales integradas del perfil de egreso de este profesional y con ese criterio se nominan las unidades de aprendizaje que harán posible la formación de calidad de este valioso recurso humano de ciencias de la salud.

De la misma manera, se construye el perfil del docente para desarrollar competencias profesionales integradas en los alumnos de este Centro Universitario. Lo anterior sustenta la necesidad de incluir proceso de capacitación académica para hacer posible la operacionalización de programas por competencias profesionales integradas en Enfermería y habilitar escenarios de la práctica laboratorial con modelos anatómicos y simuladores que le permitan una práctica análoga adecuada antes de insertarse en los escenarios complejos de la práctica profesional.

Los beneficios que se esperan de un trabajo de reestructuración curricular como el que aquí se presenta son, entre otros, lograr formar al estudiante como una persona, ciudadano y universitario, capaz de interactuar en diferentes contextos y de transferir sus conocimientos a situaciones nuevas siendo propositivos, comprometidos y competentes para crecer como personas, como profesionales y con un impacto positivo en su entorno social.



DATOS GENERALES	
Nombre de la Institución:	Universidad de Guadalajara
Centro Universitario:	Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Nombre de la Carrera:	Licenciatura en Enfermería
Grado que confiere:	Licenciado en Enfermería
Tipo de Solicitud:	Modificación
Entidad Federativa:	Jalisco
Tipo de Institución:	Pública
Tipo de Programa:	Profesionalizante
Centros universitarios sedes:	CUCS, CUSUR, CUALTOS, CUCOSTA y CUNORTE
Nivel Educativo:	Licenciatura
Modalidad:	Presencial
Total de Horas para acceder a servicio social:	4672 Créditos 480
Total de horas para titulación:	Créditos 492
Duración de la trayectoria escolar propuesta:	8 ciclos escolares y un año de servicio social
Mínimo de créditos por ciclo:	30 créditos
Máximo de créditos por ciclo:	90 créditos
Mínimo de ciclos para Cumplir el plan de estudios:	6 ciclos escolares y un año de servicio social
Máximo de ciclos para cumplir el plan de estudios:	16 ciclos escolares y un año de servicio social

Fuente: Reglamento de planes y programas de la Universidad de Guadalajara.¹

¹ Universidad De Guadalajara. Reglamento de planes y programas aprobado en septiembre del 2008. Art. 4, 8,14 y 15



a. FUNDAMENTACION DEL PROYECTO

a.1. Aspectos Sociales

Este apartado aborda las condiciones de carácter social que fundamentan la formación y la práctica profesional del licenciado en enfermería. Parte de un análisis estratégico que reconoce las oportunidades de mejora en la propuesta de reestructuración curricular del programa educativo de licenciatura en enfermería, con una perspectiva innovadora del abordaje del cuidado de la salud humana. En este apartado se identifican y analizan las necesidades que el futuro profesional deberá atender, la cobertura de su función como profesional, la demanda estimada y el campo de trabajo actual y potencial, así como la ubicación de la carrera en el contexto de la presencia de otros programas educativos similares en la región.

a.1.1. Contexto económico y político

La propuesta de calidad educativa de la Organización de la Naciones Unidas para la Educación Ciencia y Cultura (UNESCO), se sustenta en dos elementos centrales: El desarrollo cognitivo del educando y la promoción de actitudes y valores relacionados con una buena conducta cívica y social, así como el desarrollo afectivo y creativo de éste. En educación superior la propuesta prioriza el aprendizaje de saberes (saber hacer, saber pensar, saber ser y saber convivir); en el objetivo de igualdad entre los sexos, se propone un mayor acceso de las mujeres a la educación superior como vía para lograr la equidad de género.²

En la sociedad multidimensional del Siglo XXI, los entornos locales demandan estrategias que promuevan el desarrollo humano, y criterios de calidad basados en estándares internacionales acreditados. Para ser pertinentes en este escenario, la educación y sus espacios precisan cambiar, movilizar su capacidad adaptativa y trascender su actual rezago. La internacionalización de las instituciones educativas, de sus funciones y su curriculum, es una estrategia de carácter transversal, que permite la transferencia de saberes y recursos que faciliten este desarrollo.³

Sin embargo, los organismos líderes en educación: la UNESCO en el ámbito internacional y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), en el ámbito nacional;

² Crocker Sagástume R. C., Cuevas Álvarez L., Farfan Flores P. E., "Análisis de las políticas educativas nacionales e internacionales y su impacto en los procesos de formación de recursos humanos en salud", Documento elaborado como insumo para la Evaluación Curricular del PDC, 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara, México.

³ Universidad de Guadalajara, "Plan de Desarrollo Institucional Vision 2030". Rectoría General,



reconocen que existe una formación en educación superior muy heterogénea: desde sus requisitos de admisión a los programas, hasta la duración, contenidos, orientaciones prácticas y competencias profesionales. En enfermería el problema va más allá pues está implicada además por diversos niveles de formación, que no clarifican sus límites en la formación de competencia para salvar estas diferencias en los programas educativos y lograr criterios de homogeneidad, se propone criterios de acreditación: "que servirán de estrategia para identificar la formación de enfermería que desde los programas se señala que hacen y en qué medida lo hacen".⁴

En América Latina, la enfermería denota poca evidencia de inserción en áreas para la generación y gestión del conocimiento. Ello plantea la necesidad de fortalecer sus campos de actuación en los ámbitos de la profesionalización; modificar su perfil de puestos, su marco de responsabilidad y tabuladores de sueldos que homologuen la retribución por su trabajo a la de otros profesionales de la salud. Se replantea además la importancia de los puestos directivos en todos los niveles de salud haciendo impostergable legislar y regular la práctica profesional en lo nacional y regional, para integrarse con éxito a los procesos de intercambio y movilización de recursos humanos en enfermería que permita beneficiarse de las propuestas y experiencias de otros países con la posibilidad de consolidar proyectos de colaboración regionales o internacionales donde México pueda asumir un rol participativo o de liderazgo.⁴

En este sentido, Arroyo (2005) señala que para el ejercicio profesional de enfermería, la globalización ha significado un aumento notorio en las posibilidades de oferta de programas educativos en enfermería, no solo presenciales, sino también a distancia y virtuales, sin que esto implique descuidar la calidad educativa y la equidad en el acceso a los programas educativos en esta disciplina. La necesidad de enfermeras, ha reportado un incremento en su demanda, al visualizarse el déficit de este profesional para atender los requerimientos de recurso humano en este sector, lo cual, se intensifica particularmente en los países desarrollados; que en el corto plazo corren el riesgo de sufrir un déficit de enfermeras para atender las necesidades de su población, que se refleja especialmente en la fuerza de trabajo de enfermería.

La estrategia en el corto plazo para los países es "hacer el mejor uso de los recursos limitados para proporcionar atención segura, mientras que a mediano y largo plazo es mejorar la calidad con una fuerza laboral de enfermería que esté mejor preparada" a decir de la directora de enfermería de la CPE, S.S., Jiménez, 2006⁵; esta mejora deberá impulsar y potenciar de manera integral la profesionalización de recursos humanos de enfermería en la región; que involucre instancias encargadas de los asuntos internacionales para definir de manera colateral condiciones de reciprocidad al interior de los sistemas nacionales y en las escalas

⁴ Malvárez Silvana María, et al; Panorama de Trabajo en Enfermería en América Latina, 2006 La Regulación de la Práctica y Educación en enfermería. Nuevos determinantes (ALADEFE), OPS/OMS HSS/HR/Enf Washington 2007.

⁵ Jiménez Sánchez J. La Regulación de la Práctica y Educación en Enfermería. Nuevos Determinantes. Caso de México. Comisión Interinstitucional de Enfermería. Secretaría de Salud XIII Curso OPS/OMS CIESS LEGISLACION EN Salud Septiembre 2006



intra o extra-regional y simplificar la normatividad vigente que posibiliten promover mecanismos y procedimientos accesibles.

Lo anterior plantea la conveniencia de contar con modelo de referencia compartido en cuanto a contenidos básicos, duración de carreras y los perfiles profesionales de tal forma que faciliten los mecanismos de transferencia de créditos y de grados, conforme un recurso tradicional a tablas de equivalencia o del uso del concepto de equivalencia razonable. Desde esta perspectiva, se admite que los programas educativos de Enfermería requieren mejorar su capacidad de gestión, promoviendo alianzas estratégicas con otras universidades a nivel regional nacional y mundial que le faciliten su inserción con éxito en la globalización, haciendo compatibles la visión regional, nacional e internacional de los problemas a solucionar. Ello conlleva mejorar la calidad y pertinencia de los currículos, vincular su desarrollo al sistema científico y tecnológico, a las estrategias pedagógicas y comunicativas modernas; ampliar y diversificar la oferta educativa para atender un mayor número de usuarios en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia.

Otro aspecto a considerar en nuestro país se relaciona con la modificación del Artículo 3ro. Constitucional y la Ley General de Educación, que en el contexto del tratado de libre comercio, la educación dejó de ser considerada un derecho social para convertirse en un servicio susceptible de ser privatizado cuyo acceso dependerá de las posibilidades del consumidor. Estos antecedentes hacen posible la emergencia de programas educativos desde el sector privado que guardan poca coincidencia con las necesidades sociales de la población, privilegiando mayormente la demanda formativa en función de intereses mercadotécnicos. Existe además un excesivo mercadeo de servicios de salud, que ofrecen servicios con una infraestructura hospitalarias poco planificada y recurso humano poco preparado para asumir la responsabilidad de cuidados planificados con las especificaciones propias del perfil epidemiológico, acentuándose el problema con usuarios en condición de indefensión o en situaciones tales como: cirugía, urgencias, cuidados intensivos, neonatos, entre otros.

A todo ello, se suma la heterogeneidad de criterios para asignar créditos a los planes de estudio por las diferentes universidades, escuelas de educación superior y colegios, que ha contribuido al aislamiento y la autosuficiencia de las instituciones educativas volviendo rígidas las propuestas educativas e impidiendo la utilización eficiente de los recursos resultando impostergable el diseño de programas de formación profesional que fortalezcan la investigación científica y tecnológica así como la extensión y vinculación a procesos de cooperación regional, nacional e internacional en ciencia y tecnología, vinculada a la práctica de enfermería.

Por lo tanto, este diseño curricular de la licenciatura en enfermería es innovadora al fundamentar una formación profesional autónoma en lo científico técnico y en lo administrativo incluyente de actitudes propositivas y coherentes que reconoce el impacto del mundo globalizado en los procesos de atención,



cuidado de la salud y enfermedad de los seres humanos; e incorporar los criterios vigentes nacionales e internacionales que fortalecen habilidades para comunicarse en un idioma diferente al de origen y la experiencia de la movilidad local nacional e internacional; pero sobre todo, al aplicar un sistema de asignación y transferencia de créditos académicos aprobado en lo general por la XXXVIII Sesión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, 30 de Octubre de 2007. Que intenta disminuir el efecto de la heterogeneidad existente en esta materia que coadyuven a la inserción temprana en sociedades del conocimiento que hagan posible la movilidad profesional e internacionalización de sus egresados.⁶

a.1.2.. Avances científicos – tecnológicos y disciplinares

El ejercicio profesional de enfermería con la apertura y desregulación de la economía da muestra de carencia de capacidad científica, tecnológica e innovadora. Los profesionales de enfermería sustentan su práctica predominantemente en tareas técnicas asistenciales en unidades de atención clínico asistencial y de manera creciente en el sector privado, con especialización en segmentos de poco valor científico tecnológico que refiere poca presencia en áreas para la generación y gestión del conocimiento. La implementación de formas de trabajo nuevas o significativamente mejoradas, se requiere la implementación de áreas o servicios con tecnología moderna, recursos humanos capacitados en el manejo de ésta y métodos de trabajo que fortalezcan los aspectos interdisciplinares y tras disciplinares.

Nuestra Universidad, reconoce que el estancamiento de la productividad y pérdida de competitividad son indicadores de dificultades en relación con la capacidad tecnológica e innovadora de la estructura social al mismo tiempo los cambios que comprenden la innovación productiva, organizacional e institucional son factores claves en su determinación⁷ cuyo paradigma está centrado en el uso intensivo de información y conocimiento como factores de producción que se incorporan rápidamente al progreso científico y tecnológico de un pueblo, país o sociedad y que al hacerlo transforman los contextos.

A este respecto la UNESCO (1996), plantea que el progreso tecnológico y la intervención humana, requiere la formación de individuos con destrezas tecnológicas para manejar los aspectos de la ciencia de un modo innovador a la vez que se sientan realizados como personas. Ello hace importante fortalecer las competencias en el uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones convergiendo en tres áreas tecnológicas: la informática (las computadoras), las telecomunicaciones y la transferencia y procesamiento de datos e imágenes. Lo que permitiría propiciar oportunidades de elección del alumno en el proceso de

⁶ ANUIES, Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos, 2007

⁷ Universidad de Guadalajara, Vicerrectoría Ejecutiva, Programa de Desarrollo Institucional, "Escenarios y tendencias de la Educación Superior", Marzo 2009, Guadalajara, Jalisco, México



formación que le ayude a solucionar problemas para resolver y formular sus propias preguntas proyecte sus objetivos de conocimiento y observe sus logros.⁸

La Universidad de Guadalajara, a través de los Centros Universitarios con Programas Educativos en Salud, consideran en su misión, para la formación de recursos humanos en salud es importante incluir en los saberes toda la información relativa a: la biotecnología aplicada a causas genéticas de enfermedades como la diabetes, la artritis, la hipertensión, la prevención del cáncer con en el empleo de la nanomedicina, trabajo colaborativo de los nuevos tratamientos en hipertensión.¹¹ Con capacidad de generar y usar conocimiento para la formación de calidad de los recursos humanos en enfermería, a partir de sistemas de educativos con altos requerimientos de desempeño y en un marco institucional ágil y flexible que responde a los cambios del entorno. Todo ello mediante un curriculum con estrategias para favorecer la cultura de participación en convenios de cooperación e intercambios científicos, tanto de académicos y alumnos. Que hagan realidad los procesos de extensión y vinculación como un componente esencial para mantener la actualización y de la calidad en salud.

Con estos antecedentes, los trabajos de desarrollo curricular incluyeron principios que propicien conocimiento en torno a los avances científicos y tecnológicos de la biomedicina, que despierten el interés en la investigación; que impulse el manejo adecuado de las tecnologías y sistemas de información; que se fortalezca la movilidad e intercambio y que en definitiva se traduzca a una mejor formación profesional en Enfermería, manteniendo como eje articulador la calidad del cuidado a la población sana o enferma con las que entra en contacto. Esta propuesta de diseño curricular, considera estos elementos indispensables para cultivar el desarrollo de competencias y fortalecer la capacidad del egresado para interactuar en los escenarios tecnificados y complejos de la atención de la salud desde una perspectiva local, nacional e internacional, con dominio de un segundo idioma y aptitud para afrontar los retos de la movilización e internacionalización.

Para lograrlo, es necesario consolidar una estructura educativa, flexible, democrática y funcional incluyente de acciones en red, para favorecer la calidad en la educación superior como elemento central del proceso de gestión universitaria actual. Haciendo posible la movilidad estudiantil intercentro, con proceso y procedimientos donde los alumnos se incorporen de manera autogestora a los centros de auto acceso para el dominio de otro idioma y las tecnologías de información y comunicación. Y que desarrollen de manera temprana, actividades de aprendizajes para incorporarse a redes de colaboración y sociedades del conocimiento; vincularse a los procesos de cooperación en ciencia y tecnología para evitar ser rebasados por los cambios. Existe el reconocimiento de que los futuros profesionales "al egresar tendrán que renovar más

⁸ Andrade Villanueva J., Daneri Navarro A., Avances en Ciencia y Tecnología, Condiciones Matenales del CUCS, Documento elaborado como insumo para la Evaluación Curricular del PDC. 2008. CUCS. Universidad de Guadalajara, Mexico



de una vez su arsenal de conocimiento y habilidades”, certificando periódicamente sus competencias profesionales.⁹

En el interés de culminar esta visión, es impostergable facilitar el desarrollo profesional de los futuros egresados fortaleciendo la experiencia formativa del posgrado, orientado a la investigación científica y tecnológica; así como, la extensión universitaria, indispensable para lograr la competitividad y los procesos de innovación y alcanzar los cambios del conocimiento y la tecnología; la cual en estos momentos se encuentra poco fortalecida en la práctica profesional de enfermería.

a.1.3. Perfil epidemiológico y demográfico

México, es considerado lugar de tránsito entre Centro y Sudamérica con un bajo perfil de desarrollo sustentable. Su salud ecológica, exhibe un evidente deterioro y su población presenta un marcado fenómeno de emigración del campo a las grandes ciudades o a los Estados Unidos. Para disminuir los efectos de este proceso, se hace necesario activar procesos productivos adecuados a cada zona o región, capaces de propiciar el crecimiento de polos de desarrollo sustentable acercándolos a los avances sociales del país.

Como país, se denota una tendencia a transición de la economía hacia el sector servicios terciarios, la concentración de la creación de empleos en las empresas pequeñas, medianas y el estancamiento en las grandes. El autoempleo, la migración, la alta rotación y la situación deficitaria del sector salud, pone en riesgo el cumplimiento eficiente de las labores sustantivas de estos organismos, acompañada de un envejecimiento institucional tanto en infraestructura como de los responsables de los procesos de atención rebasados por los cambios científico-tecnológicos.¹⁰ El gasto público en salud en el 2006, fue de 5.4% del producto interno bruto (PIB); el analfabetismo en población mayor de 15 años, se reportó en 7.7% y el promedio de escolaridad alcanzó 8.3 grados cursados. La Secretaría de educación pública reportó que cerca de 32 millones de personas cursan algún grado escolar atendidos por alrededor de 1.5 millones de docentes. La matrícula en educación superior fue de 1.9 millones, de los cuales 50.9% son hombres y 49.1% fueron mujeres.

En el ámbito estatal, se destacan algunas particularidades de la región de Jalisco que se integra en 126 municipios y 12 regiones sociopolíticas. Cada región geopolítica, posee características geográficas sociales que la identifican y dan vida a 6 importantes polos de desarrollo; constituido por ciudades medias que impulsan ámbitos específicos de la economía en el estado. Entre los que se destaca por su importancia: la región de la ciénaga, del sur, de los altos, de los valles, de la costa sur y de la costa norte, correspondiendo a la Zona Metropolitana la región No. 12 denominada Región centro, zona con el mayor conglomerado urbano

⁹ Andrade Villanueva J. Daneri Navarro A., Avances en Ciencia y Tecnología, Condiciones Materiales del CUCS., 2008 CUCS, Universidad de Guadalajara, México

¹⁰ Romero Estrada Ma. Diga. Plan Nacional de Desarrollo, Evaluación Curricular del PDC, 2008 CUCS, Universidad de Guadalajara, Mexico



donde residen el 60% de la población total. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, realizado por el INEGI el estado de Jalisco, contaba con 7 millones 350 mil 682 habitantes con 3 millones 600 mil 641 hombres y 3 millones 750 mil 41 mujeres y en los últimos cinco años reportó un ritmo de crecimiento a una tasa promedio anual de 1.28% delimitado en una zona metropolitana que se reconoce como la Región Centro; constituida por 6 municipios en una mancha urbana que alcanza aproximadamente los 50 km²¹¹. Los últimos datos estiman que alrededor del 40% de sus habitantes viven en pobreza¹².

El estado se caracteriza por una infraestructura en salud con los tres niveles de atención, destacando 12 hospitales generales y 4 de especialidad de la Secretaría de salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social cuenta con tres hospitales de alta especialidad 6 hospitales regionales 12 hospitales de generales de zona. Se cuenta también con una gran oferta en servicios médicos asistenciales de primer contacto y atención de urgencias representada por unidades de Cruz Roja y Cruz Verde de gestión municipal. Además de una amplia y diversificada gama de servicios de atención médica privada, que van desde unidades de radiodiagnóstico hasta hospitales de especialidad.

a.1.4. Cambios del Perfil epidemiológico y demográfico nacional de 2000 al 2010

El análisis de los principales problemas epidemiológicos que caracterizan los procesos de atención en México están definidos por la tendencia a conglomerados en cuatro principales ciudades entre las que se encuentra: el Distrito Federal, la ciudad de Toluca, Guadalajara y Monterrey tiene una tasa promedio de crecimiento, de 1.2% anual. Su población asciende 112, 322,757 habitantes según el censo del 2010. De los cuales 48% son hombres y 52% mujeres. La media de edad de sus habitantes es de 24 años por lo que se le considera un país de población joven. 30 millones son personas menores de 14 años, 61 millones tienen edad entre 15 y 64 años y 6 millones de 65 y más años. La tasa global de fecundidad disminuyó en los últimos 17 años 1.3 en tanto que la tasa de mortalidad decayó 0.8 de 1990 a 2007 ubicándose en 4.8 (por c/mil) habitantes. La esperanza de vida ha mostrado un significativo incremento pasando de 70.6 años de vida en 1990, a 75.6 en el 2011.¹³

El Consejo Nacional de población (CONAPO), estimó para el 2011, un total de 1, 913,353 nacimientos. Este crecimiento poblacional ha experimentado en las últimas décadas una notable reducción de la natalidad al 2010, pasando del 3.0% anual en los años 70's a menos de 1.2% anual en el 2010, con un incremento considerable de los grupos de personas adultas que paulatinamente, produce cambios en la estructura de la

¹² Información Relevante en Salud Jalisco, Cuaderno Estadístico 2010/1 Secretaría de Salud Jalisco, Octubre 2010, <http://www.jalisco.gob.mx/wps/portal/snaSalud>

¹³ Consejo Nacional de Población, Situación demográfica de México 2000-2010. extraído desde www.conapo.gob.mx en marzo 2011.



pirámide poblacional. Aun sin embargo, se puede afirmar que la población aun puede considerarse joven con un 33.7% menor de 15 años.

Cabe destacar que los hijos de madres adolescentes, alcanzaron el 15% de los recién nacido en el 2009, ello implica importantes retos en políticas de salud sexual y reproductiva que reviertan progresivamente esta condición. Estudios especializados apuntan hacia un leve "postergamiento del inicio de la vida sexual, conyugal y reproductiva", sin embargo, en México aún persisten patrones relativamente tempranos en estos ámbitos que en conjunción con la dinámica socioeconómica del país tienden a disminuir de manera notable la participación de las adolescentes en el sistema escolar, en particular en los niveles de educación media superior y superior¹⁴.

La interrupción de la trayectoria educativa orienta tempranamente sus proyectos de vida hacia la reproducción y el trabajo doméstico, o bien hacia el mercado laboral. Empero, las características propias del sistema económico y productivo del país, sumadas a la escasa experiencia laboral y capacitación formal de las adolescentes, provoca una inserción al trabajo donde prevalece la precariedad económica^{dem15}.

La dinámica de crecimiento poblacional, define a México en el noveno lugar en población infantil en el mundo con 39.2 millones infantes para el 2005, que representó el 1.8% de la población infantil mundial, calculada para ese año 2,183.6 (millones). En términos absolutos la población infantil a nivel nacional disminuyó en 823,161 entre 2000 y 2005, confirmando la transformación en la estructura de edad, que en contraste con la población mayor de 18 años aumentó en 6.6 millones. Entre la población infantil dentro del primer año el mayor número de muerte se relacionó con malformaciones congénitas deformidades y anomalías cromosómicas, enfermedad del aparato respiratorio, infecciones intestinales y parasitarias de manera muy similar en el grupo situado entre 1 y 4 años; las muertes ocurridas en el primer mes de vida tiene enorme importancia para orientar las acciones de salud de atención a la niñez¹⁵.

Lo anterior fundamenta la necesidad de profesionales de enfermería, capaces de participar en el marco de las políticas sanitarias nacionales e internacionales en el diagnóstico, tratamiento de los principales daños a la salud de los grupos poblacionales: en la salud reproductiva, crecimiento y desarrollo infantil, en el adulto y adulto mayor, empleando como método de intervención el proceso de enfermería para proporcionar cuidados fundamentados, holísticos e integrales con calidad técnica y humana previniendo el riesgo, y fomentando el autocuidado de la salud, en los ámbitos complejos de la persona, familia y comunidad con un abordaje multi e interdisciplinario en el marco de la políticas públicas.

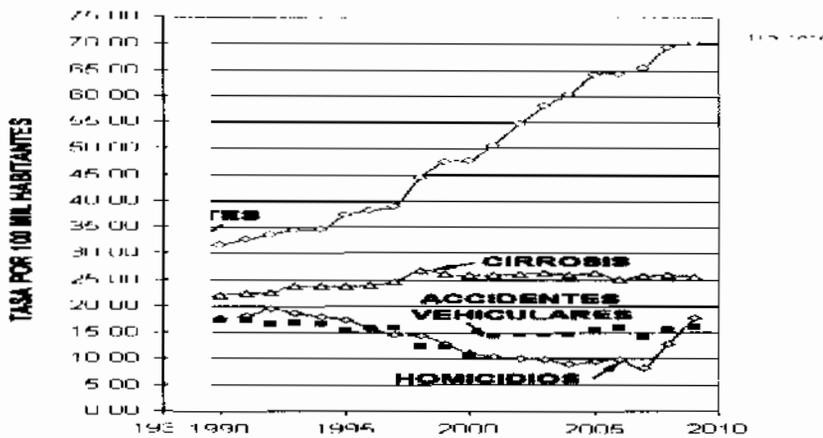
Consejo Nacional de Población, Situación demográfica de México 2000-2010. extraído desde www.conapo.gob.mx en marzo 2011

¹⁵ INEGI, Situación Demográfica de México, base de datos en línea, www.conapo.gob.mx. México de un Vistazo, ed. 2007, base de datos en línea, www.inegi.gob.mx. Estadísticas vitales y sociales 2005, base de datos en línea, www.inegi.gob.mx.



En cuanto a la mortalidad las estadísticas vitales que muestra INEGI, reconocen que el 42.2 % del total de muertes ocurridas en nuestro país reportaron como lugar de ocurrencia el hogar, de los cuales el 76.2% estuvieron con atención médica. Siendo la primer causa de muerte, las enfermedades del sistema circulatorio con 22.6% del total de todas las muertes. Como segunda causa de muerte se encontró las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas con un 16.3%, y en tercer lugar los tumores (neoplasias) con 13.4%.¹⁶ Y que del total de niños registrados, 2'017,713 fueron atendidos en su nacimiento en clínica u hospitales y casi medio millón en el domicilio. Mientras que las defunciones fetales, fueron más frecuentes en hijos de madres cuya edad oscilo entre 20 a 34 años y con más presencia en los Estados de México, distrito federal, Jalisco y Puebla.¹⁵

Principales causas de mortalidad en los últimos 10 años



Otra variable que se refleja en los procesos de atención a la salud se relaciona con la difícil situación de inseguridad pública, laboral, movilidad urbana y demandas sociales que en los últimos años han elevado la ocurrencia de muertes accidentales y violentas. Registrándose 53,110 correspondiente al 10.7% del total de las muertes ocupando la 4° causa de muerte general y la primer causa de muerte en los grupos etarios desde 1 año a 24 años de edad con 41.9% ocurridas en la vía pública y 21.9% en la vivienda donde el 52.8% correspondió a personas entre los 15 y 44 años de edad. Mientras que, el 5° y 6° lugar, lo ocupó las muertes por enfermedades del sistema digestivo y cerebro vasculares respectivamente, el 7° lugar se representó por afecciones originadas en el periodo perinatal, mientras que el 8° y 9°, 14° lugar por afecciones del sistema respiratorio, 10° insuficiencia renal y 11° por agresiones y 16° lesiones autoinfligidas intencionalmente; el 15° lugar fueron las muertes por virus de inmunodeficiencia humana.¹⁷

¹⁷ INEGI, Situación Demográfica de México. base de datos en línea, www.conapo.gob.mx México de un Vislazo, ed 2007, base de datos en línea, www.inegi.gob.mx. Estadísticas vitales y sociales 2005, base de datos en línea, www.inegi.gob.mx



En el ámbito de la salud, la principal causa de enfermedad se reportó por las infecciones respiratorias agudas en todos los grupos poblacionales, seguida por infecciones intestinales y de vías urinarias. Es de llamar la atención que el grupo de mujeres de los 25 años a los 44 años, su primera causa de muerte se representó por tumores malignos de cuello uterino y mamas. A partir de los 45 años, el primer lugar lo ocupa la diabetes mellitus hasta los 64 años de edad, que es substituida por enfermedades del corazón.¹⁸ Atender estos problemas de salud, implica una concepción multidisciplinar donde el profesional de enfermería juega un rol importante en el cuidado de los principales problemas de salud. Por lo que se requiere profesionales de Enfermería, capaces de atender los problemas de salud relacionados con este perfil epidemiológico, que incorpore los adelantos científicos tecnológicos a su práctica profesional, con observancia a los principios filosóficos, los valores y la ética privilegiando el valor por la vida, la cultura de servicio, el respeto por la persona y por su profesión y la demanda creciente de la calidad.

Lo anterior fundamenta que los egresados de la Licenciatura en Enfermería, posean formación para comprender los distintos enfoques geopolíticos, sociales y psicosociales que convergen en cada una de las variables que conforman el perfil epidemiológico y la forma en que se plantean acciones interdisciplinarias y multidisciplinarias para disminuir los riesgos a la salud, fortalecer la promoción y prevención en conductas de autocuidado; pero en particular la implementación del proceso de enfermería para definir intervenciones y cuidados holísticos e integrales específicos a cada situación; empleando como método de atención el proceso de enfermería que contribuyan a mejorar las capacidades de la persona para incorporarse con calidad de vida a la sociedad. Además se plantea la posibilidad de un profesional de enfermería gestor de proyectos para mejorar la salud de la población; a partir de una práctica profesional innovadora e independiente con estrategias educativas, de asesoría o acompañamiento en ambientes diversificados del cuidado de la salud como: el hogar, centros de atención especial, estancias de día y de cuidados paliativos, enfermos en fase terminal, que contribuyan a la recuperación de la salud, aliviar el dolor, mejorar la calidad de vida y preparar a la persona para una muerte digna.

Cambios que se esperan para el 2016 y al 2020: La población de México es especialmente vulnerable a los factores de riesgo alimentario para el desarrollo de las enfermedades crónicas debido a su conformación genética que favorece el desarrollo del síndrome metabólico esto y la creciente prevalencia de conductas poco saludables como el sedentarismo, tabaquismo, mala nutrición y alto consumo de alcohol favorecen el desarrollo de padecimientos crónicos; entre los que destaca el sobrepeso y la obesidad, que se presenta desde etapas tempranas de la vida. Cuya incidencia y prevalencia tiende a convertirse en el mayor problema de salud del país, junto con las alteraciones relacionadas a ella.²¹ Incrementando a su vez la prevalencia de

¹⁸ Vázquez Castellanos J. L., González Pérez G., Alfaro N., Celis de la Rosa A., Matsui Santana O. "Análisis del Perfil Epidemiológico y Demográfico en México", Documento elaborado como insumo para la Evaluación Curricular del PDC, 2008 CUCS Universidad de Guadalajara, México



problemas: metabólicos, hipertensión, coronarios, oncológicos. Actualmente con mayor incidencia en hombres (42.5%) que en mujeres (37.4%); pero mayor prevalencia en mujeres (34.5%) que en hombres (24.2%). Se considera que en el país la prevalencia de sobrepeso u de obesidad de las mujeres mayores de 20 años alcanza el 71.9 % mientras que el 66.7% de los hombres presentan estos problemas¹⁹.

El análisis de Vázquez 2008,²⁰ señala que en tan sólo dos décadas la mortalidad por enfermedad isquémica del corazón y diabetes Mellitus 2 se duplicaron y la de enfermedades cerebro-vasculares e hipertensivas en casi un 30 por ciento. Al igual que los casos de inmunodeficiencia, humana adquirida. La coexistencia de enfermedades infectocontagiosas con las crónico degenerativas como principal causa de enfermedad y muerte y el progresivo incremento en los casos de lesiones traumáticas como primer causas de mortalidad en personas jóvenes, impone grandes retos, al sector salud que le lleven a diversificar las necesidades de atención que se le presentan.

El análisis prospectivo de los problemas de salud, señala que para el año 2030, se espera una reducción de los menores de 20 años de los cuales cuatro de cada diez corresponderán al grupo materno infantil. El índice de envejecimiento, previsto para estas fechas será de casi un adulto mayor por cada niño menor de 15 años; el cual se calcula con el número de personas mayores de 59 años; lo anterior demanda la complejización epidemiológica, que exigen abordajes distintos en las áreas curativas, promocionales y de formación.

El perfil epidemiológico que se prevé para los próximos años, mantiene a la hipertensión arterial, la diabetes mellitus, cáncer de mama y cérvico uterino, síndrome de inmuno-deficiencia adquirida y la insuficiencia renal, como las primeras causas de mortalidad seguida por la cardiopatía isquémica y la enfermedad cerebro vascular. Sin medidas preventivas, estos padecimientos absorberán en 2025, 47% el mayor gasto del sector salud.²² El problema de inseguridad, violencia y congestión urbana, demandará infraestructura, servicios y profesional especializado para su atención y cuidado. El sufrimiento psíquico, relacionado con problemas del comportamiento humano: violencia, alcoholismo, tabaquismo y enfermedades de transmisión sexual será uno de los problemas más frecuentes en el futuro.

Ante esta problemática de salud, se requieren una atención integral con la colaboración interdisciplinaria y multidisciplinaria; donde el profesional de enfermería, participa desde una perspectiva del cuidado de la salud enfermedad en ámbitos asistenciales, o al evaluar, planificar e implementar acciones para la promoción, prevención, y protección de espacios saludables fomentando la educación para el autocuidado de la salud aplicando los principios métodos y estrategias de la promoción de estilos de vida saludable fundamentada en

¹⁹ INEGI, Situación Demográfica de México, base de datos en línea, www.conapo.gob.mx México de un Vistazo, ed. 2007, base de datos en línea, www.inegi.gob.mx. Estadísticas vitales y sociales 2005, base de datos en línea, www.inegi.gob.mx

²⁰ Vázquez Castellanos J. L., González Pérez G., Alfaro N., Celis de la Rosa A., Matsui Santana O., "Análisis del Perfil Epidemiológico y Demográfico en México", Documento elaborado como insumo para la Evaluación Curricular del PDC, 2008 CUCS, Universidad de Guadalajara, México



la atención primaria a la salud con una actitud reflexiva, crítica e innovadora de los escenarios socioculturales donde se desarrolla. Un profesional de Enfermería que emplee eficientemente los métodos de intervención para el cuidado del embarazo, atención del parto eutócico y desarrollo infantil, reconociendo daños a la salud y derivando oportunamente a los ámbitos de competencia. Interaccionar con otros profesionales, en la identificación, atención y rehabilitación de los trastornos y alteraciones de la salud mental, aplicando el proceso de enfermería fundamentado en conocimientos técnicos científicos para promover mejores estados de salud mental de la persona, familia y comunidad, o desarrollando intervenciones para el cuidado del adulto mayor, aplicando las teorías del envejecimiento a los principales daños a la salud de este grupo.

En este sentido, es de hacerse notar que la Comisión Permanente de Enfermería, (CPE),²¹ como órgano colegiado asesor de la Secretaría de Salud; cuyo objeto es conducir y analizar las acciones y actividades que se emprendan en materia de enfermería, proponer políticas que rigen el ejercicio de enfermería y orienten la formación. Establece para los niveles de formación: que el nivel IV, es el que se acerca al perfil del Licenciado en Enfermería y el cual se define de la siguiente manera:

“...Es el personal de enfermería formado con estudios de nivel superior que en el desarrollo de sus funciones aplica el pensamiento crítico y los conocimientos técnicos, científicos y humanísticos

Sus decisiones son producto de la reflexión, análisis, interpretación de las relaciones causa-efecto. Su juicio clínico le permite prever y actuar ante cualquier situación que ponga en riesgo al paciente, familia o comunidad. Tiene aptitudes y habilidades para inducir a las personas hacia el mantenimiento de un estado de bienestar físico, mental y social.

Formación académica: Cuatro años de estudios de nivel superior en enfermería.

Ubicación laboral: enfermera general.

Función sustantiva: asistencial.

Intervenciones: independientes e interdependientes

Aptitudes: valorar, planear, ejecutar y evaluar el cuidado a las personas sanas o enfermas a través de la aplicación reflexiva del conocimiento en la detección oportuna de riesgos y daños a la salud, en la prevención de enfermedades, en la atención integral del individuo sano o enfermo, y en las complicaciones y rehabilitación física y emocional de los pacientes. Colabora en los procesos administrativos, educativos, así como en la investigación”.

Funciones adjetivas: administrativa, docente y de investigación...²³

Esta definición orienta el espíritu de esta propuesta de diseño curricular al considerar que principalmente la práctica profesional de enfermería es proporcionar cuidados de óptimo nivel científico, para atender las necesidades físicas, psíquicas y espirituales de cada una de las personas ante los problemas de salud o enfermedad. Pero también reconoce la creciente necesidad de profesionales con una fuerte formación en

²¹ Comisión Permanente de Enfermería (CPE), “Perfiles de Enfermería”, Subsecretaría de Innovación y Calidad. Revista Año 2005 edit. Secretaría de Salud extraído desde www.ssa.gob.mx Extraído para consulta de Evaluación Curricular del PDC, 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara, México.



investigación y gestión del conocimiento y dominio de las tecnologías de información y comunicación así como de un segundo idioma que faciliten la movilidad e internacionalización.

a.1.5. Mercado laboral y egresados

Según Arroyo (2005), "la Enfermería hoy se sitúa en la intersección de fuerzas poderosas. El crecimiento de la tecnología cada vez más complejos envejecimiento de la población entornos de trabajo ha cambiado dramáticamente y rápido crecimiento en los conocimientos científicos requieren enfermería sustancialmente ampliado de funciones y responsabilidades. En el frente de tales presiones, existe la importante cuestión de cómo educar mejor a una fuerza de trabajo competente de enfermeras par el mundo global de este futuro que ya nos alcanzo"²².

En un Análisis de las políticas educativas nacionales e internacionales y su impacto en los procesos de formación de recursos humanos en salud, realizado por Crocker (2008), estas posibilidades de empleo en enfermería se determinan por la capacidad estructural de crear empleos. En los últimos años se ha visto un crecimiento importante en la iniciativa privada, de acuerdo a intereses de grupos de poder transnacional y nacional, en detrimento del crecimiento en el sector público, cuyas políticas institucionales en salud es atender las necesidades planteadas por la población.²³ A pesar de ello, es importante situar la ambigüedad en la definición de las actividades de cada categoría de los catálogos de puestos de enfermería tanto del sector público como del privado. La reflexión en torno a la fuerza de trabajo de Enfermería en América Latina, define poca claridad en la delimitación de las funciones desarrolladas por cada una de estas categorías, interfiere en el costo eficacia del cuidado de enfermería deteriorando su posicionamiento e imagen social; Malvárez (2006), señala que esto origina un detrimento de falta de identidad profesional, ausencia de reflexión sobre el papel de su rol profesional, precariedad salarial y pocas oportunidades de desarrollo profesional.

Al respecto la Comisión Permanente de Enfermería, señala con datos actualizados al 2010, que el personal de enfermería representa el recurso más numeroso en las unidades operativas del sistema de salud en México. Según el reporte estadístico del 2006 de la Dirección General de Información en Salud, había más de 250 000 enfermeras en atención directa a los pacientes en las diversas instituciones.

De acuerdo con los reportes del Sistema de Información Administrativa de Recursos Humanos en Enfermería (SIARHE), en el 2010, con información de más de 200 000 registros provenientes de las diferentes instituciones de salud del ámbito nacional, los porcentajes de personal profesional y no profesional son de 78% y 22% respectivamente, concentrados en las tres principales instituciones de salud: el Instituto Mexicano

²² Arroyo de Cordero, Jiménez Sanchez J. Repercusiones de la escasez Vs. Migración de enfermeras como fenómeno global Revista Enf IMSS. Año 2005



del Seguro Social (IMSS), la Secretaría de Salud (SS), y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Se ubican principalmente en las áreas urbanas y en los hospitales generales y de alta especialidad, por lo tanto sus funciones están dirigidas a la recuperación de la salud y la rehabilitación. Un número inferior de personal se encuentra ubicado en la atención primaria y es escaso el personal con formación académica de nivel profesional.

Esta Comisión, señala que en términos de calificación profesional el comportamiento se ha modificado: en 2006, el personal con formación técnica representaba aproximadamente 80%, en tanto que para el 2010 es del 51%; de igual forma, la modificación en cuanto a licenciatura el cambio ha sido de 10% a 21%, y a 2% en posgrado. Hay un importante esfuerzo personal e institucional por la profesionalización de cada uno de los niveles, pues se reconoce la importancia que esta situación guarda con la calidad y seguridad de los cuidados de enfermería en las instituciones de salud²⁴.

En nuestro contexto institucional, el estudio de empleadores realizado por la Licenciatura de Enfermería del CUCS, en el 2010, el mayor empleador de profesionales de enfermería son las instituciones del Sector Público, la Secretaría de Salud, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado. Con las recientes reformas sectoriales se observa un movimiento de este profesional a instituciones privadas primordialmente del área clínico asistencial y un pequeño porcentaje hacia otras áreas como instituciones educativas.

Es importante además considerar que en la actualidad el egresado de Licenciatura en Enfermería, se inserta en los mismos puestos que se inserta el egresado del nivel técnico. Desde el ámbito institucional u organizacional, no existe especificidad en los desempeños según el nivel de formación, lo que fomenta la indefinición del rol. Hasta el momento solo la Secretaría de salud y el IMSS, reconocen la licenciatura al asignar puestos de liderazgo con ciertas características donde se emplean exclusivamente licenciados en enfermería y cuyo tabulador de sueldo así lo expresa.

Análisis de los estudios de egresados en Enfermería

Los estudios realizados en egresados de la licenciatura en Enfermería, reportaron que el 67% de ellos trabajan en actividades relacionadas con su profesión. Sus desempeños se relacionan con las áreas asistenciales, con proporción similar en la inserción del trabajo entre el sector público y privado.²⁵ Es de comentarse que el 68.5% de los egresados, refirió trabajar al año de haber egresado; aumentando su proporción conforme al tiempo de egreso; así encontramos que a los dos años y medio el 89.9% ha logrado

²⁴ PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO 2007-2012, A mitad del camino. Pag 35,36 y 37, 1ª edición, ISBN 978-607-460-185-5. Secretaría de Salud, México, D.F. Juana Jiménez Sánchez. Impreso y hecho en México.



vincularse a una fuente de trabajo relacionada con su formación, y solo 4.1% de ellos señalo trabajar en actividades diferentes a las de su formación.

Los egresados respondieron que sus competencias mejor integradas están relacionadas a las actividades realizadas en el campo clínico, donde ponían en práctica aspectos teóricos, técnico y procedimentales propios del cuidado del paciente, pero con menor experiencia en las competencias de administración, investigación y en salud comunitaria. Ello hace suponer que existe una percepción de insuficiencia de oportunidades para el desarrollo de estos de aplicación.

Demandas de los empleadores profesionales en Enfermería.

Desde la perspectiva de los empleadores, los egresados de Licenciatura en Enfermería exhiben dificultades y deficiencias para entrar al mundo laboral, relacionado con una mayor exigencia en las competencias de estos que respondan a las del campo laboral. Demandan énfasis en la formación de las competencias clínico-asistenciales, y su involucramiento temprano en el manejo de tecnología biomédica que le permita diagnosticar y resolver cualquier problema no solo del área asistencial sino también administrativos, de investigación y docencia, utilizando la herramienta metodológica del proceso de enfermería.²⁶

En los últimos 8 años, la inserción al mercado laboral de los egresados, se representó en 67%, a instituciones clínico-asistenciales, 36.9% en el sector privado y 32.5% en sector público el 6% en tareas relacionados con su formación. Esta creciente oferta de trabajo en la iniciativa privada, no se visualiza como una oportunidad, ya que generalmente las condiciones laborales para enfermería están empobrecidas y prevalece la precariedad salarial, que no corresponde al nivel profesional del egresado de licenciatura en enfermería.

En cuanto a los empleadores, expresaron que al seleccionar profesionales de enfermería, prefieren personas confiables, que se involucren en los objetivos de la empresa, capaces de aprender aspectos teóricos, técnicos o procedimentales y evidenciarios en sus actuaciones profesionales. Las aptitudes y actitudes más valoradas fueron: la honestidad, la capacidad para asumir responsabilidades y la capacidad para la autoformación. Coincidió al aceptar que los egresados son capaces de integrar adecuadamente el conocimiento a las experiencias prácticas, poseen facilidades para diagnosticar y resolver problemas de salud, tomar decisiones, y trabajar en equipo así como comunicarse asertivamente.

Tendencias del mercado de trabajo al 2016 y 2030:

²⁶ Romero Estrada Ma Olga. Estudio de Estudio de mercado laboral Seguimiento de egresados Universidad de Guadalajara, México. Informe de Evaluación Curricular de la Licenciatura en enfermería 2010.



El profesional de enfermería, posee amplias oportunidades para ejercer su profesión en cualquier ámbito del país o de la región. Se insertará primordialmente en los mercados de trabajo endógeno, de carácter burocrático estatal, o asalariado, con prestigio diferenciado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Secretaría de Salud, Desarrollo Integral de la Familia (DIF) e institución de seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), considerado el más importante. Pero existirá una mayor presencia de este profesional en actividades de gestión asesoría y autoempleo, determinada por la cada vez más creciente atención del enfermo en su domicilio, quedando definidos como: "aquellos trabajadores autónomos que ofrecen su trabajo en el mercado de bienes y servicios; son patrones y trabajadores al mismo tiempo²⁷". Otra fuente de trabajo, estará constituida por instituciones de asistencia social, como casas de día para enfermos especiales o asilos. Instituciones para la formación de recursos humanos en Enfermería y el campo empresarial que importan capitales, hacia hospitales transnacionales y seguros privados.

Este sector de empleadores del sector privado en salud, se interesan por jóvenes con menos ataduras familiares y más energía para el trabajo. Mientras que, los recién egresados buscan obtener ingresos rápidos, para cumplir sus aspiraciones personales. El ingreso a sector educativo es una opción poco utilizada pues, prefieren profesionales con experiencia laboral con una formación fortalecida por estudios de posgrados en el área disciplinar y habilidades en el ámbito de la investigación. En el ámbito internacional existe una creciente movilidad de profesionales de enfermería hacia países desarrollados. Lo anterior establece la necesidad de implementar medidas de gestión, a fin de tener políticas claras sobre registro y homologación de diplomas, barreras culturales y lingüísticas y derechos laborales²⁸.

Bajo el análisis y reflexión de estos antecedentes se realiza el diseño curricular para este Plan de Estudios, fundamentado en la necesidad de formar profesionales de enfermería, capaces de tomar decisiones e integrarse al trabajo colaborativo para resolver problemas de la realidad, que propicien una práctica asertiva, dentro de los preceptos normativos establecidos por la sociedad e institución, reflexivos, críticos y emprendedores en proyectos personales y profesionales para obtener resultados frente a situaciones del entorno. Pero además capaces desarrollar conocimiento autogestivo a través de sociedades del conocimiento y redes de información.

Prácticas profesionales hegemónicas y emergentes

²⁷ idem



En décadas pasadas la profesión de Enfermería estuvo supeditada a una práctica más dependiente de la decisión de otros. La profesionalización de este campo de acción ha modificado esta condición, dando paso a una mayor responsabilidad del quehacer de enfermería.

En la actualidad con la utilización del método del proceso de enfermería ha hecho posible delimitar los ámbitos de responsabilidad de la ciencia del cuidado; orientando la toma de decisiones del profesional de enfermería, contribuyendo al desarrollo del campo de conocimiento de esta disciplina.

De esta manera, el análisis de la práctica profesional de enfermería en el contexto global y del país, organismos como la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud y el Consejo Internacional de Enfermería (INC), en el ámbito internacional y la Comisión Permanente de Enfermería (CPE), de la SS, en nuestro país; consideran fundamental, universalizar la integración del proceso de enfermería como metodología del cuidado de enfermería que haga posible "evidenciar la atención integral, la limitación de riesgos, la educación y capacitación, para generar conductas de autocuidado de la salud enfermedad y tener estándares que permitan evaluar la calidad de la atención".

Estos organismos consideran impostergable, "orientar el desarrollo del profesional de enfermería, hacia una cultura de prevención de riesgos y empleo de medidas universales, capaces de actuar inter y multidisciplinaria en emergencias y desastres. Que haga uso los avances tecnológicos para integrarlos a los protocolos de atención por especialidad y ciclo de vida. A la vez que, consolide campos de intervención en asesoría y consultoría y trabajo independiente". Con una formación Especializante que apoye a la generación y aplicación de conocimiento científico y el desarrollo de modelos directivos centrados en la mejora organizacional y del trabajador. Con una mayor información normativa y legal de la profesión, para integrar y aplicar valores éticos, normativos y aspectos legales del ejercicio profesional que haga posible romper inercias laborales responsables de la precarización del trabajo y del salario²⁹.

Por lo tanto, se asume que se requiere un profesional de enfermería que haga suyo el método de intervención del proceso de enfermería en su ejercicio cotidiano; el modelo de gestión de la atención de calidad, para atender el cuidado clínico asistencial, los daños a la salud en los grupos poblacionales en el hogar y la comunidad con una visión multi-inter y transdisciplinaria y para atender las necesidades relacionadas con el medio ambiente con enfoque de prevención y promoción, mediante la ejecución de programas educativos para el autocuidado de la persona, familia y comunidad.³⁰

²⁹ Consejo Internacional de Enfermería, (ICN) Reducing the gap and improving the interface between education and service 2009 <http://www.icn.ch>, ISBN: 978-92-95065-90-1

³⁰ Romero Estrada Ma Olga, González Gutiérrez Mercedes Carrillo Ibarra Laura E., Perez Ponce Celia. Proyecto de Maestría en enfermería 2011. Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Universidad de Guadalajara



a.1.6. Cambios en las prácticas profesionales de 2010 al 2030

Existe una tendencia a profesionalizar el campo laboral de enfermería. Cada vez es más frecuente encontrar como requisito para ocupar el puesto, la formación de licenciatura. Existe propuestas solidas por los grupos colegiados Nacionales e internacionales (Consejo Internacional de Enfermería, Comisión Permanente de Enfermería, Federación de Escuelas Y Facultades de Enfermería, Asociación Latinoamericana para la Formación en Enfermería), para elevar a normas las especificaciones formativas necesarias para el desempeño de funciones de enfermería; coincidiendo que es la formación de Licenciatura la que reúne el perfil deseable para el cuidado de la salud que le corresponde a esta profesión y que actualmente, responde a cuatro grandes rubros laborales, el asistencial, administrativo, docente, y de investigación; con intervenciones independientes e interdependientes por delegación o en colaboración con otros profesionales del equipo de salud.³¹

Con estas consideraciones, la ICN 2009³⁵, propone la formación de egresados de Enfermería capaces de proporcionar niveles aceptables de atención a las sociedades culturalmente diversas. Patrones alternativos de prestación de servicios, interés en colaboración interprofesional, el uso de una mezcla diversa de prestadores de salud, introducción de nuevas funciones y cuadros y la creación de diversas formas de equipos de salud, los que la interfaz con la prestación de servicios de atención social, incluidos son algunas características que deben considerarse al preparar a enfermeras para los sistemas de salud actuales y futuros. Además, habida cuenta de las múltiples exigencias actuales, cambiantes entornos, rápidos avances de la ciencia y la tecnología y el creciente cuerpo de conocimiento.

Al 2016, los organismos internacionales y nacionales de enfermería como ICN, CPE, señalan que fomentar el autocuidado de la salud de grupos focales, será pilar de los programas de promoción de la salud y la prevención de las enfermedades. Por lo que, el quehacer del profesional de enfermería tendrá un importante predominio en la educación de la población para: un mejor conocimiento de sus problemas de salud, identificar los factores de riesgo y factores protectores; reconocer el uso adecuado de los servicios de salud; integrarse a la realización de actividades en grupos focalizados (enfermos crónicos, madres adolescentes, escolares; mujeres mastectomizadas, ancianos, enfermos con demencia, en procesos terminales etc.); asumir la visita domiciliaria como un contacto para detectar enfermedades infecciosas y para colaborar en los estudios de vigilancia epidemiológica; participar en acciones de mejoramiento ambiental y comunitario, con abordajes interdisciplinarios que faciliten la comprensión multicausal y compleja de estos problemas de salud.³²

³¹ Comisión Permanente de Enfermería (CPE), "Perfiles de Enfermería", Subsecretaría de Innovación y Calidad. Revista Año 2005 edit. Secretaría de Salud extraído desde www.ssa.gob.mx

³² Consejo Internacional de Enfermería. (ICN) Reducing the gap and improving the interface between education and service 2009. <http://www.icn.ch>



Al 2030.- La prevención, educación y cuidado de la salud serán los servicios del futuro, como efecto de una nueva cultura de salud, es aquí, que la oferta de servicios de Enfermería con especificidad profesional serán los que mayor participación logren. Para ello se reconoce en el Programa de acción específico, de la CPE; planteamientos, indiscutiblemente vinculados al presente y futuro de la práctica profesional y formación de recursos humanos en enfermería. Donde se busca fortalecer áreas de oportunidad que impulsen el desarrollo profesional a partir de ³³:

- Desarrollar proyectos preventivos y correctivos para guiar la innovación y mejora continua, con indicadores de evaluación de la calidad técnica y la calidad percibida por los pacientes, a partir de protocolos, guías y recomendaciones de seguridad del paciente y estructura de planes estandarizados de enfermería que contribuyan a la disminución de eventos adversos ocasionados por la variabilidad en la prestación de los cuidados de enfermería; tendientes a disminuir los índices de eventos adversos ocasionados por la atención de la salud.
- Mejorar las condiciones de salud de la población atendiendo a las personas en las diferentes etapas de la vida con enfermedades crónicas o de tratamiento prolongado, a través de modelos de organización que permitan la detección, control y manejo de su problema de salud de manera integral por profesionales de enfermería para mantenerla en niveles óptimos de bienestar; empleando para ello estrategias educativas y desarrollo de habilidades de autocuidado aplicando modelos de Enfermería en atención primaria, con enfoque de integración sectorial, preventivo, metódico y educativo que impacte el entorno individual y comunitario y fortalecer la formación de profesionales de enfermería en este ámbito de participación interdependiente y de colaboración.
- Fortalecer la investigación en enfermería y servicios de salud, para utilizarla como medio como medio que apoye la gestión de los servicios de enfermería, la conformación de políticas de salud y la generación de conocimientos propios y transformadores, que impulsen la producción científica, tendiente a mejorar las condiciones de salud de la población y el crecimiento de la bases teórico-profesionales de enfermería; promoviendo intercambios científicos con otras instituciones para colaborar en redes de conocimientos, impulsando la publicación y la presentación en eventos científicos con la participación activa en investigaciones multicéntricas en las diferentes instituciones del Sistema Nacional de Salud.
- Alinear los proyectos de mejora de la calidad y seguridad de los pacientes a través de la elaboración de Normas Oficiales Mexicanas, que permitan regular aspectos del ejercicio profesional de enfermería tales

³³ PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO 2007-2012, *A mitad del camino* Pág. 35,36 y 37, 1ª edición, ISBN 978-607-460-185-5, Secretaría de Salud, México, D.F. Juana Jiménez Sánchez. Impreso y hecho en México



como: la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud; la prescripción de medicamentos por el personal de enfermería; las condiciones de contratación y oferta de servicios profesionales de enfermería; la práctica de enfermería obstétrica y la partería en el Sistema Nacional de Salud; la atención ambulatoria de enfermería a pacientes con padecimientos crónico-degenerativos y de tratamiento prolongado; y la administración de la terapia de infusión en los Estados Unidos Mexicanos, que garantice la calidad y seguridad de la atención proporcionada por enfermería, a través de regular su ejercicio profesional en los establecimientos de salud públicos, privados y de asistencia social.

- Impulsar procesos de aseguramiento de la calidad de la formación y del ejercicio de la enfermería en México, que oferten la carrera de enfermería, a través estrategias acordadas con los organismos responsables de éstos; que contribuyan a mejorar la calidad de los servicios de enfermería y la formación de los recursos humanos como estrategia para la calidad y de seguridad para las personas sujetas de atención de enfermería³⁴.

a.1.7. Oferta educativa de recursos humanos en enfermería

Hasta el año 2009, se contaba con 133 programas de licenciatura, en tanto que el número de escuelas que imparten formación técnica en la modalidad de bachillerato bivalente, ha tenido un crecimiento importante (546 escuelas), situación particularmente preocupante, por las condiciones poco adecuadas en se desarrollan³⁵.

Con el fin de identificar la oferta educativa, el Comité consultivo revisó programas educativos de licenciatura en enfermería con prestigio reconocido en el país y el extranjero. Del ámbito nacional se revisó la propuesta curricular de la Universidad Autónoma de Morelos, Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, UNAM, Universidad Autónoma de Nuevo León, Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Autónoma de Campeche. De otros países se revisó la propuesta curricular de instituciones educativas para la formación de licenciados en enfermería en: Estados Unidos, Canadá, Chile, Venezuela. De lo anterior se rescata lo siguiente:

Nacionales

En los programas educativos de licenciatura en enfermería, revisados: prevalece un diseño curricular con un perfil humanístico, y sus unidades de aprendizajes se observan con contenidos más integrados al cuidado de la persona generalmente asociado a algunas propuestas teóricas de enfermería. En este sentido el diseño

³⁴ PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO 2007-2012, A mitad del camino Pág. 35,36 y 37. 1ª edición. ISBN 978-607-460-185-5, Secretaría de Salud, México, D.F. Juana Jiménez Sánchez. Impreso y hecho en México. www.comisionpermanente.gob.mx

³⁵ SIARHE, RECURSOS HUMANOS EN ENFERMERÍA. 2010



Curricular del CUCS, no tiene una estructura curricular que responda a un modelo teórico disciplinar en particular, posee un modelo de formación ecléctica donde la teórica se aborda según el objeto de aprendizaje lo que amplía la posibilidad de explicar la complejidad de los procesos necesarios para la atención de necesidades de los usuarios desde una perspectiva de ambientes complejos que influyen en el mismo.

Como algo importante, se destaca la tendencia de programas educativos en Enfermería de universidades como: Universidad Nacional Autónoma, Instituto Politécnico Nacional, Benemérita Universidad de Puebla, Universidad de Tlaxcala, Sinaloa y Nayarit, por citar algunas, para fortalecer la formación de competencias en el área obstétrica, que permiten a sus egresados incorporarse en la atención integral de la salud reproductiva, en los puestos que la Secretaría de Salud, ha perfilado para que sean ocupados por Licenciados en Enfermería y Obstetricia. Con un diseño curricular que habilita al egresado en el cuidado del embarazo parto y puerperio y recién nacido saludable y capacidad para tomar decisiones de referencia de los casos que no son de su competencia. Lo anterior permite ampliar la respuesta institucional de atención materno infantil y responder a las demandas del contexto con profesionales de Licenciatura en Enfermería y Obstetricia.

En cuanto a la formación de Enfermería el estado de Jalisco, ha consolidado una prestigiosa tradición en la formación de profesionales de Enfermería, que en los últimos 12 años, ha incrementado la oferta de Programas educativos, en diferentes niveles formativos y modalidades tanto en el sector público, como en el privado. La Universidad de Guadalajara, ha propiciando el surgimiento continuo y ascendente de programas educativos con formación de Licenciatura en enfermería siendo el CUCS, el precursor de todos ellos. En la actualidad son cinco las sedes localizadas en las principales regiones del estado. Además ha incorporado con reconocimiento oficial a 5 instituciones del sector privado.

En el Mundo, se observa una tendencia de ofertar campo de conocimientos comunes, en los primeros cuatro semestres, desde los cuales los alumnos pueden optar por profesiones afines a estos campos; para posteriormente transitar por los conocimientos específicos de la profesión otros 4 semestres. Estados Unidos y Canadá ofertan sus programas en sistemas de créditos similares al de nuestra universidad.⁵¹

Indicadores de productividad en Enfermería

El Programa Educativo de la Licenciatura en Enfermería que inicio a operar con sistemas de Créditos con el modelo de Competencias Profesionales Integradas a partir del 2000A ha ingresado un promedio de 155 alumnos por semestre sumando a la fecha 2544 alumnos de los cuales han egresado el 32%. Se encuentran Activos el 34% y el 34% por alguna circunstancia no continuaron sus estudios. Esta relación se puede ver en



el estatus de los alumnos por calendario escolar Julio del 2008.³⁶ Al 2008, el programa educativo de licenciatura en enfermería ha titulado 792 alumnos predominando las modalidades de Evaluación General de Enfermería Licenciatura (EGEL), por desempeño sobresaliente promedio y excelencia, Examen global teórico práctico.

a.1.8. Procesos de evaluación externa en el Programa de la Licenciatura en Enfermería

México ha impulsado proceso de evaluación de la calidad de las IES públicas, a través de los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES), las acreditaciones a través de organismos reconocidos, por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, (COPAES) que tienen por objetivos la mejora de la calidad de la educación superior en el país, que les haga competitivos en ámbitos internacionales. El programa de Licenciatura en enfermería ha acreditado las evaluaciones de CIEES y COMACE, identificándose las siguientes fortalezas y debilidades del Programa Educativo, de Licenciatura en Enfermería:

Oportunidades de mejora

- Atención de las autoridades del CUCS, para el incremento de Profesores de Tiempo Completo (PTC), con formación disciplinar en de enfermería, que abran la posibilidad para incorporarse con las mismas oportunidades a la carrera magisterial y pueda participar en las convocatorias de perfil PROMEP y cuerpos académicos que las vinculen con redes de colaboración científica.
- Modificación y actualización del Programa Educativo de la Licenciatura en Enfermería, orientando las competencias hacia una práctica profesional que responda a las necesidades sociales regionales o internacionales.
- Atención de las autoridades para la mejora de las instalaciones y modernización de los laboratorios de enfermería clínica y comunitaria con tecnología que responda a los escenarios actuales de la práctica profesional.
- Incrementar la matrícula de los alumnos para responder a las necesidades de formación de recursos humanos en esta disciplina.
- Institucionalización de los programas de tutorías y de formación docente.

a.2. Aspectos Institucionales

En los próximos párrafos se presentan los resultados del análisis de los aspectos institucionales que influyen en el desarrollo curricular y consecuentemente en la formación de profesionales del campo de la salud y

³⁶ Romero Estrada Ma Olga Informe de Evaluación Curricular de la Licenciatura en enfermería Estadísticas del programa educativo de la Licenciatura en enfermería del CUCS Universidad de Guadalajara



particularmente de la enfermería, así como su vinculación con el proyecto educativo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Además se describe como en la Red universitaria se asume la formación de recursos humanos en enfermería a partir de los modelos teóricos conceptuales y metodológicos vigentes y que harán posible formar una visión disciplinar holística e integral acorde a las necesidades de la sociedad.

a.2.1. Funciones sustantivas de la Universidad y las Políticas internacionales y nacionales en salud y educación.

El modelo de la Red Universitaria, Universidad de Guadalajara, se propone como institución de educación superior generar las condiciones para la gestión del conocimiento, que puedan ser incorporados a los Programas de Estudio; posibilitando la respuesta a la emergencia de nuevas modalidades de ejercicio profesional que la vida social exige, a través de la realización de sus tareas sustantivas que requieren:

La Secretaría de Educación Pública (SEP), y la ANUIES, han realizado una promoción continua sobre el desarrollo de procesos de evaluación; de los cuales han surgido varios sistemas de acreditación, favoreciendo la estandarización de los procesos educativos; considerados como factores imprescindibles para una educación superior con calidad. La evaluación de las instituciones educativas, contribuye a la planificación de herramientas para la mejora educativa, con la finalidad de acercarse a las expectativas de competitividad a escala mundial, que permitan responder a los retos de la globalización.

La calidad educativa es uno de los factores de competitividad presentes en las instituciones de educación superior. Cuyo criterio es mantener el mismo nivel de formación en todos los continentes, y deberán integrarse basados: en el desarrollo curricular, la organización escolar, capacitación docente, métodos pedagógicos y estrategias didácticas.

La falta de relación de estos criterios, da como resultado la obsolescencia educativa que no permitirá el progreso sin la ayuda de sus variables de calidad, reflejadas no solo en la docencia sino también en la infraestructura y apoyos de la institución... "La Universidad de Guadalajara como institución formativa aprecia y reconoce el conjunto de cualidades que el individuo posee, sus posibilidades desarrollo personal y del bien común; por esta razón su aspiración es proporcionar una formación integral a quienes conforman la comunidad universitaria. "Parte de reconocer el derecho a la educación, pero exige el mérito académico para el ingreso y la permanencia en el diálogo educativo. También entiende a la calidad educativa como la combinación del dominio pleno de conocimientos y valores puestos en ejercicio en lo cotidiano de la persona, mediante una actividad profesional de calidad, honesta y orientada a la justicia". Respeto las distintas



expresiones de pensamiento, respondiendo a un ideario de competencias, aptitudes y actitudes; es proactiva y se plantea de manera constante la búsqueda y la innovación”.³⁷

a.3. Normatividad Universitaria Y El Modelo Educativo.

La Universidad de Guadalajara, sostiene su compromiso con la historia y el futuro de la nación mexicana. Como institución educativa pública responde a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en particular a lo establecido en el artículo 3º, así como a la Constitución del Estado Libre y Soberano de Jalisco, por su misión, visión, planes, programas y actividades están sujetos a los principios republicanos allí expresados y que para la Universidad, son principios y mandatos insoslayables, lo cual queda expresado en el documento intitulado Modelo Educativo Siglo XXI, cuya cita expresa:

“... El que todo individuo tiene derecho a recibir educación.

El garantizar que la educación será laica y ajena a cualquier doctrina religiosa.

El criterio orientador de sus actividades estará basado en los resultados del progreso científico, en la lucha contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Considerar a la democracia como sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

El contribuir a la mejor convivencia humana, aportando elementos que generen aprecio por la dignidad de la persona, integridad de la familia y la convicción del interés general de la sociedad.

El sustentar los ideales de fraternidad y equidad en derechos de todos los hombres y mujeres, evitando los privilegios.

El que toda educación que imparta el Estado deberá ser gratuita.

El ser autónoma. Con la facultad y responsabilidad de gobernarse a si misma.

El realizar sus fines de educar, investigar y difundir la ciencia y la cultura de acuerdo con los principios del artículo tercero constitucional, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de la ideas...”.³⁸

La Universidad ha sustentado su crecimiento y desarrollo actual en las Políticas de Desarrollo Institucional, elaborados por la Rectoría General desde 1989, sus Ejes Estratégicos definen los objetivos, metas y acciones a realizarse para lograr el desarrollo de institucional entre los que se citan:³⁹

La Innovación Educativa, sus políticas, objetivos y estrategias están referidas a impactar el desarrollo de los PE, por competencias profesionales (CP), involucra aspectos sobre la formación integral; diversidad de

³⁷ Pérez García Irma et al (2008) Políticas de desarrollo institucional. La Universidad y su transformación. Evaluación Curricular del PDC, 2008. CUCS. Universidad de Guadalajara. México

³⁹ Universidad de Guadalajara. "Plan de Desarrollo Institucional Visión 2030", Rectoría General



ambientes de aprendizaje y modalidades educativas; programas flexibles y de fácil transición; vinculación docencia-investigación y del pregrado con el posgrado; constituir y consolidar cuerpos académicos de alta calidad; fomento y reconocimiento de la calidad; cobertura y pertinencia de los PE; así como su evaluación interna y externa (acreditación).

La Investigación, que promueve el reconocimiento de los sujetos que la realizan; la difusión e impacto de sus productos; redes académicas (interdisciplinarias); la incorporación temprana de estudiantes a la investigación. Para el desarrollo del PE, es necesario considerar la vinculación docencia-investigación y del pregrado con el posgrado. La licenciatura en enfermería actualmente limita su desarrollo de posgrado en disciplinas afines al no contar con propuestas de posgrado en la región.

La Internacionalización, referida a todas las funciones sustantivas y por ello propone integrar la dimensión internacional en la formación de los estudiantes y fomentar en estudiantes, académicos, administrativos y directivos el desarrollo de competencias globales. En este sentido la Universidad y el CUCS, ha incorporado un programa horizontal del aprendizaje de un segundo idioma, que permita romper las barreras del lenguaje y el PE, de la licenciatura en enfermería, incluye como criterio de formación el manejo de las tecnologías en informática y comunicación, lo anterior hará posible mejorar las oportunidades para lograr la internacionalización.⁴⁰

La Extensión, visualizada como el ámbito en el que se concreta la relación de la universidad con la sociedad y que se concreta a través de la vinculación de los estudiantes con espacios laborales (prácticas profesionales y del servicio social).

La Formación integral, a través de la participación de los estudiantes en diversos procesos culturales, artísticos, deportivos, de desarrollo sustentable y de solidaridad social, en la cual los alumnos de la licenciatura en enfermería contribuyen de manera importante en los espacios comunitarios y clínico asistenciales durante el desarrollo de su práctica profesional, generando acciones para el mantenimiento de la salud o su recuperación.

La Gestión, para la operación de un PE por CP, en mucho depende de asegurar una gestión académica y administrativa acorde al modelo académico y a la eficiencia de los procesos administrativos. Aspectos importantes son: proyectos y programas acordes al PDI; procesos administrativos de calidad y certificados; racionalidad, austeridad y disciplina en el ejercicio del gasto; toma de decisiones fundamentadas; Servicio Universitario de Carrera basado en criterios de calidad, equidad y eficiencia en el desempeño; e

⁴⁰ Universidad de Guadalajara, "Plan de Desarrollo Institucional Visión 2030", Rectoría General



infraestructura necesaria para el desempeño adecuado de las funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad.

El Eje de Gobierno, incluye el referente normativo que sustenta el modelo académico y de organización de la Universidad. También refiere a la necesidad de promover la evaluación autocrítica de todas las instancias y niveles de gobierno, así como garantizar los principios de transparencia y rendición de cuentas.⁴¹ Así como, evitar la supeditación de actividades docentes a las administrativas, de financiamiento pertinentes para la ejecución de los procesos que demanda el modelo, incrementar la calidad y la cantidad de los servicios académicos, equipamiento de aulas y laboratorio, convenios con las instituciones de salud, recursos bibliotecarios y tutoría.

a.3.1. El Modelo Educativo

En la Universidad de Guadalajara, se entiende a la educación como un proceso intencionado e integral, de interacción entre sujetos y con el contexto histórico social; Una educación formal, flexible, abierta y sistemática, llevada a cabo tanto dentro como fuera del ámbito de la escuela. Una educación cuya principal encomienda es la formación del ser humano como un profesional integral, competente, crítico, reflexivo y comprometido con la transformación social en el marco de los principios filosóficos universitarios que le dan identidad; que aprende a través de múltiples relaciones en procesos innovadores, con calidad, con ética, con una postura científica, estética y humanística.⁴²

Así mismo en el CUCS, el paradigma central de la formación de sus alumnos, es el proceso vital de desarrollo del ser humano, en permanente interacción con su entorno natural y social y el conjunto de conocimientos que se generan de dicho proceso o que lo sustentan. Ese es el caso de las disciplinas que pueden formar parte de una ciencia independiente, pero que en algún momento se interesan por los problemas de la salud-enfermedad, por lo que confluyen e interactúan con ellos. En nuestro Centro la salud y la enfermedad pueden ser conceptualizadas como productos, como estados o como procesos, desde este paradigma salud - enfermedad son cualidades, relativamente definidas en tiempo y espacio, del proceso vital del sujeto; convirtiéndole en "objeto" tanto de estudio como de la práctica profesional de otros sujetos; y ser abordado mediante la interacción de diversas ciencias que comparten enfoques técnicos y metodológicos; por lo tanto se acude a una perspectiva de carácter interdisciplinario y multidisciplinario. En cualquier caso, la salud y la enfermedad pueden observarse como un conocimiento generado como

⁴¹ Universidad de Guadalajara, RED Universitaria 1994, Estatulo General Jalisco Mexico

⁴² Universidad de Guadalajara, Modelo Educativo del CUCS, Victor Manuel Ramirez Anguiano, Rogelio Zambrano Guzmán, Irma Susana Pérez, 2009



consecuencia de la valoración que el sujeto hace de sí mismo, o que otro sujeto (especialista en el área de la salud) construye de él a través de la práctica profesional.

-En el primer caso, la salud es el resultado de las interacciones que el sujeto establece con su entorno durante su desarrollo, en un contexto sociocultural concreto.

-En el segundo caso, la salud como estado se refiere a la situación de satisfacción-insatisfacción y/o de bienestar-malestar de las personas evaluadas por procedimientos específicos.

-Por último, la salud y la enfermedad pueden ser conceptualizadas como momentos de equilibrio o desequilibrio de un proceso determinado por las interacciones del sujeto con su entorno natural y social, mismo que puede expresarse en diversos niveles de organización de su actividad: el biológico, el psicológico o el social.

Al respecto las políticas educativas que influyen en la formación de profesionales en enfermería; así como, los recursos para operar el P.E. de esta licenciatura con un diseño curricular que garantice la competitividad de los egresados de esta carrera para insertarse de manera proactiva a los procesos asistenciales, docentes, administrativos y de investigación que su perfil de egreso le exige. De tal manera se plantea la necesidad de: formar, incorporar y desarrollar la generación de profesionales de enfermería que servirán de reemplazo a la generación de profesores jubilados o próximos a jubilarse implementando estrategias de ingreso, promoción y permanencia de recurso humano "joven" para los Departamentos de Enfermería para la Promoción, Preservación y Desarrollo de la Salud Comunitaria y Enfermería Clínica Integral Aplicada, con perfil y formación disciplinar en el posgrado, en el corto plazo.

También establece la conveniencia de contar con un programa de mejora de la calidad de los docentes, vía procesos formativos, sobre competencias transversales de los profesores, que le permitan integrar un proyecto de vida incluyente de aspectos fundamentales. Reconocimiento al logro, a partir de procesos de escalafonarios permanentes con criterios claros de homologación, fortaleciendo las mediaciones para incentivar los sueldos, sin descuidar la equidad entre las disciplinas; además de contar con personal calificado y con una cultura de servicio facilitadores del desarrollo de las funciones sustantivas. Se impone la urgente necesidad de profesionalizar la planta académica disciplinar, con atención a criterios de evaluación, favoreciendo la transformación de sus docentes con nombramiento de técnicos a profesores de tiempo completo, que les permita participar en los programas para el mejoramiento de la calidad, Programas de estímulos al Desempeño Docente, PROMEP, etc.; considerar, proyectos que den un mayor acceso y disponibilidad a materiales de aprendizaje de calidad; calidad de las instalaciones y servicios educativos.



Las consideraciones previas son componentes fundamentales del modelo educativo que el CUCS, ha adoptado y son parte de esta propuesta de reestructuración curricular, que además plantea los siguientes elementos y perfiles para fortalecer la experiencia pedagógica didáctica para lograr su propósito:

- Un alumno que construye el conocimiento en interacción con los objetos del contexto social y natural, lo que obliga a la discusión sobre el tipo de sociedad y ser humano de referencia, y a poner en acción las competencias profesionales integradas necesarias para la vida cotidiana y profesional. Desde esta propuesta aprender consiste en construir conocimiento y que justamente este proceso de elaboración personal facilita que el alumno desarrolle su mente, su pensamiento, y sus capacidades. Por tanto, se pretende subrayar que el trabajo áulico solo representa una de los ambientes para el aprendizaje, pero se pone un énfasis en el trabajo independiente que favorecerá el pensamiento crítico de los fundamentos, contexto, consecuencias y puntos de vista alternativos al suyo.

- Un profesor facilitador de la formación que induce a los alumnos al desarrollo de actividades de aprendizaje independiente y constructivo para comprender el mundo global que nos rodea, con actitud reflexiva, crítica, mediadora; gestor del conocimiento, y tutor que integra las funciones académicas de docencia, investigación y extensión. Que promueva y propicie la interacción entre los estudiantes para desarrollar en ellos competencias integradoras a partir de una apropiación y construcción del conocimiento, formando en ellos competencias profesionales integradas que los preparen para el bien actuar como personas, como ciudadanos y como profesionales responsables y comprometidos con el mundo que los rodea.

- Una estructura curricular alrededor de áreas de formación que incorporan de manera transversal saberes relativos al núcleo epistémico de Ciencias de la Salud y al de la Profesión de Enfermería. Los cuales son abordados a partir de medios accesibles y prácticos, en el manejo de las tecnologías de información y comunicación que permita vincular aprendizaje autogestivo o independientes con el aprendizaje presencial, de los programas de cada UA, desde el inicio hasta el final de la formación de los estudiantes de la Universidad de Guadalajara. Y una organización de saberes por campos cognitivos específicos a la disciplina de Enfermería que se definen a partir de las competencias profesionales integradas.

- Unidades de aprendizaje con coherencia entre los ejes curriculares y campos cognitivos de la disciplina de Enfermería en dos sentidos: horizontal y vertical, para permitir que los alumnos seleccionen su movilidad y trayectoria académica en el curriculum. Construidas a partir de las competencias profesionales integradas definidas en el perfil de egreso de cada uno de los programas educativos, que propicien el aprendizaje significativo relevante, a través de estrategias didácticas congruentes con el modelo pedagógico.



- Una estrategia de evaluación y seguimiento permanente del currículum que considere la dimensión social, institucional y pedagógico-didáctica, con base en investigación educativa, que favorece su enriquecimiento, y prioriza la investigación-acción participante.

Con estas consideraciones se definen los elementos desde los cuales se desarrolla el modelo donde:

Los aprendizajes en el modelo educativo del CUCS están centrados en el aprendizaje más que en la enseñanza. Para propiciar el conocimiento, se propone principios como el aprender a aprender, con lo que se ofrece una cultura de aprendizaje para toda la vida (aprender a conocer); adaptar el saber a nuevas situaciones, con una actitud constante de transformación e innovación del conocimiento así como aplicación (saber hacer); propiciar el conocimiento de sí mismo y de los otros a fin de lograr una mayor tolerancia en la diversidad (vivir juntos) y forjar la propia naturaleza humana mediante una responsabilidad consigo mismo, los demás y el entorno (aprender a ser).

A ello se agrega, la necesidad de que el alumno aprenda a analizar problemas de la realidad con juicio crítico-científico y busque las soluciones a los problemas de su realidad personal y sociolaboral (saber analizar y transformar la realidad), sin desconocer que estos elementos se enmarcan en una concepción de sociedad y de hombre, desde la cual se propone buscar un aprendizaje significativo relevante, reconociendo el potencial de los estudiantes al utilizar las posibilidades de creación y recreación para tratar de incidir en la transformación del medio en el que participen dirigidos por el interés de una mayor equidad étnica, de género y económica.

La Docencia, en la actualidad, se demanda una función docente plural, que asuma el papel de acompañador, mediador, gestor de conocimientos y crítico. Así, el docente en su papel de gestor y promotor del aprendizaje, establece condiciones y situaciones que lo propician, requiere conocer y dominar la variedad de perspectivas pedagógicas, que le aporten una pluralidad de herramientas didácticas para enfrentar las diferentes circunstancias por la que pasan los grupos. Al docente se le considera intelectual transformador desde su papel de "mediador", se ubica entre la propuesta curricular y el alumno; entre el alumno y su relación con el conocimiento, y entre el alumno y la propia realidad histórico-social. Sus intervenciones planificadas posibilitan que las acciones de aprendizaje ofrezcan un mayor o menor margen a la actividad autoestructurante del alumno, mediadas por el contexto institucional y social. "Es mediador entre alumno y cultura a través de su propio nivel cultural, por la significación que asigna al currículum en general y al conocimiento que transmite en particular, y por las actitudes que tiene hacia el conocimiento o hacia una parcela especializada del mismo...⁸⁴".



El enfoque educativo de las competencias profesionales integradas; presenta demandas y exigencias a los docentes, que exigen asumir su quehacer profesionalmente, manejar plenamente su disciplina y estar preparados pedagógica y didácticamente para elaborar, interpretar e implementar programas de estudio por competencias profesionales integradas; una actitud abierta, flexible y sensible para responder a las necesidades de aprendizaje de sus estudiantes y, sobretodo, para desarrollar la competencia de analizar y resolver problemas complejos de la realidad sociolaboral.⁷⁹

La Investigación, se plantea estratégicamente ligada con la generación del conocimiento, en donde este es reflejo activo y dinámico de la realidad en la conciencia del hombre, es producto de la interacción sujeto-objeto en un contexto sociocultural históricamente determinado. El conocimiento está mediado por la relación teoría-práctica. La relación teoría-práctica está dada por la relación investigación-acción. Asimismo, investigando se produce conocimiento científico...⁷⁹

investigación que apoyen la vinculación, entre la investigación y la formación, puede ser: estudios de mercado laboral, eficiencia terminal, seguimiento de egresados, práctica docente, evaluación de aprendizajes, entre otros.

a.3.2. Aspectos éticos normativos de la profesión

El grupo técnico de apoyo que recuperó los aspectos éticos normativos para profesionales de enfermería señalan que en la actualidad en México, la salud es un derecho donde el Estado, se obliga a implementar acciones para su consecución, señalado en la Constitución Mexicana y la Ley General de Salud. En lo internacional queda suscrito en la Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros documentos legislativos y normativos. (Ávila, 2008). El antecedente de las Competencias Profesionales Integradas (CPI), del programa educativo de la Licenciatura en Enfermería, se dio a partir del dictamen de H. Consejo General Universitario del 13 de marzo del 2000, que inició actividades en septiembre del mismo año con un Plan de Estudios de 440 créditos y un año de servicio social, en un diseño semiflexible, con cuatro áreas de formación: básica común, básica particular, Especializante selectiva y optativa abierta, cuya base educativa respondía al modelo de CPI.⁴³

Por ello, esta propuesta hace suya la premisa de una formación por competencias, "con un enfoque sistémico complejo que da primacía a la formación de personas integrales con compromiso ético que aporten al tejido social del momento histórico en que se desarrolla; la formación de competencias deben ser abordadas desde

⁴³ Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Dictamen de la licenciatura en Enfermería Dictamen del H. Consejo General Universitario número 1/2000/417 de fecha 16 marzo 2000



el proyecto ético de vida de las personas";⁴⁴ lo anterior fundamenta que los egresados de Licenciatura en enfermería desde sus primeros años de formación, posean espacios para reflexionar, debatir, analizar y pronunciarse sobre temas relacionados con su profesión, la sociedad y el mundo en que viven. La Universidad como centro de formación integral, tiene el deber de brindarle esos espacios y de ofrecerle los conocimientos y los elementos de juicio necesarios para que dichas actividades sean exitosas.

Por lo que, deben conocer como mínimo: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sus artículos 4, 5, 108 y 123, Ley General de Salud, Ley del Servidor Público, Ley de Profesiones, Ley Federal del Trabajo, así como, las Normas Oficiales Mexicanas de esta forma. Los aspectos normativos representados por leyes que rigen la legitimación formativa, citado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Profesiones, Ley de Educación, ley Orgánica de la Institución, Reglamentos de Examen, entre otros; y los éticos, definidos como los del comportamiento moral del ser humano en sociedad, cuyo objeto se constituye por los problemas morales, o prácticos de los individuos y/o grupos concretos a resolver bajo el criterio individual guiado por las normas y principios generales de la personas en sociedad.⁴⁵

En este sentido, la Comisión Permanente de Enfermería, en su carácter propositivo y en el marco de la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud, presentó el Código de Ética como un documento integrador de los esfuerzos de diversos grupos nacionales de enfermería, de observancia por todo el gremio de enfermería en México. Dicho documento señala que: "...La profesión de enfermería exige una particular competencia profesional y una profunda dimensión ética que se ocupa de los deberes que surgen en relación con el ejercicio de la profesión. Así cualquier intervención de enfermería se rige por criterios éticos genéricos que pueden resumirse en trabajar con competencia profesional, sentido de responsabilidad y lealtad hacia sus compañeros".⁴⁶ Los cambios en la política educativa, busca vincular la formación profesional con los problemas y las necesidades sociales, tratando de generar profesionales más comprometidos con su contexto actual. Lo que implica necesariamente generar un proceso integral de revisión análisis y desarrollo curricular enfatizando el aspecto ético legal.

⁴⁴ Tobón, Sergio (2007) El enfoque complejo de las competencias y el diseño curricular por ciclos propedéuticos. Madrid España 2007 www.cife.com extraído mayo 2009

⁴⁵ Mendoza Roaf Lorelei P. et al. Análisis de la normatividad vigente en relación con la operación del modelo por CPI. Evaluación Curricular del PDC, 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara, México

⁴⁶ Comisión Permanente de Enfermería (CPE), "Perfiles de Enfermería", Subsecretaría de Innovación y Calidad, Revista Año 2005 edil. Secretana de Salud extraído desde www.ssa.gob.mx. Extraído para consulta de Evaluación Curricular del PDC, 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara. México



a.4. Fundamento Epistemológico Disciplinar

a.4.1. Referentes históricos

La práctica de enfermería en México, se remonta a inicios del siglo XVI, con la fundación de hospitales de beneficencia. De 1900 a 1920, México mostró creciente interés por la educación; con la culminación de la Revolución Mexicana, se inició un periodo de reconstrucción, social, político y económico, la enfermería mexicana, diversifica su actuación y de responsabilidad del enfermo y de todo lo relacionado con el servicio⁴⁷ en el medio hospitalario. Es a partir de 1907, que surge la primera escuela de enfermería, la cual transitó con bastantes altibajos, al no estar bien definidos los criterios de admisión y egreso que debían tener las enfermeras.

El "Proyecto de Asesoría en Enfermería para la Secretaría de Salubridad y Asistencia" dirigido y coordinado por enfermeras especialistas en salud pública, procedentes de Estados Unidos, determinó un rumbo nuevo en la enfermería de México, impulsando de manera definitiva su crecimiento.

La identificación clara y precisa de las necesidades de formación de este profesional en el país y su repercusión en los servicios de salud, significó un parteaguas, pues se determinaron estrategias que impulsaron fuertemente a la profesión en el país; situaciones similares ocurrieron en los diferentes estados de la República Mexicana, estableciéndose con ello la estructura organizacional que reorientaría el trabajo de gestión de enfermería en apoyo a la Salud Pública, este hecho significó el escalafón profesional para que las enfermeras ocuparan puestos directivos a nivel estatal y nacional.

En Guadalajara, la diferencia se inicia a partir de la inauguración del edificio actual del Hospital Civil de Guadalajara y la fundación de la Universidad de Guadalajara en 1792. Se tienen noticias de que fue aquí, el primer lugar del país donde se dio instrucción formal a las parteras. Instrucción que desde entonces fue de suma importancia por el papel que jugaban las parteras en el control del embarazo y atención del parto (para ese tiempo esta actividad no era del interés médico) considerándose como el antecedente para la "Carrera de la Enfermería y Obstetricia".³⁵

En el estado de Jalisco, es hasta el advenimiento de las instituciones públicas para la atención de la salud, como el IMSS, ISSSTE, Hospitales del Ferrocarril del Pacífico, ocurrida alrededor de 1945, que se impulsa de manera definitiva la profesionalización y el desarrollo de la Enfermería moderna. Se abre con ello las

⁴⁷ González Guliérrez Mercedes, La Profesionalización de la Enfermería en el siglo XX en Jalisco. Primera edición. México 2002



oportunidades de trabajo seguro y bien remunerado para este sector laboral. Para atender la creciente demanda de profesionales con este perfil, se suscita la emergencia de instituciones encargadas de su formación. En este sentido la Universidad de Guadalajara, en su misión de atender las necesidades sociales con prestigio y calidad, fortalece la formación de profesionales de Enfermería e incrementa la matrícula de ingreso hasta llegar a 350 alumnos por semestre.

En 1992, durante la Rectoría del Lic. Raúl Padilla López (1990-1996), la Universidad de Guadalajara, se propuso transformar la planta académica de la Carrera de Enfermería, integrada por profesionales con formación técnica, a través de un programa de formación complementaria para la nivelación de licenciatura, del cual egresa la primera generación en julio de 1994. Lo anterior constituye el antecedente del Programa Educativo de Licenciatura en Enfermería, dictaminado en septiembre de 1994, e integrado a la oferta educativa del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, en el modelo de RED, con una matrícula inicial de 50 estudiantes. Dictamen del H. Consejo Universitario, 2008.

a.4.2.Referencia teórica conceptual

La enfermera como parte integrante del equipo de la salud debe tener una visión clara de los principios científicos y filosóficos que orientan su práctica profesional, que le permita actuar en concordancia con ellos (Moreno 2005). Su desarrollo como disciplina está fundamentado en los modelos conceptuales y teorías de enfermería que definen la disciplina y explican su razón de ser, sus principios científicos, filosóficos, y sus valores.

En este sentido, se hace referencia al modelo donde se refleja la estructura sustantiva o conceptual y sintáctica de la disciplina. Describe sus conceptos y explica qué es y qué no es enfermería; así como su campo de aplicación y los métodos de indagación que le permitan reflexionar sobre aspectos de interés y recuperar las experiencias en propuesta generadoras de conocimiento disciplinar, que proyecte su práctica profesional a intervenciones con un impacto evidente en la salud de la población y que además le de dirección al desarrollo de la enfermería en el futuro.

El grupo de trabajo para el diseño curricular, considera que la comprensión de la estructura de los modelos de enfermería, permite a sus profesionales, definir los conocimientos del campo de dominio propio, orientador de la visión y misión en una prospectiva global de servicio, para desarrollar las competencias a partir de procesos intencionados e integrados, en ambientes complejos que lo posicionaran de autonomía profesional, desarrollando como eje metodológico de la práctica profesional el Proceso de enfermería, llegando a acuerdos que les permitan emplear un lenguaje y una perspectiva común para todos los miembros de esta comunidad. Para ello, es importante reforzar la identidad de los profesionales de enfermería, al crear un



pensamiento y un lenguaje compartido, dejar claro el campo de aplicación, la contribución como parte de un equipo interdisciplinario, a los servicios de salud y la importancia del ser humano como centro de atención para el cuidado.

La posición que como institución se asume frente a estos postulados, deben clarificarse desde la formación y con base a ello seleccionar el modelo o los modelos a utilizar para la formación de este recurso humano, más acordes con la misión y la filosofía del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y de la Red universitaria, de la Universidad de Guadalajara.

De tal forma, nuestro programa educativo, retoma las bases orientadoras vertidas en las Teorías de Enfermería, que permiten reconocer la práctica del cuidado de la salud enfermedad como un proceso donde intervienen distintos factores y circunstancias y que requieren abordajes diferenciados para su solución. Esto es, se parte de una generalización de las bases que fundamentan el cuidado pero se aborda de manera específica la teoría que particulariza ese ámbito de la formación profesional. Por lo que en este apartado solo se matiza la aproximación disciplinar que se busca en este diseño.

En este sentido reconocemos a Florence Nightgale cuyas observaciones proyectan la práctica de enfermería al ámbito profesional, marcando el antes y después del desarrollo de la enfermería, sus contribuciones reconocen la influencia de determinantes ambientales, nutricionales y de descanso entre otros, como factores clave para lograr la recuperación de la persona.

Los principios que fortalecen los elementos centrales de la práctica del cuidado se incorporan de Henderson (1955), quien define la Enfermería "como una función de ayudar al individuo, enfermo o sano, a realizar las actividades que contribuyan a su salud, recuperación o lograr una muerte tranquila. Que llevaría a cabo sin ayuda, si contara con la fuerza, voluntad o conocimientos necesarios⁴⁸", a partir de 14 necesidades básicas, que integran el principal fundamento del ejercicio independiente. Normalmente estas necesidades se autosatisfacen por la persona cuando se tiene el conocimiento, la fuerza y la voluntad para cubrirlas (independiente), pero cuando algo de esto falta o falla en la persona, una o más necesidades no se satisfacen, por lo cual surgen los problemas de Salud (dependiente). Es entonces cuando la enfermera tiene que ayudar o suplir a la persona para que pueda cubrir sus necesidades, apareciendo situaciones de dependencia que pueden ser físicas, psicológicas, sociológicas o relacionadas a una falta de conocimientos. Esta filosofía orientara el desarrollo de los Fundamentos de enfermería de este plan de estudios.

⁴⁸ Luis Rodrigo Ma. Teresa, Fernandez Ferrin C. Navarro Gomez Ma. V. de la Teoría a la Práctica, Pensamiento de Virginia Henderson en el siglo XXI 2005, edit. 3er edición. Edit. Elsevier Masson extraído de, books.google.com/books? 14 de Marzo 2009.



Se plantea de suma importancia avanzar en una formación de profesionales de Enfermería, capaces de aplicar el sistema de valores que nutren a la profesión, que permiten humanizar el cuidado. Por lo que de Jean Watson, (1985), se reconoce su propuesta de factores de cuidados, que plantean la integración de un sistema de valores humanos, inculcación de la fe y cultivo de la sensibilidad ante uno mismo y de los demás, desarrollar una relación de ayuda y confianza, promover y aceptar la expresión de sentimientos, sistematizar el método de resolución de problemas que fortalezcan el trabajo independiente, promover la enseñanza aprendizaje y el reconocimiento de fuerzas existenciales en el proceso de enfermedad y terapéutico. Acercándonos a una concepción más holística y humana de la praxis de enfermería, que orienta el quehacer a través de cuidados profundamente holísticos, centrados en las reacciones específicas de la persona confrontada con un problema de salud y el carácter único de sus afrontamientos a las situaciones de estrés.⁴⁹

Para fortalecer la formación en el autocuidado de la salud personal y comunitaria, se retoma los conceptos de autocuidado de Orem (1985), definidos como producto de una acción humana articulada en sistemas formados diseñados y producidos por profesionales de enfermería, ante personas con limitaciones de salud o relacionadas con ella, que plantean problemas de dependencia en su cuidado. Definiendo por autocuidado la "capacidad adquirida por la persona joven y maduras para conocer y satisfacer de forma continua sus necesidades y llevar a cabo acciones deliberadas e intencionadas para regular su funcionamiento y desarrollo individual⁵⁰", su teoría del déficit de autocuidado: describe y permite explicar las causas que pueden provocar dicho déficit. Los individuos sometidos a limitaciones a causa de su salud o relaciones con ella, no pueden asumir el autocuidado y esto requiere de cuidado dependiente, determinando cuándo y por qué se necesita de la intervención de la enfermera.

La formación que se propone nuestro plan de estudios no puede dejar a un lado, La Teoría de las relaciones interpersonales, centrada en el supuesto de que la enfermera debe comprender su propia conducta para poder ayudar a los demás, y así aplicar los principios de las relaciones humanas. Se destaca la importancia de la enfermería durante el "proceso interpersonal", como terapéutico, y resalta su influencia en el aprendizaje del usuario, mientras este reciba cuidados. El modelo, aporta el significado psicológico de los acontecimientos, los sentimientos, y los comportamientos de las personas que pueden ser incorporados a las intervenciones de la enfermería, partiendo de comprender nuestra propia conducta para poder ayudar a otros a identificar las dificultades percibidas y aplicar principios de relaciones humanas a los problemas que surgen a todos los niveles de experiencia.⁵¹

Callista Roy, define a enfermería como un sistema de conocimientos teóricos que prescriben un proceso de análisis y acción relacionados con los cuidados del individuo real o potencialmente enfermo. Señala cuatro

⁴⁹ Marnner Ann y Cols. "Modelos y Teorías en Enfermería. Edit. Harcourt Brace 2003.

⁵¹ Peplau, Hildegard E. Relaciones Interpersonales en Enfermería. Salvat editores. Barcelona. 1990



áreas a intervenir por la enfermera: 1) las necesidades fisiológicas básicas, el yo del hombre para responder a los cambios del entorno, el dominio de un rol o papel, donde cada persona cumple un papel distinto en la sociedad, y la interdependencia, autoimagen y dominio del papel social de cada individuo.⁵²

Incorporamos también los postulados de Martha Rogers, quien definió, que la función de la enfermería es ciencia humanitaria y arte. Cuyas actividades irán encaminadas hacia el mantenimiento y promoción de la salud, prevención de las enfermedades y rehabilitación de enfermos e incapacitados. Interviniendo sobre la totalidad del hombre, grupo y entorno. Propone como objetivo de enfermería, procurar y promover una interacción armónica entre el hombre y su entorno, para conseguir el máximo potencial de salud.⁵³

Los modelos conceptuales son complejos y abstractos, por lo cual se requiere del análisis consistente y permanente de cuerpos colegiados que permitan clarificar inquietudes y unificar criterios relacionados con su aplicación. En la actualidad existe una tendencia a influenciar la formación disciplinar con el pensamiento de uno o varios modelos, en este sentido, coincidimos que es "es casi imposible pensar que algún día se pueda plantear un único modelo para enfermería" dada la complejidad de la práctica profesional, que se requiere para responder a las necesidades sociales de formación.⁴¹

Aun sin embargo, es necesario definir un planteamiento epistemológico de la disciplina de enfermería, a partir de conceptos que hacen referencia a la visión de su realidad, su lugar, su relación con la sociedad y su base de conocimientos única; para posibilitar la comprensión de los elementos que la conforman, (persona, enfermería, salud y ambiente), el significado y las relaciones entre sí, que tienen estos elementos, y las relaciones entre el profesional de enfermería y la persona que se cuida que permita sentar las bases para la formación de profesionales de enfermería con una visión filosófica.

Como Universidad de Guadalajara, acudimos a una propuesta disciplinar que permita comprender los mecanismos que entran en juego, cuando enfermería toma el cuidado de otro ser humano. A partir del equilibrio entre el conocimiento científico y la práctica humanística, incluyente de los esfuerzos realizados por las ciencias exactas para curar la enfermedad, evitar la muerte prematura, aliviar el dolor, pero sin ignorar la aportación de las ciencias humanas y del comportamiento que se preocupan de valores como la calidad de vida, el sentido del sufrimiento, del dolor, proceso de morir y muerte que plantean cuestiones de orden filosófico, ético, psicosocial y moral, coincidiendo en la definición conceptual que se describe:

⁵² Luis Rodrigo Ma. Teresa, Fernández Ferrín C. Navarro Gómez Ma. V. de la Teoría a la Práctica, Pensamiento de Virginia Henderson en el siglo XXI 2005, edit. 3er edic. Edit. Elsevier Masson extraído de, books.google.com/books/ 14 de Marzo 2009

⁵³ Marnner Ann y Cols. "Modelos y Teorías en Enfermería" Edit. Harcourt Brace 2003



a.4.2.1. Conceptos paradigmáticos

a.4.2.1.1. Enfermería

Nuestra propuesta curricular, recogen el espíritu de los conceptos vertidos en los postulados teóricos señalados para conjuntarlos a la propuesta educativa de nuestra institución, que se fundamenta en el modelo educativo de competencias profesionales integradas, asumiendo el proceso educativo desde un enfoque de complejidad.

Por ello, como Centro Universitario que forma profesionales de enfermería asumimos que esta es la Ciencia cuyo campo de conocimientos científicos tiene como objeto de estudio el cuidado de la persona ante los problemas de salud enfermedad, reales o de riesgo. Decimos que es ciencia porque está basada en un cuerpo de conocimientos sustentados científicamente por principios reconocidos y aceptados como propios y también en los tomados de otras ciencias como la psicología, la medicina, la antropología, etc. que le permiten actuar acudiendo al conocimiento y la experiencia de manera informada y reflexiva; para obtener los mejores resultados en la atención de su usuario. Reorientando el enfoque epistemológico por el ontológico, que le permitan comprender la influencia del contexto histórico político y social en la salud y enfermedad entendida como un proceso estado y resultado.

Su estudio permite, reconocer describir y predecir los cambios relacionados con los daños a la salud y actuar en consecuencia para tener cierto grado de control. Como campo profesional, engloba un proceso significativo, terapéutico e interpersonal en los ámbitos personal, familiar o de comunidad dentro de los aspectos biológico, psicológico, social y espiritual Roy), que actúa de forma conjunta con otros procesos humanos que posibilitan la salud, la recuperación o la muerte tranquila (Henderson).⁵⁴

Su función principal es ayudar a las personas a cubrir las demandas de cuidado terapéutico y autocuidado de la salud (Orem). Tiene una responsabilidad propia o independiente y otra interdependiente o en colaboración con otros profesionales de la salud, en la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de los problemas de salud y autocuidado. Sus intervenciones *independientes* buscan mantener el nivel funcional óptimo de la persona humana, las dimensiones: funcional, fisiológica y ambiental; Las *interdependientes* se realizan para apoyar al paciente en la prevención de problemas de naturaleza interdisciplinaria.⁴²

Utiliza el método científico, para obtener información que le permita reconocer la respuesta humana, y agruparlas en unidades de análisis factibles de valorar, diagnosticar e intervenir, a partir de una visión

⁵⁴ Marriner Ann y Cols *Modelos y Teorías en Enfermería Edil. Harcourt Brace 2003.



humanística, holística integral e instrumental de los procesos vitales que afectan a la salud, materializado en el proceso de enfermería.

a.4.2.1.1. Persona

Es un ser biopsicosocial, racional y consiente, influido por la cultura de donde adquiere su creencias y lo convierte en una persona humana. Posee sistemas conductuales, que le permiten interactuar constantemente en ambientes complejos, de los cuales se retroalimenta y recibe influencias positivas o negativas a su salud, al interactuar con su ambiente, crea, construye transforma y obtiene experiencias de vida que lo convierten en un ser trascendente con potencial para aprender, desarrollarse y autocuidar su salud.

Es un ser, que a lo largo de su vida experimenta un proceso continuo de crecimiento y desarrollo, cuyos procesos de aprendizaje y socialización conforman su personalidad, que se expresa a través de su conducta, especialmente en sus patrones de respuesta a los problemas de salud reales o potenciales. A medida que madura su interacción con el entorno se complejiza permitiéndole aprender e incorporar patrones de respuesta humana, reconocidos en sus acciones o reacciones a factores biológicos, familiares, sociales y culturales propios.

Es el receptor de la asistencia y cuidados de enfermería, que le ayudan a recuperar la salud o alcanzar su independencia ante, estados de enfermedad; o transitar por una muerte tranquila; y representado como individuo, familia grupo, comunidad o sociedad. Posee tres necesidades de salud fundamentales: información sanitaria útil y oportuna, cuidados para prevenir enfermedades, ayuda ante las demandas de autocuidado.

a.4.2.1.3. Salud

Los programas educativos de Licenciatura en Enfermería de la red universitaria Universidad de Guadalajara, la define como proceso como estado y como resultado:

Es un proceso, al replantear la salud enfermedad a partir de noción subjetiva y compleja centrada en la comprensión e interpretación cualitativa del hombre, su contexto y su existencia multidimensional, humana.

Es un estado de la persona, influido por diferentes factores: biológicos o endógenos, y exógenos, ligados: al entorno, el modo, estilo de vida y factores del sistema de salud; manifestado por grados relativos de bienestar o malestar, que se superpone a la salud plena, por algunos signos desfavorables, sensaciones dolorosas, disfunciones de órganos o sistemas de intensidad discreta y no evolutivos, que impiden a la persona integrarse plenamente en una actividad normal, familiar, profesional y social.



Y es el resultado de la capacidad de la persona humana para funcionar en los roles sociales de acuerdo a su ciclo vital, que le permite realizar ajustes según las demandas del entorno, con independencia en relación a sus necesidades básicas. (Henderson) poseedora de componentes interpersonales y psicológicos que interactúan entre sí, en la promoción y el mantenimiento de la salud, el tratamiento de la enfermedad y la prevención de complicaciones generadoras de interferencia en las funciones normales, que le permitan lograr el máximo potencial de vida en sus diferentes etapas de crecimiento y desarrollo para conseguir una vida cotidiana óptima.

a.4.2.1.4. Entorno

Se reconocen todos aquellos factores, condiciones, circunstancias e influencias existentes en un lugar o un momento determinado que afectan el desarrollo y la conducta de las personas y los grupos sean éstos familiares o comunitarios, a partir de sistemas abiertos con límites permeables que permiten el intercambio de materia, energía e información.

Desde una concepción del pensamiento complejo asumido, por el CUCS, el entorno no se concibe como la suma de partes para constituir un todo, sino una manera de construir una representación mental de la realidad como totalidad. Implica representar, la permanente interacción entre los sujetos (seres históricos y sociales) que con su accionar, crean estructuras y dentro ellas contradicciones (Morin, 1997), que se concretan en diversos momentos en actuaciones que influirán sobre los procesos de salud enfermedad. Estos elementos heterogéneos, inseparablemente asociados; revelan los eventos, acciones, interacciones, retroacciones, determinaciones, azares, contradicciones que emergen del proceso de interacción humana que se da entre la enfermera y el usuario en el campo de la salud enfermedad.

Esta propuesta también reconoce como entorno a:

La cultura, definida como sistema de creencias, valores y verdades, que comparten un espacio geopolítico una concepción ideológica y una forma o estilo de vida propio. Que se refleja en el diario acontecer de sus integrantes modelando con ello, las formas de responder de las personas a los acontecimientos vitales, al fenómeno de salud enfermedad en razón de su racionalidad, su sociabilidad y su comunicación simbólica por medio de la comunicación.

El Sistema de Salud, cuyo propósito principal es alcanzar el mejor nivel posible de salud en la población, durante todo el ciclo de vida; responsable de promover la salud, prevenir los riesgos y tratar y controlar las enfermedades a partir de procesos de atención generales o específicos a cada situación, en un marco de accesibilidad eficiencia oportunidad y libre elección de las personas.



La Familia, reconocida como el conjunto de personas unidas por lazos de parentesco, o vínculos de afinidad socialmente establecidos, o aquellas que han hecho un compromiso de vivir juntos por un espacio de tiempo considerable, como la constituye el núcleo formativo donde se integran los procesos de socialización y endoculturación de la persona. Con tareas orientadas a obtener los requerimientos de subsistencia, para satisfacer las necesidades humanas, es también el núcleo principal para la protección de sus integrantes, asumiendo entre sus roles el cuidado de la salud y de la enfermedad.

La Comunidad, grupo humano que vive en una zona geográfica cuya trama de relaciones y contactos tienen la misma tradición, intereses y conciencia de valores comunes, con nexos especiales que los identifican como: el origen nacional, la raza y la filiación; con afinidades emocionales, cuyo sentido se relaciona por la existencia de vínculos emocionales, un grado considerable de conocimiento, contacto interpersonal y cierta cohesión entre sus vecinos para organizarse y realizar acciones que mejoren el entorno.

a.4.3. Referencia metodológica.

El proceso de enfermería (PE) representa el método propio de la disciplina, su ejercicio incluye una serie de pasos secuenciales con la utilización de técnicas y procedimientos que le permiten reconocer problemas de salud, reales o de riesgo de la persona, así como la respuesta humana a ellos, sirve de referencia a la forma de proceder propia de la enfermería. Permite enlazar la teoría, con la práctica concretando los conocimientos científicos técnicos y humanísticos para generar intervenciones independientes e interdependientes dirigidas a la resolución de problemas individuales o colectivos. Se caracteriza por la sistematización lógica de información orientadoras de la interacción terapéutica que aproximan a la persona al logro de la salud y predice el resultado de la intervención de enfermería, en el cuidado a las respuestas humanas.

Retomamos las propuestas teóricas de su desarrollo en cinco etapas:

Valoración. Utiliza recolección de información para el diagnóstico de enfermería. Entre ellos se precisa la identificación del usuario, antecedentes personales y heredo-familiares, datos del examen físico para llegar a agrupaciones diagnósticas dentro de un marco de referencia o modelo de enfermería.

Diagnóstico. Es un juicio clínico que se establece a partir de las respuestas humanas a problemas reales o de riesgo de salud de la persona, familia y comunidad, identificadas en la valoración, cuyas características definitorias: datos objetivos o subjetivos, permiten acudir al concepto diagnóstico de la etiqueta, la cual



corresponde, a una taxonomía diagnóstica de enfermería de carácter universal, propuesta por, North American Nursing Diagnosis Association,⁵⁵ que actualmente se delimita en 13 dominios.

Planificación. Implica decidir cuál es la intervención más adecuada para lograr el resultado esperado, determinar la forma en que se pretende incidir en el problema, elegir la de mayor factibilidad según lo propone la clasificación de intervenciones de enfermería,⁵⁶ con el propósito de potenciar las respuestas humanas funcionales, reducir o eliminar las respuestas disfuncionales a problemas reales o de riesgo a la salud, o potenciar la percepción de bienestar de la persona; precisando el indicador o criterio de medición, acudiendo para ello, a la Clasificación de los Resultados de Enfermería, Nursing Outcomes Classification.⁵⁷

Intervención. Representa el momento para la realización de las intervenciones y actividades previstas por la enfermera para disminuir resolver o paliar, las necesidades y problemas detectados en la persona, grupo o colectividad, tomando en cuenta la institución o contexto donde se desarrolla. Para integrar esta etapa, nuestro programa acude a la clasificación de intervenciones de enfermería, propuesta por la NIC, pero reconoce las particularidades de los ámbitos de aplicación. Por lo que estudia la realidad, para adecuar la naturaleza de sus intervenciones con objetividad competitividad y calidad.

Evaluación. Es revaloración que la enfermera realiza para medir los resultados perceptibles de la respuesta humana, en relación a su intervención profesional; que le permite redefinir su actuación o tomar nuevas decisiones.

La implementación del Proceso de Enfermería será eje integrador de la formación disciplinar particularmente en la implementación clínica del cuidado, por lo que en cada UA de orden disciplinar implementara como estrategia formativa del cuidado este método, el cual utiliza la valoración por dominios y clases que propone la NANDA agrupada en trece apartados y que estará sujeta a las modificaciones impuestas por la generación de conocimientos en el ámbito disciplinar.

⁵⁵ NANDA, Diagnósticos enfermeros definiciones y clasificaciones 2005-2006 American Nursing Diagnosis Asociación

⁵⁶ NIC, Clasificación de intervenciones de enfermería Joanne C. Mc Closkey y Gloria M. Bulechek. Madrid 2005.

⁵⁷ NOC, Clasificación de Resultados de Enfermería, Marion Johnson Madrid 2005



C) PERFIL DE EGRESO.

Se llevó a cabo en dos momentos, uno a partir de las Competencias Profesionales Integradas (CPI), que se comparten por las diferentes profesiones como resultado de un proceso de discusión colectiva surgida de las necesidades de formación detectadas en el conjunto de programas educativos de nivel licenciatura del CUCS. La subsecuente transformación de estas necesidades en saberes y la nucleación consecuente de los mismos, permitió definir al conjunto de unidades de aprendizaje de formación común en ciencias de la salud, enfatizando que esta experiencia brinda la oportunidad de construir espacios de reflexión interdisciplinario y conocimiento común del campo de las ciencias de la salud.

Otro momento, correspondió a la parte disciplinar que se construyó a partir de los resultados del diagnóstico de necesidades de formación derivadas del estudio del contexto, la evolución de los mercados laborales y de la profesión, así como de los avances de las ciencias de la salud, la tecnología y, en particular de la ciencia del cuidado en enfermería, asumidos desde la perspectiva curricular del enfoque de competencias profesionales integradas, donde en un trabajo colaborativo de coordinadores de programas con el mismo plan de estudios en la Red Universidad de Guadalajara, construyeron el actual Perfil de Egreso, que contiene las competencias profesionales del Licenciado en Enfermería para desarrollar sus funciones en instituciones de salud públicas (IMSS, ISSSTE, DIF, SSA, etc) y privadas, o en el ejercicio libre de la profesión en los centros laborales, asilos, planteles educativos, atención domiciliaria de pacientes crónicos y/o terminales; así como la atención en la comunidad a través de gabinete de asesoría.

Dicho perfil se contiene en cuatro ejes curriculares que vinculan la formación del Licenciado en Enfermería a los campos de desempeño profesional, caracterizados por: ambientes comunitarios con fuerte componente educativo y de autocuidado de la salud, en ambientes asistenciales preponderando el cuidado de la salud enfermedad de la persona, en los escenarios de investigación y administración y gestión del cuidado y la calidad. Dando sentido y orientación a la formación de las competencias en esta disciplina, como a continuación se describen:

Competencias, para la Educación y autocuidado de la salud

Comprende al ser humano desde una perspectiva holística que le permitan desarrollar proyectos educativos e intervenciones de enfermería que coadyuven a resolver la problemática de salud de su entorno; evalúa, planifica e implementa acciones para la promoción, prevención y protección a la salud, desde una perspectiva



de autocuidado, con aplicación de principios, métodos y estrategias de la promoción de estilos de vida saludable y de la atención primaria en salud.

Desarrolla estrategias de asesoría, consultoría o acompañamiento de la persona o grupos poblacionales, en ambientes diversificados de la práctica profesional de enfermería, en un ejercicio independiente tanto en el hogar, como en centros de atención especial, estancias de día y de cuidados paliativos y terminales que contribuyan al autocuidado para recuperar la salud, aliviar el dolor, mejorar la calidad de vida o preparar a la persona para una muerte digna.

Competencias para el Cuidado de la salud enfermedad

Realiza cuidados de enfermería al atender las necesidades de salud enfermedad de las personas mediante intervenciones independientes o de colaboración que fortalezcan la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la persona sana o enferma, en cualquier nivel de atención, basados en principios filosóficos, metodológicos, técnicos éticos y humanísticos que privilegian el valor por la vida, la diversidad e interculturalidad, cultura de servicio y el respeto por la normatividad vigente.

Participa en la atención de los distintos problemas de salud del perfil epidemiológico actual y futuro, mediante intervenciones sustentadas en el proceso de enfermería y cuidados específicos a cada situación de salud-enfermedad, de riesgo o de bienestar de las personas, con habilidad y dominio de procedimientos y técnicas que contribuyan a su cuidado y recuperación.

Promueve el autocuidado e independencia precoz a través de la satisfacción de las necesidades fundamentales del ser humano, mediante el análisis de la situación y aplicación del juicio crítico, en una relación interpersonal de participación mutua, que asegure el respeto por la individualidad y dignidad personal de aquellos bajo su cuidado

Participa en la aplicación de políticas públicas y sectoriales dirigidas a los distintos grupos poblacionales que den respuesta a las necesidades o problemas de salud enfermedad, de riesgo o de bienestar; actuando con pertinencia y calidad a través de intervenciones sustentadas en el Proceso de Enfermería, en espacios comunitarios, educativos y asistenciales que contribuyan en el cuidado de la salud reproductiva e infantil, la enfermedad aguda o crónica, la discapacidad y envejecimiento.



Competencias para la Investigación

Promueve y participa en investigaciones, con aplicación de tecnologías de la información y comunicación con sentido crítico y reflexivo para desarrollar proyectos de investigación con base en el conocimiento científico, experiencia profesional e integrarse de manera temprana en sociedades del conocimiento, participar en experiencias de movilidad profesional.

Direcciona sus habilidades para investigar, descubrir y resolver problemas inherentes a su entorno, que le permitan orientar su conocimiento a propuestas innovadoras de su práctica; divulga y aplica sus resultados a fin de contribuir a mejorar procesos de atención y de cuidado de la salud enfermedad; con beneficio a los usuarios y al propio profesional de enfermería, cultivando la calidad profesional, laboral, organizacional e institucional.

Competencia para la Gestión del cuidado y la calidad

Implementa y desarrolla proyectos para la actualización y capacitación continua, el autoempleo y trabajo autónomo e independiente de profesional de enfermería en el marco de la regulación normativa y fiscal que trascienda a la mejora de las condiciones laborales de su gremio en un ejercicio de participación institucional y organizacional.

Desarrolla acciones estratégicas y de mejora continua al administrar servicios de enfermería hospitalarios y comunitarios, a partir de procesos de planeación, organización, implementación seguimiento y control que orienten la toma de decisiones en cualquiera de las áreas de su desempeño profesional, centradas en la observación, análisis reflexivo y juicio crítico y que tengan como propósito fortalecer los cuidados que brinda el profesional de enfermería en relación a las normas y estándares de calidad nacionales e internacionales, con disminución de riesgos y ambientes seguros de atención.



D. METODOLOGÍA DEL DISEÑO CURRICULAR.

Los planes y programas de Ciencias de la Salud fueron revisados a partir de un proyecto de investigación educativa que dio sustento a la tarea de evaluación curricular llevada a cabo en el 2008-2009, con la participación de los Comités Consultivos Curriculares, la colaboración de grupos de académicos conformados como Equipos Técnicos de Apoyo y el propio Comité Técnico (CT) quien realizó la coordinación general de todas las actividades hasta llegar a la presentación del informe diagnóstico por cada Programa Educativo.

Desde el punto de vista teórico metodológico la tarea de evaluación contempló tres dimensiones: social, institucional y educativa, mismas que propone la teoría curricular de Alicia de Alba. Es a partir de estas dimensiones que se elaboró una matriz de coherencia metodológica, la cual partió de las 5 preguntas centrales formuladas en el proyecto de investigación, definió las categorías, los instrumentos, los productos esperados y los responsables de llevar a cabo los mismos.

Para ello, se reorganizaron los comités consultivos curriculares, los cuales retomaron los resultados de la evaluación curricular, como punto de partida en la construcción de la fundamentación del rediseño curricular al plantear las grandes necesidades sociales que atenderá el profesional de licenciatura en enfermería que se formará bajo el enfoque de competencias profesionales. El proceso se realizó de acuerdo a la descripción, etapas e instrumentos de la Guía Metodológica referida, hasta concluir con la propuesta de plan de estudio. el trabajo incluyó la participación colegiada de pares de programas educativos similares en la Red Universitaria, así como de representantes del sector productivo y de servicios de la región. Concluida esta etapa se incorporó la opinión de asesores externos, en el campo profesional en este proceso

Es importante señalar que en todo el proceso se tomó en cuenta el Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara y en los resultados de evaluaciones externas como los realizados por los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y los organismos acreditadores con reconocimiento del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A. C. (COPAES) que en términos generales orientan y retroalimentan los procesos de autoevaluación institucional, particularmente de los programas educativos.

Finalmente las propuestas de rediseño curricular se organizaron con base en lo establecido en el Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara y responden a los siguientes elementos: Fundamentación del Proyecto; Objetivos del Proyecto; Perfil del Egresado; Metodología del diseño curricular empleada, con base en la modalidad curricular propuesta; Estructura del Plan de estudios; Criterios para su implementación y para su equivalencia; y Plan de evaluación y actualización curricular.



El currículo integrado, considera competencias, que privilegian el aprendizaje significativo relevante, cuya propuesta pretende superar la fragmentación del saber a partir de experiencias, temas organizadores o problemas de interés para la persona y la sociedad. Los temas son definidos colaborativamente por alumnos y profesores en interacción con el entorno, que produzcan cambios intrapersonales y contextuales mediante situaciones de trabajo tendiente a una síntesis interdisciplinaria, integrando saberes previos en sucesivos niveles de complejidad, que favorezcan la construcción de conocimiento para organizar el actuar en la vida cotidiana y profesional.

Por otro lado se ha incorporado a este rediseño, criterios de actualización curricular, como se estableció en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2030, donde se plantean acciones que inciden para que la Institución propicie en los estudiantes aprendizajes significativos, pertinentes a la realidad y con calidad para reflexionar y/o incidir en ella. La primera, pretende "...que la comunidad universitaria reflexione, proponga y participe en la actualización de los programas educativos de pregrado: su estructura, contenido y estrategias didácticas que posibiliten que el modelo educativo centrado en el aprendizaje del estudiante cobre vida en nuestra Red"⁵⁸, la segunda tiene como misión "Es una Red Universitaria con reconocimiento internacional, incluyente, flexible y dinámica; líder en las transformaciones de la sociedad, a través de formas innovadoras de producción y socialización de conocimiento" (PDI 2030:15)

A partir de este trabajo se confirma la necesidad de actualizar los planes y programas de estudio. En una política cuyo soporte atienda a contextos y conceptos internacionales y universitarios entre los que se destacan:

- Formar mejores egresados con el fin de atender las necesidades del contexto inmediato y mediano.
- Que el estudiante, en su tránsito curricular, desarrolle la autogestión del aprendizaje para que sea capaz de proseguir su aprendizaje en las etapas posteriores de su vida.
- Que el estudiante posea la capacidad de aplicar el conocimiento mediante las habilidades cognitivas de orden superior pensamiento crítico, solución de problemas y comunicación; las habilidades del pensamiento complejo.
- Reforzar la identidad de egresados como ciudadanos que entienden su función social y actúan responsablemente, más allá del ejercicio liberal de su profesión. Para lo cual los docentes se involucran en procesos de formación y capacitación educativa progresiva, reconociendo sus avances a través de grados académicos.
- Fortalecer criterios y acciones para la flexibilidad, movilidad y aprendizaje independiente de los estudiantes, con una mayor participación en la toma de decisiones de su formación guiado por la figura del tutor.

⁵⁸ Escrito en el Folleto de difusión de la Reforma Curricular de la Universidad de Guadalajara, 2011.



- Revisar y actualizar el programa educativo para mejorar aspectos con la opinión y sugerencias de los propios estudiantes, quienes viven y experimentan durante su proceso de formación y de incorporación a la vida productiva, la calidad de educación que reciben, así como las sugerencias y observaciones planteadas por Organismos Evaluadores y Acreditadores.

d.1. Contexto internacional:

- Rápido avance de la ciencia y el conocimiento.
- Ajuste a las principales tendencias en el aprendizaje: Aprendizaje permanente y Aprendizaje asociado con actividades laborales.
- Relevancia del aprendizaje informal en la experiencia de aprendizaje
- El aprendizaje en comunidades de práctica, redes personales, tareas laborales, además del aula.
- La tecnología y la gestión de la información juegan un papel importante en el proceso de aprendizaje.

d.2. Tendencias internacionales de la educación:

- Desarrollo de habilidades / capacidades / competencias en los estudiantes.
- Evaluación sobre resultados de aprendizaje.
- Carreras polifuncionales y transversales.
- Se promueve la transdisciplinariedad.
- Adquiere relevancia la aplicación del conocimiento.
- Currículas flexibles y ligeras, que enfatizan el desarrollo de habilidades, más que la memorización de contenidos excesivos.
- Se incentiva la movilidad académica en todas sus formas.
- El desarrollo de habilidades de comunicación en distintos idiomas reviste nueva importancia.
- La evaluación externa como mecanismo de transparencia, rendición de cuentas y promoción de la calidad.

d.3. Contexto universitario:

El análisis del contexto universitario señala que: derivado de diversos diagnósticos (Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, el Plan de Desarrollo Institucional; estudios específicos sobre egresados, reprobación, deserción, prácticas docentes, prácticas innovadoras, percepción del estudiante, tutoría y desempeño académico; resultados de reuniones de trabajo entre la administración general y los CU; así como evaluaciones externas), se encontró que el Programa Educativo de Licenciatura en Enfermería de la Universidad de Guadalajara requiere:



- Fortalecer su flexibilidad, vinculación que reconozca y acreditan el aprendizaje que ocurre fuera de las aulas
- Desarrollar habilidades comunicativas en un segundo idioma como competencia de egreso.
- Revisión y actualización para solventar observaciones de los organismos de evaluación y acreditación.
- Impulsar en su formación el uso de las TIC.
- Definir la acción tutorial en el diseño del curricular.
- Facilitar la movilidad en la trayectoria curricular de los estudiantes.
- Vincular la currícula a la investigación de problemas reales y cuidar su articulación con las líneas de investigación del Programa educativo
- Actualización de los perfiles docentes en concordancia con las unidades de aprendizaje que impartan.
- Mejorar la vinculación del pregrado con el posgrado y con la Educación Media Superior.

Además se registró que para el Programa de Licenciatura en Enfermería se define la urgente necesidad de prever esquemas para la renovación docente generacional; al contar con una planta académica envejecida cuyos docentes tienen resistencia a las TIC; lo anterior define además la falta de más Profesores de tiempo completo (PTC) disciplinares, que puedan tener la posibilidad de inscribirse a programas para el mejoramiento del profesorado. En la actualidad, estos programas no cuentan con el número de docentes disciplinares según indicadores de la PROMEP, derivando una pobre presencia de cuerpos académicos y líneas de generación de conocimiento que enriquezca los saberes propios de la profesión.

En función del análisis y discusión de cada uno de los elementos señalados, se propuso definir en primer término el núcleo epistémico que le da sentido a la profesión, reconocer los campos de la práctica profesional relacionados a abordajes especializados y los campos optativos o transdisciplinares que contribuirían a la formación integral del alumno de la Licenciatura de Enfermería.

d.4. Para la revisión del Plan de estudio de Licenciatura en Enfermería

Se estableció acuerdos en red sobre: perfiles de egreso, líneas de investigación del PE y vinculación, mapa curricular, modalidad, tutoría, estrategias didácticas, sistema docente, segundo idioma, formación integral, evaluación, medición de créditos, vinculación con el posgrado, titulación, evaluación y formación docente.

En este ejercicio se integraron académicos de la Red universitaria, y se recuperó información de expertos disciplinares que permitieron establecer el objeto de estudio de la profesión de enfermería y los saberes que nutren la formación de sus profesionistas para orientar la formación de competencias específicas en determinados campos de la práctica profesional. Se propuso trabajar la reestructuración curricular



considerando los avances curriculares, donde como inicio se plantea una reflexión sobre los campos cognitivos que recuperan las distintas vertientes de la práctica profesional de enfermería y junto con los saberes comunes conforman el Área de Formación Básico común y Básico particular, para reformular en una etapa posterior los desempeños selectivos demandados por la práctica profesional, que dan forma al Área de Formación Especializante. En tanto que el Área de Formación optativa recupera la intencionalidad de fortalecer la formación integral cuyo contenido del aprendizaje posicione al alumno de una visión transdisciplinar propia del mundo globalizado; que le incorpore a actividades de participación social y universitaria, el arte, la cultura, la política y las humanidades.

Con estos antecedentes se abre la discusión del análisis del plan de estudios actual, que permitan perfilar temas y cursos futuros propios que lleven al desarrollo de habilidades para la elaboración y diseño del mapa curricular y el plan de estudios así como los documentos necesarios que complementen el expediente del Plan de Estudios del Programa educativo de la Licenciatura en Enfermería, y se delimitaron las Áreas de formación de acuerdo a lo señalado por el Reglamento de Planes y Programas de estudio; recuperando para este propósito el trabajo de evaluación curricular, realizado en el CUCS, durante el 2008 y 2009 e incluyendo el trabajo realizado previamente.

Es importante señalar que para atender la política educativa del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, la propuesta de Básico Común, fue discutida en función de los distintos perfiles de egreso, conjugando el perfil de egreso para ciencias de la salud, donde se retoman los antecedentes que definen como objeto de estudio el proceso de salud enfermedad abordado como "proceso estado y resultado" y como sujeto de estudio la "persona desde una concepción "biopsicosocial" cuya interacción hace referencias a la complejidad de su atención, en lo cual la inter y multidisciplinariedad da sentido a las distintas posturas disciplinares y ámbitos de abordaje para su cuidado integral.

En una fase posterior, se reúnen los integrantes del Comité de análisis curricular del Programa educativo de la Licenciatura en Enfermería y se discute y analiza cada una de las propuestas. Este ejercicio permitió redefinir la nominación de unidades de aprendizaje Como: Enfermería y educación del cuidado, Epidemiología, con la intencionalidad de que se orientara de mejor manera el aprendizaje que contribuye a la competencia.

e. Estructura del plan de estudios, (paginas 69 -72)

f. Criterios para su implantación y equivalencia (pagina 106-107)

g. Plan de evaluación y actualización curricular. (pagina 108)



APARTADOS DEL DOCUMENTO:

Para cumplir con lo que establece el artículo 19, en referencia al Reglamento de los Planes de Estudios. El cual menciona que: los planes de estudio que apruebe el Consejo General Universitario, entrarán en vigor, en el calendario escolar siguiente al de su aprobación y contendrán:

I. Centro Universitario: Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS), Centro Universitario del Sur (CUSUR), Centro Universitario de los altos (CUALTOS), Centro Universitario de la Costa (CUCOSTA) y Centro Universitario del Norte (CUNORTE).

II. Nombre de la Carrera: Licenciatura en Enfermería

III. Grado que confiere: Licenciado en Enfermería

IV. Antecedentes académicos para el ingreso

1. Certificado original de educación media superior para los aspirantes a ingresar al nivel superior,
2. Presentar los exámenes previstos en el artículo 14 de este ordenamiento;
3. Haber cubierto a la Universidad de Guadalajara el costo de los aranceles y otros derechos que se determinen y
4. Los demás requisitos que se fijen en el calendario de trámites correspondiente.
5. Que el aspirante haya presentado el examen de aptitud;
6. Que el aspirante haya aprobado el examen de conocimientos y/o habilidades específicas y/o el curso propedéutico, cuando así lo establezca el dictamen del plan de estudios correspondiente, aprobado por el H. Consejo General Universitario, el cual deberá señalar los lineamientos para su diseño, aplicación y evaluación, y
7. Que el aspirante haya cubierto la aportación económica correspondiente".
8. La admisión de los aspirantes se hará con base al puntaje global obtenido de los siguientes elementos:
 - I. Promedio de estudios precedentes 50%
 - II. Resultado del examen de aptitud 50%
9. El puntaje global se calculará sumando el promedio de estudios precedentes y el resultado del examen de aptitud, ambos en escala de 0 a 100, por lo que el puntaje máximo será de 200.



Requisitos de ingreso, el ingreso al programa educativo de la Licenciatura en Enfermería estará sujeto a lo que señala el Reglamento general de ingreso de alumnos a la Universidad de Guadalajara:

- I. Haber terminado íntegramente el ciclo de estudios anterior requerido al que pretenda ingresar; (para el caso de Licenciatura se requiere bachillerato)
- II. Presentar a la Coordinación de Control Escolar, la siguiente documentación:
 - a) Certificado original de educación media superior para los aspirantes a ingresar al nivel superior,
 - d) Acta de nacimiento.
- III. Presentar los exámenes previstos en el artículo 14 de este ordenamiento;
- IV. Haber cubierto a la Universidad de Guadalajara el costo de los aranceles y otros derechos que se determinen y
- V. Los demás requisitos que se fijen en el calendario de trámites correspondiente.

La matrícula al Programa educativo se hará en función de la capacidad de su infraestructura y requiere;

- I. Que el aspirante haya cubierto los requisitos establecidos en el artículo 8 del presente ordenamiento y los demás que señale el calendario de trámites correspondiente;
- II. Que el aspirante haya presentado el examen de aptitud;
- III. Que el aspirante haya aprobado el examen de conocimientos y/o habilidades específicas y/o el curso propedéutico, cuando así lo establezca el dictamen del plan de estudios correspondiente, aprobado por el H. Consejo General Universitario, el cual deberá señalar los lineamientos para su diseño, aplicación y evaluación, y
- IV. Que el aspirante haya cubierto la aportación económica correspondiente".

Artículo 15.8 La admisión de los aspirantes se hará con base al puntaje global obtenido de los siguientes elementos:

- I. Promedio de estudios precedentes 50%
- II. Resultado del examen de aptitud 50%

El puntaje global se calculará sumando el promedio de estudios precedentes y el resultado del examen de aptitud, ambos en escala de 0 a 100, por lo que el puntaje máximo será de 200.⁵⁹

Como **Perfil de Ingreso** el programa Educativo de la Licenciatura en enfermería, señala que el aspirante demuestre las competencias reconocidas por la educación media superior para el perfil de egreso del bachillerato agrupadas de la siguiente manera:⁶⁰

⁵⁹ Universidad de Guadalajara, Reglamento general de ingreso de alumnos a la Universidad de Guadalajara, 2008

⁶⁰ Competencias Genéricas de la Educación Media Superior, Secretaría de Educación Pública Enero, 2008. extraído desde www.sems.gob.mx/aspnw/pdf



1. Se autodetermina y cuida de sí. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.
2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros. Valora el arte como manifestación de la belleza y expresión de ideas, sensaciones y emociones.
3. Elige y practica estilos de vida saludables. - Reconoce la actividad física como un medio para su desarrollo físico, mental y social.
4. Se expresa y se comunica. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos. Mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados. Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas y maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas.
5. Piensa crítica y reflexivamente. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos. Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información.
6. Aprende de forma autónoma. Por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.
7. Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento.
8. Trabaja en forma colaborativa. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.
9. Participa con responsabilidad en la sociedad. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo. Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado.
10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.
11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.⁶¹

Op' idem.



V. Objetivo General del Plan de Estudios

Formar Licenciados en Enfermería, con una sólida formación para desarrollar estrategias de prevención, promoción, cuidado integral, recuperación y mantenimiento de la condición de salud de los grupos poblacionales y personas en edad reproductiva, que actúen con espíritu de colaboración, solidaridad, respeto, honestidad y una visión transformadora e integral del individuo, para responder a las necesidades sociales del país, a las políticas nacionales en salud y al desarrollo de su disciplina y capaces de gestionar y generar conocimiento científico, con referencia al marco nacional de salud y al escenario del mundo globalizado.

VI. Objetivos Específicos

- 1.- Formar profesionales de enfermería que coadyuven en el cuidado de la salud de la persona y grupos poblacionales, para que alcancen su máximo potencial biopsicosocial, usando como método de intervención el proceso de enfermería, al atender problemas reales o potenciales de falta de armonía con el entorno.
- 2.- Formar profesionales que contribuyan al desarrollo de los campos científicos y tecnológicos que fundamenten el cuidado de la salud, acordes a las políticas nacionales, al desarrollo de las ciencias y los avances del campo profesional; que demandan los mercados laborales, de Jalisco, del país y la región.
- 3.- Formar profesionales de enfermería con actitud emprendedora, competitiva, responsable y honesta, en los diversos procesos de gestión del sistema nacional de salud, con intervenciones que favorezcan su funcionamiento y la solución de problemas del mismo.
- 4.- Formar profesionales de enfermería capaces de gestionar procesos educativos para el autocuidado de la salud de persona o grupos poblacionales en cualquier contexto con un concepto de hombre, educación y aprendizaje sustentado en la perspectiva transformadora de la realidad en la que se inserta su actuación profesional.



VII. Líneas de formación o Ejes curriculares de la Licenciatura en Enfermería

Las líneas de formación o ejes curriculares que distinguen a la disciplina de Enfermería, desde los cuales se organizan los saberes y, que constituye el fundamento óntico de la carrera o núcleos epistémicos⁶², responde a la pregunta ¿De qué está hecha la profesión? ¿Cuáles son los ejes cognoscitivos o disciplinares que la componen? Mientras que desde un enfoque instrumental-profesional responde a las preguntas ¿Qué sabe hacer un profesionalista? y ¿Qué necesita conocer para hacer eso?. Este ejercicio demanda la puesta en acción de ambos enfoques (epistemológico e instrumental), al identificar, desde un enfoque epistemológico o del conocimiento en sí, los saberes que el Profesional de Enfermería debe dominar para coadyuvar en la resolución de los problemas que plantea su práctica profesional.

De esta conjunción se originaron, las habilidades y capacidades que el profesional de **Licenciatura en Enfermería** deberá desarrollar a lo largo de la carrera. Considera aspectos básicos, íntimamente ligados al carácter óntico de la profesión, que articuladamente le proporcionaran su modo de ser o existir formal, es decir, sus componentes cognitivos con base en algunos campos científicos determinados, los cuales se han construido en torno a una "racionalidad epistémica", la que para estos efectos se recomienda examinar desde el punto de vista de la gestión del conocimiento –su creación, almacenamiento y utilización- frente a situaciones concretas ya dadas y/o inéditas, tanto para el profesor como para el alumno. La selección de contenidos se encausa a dar respuesta a las demandas del contexto, mediante abordajes y estrategias pertinente para la formación de competencias profesionales integradas que se asumen en el Modelo educativo del CUCS.

Para este programa educativo los ejes curriculares quedan integrados alrededor de cuatro grandes ámbitos de la práctica profesional de Enfermería: Educación y autocuidado de la salud; Cuidado de la salud enfermedad; Investigación y Gestión del cuidado y la calidad.

a. Educación y autocuidado de la salud

Sus unidades de aprendizaje tienen el propósito de formar en el alumno las competencias que le permitan asesorar, fomentar e implementar estrategias educativas, de atención y de autocuidado de la salud, a los diferentes grupos poblacionales. Fomenta el valor por la vida, el medio ambiente, la responsabilidad sobre la sexualidad humana y la salud reproductiva y las respuestas asertivas en torno a conductas saludables para mejorar su calidad de vida. Con intervenciones en espacios educativos, clínicos o comunitarios de asesoría,

⁶² CIEP Coordinación de innovación educativa y pregrado, documento elaborado para la reforma curricular 2011 Universidad de Guadalajara



consultoría y capacitación, que den solución a los problemática de salud, profesional y laboral que propicien una mejor salud en la sociedad.

Cuidado de la salud enfermedad

Tiene como objeto de estudio el cuidado de la persona ante los problemas de salud enfermedad, reales o de riesgo, que engloba un proceso significativo, terapéutico e interpersonal en los ámbitos personal, familiar o de comunidad.

Su cuerpo de conocimientos se sustentan por los principios reconocidos y aceptados como propios y también en los tomados de otras ciencias como la morfología, fisiología, bioquímica, psicología, la antropología entre otros; y propician una concepción holística del ser humano desde una perspectiva biopsicosocial que le permita actuar acudiendo al conocimiento y la experiencia de manera informada y reflexiva.

Su diseño esta previsto para que el alumno sea capaz de reconocer describir y predecir los cambios relacionados con los daños a la salud y actuar en consecuencia con cierto grado de control al aplicar las bases esenciales de la ciencia del cuidado; para atender los daños a la salud en las diferentes etapas de la vida, el embarazo, parto, puerperio, crecimiento y desarrollo; con acciones especializadas, cuya función principal es ayudar a las personas a cubrir las demandas de cuidado terapéutico y autocuidado de la salud de acuerdo a las necesidades presentes y futuras, con una actitud crítica, creativa y fundamentada en las teorías y modelos de enfermería, utilizando como método el Proceso de enfermería, que oriente su desempeño al intervenir en los problemas de salud enfermedad de la persona, familia y comunidad. Con una comprensión de la influencia del contexto histórico político y social en la salud y enfermedad entendida como un proceso estado y resultado, maximizando esfuerzos en abordajes multi e interdisciplinario atendiendo las políticas públicas, para obtener los mejores resultados en la atención de su usuario.

b. Investigación

Integrado por unidades que permiten formar competencias profesionales para que licenciado en enfermería desarrolle proyectos de investigación con respeto a los aspectos ético-normativos en el manejo de información, para la generación del conocimiento en colaboración con otras redes nacionales e internacionales e interactúa con investigadores de otros países, y realice estancias que amplie su visión de los procesos sociales y desarrollo de la profesión y se manifieste en mejores desempeños profesionales en las instituciones y organizaciones de la sociedad civil.



c. Gestión del cuidado y la calidad

Agrupar las unidades de aprendizaje que aportan los saberes fundamentales de la profesión. Con una concepción integral de la persona, como ser biopsicosocial, susceptible de transitar por diferentes estados del proceso salud enfermedad. Permitirá aplicar los diferentes enfoques directivos, al administrar servicios de salud en su ámbito de desempeño. A través de la promoción, aplicación, seguimiento y evaluación de normas y estándares de calidad; que contribuyan a disminuir el riesgo de los contextos laborales, brindar seguridad y protección a los usuarios internos y externos y su propia persona. Y mejorar las condiciones laborales de su gremio con un ejercicio de liderazgo participativo que trascienda en las instituciones y organizaciones de la sociedad. Con observancia de los aspectos legales, institucionales y derechos humanos de las personas en los diversos grupos poblacionales, que le permitan brindar los apoyos adecuados cuando son vulnerados en su integridad. Permite también habilitar la capacidad de este profesional, para elaborar y emprender propuestas innovadoras de su práctica con conocimiento del contexto y liderazgo participativo.



Organización de las áreas de formación y ejes curriculares

Líneas de formación o Eje curricular	Educación y autocuidado de la salud	Cuidado instrumental	Productos esperados
<p>Competencias con las cuales se identifican</p> <p>Comprende al ser humano desde una perspectiva holística que le permitan desarrollar proyectos educativos e intervenciones de enfermería que coadyuven a resolver la problemática de salud de su entorno; evalúa, planifica e implementa acciones para la promoción, prevención y protección a la salud, desde una perspectiva de autocuidado, con aplicación de principios, métodos y estrategias de la promoción de estilos de vida saludable y de la atención primaria en salud</p> <p>Desarrolla estrategias de asesoría, consultoría o acompañamiento de la persona o grupos poblacionales, en ambientes diversificados de la práctica profesional de enfermería, en un ejercicio independiente tanto en el hogar, como en centros de atención especial, estancias de día y de cuidados paliativos y terminales que contribuyan al autocuidado para recuperar la salud, aliviar el dolor, mejorar la calidad de vida o preparar a la persona para una muerte digna</p>	<p>Realiza intervenciones de atención primaria para evaluar, planificar e implementar acciones para la promoción, prevención y protección a la salud y lograr el autocuidado de la salud de las personas, familia y comunidad</p> <p>Desarrolla proyectos educativos e intervenciones que coadyuven a resolver la problemática social de su entorno.</p> <p>Planifica intervenciones mediante técnicas y fundamentos de enfermería para proporcionar cuidado integral y asistencial digno a las personas con problemas de salud.</p> <p>Aplica la metodología del proceso de enfermería para lograr la integralidad de las intervenciones al atender la salud y de los problemas.</p> <p>Produce teorías y métodos científicos de enfermería y para la gestión de la calidad en los servicios de enfermería</p> <p>Aplica tecnologías de la información y comunicación en proyectos de investigación que generen conocimiento para el desarrollo de su práctica profesional.</p> <p>Aplica normas y estándares y criterios éticos legales que regulan su práctica profesional al participar institucional y organizacionalmente en propuestas de calidad del cuidado, mejora laboral y disciplinar.</p>	<p>Realiza intervenciones de atención primaria para evaluar, planificar e implementar acciones para la promoción, prevención y protección a la salud y lograr el autocuidado de la salud de las personas, familia y comunidad</p> <p>Desarrolla proyectos educativos e intervenciones que coadyuven a resolver la problemática social de su entorno.</p> <p>Planifica intervenciones mediante técnicas y fundamentos de enfermería para proporcionar cuidado integral y asistencial digno a las personas con problemas de salud.</p> <p>Aplica la metodología del proceso de enfermería para lograr la integralidad de las intervenciones al atender la salud y de los problemas.</p> <p>Produce teorías y métodos científicos de enfermería y para la gestión de la calidad en los servicios de enfermería</p> <p>Aplica tecnologías de la información y comunicación en proyectos de investigación que generen conocimiento para el desarrollo de su práctica profesional.</p> <p>Aplica normas y estándares y criterios éticos legales que regulan su práctica profesional al participar institucional y organizacionalmente en propuestas de calidad del cuidado, mejora laboral y disciplinar.</p>	<p>Proyectos educativos</p> <p>Organización social y comunitaria.</p> <p>Proyectos de intervención comunitaria</p> <p>Participación inter y multidisciplinaria en la atención integral a los problemas de salud</p> <p>Cuidado integral de la persona familia y comunidad atendiendo a la metodología del Proceso de enfermería</p> <p>Investigación disciplinar de su práctica profesional</p> <p>Elaboración de productos para la difusión y divulgación científica</p> <p>Proyecto de administración de servicios de enfermería.</p> <p>Gestión del cuidado</p> <p>Participación en foros, congresos inter y multidisciplinarios y seminarios de investigación.</p> <p>Participación social</p> <p>Participación universitaria</p> <p>Participación en actividades socioculturales y deportivas</p>
Básica Común	Alimentación, nutrición y sociedad Psicología	Fund Fund Fund Fund	
Básica Particular	Enfermería y educación del cuidado Enfermería y el cuidado de la Salud Mental Enfermería comunitaria Práctica profesional de enfermería comunitaria Enfermería y sustentabilidad ambiental	Fisiop Farma Microb Funda Enfem Enfem Enfem Enfem Enfem Enfem Enfem Práctic Práctic Práctic Práctic	
Especializante	Enfermería en salud familiar y de grupos de riesgo Autocuidado del envejecimiento	Enf En	
Optativa	Tópicos culturales y deportivos		



VIII. Modalidad académica en que se sustenta el plan de estudios

La implementación del Programa educativo de Licenciatura en Enfermería, será presencial, en un sistema de créditos, y semiflexible, para lo cual requiere de una organización académica administrativa que reconozca niveles: general, específico y particular para su operacionalización.

El sistema de créditos reconoce el trabajo áulico, de práctica profesional y de aprendizaje autogestivo, como estudio independiente, que realizan los estudiantes y señala la cantidad de saberes que requieren para obtener un título o grado. Al incorporar los créditos como unidad de medida, se posibilita que los planes de estudio sean semiflexibles y facilita la movilidad académica entre programas o instituciones.

La propuesta prevé el tiempo de interacción entre objeto de estudio, sujeto cognoscente y la tutoría y asesoría docente como apoyo, que promueva las potencialidades individuales y grupales para el aprendizaje independiente. Orienta al estudiante en acciones de búsqueda, interacción y la vinculación de la teoría con la práctica que haga posible la apropiación y socialización del conocimiento a partir de esta estrategia educativa: Por lo que, considera las actividades y experiencia de aprendizaje fuera del aula, entre las que se destaca: el aprendizaje de un segundo idioma, asistencia a conferencias, seminarios, búsquedas de información, integración de trabajo en grupos colaborativos como horas de teoría para el aprendizaje independiente, y se reconocerá como formación integral, el cual será propiciado a partir de medios accesibles y prácticos, como el manejo de las tecnologías de información y comunicación que permita vincular el aprendizaje autogestivo con aprendizaje significativo que fortalezca la formación integral. El alumno selecciona las actividades de su interés con la asesoría y conducción del tutor responsable y avaladas por el Coordinador de Carrera.

Es importante mencionar que esta propuesta educativa está prevista para desarrollarse en ocho ciclos académicos y un año de servicio social (correspondiente a 365 días); sin embargo, también reconoce la flexibilidad del sistema de créditos, donde el alumno puede transitar por el plan de estudios en menor o mayor tiempo siempre y cuando responda a su proyecto personal, sin que esto implique algún tipo de sanción o restricción.

"Para efectos de esta flexibilidad curricular el plazo máximo para cursar el plan de estudios de licenciatura o posgrado será el doble de su duración normal prevista. Este plazo se contará a partir de la primera inscripción. El plazo mínimo para cursar la totalidad de los créditos de un plan de estudios de licenciatura, con una duración



prevista de ocho ciclos lectivos, no podrá ser menor de seis; ni menor de ocho, en el caso de carreras con una duración prevista de doce ciclos lectivos⁶³.

La flexibilidad del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, incorpora la posibilidad de que el estudiante transite por la Red universitaria, a partir de un funcionamiento integrado en red y plan de movilidad. Por lo que esta propuesta de estudios reconoce en la formación especializante la oportunidad de que el alumno pueda transitar si así lo desea entre los distintos programas de la Red universitaria, para ello se presenta el siguiente catalogo de movilidad.

Catálogo de movilidad en la formación especializante			
Formación especializante	Descripción	Modalidad	CU(s) que imparte
Salud familiar y de grupos de riesgo	Formar profesionales con conocimientos científicos orientados al diagnóstico, prevención e intervención de la salud familiar y comunitaria	Presencial y Mixta	CUSUR, CUCS, CUALTOS, CUNORTE, CUCOSTA
Autoempleo y práctica independiente	Formar profesionales capaces de ejercer el autoempleo y la práctica independiente, con base al marco legal y el mercado laboral. A través de intervenciones de asesoría, consultoría y acompañamiento.	Presencial y Mixta	CUCOSTA
Enfermería Obstétrica	Desarrollar profesionales de enfermería con conocimientos y habilidades para la promoción, prevención diagnóstico, y cuidado de la salud reproductiva y perinatal	Presencial y Mixta	CUCS, CUSUR
Enfermería Avanzada	Formar profesionales con conocimientos científicos técnicos y humanísticos para proporcionar cuidado integral al paciente con problemas de salud crónicos o críticos	Presencial y Mixta	CUCS
Enfermería e Interculturalidad en salud	Desarrollar competencias profesionales para comprender e intervenir problemas de salud en un marco de respeto a las creencias y costumbres interculturales	Presencial y Mixta	CUNORTE,
Autocuidado del envejecimiento	Formar profesionales que comprendan procesos bio-psico-sociales del envejecimiento para intervenir en la gestión de espacios saludables que coadyuven a mejorar la calidad de vida del adulto mayor.	Presencial y Mixta	CUCS, CUALTOS

⁶³ Artículo 25 y 26 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara



Otra oportunidad de movilidad se representa por la posibilidad de algunas actividades de aprendizaje de la formación optativa se concreten en los espacios de la red, como en el caso de las actividades culturales y deportivas, temas transdisciplinarios que apoyen al perfil de egreso o cualquier otra actividad de extensión.

Catalogo de movilidad en la formación optativa				
Catalogo de Optativas	de	Descripción	Modalidad	CU(s) que lo imparte
Tópicos transdisciplinarios		Fortalecer la comprensión sobre temas de contenido amplio, relacionados o no con su disciplina y que puedan estar orientados a situaciones de emergencia social, problemática de salud, o que fortalezcan los conocimientos y herramientas para desarrollar proyectos de investigación, educación, mejora continua de la atención de la salud, por citar algunos.	Presencial y Mixta	Red Universidad de Guadalajara
Tópicos culturales y deportivos		Incluye actividades para que el alumno curse o acredite libremente aquellas actividades que le permitan desarrollar armónicamente todas sus facultades, incluyendo los aspectos de la cultura arte, humanidades y deportes. Como asistencia a obras de teatro, música, torneos etc., que contribuyan con su formación integral, con lo cual se cumple con los valores del modelo educativo nacional planteado por el artículo 3º constitucional que sigue la UdeG. Los cuales se reconocen como actividades de aprendizaje culturales y deportivas	Presencial y Mixta	Red Universidad de Guadalajara
Tópicos de Participación social		Se acreditarán con actividades referidas a atender propuestas de vinculación y extensión en beneficio de la sociedad, convocadas por la Universidad o el propio Centro Universitario.	Presencial y Mixta	Red Universidad de Guadalajara



IX. Estructura del Plan , Organización curricular, carga horaria y créditos

Estructura del Plan de Estudios

Estructura del Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería					
DISTRIBUCIÓN POR AREAS DE FORMACION	TEORIA	PRACT	TOTAL	CRE DITOS	%
Área de Formación Básica Común	570	182	752	86	18
Área de Formación Básica Particular	1520	1808	3328	328	68
Área de Formación Especializante Selectiva	256	192	448	48	10
Área de Formación Optativa Abierta*	144	0	144	18	4
Total de Horas y créditos para acceder al servicio social	2490	2182	4672	480	100
Servicio social*				12	
Total de créditos para la titulación	54%	46%	100%	492	

Área de Formación Básica Común	CLAVE	TC	HT	HP	HTL	CRED	PRERREQ
1. Bioética y Universidad,	CS	C	48	16	64	7	
2. Sociedad y salud	CS	C	26	22	48	4	
3. Alimentación, nutrición y sociedad	SP	C	32	16	48	5	
4. Psicología	PB	CT	48	16	64	7	
5. Salud Pública	SP	CT	48	16	64	7	
6. Metodologías de la Investigación	FM	CT	48	16	64	7	
7. Comunicación y tecnologías de la información	CS	CT	16	16	32	3	
8. Fundamentos de biología molecular	BM	CL	64	16	80	10	
9. Fundamentos de Bioquímica	BM	CL	80	16	96	12	
10. Fundamentos de Anatomía	MF	CL	80	16	96	12	
11. Fundamentos de Fisiología	FO	CL	80	16	96	12	Fundamentos de Anatomía
Subtotal			570	182	752	86	

C= Curso, CT =Curso Taller, CL = Curso Laboratorio N Practica clinica, Md = Modular

Área de Formación Básico Particular	CLAVE	TC	HT	HP	HTL	CRED	PRERREQ
12. Fisiopatología clínica	FO	CL	80	16	96	12	Fundamentos de Fisiología
13. Farmacología clínica	FO	CL	80	16	96	12	Fundamentos de Fisiología
14. Microbiología y parasitología	PT	CL	64	16	80	10	
15. Epidemiología	SP	CT	64	-	64	9	Salud publica
16. Enfermería y la investigación clínica	EA	CT	48	16	64	7	Metodología Investigación
17. Enfermería en el cuidado del adulto	EA	CL	64	32	96	11	Fundamentos del cuidado de enfermería



18. Enfermería y el cuidado quirúrgico	EA	CL	64	32	96	11	Práctica profesional hospitalaria
19. Enfermería, Teorías y métodos de intervención	EA	CT	64	16	80	10	
20. Fundamentos del cuidado de enfermería	EA	CL	64	32	96	11	Enfermería, Teorías y métodos de intervención
21. Enfermería en urgencias clínicas	EA	CT	48	16	64	7	Práctica profesional hospitalaria
22. Enfermería en el cuidado de la mujer y el recién nacido	EA	CL	80	16	96	12	Práctica profesional hospitalaria
23. Enfermería en el cuidado del niño y adolescente	EA	CL	80	16	96	12	Práctica profesional hospitalaria
24. Enfermería en el cuidado del adulto mayor	EA	C	64	-	64	9	Fundamentos del cuidado de enfermería
25. Enfermería y el cuidado psiquiátrico	EA	C	64	-	64	9	Práctica profesional hospitalaria
26. Enfermería y el cuidado paliativo	EA	C	64	-	64	9	Práctica profesional hospitalaria
27. Enfermería y el cuidado de la salud mental	FC	C	64	-	64	9	Fundamentos del cuidado de enfermería
28. Enfermería comunitaria	FC	CL	64	16	80	10	Fundamentos del cuidado de enfermería
29. Enfermería ambiental	FC	CT	48	-	48	6	
30. Enfermería en emergencias y desastres	FC	CT	48	16	64	7	Práctica profesional hospitalaria
31. Enfermería en la investigación comunitaria	FC	C	48	16	64	7	Metodología Investigación
32. Enfermería y regulación profesional	FC	CT	64	-	64	9	
33. Enfermería y educación del cuidado	FC	CL	64	16	80	10	Práctica profesional hospitalaria
34. Sistemas de evaluación de la calidad en enfermería.	EA	C	48	16	64	7	Práctica profesional hospitalaria
35. Enfermería en administración y gestión del cuidado	EA	CT	80	16	96	12	Práctica profesional hospitalaria
36. Práctica profesional hospitalaria	EA	N	-	288	288	19	Enfermería y el cuidado del adulto
37. Práctica profesional del cuidado quirúrgico	EA	N	-	208	208	14	Enfermería y el cuidado quirúrgico
38. Práctica profesional del cuidado de la mujer y el recién nacido.	EA	N	-	208	208	14	Enfermería en el cuidado de la salud reproductiva
39. Práctica profesional en el cuidado del niño y adolescente	EA	N	-	208	208	14	Enfermería en el cuidado del niño y adolescente
40. Práctica profesional de enfermería comunitaria	FC	N	-	208	208	14	Enfermería comunitaria
41. Práctica en administración y gestión del cuidado y la calidad	EA	N	-	160	160	11	Enfermería en la administración y gestión del cuidado
42. Práctica profesional rotatoria	EA	N	-	208	208	14	Práctica profesional hospitalaria
Subtotal			1520	1808	3328	328	



ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA:	CLAVE	TC	HT	HP	HTL	CRED	PRERREQ
Salud familiar y de grupos de riesgo		CT	128	96	224	24	
Autoempleo y Practica Independiente		CT	128	96	224	24	
Enfermería Obstétrica		CT	128	96	224	24	
Enfermería Avanzada		CT	128	96	224	24	
Autocuidado del envejecimiento		CT	128	96	224	24	
Enfermería e interculturalidad en salud		CT	128	96	224	24	
Subtotales			256	192	448	48	

El alumno aplica a dos subsistemas del área especializante obligatorias que se describen en el catalogo de unidades de aprendizaje de la formación especializante y podrá cursarlos a partir del quinto ciclo o después de los 220 créditos

CATALOGO DE UNIDADES DE APRENDIZAJE DE LA FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA:	CLAVE	TC	HT	HP	HTL	CRED	PRERREQ
SALUD FAMILIAR Y DE GRUPOS DE RIESGO							
1. Autocuidado de grupos de Riesgo	FC	CT	64	-	64	9	Práctica profesional hospitalaria
2. Enfermería en Salud familiar	FC	CT	64	-	64	9	Práctica profesional hospitalaria
3. Practica de salud familiar y de grupos de riesgo	FC	P	-	96	96	6	Enfermería en Salud familiar
Subtotales			128	96	224	24	
AUTOEMPLEO Y PRACTICA INDEPENDIENTE							
1. Gestión del talento aplicado a enfermería	PA	CT	64	-	64	9	Práctica profesional hospitalaria
2. Enfermería empresarial	FC	CT	64	-	64	9	Práctica profesional hospitalaria
3. Enfermería y práctica independiente	FC	P	-	96	96	6	Enfermería empresarial
Subtotales			128	96	224	24	
ENFERMERÍA AVANZADA							
1. Enfermería y el cuidado crítico	EA	CL	64	-	64	9	Práctica profesional hospitalaria
2. Enfermería Avanzada	EA	CT	64	-	64	9	Práctica profesional hospitalaria
3. Practica de Enfermería avanzada	EA	P	-	96	96	6	Enfermería Avanzada
Subtotales			128	96	224	24	
Enfermería Obstétrica							
1. Enfermería en Obstetricia	EA	CT	64	-	64	9	Práctica profesional hospitalaria
2. Enfermería en Neonatología	EA	CT	64	-	64	9	Práctica profesional hospitalaria
3. Practica de Enfermería Obstétrica	EA	P	-	96	96	6	Enfermería en Neonatología



Subtotales			128	96	224	24		
AUTOCUIDADO DEL ENVEJECIMIENTO		CLAVE	TC	HT	HP	HTL	CRED	PRERRE
1. Enfermería para el autocuidado del envejecimiento saludable	FC	CT	64	-	64	9		Práctica profesional hospitalaria
2. Enfermería en la gestión de redes de apoyo al adulto mayor	FC	CT	64	-	64	9		Práctica profesional hospitalaria
3. Practica de gestión para el cuidado del envejecimiento	FC	P	-	96	96	6		Enfermería para el autocuidado del envejecimiento saludable
Subtotales			128	96	224	24		
ENFERMERÍA E INTERCULTURALIDAD EN SALUD		CLAVE	TC	HT	HP	HTL	CRED	PRERRE
1. Enfermería en terapias alternativas y tradicionales	EA	CT	64	-	64	9		Práctica profesional hospitalaria
2. Enfermería y el cuidado transcultural	EA	CT	64	-	64	9		Práctica profesional hospitalaria
3. Practica de gestión de cuidados alternativos y transculturales	EA	P	-	96	96	6		Enfermería en terapias alternativas y tradicionales
Subtotales			128	96	224	24		

Este catalogo de los subsistemas especializante podrá modificar sus unidades de aprendizaje y contenidos para hacerlas congruentes con las necesidades del contexto social donde se imparte.

ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA*	CLAVE	TC	HT	HP	HTL	CRED	PRERRE
Tópicos transdisciplinarios			48	-	48	6	
Tópicos culturales y deportivas			48	-	48	6	
Tópicos de participación social			48	-	48	6	
Total de horas			144		144	18	

El alumno puede optar por UA, de otros Programas educativos del CUCS o de la Red Universitaria, que contribuyan al perfil de egreso siempre y cuando recupere como mínimo 18 créditos curriculares.



X. Fundamentación de las áreas formativas y sus unidades de aprendizaje.

El plan de estudios se estructura considerando la normatividad universitaria en su Reglamento general de planes de estudio; que atienden cuatro áreas de formación⁶⁴

La primera incorpora aprendizajes de índole general el perfil de egreso del profesional en salud e involucra conceptos inter y multidisciplinares. La segunda se organiza a partir del núcleo epistémico de la disciplina de Enfermería, donde se reconocen los elementos claves de la formación fundamental para este profesional.

Una formación selectiva que enfatiza un campo de la práctica profesional con dominios de competencias para atender situaciones específicas al cuidado de la salud, y una formación selectiva transdisciplinar que permite facilitar la movilización en la Red u otros espacios de formación. La flexibilidad también se manifiesta en el tiempo de realización de los estudios universitarios, en la trayectoria escolar prevista en el mapa curricular, por lo que algunas unidades de aprendizaje, tienen seriación obligatoria y requisitos previos, pero otras no, lo que facilita el reconocimiento y acreditación de los estudios. Que hace posible reconocer los estudios previos de alumnos que cambian de carrera, la abandona temporalmente o cambia de institución.

X.1. Área de formación básica común

Contribuye a definir el perfil de egreso de los profesionales de la salud y al mismo tiempo que sirva de referente común para la formación de los estudiantes de las distintas carreras del Centro Universitario, donde el objeto de estudio es la salud – enfermedad planteado y trabajado como proceso estado y resultado y abordada desde múltiples perspectivas teóricas y metodológicas; que facilitan la comprensión de los distintos enfoques multidisciplinares e interdisciplinares que coadyuvan a su interpretación. A esta formación, se incorporan aprendizajes que propician un espacio de análisis y reflexión para la búsqueda de solución a los problemas de salud desde un contexto complejo que permita atender la multidimensionalidad de los aspectos biopsicosociales inherentes al ser humano y aplicados de manera individual, familiar o colectiva⁶⁵. Se integra por total 752 horas que corresponde al 18% de los créditos del Plan de Estudios, que aportan 86 créditos, de 11 unidades de aprendizaje (UA), a través de las cuales el estudiante adquiera una formación de carácter inicial que lo prepare para enfrentar exitosamente las demandas formativas del Licenciado en Enfermería, mismas que a continuación se describen de manera sintética:

⁶⁴ Universidad de Guadalajara, Reglamento General de Planes de estudio, 2006

⁶⁵ Universidad de Guadalajara, Proyecto de Evaluación de desarrollo Curricular por Competencias integradas del CUCS, 2008



X.I.1. UA: Bioética y Universidad

Prerrequisitos:

Carga horaria: 64 hrs.

Créditos: 7

Finalidad: fortalecer la identidad social y universitaria comprometido con los aspectos éticos normativos aplicables al ejercicio profesional, en la atención de la salud, con apego a los derechos humanos y respeto a la diversidad para guiar sus actuaciones como un ciudadano y profesionista responsable y con pertinencia social haciendo suyos los principios filosóficos y sociales de la Universidad de Guadalajara

Capacidades o habilidades a desarrollar: Comprender diversos contextos y escenarios económico-político y social, con una postura propositiva e integra en forma holística y transdisciplinar elementos teóricos metodológicos en la construcción de una identidad personal, social y universitaria en un mundo global, para incorporar a su práctica académica y profesional cotidiana, los diversos aspectos de la ética y la normatividad con apego a los derechos humanos, respeto a la diversidad y una actitud crítica, holística y transdisciplinar.

Contenido sintético que se abordará: Universidad y filosofía universitaria; ética, aspectos éticos y normativos en salud; derechos humanos, identidad profesional y universitaria.

X.I.2. UA: Sociedad y salud

Prerrequisitos

Carga horaria: 48 hrs.

Créditos: 4

Finalidad: Identificar los procesos sociales que intervienen en la toma de decisiones para la salud y autocuidado de los grupos poblacionales analizando la influencia que tienen en los procesos de salud enfermedad los diversos contextos y escenarios económico-político y social, asumiendo una postura propositiva, integral y Transdisciplinar.

Capacidades o habilidades a desarrollar: Comprende las causas socioantropológicas que influyen en la construcción de su mundo de vida. Identifica y Analiza la salud como fenómeno social desde un marco político de la salud. Analiza la importancia de la familia y su entorno en la construcción de prácticas saludables. Investiga de qué forma los factores sociales y culturales que influye sobre las prácticas de salud de la población

Contenido sintético que se abordará: aportaciones de las ciencias sociales al campo de ciencias de la salud. Teorías de la globalización y su impacto en la salud. Realidad social y perspectiva teóricas. Prácticas culturales y concepciones de salud. Construcción del mundo de vida: familia, religión, género, educación, estrato social.



Políticas mundiales y nacionales en la concepción de salud enfermedad. Etnografía y prácticas culturales del fenómeno de salud enfermedad.

X.I.3. UA: Alimentación, nutrición y sociedad

Prerrequisitos

Carga horaria: 48 hrs.

Créditos: 5

Finalidad: explicar los factores relacionados con el proceso alimentario nutricio del ser humano en su entorno

Capacidades o habilidades a desarrollar: Integra los determinantes y condicionantes socio históricos, culturales, psicológicos y ecológicos, de producción, disponibilidad, consumo y aprovechamiento de los alimentos, que se expresan como fenómeno nutricio en el individuo y su entorno.

Contenido sintético que se abordará: Factores que intervienen en la producción, el almacenaje, el acceso, la distribución y el consumo de los alimentos. Determinantes y condicionantes socio histórico, cultural, psicológico y ecológico; producción de alimentos, Disponibilidad de los alimentos; Consumo de los alimentos; aprovechamiento de los alimentos; Fenómeno nutricio en el individuo y su entorno.

X.I.4. UA: Psicología

Prerrequisitos: ninguno

Carga horaria: 64 hrs.

Créditos: 7

Finalidad: Identificar el comportamiento humano y emplear diversas técnicas básicas psicológicas del proceso salud enfermedad en los diferentes escenarios que interviene el profesional de la salud

Capacidades o habilidades a desarrollar: Emplea métodos y técnicas básicas psicológicas que dan solución a los problemas cotidianos de la práctica de los profesionales de la salud

Contenido sintético que se abordará: metodología, técnicas y estrategias básicas de intervención psicológica, comportamiento humano en la salud y la enfermedad en su contexto social.

X.I.5. UA: Salud pública

Prerrequisitos: ninguno

Carga horaria: 64 hrs.

Créditos: 7



Finalidad: Analizar la causalidad del proceso salud enfermedad como una situación compleja, histórica, bio, psico y social así como la respuesta social organizada.

Capacidades o habilidades a desarrollar: Participa en la identificación de enfermedades causadas por contaminación y su manejo desde una perspectiva inter y multidisciplinar. Integra un diagnóstico de salud colectiva

Contenido sintético que se abordará: Causalidad del proceso salud – enfermedad; unicausalidad (mágico religioso, bacteriana); multicausalidad teorías de la respuesta social en salud, elementos del diagnóstico de salud, factores ambientales que provocan enfermedades.

X.I.6. UA: Metodologías de la investigación

Prerrequisitos

Carga horaria: 64 hrs.

Créditos: 7

Finalidad: realizar proyectos de investigación en función de los objetos de estudio abordados en el campo de las ciencias de la salud y otros campos disciplinares, con bases filosóficas y epistemológicas de las ciencias a través de la reflexión, generación de pensamiento crítico-analítico para la aplicación en su vida cotidiana y profesional

Capacidades o habilidades a desarrollar: Aplicar los principios y procedimientos de las aproximaciones metodológicas en el desarrollo de proyectos de investigación, análisis y evaluación de los mismos y divulgación de propuestas o resultados.

Contenido sintético que se abordará: concepción filosófica en torno a la ciencia, raíz epistémica, fundamentos teóricos epistemológicos, procedimientos, técnicas y aplicaciones de la metodológica cuali-cuantitativas.

X.I.7. UA: Comunicación y tecnologías de la información

Prerrequisitos

Carga horaria: 32 hrs.

Créditos: 5

Finalidad: Fortalecer las habilidades en comunicación oral y escrita y la utilización de tecnologías de la información de manera ética y pertinente, que contribuyan a su formación e incrementen su acervo científico cultural.



Capacidades o habilidades a desarrollar: Aplica las habilidades de estudio, lectura, análisis, síntesis y construcción lógica del discurso en los procesos de formación y al desempeño en los escenarios personales y profesionales; utiliza la información para sustentar su actividad profesional para brindar mejores servicios a los usuarios. Realiza búsquedas selectivas de información en diferentes fuentes y medios. Aplica criterios crítico metodológicos en la selección, sistematización y evaluación de la calidad. Utiliza el potencial de las redes y sociedades del conocimiento. Utiliza software y hardware con interés académico científico y profesional. Utiliza diversas bases de datos disponibles y accesibles.

Contenido sintético que se abordará: procesos y métodos de lectura, estudio síntesis, análisis y construcción de discurso científico. Concepto y dimensiones de sociedad de la información, alfabetización informativa, sistemas de evaluación, clasificación y utilización del internet, Publicaciones electrónicas, bases de datos relacionados con su área disciplinar y profesional y recursos de software y hardware

X.I.8. UA: Fundamentos de Biología molecular

Prerrequisitos:

Carga horaria: 80 hrs.

Créditos: 10

Finalidad: comprende los procesos bioquímicos y moleculares básicos implicados en el funcionamiento del ser humano y analiza la estructura, organización y comportamiento metabólico de las biomoléculas y su interacción entre sí, para diferenciar el funcionamiento biológico molecular y genómico normal que se apliquen a situaciones concretas de los procesos de salud enfermedad.

Capacidades a desarrollar: conoce la funciones metabólicas y genéticas en la estructura de las células, tejidos, sistemas, métodos de diagnóstico y procedimientos terapéuticos correlacionados con el proceso salud enfermedad en los diferentes procesos biológicos de preservación de la homeostasis en el ser humano.

Contenidos sintéticos que se abordan: procesos bioquímicos básicos que se desarrollan en las células, tejidos, sistemas y el organismo; composición, estructura y organización de las biomoléculas; funcionamiento bioquímico, niveles de organización química y estructural del organismo en su entorno: agua, soluciones acuosas, PH, Estructura de aminoácidos, péptidos, proteínas, carbohidratos y lípidos.

X.I.9. UA: Fundamentos de Bioquímica

Prerrequisitos:

Carga horaria: 96 hrs.

Créditos: 12



Finalidad: comprende los procesos bioquímicos y moleculares básicos implicados en el funcionamiento del ser humano y analiza la estructura, organización y comportamiento metabólico de las biomoléculas y su interacción entre sí, con utilización de lenguaje técnico y científico de la Bioquímica.

Capacidades a desarrollar: comprende la función metabólica y su correlación con el proceso salud enfermedad. Identifica las reacciones bioquímicas básicas del ser humano, funciones moleculares y genéticas en la estructura de las células, los tejidos y los sistemas. Analiza y discute situaciones concretas de salud y enfermedad, relaciona los diferentes procesos biológicos de preservación de la homeostasis en el ser humano.

Contenidos sintéticos que se abordan: procesos bioquímicos básicos de células, tejidos, sistemas y el organismo; composición, estructura, organización y funcionamiento bioquímico de las biomoléculas, organización química y estructural del organismo humano y su entorno. Agua, soluciones acuosas y pH estructura de aminoácidos, péptidos y proteínas, carbohidratos, lípidos, moléculas del medio interno, biotransformaciones e integración del metabolismo energético.

X.I.10. UA: Fundamentos de Anatomía

Prerrequisitos:

Carga horaria: 96 hrs.

Créditos: 12

Finalidad: estudiar la estructura de los aparatos y sistemas del organismo humano para aplicarlo en su práctica profesional.

Capacidades a desarrollar: conocer la anatomía desde las células, los tejidos, los órganos y los sistemas que soportan el funcionamiento vital de los seres humanos, documenta y realiza prácticas simuladas en laboratorio que le permitan su aplicación en la vida profesional.

Contenidos sintéticos que se abordaran: estructura y el funcionamiento de las células, tejidos, órganos y sistemas del cuerpo humano durante el ciclo vital, organización funcional del ser vivo y sus mecanismos homeostáticos, principios científicos que lo explican.

X.I.11. UA: Fundamentos de Fisiología

Prerrequisitos: fundamentos de Anatomía

Carga horaria: 96 hrs.

Créditos: 12

Finalidad: domina los conocimientos básicos en la función de las células, órganos y sistemas del ser humano, que le permiten correlacionar los aspectos multidimensionales entre salud y enfermedad



Capacidades a desarrollar: Interpreta y analiza los principios funcionales básicos del ser humano en la salud.

Contenidos sintéticos que se abordan: funcionamiento celular, tejidos, sistemas y órganos del ser humano, correlacionados a estado de salud.

X.2. Área de formación Básica particular

En este espacio se incorporan la formación de las competencias profesionales integradas, propias del **Licenciado en Enfermería**, responde a las preguntas de qué hace el profesionista, y qué necesita saber para hacerlo, e integrarse de manera asertiva, reflexiva y propositiva a los campos de la práctica profesional. Su propuesta pretende lograr egresados con una sólida formación para intervenir su realidad profesional de manera general. Se constituye por 328 créditos repartidos en 31 unidades de aprendizaje, con una carga horaria de 3328 horas, que fortalece los aprendizajes significativos y relevantes orientados a consolidar competencias de los profesionales del **Licenciado en Enfermería** en la atención de la persona o grupos poblacionales y en el cuidado del embarazo parto y puerperio, así como del recién nacido y el adulto y adulto mayor a partir de las experiencias de la práctica profesional formativa de primer y segundo nivel de atención.

Sus unidades de aprendizaje responden de manera amplia a los desempeños iniciales que se esperan para un profesional con estudios de Licenciatura en Enfermería y se conforma las siguientes Unidades de Aprendizaje (UA):

X.2. 1. UA: Fisiopatología clínica

Prerrequisitos: Fundamentos de fisiología

Carga horaria: 96 hrs.

Créditos: 12

Finalidad: es capaz de analizar los conceptos científicos básicos para comprender, diagnosticar y tratar las alteraciones más comunes de los aparatos y sistemas del organismo humano así como su trascendencia en la práctica médica.

Capacidades a desarrollar: comprende los signos fisiopatológicos a través de las manifestaciones clínicas de la persona enferma; patrones de alteración según la patología y cuadro clínico diferencial, criterios diagnósticos y terapéuticos de acuerdo a la patología mediante el desarrollo de modelos laboratoriales.

Contenidos sintéticos que se abordan: causalidad de las patologías, principios científicos que explican las modificaciones funcionales de los tejidos, órganos, aparatos y sistemas según la patología, cuadro clínico



diferencial de las enfermedades más frecuentes según el perfil epidemiológico, medios diagnósticos y terapéuticos empleados en cada la patología.

X.2.2. UA: Farmacología clínica

Prerrequisitos: fisiología humana

Carga horaria: 96 hrs.

Créditos: 12

Finalidad: brinda cuidados de enfermería con fundamentos científicos de la terapéutica médica, con el objetivo de preservar y restaurar la salud, lo que le permite al alumno desarrollar juicio crítico y analítico sobre el riesgo - beneficio en el uso de los fármacos para tratar el proceso salud enfermedad.

Capacidades a desarrollar: valora los mecanismos de acción de los fármacos a nivel sistémico, tisular, celular y molecular, efecto terapéutico, de mantenimiento, toxicidad indicaciones clínicas y dosificación según características farmacocinéticas y el estado orgánico funcional del paciente.

Contenidos sintéticos que se abordan: fundamentos farmacológicos, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de situaciones de salud enfermedad, indicaciones clínicas de los grupos de fármacos como: anestésicos locales, relajantes musculares, ansiolíticos, hipnóticos, antidepresivos, anticonvulsivantes, antiácidos, anti diarreicos, anti colinérgicos, antibióticos, antiparasitarios, antifúngicos, antimicóticos y hormonales.

X.2.3. UA: Microbiología y parasitología

Prerrequisitos:

Carga horaria: 80 hrs.

Créditos: 10

Finalidad: conoce y aplica los fundamentos, mecanismos de prevención, transmisión y control de las enfermedades infectocontagiosas para coadyuvar al diagnóstico y tratamiento, fomentando hábitos apropiados.

Capacidades a desarrollar: comprensión de aspectos microbiológicos y parasitológicos que influyen en los estados de enfermedad para aplicar procedimientos de prevención de riesgo, seguridad y control de enfermedades en su práctica profesional.

Contenidos sintéticos que se abordan: morfología, estructura y reproducción de bacterias, hongos, virus y parásitos; los recursos e infraestructura para su estudio, hallazgos y diagnóstico de alteraciones de salud por



estos microorganismos, así como la respuesta inmune y patógena en los seres vivos con los que entran en interacción.

X.2.4. UA: Epidemiología

Prerrequisitos: filosofía y metodologías de la investigación científica

Carga horaria: 64 hrs.

Créditos: 9

Finalidad: Comprender la importancia de vigilar la incidencia y prevalencia de padecimientos infecciosos crónicos degenerativos emergentes y reemergentes al orientar las políticas de salud, a partir de la aplicación de instrumentos de análisis cuali-cuantitativo para planificar, organizar, ejecutar y evaluar actividades de enfermería.

Capacidades a desarrollar: identifica la importancia de predecir los factores de riesgo a partir de la vigilancia epidemiológica de los problemas de salud de la población, seguimiento de los problemas infecciosos, crónicos degenerativos, emergentes y reemergentes con conocimiento de normas oficiales mexicanas.

Contenidos sintéticos que se abordan: métodos de análisis cuantitativos, aplicación de la Epidemiología, frecuencia y ocurrencia de enfermedades, leyes y Normas Oficiales Mexicanas de la vigilancia epidemiológica y de infecciones intra y extra hospitalarias y estrategias de los programas de salud.

X.2.5. UA: Enfermería y la investigación clínica

Prerrequisitos: metodología de la investigación

Carga horaria: 64 hrs.

Créditos: 7

Finalidad: aplicar las herramientas de investigación en su ámbito de desempeño para generar conocimiento que le permitan innovar el desarrollo de su práctica profesional.

Capacidades a desarrollar: Descubre situaciones de su práctica profesional susceptibles de ser abordadas metodológicamente para generar conocimiento disciplinar, gestiona información, elabora proyectos de investigación, diseña, aplica instrumentos de medición, analiza e interpreta resultados que le permitan estructurar reportes de investigación y participar en seminarios de investigación o diferentes espacios de divulgación científica además de colaborar en redes de conocimiento científico de instituciones nacionales e internacionales.

Contenidos sintéticos que se abordan: metodología científica, los modelos de enfermería, áreas de oportunidades de la investigación disciplinar cuali y cuantitativa, proyecto de investigación, escenarios de la investigación



disciplinar, proceso de enfermería como herramienta en la generación de conocimiento disciplinar, sistemas de análisis y estadística descriptiva.

X.2.6. UA: Enfermería en el cuidado del adulto

Prerrequisitos: Fundamentos del cuidado de enfermería

Carga horaria: 96 hrs.

Créditos: 11

Finalidad: evaluar los cambios fisiopatológicos a través de las manifestaciones clínicas de las enfermedades más frecuentes del adulto que le permitan realizar: evaluación integral, planificación y ejecución de acciones y valoración de resultados para contribuir a la recuperación de la salud.

Capacidades a desarrollar: Integrar los conocimientos anatómicos, fisiológicos, bioquímicos y microbiológicos en la identificación de las patologías más comunes del adulto, etiología, manifestaciones clínicas, diagnóstico, prevención y tratamiento. Aplica métodos para la prevención del riesgo infectocontagioso y procedimientos específicos de enfermería para desarrollar habilidades y destrezas en cuidado holístico mediante la aplicación del proceso de enfermería de los pacientes con problemas médicos.

Contenidos sintéticos que se abordarán: teorías y modelos de enfermería específicos del cuidado médico, morbilidad y mortalidad en México, fisiopatología y cuidados de enfermería, técnicas y procedimientos de acuerdo al perfil epidemiológico.

X.2.7. UA: Enfermería en el cuidado quirúrgico

Prerrequisitos: Práctica profesional hospitalaria

Carga horaria: 96 hrs.

Créditos: 11

Finalidad: Identificar los problemas de salud más frecuentes que requieren manejo quirúrgico, actuar de forma eficaz en el proceso de la atención respetando normas y procedimientos que garanticen una práctica segura y libre de riesgo en el área quirúrgica.

Capacidades a desarrollar: integra conocimientos anatomo-patológicos, médico quirúrgicos aplicados a cuidados específicos de enfermería en el pre, trans y postoperatorio con una visión integral de la persona, a partir de realizar práctica análoga de las funciones y responsabilidades de enfermería como circulante e instrumentista.



Contenidos sintéticos que se abordaran: teorías y modelos que contribuyen a una visión integral del cuidado de enfermería ante los problemas, técnicas y procedimientos quirúrgicos, funciones y responsabilidades de enfermería en pre, trans y pos operatorio la normatividad y políticas para lograr la calidad, teoría general del la evaluación de riesgos.

X.2.8. UA: Enfermería, Teorías y métodos de intervención

Prerrequisitos:

Carga horaria: 80 hrs.

Créditos: 10

Finalidad: Conocer el pasado para construir el futuro de la práctica profesional de enfermería, analizar la historia de Enfermería, las teorías, modelos y fundamentos científicos, que se vinculan a la formación del Licenciado en Enfermería y orientan las competencias y ámbitos de desempeño.

Capacidades a desarrollar: brinda cuidados holísticos en las diferentes etapas de la vida con aplicación del proceso de enfermería fundamentado en teorías y modelos propios de la disciplina de enfermería y aplica metodologías basada en evidencias, método de resolución de problemas en el individuo familia y comunidad..

Contenidos sintéticos que se abordan: desarrollo histórico de la profesión, Teorías y modelos de la práctica profesional de enfermería, proceso de enfermería, enfermería basada en evidencias, método clínico y de resolución de problemas.

X.2.9. UA: Fundamentos del cuidado de Enfermería

Prerrequisitos: Enfermería, Teorías y métodos de intervención

Carga horaria: 96 hrs.

Créditos: 11

Finalidad: Adquiere dominio para planificar, organizar, ejecutar y evaluar actividades de enfermería en la atención primaria en los tres niveles de atención dirigida a los grupos poblacionales dentro del contexto de la salud enfermedad, con criterios de calidad y autonomía en la toma de decisiones. Aplica los procedimientos básicos con estándares de calidad del cuidado asistencial holístico de las personas sanas y enfermas, con trato humanista que coadyuven al tratamiento oportuno, limitación del daño, rehabilitación temprana e integración al medio familiar, laboral y social.



Capacidades a desarrollar: se posesiona de la filosofía y ciencias del cuidado y los métodos de prevención del riesgo infectocontagioso para realizar procedimientos y técnicas que satisfagan las necesidades del individuo sano o enfermo en forma integral de acuerdo al marco normativo e institucional de los servicios de salud.

Contenidos sintéticos que se abordan: necesidades del individuo, familia y comunidad, técnicas y procedimientos para su examen clínico, diagnóstico, cuidados asistenciales y terapéuticos.

X.2.10. UA: Enfermería en urgencias clínicas

Prerrequisitos: Fundamentos del cuidado de enfermería

Carga horaria: 64 hrs.

Créditos: 7

Finalidad: integrar aprendizajes que le permitan la formación de competencias para evaluar los estados fisiopatológicos del enfermo en estado de shock a través de las manifestaciones clínicas

Capacidades a desarrollar: Integrar los conocimientos anatómicos, fisiológicos, bioquímicos y microbiológicos para atender la situación de shock hemodinámico, neurógeno cardiogénico y anafiláctico en pacientes politraumatizados o con alteraciones bruscas de su salud que se presentan a los servicios de urgencias clínicas.

Contenidos sintéticos que se abordaran: logística de un servicio de urgencias, fisiopatología manifestaciones clínicas técnicas y procedimientos para revertir el shock, cuidados específicos de enfermería.

X.2.11. UA: Enfermería en el cuidado de la mujer y el recién nacido

Prerrequisitos: Práctica profesional hospitalaria

Carga horaria: 96 hrs

Créditos: 12

Finalidad: aplicar las políticas públicas en materia de salud reproductiva, reconocer los cambios anatómo-fisiológicos de la mujer durante el embarazo, parto, puerperio y las bases del cuidado integral a la madre y al recién nacido en sus procesos de salud enfermedad integrando el proceso de enfermería.

Capacidades a desarrollar: comprensión de los factores de riesgos de salud o anomalía en materia de salud reproductiva, las fases del desarrollo embrionario y los cambios anatómo-fisiológicos de la mujer durante el embarazo, parto, puerperio que le permitan aplicar métodos, técnicas y procedimientos para el diagnóstico clínico diferencial del embarazo, parto y puerperio; promoción del autocuidado aplicar fármacos y proporcionar cuidado integral a la mujer y el recién nacido con problemas de salud.



Contenidos sintéticos que se abordaran: políticas públicas en materia de salud reproductiva, las fases del desarrollo embrionario y los cambios anatómo- fisiológicos, cuidados de Enfermería independientes y de colaboración durante el embarazo parto y puerperio, cuidados perinatales y cuidado ginecológico. Técnicas y procedimientos de Enfermería para brindar el cuidado.

X.2.12. UA: Enfermería en el cuidado del niño y adolescente

Prerrequisitos: Practica profesional hospitalaria

Carga horaria: 96 hrs.

Créditos: 12

Finalidad: identifica características para brindar atención en forma holística al niño y adolescente en cada una de las etapas de crecimiento y desarrollo, en el aspecto psico-fisiológico y alteraciones de salud que emergen de cada una de ellas, previsión, resolución, rehabilitación de problemas más frecuentes de acuerdo a su edad, aplicando el proceso de enfermería para la realización de intervenciones de enfermería que cubran las necesidades del niño y del adolescente.

Capacidades a desarrollar: competencias técnico instrumentales para brindar cuidado integral en los diferentes problemas de salud y del crecimiento y desarrollo del niño y el adolescente con la implementación del proceso de enfermería sustentado en teorías y modelos disciplinares y del crecimiento y desarrollo.

Contenidos sintéticos que se abordaran: políticas públicas nacionales e internacionales dirigidas a la salud del niño y el adolescente. Factores determinantes del crecimiento y desarrollo saludable ó alterado del niño y el adolescente. Participación de enfermería en la ejecución de programas de salud. Eventos fisiopatológicos más comunes del niño y del adolescente y cuidados de enfermería, técnicas y procedimientos específicos que den respuesta a sus necesidades implementando el proceso de enfermería. Criterios específicos de la farmacoterapia en las áreas pediátricas y uso adecuado de los aparatos electro médicos básicos para el manejo del niño y el adolescente.

X.2.13. UA: Enfermería en el cuidado del adulto mayor

Prerrequisitos: Fundamentos del cuidado de enfermería

Carga horaria: 64 hrs.

Créditos: 9

Finalidad: aplica las teorías del envejecimiento para comprender los cambios en de este grupo de edad propiciando su integración social de acuerdo a sus talentos y capacidades, promoviendo la calidad de vida y para



reconocer los procesos de deterioro morfo funcional propiciadores de enfermedad que requieran de atención integral de enfermería.

Capacidades a desarrollar: comprende los cambios morfo funcionales del adulto mayor que le permitan aplicar el proceso de enfermería a situaciones concretas de salud de este grupo poblacional, para integrarlo a actividades familiares y comunitarias promoviendo el autocuidado como persona y familia. Con conocimiento de las políticas públicas y de salud, las teorías del envejecimiento con un enfoque interdisciplinarios para su cuidado integral.

Contenidos sintéticos que se abordan: políticas públicas para el grupo de adulto mayor (programa integrado de 59 años a más), teorías del envejecimiento y problemática social, teorías y modelos de enfermería que contribuyen al cuidado de la salud del adulto mayor; cambios morfo funcionales, que definen las capacidades del adulto mayor y sus pautas de comportamiento social.

X.2.14. UA: Enfermería y el cuidado psiquiátrico

Prerrequisitos: Practica profesional hospitalaria

Total de horas: 64 hrs.

Total de créditos: 9

Finalidad: implementa métodos de intervención de enfermería, para brindar cuidados integrales a la persona con problemas psiquiátricos aplicando la metodología del proceso de enfermero y adoptando los avances tecnológicos existentes en materia de psiquiatría

Capacidades a desarrollar: identifica principios de la atención psiquiátrica buscando mejorar la calidad de vida de la persona enferma, Reconoce principales causas de atención psiquiátrica, Identifica situaciones de salud que ameritan la hospitalización de la personas, Reconoce cuadro clínico diferencial e implementa intervenciones de enfermería de acuerdo a cada uno de los problemas de psiquiátricos, Elabora propuestas teóricas de procesos de enfermería para el cuidado psiquiátrico.

Contenidos sintéticos que se abordaran: fisiopatología, características clínicas de los problemas psiquiátricos más frecuentes en nuestro medio, criterios terapéuticos y de intervención en cada uno de los problemas psiquiátrico, Identifica teorías y modelos que expliquen el cuidado de la persona con problemas mentales.

X.2.15. UA: Enfermería y el cuidado paliativo

Prerrequisitos: Practica profesional hospitalaria

Carga horaria: 64 hrs.

Créditos: 9



Finalidad: implementa métodos de intervención de enfermería, en la atención institucional, ambulatoria o domiciliaria de enfermos crónicos o terminales aplicando cuidados paliativos con la metodología del proceso de enfermero que mejoren la calidad de vida de la persona.

Capacidades a desarrollar: identifica principios del cuidado paliativo en situaciones de fase terminal para mejorar la calidad de vida y aliviar el dolor, preparando a la persona para una muerte digna brindando cuidado sustentado en el proceso de atención de enfermería.

Contenidos sintéticos que se abordaran: fundamentos del cuidado paliativo, teorías del desarrollo, teorías del dolor, duelo psicosocial del paciente terminal, agonía y muerte. Aplicación del proceso de enfermería.

X.2.16. UA: Enfermería y el cuidado de la salud mental

Prerrequisitos: Psicología

Carga horaria: 64 hrs.

Créditos: 9

Finalidad: Comprende los factores e indicadores de salud mental, para realizar diagnóstico de Enfermería, planes de cuidados e intervenciones de enfermería que coadyuven a la prevención y diagnóstico y atención oportuna de estos problemas.

Capacidades a desarrollar: reconoce la respuesta humana de la persona con patrones comportamiento mental alterado para implementar intervenciones holísticas e integrales con base al proceso de enfermería, promover en las personas estrategias de comunicación en las relaciones interpersonales en la familia que disminuyan la probabilidad de afectación a la salud mental, aplicar teorías y modelos de enfermería ante el deterioro de la salud mental desde una perspectiva disciplinar y reconocer los elementos del contexto biopsicosocial que afectan su incidencia y prevalencia, así como políticas institucionales y el rol de la enfermera en su cuidado.

Contenidos sintéticos que se abordaran: teorías y modelos de enfermería relacionadas con la salud mental, problemas de salud mental de acuerdo al panorama epidemiológico, políticas de salud, semiología, indicadores positivos y negativos de la salud mental; impacto y trascendencia de los trastornos mentales en la población. Procedimientos y criterios para evaluar estados de la salud mental a través del DSM-IV y el CIE-10; causalidad, manifestaciones clínicas y psicosociales de desajuste, deterioro o trastorno psicopatológico, principios generales y específicos y recursos terapéuticos para integrar intervenciones utilizando como método el proceso de enfermería.



X.2.17. UA: Enfermería comunitaria

Prerrequisitos: Fundamentos del cuidado de Enfermería

Carga horaria: 80 hrs

Créditos: 10

Finalidad: adquiere dominio para planificar, organizar, ejecutar y evaluar actividades de enfermería comunitaria en la atención primaria dirigida a los grupos poblacionales dentro del contexto de la salud enfermedad, con criterios de calidad y autonomía en la toma de decisiones.

Capacidades a desarrollar: competencia para realizar la promoción, prevención detección y control de enfermedades en los diferentes grupos poblacionales, mediante la implementación de programas educativos a la población para propiciar estilos de vida saludable y el desarrollo de técnicas y estrategias de comunicación para promover la salud, con apego a las políticas públicas de salud

Contenidos sintéticos que se abordaran: estrategias de la atención primaria a la salud, actuación de enfermería en el contexto global del proceso salud- enfermedad, fundamentos del cuidado y sistemas de enfermería que explican modos de atención al individuo, proyectos de intervención, gestión para promoción, prevención y autocuidado de la salud

X.2.18. UA: Enfermería ambiental

Prerrequisitos:

Carga horaria: 48 hrs

Créditos: 6

Finalidad: Identifica la problemática ambiental mediante el análisis y la reflexión para gestionar, participar y promover estrategias y acciones de salud que contribuyan al desarrollo sustentable en el individuo, familia y comunidad.

Capacidades a desarrollar: comprende la situación de la problemática ambiental, participa y promueve estrategias y acciones que contribuyen al desarrollo sustentable. Participa en la identificación de enfermedades causadas por contaminación y su manejo desde una perspectiva inter y multidisciplinar. Participa en el programa de Universidad Saludable y de vinculación social.

Contenidos sintéticos que se abordan: problemática ambiental, gestión de espacios saludables, determinantes ambientales, políticas de salud ambiental y desarrollo sustentable. Programas de Universidad Saludable.



X.2.19. UA: Enfermería en emergencias y desastres

Prerrequisitos: Practica profesional hospitalaria

Carga horaria: 64 hrs.

Créditos: 7

Finalidad: Es competente para actuar oportunamente y con responsabilidad ante situaciones de contingencias civiles, desastres y emergencias de cualquier índole integrándose al equipo multidisciplinario de salud para abordaje.

Capacidades a desarrollar: identifica la emergencia sanitaria o epidemiológica y la participación del personal de enfermería y su intervención en el equipo multidisciplinario, tipos de contingencia o desastre y sus características e importancia de la planeación estratégica en las acciones de intervención ante contingencias y desastres.

Contenidos sintéticos que se abordaran: Norma Oficial de desastres y contingencias, procedimientos técnico administrativos, tipos de desastre, características, planeación estratégica e intervención ante contingencias y desastres, capacitación a grupos técnicos de apoyo para intervenir en situaciones de emergencia epidemiológicas y coordinación intersectorial.

X.2.20. UA: Enfermería en la investigación comunitaria

Prerrequisitos: Metodologías de la Investigación

Carga horaria: 64 hrs.

Créditos: 7

Finalidad: Realiza proyectos de investigación cuali y cuantitativa en el área de enfermería comunitaria de forma personal o en colaboración con redes nacionales e internacionales en idioma similar o diferente que le permitan una mejor comprensión de la intervención de enfermería en los problemas de salud elaborando propuestas para la difusión del conocimiento.

Capacidades a desarrollar: gestiona información de instrumentos de investigación, diseña y aplica proyectos de investigación en el ámbito de enfermería comunitaria y de la investigación cualitativa para indagar categorías de análisis socioculturales, reflexiona sobre los resultados que le permitan generar conocimientos y las posibilidades reales para difundir la información.

Contenidos sintéticos que se abordaran: paradigmas de la investigación, protocolo y proyectos de investigación en enfermería comunitaria, sistemas de análisis y estadística descriptiva.



X.2.21. UA: Enfermería y regulación profesional

Prerrequisitos:

Carga horaria: 64 hrs.

Créditos: 9

Finalidad: genera, promueve espacios y proyectos innovadores para la consultoría, capacitación e implementación de estrategias dirigidas a la solución de problemas, de la persona, familia y comunidad, relacionadas con su campo de actuación, aplicando leyes, normas, trabajo multi e interdisciplinario y conocimientos del entorno en su práctica independiente

Capacidades a desarrollar: analiza los factores que influyen en la responsabilidad profesional para su prevención, planeación, organización y diseño de proyectos de difusión para una práctica profesional segura, con aplicación el marco legislativo, normativo y bioético e incorpora las actualizaciones del mismo en el desempeño de su práctica profesional independiente.

Contenidos sintéticos que se abordaran:- fundamentos legales de la persona y de la profesión y sus implicaciones laborales, aspectos bioéticas, marco legal y normativo estatal, nacional. Regulación de la práctica independiente.

X.2.22. UA: Enfermería en la educación para el cuidado

Prerrequisitos: Practica profesional hospitalana

Carga horaria: 80 hrs

Créditos: 10

Finalidad: Poner en práctica su conocimiento enfermero para habilitar y capacitar al cuidador primario o redes de apoyo, sobre procedimientos específicos de enfermería de realización domiciliaria. Gestiona procesos educativos propios del desarrollo profesional de enfermería y de recursos para el logro de objetivos de programas educativos para la salud. Planea acciones educativas y coordina grupos de trabajo o aprendizaje a fin de implementar acciones educativas en salud.

Capacidades a desarrollar: Aplica métodos de intervención educativa para orientar capacitar y habilitar sobre procedimientos de enfermería acorde a las necesidades y demandas de salud de las personas. Realiza y desarrolla proyectos educativos institucionales y de gestión social.

Contenidos sintéticos que se abordaran: teorías y modelos de enfermería para la gestión del autocuidado, gestión del conocimiento y del aprendizaje, métodos, técnicas y estrategias didácticas, actividades educativas, ambientes de aprendizaje, políticas y marco normativo del modelo de competencias profesionales.



X.2.23. UA: Sistemas de evaluación de la calidad en enfermería

Prerrequisitos: Práctica profesional hospitalaria

Carga horaria: 64 hrs.

Créditos: 7

Finalidad: Aplica diferentes enfoques, métodos, técnicas y herramientas para evaluar la calidad de la atención de los servicios de enfermería, que le permitan reconocer oportunidades de mejora y participar en el diseño de indicadores de calidad y actuar con liderazgo en cada una de las situaciones que se le presenten.

Capacidades a desarrollar: comprender las variables que intervienen en la calidad de los servicios de Enfermería. Diseñar criterios de evaluación, indicadores de calidad en Enfermería, proponer proyectos para la solución de problemas de los servicios de enfermería y liderar iniciativas de gestión de políticas que impulsen el desarrollo personal, laboral y profesional.

Contenidos sintéticos que se abordaran: la evaluación, evaluación de los servicios de enfermería, indicadores de calidad en Enfermería, estándares de desempeño profesional, métodos y herramientas de medición, sistemas de análisis estadístico, pruebas estadísticas descriptivas presentación e interpretación de resultados

X.2.24. UA: Enfermería en administración y gestión del cuidado

Prerrequisitos: Práctica profesional hospitalaria

Carga horaria: 96 hrs.

Créditos: 12

Finalidad: actúa con conocimientos necesarios para evaluar planificar y ejecutar procesos gerenciales en los servicios de salud o de enfermería aplicando estándares de calidad en ámbitos de ejercicio interdependiente e independiente.

Capacidades a desarrollar: comprender los diferentes enfoques en la administración de los servicios de enfermería que le permitan participar en el diseño de programas de gestión de la calidad para la atención de la salud. Dirigir y administrar servicios y organizaciones relacionadas con el campo disciplinar, proponer proyectos para la solución de problemas de los servicios de enfermería.

Contenidos sintéticos que se abordaran: bases normativas y regulatorias de la administración pública y privada relacionada con los servicios de salud, enfoques administrativos para evaluar, planear, organizar y dirigir servicios



de enfermería con calidad, métodos y herramientas utilizadas para calcular recursos de salud, normas criterios y estándares para evaluar la calidad del cuidado de enfermería.

También dentro de la formación particular, se reconoce a la práctica profesional como un aprendizaje articulador de las competencias profesionales que consolida la formación de los estudiantes a partir de experiencias en los ambientes laborales. Se representan por un conjunto de actividades específicas de aprendizaje práctico-reflexivo propias de cada carrera que se realizan en vinculación con las personas, comunidades, organizaciones, instituciones o empresas de la realidad socio-laboral y profesional a las que se integran alumnos y docentes para adquirir habilidades, conocimientos y valores para el análisis y solución de los problemas sociales como parte de un proceso de integración de la docencia, el servicio social permanente y la investigación.

Su realización da a la formación del futuro profesional la posibilidad de influir prácticamente en la vida social y productiva de la sociedad, al incursionar en el campo profesional con la autoridad suficiente para sugerir, analizar, criticar, transformar y proyectar nuevas formas de realización y respuestas a las necesidades sociales. Se incorpora como un aprendizaje transversal que se implementa por unidades de aprendizaje que contienen los fundamentos teóricos que soportan los saberes de la práctica profesional de enfermería donde el alumno se vincula con la realidad del campo laboral profesional en los ámbitos complejos de salud del país o de la región.

En este sentido, se plantea la formación práctica como una educación para la vida que genera actitudes, habilidades y disposiciones orientadas al desarrollo humano. Por ello, la práctica profesional requiere, de acuerdo a la estructura académico-administrativa de la institución, espacios propios de ejercitación dentro de la misma formación a través de la investigación, la docencia, el trabajo en equipo y el servicio.

El Plan de estudios de la **Licenciatura en Enfermería**, considera para esta formación, dos momentos de experiencias de aprendizaje: las iniciales donde se incorporan las grandes áreas de actividad clínica hospitalaria, que fortalece la formación integral específica al núcleo epistémico de este perfil profesional. Estas experiencias requieren de planeación, implementación y evaluación de los aprendizajes fortalecidas por la figura de docentes responsables, tiene un total de 1248 horas. y se constituye por:

X.2.24. UA: Práctica profesional hospitalaria

Prerrequisitos: Enfermería y el cuidado en el adulto

Carga horaria: 288 hrs.

Créditos: 19



Finalidad: El estudiante pondrá en práctica los fundamentos teóricos del cuidado asistencial, conocimientos, técnicas y procedimientos de la enfermería médica adquiridos para intervenir en el cuidado de los procesos de salud enfermedad de las personas e influir en la vida social y productiva.

Capacidades o habilidades a desarrollar: evalúa y aplica procesos de enfermería para brindar cuidado integral en los problemas de salud que ocupan las 10 principales causas de morbimortalidad.

Contenido sintético que se abordará: teorías y modelos que contribuyen a una visión integral del cuidado, morbilidad, cuidados de enfermería, técnicas y procedimientos, de las enfermedades endocrinas y metabólicas, gastrointestinales, cardiovasculares, respiratorias, neurológicas, uro-renales, oncológicas y quirúrgicas

X.2.25. UA: Práctica profesional del cuidado quirúrgico

Prerrequisitos: Enfermería y el cuidado quirúrgico

Carga horaria: 208 Hrs.

Créditos: 14

Finalidad: aplicar en la práctica los conocimientos teóricos que identifican los problemas de salud más frecuentes que requieren tratamiento quirúrgico, para colaborar de forma eficaz en la atención del paciente con intervenciones de enfermería holística y de respeto a las normas y procedimientos que garanticen una práctica segura.

Capacidades a desarrollar: Reconoce el perfil del profesional de enfermería para la atención del paciente quirúrgico; así como, las funciones, obligaciones y responsabilidades que describen su colaboración en un servicio de quirófanos. Identifica principales problemas de salud que requieren tratamiento quirúrgico y las técnicas y procedimientos propios a cada situación. Realiza práctica profesional equivalente a la función de circulante e instrumentista, y de recuperación pre, trans y pos operatorio aplicando el proceso de enfermería.

Contenidos sintéticos que se abordaran: teorías y modelos que contribuyen a una visión integral, morbilidad quirúrgica, técnicas, procedimientos quirúrgicos, funciones y responsabilidades de la enfermera en recuperación, circulante y quirúrgica.

X.2.26. UA: Práctica profesional en el cuidado de la mujer y el recién nacido

Prerrequisitos: Enfermería y el cuidado de la mujer

Carga horaria: 208 hrs.

Créditos: 14



Finalidad: desarrollar competencias para el cuidado de la salud reproductiva, cambios anatómicos fisiológicos de la mujer durante el embarazo, parto, puerperio y proporciona atención integral a la madre e hijo en sus procesos de salud enfermedad integrando el proceso de enfermería.

Capacidades a desarrollar: realiza práctica de enfermería para valorar los factores de riesgo materno, fetales que puedan afectar el trabajo de parto, puerperio y al recién nacido. Proporciona cuidados inmediatos y mediatos del recién nacido. Identifica y aplica las políticas públicas nacionales e internacionales en materia de salud reproductiva en todos los niveles de prevención.

Contenidos sintéticos que se abordaran: políticas públicas nacionales e internacionales en materia de salud reproductiva para atender su perfil epidemiológico, fases del desarrollo embrionario y los cambios anatómicos fisiológicos de la mujer durante el embarazo, parto, puerperio, métodos para el diagnóstico de embarazo y las acciones para cuidado preconcepcional, prenatal, del parto y puerperio; cuidados de enfermería en las alteraciones ginecológicas más comunes.

X.2.27. UA: Práctica profesional en el cuidado del niño y adolescente

Prerrequisitos: Enfermería y el cuidado del niño y adolescente

Carga horaria: 208 hrs.

Créditos: 14

Finalidad: promover el aprendizaje significativo en el cuidado del niño y el adolescente con estados de salud enfermedad desde una perspectiva fisiológica, fisiopatología, emocional y espiritual para contribuir con sus actuaciones a mejorar los estados de bienestar.

Capacidades a desarrollar: desarrolla práctica clínica del cuidado de enfermería del niño y el adolescente con problemas de salud, valora los factores de riesgo que puedan afectar el crecimiento y desarrollo del niño y adolescente, identifica las políticas públicas nacionales e internacionales en materia de salud en todos los niveles de prevención.

Contenidos sintéticos que se abordaran: evaluar crecimiento y desarrollo infantil, reconocer los problemas que afectan el crecimiento y desarrollo infantil, identificar principales patologías del perfil epidemiológico que afectan la salud del niño y adolescente y desarrollar cuidados de Enfermería, con la aplicación de técnicas y procedimientos específicos a cada situación de salud que se presenta; atender los criterios de las políticas públicas nacionales e internacionales en materia de salud infantil.



X.2.28. UA: Práctica profesional en enfermería comunitaria

Prerrequisitos: enfermería en salud comunitaria

Carga horaria: 208 Hrs

Créditos: 14

Finalidad: adquiere dominio de las estrategias de la atención primaria para el cuidado de la salud con población de primer contacto y comunitaria.

Capacidades a desarrollar: Participa en convenios, estrategias y líneas de Investigación y en la difusión del conocimiento en eventos científicos.

Contenidos sintéticos que se abordaran: estudio de comunidad, diagnóstico de salud, mapas familiares desarrollo de habilidades para la vida y el autocuidado, prevención específica y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles, en los distintos grupos poblacionales.

X.2.29. Práctica en administración y gestión del cuidado y la calidad

Prerrequisitos: Enfermería en la administración y gestión de la calidad

Carga horaria: 160 Hrs.

Créditos: 11

Finalidad: actúa con conocimientos necesarios para evaluar planificar y ejecutar procesos gerenciales en los servicios de salud o de enfermería aplicando estándares de calidad en ámbitos de ejercicio interdependiente e independiente.

Capacidades a desarrollar: aplica el proceso administrativo a servicios de enfermería que le permitan participar en la gestión de la calidad de los servicios de enfermería. Dirigir y administrar servicios y organizaciones relacionadas con el campo disciplinar. proponer proyectos para la solución de problemas de los servicios de enfermería y liderar iniciativas de gestión de políticas que impulsen el desarrollo personal, laboral y profesional.

Contenidos sintéticos que se abordaran: actividades en servicios de enfermería para realizar diagnóstico situacional, plan de trabajo, organigramas, planes de rotación, plantillas de personal, capacitación y desarrollo profesional, evaluación y control de recursos humanos y materiales aplicación de normas criterios y estándares para evaluar la calidad del cuidado de enfermería.



Y otro momento que se constituye por aprendizaje de consolidación, integrado al currículo en un sentido amplio que agrupa las estancias de investigación, los proyectos de aplicación profesional, y la práctica profesional *in situ* en los sectores público, privado y social, con una infraestructura académica y de convenios que permita que la práctica sea real y exitosa. Su esencia descansa en la necesidad de que los contenidos provistos en las unidades de aprendizaje sean procesados y aplicados a realidades de carácter profesional; de ahí el carácter flexible de optar por diferentes posibilidades que permitan potenciar el aprendizaje en comunidades de práctica (proyectos de CA's o del Depto), poniendo en praxis el modelo curricular centrado en el aprendizaje, por ello, se trata de una formación de carácter obligatorio y se define por 208 horas de Práctica profesional, el alumno gestiona el espacio de su interés así como el momento en que decide realizarlo para ello deberá contar con el 55% de los créditos del programa. Es importante hacer notar que esta propuesta de diseño curricular incorpora también el servicio social, con 900 horas y 16 créditos, como un espacio de la **formación profesional** que requiere la asesoría y seguimiento del estudiante considerándole como un alumno activo del programa hasta su conclusión. Se denomina Práctica profesional electiva.

X.2.30. UA: Práctica profesional Rotatoria

Prerrequisitos: Practica profesional hospitalaria o a partir del quinto ciclo.

Carga horaria: 208 Hrs.

Créditos: 14

Finalidad: adquirir habilidades, conocimientos y valores para el análisis y solución de los problemas sociales como parte de un proceso de integración de la docencia, el servicio social permanente y la investigación que englobe un proceso significativo.

Competencias a desarrollar: influir mediante la práctica en la vida social y productiva de las personas, al realizar intervenciones o proyectos con autoridad suficiente para analizar, criticar, y dar respuestas a las necesidades sociales.

Contenido sintético que se abordará: Intervenciones y proyectos de enfermería direccionados a campos de actualidad o específicos de la práctica profesional y que respondan al perfil de egreso.

X.3. Área de formación especializante

Incluye unidades de aprendizaje agrupadas por campos que ofrecen un primer acercamiento a los temas que requieren de ampliación o profundización de conocimiento en ámbitos específicos, para la formación del licenciado en enfermería se estructura por cuatro áreas de especialización que se implementan con una etapa de aplicación del conocimiento que permite profundizar los conocimientos en una orientación específica del campo profesional para resolver problemas sobre realidades concreta de su disciplina. Esta será selectiva en función del interés formativo y laboral del alumno. Para ello esta propuesta de diseño curricular estructura cada especializante con 24 créditos de los cuales 18, corresponden a aprendizajes teórico prácticos y 6 a práctica profesional según la



elección del especialista. Para cumplir con este eje de formación el alumno aplica a **dos formaciones especializantes obligatorias** y podrá cursarlos a partir del quinto ciclo o después de los 220 créditos. Es importante señalar que las orientaciones del área especializante surgen como respuesta a las necesidades sociales del contexto de la salud; así como, de la evolución y complejización de la práctica profesional y el campo de la salud.

X.3.1. De esta manera, la formación especializante en **Salud familiar y de grupos en riesgo**, obedece a la estrategia regional e internacional que fortalece el abordaje de los problemas de salud desde la prevención y promoción de la salud y es desde la familia donde en primer orden puede favorecerse, se constituye por las siguientes UA: Autocuidado de grupos de Riesgo, Enfermería en Salud familiar, Práctica de salud familiar y de grupos de riesgo. Por lo cual se describe el siguiente contenido sintético de manera modular:

Especializante selectiva en, Salud familiar y de grupos de riesgo

Prerrequisitos: a partir del quinto ciclo o 220 créditos cursados y práctica profesional hospitalaria.

Carga horaria: Dos unidades de aprendizaje de 64 horas para un total de 128, de aprendizajes teórico-práctico y 96 horas de práctica profesional en el área de selección.

Créditos: 24

Finalidad: Capacitar al estudiante en la gestión y liderazgo en el desarrollo de proyectos de salud familiar y comunitaria utilizando estrategias que garanticen la calidad de los servicios en sus ámbitos de intervención.

Capacidades o habilidades a desarrollar: Manejo de herramientas de la gestión en salud pública, toma de decisiones, niveles de gestión de la salud, aplicación de las políticas públicas entorno a la salud, sistematización de los procesos de atención, capacidad de liderazgo, identificación de estándares de la cultura de calidad e investigación en salud pública.

Contenido sintético que se abordará: Autocuidado de grupos de Riesgo, Salud familiar y Proyectos de participación familiar y comunitaria

X.3.2. Con relación al grupo de **Autoempleo y práctica independiente**, se sustenta en la problemática de saturación de la oferta de empleo en las instituciones de salud en los campos tradicionales, que hace impostergable habilitar desde la formación las capacidades para generar y autogenerar empleo que favorezcan el desarrollo profesional emprendedor e independiente de las enfermeras/os y así evitar el desperdicio laboral, sus UA, son: Gestión del talento aplicado a enfermería, Enfermería empresarial y Proyectos de autoempleo y práctica independiente. Con la siguiente descripción:



Especializante selectiva en, Autoempleo y práctica independiente

Prerrequisitos: a partir del quinto ciclo o 220 créditos cursados y práctica profesional hospitalaria.

Carga horaria: Dos unidades de aprendizaje de 64 horas para un total de 128, de aprendizajes teórico-práctico y 96 horas de práctica profesional en el área de selección.

Créditos: 24

Finalidad: Brindar al estudiante estrategias para insertarse en espacios de asesoría, consultoría y capacitación dirigidas a la solución de problemas de salud, de la persona, familia y comunidad, con conocimiento y respeto al marco ético, normativo y jurídico para mejorar su práctica profesional.

Capacidades o habilidades a desarrollar: Actuación profesional con respeto al marco legislativo, normativo y bioético en el desempeño de su práctica independiente, diseña planes de trabajo con modelos de intervención profesional especializada para la atención ambulatoria y de corta estancia, diseña proyectos innovadores para la autogestión, capacitación, implementación y desarrollo de actividades gerenciales en la práctica independiente y otorga consultoría y capacita a personas, familias, grupos de la comunidad y organizaciones en técnicas y procedimientos de cuidados e intervención en enfermería.

Contenido sintético que se abordará: Gestión del talento, enfermería empresarial y autoempleo, proyectos de autoempleo y práctica independiente.

X.3.3. La orientación Especializante que se refiere a **Enfermería avanzada**, busca orientar la formación de competencias para atender las situaciones de la práctica profesional que implican el manejo de las tecnologías para la atención de la salud enfermedad, de la información y comunicación; y su inserción a los espacios complejos del cuidado de los enfermos se integra por las UA, Enfermería y el cuidado crítico, Enfermería Avanzada y Práctica de Enfermería avanzada; las cuales se agrupan en la siguiente descripción:

Especializante selectiva en, Enfermería avanzada

Prerrequisitos. a partir del quinto ciclo o 220 créditos cursados y práctica profesional hospitalaria.

Carga horaria: Dos unidades de aprendizaje de 64 horas para un total de 128, de aprendizajes teórico-práctico y 96 horas de práctica profesional en el área de selección.

Créditos: 24

Finalidad: Capacitar al estudiante en los diferentes métodos de intervención de enfermería, para brindar cuidado especializado con procedimientos y tecnologías, médico quirúrgico, ambulatorio, domiciliario y de rehabilitación aplicando la metodología del proceso de enfermería y adaptando los avances tecnológicos existentes para la solución de los problemas de salud.



Capacidades o habilidades a desarrollar: Proporciona atención de enfermería especializada, manejo terapéutico, limitación del daño y rehabilitación, colabora en el cuidado paliativo en personas con enfermedad terminal mejorando la calidad de vida y aliviar el dolor, preparándole para una muerte digna, contribuye con acciones para la rehabilitación, de las personas que mejoren y potencialicen las capacidades para reincorporarse a la sociedad, realiza técnicas y procedimientos especializados de enfermería que den respuesta a las necesidades del enfermo en estado crítico e identifica y maniobra aparatos electro médicos utilizados en áreas especializadas.

Contenido sintético que se abordará: Enfermería Crítica, Enfermería Avanzada y Práctica de enfermería Avanzada.

X.3.4. Mientras que el especializante en **Enfermería obstétrica**, responde a una política de sectorial de la Secretaría de Salud, a través de la Subdirección de Innovación y calidad, que pretende recuperar este campo de la práctica profesional de enfermería, que responda a contribuir en la reducción de los factores que afectan la salud materno infantil. Con profesionales de Enfermería, más capaces y competentes en detectar oportunamente cualquier alteración o problema que pueda poner en riesgo la salud de la madre y el niño. Tomando como base el perfil y catalogo de puesto que así lo define. Para ello se proponen las siguientes unidades de aprendizaje: Enfermería en Obstetricia, Enfermería en Perinatología y Práctica de Enfermería Obstétrica.

Especializante selectiva en, Enfermería Obstétrica

Prerrequisitos: a partir del quinto ciclo o 220 créditos cursados y práctica profesional hospitalaria.

Carga horaria: Dos unidades de aprendizaje de 64 horas para un total de 128, de aprendizajes teórico-práctico y 96 horas de práctica profesional en el área de selección.

Créditos: 24

Finalidad: Que el estudiante identifique las políticas públicas en materia de salud reproductiva, los cambios anatomo-fisiológicos de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio proporcionando atención integral a la madre e hijo en sus procesos de salud enfermedad, privilegiando la promoción, prevención y protección a través del proceso de enfermería.

Capacidades o habilidades a desarrollar: Identifica políticas públicas nacionales e internacionales en materia de salud reproductiva que delimita su actuación. Se integra a la ejecución de programas para disminuir los determinantes de riesgo en el embarazo parto y puerperio con autocuidado de la salud. Administra fármacos de uso común en obstetricia y perinatología, aplicando medidas de control y seguridad. Realiza cuidados de enfermería en el embarazo, parto y puerperio; inmediatos y mediatos del recién nacido. Brinda educación para la salud con valoración de factores de riesgo materno, fetal.

Contenido sintético que se abordará: Obstetricia, Perinatología, Práctica de Enfermería Obstétrica.



X.3.5. El especializante de **Autocuidado del envejecimiento**, responde a las necesidades sociales referidas al cambio de la pirámide poblacional que plantea el creciente envejecimiento de la población en el mundo entero, el modulo pretende crear conciencia del fenómeno en un sentido amplio que permita entender la dinámica de la políticas públicas en esta materia; donde los Profesionales de Enfermería se conviertan en gestores de conductas de autocuidado de la salud, que contribuyan a lograr un proceso de envejecimiento con calidad de vida. Sus UA se representan por: Enfermería en el autocuidado del envejecimiento saludable, Enfermería en la gestión de redes de apoyo al adulto mayor y Practica de gestión para el cuidado del envejecimiento.

Especializante selectiva en, Autocuidado del envejecimiento

Prerrequisitos: a partir del quinto ciclo o 220 créditos cursados y práctica profesional hospitalaria.

Carga horaria: Dos unidades de aprendizaje de 64 horas para un total de 128, de aprendizajes teórico-práctico y 96 horas de práctica profesional en el área de selección.

Créditos: 24

Finalidad: Proporcionar a los alumnos los conocimientos tanto teóricos como prácticos que se consideran básicos en el estudio de los cambios fisiológicos y cognitivos, y factores relacionados con el envejecimiento saludable

Capacidades o habilidades a desarrollar: alumno integra conocimientos impartidos en las clases teóricas y prácticas, que comprendan procesos bio-psico-sociales del envejecimiento para fortalecer la interacción y apoyo de la redes sociales que intervienen en la gestión del cuidado integral domiciliario y de espacios saludables para coadyuven a mejorar su calidad de vida desde la complejidad multidimensional del proceso de envejecimiento. Intentar que el alumno adquiera las destrezas necesarias para aplicar los conocimientos adquiridos en diferentes situaciones, tanto en su desempeño profesional como en la vida diaria

Contenido sintético que se abordará: Enfermería y el autocuidado para el envejecimiento saludable, Enfermería en la gestión de redes de apoyo al adulto mayor practica de gestión del cuidado en el envejecimiento.

X.3.6. Por último el Especializante selectivo en, **Enfermería e Interculturalidad en salud**, queda definido como una estrategia de políticas socioculturales que reconoce de manera amplia la cosmovisión que en materia de salud provén otras culturas y que responde a espacios de proximidad determinados al brindar el cuidado. En este sentido se consolida la visión de universalidad del cuidado de la salud enfermedad⁶⁶, la cual se adapta a las expresiones culturales de las personas en la búsqueda de la salud, considerando la influencia del entorno en el cual se desarrolla. Se conforma por: Enfermería en terapias alternativas y tradicionales, Enfermería y el cuidado transcultural y Práctica de gestión de cuidados alternativos y transculturales.

⁶⁶ Leininger Madeleine, (1988), Enfermería en Sociedades transculturales, (**Transcultural Nursing Society**)



Especializante selectiva en: Enfermería e interculturalidad en salud

Prerrequisitos: a partir del quinto ciclo o 220 créditos cursados y práctica profesional hospitalaria.

Carga horaria: Dos unidades de aprendizaje de 64 horas para un total de 128, de aprendizajes teórico-práctico y 96 horas de práctica profesional en el área de selección.

Créditos: 24

Finalidad: desarrollar competencias profesionales de Enfermería para comprender e intervenir problemas de salud en un marco de respeto a las creencias y costumbres y cuidados transculturales e interculturales.

Capacidades o habilidades a desarrollar: Aplicar modelos de cuidados transculturales e interculturales desde una perspectiva local o regional que le permitan establecer relaciones respetuosas, equitativas y sinérgicas en el ámbito de la salud, considerando contextos multiculturales, comprendiendo e interactuando además, con profesionales, terapeutas y usuarios de otras formas de cuidado a la salud enfermedad.

Contenido sintético que se abordará: cosmovisión de la salud y el cuidado, identidad cultural, sistemas y modelos de enfermería transculturales e interculturales. Enfoque multidimensional de salud y terapéutica, cuidados transculturales e interculturales y sistemas de salud en las distintas culturas.

Práctica profesional para el subsistema

Desde la propuesta de este programa, se plantea una Práctica profesional para la especialidad y práctica profesional electiva tutelada por externos, y que posea el mismo tratamiento académico de una UA, que este respaldada por la experiencia académica y profesional del docente y por una programación académica coherente con las competencias a desarrollar. Para el PE, de licenciatura en enfermería se convierte en el eje formativo que fortalece la aplicación profesional a partir de experiencias de aprendizaje que facilitan la comprensión del mundo laboral, entendido como el espacio de desarrollo profesional de los egresados de Enfermería.

Implica además la oportunidad de que el estudiante demuestre sus cualidades como ser humano, capacitado para resolver problemas de otros seres humanos, aprender con otros, colaborar, probarse su seriedad y compromiso con el trabajo o su flexibilidad de pensamiento entre otros. Retroalimentan la pertinencia del conocimiento promovido en los futuros profesionales, y el avance en un campo del saber, constituyendo uno de los ejes curriculares a partir del cual se organiza el aprendizaje de las CPI.

UA, Práctica profesional para el subsistema



Prerrequisitos: Haber acreditado las unidades de aprendizaje del subsistema especializante seleccionado

Carga horaria: 96 Hrs.

Créditos: 6

Finalidad: Integrar las competencias profesionales para intervenir en campos específicos de la práctica profesional.

Capacidades a desarrollar: habilitar al profesional de Enfermería en las técnicas y procedimientos especializados para el cuidado integral en un determinado campo de actuación propio de la profesional de enfermería

Contenido sintético: se establece de acuerdo a la especialidad seleccionada.

X.4. Área de formación optativa abierta

Posee un abordaje multi o transdisciplinar se agruparon unidades de aprendizaje en campos que den un mayor sentido a la aplicación del conocimiento y faciliten tanto la movilidad estudiantil al interior de la Red. Posé un carácter selectivo donde el alumno puede optar por la propuesta de este Programa o por alguna otra UA, de la Red, Universitaria que contribuya al perfil de egreso, siempre y cuando contabilice como mínimo 18créditos para esta formación. La formación optativa, abarca un conjunto de actividades de aprendizaje donde el alumno libremente selecciona temas de interés que fortalecen tres ámbitos de la formación integral:

- La transdisciplinariedad
- Los aspectos culturales y deportivos
- Los aspectos de participación social y universitaria

El primero atienden a objetos de estudio o problemática de actualidad, que pueden estar predefinidas por cursos específicos de otros Programas Educativos o por actividades de actualización y capacitación, asistencias a congresos foros o talleres.

El segundo incluye saberes, para que el alumno curse o acredite aquellas actividades que le permitan desarrollar armónicamente todas sus facultades, incluyendo los aspectos de la cultura arte, humanidades y deportes. Como asistencia a obras de teatro, música, torneos etc., que contribuyan con su formación integral. De esta manera se cumple con los valores del modelo educativo nacional planteado por el artículo 3º constitucional que sigue la UdeG. Los cuales se reconocen como actividades de aprendizaje culturales y deportivas.

En tanto que los aspectos de participación social y universitaria se constituyen por Unidades de aprendizaje que tengan un énfasis de vinculación universitaria a la comunidad.



X.4.1. UA: tópicos transdisciplinarios

Prerrequisitos: ninguno, se realiza por aprendizaje autogestivo, según el interés del alumno

Carga horaria: 48 Hrs.

Créditos: 6

Finalidad: integrar a los alumnos a aprendizajes y actividades de colaboración en ámbitos institucionales y organizacionales para interactuar con un mayor sentido a la aplicación del conocimiento, facilitando la movilidad estudiantil al interior de la Red.

Capacidades o habilidades a desarrollar: fortalecer la visión multi o transdisciplinar en el abordaje de un objeto de estudio o a una problemática de actualidad que requiere el trabajo de equipo y de colaboración de otras disciplinas.

Contenido sintético: conjunto de actividades de aprendizaje de carácter selectivo, cuyos tópicos pueden ser o no de contenido en salud, cuyos contenidos pueden ser multi, inter o transdisciplinar sobre temas de actualidad o emergentes seleccionadas por los alumnos según su interés. Orientadas por el tutor y acreditadas.

X.4.2. UA: Tópicos culturales y deportivos

Prerrequisitos: ninguno, se realiza por aprendizaje autogestivo, según el interés del alumno

Carga horaria: 48

Créditos: 6

Finalidad: Brindar al estudiante la capacidad de disfrutar espacios de reflexión, cultura o activación física que propicien un desarrollo integral como persona, como ciudadano y como profesional con una visión científica, estética y multidimensional del mundo globalizado actual.

Capacidades o habilidades a desarrollar: aplicar el sentido reflexivo y multidimensional que le permitan observar de manera reflexiva, dar solución a problemas de índole profesional y personal y manejar el confort o discomfort de las personas para mejorar su estado de bienestar psicosocial

Contenido sintético que se abordará: conjunto de actividades de aprendizaje de carácter selectivo en: Arte, Humanidades, filosóficos, y políticos de gestión y gobierno, o todo aquello que tiene que ver con la actividad física y deportiva seleccionada por los alumnos según su interés. Son acumulativas orientadas por el tutor y acreditadas por el Comité de Acreditación equivalencias de la Carrera.



X.4.3. Participación social y universitaria

Prerrequisitos: ninguno, se realiza por aprendizaje autogestivo, según el interés del alumno

Carga horaria: 48 Hrs.

Créditos: 6

Finalidad: desarrollar en los alumnos un mayor sentido de identidad y pertenencia profesional social y universitaria al participar social en acciones emprendidas por la Red universitaria, el Centro o la Carrera de Licenciatura en Enfermería que den respuesta a necesidades especiales de los distintos sectores, en ámbitos institucionales u organizacionales.

Capacidades o habilidades a desarrollar: fortalecer la visión social multi e interdisciplinar del egresado en Ciencias de la salud para actuar con espíritu de servicio y solidaridad ante situaciones de demanda social en las que participe La Universidad.

Contenido sintético: conjunto de actividades acumulativas, seleccionadas por los alumnos de acuerdo a su interés que soporten un contenido social o universitario, son avaladas por el tutor y acreditadas por el Comité de Acreditación equivalencias de la Carrera.



XI. LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

AREAS DE FORMACION

CL: clave
 UA: Unidad de Aprendizaje
 CH: carga horaria
 CR: créditos
 PRQ: pre-requisitos
 AFE: Formación especializante

Ejes Curriculares

Educación y autocuidado

Administración y gestión del cuidado y la calidad

Ejes Curriculares	Primer Ciclo 608		Segundo Ciclo		Tercero Ciclo 544		Cuarto Ciclo 608		S E R V I C I O S O C I A L
	BÁSICO PARTICULAR		ESPECIALIZANTE		OPTATIVA		Práctica profesional		
	Aplica tecnologías de la información, comunicación con sentido crítico y reflexivo de manera autogestiva en el contexto profesional y social para desarrollar proyectos de investigación con base en el conocimiento científico, experiencia y necesidades de intervención con propuestas innovadoras de su práctica profesional.		Describe, analiza y diseña investigaciones que le permitan evaluar los resultados de su práctica profesional y de su profesión. Se trata de temas que se relacionan con la atención y el cuidado de los usuarios/as de los servicios de salud, así como de las acciones de promoción y prevención de la salud en términos de la atención y el cuidado de los usuarios/as de los servicios de salud. El profesional de enfermería debe ser capaz de reconocer y aplicar los conocimientos de la práctica profesional en la atención y el cuidado de los usuarios/as de los servicios de salud.						
								CI: 14 FE: Enfermería Interculturalidad en salud PRQ: CH: 128 CR: 18	
								CI: EA-FC UA: Práctica profesional especializante PRQ: CH: 96 CR: 6	
								CI: EA-FC UA: Práctica profesional PRQ: CH: 288 CR: 8	
								CI: EA-FC UA: Práctica profesional especializante PRQ: CH: 96 CR: 6	
								CI: EA FE: Enfermería Avanzada PRQ: CH: 128 CR: 14	
								CI: EA-FC UA: Práctica profesional en administración y gestión del cuidado y la calidad PRQ: CH: 160 CR: 11	
								CI: CS UA: Tópicos culturales y deportivos PRQ: CH: 48 CR: 6	



XIII. Criterios y sistema de evaluación para acreditar una unidad de aprendizaje

Los Criterios y sistema de evaluación para acreditar una unidad de aprendizaje están sustentados en el "Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad De Guadalajara, que señala:

Artículo 1.: "El presente ordenamiento tiene como objeto regular la evaluación del proceso enseñanza aprendizaje de los alumnos, de conformidad con los planes de estudio que se imparten en la Universidad de Guadalajara"⁶⁷.

Con esta referencia, solo se hará mención del articulado donde se enfatizan los criterios de la evaluación pudiendo el lector remitirse al documento específico de la normatividad universitaria.

Artículo 7. Los programas de las unidades de aprendizaje deberán contener entre otros, los criterios para la evaluación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21, del Reglamento General de Planes de Estudio de la U de G.

Artículo 8. Las academias, previo al inicio del ciclo escolar, deberán poner a consideración del Colegio Departamental para su aprobación los criterios de evaluación que se utilizarán, con el objeto de permitir la variabilidad en los esquemas de evaluación de cada materia.

Artículo 9. El alumno debe conocer al inicio del curso cuáles son los criterios de evaluación de cada una de las materias que cursará.

Artículo 19. Una vez concluido el curso, el profesor de la materia deberá valorar todos los medios de evaluación que hayan sido aplicados y de acuerdo con los porcentajes aprobados por la Academia, asentará el resultado final en las actas correspondientes.

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y
- II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

⁶⁷ Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad De Guadalajara. disponible en PDF, <http://www.cucs.udg.mx/normatividad>



Artículo 23. La evaluación en periodo extraordinario tiene por objeto proporcionar a los alumnos la oportunidad de acreditar una materia que por cualquier circunstancia, no haya logrado el registro de una calificación aprobatoria durante el periodo de la evaluación continua. Se exceptúan de este caso las materias de orden práctico que requerirán la repetición del curso.

Artículo 24. La evaluación en periodo extraordinario deberá versar sobre el contenido global de la materia, se realizará a través de los medios o instrumentos diseñados, aplicados y calificados por el profesor de la materia, bajo la supervisión de la academia correspondiente.

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

- I. La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final;
- II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y
- III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores. Y todas aquellas que ahí se señalan.

XIV. Periodos de preinscripción e inscripción

La Coordinación de Control Escolar, es una instancia responsable de la mayoría de los trámites escolares administrativos, *que los alumnos deben realizar para conservar sus credenciales de estudiante de la Universidad de Guadalajara: ingreso, promoción, permanencia, egreso y titulación.* Depende de la Secretaría Administrativa, para operar el sistema escolar de los alumnos de las distintas carreras que el Centro Universitario ofrece. La instancia de control de los alumnos, se encarga de operar los procesos de tránsito y permanencia de los alumnos del Centro.

Los **Periodos de inscripción**, para la Unidades de aprendizaje serán semestrales y quedan definidos de acuerdo al cronograma del calendario escolar vigente, aprobado por el H. Consejo General Universitario para cada año lectivo, a partir del cual se establecen las actividades académicas relacionadas con la inscripción de los alumnos.

El **Cupo del curso**, se establece en función de los criterios de calidad dictaminados para programas educativos de nivel de licenciatura por la SEP, en el cual señalan 25 a 30 alumnos por curso.



XV. Evaluación y seguimiento del plan de estudios

Plan de evaluación y actualización curricular.

La calidad de la enseñanza superior es un concepto pluridimensional que debería comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad y al mundo universitario. Una autoevaluación interna y un examen externo realizados con transparencia por expertos independientes, en lo posible especializados en lo internacional, son esenciales para la mejora de la calidad. Deberían crearse instancias nacionales independientes, y definirse normas comparativas de calidad, reconocidas en el plano internacional. Con miras a tener en cuenta la diversidad y evitar la uniformidad, debería prestarse la atención debida a las particularidades de los contextos institucional, nacional y regional. Los protagonistas deben ser parte integrante del proceso de evaluación institucional.

a) La calidad requiere también que la enseñanza superior esté caracterizada por su dimensión internacional: el intercambio de conocimientos, la creación de sistemas interactivos, la movilidad de profesores y estudiantes y los proyectos de investigación internacionales, aun cuando se tengan debidamente en cuenta los valores culturales y las situaciones nacionales.

Para lograr y mantener la calidad nacional, regional o internacional, ciertos elementos son especialmente importantes, principalmente la selección esmerada del personal y su perfeccionamiento constante, en particular mediante la promoción de planes de estudios adecuados para el perfeccionamiento del personal universitario, incluida la metodología del proceso pedagógico, y mediante la movilidad entre los países y los establecimientos de enseñanza superior y entre los establecimientos de educación superior y el mundo del trabajo, así como la movilidad de los estudiantes en cada país y entre los distintos países. Las nuevas tecnologías de la información constituyen un instrumento importante en este proceso debido a su impacto en la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos.

La evaluación no es independiente, sino que está sujeta al modelo por CPI y dirigida a determinar los niveles de competencia en proceso y en contexto, de esta forma se plantea una evaluación dinámica como el análisis, comprensión, aplicación, registros, síntesis y resolución de problemas entre otros desarrollándose entre el docente, el estudiante y la institución. Para ello el Centro Universitario, implemento una guía para el trabajo de evaluación curricular de los comités consultivos de las carreras del centro, donde se explicita cada



una de las etapas a desarrollar para la evaluación y seguimiento del programa educativo. Desde la cual se desprende:

- a. La reflexión del alumno sobre su aprendizaje
- b. La reflexión de los docentes sobre los aprendizajes de los estudiantes.
- c. La autoevaluación de cada uno de los participantes de la responsabilidad de conocer y auto-regular los procesos de enseñanza aprendizaje y actuación competente.
- d. La inclusión de todos los procesos y subproceso de la gestión educativa. Guía para el trabajo de evaluación curricular de los comités consultivos de las carreras del centro, 2008.

Por lo que la evaluación debe ser entendida como la valoración organizada, sistemática y continua que nos permite confrontar lo pretendido frente a los resultados, a fin de tomar decisiones argumentadas y hacer los reajustes, avances y/o diseños en el trabajo educativo.

Por su parte, la evaluación del modelo educativo, permite obtener información de manera participativa, sistematizada y permanente de las diversas instancias con las que cuenta el Centro Universitario, para analizar la realidad interna y externa con el fin de identificar el grado de coherencia entre lo establecido en el modelo y las actividades que cotidianamente se desarrollan.⁶⁸

Estrategia de Evaluación y seguimiento

El plan de evaluación y seguimiento para la mejora del Programa Educativo, establece los mecanismos a través de los cuales se obtiene información acerca de aspectos relevantes para su operación, entre otros se refieren los siguientes:

- a. Programación académica
- b. Evaluación, actualización y cumplimiento de programas de Curso.
- c. Evaluación del aprendizaje de CPI
- d. Evaluación de la práctica docente
- e. Mercado laboral y egresados
- f. Estudios de competitividad de oferta educativa similar
- g. Tutoría y trayectorias escolares
- h. Investigación y productividad de los docentes
- i. Vinculación docencia-investigación

⁶⁸ Universidad de Guadalajara. Modelo Educativo del CUCS. Víctor Manuel Ramírez Anguiano, Rogelio Zambrano Guzmán, Irma Susana Pérez, 2009.



- j. Servicio social y prácticas profesionales
- k. Recursos financieros

Lo anterior, tiene como propósito evaluar periódicamente los programas educativos para identificar las modificaciones necesarias que permitan que el plan de estudios se adapte a los nuevos requerimientos sociales y a los avances de las diferentes disciplinas. Para esta evaluación es necesario tener en consideración los criterios de calidad contemplados en el reglamento general universitario además de las recomendaciones de los organismos externos de evaluación.

La evaluación y seguimiento del PE es una responsabilidad y función del Comité Consultivo Curricular, por lo que esta instancia deberá permanecer activa para garantizar su cumplimiento.

En cuanto a la evaluación de los alumnos, se considera que las competencias profesionales integradas se concretan en los desempeños específicos en contextos complejos, la evaluación está dirigida a dar cuenta del conjunto de actuaciones que involucran los distintos tipos de saberes en una determinada competencia contextualizada en la realidad socio-laboral.

Para la evaluación del aprendizaje, es importante considerar diversos elementos y valoraciones cualitativas y cuantitativas que van de menor a mayor complejidad, de forma interrelacionada (integral) conforme a los criterios previamente definidos, el contexto donde se aplican las competencias, el programa educativo que las desarrolla y las habilidades cognitivas involucradas, entre otros.

La evaluación debe ser congruente con el planteamiento de los saberes establecidos para alcanzar las competencias profesionales integradas. Por tal motivo, se utilizan como estrategias la evaluación continua y formativa, y cuando se requiera, la evaluación diagnóstica. Para ser congruente con ello, "la evaluación debe centrarse en las ideas, en los modelos, en los patrones que utiliza el sujeto para comprender y proponer formas de actuación y no sobre la repetición memorística de datos e informaciones"

La evaluación del aprendizaje desde la perspectiva del modelo pedagógico-didáctico por competencias profesionales integradas posee las siguientes características:

- La evaluación ha de concebirse como una herramienta y una ocasión para promover el aprendizaje significativo y relevante



- Promueve la generación y aplicación de conocimientos basados en las necesidades y demandas de formación, para el análisis y solución de los problemas definidos en términos de competencias profesionales integradas.
- Toma en cuenta explicaciones integradas y globales, con lo que pretende dar cuenta de la variedad de actuaciones de los estudiantes para la adquisición de los conocimientos individuales y colectivos.
- Promueve los comentarios reflexivos de los docentes sobre los aprendizajes de los estudiantes.
- La autoevaluación ocupa un lugar central con lo que se pretende que los estudiantes asuman la responsabilidad de conocer y autorregular sus procesos de aprendizaje y actuación competente.
- Se evalúan no sólo los aprendizajes de los estudiantes, sino también la actuación de los docentes y sus estrategias didácticas. La evaluación, incide en los procesos didácticos, pues valora los diferentes acontecimientos alrededor de los aprendizajes.
- Existen diferentes formas e instrumentos para evaluar. Estas formas no son excluyentes, por el contrario, se espera que el docente combine los diversos tipos de evaluación o fuentes de información para emitir un juicio de valor.
- Por la importancia que reviste la evaluación del aprendizaje de las competencias, ésta deberá ser cuidadosamente atendida, de tal manera que sea en la práctica en donde se exprese la congruencia de cada uno de los elementos del modelo pedagógico-didáctico.⁶⁹

⁶⁹ Universidad de Guadalajara. Modelo Educativo del CUCS. Víctor Manuel Ramírez Anguiano, Rogelio Zambrano Guzmán, Irma Susana Pérez, 2009.



XVI. Criterios de orientación del servicio social y prácticas profesionales.

En respuesta a las políticas internacionales, nacionales, e institucionales, se incorpora el Modelo de Competencias. Modelo que en Ciencias de la Salud, adquiere singular significado por la tradición formativa en los ambientes mismos de la realidad que permiten desarrollar competencias del alumno de Licenciatura en Enfermería para integrarse a los escenarios laborales a través de las experiencias de los campos clínicos.

Por ello, esta propuesta es innovadora al asignar 16 créditos de valor curricular al servicio social, al reconocerlo como la actividad formativa que permite a este profesional de Enfermería el despliegue de habilidades, actitudes, valores, destrezas, y la aplicación de conocimientos que cruzan transversalmente programas educativos, que de manera temporal y obligatoria realizan los alumnos o pasantes de la Universidad en beneficio de la propia Universidad, de la sociedad, del Estado la nación o de la humanidad, a través de los planes y programas de los sectores social, público y privado.⁷⁰

Sin duda el Servicio social, representa la oportunidad de consolidar competencias de egreso del futuro profesional de Enfermería, al desarrollarse la experiencia en el conjunto de actividades específicas de aprendizaje práctico-reflexivo propias de cada carrera que se realizan en vinculación con las personas, comunidades, organizaciones, instituciones o empresas de la realidad socio-laboral y profesional a las que se integran los alumnos para adquirir habilidades, conocimientos y valores para el análisis y solución de los problemas sociales como parte de un proceso de integración de los saberes en la Competencias profesionales integradas que son específicas a la formación del Licenciado en Enfermería.⁷¹

En la actualidad nuestros egresados, realizan su servicio social en instituciones del sector salud, con una mayor tendencia en unidades de atención primaria y asistencial, estos espacios permiten al egresado afirmar sus competencias clínico-asistenciales, el resto lo hace en espacios, con propósitos específicos, donde el fin expuesto para su inserción es vincularlos a proyectos de investigación de los cuales el alumno no muestra evidencias de ello y en algunos casos no guardan relación con su formación.

Lo anterior permite reflexionar sobre la necesidad de incorporar académicamente el servicio social a la propuesta del plan de estudios con carga horaria y créditos que faciliten el seguimiento de los alumnos en

⁷⁰Reglamento General para la Prestación del Servicio Social. Universidad de Guadalajara. Dictamen No. I/2007/244 por el H. Consejo General Universitario en sesión del 31 de octubre de 2007

⁷¹ Tobón, Sergio (2007) El enfoque complejo de las competencias y el diseño curricular por ciclos propedéuticos. Madrid España 2007. www.cife.com extraído mayo 2009



esta etapa formativa con un programa coordinado de formación y desarrollo profesional que permita consolidar las competencias profesionales integradas.

XVII. Condiciones y propuestas para la asignación de tutores académicos.

La Universidad de Guadalajara como institución de Educación Superior y en concordancia con los lineamientos que se propone por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), impulsa el ejercicio de la tutoría académica así como la elaboración de lineamientos para el desempeño de esta actividad.

Por lo que establece:

"La tutoría académica como el proceso de acompañamiento, personal y académico, permanente del estudiante, centrado en el logro de una formación integral que se oriente a identificar de manera conjunta con el alumno, los factores y situaciones que dificultan o enriquecen el aprendizaje, desarrollando estrategias de apoyo para evitar el rezago y la deserción, para elevar la eficiencia terminal y favorecer el desarrollo de las competencias en los estudiantes".⁷²

La Secretaría de Educación Pública a través del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) reconoce a la tutoría como forma de atención educativa en donde el profesor ayuda a un estudiante o a un grupo reducido de estudiantes de una manera sistemática, por medio de la estructuración de objetivos, programas, organización por áreas, técnicas de enseñanza apropiadas e integración de grupos conforme a ciertos criterios y mecanismos de monitoreo y control entre otros.

Para el PROMEP el tutor juega un papel importante en el proyecto educativo, ya que apoya a los alumnos en actitudes como las de crear en ellos la necesidad de capacitarse, de explorar aptitudes, de mejorar su aprendizaje y tomar conciencia, de manera responsable, de su futuro. La tarea del tutor, así mismo es definida, como en estimular las capacidades y procesos de pensamiento, de toma de decisiones y de resolución de problemas.

En la actualidad la actividad tutorial en la Universidad de Guadalajara está considerada en el Estatuto General:

Artículo 126, fracción IV, "Coordinación de Servicios Académicos: se encarga de administrar, en la competencia del Centro, los programas de desarrollo en materia de becas, intercambio académico, desarrollo

⁷² Universidad de Guadalajara, Modelo para la Implementación de la tutoría académica, Guadalajara, 2007, p. 28. Documento de trabajo.



bibliotecario, formación docente, así como los servicios de orientación profesional, tutorías y demás apoyos al proceso de enseñanza aprendizaje".⁷³

Y en el Estatuto del Personal Académico:

Artículo 37, fracción VI, "Desempeñarse como tutor académico de los alumnos para procurar su formación integral".⁷⁴

Artículo 39, fracción III, "Son actividades obligatorias de apoyo a la docencia como parte de su carga horaria" [...] "a) Dirección académica, en actividades tales como tutoría, asesoría y dirección en el proceso de titulación".⁷⁵

Con el propósito de fortalecer la labor tutorial y obtener resultados favorables tanto en indicadores educativos como en la práctica académico-administrativa cotidiana de nuestra casa de estudios, en esta materia, se expide con carácter oficial el Programa Institucional de Tutoría (PIT) que orientará la política tutorial de la presente administración.

En su Programa Institucional de Tutorías, la Universidad de Guadalajara define el rol del tutor a partir de los siguientes temas:

1. Facilitar la integración del estudiante a la vida universitaria y darle a conocer la oferta de servicios de apoyo. Bajo el rol del orientador.
2. Apoyar al estudiante desde los primeros ciclos, vinculando siempre las habilidades propias de la formación y la adquisición de estrategias de aprendizaje. Ofrecerles orientación para reconocer sus características, mejorar sus hábitos de estudio y prevenir el fracaso académico. Bajo el rol del tutor académico.
3. Ofrecer recursos adicionales que permitan al estudiante apoyarse en diversos asesores disciplinares y metodológicos que atiendan sus dudas por materia y la dirección de los trabajos de titulación. Bajo el rol del asesor disciplinar o del asesor metodológico.
4. Proveer de habilidades al estudiante para la interpretación del conocimiento y su implicación en la vida profesional. Asegurar el desarrollo de competencias profesionales en los estudiantes a través del

⁷³ Universidad de Guadalajara, Estatuto General, versión electrónica consultada el 23/06/08 en <http://secgral.udg.mx/normatividad/ngeneral/EstatutoGen.pdf>, p. 31

⁷⁴ Universidad de Guadalajara, Estatuto del Personal Académico, versión electrónica consultada el 23/06/08 en <http://www.secgral.udg.mx/normatividad/ngeneral/EstatutodelPersonalacademico.pdf>, p. 13

⁷⁵ Universidad de Guadalajara, Estatuto del Personal Académico versión electrónica consultada el 23/06/08 en <http://www.secgral.udg.mx/normatividad/ngeneral/EstatutodelPersonalacademico.pdf>, pág. 14



acompañamiento en prácticas profesionales, servicio social, elección del proyecto de titulación y en orientación a la integración a la vida laboral y a la capacitación continua. Bajo el rol del tutor académico.⁷⁶

Los momentos de la tutoría se dan en tres etapas; la primera, al inicio (tutoría de inducción); la segunda, durante el desarrollo de su actividad estudiantil (tutoría de trayectoria); y la tercera ya para concluir su etapa escolarizada (tutoría de egreso).

La tutoría de inicio orienta y apoya el proceso de acompañamiento al alumno en nuevas metodologías de trabajo y estudio, se informa sobre aspectos académico-administrativos que debe tener en cuenta en las decisiones sobre la trayectoria escolar; queda representada por el curso de inducción.

Este se sistematiza para todos los alumnos del pregrado que fueron admitidos en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y se integra por un curso de contenido general al Centro, que hace referencia al Modelo académico, modelo educativo, sistema escolar, servicios estudiantiles en el CUCS, así como de su compromiso social y proyecto de carrera como egresado de la Universidad de Guadalajara, mediante la utilización de diversas herramientas que apoyarán su aprendizaje permanente.

Un segundo momento queda integrado por contenido particular sobre la Carrera, donde se le brinda información para que el estudiante posea una clara comprensión de la ubicación de su carrera en el mapa del conocimiento, de las problemáticas que contribuye a resolver, y de los principales avances de la ciencia y el conocimiento que comporta esta formación. De esta manera se le explica el Plan de estudios de su Carrera, trayectoria escolar, servicio social, titulación, gestión de la información en el CUCS entre otros. El curso se programa con una duración promedio de 32 horas.

En tanto que la tutoría de trayectoria, se apoyándose conceptualmente en las teorías del aprendizaje más que en las de enseñanza, la tutoría se concreta mediante la atención personalizada, por parte de los académicos competentes y formados para esta función, a un estudiante a un grupo reducido de estudiantes. Así mismo, al crear un clima de confianza entre el tutor y el estudiante se pueden conocer aspectos importantes de su vida personal que de alguna forma afectan su desempeño, pudiendo sugerir actividades extracurriculares que puedan potencializar su desarrollo integral, personal y profesional.

La tutoría no intenta suplantar a la docencia, si complementar y enriquecería como una forma de atención centrada en el estudiante. Para ello se asignan tutores que permita detectar de manera oportuna y clara los

⁷⁶ Universidad de Guadalajara, Plan de Desarrollo Institucional, Vision 2030, Guadalajara 2009, p. 28, 30 y 59



factores de riesgo que pueden afectar su desempeño académico de sus estudiantes, para evitarlos o prevenirlos, e impulsar su óptimo desarrollo en todas las áreas, a fin de que cuente con mayores oportunidades para su éxito académico y profesional. Se persigue disminuir los índices de reprobación, rezago y deserción estudiantil e incrementar la eficiencia terminal.

En la Licenciatura en Enfermería, se incorpora desde el 2003, y pretende elevar la calidad educativa, disminuir la tasa de retención y titulación oportuna, que representan puntos críticos del Programa Educativo. La situación actual de tutoría, se caracteriza por una escasa participación de alumnos, quienes si participan comentan estar satisfecho con el proceso tutorial y que le ha ayudado a tomar decisiones en su trayectoria escolar; estos alumnos por lo general no tuvieron problemas para el encuentro con el tutor. Se reconoce una tendencia de mayor participación por los profesores de los departamentos de enfermería, que es insuficiente para cubrir las demandas del PE. Los profesores señalaron falta de infraestructura física y equipamiento para desarrollar la actividad tutorial y falta de interés de los alumnos para acudir a su tutoría y poseer poca capacidad de gestión ante los problemas de los alumnos; además de, poca coincidencia de horarios, sobrecarga académica y en créditos que propicia los desencuentros tutor tutorado.

Por último la tutoría de egreso se activa cuando el alumno alcanza sus créditos para acceder al Servicio Social. A partir de este momento el alumno se incorpora a procesos académicos administrativos que requieren de información y autogestión que le permita cumplir con los requerimientos del servicio social; por lo que se clarifican los roles de desempeño relacionados con su práctica profesional en esta etapa, dejando abiertas las líneas de interacción con el Centro Universitario a través de Comité Técnico de Servicio social integrado entre otros por la Coordinación de Extensión y la Coordinación de Carrera. Durante esta etapa se reitera los procedimientos del proceso de titulación y las ventajas profesionales un título. Sin duda lo anterior permite dotar al estudiante de las herramientas necesarias que le permitan adaptarse continuamente a las cambiantes demandas del medio donde llevará a cabo su práctica profesional.⁷⁷

⁷⁷ Universidad de Guadalajara. Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Manual La tutoría en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud su operatividad en el pregrado y posgrado. U de G CUCS. 2008



XVIII. Requisitos para obtener el certificado, título o grado

El egreso del Programa educativo de Licenciatura en Enfermería estará en función a los siguientes criterios:

1. Cumplir el 100% de los créditos del plan de estudios incluida las horas de servicio social.
2. Para que el egresado del programa educativo de Licenciatura En Enfermería pueda obtener el Título será necesario:
3. Cumplir con los requisitos previstos en la normatividad universitaria contenida en el Reglamento General de titulación
4. Cumplir con el servicio social en los términos previstos por dicho Reglamento para lo cual deberá presentar la Carta de Liberación de Servicio Social. En ese momento se acreditarán 16 créditos, que corresponde a una ponderación global.

Durante el servicio social el estudiante fortalece experiencias de aprendizaje, iniciales que incorporan las grandes áreas de actividad clínica hospitalaria y comunitaria. Que les ayuda a consolidar la formación práctica como una educación para la vida que genera actitudes, habilidades y disposiciones orientadas al desarrollo humano., en espacios propios de ejercitación a través de la investigación, la docencia, el trabajo de vinculación social y comunitaria.

5. Acreditar la competencia de lectura, comprensión y dicción del idioma inglés con nivel B1, del marco de referencia europeo, o nivel 5 del sistema de evaluación TOEFL, durante la trayectoria o para iniciar su proceso de titulación para su acreditación en este plan de estudios requiere documentar su competencia por instancias académicas para este fin, ya sea de la propia Universidad, del Centro Universitario u otra institución educativa con reconocimiento oficial.
6. Acreditar una Evaluación General de Egreso para Licenciados de Enfermería.
7. Aprobar la modalidad de titulación de su elección en términos de la normatividad aplicable; retomando lo previsto por el Centro Universitario, y el Programa Educativo, de cual se desprende las siguientes figuras de titulación: Desempeño académico sobresaliente con opción excelencia, Exámenes, Producción de materiales educativos, Investigación y estudios de posgrado; demostración de habilidades; Tesis, Tesina



e Informes, que propicien el desarrollo de competencias en investigación que induzca al egresado a optar por la modalidad de tesis para recuperar las competencias metodológicas para la generación del conocimiento en la formación del profesional.

XIX. Propuesta de transición entre planes de estudio

La tabla describe las equivalencias entre los valores crediticios y cargas horarias de las unidades de aprendizaje del plan de estudios puesto en marcha en el año 2000 y la presente propuesta del plan de estudios del 2013.

El programa educativo dictaminado en el año 2000, estará vigente hasta que haya egresado la generación 2012B.

Número mínimo de alumnos requeridos para la promoción del programa.

En el mundo globalizado existe una creciente demanda de profesionales de enfermería, por ello el número mínimo de alumnos a ingresar en cada ciclo escolar se debe establecer entre los 200 y 250, además de considerarse su progresivo incremento en las futuras generaciones de ingreso dependiendo de la demanda educativa, los estudios de trayectoria de los egresados y mercado laboral en ciclo escolar el cual se establecerá de acuerdo a las necesidades sociales que plantean los requerimientos de formación para esta profesión.

Criterios para su implantación y para su equivalencia.

Los criterios de implantación se refieren a los procesos y condiciones académicas y administrativas así como a las estrategias que se proponen para la operación de los programas educativos reestructurados. Los procesos, condiciones y estrategias deseables para la operación de los PE se fundamentan en el Modelo Educativo del CUCS (2009),⁷⁸ desde el que se establece lo siguiente:

⁷⁸ Universidad de Guadalajara, Modelo Educativo del CUCS, Victor Manuel Ramirez Anguiano, Rogelio Zambrano Guzman, Irma Susana Pérez. 2009.



TABLA DE EQUIVALENCIAS

UNIDADES DE APRENDIZAJE PLAN DE ESTUDIOS 2000								UNIDADES DE APRENDIZAJE PLAN DE ESTUDIOS 2012							
Unidades de aprendizaje	CI	TC	HT	HP	HTL	CR	PRE REQ	Unidades de aprendizaje	CI	TC	HT	HP	HTL	CR	Prereq
Morfología	MF113	CL	100	20	120	14		Fundamentos de Anatomía	MF	CL	80	16	96	12	
Fisiología	FO163	CL	130	50	180	20	MF113	Fundamentos de Fisiología	FO	CL	80	16	96	12	
Bioquímica	FO164	CL	78	42	120	13		Fundamentos de Bioquímica	BM	CL	80	16	96	12	
Psicología	PB124	C	60	0	60	8		Psicología	PB	CT	48	16	64	7	
Metodología de la Investigación	FM135	C	80	0	80	11		Metodologías de la Investigación	FM	CT	48	16	64	7	
Salud Pública	SP131	C	60	0	60	5		Salud Pública	SP	CT	48	16	64	7	
Bioética y Normatividad	CS146	C	40	0	40	5		Bioética y Universidad	CS	C	48	16	64	7	
Sociología	CS126	C	60	0	60	8		Sociedad y salud	CS	C	26	22	48	4	
Farmacología	FO165	C	60	0	60	8	FO163	Farmacología clínica	FO	CL	80	16	96	12	
Farmacología Clínica	FO166	CL	40	20	60	6	FO165								
Enfermería de la Mujer	EA152	CL	60	40	100	11	EA159	Enfermería en el cuidado de la mujer y el recién nacido	EA	CL	80	16	96	12	
Enfermería Geriátrica	EA148	C	40	0	40	5		Sin equivalencia							
Sin equivalencia								Enfermería en el cuidado del adulto mayor	EA	C	64	-	64	9	
Enfermería Infantil	EA153	CL	60	40	100	11	EA159	Enfermería en el cuidado del niño y adolescente	EA	CL	80	16	96	12	
Enfermería Fundamenta.	EA159	CL	80	80	160	16		Fundamentos del cuidado de enfermería	EA	CT CL	64 64	16 32	80 96	10 11	
Sin equivalencia								Enfermería, Teorías y métodos de intervención	EA	CT	64	16	80	10	
Enfermería Médica en el Adulto	EA154	CL	80	40	120	14	EA159	Enfermería en el cuidado del adulto	EA	CL	64	32	96	11	
Enfermería Quirúrgica en el Adulto	EA158	CL	80	40	120	14	EA159	Enfermería y el cuidado quirúrgico	EA	CL	64	32	96	11	
Enfermería Comunitaria	FC108	C	60	0	60	8	SP131	Enfermería comunitaria	FC	CL	64	16	80	10	
Prácticas de Enfermería Comunitaria	FC109	N	0	200	200	13	FC108	Práctica profesional de enfermería comunitaria	FC	N	-	208	208	14	
Campo Clínico de Enfermería en la Mujer	EA138	N	0	200	200	13	EA152	Práctica profesional del cuidado de la mujer y el recién nacido	EA	N	-	208	208	14	



Campo Clínico de Enfermería Fundamental	EA160	N	0	200	200	13	EA159	Práctica profesional Hospitalaria		N	-	288	288	19
Campo Clínico de Enfermería Médica en el Adulto	EA136	N	0	200	200	13	EA154							
Enfermería Ambiental	FC110	CT	20	20	40	4		Enfermería ambiental	FC	CT	48	-	48	6
Campo Clínico de Enfermería Quirúrgica en el Adulto	EA137	N	0	200	200	13	EA158	Práctica profesional del cuidado quirúrgico	EA	N	-	208	208	14
Enfermería Psiquiátrica	EA150	C	20	0	20	3	SM117	Enfermería y el cuidado psiquiátrico	EA	C	64	-	64	9
Psiquiatría	SM117	CT	18	22	40	3	PB124							
Campo Clínico en Enfermería Infantil	EA139	N	0	200	200	13	EA153	Práctica profesional en el cuidado del niño y adolescente	EA	N	-	208	208	14
Rotación Hospitalaria en Enfermería	EA140	N	0	180	180	12		Práctica profesional rotatoria	EA	N	-	208	208	14
Enfermería Avanzada	EA141	CL	80	20	100	12	EA159	Enfermería Avanzada	EA	CT	64	-	64	9
Microbiología y Parasitología Básica	PT130	CL	40	40	80	8		Microbiología y parasitología	PT	CL	64	16	80	10
Nutrición	SP133	CL	40	40	80	8		Alimentación, nutrición y sociedad	SP	C	32	16	48	5
Fisiopatología	FO167	CL	80	20	100	12	FO163	Fisiopatología clínica	FO	CL	80	16	96	12
Enfermería en Salud Mental	SM118	C	20	0	20	3		Sin equivalencias						
Sin equivalencias								Enfermería y el cuidado de la salud mental	FC	C	64	-	64	9
Epidemiología	SP134	C	60	20	80	9	SP131	Epidemiología	SP	CT	64	-	64	9
Investigación Epidemiológica en Enfermería	SP132	CT	40	20	60	6	FM135	Enfermería en la investigación comunitaria	FC	C	48	16	64	7
Estadísticas	FM138	CT	40	20	60	6	FM135	Sistemas de evaluación de la calidad en enfermería.	EA	C	48	16	64	7
Herramientas Básicas para la Calidad en Enfermería	EA156	CT	20	20	40	4								
Investigación Aplicada a la Enfermería Clínica	EA142	CT	40	20	60	6	FM135	Enfermería y la investigación clínica	EA	CT	48	16	64	7
Desarrollo Humano	PB123	CT	20	20	40	4		Enfermería empresarial	FC	CT	64	-	64	9
Enfermería Laboral	FC111	CT	20	20	40	4								
Administración y Gestión de la Calidad de Enfermería	EA143	C	40	0	40	5		Enfermería en administración y gestión del cuidado	EA	CT	80	16	96	12
Proceso de Administración en Enfermería	EA149	CT	40	20	60	6								
Educación en Enfermería	CS150	CT	40	40	80	8		Enfermería y educación del cuidado	FC	CL	64	16	80	10
Campo Clínico en	EA144	N	0	12	120	8	EA143	Práctica en	EA	N	-	160	160	11



Administración y Gestión de la Calidad en Enfermería				0				administración y gestión del cuidado y la calidad							
Campo Clínico en Enfermería Avanzada	EA145	N	0	200	13	EA141		Practica de Enfermería avanzada	EA	P	-	96	96	6	
Enfermería en Urgencias y Desastres	EA146	CL	40	40	80	8	EA159	Enfermería en emergencias y desastres	FC	CT	48	16	64	7	
								Enfermería en urgencias clínicas	EA	CT	48	16	64	7	
Enfermería Crítica	EA147	CL	80	20	100	12	EA159	Enfermería y el cuidado crítico	EA	CL	64	-	64	9	
Sin equivalencias								Comunicación y tecnologías de la información	CS	CT	16	16	32	3	
Sin equivalencias								Fundamentos de biología molecular	BM	CL	64	16	80	10	
Sin equivalencias								Enfermería y el cuidado paliativo	EA	C	64	-	64	9	
Sin equivalencias								Enfermería y regulación profesional	FC	CT	64	-	64	9	
Vigilancia Epidemiológica en Enfermería I	FC113	CT	20	20	40	4	SP131	Sin equivalencias							
Vigilancia Epidemiológica en Enfermería II	FC114	CT	20	20	40	4	SP131	Sin equivalencias							
Proceso de Enfermería en el Autocuidado de la Salud	FC115	CT	20	20	40	4		Autocuidado de grupos de Riesgo	FC	CT	64	-	64	9	
Educación para la Salud	FC112	CT	20	20	40	4		Enfermería en Salud familiar	FC	CT	64	-	64	9	
Planeación Estratégica en Enfermería	EA157	CT	20	20	40	4		Sin equivalencias							
Reingeniería de Proceso en Enfermería	EA155	CT	20	20	40	4		Sin equivalencias							
Liderazgo Participativo en Enfermería	PA137	CT	20	20	40	4		Tópicos culturales y deportivos		C	48	-	48	6	
Prácticas Deportivas	MH248	CT	10	30	40	3		Tópicos culturales y deportivos		C	48	-	48	6	
Derechos Humanos	CS128	C	60	0	60	8									
Taller Expresión Oral y Escrita	CS147	CT	40	20	60	6		Tópicos culturales y deportivos		C	48	-	48	6	
Biomatemáticas	FM136	CT	40	20	60	6		Tópicos transdisciplinarios		C	48	-	48	6	
Sexualidad Humana	RC141	CT	40	40	80	8		Tópicos culturales y deportivos		C	48	-	48	6	
Masajes y Vendajes	MH203	CT	20	60	80	7		Tópicos culturales y deportivos		C	48	-	48	6	
Administración de Hospitales	CS148	CT	20	40	60	6		Tópicos de participación social		C	48	-	48	6	
Habilidades Directivas	PA136	C	40	0	40	5		Sistemas de evaluación		C					
Enfermería en Economía de la	EA151	C	48	0	48	6		Sin equivalencia							



Salud																		
Propiedad Intelectual I		CT	30	50	80	7		Sin equivalencia										
Propiedad Intelectual II		CT	35	50	85	8		Sin equivalencia										
Sin equivalencia								Enfermería en Obstetricia	EA	CT	64	-	64	9				
Sin equivalencia								Enfermería en Neonatología	EA	CT	64	-	64	9				
Sin equivalencia								Practica de Enfermería Obstétrica	EA	P	-	96	96	6				
Sin equivalencia								Enfermería para el autocuidado del envejecimiento saludable	FC	CT	64	-	64	9				
Sin equivalencia								Enfermería en la gestión de redes de apoyo al adulto mayor	FC	CT	64	-	64	9				
Sin equivalencia								Practica de gestión para el cuidado del envejecimiento	FC	P	-	96	96	6				
Sin equivalencia								Enfermería en terapias alternativas y tradicionales	EA	CT	64	-	64	9				
Sin equivalencia								Enfermería y el cuidado transcultural	EA	CT	64	-	64	9				
Sin equivalencia								Practica de gestión de cuidados alternativos y transculturales	EA	P	-	96	96	6				
Sin equivalencia								Practica de salud familiar y de grupos de riesgo	FC	P	-	96	96	6				
Sin equivalencia								Enfermería y práctica independiente	FC	P	-	96	96	6				

**ANEXOS.****Proyección de la transición académica por ciclo escolar**

La operacionalización del programa requiere una organización de horarios a cumplirse en seis horas diarias por seis días a la semana con una programación de 17 semanas al semestre. De esta manera la planeación de la trayectoria del plan de estudios se proyecta siguiendo este ejemplo. Lo anterior permitirá visualizar la asignación de cargas horarias por ciclo escolar y orientar a las unidades académicas de los distintos departamentos sobre las necesidades de infraestructura y recursos para la transición académica del plan de estudios, posibilitando una planeación académica docente confiable que permita la continuidad de los procesos.

Trayectoria escolar propuesta 480				
1° ciclo				
Clave	Preq	Unidad aprendizaje	Hrs	Cr
		Comunicación y tecnologías de la información	32	3
		Metodologías de la investigación	64	7
		Alimentación nutrición y sociedad	48	5
		Sociedad y salud	48	4
		Enfermería teorías métodos de intervención	80	10
		Fundamentos de Anatomía	96	12
		Fundamentos de Bioquímica	96	12
		Salud pública	64	7
		Bioética y universidad	64	7
		Total:	592	67
2° ciclo				
Clave	Preq	Unidad aprendizaje	Hrs	Cr
		Epidemiología	64	9
		Psicología	64	7
		Enfermería ambiental	48	6
		Microbiología y parasitología	80	10
		Fundamentos del cuidado de enfermería	96	11
		Fundamentos de Fisiología	96	12
		Fundamentos de Biología molecular	80	10
		Tópicos de participación social	48	6
		Total:	576	71
3° ciclo				
Clave	Preq	Unidad aprendizaje	Hrs	Cr
		Enfermería y el cuidado de la salud mental	64	7
		Enfermería comunitaria	80	10
		Enfermería en el cuidado del adulto mayor	64	9



Enfermería y el cuidado del adulto	96	11
Farmacología clínica	96	11
Fisiopatología clínica	96	12
Enfermería y regulación profesional	64	9
Total:	560	69

4° ciclo

Clave	Preq	Unidad aprendizaje	Hrs	Cr
		Tópicos transdisciplinarios	48	6
		Práctica profesional de enfermería comunitaria	208	14
		Práctica profesional hospitalaria	288	19
		Total:	544	39

5° ciclo

Clave	Preq	Unidad aprendizaje	Hrs	Cr
		Enfermería y la investigación comunitaria	64	7
		Enfermería y educación del cuidado	80	10
		Enfermería y el cuidado del niño y adolescente	96	12
		Enfermería en el cuidado de la mujer y el recién nacido	96	12
		Enfermería y el cuidado quirúrgico	96	11
		Enfermería en urgencias clínicas	64	7
		Especializante	128	18
		Total:	624	77

6° ciclo

Clave	Preq	Unidad aprendizaje	Hrs	Cr
		Práctica profesional en el cuidado del niño y adolescente	208	14
		Práctica profesional del cuidado de la mujer y el recién nacido	208	14
		Práctica profesional del cuidado quirúrgico	208	14
		Total:	624	42

7° ciclo

Clave	Preq	Unidad aprendizaje	Hrs	Cr
		Enfermería y la investigación clínica	64	7
		Especializante	128	18
		Enfermería y el cuidado paliativo	64	9
		Enfermería en emergencias y desastres	64	7
		Enfermería y el cuidado psiquiátrico	64	9
		Enfermería en administración y gestión del cuidado	96	12
		Sistemas de evaluación de la calidad en enfermería	64	7
		Total:	544	69

8° ciclo

Clave	Preq	Unidad aprendizaje	Hrs	Cr
		Práctica profesional especializante	96	6
		Práctica profesional rotatoria	208	14



Práctica profesional especializante	96	6
Práctica profesional en administración y gestión del cuidado y la calidad	160	11
Tópicos culturales y deportivos	48	6
Total:	608	43

Características de la organización administrativa

Infraestructura física y tecnológica de apoyo al programa

En cuanto a la infraestructura y recursos de la Licenciatura en Enfermería, el Centro Universitario, cuenta aulas distribuidas en los diferentes edificios, equipadas con pintarrón, lámparas, mesa y silla para el profesor y contactos eléctricos. El edificio destinado al área disciplinar de enfermería, muestra deterioro, en sus pisos y muros; los laboratorios, clínicos son fundamentales para la integración de saberes teórico prácticos en enfermería, no poseen con la infraestructura y equipamiento adecuado, resultan inadecuados para la realización de prácticas equivalente o similar, carecen de agua fría y caliente y tarjas para la integración de procedimientos de higiene como baño de esponja, pediluvio, etc., no existen biombos separadores de unidad y los alumnos no poseen áreas de vestidor para el cambio de ropa especial para la práctica laboratorial.

Infraestructura física

3	Campus		
1	Principal. Calle Sierra Mojada # 950. Col. Independencia.		
1	Antigua Escuela de Medicina. Hospital # 320.		
1	Tecnológico. Blvd. Marcelino Garcia Barragán # 1421.		
1	Edificio de Rectoría		
25	Edificios	3 Enfermería	
146	Aulas	15	
13	Auditorios	1	

14	Laboratorios especializados	5 Enfermería	
1	Biblioteca Central (CEDOSI)		
1	Salas de Lectura		
7	Laboratorios de cómputo		



5	Cyberterrazas	1	
1	Area deportiva		

Lo anterior impone la necesidad de rehabilitar y modernizar los espacios físicos de los laboratorios de enfermería clínica y de enfermería comunitaria, para hacerlos más congruentes con los escenarios actuales, además de dotar de equipo con tecnología acorde a las prácticas que se desarrollan para acercar el aprendizaje a la competencia profesional.

En cuanto a las áreas de esparcimiento, son limitadas y los espacios restringidos a las condiciones climáticas que obligan a los alumnos a permanecer en los pasillos de acceso a las aulas, con el consiguiente ruido y distracción al trabajo docente. De ello se ha presentado proyectos para ampliar y reactivar áreas que funcionen como cyberterrazas.

1	Centro de Documentación y Sistemas de Información (CEDOSI)	
	Colección virtual compartida con la Red de Bibliotecas	
11	Bases referenciales (7 con alto impacto en el área de Ciencias de la Salud)	
14	Bases Multidisciplinarias a texto completo.	
3	Bases Multidisciplinarias con libros electrónicos.	
3	Enciclopedias electrónicas.	
42,270	Volúmenes en Bibliotecas	
	Por área de Conocimiento:	
6,340	Ciencias Sociales, Administrativas y Derecho	
6,763	Ciencias Naturales, Exactas y de Computación	
22,826	Ciencias de la Salud	
4,227	Educación y Humanidades	

Otro de los requisitos para lograr y mantener buenos resultados en el proceso de enseñanza aprendizaje son los recursos tecnológicos y la infraestructura adecuados y suficientes para cumplir con los objetivos planteados en los planes y programas de estudio y, de esta manera, garantizar que los alumnos adquieran los conocimientos y habilidades necesarias para enfrentar la difícil competencia en el campo laboral.



Tecnologías para el Aprendizaje	
2,140	Nodos de red
1,800	Computadoras (230 dedicadas a los alumnos; 450 a profesores y 1,120 a personal de apoyo).
7	Laboratorios de cómputo
2,803	Usuarios en modelos autogestivos para aprendizaje de un 2º. Idioma

La investigación, por su parte, sólo podrá lograr niveles de excelencia y productividad si cuenta con la infraestructura adecuada para su desarrollo.⁷⁹

El programa educativo en su área de formación disciplinar cuenta con 23 aulas que comparte con la Carrera de enfermería, cuatro laboratorios disciplinares donde se habilitan en competencias profesionales, áreas computo y red inalámbrica que provee una ciberterraza, y una aula auditorio con capacidad de 100 personas. Para los campos clínico cuenta con acceso a áreas de primer, segundo y tercer nivel de atención en las instituciones del sector salud.

Planta académica, personal administrativo del CUCS.

1,774	Total del Personal Académico	Enfermería
495	Profesores de Carrera de Tiempo Completo (12
58	Profesores de Carrera de Medio Tiempo	2
210	Técnicos de Tiempo Completo	51
71	Técnicos de Medio Tiempo	1

238	Profesores investigadores	
287	PTC con perfil deseable registrados en el PROMEP	
255	PTC en Cuerpos Académicos	11
49	Cuerpos Académicos registrados ante PROMEP	4
12	Cuerpos Académicos Consolidados	
12	Cuerpos Académicos En Consolidación	2
25	Cuerpos Académicos En Formación	2
124	Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) registradas ante PROMEP	6
114	Miembros del Sistema Nacional de Investigación (SNI)	

⁷⁹ Andrade Villanueva J. Daneri Navarro A. Avances en Ciencia y Tecnología, Condiciones Materiales del CUCS, Documento elaborado como insumo para la Evaluación Curricular del PDC, 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara, México



Proyección financiera de costos por ciclo: ingresos por cuotas y egresos en bolsa de horas, sea por asignatura o tiempos completos.

Variables	Plan Vigente	Plan Nuevo	Diferencia	Viabilidad Comentario de la Comisión de Hacienda	Responsable
Carga Horaria Total	4660	4672	+12		Comité Consultivo Curricular
Horas de BCA					
Horas AMI					
Unidades de Aprendizaje	50/51	51	0		Comité Consultivo Curricular
Básico común	9	11	+2		
Básico particular	36	31	-5		
Especializante	4	6	+2		
Optativas	2/10	3	+1		

IMPACTO EN HORAS DE LA PROPUESTA EN RELACION AL PLAN DE ESTUDIOS DEL DICTAMEN 2000 /2012									
Plan de estudios 2000					Plan de estudios 2013 +28 hrs				
Área de Formación	Total horas	Horas Teoría	Horas practica	Cr	Área de Formación	Total horas	Horas Teoría	Horas practica	Cr
Básico Común	780	668	112	95	Básico Común	752	570	182	86
Básico Particular	3640	1278	2362	323	Básico Particular	3328	1520	1808	328
Especializante Selectiva	160	80	80	16	Especializante Selectiva	448	256	192	48
Optativa Abierta	80	-	-	6	Optativa Abierta	144	144	0	18
	4660			440		4672	2490	2182	480

CU PO	Curso	CAMPOS CLINICOS VIGENTES	HT	CAMPOS CLINICOS NUEVO PLAN	L-V	HORARIO
15	12	CPO. CLÍN. ENFERMERÍA FUNDAMENTAL	200	PRÁCTICA PROFESIONAL HOSPITALARIA	288 X	7-13 15- 21
15	12	CPO. CLÍN. ENFERMERIA MEDICA	200		X	7-13 15- 21
	12	CPO. CLÍN. ENFERMERIA MEDICA	200	PRÁCTICA PROFESIONAL EN ENFERMERÍA COMUNITARIA	208 X	7-13 15- 21
15	12	CPO. CLÍN. ENFERM. QUIRURGICA	200	PRÁC. PROF. CUIDADO QUIRURGICO	208 X	7-13 15- 21
15	12	CPO. CLIN ENF. MUJER	200	PRÁC PROF CUIDADO DE LA MUJER Y EL RECIÉN NACIDO	208 X	7-13 15- 21
15	12	CPO. CLIN. ENFERM INFANTIL	200	PRÁC. PROF. CUIDADO DEL	208 X	7-13 15- 21



NIÑO Y ADOLESCENTE							
15	12	CPO. CLÍN. ENFERM. AVANZADA	200		208	X	7-13 15-21
15	12	CPO. CLÍN. ADMINISTRACION Y GESTION DE LA CALIDAD EN ENFERMERIA	120	PRAC. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CUIDADO Y LA CALIDAD	160	X	7-13 15-21
15	-	ROTACION HOSPITALARIA EN ENFERMERIA	180	PRACT. PROFES. ROTATORIA	208	X	7-13 15-21
				PRACTICA PROFESIONAL ESPECIALIZANTE	192	X	7-13 15-21
					1700		1888

Convenios

480	Convenios Internacionales en los que participa el CUCS12	
276	Convenios Nacionales en los que participa el CUCS13	
19	Redes en las que participa el CUCS14	
137	Estudiantes que participaron en acciones de movilidad pertenecientes a instituciones externas (Entrantes)15	
37	De nuestros estudiantes que participaron en acciones de movilidad en instituciones externas (Salientes)16	
34	Profesores que participaron en acciones de movilidad pertenecientes a instituciones externas (Entrantes)17	
28	De nuestros profesores que participaron en acciones de movilidad en instituciones externas (Salientes)18	

CONVENIOS⁸⁰ QUE CONTRIBUYEN AL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES DE APLICACIÓN PROFESIONAL DE ALUMNOS DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

No.	INSTITUCION	TIPO DE CONVENIO	MODALIDAD	APLICA	INICIO	TERMINO
1	ACADEMIA JALISCIENSE DE DERECHOS HUMANOS, A. C.	General	INV, EXT	Todos los centros	10/12/1990	Tiempo indefinido
2.	AMIGOS EN PRO DEL HIGADO, A. C.	2. General	INV, EXT, IM, SS, PP	Todos los centros	28/07/2006	28/07/2011
11.	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR REGIÓN CENTRO OCCIDENTE ANUIES RCO	14. General 15. especifico	IE, IP, INV, PA, IM, PUB T.I.	Todos los centros	23/08/1989	Tiempo indefinido
57	CENTRO MÉDICO NACIONAL DE OCCIDENTE DEL IMSS	71. General	INV	CUCS	01/07/2010	Tiempo indefinido
58	CENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, A. C.	72. Especifico	EXT Establecer regular y	Todos los centros	30/05/2000	Tiempo indefinido

⁸⁰ Fuente: Banco de Datos de la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización, 20/09/2010



	(CENEVAL)		poner en práctica exámenes			
90	CRUZ ROJA MEXICANA	108 Especifico	PA, PP	CUCS	20/02/1996	Tiempo indefinido
109	HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA	129 General	INV, PA, PUB	CUCS	25/10/2007	25/10/2012
120	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)	145 General	INV, EXT, PA, IM, PUB, SS	CUCS	04/06/2007	04/06/2012
128	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)	155 General	INV, PA, IM, SS, PP	Todos los centros	30/07/1997	Tiempo indefinido
153	OPERADORA DE HOSPITALES	203 General	ÁNGELES IP, INV, PA, PUB	Todos los centros	01/06/2009	01/06/2014
173	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES 174227. GENERAL EXT CUCBA	226 General	INV, PA	Todos los centros	29/07/2008	30/11/2012
174	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PROCURADURÍA FEDERAL DE LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)	227 General	INV, PA	Todos los centros	07/12/2004	Tiempo indefinido
176	SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA DEL ESTADO DE JALISCO	229 ESPECÍFICO	PP	CUSUR	01/02/1983	Tiempo indefinido
177	SECRETARIA DE SALUD FEDERAL HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA ASOCIACIÓN MÉDICA DE JALISCO	230 General	Investigación Extensión	Todos los centros	05/12/2007	05/12/2012
179	SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO	233 Especifico	Investigación Extensión	CUCS	31/12/1990	Tiempo indefinido
196	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO (DIF)	259 GENERAL	INV, PA, IM	Todos los centros	26/09/2008	S.F.
206	UNION DE COMUNIDADES INDÍGENAS HUICHOLAS DE JALISCO	272 ESPECÍFICO	Prestación de servicios profesionales	CUCS	01/03/1996	Tiempo indefinido

Fuente: Banco de Datos de la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización, 20/09/2010



CLAVES DE LAS MODALIDADES

CC- Contrato de comodato.

COM- Servicios de interconexión de redes e teleinformática, cómputo.

DON- Donación.

ED. DIS- Educación a distancia.

EXT- Vinculación y difusión cultural.

T.I.- Tiempo Indefinido

S.F. Sin fecha

IE- Intercambio de estudiantes.

IP- Intercambio de personal académico.

IM- Intercambio de material e información.

INV- Proyectos de investigación.

PA- Programas académicos de docencia, organización de cursos, simposium, diplomados, etc.

PP- Prácticas profesionales.

PS- Prestación de servicios.

PUB- Publicaciones conjuntas, intercambio de material audiov.

SS- Prestación de servicio social

TES- Asesoría de tesis, elaboración de tesis.

*Renovación Automático



14) Referencias bibliograficas

1. Alvarado Nando Maritza, Martinez Sandoval Lydia, Práctica Docente en la Licenciatura en Enfermería, Documento elaborado como insumo para la Evaluación Curricular del PDC, 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara, México.
2. Andrade Villanueva J., Daneri Navarro A., Avances en Ciencia y Tecnología, Condiciones Materiales del CUCS, Documento elaborado como insumo para la Evaluación Curricular del PDC, 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara, México.
3. ANUIES, Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos, 2007.
4. Arroyo de Cordero, Jiménez Sánchez J. Repercusiones de la escasez Vs. Migración de enfermeras como fenómeno global Revista Enf. IMSS, Año 2005.
5. Ávila Rodríguez I., Bautista López J., Carrillo Ibarra L. Navarro Prescención J., Haro Jiménez L. Aspectos Éticos Normativos para Profesionales de Enfermería de las Ciencias de la Salud. Documento elaborado como insumo para la Evaluación Curricular del PDC, 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara, México.
6. Comisión Permanente de Enfermería (CPE), "Perfiles de Enfermería", Subsecretaría de Innovación y Calidad. Revista Año 2005 edit. Secretaría de Salud extraído desde www.ssa.gob.mx.
7. Competencias Genéricas de la Educación Media Superior, Secretaría de Educación Pública Enero, 2008. extraído desde www.sems.gob.mx/aspnvl.pdf
8. Consejo Internacional de Enfermería, (ICN) Reducing the gap and improving the interface between education and service 2009. <http://www.icn.ch>
9. Consejo Nacional de Población, Situación demográfica de México 2000-2010. extraído desde www.conapo.gob.mx en marzo 2011, extraído por Romero Estrada Ma. Olga, González Gutiérrez Mercedes, Carrillo Ibarra Laura E., Pérez Ponce Celia.



10. Crocker Sagástume R. C., Cuevas Álvarez L., Farfán Flores P. E., "Análisis de las políticas educativas nacionales e internacionales y su impacto en los procesos de formación de recursos humanos en salud", Documento elaborado como insumo para la Evaluación Curricular del PDC, 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara, México.
11. González Gutiérrez M., Carrillo Ibarra L., Yáñez Machorro O. Pérez Ponce C. 2008. Práctica profesional en formación de enfermería. Documento elaborado como insumo para la Evaluación Curricular del PDC, 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara, México.
12. González Gutiérrez M., Ruiz Guzmán J., Orozco Valerio M., Fortalezas y Debilidades de los Programas Educativos de Enfermería del Centro Universitario de Ciencias de la Salud a partir de las evaluaciones Externas Documento elaborado como insumo para la Evaluación Curricular del PDC, 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara, México.
13. González Gutiérrez Mercedes, 2002. La Profesionalización de la Enfermería en el siglo XX en Jalisco. Primera edición. México 2002.
14. INEGI, Situación Demográfica de México, base de datos en línea, www.conapo.gob.mx. México de un Vistazo, ed. 2007, base de datos en línea, www.inegi.gob.mx. Estadísticas vitales y sociales 2005, base de datos en línea, www.inegi.gob.mx.
15. Información Relevante en Salud Jalisco, Cuaderno Estadístico 2010/1 Secretaría de Salud Jalisco, Octubre 2010, <http://www.jalisco.gob.mx/wps/portal/sriaSalud>.
16. Informes de Evaluación Curricular, informe de los departamentos de Morfología, Biología Molecular y Genómica, Fisiología, Enfermería Clínica Integral Aplicada D.E.C.I.A, Ciencias Sociales, Enfermería para la Atención, Desarrollo y Preservación de la Salud Comunitaria, Psicología Básica, Departamento Salud Pública. Documento elaborado como insumo para la Evaluación Curricular del PDC, 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara, México.
17. Jiménez Sánchez J. La Regulación de la Práctica y Educación en Enfermería. Nuevos Determinantes. Caso de México. Comisión Interinstitucional de Enfermería. Secretaría de Salud. XIII Curso OPS/OMS, CIESS LEGISLACION EN Salud. Septiembre 2006.



18. Luis Rodrigo Ma. Teresa, Fernández Ferrín C. Navarro Gómez Ma. V. de la Teoría a la Práctica, Pensamiento de Virginia Henderson en el siglo XXI 2005, edit. 3er edición. Edit. Elsevier Masson extraído de, books.google.com/books/ 14 de Marzo 2009.
19. Malvárez Silvina María, Castrillón-Agudelo María Consuelo: 2006, Panorama de la fuerza de trabajo en enfermería en América Latina. Organización Panamericana de la Salud, Washington, DC, EUA Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia, Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos (HR), Área de Desarrollo Estratégico de la Salud (SHD), Oficina de Gerencia de Programas (DPM), Biblioteca Sede OPS.
20. Marniner Ann y Cols. "Modelos y Teorías en Enfermería. Edit. Harcourt Brace 2003.
21. Mendoza Roaf Lorelei P. Gómez Rodríguez H. González Montemayor T, Díaz Navarro C, Ramírez Sandoval R, Gudiño Lozano B. Análisis de la normatividad vigente en relación con la operación del modelo por Competencias Profesionales Integradas Documento elaborado como insumo para la Evaluación Curricular del PDC, 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara, México.
22. NANDA, Diagnósticos enfermeros definiciones y clasificaciones 2005-2006 American Nursing Diagnosis Asociación.
23. NIC, Clasificación de intervenciones de enfermería, Joanne C. Mc Closkey y Gloria M. Bulechek. Madrid 2005.
24. NOC, Clasificación de Resultados de Enfermería, Marion Jonhson. Madrid 2005.
25. Peplau, Hildegard E. **Relaciones Interpersonales en Enfermería**. Salvat editores. Barcelona. 1990
26. Pérez García Irma S., Orozco Valerio M. Jesús, González Gutiérrez Mercedes, Huerta Amezola J. Jesús, Matsui Santana Osmar J. (2008) Políticas de desarrollo institucional, La Universidad y su transformación. Documento elaborado como insumo para la Evaluación Curricular del PDC, 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara, México.
27. Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería. Aprobado en el Dictamen del H. Consejo General Universitario junio 2000, Num.,1/2000/498. Documento elaborado como insumo para la Evaluación Curricular del PDC, 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara, México.



28. Reglamento General para la Prestación del Servicio Social, Universidad de Guadalajara, Dictamen No. I/2007/244 por el H. Consejo General Universitario en sesión del 31 de octubre de 2007.
29. Romero Estrada Ma. Olga, González Gutiérrez Mercedes, Carrillo Ibarra Laura E., Pérez Ponce Celia. Proyecto de Maestría en enfermería 2011. Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Universidad de Guadalajara.
30. Romero Estrada Ma. Olga. Evaluación de los Aprendizajes, Informe de Evaluación Curricular de la Licenciatura en enfermería 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara, México.
31. Romero Estrada Ma. Olga. Informe de Evaluación Curricular de la Licenciatura en enfermería, extraído del Plan Nacional de Desarrollo; documentos elaborados como insumo para la Evaluación Curricular del PDC, 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara, México.
32. Romero Estrada Ma. Olga. Informe de Evaluación Curricular de la Licenciatura en enfermería Estadísticas del programa educativo de la Licenciatura en enfermería del CUCS. Universidad de Guadalajara
33. Romero Estrada Maria Olga. Informe sobre Estudio de Empleadores de los egresados de la Licenciatura en Enfermería, 2010, CUCS Universidad de Guadalajara, México.
34. Stenhouse, L., 1987, Investigación y Desarrollo del Curriculum. Madrid. Morala en: Universidad de Guadalajara, Modelo Educativo del CUCS, Victor Manuel Ramirez Anguiano, Rogelio Zambrano Guzmán, Irma Susana Pérez, 2009.
35. Tobón, Sergio (2007) El enfoque complejo de las competencias y el diseño curricular por ciclos propedéuticos. Madrid España 2007. www.cife.com extraído mayo 2009
36. Universidad de Guadalajara, "Plan de Desarrollo Institucional. Visión 2030", Rectoría General,
37. Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Dictamen de la licenciatura en Enfermería Dictamen del H. Consejo General Universitario número 1/2000/417. de fecha 16 marzo 2000 para el programa educativo de licenciatura en enfermería en modalidad de créditos y modelo de competencias profesionales integradas.
38. Universidad de Guadalajara, Estatuto del Personal Académico, versión electrónica consultada el 23/06/08 en <http://www.secqral.udg.mx/normatividad/ngeneral/EstatutodelPersonalacademico.pdf> , p.13



39. Universidad de Guadalajara, Estatuto del Personal Académico, versión electrónica consultada el 23/06/08 en <http://www.secgral.udg.mx/normatividad/ngeneral/EstatutodelPersonalacademico.pdf>, pág. 14
40. Universidad de Guadalajara, Estatuto General, versión electrónica consultada el 23/06/08 en <Http://secgral.udg.mx/normatividad/ngeneral/EstatutoGen.pdf>, p. 31.
41. Universidad de Guadalajara, Modelo Educativo del CUCS, Víctor Manuel Ramírez Anguiano, Rogelio Zambrano Guzmán, Irma Susana Pérez, 2009.
42. Universidad de Guadalajara, Modelo para la Implementación de la tutoría académica, Guadalajara, 2007, p. 28. Documento de trabajo.
43. Universidad de Guadalajara, Plan de Desarrollo Institucional, Visión 2030, Guadalajara 2009. p. 28,30 y 59
44. Universidad de Guadalajara, RED. Universitaria 1994, Estatuto General Jalisco México.
45. Universidad De Guadalajara, Reglamento de planes y programas aprobado en septiembre del 2008, Art. 4, 8,14 y 15.
46. Universidad de Guadalajara, Vicerrectoría Ejecutiva, Programa de Desarrollo Institucional, "Escenarios y tendencias de la Educación Superior", Marzo 2009, Guadalajara, Jalisco, México.
47. Vázquez Castellanos J. L., González Pérez G., Alfaro N., Celis de la Rosa A., Matsui Santana O., "Análisis del Perfil Epidemiológico y Demográfico en México", Documento elaborado como insumo para la Evaluación Curricular del PDC, 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara, México.
48. Universidad de Guadalajara, Reglamento general de ingreso de alumnos a la Universidad de Guadalajara, 2008.
49. Universidad de Guadalajara, Reglamento General de Planes de estudio, 2006
50. Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Manual La tutoría en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, su operatividad en el pregrado y posgrado, U de G CUCS, 2008.



XI. Estructura del Plan , Organización curricular, carga horaria y créditos

Estructura del Plan de Estudios con créditos SATCA

Estructura del Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería					
DISTRIBUCIÓN POR AREAS DE FORMACION	TEORIA	PRACT	TOTAL	CRE DITOS	%
Área de Formación Básica Común	570	182	752	47	
Área de Formación Básica Particular	1520	1808	3328	208	
Área de Formación Especializante	256	192	448	28	
Área de Formación Optativa Abierta*	144	0	144	9	
Total de créditos para acceder al servicio social	2490	2182	4672	292	
Servicio social*				12	
Total de créditos para la titulación				314	

Área de Formación Básica Común	CI	TC	Te	Pr	To	UdG	
43. Bioética y Universidad,	CS	C	48	16	64	4	
44. Sociedad y salud	CS	C	26	22	48	3	
45. Alimentación, nutrición y sociedad	SP	C	32	16	48	3	
46. Psicología	PB	CT	48	16	64	4	
47. Salud Pública	SP	CT	48	16	64	4	
48. Metodologías de la Investigación	FM	CT	48	16	64	4	
49. Comunicación en salud y tecnologías de la información	CS	CT	16	16	32	2	
50. Fundamentos de biología molecular	BM	CL	64	16	80	5	
51. Fundamentos de Bioquímica	BM	CL	80	16	96	6	
52. Fundamentos de Anatomía	MF	CL	80	16	96	6	
53. Fundamentos de Fisiología	FO	CL	80	16	96	6	Fundamentos de Anatomía
Subtotal			570	182	752	86	

C= Curso, CT =Curso Taller, CL = Curso Laboratorio N Practica clinica, Md = Modular

Área de Formación Básico Particular	CI	TC	Te	Pr	To	Cr	Prq
54. Fisiopatología clínica	FO	CL	80	16	96	6	Fundamentos de Fisiología
55. Farmacología clínica	FO	CL	80	16	96	6	Fundamentos de Fisiología
56. Microbiología y parasitología	PT	CL	64	16	80	5	
57. Epidemiología	SP	CT	64	-	64	4	Salud publica
58. Enfermería y la investigación clínica	EA	CT	48	16	64	4	Metodologia



							Investigación
59. Enfermería en el cuidado del adulto	EA	CL	64	32	96	6	Fundamentos del cuidado de enfermería
60. Enfermería y el cuidado quirúrgico	EA	CL	64	32	96	6	Práctica profesional hospitalaria
61. Enfermería, Teorías y métodos de intervención	EA	CT	64	16	80	5	
62. Fundamentos del cuidado de enfermería	EA	CL	64	32	96	6	Enfermería, Teorías y métodos de intervención
63. Enfermería en urgencias clínicas	EA	CT	48	16	64	4	Práctica profesional hospitalaria
64. Enfermería en el cuidado de la mujer y el recién nacido	EA	CL	80	16	96	6	Práctica profesional hospitalaria
65. Enfermería en el cuidado del niño y adolescente	EA	CL	80	16	96	6	Práctica profesional hospitalaria
66. Enfermería en el cuidado del adulto mayor	EA	C	64	-	64	4	Fundamentos del cuidado de enfermería
67. Enfermería y el cuidado psiquiátrico	EA	C	64	-	64	4	Práctica profesional hospitalaria
68. Enfermería y el cuidado paliativo	EA	C	64	-	64	4	Práctica profesional hospitalaria
69. Enfermería y el cuidado de la salud mental	FC	C	64	-	64	4	Fundamentos del cuidado de enfermería
70. Enfermería comunitaria	FC	CL	64	16	80	5	Fundamentos del cuidado de enfermería
71. Enfermería ambiental	FC	CT	48	-	48	3	
72. Enfermería en emergencias y desastres	FC	CT	48	16	64	4	Práctica profesional hospitalaria
73. Enfermería en la investigación comunitaria	FC	C	48	16	64	4	Metodología investigación
74. Enfermería y regulación profesional	FC	CT	64	-	64	4	
75. Enfermería y educación del cuidado	FC	CL	64	16	80	5	Práctica profesional hospitalaria
76. Sistemas de evaluación de la calidad en enfermería.	EA	C	48	16	64	4	Práctica profesional hospitalaria
77. Enfermería en administración y gestión del cuidado	EA	CT	80	16	96	6	Práctica profesional hospitalaria
78. Práctica profesional hospitalaria	EA	N	-	288	288	18	Enfermería y el cuidado del adulto
79. Práctica profesional del cuidado quirúrgico	EA	N	-	208	208	13	Enfermería y el cuidado quirúrgico
80. Práctica profesional del cuidado de la mujer y el recién nacido.	EA	N	-	208	208	13	Enfermería en el cuidado de la salud reproductiva
81. Práctica profesional en el cuidado del niño y adolescente	EA	N	-	208	208	13	Enfermería en el cuidado del niño y adolescente
82. Práctica profesional de enfermería comunitaria	FC	N	-	208	208	13	Enfermería comunitaria
83. Práctica en administración y gestión del cuidado y la calidad	EA	N	-	160	160	10	Enfermería en la administración y gestión del cuidado
84. Práctica profesional rotatoria	EA	N	-	208	208	13	Práctica profesional hospitalaria



Subtotal			1520	1808	3328	328	
-----------------	--	--	------	------	------	-----	--

Área de Formación especializante selectiva:	CI	TC	Te	Pr	To	Cr	Prq
Salud familiar y de grupos de riesgo		CT	128	96	224	14	
Autoempleo y Practica Independiente		CT	128	96	224	14	
Enfermería Obstétrica		CT	128	96	224	14	
Enfermería Avanzada		CT	128	96	224	14	
Autocuidado del envejecimiento		CT	128	96	224	14	
Enfermería e interculturalidad en salud		CT	128	96	224	14	
Subtotales			256	192	448	28	

El alumno aplica a dos áreas especializantes obligatorias que se describen en el catalogo de unidades de aprendizaje de la formación especializante y podrá cursarlos a partir del quinto ciclo o después de los 220 créditos

Catalogo de Unidades de Aprendizaje de la Formación Especializante selectiva:	CI	TC	Te	Pr	To	Cr	Prq
Salud Familiar y de grupos de riesgo							
4. Autocuidado de grupos de Riesgo	FC	CT	64	-	64	4	Práctica profesional hospitalaria
5. Enfermería en Salud familiar	FC	CT	64	-	64	4	Práctica profesional hospitalaria
6. Practica de salud familiar y de grupos de riesgo	FC	P	-	96	96	6	Enfermería en Salud familiar
Subtotales			128	96	224	24	
Autoempleo y Practica Independiente							
4. Gestión del talento aplicado a enfermería	PA	CT	64	-	64	4	Práctica profesional hospitalaria
5 Enfermería empresarial	FC	CT	64	-	64	4	Práctica profesional hospitalaria
6. Enfermería y práctica independiente	FC	P	-	96	96	6	Enfermería empresarial
Subtotales			128	96	224	24	
Enfermería Avanzada							
4. Enfermería y el cuidado crítico	EA	CL	64	-	64	4	Práctica profesional hospitalaria
5. Enfermería Avanzada	EA	CT	64	-	64	4	Práctica profesional hospitalaria
6. Practica de Enfermería avanzada	EA	P	-	96	96	6	Enfermería Avanzada
Subtotales			128	96	224	24	
Enfermería Obstétrica							
4. Enfermería en Obstetricia	EA	CT	64	-	64	4	Práctica profesional hospitalaria
5. Enfermería en Neonatología	EA	CT	64	-	64	4	Práctica profesional hospitalaria



6.Practica de Enfermería Obstétrica	EA	P	-	96	96	6	Enfermería en Neonatología
Subtotales			128	96	224	24	
Autocuidado del envejecimiento							
4 Enfermería para el autocuidado del envejecimiento saludable	FC	CT	64	-	64	4	Práctica profesional hospitalaria
5.Enfermería en la gestión de redes de apoyo al adulto mayor	FC	CT	64	-	64	4	Práctica profesional hospitalaria
6.Practica de gestión para el cuidado del envejecimiento	FC	P	-	96	96	6	Enfermería para el autocuidado del envejecimiento saludable
Subtotales			128	96	224	24	
Enfermería e Interculturalidad en salud							
4.Enfermería en terapias alternativas y tradicionales	EA	CT	64	-	64	4	Práctica profesional hospitalaria
5.Enfermería y el cuidado transcultural	EA	CT	64	-	64	4	Práctica profesional hospitalaria
6.Practica de gestión de cuidados alternativos y transculturales	EA	P	-	96	96	6	Enfermería en terapias alternativas y tradicionales
Subtotales			128	96	224	24	

Este catalogo podrá modificar sus unidades de aprendizaje y contenidos para hacerlas congruentes con las necesidades del contexto social donde se imparte.

Área de Formación Optativa*	Cl	TC	Te	Pr	To	Cr	Prq
Tópicos transdisciplinarios			48	-	48	3	
Tópicos culturales y deportivas			48	-	48	3	
Tópicos de participación social			48	-	48	3	
Total de horas			144		144	9	

El alumno puede optar por UA. de otros Programas educativos del CUCS o de la Red Universitaria, que contribuyan al perfil de egreso siempre y cuando recupere como mínimo 18 créditos curriculares.



Anexos



CONSEJO MEXICANO PARA LA ACREDITACIÓN DE ENFERMERÍA A.C
Reconocido como Organismo Acreditador por el COPAES
Consejo para la Acreditación de la Educación Superior
Miembro de:
The Center Quality Assurance in International Education

OBSERVACIONES AL DOCUMENTO DE REESTRUCTURACIÓN CURRICULAR DE LA U de G (CUCS)

Tienen una buena fundamentación social, institucional y pedagógica – didáctica, la sugerencia sería:

- Plasmar la contribución que se hará con este programa, a la situación que presentan, lo manifiestan en el perfil pero sería más rica, el por qué se reestructura éste programa y en que es la innovación que presentan y como contribuirá a la situación presentada.
- En la referencia teórico conceptual sería una verdadera innovación, sólo tomar una teorista, para que "el cuidado" se vea sólo con un marco de referencia, eso es una verdadera contribución al avance disciplinar. Ustedes elijan la que más se adecue al contexto donde se formará al estudiante y después tendrá su práctica profesional.
- En el objetivo general: omitir el verbo "contribuirá" y mejor dejarlo sólo en formará, teniendo como marco de referencia "CUIDADO" PE.
- En los objetivos específicos (1) centrarlos en el estudiante, Ej. Formar profesionales de enfermería que coadyuven a atender....
- Las competencias de egreso, son demasiado amplias, un ejemplo, lo de aplicar "Modelos" enfocarse sólo a lo que el egresado realizará como profesionista.
- En las competencias se enfocan a la respuesta humana más que a otras teorías, entonces para tener la congruencia curricular en la referencia teórico conceptual, sólo tomar lo de las respuestas humanas, y enseñar el PE con este marco de referencia
- El perfil de egreso, se me hace muy cargado en competencias y muy ambicioso, así mismo el mapa curricular, tienen unidades de aprendizaje que pueden ser temas en otras unidades, y faltarían 2 muy importantes: proceso de enfermería y respuesta humana, la tendencia en enfermería es

Madero No. 504 Int. 3, Col. Centro, C.P. 38900
Salvatierra, Gto.

TEL. OFICINAS: 01(466) 65 37 940 (045) 466 101 7281
EMAIL: manalespino@hotmail.com comace_salva_gto@hotmail.com



CONSEJO MEXICANO PARA LA ACREDITACIÓN DE ENFERMERÍA A.C.
Reconocido como Organismo Acreditador por el C. INPACTO
Consejo para la Acreditación de la Educación Superior
Miembro de
The Center Quality Assurance in International Education

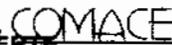
a formar enfermeras bilingües y sólo hay una unidad de aprendizaje de idiomas.

- Si se presentará para acreditar, no pasaría el documento, sería importante atender lo que se pide en curriculum en el SNAE -08
- Buscar las estrategias para homologar los criterios del acuerdo 279 de la SEP con los criterios de un programa científico práctico del PROMEP. Pues de acuerdo al instrumento de acreditación SNAE-08 esta invertido como ustedes lo presentan.
- Puede recomendarse que el estudio independiente, para fines de acreditación y de PROMEP, se tome como teoría
- Revisar el manejo de créditos, y la secuencia de las unidades de aprendizaje, para permitir de una manera más efectiva la flexibilidad.

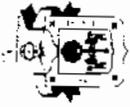
Sin otro particular se pone a su consideración las observaciones dadas.

ATENTAMENTE
POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN DE ENFERMERÍA
Salvatierra, Gto., 05 de Febrero de 2010

Maria Elena Espino Villalobos
DRA. MARIA ELENA ESPINO VILLALOBOS
PRESIDENTA



Madero No 504 Int. 3 Col. Centro, C.P. 38900
Salvatierra Gto.
TEL. 01 (451) 466 101 7281
EMAIL: marielespino@hotmail.com
comace_salva_gto@hotmail.com

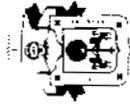


Oferta educativa similar en otros países

Programa educativo Universidad de Zulia (Venezuela) Facultad de Medicina - Escuela de Enfermería		Perfil de egreso	Modalidad	Organización académica
Requisitos y/o perfil de ingreso				
<p>Requisitos:</p> <p>Tener un promedio mínimo de 13 puntos en las notas de 1ro. A 4to año de bachillerato</p> <p>Realizar el Proceso de registro CNU, colocando a LUZ como primera opción en la Preinscripción Nacional</p> <p>Presentar la Prueba de Aptitud Académica</p> <p>Registrarse y presentar la Prueba Vocacional LUZ, tener registrada la carrera en la cesta de opciones de prueba LUZ</p> <p>Presentar y aprobar las pruebas específicas de admisión en caso que las hubiere</p> <p>Poseer el índice LUZ exigido por la Facultad</p> <p>Realizar el proceso de Preinscripción LUZ</p> <p>Formar profesionales capaces de:</p> <p>Analizar el proceso socio-histórico y cultural de Venezuela como País en proceso de transformación, desde el punto de vista de las relaciones entre desarrollo integral y salud.</p> <p>Desarrollar programas de Educación para la salud a individuos y grupos humanos, sobre el fomento, conservación y recuperación de la</p>	<p>Este profesional está capacitado para:</p> <p>La Organización, coordinación, planificación y control del cuidado de la Salud del individuo, la familia y la sociedad</p> <p>Aplicar principios derivados de las ciencias biológicas, físicas, sociales y del comportamiento para interpretar y tratar al hombre como unidad bio-psico-social en constante interacción con su medio ambiente</p> <p>Brindar atenciones específicas que favorezcan la promoción, conservación, protección y restauración de la salud en individuos, comunidades, familias, tomando como referencia las fases y niveles</p>	<p>El profesional de la Enfermería tiene gran oportunidad en su campo de trabajo, siendo éstos los siguientes</p> <p>Plan regular con una duración de seis (6) semestres para obtener el título de T.S.U. ó diez (10) semestres para obtener el título de Licenciado</p> <p>Plan Especial complementario para técnicos superiores en enfermería (con base bachiller asistencial)</p> <p>Programa de profesionalización de los recursos Humanos de Enfermería en Servicio</p>	<p>Pensum de Estudios V Semestre</p> <p>Licenciatura en Enfermería I Semestre</p> <p>Comunicación y Lenguaje</p> <p>Desarrollo de Habilidades del Pensamiento</p> <p>Morfología</p> <p>Sociedad y Salud</p> <p>Orientación I</p> <p>Práctica Profesional I</p> <p>Psicología General</p> <p>II Semestre</p> <p>Bioquímica</p> <p>Microbiología y Parasitología</p> <p>Enfermería y Salud Colectiva</p> <p>Educación para la Salud</p> <p>Metodología Estadística</p> <p>III Semestre</p> <p>Procedimientos Básicos de Enfermería</p> <p>V Semestre</p> <p>Metodología de Investigación Electiva I, II</p> <p>Inglés I</p> <p>Enfermería y Salud del Adulto I</p> <p>VI Semestre</p> <p>Enfermería y Salud del Adulto II</p> <p>Autodesarrollo</p> <p>Orientación II</p> <p>VII Semestre</p> <p>Concentración Clínica I</p> <p>Práctica Profesional II</p> <p>Inglés II</p> <p>VIII Semestre</p> <p>Enfermería en Situaciones de Emergencia y Desastre</p> <p>Investigación Aplicada a la Enfermería</p> <p>Trabajo de Grado I</p> <p>IX Semestre</p>	



<p>salud tanto a nivel de la región como del país</p> <p>Mostrar conocimientos y habilidades administrativas para coordinar las acciones del equipo de salud y brindando atención al individuo y grupos en el subsistema de servicio de enfermería</p> <p>Participar activamente en programas dirigidos a la promoción, conservación y restauración de la salud</p> <p>Proporcionar innovaciones científicas en el campo de la enfermería y en el área de la salud, a través de trabajos científicos multidiscipli-</p>	<p>de prevención</p> <p>Desarrollarse como investigador, planificador, organizador, coordinador, y ejecutor de programas de prevención y conservación de la salud en cualquier ámbito del área médico-asistencial, tanto a nivel local, regional y nacional</p>		<p>Fisiología</p> <p>Gerencia en Salud y Enfermería</p> <p>Enfermería y Salud X Semestre</p> <p>Reproductiva</p> <p>Ética y Bioética</p> <p>IV Semestre</p> <p>Farmacología Clínica</p> <p>Informática</p> <p>Epidemiología y Bioestadística</p> <p>Enfermería y Salud del Pre-escolar, Escolar y Adolescente</p> <p>Gerencia de los Servicios de Enfermería</p> <p>Trabajo de Grado II</p> <p>X Semestre</p> <p>Concentración Clínica II</p> <p>Práctica Profesional III</p> <p>Trabajo de Grado II</p>
---	---	--	--



Programa educativo: FACULTAD DE MEDICINA UBA (Argentina)

Requisitos y/o perfil de ingreso	Créditos	Perfil de egreso	Modalidad	Organización académica
Para ingresar a la carrera de Enfermería es necesario tener aprobadas las asignaturas Introducción al Conocimiento de la Sociedad y del Estado e Introducción al Pensamiento Científico del CICLO BÁSICO COMÚN (s) desea ver más información sobre el CBC El Consejo Superior de la UBA aprobó por Expediente 500.312/91 (Resolución CS nro 2049), la modificación del CBC para Licenciatura en Enfermería A partir de ahora, para completar las 4 (cuatro) materias necesarias para cursar la Licenciatura en Enfermería, los estudiantes podrán elegir entre Psicología, Sociología, Antropología, Economía, Ciencias Políticas y Filosofía, además de Matemática. Química, Física y Biología. El proyecto fue presentado por los Consejeros Estudiantiles de	La carrera está estructurada en dos ciclos sucesivos y ampliatorios. Al término del primero (dos años y medio) se obtiene el título de Enfermero/a Universitario/a. Al finalizar el segundo -que tiene como requisito haber cursado el primero- se obtiene el título de Licenciada en Enfermería.	Es un profesional que ha obtenido el primer grado académico en la formación universitaria, adquiriendo competencia científica y técnica para ofrecer, dirigir y evaluar la atención de enfermería al individuo, familia y comunidad, mediante una firme actitud humanística, ética y de responsabilidad legal, adecuados conocimientos en las áreas profesional, biológica, psicosocial y humanística, entrenado en las técnicas específicas en el marco de desarrollo científico y tecnológico de las ciencias y del país. Aplica cuidados de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en los tres niveles de atención en un individuo sano y enfermo, incluyendo situaciones de emergencia y de alta complejidad, promoviendo el autocuidado e independencia precoz a través de la satisfacción de las necesidades fundamentales del ser humano, mediante el análisis de la situación y aplicación del juicio crítico, en una relación interpersonal de participación mutua, que asegure el respeto por la individualidad y dignidad personal de aquellos bajo su cuidado. Administra servicios de enfermería hospitalarios en los distintos niveles de complejidad y comunitario; tomando decisiones en cualquiera de las áreas de su desempeño	Título Licenciado/a en Enfermería Tendrá una duración de un año y medio (1 y 1/2) Como requisito previo para ingresar al Segundo Ciclo, se requiere el título de Enfermero y la aprobación de la totalidad de las asignaturas correspondientes al Ciclo Básico Común.	Para cursar primer ciclo De odontología I Microbiología-Parasitología Nutrición Enfermería Salud Pública I Para Cursar segundo ciclo Enfermería en Salud Materno Infantil Psicología Evolutiva Enfermería en Salud Mental Enfermería en Salud Pública II Enfermería Médica II Enfermería Quirúrgica Dietoterapia Para Cursar tercer ciclo Enfermería Psiquiátrica Deontología II Enfermería Obstétrica Enfermería Pediátrica Introducción a la Administración en Enfermería Para Cursar Didáctica en Enfermería



Enfermería Universitario de Enfermería.		profesional, basadas en su capacidad de observación, análisis reflexivo y juicio crítico Planea y dirige programas de formación y educación continua para las distintas categorías de personal de enfermería y participa en la capacitación sobre aspectos de salud de los recursos humanos del sector, así como de otros sectores, como también la comunidad. Promueve y participa en investigaciones, divulga y aplica resultados a fin de contribuir a mejorar la atención de enfermería y el desarrollo profesional		Investigación I Bioestadística Para Cursar Dinámica de Grupos Enfermería Avanzada Seminario Administración en Enfermería Enfermería en Salud Pública III Investigación II Trabajo Científico
--	--	---	--	---



Programa educativo University of New Brunswick, Saint John (Canada) DURACION DEL PROGRAMA. 4 años de curso TOTAL DE HORAS: TOTAL DE CREDITOS				
Requisitos y/o perfil de ingreso	Créditos	Perfil de egreso	Modalidad	Organización académica
Este programa a tiempo completo del certificado de la semana 17) para las enfermeras o los BN registrados preparó a enfermeras con por lo menos un año de experiencia general del oficio de enfermera se diseñó proporcionar un programa crítico estandarizado intensivo, comprensivo del cuidado para las enfermeras de Nuevo Brunswick.	Son 104 horas del crédito en los cursos enseñados por Nursing Faculty y 37 horas del crédito en los cursos proporcionados por otras facultades.		El plazo de 6 años de la inscripción.	<u>Primer año en curso.</u> Cuidado como profesión Caring Relationships. Anatomía y Fisiología Introducción a la psicología. Enfermería y Bienestar. Práctica clínica. Abarcar acontecimientos de vida. Elecciones libres. <u>Segundo año en curso.</u> Salud crónica Práctica clínica en salud crónica Salud mental Salud infantil. Práctica clínica en salud infantil y salud mental. Evaluación física. Fisiopatología I.
				<u>Tercer año en curso:</u> Salud aguda Práctica clínica en enfermería en situación compleja. Investigación en enfermería Introducción a enfermedades infecciosas microbiológicas. Enfermería en situación compleja. Familias con múltiples problemas. Prácticas clínicas en enfermería en situaciones complejas en la familia. Prácticas clínicas concentradas. <u>Cuarto año en curso.</u> Desarrollo comunitario. Prácticas clínicas en desarrollo comunitario. Tema canadiense del sistema cuidado de salud. Tema y liderazgo en la práctica de enfermería. Práctica electiva de enfermería.



Programa educativo Universidad de la escuela de Maryland del oficio de enfermería (EUA)				
Requisitos y/o perfil de ingreso	Créditos	Perfil de egreso	Modalidad	Organización académica
Prerrequisitos del curso . Composición de inglés. Química general con laboratorio. Anatomía y fisiología con laboratorio. Microbiología con laboratorio. Introducción a la psicología Introducción a la sociología Ciencia social electiva (sociología, psicología, antropología, ciencias políticas, economía, geografía, historia, trabajo social), Crecimiento y desarrollo humano. Estadística. Matemáticas. Nutrición	59 créditos de prerrequisito 120 créditos	La escuela desarrolla a líderes fuertes que forman la profesión del oficio de enfermera y tienen un impacto de gran alcance en el ambiente del cuidado médico. Los conceptos de la dirección, de la sociedad, y de la innovación se aplican a las iniciativas de toda la escuela.	<p>Tronco común de alumnos bachelor Traditional & RN to BSN Options</p> <p>Prerequisite Courses English Composition General Chemistry with Lab Human Anatomy & Physiology with Lab Microbiology with Lab Introduction to Psychology Introduction to Sociology Social Science Elective (sociology, psychology, anthropology political science, economics, geography, history, social work) Human Growth and Development Statistics Mathematics (college algebra or higher) Humanities* (literature, language, art, history, mathematics, philosophy, speech, music) Nutrition General Electives Minimum Total</p>	<p>Cuatro semestres</p> <p><u>Primer semestre</u> Introducción a las prácticas profesionales de enfermería Pato farmacología Evaluación de la salud Informática y Tecnología</p> <p><u>Segundo semestre</u> Ciencia e investigación para la práctica de enfermería Contexto del cuidado de la salud. Enfermería para la salud en el adulto Enfermería gerontológica</p> <p><u>Tercer semestre</u> Cuidado de enfermería en el comportamiento del niño en la familia Cuidado de enfermería del bebe y el niño: una familia perspectiva. Enfermería en psiquiatría y salud mental. Opcional directa (si no ha terminado previamente)</p> <p><u>Cuarto semestre</u> Enfermería en salud comunitaria Contexto del cuidado de salud II Practica y seminario con énfasis en la clinica</p>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comunicación
del H. Consejo General Universitario
C. G. U.

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico
Vicerrectoría Ejecutiva
Universidad de Guadalajara
Presente

RECIBI
Oficio No. M/03/2013/1134/1
15 MAR 15 10:00
SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS

Al. n. Dra. Patricia Rosas Chávez
Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio número SAC/134/2013, recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 11 de marzo actual, signado por el Maestro Víctor Hugo Prado Vázquez, Secretario Académico del Centro Universitario del Sur, mediante el cual adjunta solicitud de modificación del plan de estudios de las Licenciaturas en Nutrición; en Psicología; en Enfermería; asimismo, el plan de estudios de Médico Cirujano y Partero y del Técnico en Enfermería.

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra, realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar o la presente se suscribe de Usted.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 13 de marzo de 2013



Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

c.c.p. Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Minutario
JAPR/JAJHRasy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR / SECRETARÍA ACADÉMICA

SAC/134/2013

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la Universidad de Guadalajara
Presente

Por instrucciones del Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas, Rector del Centro Universitario del Sur remito a usted los dictámenes:

- CC/487/2013 Modificación del plan de estudios Médico Cirujano y Partero;
- CC/488/2013 Modificación del plan de estudios Licenciatura en Nutrición;
- CC/489/2013 Modificación del plan de estudios Licenciatura en Psicología;
- CC/490/2013 Modificación del plan de estudios Licenciatura en Enfermería, y;
- CC/491/2013 Modificación del plan de estudios Técnico en Enfermería.

A través de los cuales el Consejo de Centro, aprobó las modificaciones a los planes de estudio, mismas que fueron dadas en consenso con los Centros Universitarios de la red. Lo anterior a efecto de ser puesta la consideración de las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda del Honorable Consejo General Universitario.

Se adjunta a los dictámenes referidos:

- a) El acta de la sesión 152 de H. Consejo del Centro, celebrada el día 07 de marzo del año en curso.
- b) Las actas de las sesiones de los Colegios Departamentales y Consejos Divisionales de donde surgió la propuesta.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano sus finas atenciones me es grato quedar como su atento y seguro servidor.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Ciudad Guzmán Jalisco, a 08 de marzo de 2013

Mtro. Víctor Hugo Prado Vázquez
Secretario académico

SECRETARÍA ACADÉMICA

C.C.P. Dra. Patricia Rosas Chávez; Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado



1164

SECRETARÍA ACADÉMICA

28600

13 MAR 11 17:34

DUECH

SECRETARÍA ACADÉMICA

PROGAM





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
P R E S E N T E

CC/490/2013

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado por el Consejo Divisional de la División de Bienestar y Desarrollo Regional de este Centro Universitario del Sur, una propuesta en que se plantea la modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2013-B, y

Resultando:

1. Que con dictamen número I/2000/498 el H. Consejo General Universitario en sesión extraordinaria del 16 de Marzo de 2000, aprobó la reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, para operar bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
2. Que el H. Consejo General Universitario, en su sesión del 11 de octubre del 2000, bajo el dictamen número I/2000/1140, aprobó la apertura del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, para impartirse en el Centro Universitario de los Altos.
3. Que el H. Consejo General Universitario, en su sesión del 21 de julio del 2006, bajo el dictamen número I/2006/296, aprobó la apertura del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, para impartirse en el Centro Universitario de la Costa.
4. Que el H. Consejo General Universitario, en su sesión del 11 de octubre del 2000, bajo el dictamen número I/2000/1137, aprobó la apertura del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería para impartirse en el Centro Universitario del Sur.
5. Que este documento contiene la propuesta curricular de la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, resultado del trabajo de evaluación curricular emprendido por el Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara durante el 2008 y 2009. Los elementos que integran al documento, son producto de un trabajo colectivo y participativo y están constituidos por la fundamentación del rediseño del programa educativo de Licenciatura en Enfermería, en que se abordan aspectos sociales, que involucran el ámbito económico, político y cultural; reconociendo que el profesional de enfermería es un factor importante que contribuye a los avances de los sistemas de salud, directamente relacionado con el cuidado de la salud enfermedad de la persona, familia y comunidad.

Gabriel Obdehays S.



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000,
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

6. Que en los aspectos institucionales se retoma la filosofía de la Universidad de Guadalajara, que hace suyo el postulado de formar ciudadanos competentes que sepan pensar, crear, e insertarse en una sociedad que depende cada vez más del conocimiento, la tecnología; con los sustentos que le confieran identidad profesional y social para actuar de manera racional, crítica y asertiva en el contexto de su desempeño profesional. Los elementos pedagógico-didácticos que se emplean en los diversos centros universitarios que ofrecen el programa de la licenciatura en Enfermería, parten de una visión integral, sustentada en valores éticos y de compromiso social. Tienen un enfoque teórico-metodológico tendiente a lo inter y transdisciplinar en sus contenidos curriculares y en sus estrategias de enseñanza-aprendizaje centradas en el aprendizaje significativo relevante, lo que contribuye al desarrollo de las competencias profesionales integradas.
7. Que en sesión de fecha 19 de octubre de 2010 el Consejo de Rectores aprobó el Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria 2010-2013 en el que se plantea que la comunidad universitaria reflexione, proponga y participe en la actualización de los programas educativos de pregrado, así como en su estructura, contenido y estrategias didácticas que permitan que el modelo educativo centrado en el aprendizaje del estudiante cobre vida en la Red Universitaria. Dentro de este programa se incluyó en el eje de Formación y Docencia "Establecer los criterios generales para la reforma curricular" en cumplimiento del objetivo 2.3 planteado en el PDI Visión 2030: "llevar a cabo una reforma curricular basada en la innovación, la flexibilidad y las necesidades sociales".
8. Que la Universidad de Guadalajara consciente de los citados cambios, así como de la necesidad de vincular el aprendizaje de sus estudiantes con las actividades laborales, ha emprendido una reforma curricular, en la que se enfatiza el desarrollo de habilidades cognitivas de orden superior (pensamiento analítico, pensamiento crítico, solución de problemas y comunicación), habilidades de pensamiento complejo, alfabetización informacional, capacidad para organizar, gestionar el tiempo, tomar decisiones y trabajar colaborativamente, responsabilidad social, y creatividad.
9. Que el diagnóstico de los programas educativos que elaboró la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado en 2010, sustento de la Reforma Curricular, se basó en las observaciones de los organismos evaluadores y acreditadores (de CIEES y COPAES), en diversos estudios de CENEVAL, egresados, empleadores, de prácticas docentes, de prácticas innovadoras, de percepción de los estudiantes, de reprobación, entre otros. Dicho estudio nos muestra fortalezas tales como una gran cantidad de programas evaluados y acreditados, vinculación con la sociedad, la

Gabriel Castellanos



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000,
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

enorme demanda que tienen la mayoría de nuestros programas, cuerpos académicos consolidados y la capacidad para innovar y adaptarse a los nuevos contextos.

10. El citado diagnóstico revela también aspectos a mejorar que justifican la reforma. Entre estos destacan la falta de actualización de algunos programas y su poca vinculación formal con organizaciones productivas, exceso de unidades de aprendizaje y contenidos, falta de espacios curriculares para el aprendizaje de un segundo idioma, poca flexibilidad para cursar asignaturas de programas educativos de otros centros, falta de un programa y un equipo de tutores, estudiantes con un pobre desarrollo de sus habilidades cognitivas, y falta de vinculación entre pregrado y posgrado.
11. Que en la fase de dictaminación también se consideró el acuerdo RGS/001/2012, del Rector General sobre los "Lineamientos para Promover la Flexibilidad Curricular, el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar".
12. Que el Consejo Divisional de la División de Bienestar y Desarrollo Regional de este Centro Universitario aprobó la modificación a este programa educativo, lo cual se encuentra consignado en el acta de correspondiente del día 7 de marzo de 2013.
13. Que se impulsará la movilidad intercentros y la formación integral. El nuevo plan de estudios considera además de la adquisición de conocimientos propios de la carrera la posibilidad de aplicar los conocimientos de inglés como otra forma de comunicación. Importante también es el programar cursos fuera del plan de estudios, que le permitan al alumno mejorar su aprendizaje y otros que le ayuden a proponer un plan de vida y que encuentre estrategias para alcanzarlas.
14. Que en esa dinámica, se recogen a partir del trabajo colegiado en red, las necesidades de formación de Licenciados en Enfermería, congruentes con la realidad del contexto complejo en el que se insertaran a su egreso. Y por ende se reconoce la necesidad de actualizar el currículo del programa educativo de Licenciatura en Enfermería y de cada unidad de aprendizaje para incorporar la formación de Competencias Profesionales integradas
15. Que esta propuesta reconoce la necesidad de formar profesionales de enfermería capaces de resolver problemas de su práctica profesional, interactuar en diferentes contextos y de transferir sus conocimientos a situaciones nuevas siendo propositivos, comprometidos y competentes para crecer como personas, como profesionales y con

Gabriela Castellanos S.



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000,
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

un impacto positivo en su entorno social; aplicando principios éticos y humanísticos, solidaridad, compromiso institucional y profesional y, empleando métodos científicos para intervenir su realidad con pensamiento crítico, racional creativo y trabajo multi e interdisciplinar

16. Que el objetivo general del programa académico es egresar Licenciados en Enfermería con una formación basada en competencias, para el desarrollo de actividades de promoción y prevención valores universales para el cuidado integral de la persona. Que responda a las políticas nacionales de salud y a las necesidades de la población.

17. Que los objetivos específicos del programa académico de la carrera Licenciatura en Enfermería son:

- Formar profesionales de enfermería que coadyuven en el cuidado de la salud de la persona y grupos poblacionales, para que alcancen su máximo potencial biopsicosocial, usando como método de intervención el proceso de enfermería, al atender problemas reales o potenciales de falta de armonía con el entorno;
- Formar profesionales que contribuyan al desarrollo de los campos científicos y tecnológicos que fundamenten el cuidado de la salud, acordes a las políticas nacionales, al desarrollo de las ciencias y los avances del campo profesional; que demandan los mercados laborales, de Jalisco, del país y la región;
- Formar profesionales de enfermería con actitud emprendedora, competitiva, responsable y honesta, en los diversos procesos de gestión del sistema nacional de salud, con intervenciones que favorezcan su funcionamiento y la solución de problemas del mismo;
- Formar profesionales de enfermería capaces de gestionar procesos educativos para el autocuidado de la salud de persona o grupos poblacionales en cualquier contexto con un concepto de hombre, educación y aprendizaje sustentado en la perspectiva transformadora de la realidad en la que se inserta su actuación profesional.

18. El apartado del perfil de ingreso contiene los siguientes atributos:

- Se autodetermina y cuida de sí. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue;
- Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros. Valora el arte como manifestación de la belleza y expresión de ideas, sensaciones y emociones;
- Elige y Practica estilos de vida saludables. - Reconoce la actividad física como un medio para su desarrollo físico, mental y social;

Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva no. 883. Colonia Centro C.P. 49000.
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

- d. Se expresa y se comunica. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos. Mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados. Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas y maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas;
- e. Piensa crítica y reflexivamente. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos. Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información;
- f. Aprende de forma autónoma. Por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida;
- g. Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento;
- h. Trabaja en forma colaborativa. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos;
- i. Participa con responsabilidad en la sociedad. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo. Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado;
- j. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales, y
- k. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.

19. Que el perfil de egreso, se realizó considerando las necesidades sociales en salud, los avances científicos y tecnológicos, la evolución del mercado laboral y, en particular la ciencia del cuidado de enfermería para identificar que hacen, como lo hacen y donde ejercen sus conocimientos habilidades y destrezas los profesionales de Enfermería y, que da forma y sentido a la profesión. A partir de esta reflexión se definieron los ámbitos del campo profesional en los que se interviene al egresar y, en este sentido los contenidos del Plan de estudios desarrollaran la formación de las siguientes competencias:

20. Que dicho perfil contiene cuatro ejes curriculares que vinculan la formación del Licenciado en Enfermería a los campos de desempeño profesional, caracterizados por: ambientes comunitarios con fuerte componente educativo y de autocuidado de la salud, en ambientes asistenciales preponderando el cuidado de la salud enfermedad de la persona, en los escenarios de investigación y administración y gestión del cuidado y la calidad. Dando sentido y orientación a la formación de las competencias en esta disciplina, como a continuación se describen:

- a. Competencias, para la Educación y autocuidado de la salud

Gabriel Castellanos S.



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000,
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

- Comprende al ser humano desde una perspectiva holística que le permitan desarrollar proyectos educativos e intervenciones de enfermería que coadyuven a resolver la problemática de salud de su entorno; evalúa, planifica e implementa acciones para la promoción, prevención y protección a la salud, desde una perspectiva de autocuidado, con aplicación de principios, métodos y estrategias de la promoción de estilos de vida saludable y de la atención primaria en salud, y
- Desarrolla estrategias de asesoría, consultoría o acompañamiento de la persona o grupos poblacionales, en ambientes diversificados de la práctica profesional de enfermería, en un ejercicio independiente tanto en el hogar, como en centros de atención especial, estancias de día y de cuidados paliativos y terminales que contribuyan al autocuidado para recuperar la salud, aliviar el dolor, mejorar la calidad de vida o preparar a la persona para una muerte digna.

b. Competencias para el cuidado de la salud enfermedad

- Realiza cuidados de enfermería al atender las necesidades de salud enfermedad de las personas mediante intervenciones independientes o de colaboración que fortalezcan la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la persona sana o enferma, en cualquier nivel de atención, basados en principios filosóficos, metodológicos, técnicos éticos y humanísticos que privilegian el valor por la vida, la diversidad e interculturalidad, cultura de servicio y el respeto por la normatividad vigente;
- Participa en la atención de los distintos problemas de salud del perfil epidemiológico actual y futuro, mediante intervenciones sustentadas en el proceso de enfermería y cuidados específicos a cada situación de salud-enfermedad, de riesgo o de bienestar de las personas, con habilidad y dominio de procedimientos y técnicas que contribuyan a su cuidado y recuperación;
- Promueve el autocuidado e independencia precoz a través de la satisfacción de las necesidades fundamentales del ser humano, mediante el análisis de la situación y aplicación del juicio crítico, en una relación interpersonal de participación mutua, que asegure el respeto por la individualidad y dignidad personal de aquellos bajo su cuidado, y

Gabriel Castellanos S.



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000,
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

- Participa en la aplicación de políticas públicas y sectoriales dirigidas a los distintos grupos poblacionales que den respuesta a las necesidades o problemas de salud enfermedad, de riesgo o de bienestar; actuando con pertinencia y calidad a través de intervenciones sustentadas en el Proceso de Enfermería, en espacios comunitarios, educativos y asistenciales que contribuyan en el cuidado de la salud reproductiva e infantil, la enfermedad aguda o crónica, la discapacidad y envejecimiento.

c. Competencias para la investigación

- Promueve y participa en investigaciones, con aplicación de tecnologías de la información y comunicación con sentido crítico y reflexivo para desarrollar proyectos de investigación con base en el conocimiento científico, experiencia profesional e integrarse de manera temprana en sociedades del conocimiento, participar en experiencias de movilidad profesional, y
- Dirige sus habilidades para investigar, descubrir y resolver problemas inherentes a su entorno, que le permitan orientar su conocimiento a propuestas innovadoras de su práctica; divulga y aplica sus resultados a fin de contribuir a mejorar procesos de atención y de cuidado de la salud enfermedad; con beneficio a los usuarios y al propio profesional de enfermería, cultivando la calidad profesional, laboral, organizacional e institucional.

d. Competencia para la gestión del cuidado y la calidad

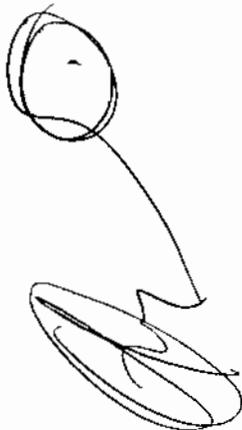
- Implementa y desarrolla proyectos para la actualización y capacitación continua, el autoempleo y trabajo autónomo e independiente de profesional de enfermería en el marco de la regulación normativa y fiscal que trascienda a la mejora de las condiciones laborales de su gremio en un ejercicio de participación institucional y organizacional.;
- Desarrolla acciones estratégicas y de mejora continua al administrar servicios de enfermería hospitalarios y comunitarios, a partir de procesos de planeación, organización, implementación seguimiento y control que orienten la toma de decisiones en cualquiera de las áreas de su desempeño profesional, centradas en la observación, análisis reflexivo y juicio crítico y que tengan como propósito fortalecer los cuidados que brinda el



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco. México.
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000,
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx



Gabriel Castellanos S.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

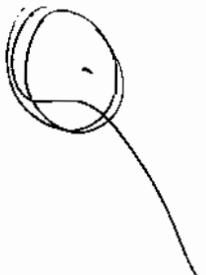
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

profesional de enfermería en relación a las normas y estándares de calidad nacionales e internacionales, con disminución de riesgos y ambientes seguros de atención.

En virtud de los resultados antes expuestos, y

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Federal, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que es atribución del Consejo de Centro, conforme lo establece el artículo 52, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 116, fracción I del Estatuto General, aprobar los planes de estudio, así como crear, suprimir o modificar carreras y programas para la formación de profesionales.
- V. Que de conformidad al artículo 11, fracciones I y IV del Estatuto Orgánico del Centro Universitario del Sur, es atribución de la Comisión de Hacienda someter anualmente a la visa del Consejo del Centro Universitario, la propuesta del Presupuesto de




Roberto Covarrubias S.



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva no. 883. Colonia Centro C.P. 49000,
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

Ingresos y Egresos, y el proyecto de aranceles y contribuciones a la Universidad de Guadalajara.

- VI. Que tal y como lo prevé la fracción I, artículo 10 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario del Sur, es atribución de la Comisión de Educación dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo de Centro.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 1, 5 fracciones I y II, 6 fracciones III y XII, 21 fracción VII, 23 fracción I inciso b), 50 fracción I, 51 y 52 fracciones III y IV de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara; 115 y 116 fracciones I y III del Estatuto General; artículos del 18 al 23 del Reglamento General de Posgrados de la Universidad de Guadalajara, así como los artículos 2, 6 fracción I, 9 fracciones I y II, 10 fracción I y 11 fracción II del Estatuto Orgánico del Centro Universitario del Sur, nos permitimos proponer los siguientes

Resolutivos:

PRIMERO.- Se modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2013 B.

SEGUNDO.- El plan de estudios contiene áreas determinadas con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área, para ser cubiertos por los alumnos- y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos
Área de Formación Básico Común	86
Área de Formación Básico Particular	328
Área de Formación Especializante	48
Área de Formación Optativa Abierta	18
Servicio Social	12
Número mínimo total de créditos para optar por el título:	492

TERCERO.- Las unidades de aprendizaje de la Licenciatura en Enfermería, correspondientes a cada área de formación, se organizan como se describe enseguida:

Área de Formación Básica Común						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas	Horas	Horas	Créditos	Prerreq.

Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000.
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx



Handwritten signatures and notes:
 - A circle with a dot
 - A signature
 - A signature
 - A signature
 - Paloma Castellanos S.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

		Teoría	Práctica	Totales		
1. Bioética y Universidad,	CT	48	16	64	7	
2. Sociedad y salud	CT	26	22	48	4	
3. Alimentación, nutrición y sociedad	CT	48	16	64	7	
4. Psicología	CT	48	16	64	7	
5. Salud Pública	CT	48	16	64	7	
6. Metodología de la Investigación	CT	48	16	64	7	
7. Comunicación y tecnologías de la información	CT	16	16	32	3	
8. Fundamentos de biología molecular	CL	64	16	80	10	
9. Fundamentos de Bioquímica	CL	80	16	96	12	
10. Fundamentos de Anatomía	CL	80	16	96	12	
11. Fundamentos de Fisiología	CL	80	16	96	12	Fundamentos de Anatomía
Totales		570	182	752	86	

Área de Formación Básico Particular						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
12. Fisiopatología clínica	CL	80	16	96	12	Fundamentos de Fisiología
13. Farmacología clínica	CL	80	16	96	12	Fundamentos de Fisiología
14. Microbiología y parasitología	CL	64	16	80	10	
15. Epidemiología	CT	64	0	64	9	Salud pública
16. Enfermería y la investigación clínica	CT	48	16	64	7	Metodología Investigación
17. Enfermería en el cuidado del adulto	CL	64	32	96	11	Fundamentos del cuidado de enfermería
18. Enfermería y el cuidado quirúrgico	CL	64	32	96	11	Práctica profesional hospitalaria
19. Enfermería, Teorías y métodos de intervención	CT	64	16	80	10	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 Fabrice Castellanos S.



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.
 Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000,
 Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

20. Fundamentos del cuidado de enfermería	CL	64	32	96	11	Enfermería, Teorías y métodos de intervención
21. Enfermería en urgencias clínicas	CT	48	16	64	7	Práctica profesional hospitalaria
22. Enfermería en el cuidado de la mujer y el recién nacido	CL	80	16	96	12	Práctica profesional hospitalaria
23. Enfermería en el cuidado del niño y adolescente	CL	80	16	96	12	Práctica profesional hospitalaria
24. Enfermería en el cuidado del adulto mayor	C	64	0	64	9	Fundamentos del cuidado de enfermería
25. Enfermería y el cuidado psiquiátrico	C	64	0	64	9	Práctica profesional hospitalaria
26. Enfermería y el cuidado paliativo	C	64	0	64	9	Práctica profesional hospitalaria
27. Enfermería y el cuidado de la salud mental	C	64	0	64	9	Fundamentos del cuidado de enfermería
28. Enfermería comunitaria	CL	64	16	80	10	Fundamentos del cuidado de enfermería
29. Enfermería ambiental	CT	48	0	48	6	
30. Enfermería en emergencias y desastres	CT	48	16	64	7	Práctica profesional hospitalaria
31. Enfermería en la investigación comunitaria	CT	48	16	64	7	Metodología de la Investigación
32. Enfermería y regulación profesional	CT	64	0	64	9	
33. Enfermería y educación del cuidado	CL	64	16	80	10	Práctica profesional hospitalaria
34. Sistemas de evaluación de la calidad en enfermería.	CT	48	16	64	7	Práctica profesional hospitalaria
35. Enfermería en administración y gestión del cuidado	CT	80	16	96	12	Práctica profesional hospitalaria
36. Práctica profesional hospitalaria	N	0	288	288	19	Enfermería en el

Gabriel Castells S.



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000.
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

37. Práctica profesional del cuidado quirúrgico	N	0	208	208	14	cuidado del adulto Enfermería y el cuidado quirúrgico
38. Práctica profesional del cuidado de la mujer y el recién nacido	N	0	208	208	14	Enfermería en el cuidado de la mujer y el recién nacido
39. Práctica profesional en el cuidado del niño y adolescente	N	0	208	208	14	Enfermería en el cuidado del niño y adolescente
40. Práctica profesional de enfermería comunitaria	N	0	208	208	14	Enfermería comunitaria
41. Práctica en administración y gestión del cuidado y la calidad	N	0	160	160	11	Enfermería en administración y gestión del cuidado
42. Práctica profesional rotatoria	N	0	208	208	14	Práctica profesional hospitalaria
Totales:		1520	1808	3328	328	

Área de Formación Especializante

SALUD FAMILIAR Y DE GRUPOS DE RIESGO

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
1. Autocuidado de grupos de Riesgo	C	64	0	64	9	Práctica profesional hospitalaria
2. Enfermería en salud familiar	C	64	0	64	9	Práctica profesional hospitalaria
3. Práctica de salud familiar y de grupos de riesgo	P	0	96	96	6	Enfermería en Salud familiar
Totales:		128	96	224	24	

AUTOEMPLEO Y PRÁCTICA INDEPENDIENTE

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
1. Gestión del talento aplicado a enfermería	C	64	0	64	9	Práctica profesional hospitalaria
2. Enfermería empresarial	C	64	0	64	9	Práctica profesional

Gilberto Castañeda S.



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000,
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

						hospitalaria
3. Enfermería y práctica independiente	P	0	96	96	6	Enfermería empresarial
Totales.		128	96	224	24	

ENFERMERÍA AVANZADA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
1. Enfermería y el cuidado crítico	C	64	0	64	9	Práctica profesional hospitalaria
2. Enfermería avanzada	C	64	0	64	9	Práctica profesional hospitalaria
3. Práctica de Enfermería avanzada	P	0	96	96	6	Enfermería avanzada
Total:		128	96	224	24	

ENFERMERÍA OBSTÉTRICA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
1. Enfermería en obstetricia	C	64	0	64	9	Práctica profesional hospitalaria
2. Enfermería en neonatología	C	64	0	64	9	Práctica profesional hospitalaria
3. Práctica de Enfermería Obstétrica	P	0	96	96	6	Enfermería en Neonatología
Totales:		128	96	224	24	

AUTOCUIDADO DEL ENVEJECIMIENTO

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
1. Enfermería para el autocuidado del envejecimiento saludable	C	64	0	64	9	Práctica profesional hospitalaria
2. Enfermería en la gestión de redes de apoyo al adulto mayor	C	64	0	64	9	Práctica profesional hospitalaria
3. Práctica de gestión para el cuidado del envejecimiento	P	0	96	96	6	Enfermería para el autocuidado del envejecimiento saludable

Handwritten signatures and notes:
 (Signature)
 (Signature)
 Gabriela Castañeda S.



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.
 Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000,
 Tel. / fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

Totales:		128	96	224	24	
ENFERMERÍA E INTERCULTURALIDAD EN SALUD						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
1. Enfermería en terapias alternativas y tradicionales	C	64	0	64	9	Practica profesional hospitalaria
2. Enfermería y el cuidado transcultural	C	64	0	64	9	Práctica profesional hospitalaria
3. Práctica de gestión de cuidados alternativos y transculturales	P	0	96	96	6	Enfermería en terapias alternativas y tradicionales
Totales:		128	96	224	24	

Es obligatorio que el alumno realice dos subsistemas del área especializante selectiva, descritas en el catálogo de unidades de aprendizaje de la formación especializante y deberá cursarlos a partir del quinto ciclo o después de los 220 créditos.

Área de Formación Optativa Abierta						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
Tópicos transdisciplinarios en salud, educación y administración		48	0	48	6	
Tópicos culturales y deportivas		48	0	48	6	
Tópicos de participación social		48	0	48	6	

Dentro del contexto de la flexibilidad curricular en el eje de Extensión y Vinculación señala como estrategia "otorgar valor curricular a las actividades de extensión, vinculación y difusión". Además El alumno puede optar por unidad de aprendizaje, de otros Programas educativos del Centro Universitario del Sur o de la Red Universitaria, que contribuyan al perfil de egreso siempre y cuando recupere como mínimo 18 créditos curriculares.

C= Curso, CT =Curso Taller, CL = Curso Laboratorio N Práctica clínica, Md = Modular

CUARTO.- El estudiante podrá realizar actividades de aprendizaje previstas en el plan de estudios con la asesoría del tutor o cursar unidades de aprendizaje pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas ofrecidas en los centros universitarios de la red, así como en otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio.



Gaceta, Suplemento 26 de Marzo 2012, Acuerdo No. RGS/001/2012 Universidad de Guadalajara, Rectoría General.
Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco. México.
Enrique Arreola Silva no. 883. Colonia Centro C.P. 49000.
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222. 575 2223 www.cusur.udg.mx



Handwritten signatures and notes on the left side of the page.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

QUINTO.- Los requisitos de ingreso son la presentación del certificado de bachillerato y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

SEXTO.- Los requisitos para prestar el servicio social que por ley deben prestarlos alumnos de la Licenciatura en Enfermería, son los establecidos por la normatividad universitaria vigente.

SÉPTIMO.- Los requisitos para obtener el título de Licenciado en Enfermería, además de los establecidos en la normatividad universitaria vigente, serán los siguientes:

- a) Haber aprobado la totalidad de los créditos;
- b) Acreditar examen de competencias de lecto-comprensión de un segundo idioma, preferentemente inglés. B1 del Marco Común Europeo o su equivalente en otros formatos de evaluación;
- c) Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad universitaria vigente;
- d) Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad universitaria vigente.
- e) No tener adeudos y cubrir los aranceles correspondientes

OCTAVO.- El programa educativo aprobado con dictamen número I/2000/498, estará vigente hasta que egrese la última generación que haya ingresado con este plan de estudios, para lo cual se anexa la tabla de equivalencias entre los valores crediticios y cargas horarias de las unidades de aprendizaje del anterior plan de estudios y la presente modificación.

NOVENO.- Los alumnos actuales que por cualquier circunstancia sean alcanzados por el nuevo plan de estudios y que cubran los requisitos que estipula la normatividad universitaria, en caso de reingreso, podrán solicitar por escrito al coordinador de carrera ser inscritos en el nuevo plan de estudios y se les dará de alta su historia académica conforme a la tabla de equivalencias de materias que se anexa al presente dictamen.

DÉCIMO.- Los profesores que participen en el programa deberán acreditar su formación y/o capacitación en el modelo de competencias profesionales.

DÉCIMO PRIMERO.- Los certificados se expedirán como Licenciatura en Enfermería; el título se expedirá como Licenciado en Enfermería.

Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva no. 883. Colonia Centro C.P. 49000,
Tel y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

DÉCIMO SEGUNDO.- La duración del programa de Licenciatura en Enfermería será de 10 ciclos escolares incluyendo el servicio social, los cuales serán contados a partir del momento de su ingreso al programa, y aplica lo establecido en el artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudios de la Universidad de Guadalajara, para efectos de la flexibilidad curricular, que señala el plazo máximo para cursar el plan de estudios de licenciatura será el doble de su duración normal prevista.

DÉCIMO TERCERO.- El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal del Centro Universitario del Sur.

DÉCIMO CUARTO.- Facúltese al C. Rector del Centro Universitario del Sur para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 54 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Atentamente:

"PIENSA Y TRABAJA"

En Ciudad Guzmán, Jalisco; 07 de marzo de 2013

Las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda

Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas

Presidente

Mtro. Gilberto Guzmán Domínguez
Consejero

Dr. Alejandro Macías Macías
Consejero

C. Gabriela Aida Castellanos Sánchez
Consejera

Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara
Consejera

C. Ulises Isai Llamas Márquez
Consejero

Mtro. Víctor Hugo Prado Vázquez
Secretario



Ciudad Guzmán, municipio de Zapollán El Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000,
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

Tabla de equivalencias del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, respecto del dictamen I/2000/498, de fecha 13 de marzo del 2000.

UNIDADES DE APRENDIZAJE PLAN DE ESTUDIOS 2000								UNIDADES DE APRENDIZAJE PLAN DE ESTUDIOS 2013							
Unidades de aprendizaje	CI	TC	HT	HP	HTL	C R	PRE REQ	Unidades de aprendizaje	CI	TC	HT	HP	HTL	C R	Prer req
Morfología	MF113	CL	100	20	120	14		Fundamentos de Anatomía	MF	CL	80	16	96	12	
Fisiología	FO163	CL	130	50	180	20	MF113	Fundamentos de Fisiología	FO	CL	80	16	96	12	
Bioquímica	FO164	CL	78	42	120	13		Fundamentos de Bioquímica	BM	CL	80	16	96	12	
Psicología	PB124	C	60	0	60	8		Psicología	PB	CT	48	16	64	7	
Metodología de la Investigación	FM135	C	80	0	80	11		Metodologías de la Investigación	FM	CT	48	16	64	7	
Salud Pública I	SP131	C	60	0	60	8		Salud Pública	SP	CT	48	16	64	7	
Bioética y Normatividad	CS146	C	40	0	40	5		Bioética y Universidad,	CS	C	48	16	64	7	
Sociología	CS126	C	60	0	60	8		Sociedad y salud	CS	C	26	22	48	4	
Farmacología	FO165	C	60	0	60	8	FO163	Farmacología clínica	FO	CL	80	16	96	12	
Farmacología Clínica	FO166	CL	40	20	60	6	FO165								
Enfermería de la Mujer	EA152	CL	60	40	100	11	EA159	Enfermería en el cuidado de la mujer y el recién nacido	EA	CL	80	16	96	12	
Enfermería Geriátrica	EA148	C	40	0	40	5		Sin equivalencia							
Sin equivalencia								Enfermería en el cuidado del adulto mayor	EA	C	64		64	9	
Enfermería Infantil	EA153	CL	60	40	100	11	EA159	Enfermería en el cuidado del niño y adolescente	EA	CL	80	16	96	12	
Enfermería Fundamental	EA159	CL	80	80	160	16		Fundamentos del cuidado de enfermería	EA	CT CL	64 64	16 32	80 96	10 11	
Sin equivalencia								Enfermería, Teorías y métodos de intervención	EA	CT	64	16	80	10	
Enfermería Médica en el Adulto	EA154	CL	80	40	120	14	EA159	Enfermería en el cuidado del adulto	EA	CL	64	32	96	11	
Enfermería Quirúrgica en el Adulto	EA158	CL	80	40	120	14	EA159	Enfermería y el cuidado quirúrgico	EA	CL	64	32	96	11	
Enfermería Comunitaria	FC108	C	60	0	60	8	SP131	Enfermería comunitaria	FC	CL	64	16	80	10	



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000.
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

Prácticas de Enfermería Comunitaria	FC109	N	0	200	200	13	FC108	Práctica profesional de enfermería comunitaria	FC	N	-	208	208	14
Campo Clínico de Enfermería en la Mujer	EA13	N	0	200	200	13	EA15	Práctica profesional del cuidado de la mujer y el niño nacido	EA	N	-	208	208	14
Campo Clínico de Enfermería Fundamental	EA160	N	0	200	200	13	EA159	Práctica profesional Hospitalaria	N	-	288	288	19	
Campo Clínico de Enfermería Médica en el Adulto	EA136	N	0	200	200	13	EA154							
Enfermería Ambiental	FC110	CT	20	20	40	4		Enfermería ambiental	FC	CT	48	-	48	6
Campo Clínico de Enfermería Quirúrgica en el Adulto	EA137	N	0	200	200	13	EA158	Práctica profesional del cuidado quirúrgico	EA	N	-	208	208	14
Enfermería Psiquiátrica	EA150	C	20	0	20	3	SM117	Enfermería y el cuidado psiquiátrico	EA	C	64	-	64	9
Psiquiatría	SM117	CT	18	22	40	3	PB124							
Campo Clínico en Enfermería Infantil	EA139	N	0	200	200	13	EA153	Práctica profesional en el cuidado del niño y adolescente	EA	N	-	208	208	14
Rotación Hospitalaria en Enfermería	EA140	N	0	180	180	12		Práctica profesional rotatoria	EA	N	-	208	208	14
Enfermería Avanzada	EA141	CL	80	20	100	12	EA159	Enfermería Avanzada	EA	CT	64	-	64	9
Microbiología y Parasitología Básica	PT130	CL	40	40	80	8		Microbiología y parasitología	PT	CL	64	16	80	10
Nutrición	SP133	CL	40	40	80	8		Alimentación, nutrición y sociedad	SP	C	32	16	48	5
Fisiopatología	FO167	CL	80	20	100	12	FO163	Fisiopatología clínica	FO	CL	80	16	96	12
Enfermería en Salud Mental	SM118	C	20	0	20	3		Sin equivalencias						
Sin equivalencias								Enfermería y el cuidado de la salud mental	FC	C	64	-	64	9
Epidemiología	SP134	C	60	20	80	9	SP131	Epidemiología	SP	CT	64	-	64	9
Investigación Epidemiológica en Enfermería	SP132	CT	40	20	60	6	FM135	Enfermería en la investigación comunitaria	FC	C	48	16	64	7
Estadísticas	FM138	CT	40	20	60	6	FM135	Sistemas de evaluación de la calidad en enfermería.	EA	C	48	16	64	7
Herramientas Básicas para la Calidad en Enfermería	EA156	CT	20	20	40	4								
Tercer Año	EA14	CT	40	20	60	6	FM13	Enfermería y la	EA	CT	48	16	64	7



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000,
Tel y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

Aplicada a la Enfermería Clínica	2						5	Investigación clínica								
Desarrollo Humano	PB123	CT	20	20	40	4		Enfermería empresarial	FC	CT	64	-	64	9		
Enfermería Laboral	FC111	CT	20	20	40	4										
Administración y Gestión de la Calidad de Enfermería	EA143	C	40	0	40	5		Enfermería en administración y gestión del cuidado	EA	CT	80	16	96	12		
Proceso de Administración en Enfermería	EA149	CT	40	20	60	6										
Educación en Enfermería	CS150	CT	40	40	80	8		Enfermería y educación del cuidado	FC	CL	64	16	80	10		
Campo Clínico en Administración y Gestión de la Calidad en Enfermería	EA144	N	0	120	120	8	EA143	Práctica en administración y gestión del cuidado y la calidad	EA	N	-	160	160	11		
Campo Clínico en Enfermería Avanzada	EA145	N	0	200	200	13	EA141	Práctica de Enfermería avanzada	EA	P	-	96	96	6		
Enfermería en Urgencias y Desastres	EA146	CL	40	40	80	8	EA159	Enfermería en emergencias y desastres	FC	CT	48	16	64	7		
								Enfermería en urgencias clínicas	EA	CT	48	16	64	7		
Enfermería Crítica	EA147	CL	80	20	100	12	EA159	Enfermería y el cuidado crítico	EA	CL	64	-	64	9		
Sin equivalencias								Comunicación y tecnologías de la información	CS	CT	16	16	32	3		
Sin equivalencias								Fundamentos de biología molecular	BM	CL	64	16	80	10		
Sin equivalencias								Enfermería y el cuidado paliativo	EA	C	64	-	64	9		
Sin equivalencias								Enfermería y regulación profesional	FC	CT	64	-	64	9		
Vigilancia Epidemiológica en Enfermería I	FC113	CT	20	20	40	4	SP131	Sin equivalencias								
Vigilancia Epidemiológica en Enfermería II	FC114	CT	20	20	40	4	SP131	Sin equivalencias								
Proceso de Enfermería en el Autocuidado de la Salud	FC115	CT	20	20	40	4		Autocuidado de grupos de Riesgo	FC	CT	64	-	64	9		
Educación para la Salud	FC112	CT	20	20	40	4		Enfermería en Salud familiar	FC	CT	64	-	64	9		
Planeación Estratégica en Enfermería	EA157	CT	20	20	40	4		Sin equivalencias								
Prácticum de	EA15	CT	20	20	40	4		Sin								



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva no. 883. Colonia Centro C.P. 49000,
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

Proceso en Enfermería	5								equivalencias							
Liderazgo Participativo en Enfermería	PA137	CT	20	20	40	4			Tópicos culturales y deportivas		C	48	-	48	6	
Prácticas Deporte	MH248	CT	10	10	20	2			Tópicos culturales y deportivas		C	48	-	48	6	
Derechos Humanos	CS128	C	60	0	60	8										
Taller Expresión Oral y Escrita	CS147	CT	40	20	60	6			Tópicos culturales y deportivas		C	48	-	48	6	
Biomatemáticas	FM136	CT	40	20	60	6			Tópicos transdisciplinarios		C	48	-	48	6	
Sexualidad Humana	RC141	CT	40	40	80	8			Tópicos culturales y deportivas		C	48	-	48	6	
Masajes y Vendajes	MH203	CT	20	60	80	7			Tópicos culturales y deportivas		C	48	-	48	6	
Administración de Hospitales	CS148	CT	20	40	60	6			Tópicos de participación social		C	48	-	48	6	
Habilidades Directivas	PA136	C	40	0	40	5			Sistemas de evaluación		C					
Enfermería en Economía de la Salud	EA151	C	48	0	48	6			Sin equivalencia							
Propiedad Intelectual I		CT	30	50	80	7			Sin equivalencia							
Propiedad Intelectual II		CT	36	50	86	8			Sin equivalencia							
Sin equivalencia									Enfermería en Obstetricia	EA	CT	64	-	64	9	
Sin equivalencia									Enfermería en Neonatología	EA	CT	64	-	64	9	
Sin equivalencia									Practica de Enfermería Obstétrica	EA	P	-	96	96	6	
Sin equivalencia									Enfermería para el autocuidado del envejecimiento saludable	FC	CT	64	-	64	9	
Sin equivalencia									Enfermería en la gestión de redes de apoyo al adulto mayor	FC	CT	64	-	64	9	
Sin equivalencia									Practica de gestión para el cuidado del envejecimiento	FC	P	-	96	96	6	
Sin equivalencia									Enfermería en terapias alternativas y tradicionales	EA	CT	64	-	64	9	
Sin equivalencia									Enfermería y el cuidado transcultural	EA	CT	64	-	64	9	
Sin equivalencia									Practica de	EA	P	-	96	96	6	



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000,
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

							gestión de cuidados alternativos y transculturales							
Sin equivalencia							Practica de salud familiar y de grupo de ingreso	FC	P			96	96	6
Sin equivalencia							Practica independiente	FC	P			96	96	6



Ciudad Guzmán, municipio de Zapollán El Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000,
Tel. Fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Control

Oficio No. IV/07/2013/2057/I

Mtra. Mónica Almeida López
 Coordinadora General Académica
 Vicerrectoría Ejecutivo
 Universidad de Guadalajara
 Presente

At'n. Mtro. Marcos Antonio Ramírez Martínez
 Coordinador de Innovación Educativa y Pregrado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio número RG/OFC/906/2013, recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 09 de julio actual, signado por el la Maestra Ana Bertha Solano Navarro, Jefa de la Oficina del Rector General, quien a su vez adjunta solicitud signada por la Doctora Irma Leticia Leal Moya, Rectora del Centro Universitario de los Altos, para modificar los planes de estudios correspondientes a las Licenciaturas en Cirujano Dentista, Enfermería, Psicología y Nutrición.

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnica de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra, realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema.

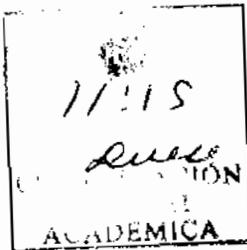
Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jol.: 11 de julio de 2013

Mtro. José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
 Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación



c.c.p. Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación
 c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
 c.c.p. Dra. Irma Leticia Leal Moya, Rectora del Centro Universitario de los Altos.
 c.c.p. Minutario
 JAPR/JAJH/Rosy



Universidad de Guadalajara
Rectoría General

Recibí: Ady
 Fecha: 12/07/13
 Hora: 11:14

ENRIQUE CAMACHO
12-07-13
ALDOS



RG/OFC/906/2013

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la
Universidad de Guadalajara
Presente

Por instrucciones del Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General de esta Casa de Estudios, le hago llegar oficio CUA/REC/2140/2013, firmado por la Dra. Irma Leticia Leal Moya, Rectora del Centro Universitario de los Altos, mediante el cual envía acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Centro del día 26 de junio del año en curso, así como 06 dictámenes, para que sean sometidos a consideración de las Comisiones correspondientes del H. Consejo General Universitario.

Lo anterior para su atención y seguimiento correspondiente.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, a 08 de julio de 2013



OFICINA DEL
RECTOR GENERAL
Mtra. Ana Bertha Solano Navarro
Jefa de la Oficina del Rector General

7057



7802

c.c.p Mtra. Irma Leticia Leal Moya Rectora del Centro Universitario de los Altos de la U. de G.
Archivo.
ABS/Imd/v*



Recibir:

Fecha:

Hora:

4/07/13

12:28

05099.13

CUA/REC/2140/2013

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla

Rector General

Universidad de Guadalajara

PRESENTE

Estimado Rector:

Sirva el presente para enviar un afectuoso saludo, así como para hacer llegar un juego original de:

1. Acta de sesión extraordinaria del H. Consejo del Centro Universitario de los Altos, celebrada el día 26 de junio de 2013.
2. Dictamen número CUA/CCU/CEDU/040/2013 donde se plantea la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Cirujano Dentista.
3. Dictamen número CUA/CCU/CEDU/041/2013 donde se plantea la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería.
4. Dictamen número CUA/CCU/CEDU/042/2013 donde se plantea la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología.
5. Dictamen número CUA/CCU/CEDU/043/2013 donde se plantea la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Nutrición.
6. Dictamen número CUA/CCU/CEDUyHDA/001/2013 donde se plantea la apertura de la Maestría en Administración de Negocios

Lo anterior con la finalidad de que los dictámenes antes referidos sean sometidos a consideración de las Comisiones correspondientes del H. Consejo General Universitario.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para hacerle llegar mi consideración y estima personal.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, 04 de julio de 2013

Dra. L. Leticia Leal Moya

**Rectora CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
RECTORÍA**



C.c.p. Lic. José Alfredo Peña Ramos. Secretario General de la Universidad de Guadalajara
C.c.p. Archivo
ILLM/JRR*/trv.

M
4



Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector General
Universidad de Guadalajara
PRESENTE

Estimado Rector:

Sirva el presente para enviar un afectuoso saludo, así como para hacer llegar un juego original de:

1. Acta de sesión extraordinaria del H. Consejo del Centro Universitario de los Altos, celebrada el día 26 de junio de 2013.
2. Dictamen número CUA/CCU/CEDU/040/2013 donde se plantea la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Cirujano Dentista.
3. Dictamen número CUA/CCU/CEDU/041/2013 donde se plantea la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería.
4. Dictamen número CUA/CCU/CEDU/042/2013 donde se plantea la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología.
5. Dictamen número CUA/CCU/CEDU/043/2013 donde se plantea la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Nutrición.
6. Dictamen número CUA/CCU/CEDUyHDA/001/2013 donde se plantea la apertura de la Maestría en Administración de Negocios

hoy

Lo anterior con la finalidad de que los dictámenes antes referidos sean sometidos a consideración de las Comisiones correspondientes del H. Consejo General Universitario.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para hacerle llegar mi consideración y estima personal.

24

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Tepatitlán de Morelos, Jalisco, 04 de julio de 2013

Dra. Leticia Leal Moya

RECTORA CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
RECTORÍA



13
7593

C.c.p. Lic. José Alfredo Peña Ramos. Secretario General de la Universidad de Guadalajara
C.c.p. Archivo
ILLM/JRR*/trv.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Con fundamento en el artículo 57 párrafo III del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guadalajara donde se establece que las sesiones extraordinarias son aquellas celebradas en fecha distinta a la de la programación regular y que serán convocadas por el Rector; así como el artículo 54, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, donde se establece que corresponde al Rector del Centro Universitario, presidir y convocar al Consejo de Centro, se emite el:

Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del H. Consejo de Centro

Siendo las 16:00 dieciséis horas del día 26 veintiséis del mes de junio del año 2013 dos mil trece, en la sala de juntas del Edificio Administrativo del Centro Universitario de los Altos, en la ciudad de Tepatlán de Morelos, Jalisco, previa convocatoria a los integrantes, mediante citatorio escrito por parte de la Rectora del Centro, en calidad de Presidente de este Consejo; se reunieron a efecto de celebrar la **Segunda Sesión Extraordinaria**, la Dra. I. Leticia Leal Moya, en calidad de **Presidente**; Dr. Jesús Rodríguez Rodríguez como **Secretario de Actas y Acuerdos**; Mtro. Luis Alberto Robles Villaseñor, **Integrante**; Mtra. Hermelinda Jiménez Gómez, **Integrante**; Dr. Francisco Trujillo Contreras, **Integrante**; Dr. Juan Jorge Rodríguez Bautista, **Integrante**; Dra. Martha Graciela Fuentes Lerma, **Integrante**; Mtra. María Teresa Gómez González, **Integrante**; Dr. Humberto Ramírez Vega, **Integrante**; Dra. Patricia Noemi Vargas Becerra, **Integrante**; Mtra. Carmen Leticia Orozco López, **Integrante**; Mtro. Hugo Alejandro Ureña Checa, **Integrante (suplente en funciones del titular)**; Lic. Alejandra García González, **Integrante**; Mtra. Blanca Fabiola Márquez Gómez, **Integrante**; Mtro. Pablo Guillermo Padilla Barragán, **Integrante (suplente en funciones del titular por esta ocasión)**; la C. Armida Guadalupe González Castrejón, **Integrante**; el C. Rosendo Ramírez González, **Integrante**; la C. Gema Jahzeel Figueroa Contreras, **Integrante**; Mtro. Francisco Javier González Rivera, **Integrante**; Mtro. J. Guadalupe Maravilla Barajas, **Integrante** y el Lic. Ares Tlacacléel Ávila Padilla, **Integrante**.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 61 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, la sesión se desahogó conforme al siguiente:

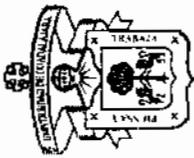
Orden del día

1. Lista de presentes y declaratoria de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Toma de Protesta de los nuevos Consejeros Directivos.
5. Lectura y en su caso aprobación de los dictámenes varios de las diversas comisiones del H. Consejo.
6. Asuntos varios.

Desarrollo de la asamblea

1. Lista de presentes y declaratoria de quórum. La Dra. I. Leticia Leal Moya, Presidente del Consejo, solicita al Secretario de Actas y Acuerdos se sirva informar sobre el número de consejeros presentes para declarar la existencia de quórum legal, para dar validez a la sesión. El Secretario de Actas y Acuerdos, informa a la presidencia que se encuentran presentes 22 de los 24 miembros según la lista de asistencia y registro de firmas. Enseguida, el Presidente declara formal y legalmente establecido el quórum requerido para sesionar; conforme lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y artículo 59

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
CONSEJO DE CENTRO





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, por lo que los acuerdos que se tomen en la presente sesión son válidos.

2. Lectura y aprobación del orden del día. El Presidente del Consejo solicita al Secretario, dé lectura al orden del día, mismo que aparece en pantalla y se encuentra en la carpeta que se entregó a cada uno de los consejeros antes de iniciar la sesión. Una vez concluida la lectura, el Presidente, solicita al Secretario ponga a consideración de la asamblea la aprobación del orden del día. Acto seguido el Secretario solicita a los presentes manifiesten en votación económica, de no existir inconveniente, su aprobación, lo cual resulta aprobado por unanimidad.

3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. El Presidente solicita al Secretario, ponga a consideración del Pleno la omisión de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que obra en manos de cada uno de los presentes. El Secretario solicita a la asamblea, por instrucciones de la presidencia, la autorización para omitir la lectura del acta de la sesión anterior, lo cual resulta aprobado, en votación económica por unanimidad. Acto continuo, el Presidente solicita al Secretario ponga a consideración de la asamblea la aprobación del contenido del acta de la sesión anterior; así, por instrucciones de la Presidencia, el Secretario pone a consideración del Pleno la aprobación del acta de la sesión anterior y, solicita manifiesten en votación económica, de no existir inconveniente, su aprobación; lo cual resulta aprobado por unanimidad.

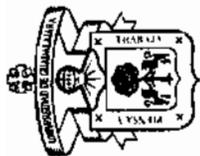
4. Toma de Protesta de los nuevos Consejeros Directivos. Para desahogar el presente punto del Orden del Día, según lo señalan los artículos 108 y 128 de la Constitución Política Federal y 92 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Presidente del Consejo, solicita a los presentes ponerse de pie para tomar la protesta de ley a los nuevos Consejeros Directivos, mismos que son: el Dr. Jesús Rodríguez Rodríguez, quien fungirá como Secretario de Actas y Acuerdos en representación de la Secretaría Académica; el Mtro. Luis Alberto Robles Villaseñor, como Consejero Directivo Titular, en representación de la Secretaría Administrativa; el Dr. Juan Jorge Rodríguez Bautista, como Consejero Directivo Titular, en representación del Departamento de Estudios Organizacionales; la Mtra. María Teresa Gómez González, como Consejero Directivo Titular, en representación del Departamento de Ciencias Sociales y de la Cultura; la Mtra. Martha Graciela Fuentes Lerma, como Consejero Directivo Titular, en representación del Departamento de Clínicas; la Dra. Patricia Noemí Vargas Becerra, como Consejero Directivo Titular, en representación del Departamento de Ciencias de la Salud y el Dr. Humberto Ramírez Vega, como Consejero Directivo Titular, en representación del Departamento de Ciencias Biológicas.

Una vez de pie los presentes la Dra. I. Leticia Leal Moya, Presidente del Consejo procede a la siguiente lectura: *"Consejeras Directivas: Protestan Ustedes cumplir con la Constitución Federal de la República, la particular del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y su Estatuto Orgánico, así como las normas que de estos cuerpos normativos se derivan, velando siempre por el progreso, desarrollo y prestigio de la Universidad de Guadalajara", a lo cual los nuevos Consejeros Directivos, nombrados en el párrafo que antecede, responden en una sola voz: "Si protesto", y continua diciendo la Presidente: "Si así lo hicieron que la comunidad de la Universidad de Guadalajara se los reconozca y si no, que se los demande".*

Una vez concluido este punto, se procede al desahogo del punto número 5 del Orden del Día.

5. Lectura y en su caso aprobación de los dictámenes varios de las diversas comisiones del H. Consejo. Para el desahogo de este punto, la Presidente del Consejo, informa a los presentes que las comisiones que

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
CONSEJO DIRECTIVO





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

reportan actividad son tres, la Comisión Permanente de Educación, con 4 dictámenes por los que se plantea la modificación de los planes de estudio de las carreras de Cirujano Dentista, de Enfermería, de Psicología y de Nutrición; Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, con 10 dictámenes de condonación de matrícula y finalmente la Comisión Conjunta de Educación y Hacienda, con 2 dictámenes por los que se plantea la apertura de la Maestría en Administración de Negocios y la apertura del Diplomado en Administración Pública Municipal. Para proceder con la aprobación de dichos dictámenes, la Presidente solicita al Secretario, someter a consideración del pleno la moción de que los dictámenes sean aprobados en paquete por comisión. Acto seguido el Secretario por instrucciones de la Presidencia, pregunta a los presentes si es de aprobarse la moción de aprobar los dictámenes por paquetes, lo cual es aprobado por los presentes en votación económica y por unanimidad.

Una vez aprobada la moción, la Presidente solicita al Secretario dar lectura ejecutiva a los dictámenes de la Comisión Permanente de Educación e instruye al Secretario para que una vez leídos tales dictámenes, éstos sean sometidos a consideración del pleno para su discusión y en su caso aprobación.

Así, por instrucciones del Presidente, el Secretario comienza con la siguiente lectura:

Dictámenes resueltos por la Comisión, para informar y/o ratificar.

No.	Tipo	Carrera	No. De Dictamen
1	Modificación de Plan de Estudios	Licenciatura en Cirujano Dentista	040/2013
2	Modificación de Plan de Estudios	Licenciatura en Enfermería	041/2013
3	Modificación de Plan de Estudios	Licenciatura en Psicología	042/2013
4	Modificación de Plan de Estudios	Licenciatura en Nutrición	043/2013

Al concluir la lectura, por instrucciones de la Presidencia, el Secretario declara abierto el periodo de discusión para los dictámenes antes referidos. Al no haber observaciones por parte del pleno, el Secretario pregunta al pleno si son de aprobarse los dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Educación, a lo cual, los presentes manifiestan su aprobación por unanimidad en votación económica.

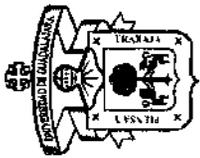
Acto seguido, la Presidencia solicita al Secretario continuar con la lectura ejecutiva de los dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, además da instrucción al Secretario para que una vez leídos los dictámenes antes referidos, éstos sean sometidos a consideración del pleno para su discusión y en su caso aprobación.

Así, por instrucciones del Presidente, el Secretario comienza con la siguiente lectura:

Dictámenes resueltos por la Comisión, para informar y/o ratificar.

Número	Nombre	Tipo	Carrera	Número de Dictamen	Resolución
1	Peña López Héctor Alonso	Condonación de matrícula	Abogado	072/2013	Favorable al 20%
2	González Martín Bricio Adrián	Condonación de matrícula	Abogado	073/2013	Favorable al 20%

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
CONSEJO DE CENTRO





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

3	Gutiérrez Martín Adolfo	Condonación de matrícula	Abogado	074/2013	N/B
4	Padilla de Loa Brenda Lizbeth	Condonación de matrícula	Abogado	075/2013	N/B
5	González Romero Samuel	Condonación de matrícula	Abogado Semiescolarizado	076/2013	Favorable al 100%
6	Gutiérrez Romero Sandra Edith Guadalupe	Condonación de matrícula	Enfermería	077/2013	Favorable al 100%
7	Rodolfo de la Torre Eduardo	Condonación de matrícula	Medicina Veterinaria y Zootecnia	078/2013	Favorable al 75%
8	Flores Ortega Laura Victoria	Condonación de matrícula	Médico Cirujano y Partero	079/2013	N/B
9	Gutiérrez Romero María Nelly	Condonación de matrícula	Nutrición	080/2013	Favorable al 100%
10	Solis Rodríguez Catalina	Condonación de matrícula	Psicología	081/2013	Favorable al 100%

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
CONSEJO DE CENTRO

Al concluir la lectura, por instrucciones de la Presidencia, el Secretario declara abierto el periodo de discusión para los dictámenes antes referidos. Al no haber observaciones por parte del pleno, el Secretario pregunta al pleno si son de aprobarse los dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, a lo cual, los presentes manifiestan su aprobación por unanimidad en votación económica.

Acto continuo, la Presidente solicita al Secretario dar lectura ejecutiva a los dictámenes emitidos por la Comisión Conjunta de Educación y Hacienda y, además instruye al Secretario para que una vez leídos los dictámenes antes referidos, éstos sean sometidos al pleno para su discusión y en su caso aprobación.

Así, por instrucciones del Presidente, el Secretario comienza con la siguiente lectura:

Dictámenes resueltos por la Comisión, para informar y/o ratificar.

Núm.	Nombre	Tipo	Núm. de Dictamen
1	Maestría en Administración de Negocios	Apertura de Maestría	001/2013
2	Diplomado en Administración Pública Municipal	Apertura de Diplomado	002/2013

Al concluir la lectura, por instrucciones de la Presidencia, el Secretario declara abierto el periodo de discusión para los dictámenes antes referidos. Al no haber observaciones por parte del pleno, el Secretario



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

pregunta al pleno si son de aprobarse los dictámenes emitidos por la Comisión Conjunta de Educación y Hacienda, a lo cual, los presentes manifiestan su aprobación por unanimidad en votación económica.

6. Asuntos varios. Para el desahogo de este punto, la Presidente instruye al Secretario de Actas y Acuerdos, para que pregunte a los presentes si tienen algún asunto que tratar y para que realice el registro debido de los asuntos varios. Así, por instrucciones de la Presidente, el Secretario solicita a los presentes que de tener asuntos por tratar lo manifiesten en el acto para su debido registro y desahogo.

Al no haber asuntos que tratar por parte de los presentes, la Presidente del Consejo, declara formalmente clausurada la sesión, siendo las 16 dieciséis horas con 32 treinta y dos minutos del mismo día.

La presente acta, consta en 5 hojas utilizadas por una sola de sus caras y un CD (anexo 1) que contiene formato electrónico de la segunda sesión extraordinaria. El contenido de la presente acta será sometida a la aprobación del H. Consejo de Centro, en su próxima sesión plenaria.

Dra. I. Leticia Leal Moya
Presidente

Dr. Jesús Rodríguez Rodríguez
Secretario de Actas y Acuerdos

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
CONSEJO DE CENTRO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Dictamen CUA/CCU/CEDU/041/2013

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos
Presente

A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado oficio número DCBI/021/2013 proveniente de la División de Ciencias Biomédicas en Ingeniería, en el cual se plantea la modificación del Plan de Estudios de la licenciatura en Enfermería que se imparte en el Centro Universitario de los Altos a partir del calendario escolar 2014 A, con base en los siguientes

Resultandos:

1. Que con dictamen número I/2000/498 el H. Consejo General Universitario en sesión extraordinaria del 16 de Marzo de 2000, aprobó la reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, para operar bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
2. Que el H. Consejo General Universitario, en su sesión del 11 de octubre del 2000, bajo el dictamen número I/2000/1140, aprobó la apertura del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, para impartirse en el Centro Universitario de los Altos.
3. Que el H. Consejo General Universitario, en su sesión del 21 de julio del 2006, bajo el dictamen número I/2006/296, aprobó la apertura del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, para impartirse en el Centro Universitario de la Costa.
4. Que el H. Consejo General Universitario, en su sesión del 11 de octubre del 2000, bajo el dictamen número I/2000/1137, aprobó la apertura del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, para impartirse en el Centro Universitario del Sur.
5. Que el H. Consejo General Universitario, en su sesión del 17 de marzo del 2000, bajo el dictamen número I/2000/509, aprobó la creación del Campus Universitario del Norte, fecha desde la cual se imparte el plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería.

Dictamen CUA/CCU/CEDU/041/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

6. Que con dictamen número 6754/2010, el Consejo de Centro Universitario en sesión extraordinaria del 25 de marzo de 2010 aprobó en lo general la modificación del plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Enfermería regresándolo a las comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda para que se atendieran las observaciones que se hicieron en dicha sesión. Por lo anterior se deja sin efecto el dictamen 6754/2010 y se elabora este dictamen en el que se encuentran atendidas dichas observaciones.
7. Que el Centro Universitario de los Altos, organismo desconcentrado encargado de cumplir en esta área del conocimiento y del ejercicio profesional los fines que en el orden de la cultura y la educación superior corresponden a la Universidad, tiene responsabilidad de formar profesionales, técnicos y especialistas que mediante su trabajo cotidiano respondan a las urgentes necesidades de prevención y preservación de la salud en la entidad.
8. Que este documento contiene la Propuesta Curricular de la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería, resultado del trabajo de evaluación curricular emprendido por el Centro Universitario de los Altos en forma conjunta con el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara durante el 2008 y 2009. Los elementos que integran al documento, son producto de un trabajo colectivo y participativo y están constituidos por la fundamentación del rediseño del programa educativo de Licenciatura en Enfermería, en él se abordan aspectos sociales, que involucran el ámbito económico, político y cultural; reconociendo que el profesional de enfermería es un factor importante que contribuye a los avances de los sistemas de salud, directamente relacionado con el cuidado de la salud enfermedad de la persona, familia y comunidad.
9. Que en los aspectos institucionales se retoma la filosofía de la Universidad de Guadalajara, que hace suyo el postulado de formar ciudadanos competentes que sepan pensar, crear, e insertarse en una sociedad que depende cada vez más del conocimiento, la tecnología; con los sustentos que le confieran identidad profesional y social para actuar de manera racional crítica y asertiva en el contexto de su desempeño profesional. Los elementos pedagógico-didácticos que componen el Modelo Educativo del Centro Universitario de Los Altos, parten de una visión integral, sustentada en valores éticos y de compromiso social. Tienen un enfoque teórico-metodológico tendiente a lo inter y transdisciplinar en sus contenidos curriculares y en sus estrategias de enseñanza-aprendizaje centradas en el aprendizaje significativo relevante, lo que contribuye al desarrollo de las Competencias Profesionales Integradas.

Dictamen CUA/CCU/CEDU/041/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

10. Que en sesión de fecha 19 de octubre de 2010 el Consejo de Rectores aprobó el Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria 2010-2013 en el que se plantea que la comunidad universitaria reflexione, proponga y participe en la actualización de los programas educativos de pregrado, así como en su estructura, contenido y estrategias didácticas que posibiliten que el modelo educativo centrado en el aprendizaje del estudiante cobre vida en la Red Universitaria. Dentro de este programa se incluyó en el eje de Formación y Docencia “Establecer los criterios generales para la reforma curricular” en cumplimiento del objetivo 2.3 planteado en el PDI Visión 2030: “llevar a cabo una reforma curricular basada en la innovación, la flexibilidad y las necesidades sociales”.
11. Que la Universidad de Guadalajara, consciente de los citados cambios, así como de la necesidad de vincular el aprendizaje de sus estudiantes con las actividades laborales, ha emprendido una reforma curricular, en la que se enfatiza el desarrollo de habilidades cognitivas de orden superior (pensamiento analítico, pensamiento crítico, solución de problemas y comunicación), habilidades de pensamiento complejo, alfabetización informacional, capacidad para organizar, gestionar el tiempo, tomar decisiones y trabajar colaborativamente, responsabilidad social, y creatividad.
12. Que el diagnóstico de los programas educativos que elaboró la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado en 2010, sustento de la Reforma Curricular, se basó en las observaciones de los organismos evaluadores y acreditadores (de CIEES y COPAES), en diversos estudios de CENEVAL, egresados, empleadores, de prácticas docentes, de prácticas innovadoras, de percepción de los estudiantes, de reprobación, entre otros. Dicho estudio nos muestra fortalezas tales como una gran cantidad de programas evaluados y acreditados, vinculación con la sociedad, la enorme demanda que tienen la mayoría de nuestros programas, cuerpos académicos consolidados y la capacidad para innovar y adaptarse a los nuevos contextos.
13. Que sin embargo, el citado diagnóstico nos revela también aspectos a mejorar que justifican la reforma. Entre estos destacan la falta de actualización de algunos programas y su poca vinculación formal con organizaciones productivas, exceso de unidades de aprendizaje y contenidos, falta de espacios curriculares para el aprendizaje de un segundo idioma, poca flexibilidad para cursar asignaturas de programas educativos de otros centros, falta de un programa y un equipo de tutores, estudiantes con un pobre desarrollo de sus habilidades cognitivas, y falta de vinculación entre pregrado y posgrado.
14. Que en la fase de dictaminación también se consideró el acuerdo RGS/001/2012, del Rector General sobre los “Lineamientos para Promover la Flexibilidad Curricular, el

Dictamen CUA/CCU/CEDU/041/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar".

15. Que el Centro Universitario de los Altos concluyó su proceso con la integración del expediente correspondiente, la formulación del dictamen y la aprobación de la modificación al plan de estudios de la Lic. en Enfermería, en reunión de Colegio Departamental.
16. Que los Centros Universitarios de los Altos, de la Costa, del Norte y del Sur, se sumaron al proyecto académico que sustenta los trabajos de revisión curricular presentado por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
17. Que se impulsará la movilidad intercentros y la formación integral. El nuevo PE considera además de la adquisición de conocimientos propios de la carrera la posibilidad de aplicar los conocimientos de inglés como otra forma de comunicación. También se considera que logre habilidades efectivas de comunicación. Se contempla que el estudiante procure conocimientos más selectivos de cultura y deporte, de ahí la propuesta de los cursos opcionales de movilidad. Importante también es el programar cursos fuera del plan de estudios, que le permitan al alumno mejorar su aprendizaje y otros que le ayuden a proponer un plan de vida y que encuentre estrategias para alcanzarlas.
18. Que en esa dinámica, se recogen a partir del trabajo colegiado en RED, las necesidades de formación de Licenciados en Enfermería, congruentes con la realidad del contexto complejo en el que se insertaran a su egreso. Y por ende se reconoce la necesidad de actualizar la currícula del programa educativo de Licenciatura en Enfermería y de cada unidad de aprendizaje para incorporar la formación de Competencias Profesionales integradas
19. Que esta propuesta, reconoce la necesidad de formar profesionales capaces de resolver problemas de su práctica profesional, interactuar en diferentes contextos y de transferir sus conocimientos a situaciones nuevas siendo propositivos, comprometidos y competentes para crecer como personas, como profesionales y con un impacto positivo en su entorno social; aplicando principios éticos y humanísticos, solidaridad, compromiso institucional y profesional y, empleando métodos científicos para intervenir su realidad con pensamiento crítico, racional creativo y trabajo multi e interdisciplinar.
20. Que el objetivo general del programa académico es egresar Licenciados en Enfermería, con una sólida formación para desarrollar estrategias de prevención, promoción,

Dictamen CUA/CCU/CEDU/041/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

cuidado integral, recuperación y mantenimiento de la condición de salud de los grupos poblacionales y personas en edad reproductiva, que actúen con espíritu de colaboración, solidaridad, respeto, honestidad y una visión transformadora e integral del individuo, para responder a las necesidades sociales del país, a las políticas nacionales en salud y al desarrollo de su disciplina y capaces de gestionar y generar conocimiento científico, con referencia al marco nacional de salud y al escenario del mundo globalizado.

21. Que los objetivos específicos del programa académico de la carrera Licenciatura en Enfermería son:

- a. Formar profesionales de enfermería que coadyuven en el cuidado de la salud de la persona y grupos poblacionales, para que alcancen su máximo potencial biopsicosocial, usando como método de intervención el proceso de enfermería, al atender problemas reales o potenciales de falta de armonía con el entorno;
- b. Formar profesionales que contribuyan al desarrollo de los campos científicos y tecnológicos que fundamenten el cuidado de la salud, acordes a las políticas nacionales, al desarrollo de las ciencias y los avances del campo profesional; que demandan los mercados laborales, de Jalisco, del país y la región;
- c. Formar profesionales de enfermería con actitud emprendedora, competitiva, responsable y honesta, en los diversos procesos de gestión del sistema nacional de salud, con intervenciones que favorezcan su funcionamiento y la solución de problemas del mismo;
- d. Formar profesionales de enfermería capaces de gestionar procesos educativos para el autocuidado de la salud de persona o grupos poblacionales en cualquier contexto con un concepto de hombre, educación y aprendizaje sustentado en la perspectiva transformadora de la realidad en la que se inserta su actuación profesional.

22. Que en el apartado del perfil de ingreso señala que el aspirante demuestre las competencias reconocidas por la educación media superior para el perfil de egreso del bachillerato agrupadas de la siguiente manera:

- a. Se autodetermina y cuida de sí. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue;
- b. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros. Valora el arte como manifestación de la belleza y expresión de ideas, sensaciones y emociones;
- c. Elige y practica estilos de vida saludables. Reconoce la actividad física como un medio para su desarrollo físico, mental y social;

Dictamen CUA/CCU/CEDU/041/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

- d. Se expresa y se comunica. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos. Mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados. Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas y maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas;
 - e. Piensa crítica y reflexivamente. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos. Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información;
 - f. Aprende de forma autónoma. Por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida;
 - g. Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento;
 - h. Trabaja en forma colaborativa. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos;
 - i. Participa con responsabilidad en la sociedad. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo. Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado;
 - j. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales;
 - k. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.
23. Que el perfil de egreso, se realizó considerando: las necesidades sociales en salud, los avances científicos y tecnológicos, la evolución del mercado laboral y, en particular la ciencia del cuidado de enfermería para identificar que hacen, como lo hacen y donde ejercen sus conocimientos habilidades y destrezas los profesionales de Enfermería y, que da forma y sentido a la profesión. A partir de esta reflexión se definieron los ámbitos del campo profesional en los que se interviene al egresar y, en este sentido los contenidos del Plan de estudios desarrollaran la formación de las siguientes competencias:
24. Que dicho perfil contiene cuatro ejes curriculares que vinculan la formación del Licenciado en Enfermería a los campos de desempeño profesional, caracterizados por: ambientes comunitarios con fuerte componente educativo y de autocuidado de la salud, en ambientes asistenciales preponderando el cuidado de la salud enfermedad de la persona, en los escenarios de investigación y administración y gestión del cuidado y la calidad. Dando sentido y orientación a la formación de las competencias en esta disciplina, como a continuación se describen:

a. Competencias, para la Educación y autocuidado de la salud

- Comprende al ser humano desde una perspectiva holística que le permitan desarrollar proyectos educativos e intervenciones de enfermería que

Dictamen CUA/CCU/CEOU/041/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

coadyuven a resolver la problemática de salud de su entorno; evalúa, planifica e implementa acciones para la promoción, prevención y protección a la salud, desde una perspectiva de autocuidado, con aplicación de principios, métodos y estrategias de la promoción de estilos de vida saludable y de la atención primaria en salud;

- Desarrolla estrategias de asesoría, consultoría o acompañamiento de la persona o grupos poblacionales, en ambientes diversificados de la práctica profesional de enfermería, en un ejercicio independiente tanto en el hogar, como en centros de atención especial, estancias de día y de cuidados paliativos y terminales que contribuyan al autocuidado para recuperar la salud, aliviar el dolor, mejorar la calidad de vida o preparar a la persona para una muerte digna.

b. Competencias para el Cuidado de la salud enfermedad

- Realiza cuidados de enfermería al atender las necesidades de salud enfermedad de las personas mediante intervenciones independientes o de colaboración que fortalezcan la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la persona sana o enferma, en cualquier nivel de atención, basados en principios filosóficos, metodológicos, técnicos éticos y humanísticos que privilegian el valor por la vida, la diversidad e interculturalidad, cultura de servicio y el respeto por la normatividad vigente;
- Participa en la atención de los distintos problemas de salud del perfil epidemiológico actual y futuro, mediante intervenciones sustentadas en el proceso de enfermería y cuidados específicos a cada situación de salud-enfermedad, de riesgo o de bienestar de las personas, con habilidad y dominio de procedimientos y técnicas que contribuyan a su cuidado y recuperación;
- Promueve el autocuidado e independencia precoz a través de la satisfacción de las necesidades fundamentales del ser humano, mediante el análisis de la situación y aplicación del juicio crítico, en una relación interpersonal de participación mutua, que asegure el respeto por la individualidad y dignidad personal de aquellos bajo su cuidado;

Dictamen CUA/CCU/CEDU/041/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

- Participa en la aplicación de políticas públicas y sectoriales dirigidas a los distintos grupos poblacionales que den respuesta a las necesidades o problemas de salud enfermedad, de riesgo o de bienestar; actuando con pertinencia y calidad a través de intervenciones sustentadas en el Proceso de Enfermería, en espacios comunitarios, educativos y asistenciales que contribuyan en el cuidado de la salud reproductiva e infantil, la enfermedad aguda o crónica, la discapacidad y envejecimiento.

c. Competencias para la Investigación

- Promueve y participa en investigaciones, con aplicación de tecnologías de la información y comunicación con sentido crítico y reflexivo para desarrollar proyectos de investigación con base en el conocimiento científico, experiencia profesional e integrarse de manera temprana en sociedades del conocimiento, participar en experiencias de movilidad profesional;
- Direcciona sus habilidades para investigar, descubrir y resolver problemas inherentes a su entorno, que le permitan orientar su conocimiento a propuestas innovadoras de su práctica; divulga y aplica sus resultados a fin de contribuir a mejorar procesos de atención y de cuidado de la salud enfermedad; con beneficio a los usuarios y al propio profesional de enfermería, cultivando la calidad profesional, laboral, organizacional e institucional.

d. Competencia para la Gestión del cuidado y la calidad

- Implementa y desarrolla proyectos para la actualización y capacitación continua, el autoempleo y trabajo autónomo e independiente de profesional de enfermería en el marco de la regulación normativa y fiscal que trascienda a la mejora de las condiciones laborales de su gremio en un ejercicio de participación institucional y organizacional.;
- Desarrolla acciones estratégicas y de mejora continua al administrar servicios de enfermería hospitalarios y comunitarios, a partir de procesos de planeación, organización, implementación seguimiento y control que orienten la toma de decisiones en cualquiera de las áreas de su desempeño profesional, centradas en la observación, análisis reflexivo y juicio crítico y que tengan como propósito fortalecer los cuidados que brinda el profesional de enfermería en relación a las normas y estándares de calidad

Dictamen CUA/CCU/CEDU/041/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

nacionales e internacionales, con disminución de riesgos y ambientes seguros de atención.

En virtud de los resultandos antes expuestos, y

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Federal, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, de acuerdo a lo que indica el último párrafo del artículo 21 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios, fijar las aportaciones respectivas a que se refiere la fracción VII del numeral antes citado.

Dictamen CUA/CCU/CEDU/041/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

- V. Que el H. Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 de la Ley Orgánica.
- VI. Que es atribución del Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- VII. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General.
- VIII. Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente -que deberá estar fundado y motivado-, y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad.
- IX. Que de conformidad al artículo 86, fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.
- X. Que tal y como lo prevé la fracción I, artículo 10 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de los Altos, de la Costa, del Sur y Norte, es atribución de la Comisión de Educación dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario; y

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Educación se permite proponer los siguientes:

Dictamen CUA/CCU/CEDU/041/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Resolutivos:

PRIMERO. Se aprueba proponer al H. Consejo General Universitario la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en el en el Centro Universitario de los Altos, a partir del ciclo escolar 2014 A.

SEGUNDO. El plan de estudios contiene áreas determinadas -con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área, para ser cubiertos por los alumnos- y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básico Común	86	
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	328	
Área de Formación Especializante Selectiva	48	
Área de Formación Optativa Abierta	18	
Servicio Social	12	
Número mínimo total de créditos para optar por el título:	492	

TERCERO. Las unidades de aprendizaje de la Licenciatura en Enfermería, correspondientes a cada área de formación, se organizan como se describe enseguida:

Área de Formación Básica Común						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
1. Bioética y Universidad,	CT	48	16	64	7	
2. Sociedad y salud	CT	26	22	48	4	
3. Alimentación, nutrición y sociedad	CT	32	16	48	5	

Dictamen CUA/CCU/CEDU/041/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

4. Psicología	CT	48	16	64	7	
5. Salud Pública	CT	48	16	64	7	
6. Metodologías de la Investigación	CT	48	16	64	7	
7. Comunicación y tecnologías de la información	CT	16	16	32	3	
8. Fundamentos de biología molecular	CL	64	16	80	10	
9. Fundamentos de Bioquímica	CL	80	16	96	12	
10. Fundamentos de Anatomía	CL	80	16	96	12	
11. Fundamentos de Fisiología	CL	80	16	96	12	Fundamentos de Anatomía
Totales		570	182	752	86	

Área de Formación Básico Particular Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
12. Fisiopatología clínica	CL	80	16	96	12	Fundamentos de Fisiología
13. Farmacología clínica	CL	80	16	96	12	Fundamentos de Fisiología
14. Microbiología y parasitología	CL	64	16	80	10	
15. Epidemiología	CT	64	0	64	9	Salud pública
16. Enfermería y la investigación clínica	CT	48	16	64	7	Metodología Investigación
17. Enfermería en el cuidado del adulto	CL	64	32	96	11	Fundamentos del cuidado de enfermería
18. Enfermería y el cuidado quirúrgico	CL	64	32	96	11	Práctica profesional hospitalaria
19. Enfermería, Teorías y métodos de intervención	CT	64	16	80	10	

Dictamen CUA/CCU/CEDU/041/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

20. Fundamentos del cuidado de enfermería	CL	64	32	96	11	Enfermería, Teorías y métodos de intervención
21. Enfermería en urgencias clínicas	CT	48	16	64	7	Práctica profesional hospitalaria
22. Enfermería en el cuidado de la mujer y el recién nacido	CL	80	16	96	12	Práctica profesional hospitalaria
23. Enfermería en el cuidado del niño y adolescente	CL	80	16	96	12	Práctica profesional hospitalaria
24. Enfermería en el cuidado del adulto mayor	C	64	0	64	9	Fundamentos del cuidado de enfermería
25. Enfermería y el cuidado psiquiátrico	C	64	0	64	9	Práctica profesional hospitalaria
26. Enfermería y el cuidado paliativo	C	64	0	64	9	Práctica profesional hospitalaria
27. Enfermería y el cuidado de la salud mental	C	64	0	64	9	Fundamentos del cuidado de enfermería
28. Enfermería comunitaria	CL	64	16	80	10	Fundamentos del cuidado de enfermería
29. Enfermería ambiental	CT	48	0	48	6	
30. Enfermería en emergencias y desastres	CT	48	16	64	7	Práctica profesional hospitalaria
31. Enfermería en la investigación comunitaria	CT	48	16	64	7	Metodología Investigación
32. Enfermería y regulación profesional	CT	64	0	64	9	
33. Enfermería y educación del cuidado	CL	64	16	80	10	Práctica profesional hospitalaria
34. Sistemas de evaluación de la calidad en enfermería.	CT	48	16	64	7	Práctica profesional

Dictamen CUA/CCU/CEDU/041/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

						hospitalaria
35. Enfermería en administración y gestión del cuidado	CT	80	16	96	12	Práctica profesional hospitalaria
36. Práctica profesional hospitalaria	N	0	288	288	19	Enfermería en el cuidado del adulto
37. Práctica profesional del cuidado quirúrgico	N	0	208	208	14	Enfermería y el cuidado quirúrgica
38. Práctica profesional del cuidado de la mujer y el recién nacido.	N	0	208	208	14	Enfermería en el cuidado de la mujer y el recién nacido
39. Práctica profesional en el cuidado del niño y adolescente	N	0	208	208	14	Enfermería en el cuidado del niño y adolescente
40. Práctica profesional de enfermería comunitaria	N	0	208	208	14	Enfermería comunitaria
41. Práctica en administración y gestión del cuidado y la calidad	N	0	160	160	11	Enfermería en administración y gestión del cuidado
42. Práctica profesional rotatoria	N	0	208	208	14	Práctica profesional hospitalaria
Totales:		1520	1808	3328	328	

Área de Formación Especializante selectiva

SALUD FAMILIAR Y DE GRUPOS DE RIESGO

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
1. Autocuidado de grupos de Riesgo	C	64	0	64	9	Práctica profesional hospitalaria
2. Enfermería en Salud familiar	C	64	0	64	9	Práctica profesional

Dictamen CUA/CCU/CEDU/041/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

						hospitalaria
3. Práctica de salud familiar y de grupos de riesgo	P	0	96	96	6	Enfermería en Salud familiar
Totales:		128	96	224	24	
AUTOEMPLEO Y PRÁCTICA INDEPENDIENTE						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
1. Gestión del talento aplicado a enfermería	C	64	0	64	9	Práctica profesional hospitalaria
2. Enfermería empresarial	C	64	0	64	9	Práctica profesional hospitalaria
3. Enfermería y práctica independiente	P	0	96	96	6	Enfermería empresarial
Totales:		128	96	224	24	
ENFERMERÍA AVANZADA						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
1. Enfermería y el cuidado crítico	C	64	0	64	9	Práctica profesional hospitalaria
2. Enfermería Avanzada	C	64	0	64	9	Práctica profesional hospitalaria
3. Práctica de Enfermería avanzada	P	0	96	96	6	Enfermería Avanzada
Totales:		128	96	224	24	
ENFERMERÍA OBSTÉTRICA						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.

Dictamen CUA/CCU/CEDU/041/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

1. Enfermería en Obstetricia	C	64	0	64	9	Práctica profesional hospitalaria
2. Enfermería en Neonatología	C	64	0	64	9	Práctica profesional hospitalaria
3. Práctica de Enfermería Obstétrica	P	0	96	96	6	Enfermería en Neonatología
Totales:		128	96	224	24	

AUTOCUIDADO DEL ENVEJECIMIENTO

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prereq.
1. Enfermería para el autocuidado del envejecimiento saludable	C	64	0	64	9	Práctica profesional hospitalaria
2. Enfermería en la gestión de redes de apoyo al adulto mayor	C	64	0	64	9	Práctica profesional hospitalaria
3. Práctica de gestión para el cuidado del envejecimiento	P	0	96	96	6	Enfermería para el autocuidado del envejecimiento saludable
Totales:		128	96	224	24	

ENFERMERÍA E INTERCULTURALIDAD EN SALUD

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prereq.
1. Enfermería en terapias alternativas y tradicionales	C	64	0	64	9	Práctica profesional hospitalaria
2. Enfermería y el cuidado transcultural	C	64	0	64	9	Práctica profesional hospitalaria
3. Práctica de gestión de cuidados alternativos y transculturales	P	0	96	96	6	Enfermería en terapias alternativas y tradicionales

Dictamen CUA/CCU/CEDU/041/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Totales:		128	96	224	24	
Es obligatorio que el alumno realice dos subsistemas del área especializante selectiva, descritas en el catálogo de unidades de aprendizaje de la formación especializante y deberá cursarlos a partir del quinto ciclo o después de los 220 créditos.						

Área de Formación Optativa Abierta						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
Tópicos transdisciplinarios en salud, educación y administración		48	0	48	6	
Tópicos culturales y deportivas		48	0	48	6	
Tópicos de participación social		48	0	48	6	
Dentro del contexto de la flexibilidad curricular en el eje de Extensión y Vinculación señala como estrategia "otorgar valor curricular a las actividades de extensión, vinculación y difusión". Además El alumno puede optar por UA, de otros Programas educativos del CUALTOS o de la Red Universitaria, que contribuyan al perfil de egreso siempre y cuando recupere como mínimo 18 créditos curriculares.						

C= Curso, CT =Curso Taller, CL = Curso Laboratorio N Práctica clínica, Md = Modular

CUARTO. El estudiante podrá realizar actividades de aprendizaje previstas en este plan de estudios con la asesoría del tutor o cursar unidades de aprendizaje pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas ofrecidas en este Centro Universitario, en otros Centros Universitarios de la red, así como en otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio.

QUINTO. Los requisitos para iniciar el Servicio Social que por Ley deben brindar los alumnos de la Licenciatura en Enfermería, así como los créditos y programa académico que le corresponden son los establecidos por la normatividad universitaria vigente.

SEXTO. Los requisitos de ingreso son el Bachillerato y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

SÉPTIMO. Los requisitos para obtener el título de Licenciado en Enfermería, además de los establecidos en la normatividad universitaria vigente, serán los siguientes:

¹ Gaceta, Suplemento 26 de Marzo 2012, Acuerdo No RGS/001/2012 Universidad de Guadalajara, Rectoría General. Dictamen CUA/CCU/CEDU/041/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

- a) Haber aprobado la totalidad de los créditos, tal como se establece en el presente dictamen;
- b) Acreditar examen de competencias de lecto-comprensión de un segundo idioma, preferentemente inglés A2 del Marco Común Europeo o su equivalente en otros formatos de evaluación;
- c) Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad universitaria vigente;
- d) Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad universitaria vigente.

OCTAVO. El programa educativo aprobado con dictamen número 1/2000/498, estará vigente hasta que egrese la generación que haya ingresado con este plan de estudios, para lo cual se anexa la tabla de equivalencias entre los valores crediticios y cargas horarias de las unidades de aprendizaje del anterior plan de estudios y la presente modificación.

NOVENO. Los alumnos actuales que por cualquier circunstancia sean alcanzados por el nuevo plan de estudios y que cubran los requisitos que estipula la normatividad universitaria, en caso de reingreso, podrán solicitar por escrito al Coordinador de carrera ser inscritos en el nuevo plan de estudios y se les dará de alta su historia académica conforme a la tabla de equivalencias de materias incluida en el presente dictamen.

DÉCIMO. El estudiante podrá realizar actividades de aprendizaje previstas en este plan de estudios con la asesoría del tutor o cursar unidades de aprendizaje pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas ofrecidas en este Centro Universitario, en otros Centros Universitarios de la red, así como en otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio.

DÉCIMO PRIMERO. Los certificados se expedirán como Licenciatura en Enfermería; el título se expedirá como Licenciado en Enfermería.

DÉCIMO SEGUNDO. La duración del programa de Licenciatura en Enfermería es de 10 ciclos escolares incluyendo el servicio social, los cuales serán contados a partir del momento de su aceptación en el programa, y aplica lo establecido en el Artículo 26, para efectos de la flexibilidad curricular, que señala el plazo máximo para cursar el plan de estudios de licenciatura será el doble de su duración normal prevista.

DÉCIMO TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de los Altos.

Dictamen CUA/CCU/CEDU/041/2013



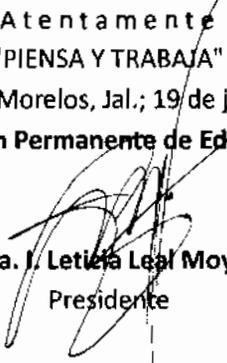
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

DÉCIMO CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

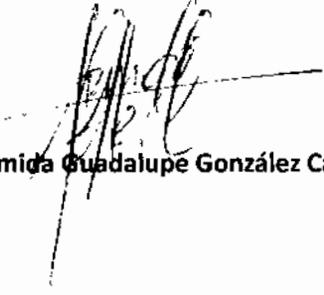
Tepatitlán de Morelos, Jal.; 19 de junio de 2013

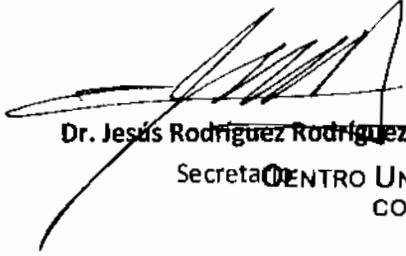
Comisión Permanente de Educación

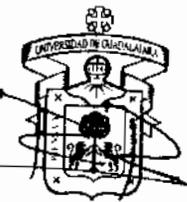

Dra. I. Letizia Leal Moya
Presidente


Mtra. Hermelinda Jiménez Gómez


Mtra. Blanca Fabiola Márquez Gómez


C. Armida Guadalupe González Castrejón


Dr. Jesús Rodríguez Rodríguez

Secretario 
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
CONSEJO DE CENTRO

Dictamen CUA/CCU/CEDU/041/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Tabla de equivalencias del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, respecto del dictamen I/2000/498, de fecha 13 de marzo del 2000.

UNIDADES DE APRENDIZAJE PLAN DE ESTUDIOS 2000								UNIDADES DE APRENDIZAJE PLAN DE ESTUDIOS 2013							
Unidades de aprendizaje	CI	TC	HT	HP	HT L	C R	PRE REQ	Unidades de aprendizaje	CI	TC	HT	HP	HTL	C R	Prer req
Morfología	MF113	CL	100	20	120	14		Fundamentos de Anatomía	MF	CL	80	16	96	12	
Fisiología	FO163	CL	130	50	180	20	MF113	Fundamentos de Fisiología	FO	CL	80	16	96	12	
Bioquímica	FO164	CL	78	42	120	13		Fundamentos de Bioquímica	BM	CL	80	16	96	12	
Psicología	PB124	C	60	0	60	8		Psicología	PB	CT	48	16	64	7	
Metodología de la Investigación	FM135	C	80	0	80	11		Metodologías de la Investigación	FM	CT	48	16	64	7	
Salud Pública I	SP131	C	60	0	60	8		Salud Pública	SP	CT	48	16	64	7	
Bioética y Normatividad	CS146	C	40	0	40	5		Bioética y Universidad,	CS	C	48	16	64	7	
Sociología	CS126	C	60	0	60	8		Sociedad y salud	CS	C	26	22	48	4	
Farmacología	FO165	C	60	0	60	8	FO163	Farmacología clínica	FO	CL	80	16	96	12	
Farmacología Clínica	FO166	CL	40	20	60	6	FO165								
Enfermería de la Mujer	EA152	CL	60	40	100	11	EA159	Enfermería en el cuidado de la mujer y el recién nacido	EA	CL	80	16	96	12	
Enfermería Geriátrica	EA148	C	40	0	40	5		Sin equivalencia							

Dictamen CUA/CCU/CEDU/041/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Sin equivalencia								Enfermería en el cuidado del adulto mayor	EA	C	64	-	64	9
Enfermería Infantil	EA153	CL	60	40	100	11	EA159	Enfermería en el cuidado del niño y adolescente	EA	CL	80	16	96	12
Enfermería Fundamental	EA159	CL	80	80	160	16		Fundamentos del cuidado de enfermería	EA	CT CL	64 64	16 32	80 96	10 11
Sin equivalencia								Enfermería, Teorías y métodos de intervención	EA	CT	64	16	80	10
Enfermería Médica en el Adulto	EA154	CL	80	40	120	14	EA159	Enfermería en el cuidado del adulto	EA	CL	64	32	96	11
Enfermería Quirúrgica en el Adulto	EA158	CL	80	40	120	14	EA159	Enfermería y el cuidado quirúrgico	EA	CL	64	32	96	11
Enfermería Comunitaria	FC108	C	60	0	60	8	SP131	Enfermería comunitaria	FC	CL	64	16	80	10
Prácticas de Enfermería Comunitaria	FC109	N	0	200	200	13	FC108	Práctica profesional de enfermería comunitaria	FC	N	-	208	208	14
Campo Clínico de Enfermería en la Mujer	EA138	N	0	200	200	13	EA152	Práctica profesional del cuidado de la mujer y el recién nacido.	EA	N	-	208	208	14
Campo Clínico de Enfermería Fundamental	EA160	N	0	200	200	13	EA159	Práctica profesional Hospitalaria		N	-	288	288	19
Campo Clínico de Enfermería Médica en el Adulto	EA136	N	0	200	200	13	EA154							
Enfermería Ambiental	FC110	CT	20	20	40	4		Enfermería ambiental	FC	CT	48	-	48	6
Campo Clínico de Enfermería Quirúrgica en el Adulto	EA137	N	0	200	200	13	EA158	Práctica profesional del cuidado quirúrgico	EA	N	-	208	208	14
Enfermería Psiquiátrica	EA150	C	20	0	20	3	SM117	Enfermería y el cuidado psiquiátrico	EA	C	64	-	64	9
Psiquiatría	SM11	CT	18	22	40	3	PB124							

Dictamen CUA/CCU/CEDU/041/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

	7																
Campo Clínico en Enfermería Infantil	EA139	N	0	200	200	13	EA153	Práctica profesional en el cuidado del niño y adolescente	EA	N	-	208	208	14			
Rotación Hospitalaria en Enfermería	EA140	N	0	180	180	12		Práctica profesional rotatoria	EA	N	-	208	208	14			
Enfermería Avanzada	EA141	CL	80	20	100	12	EA159	Enfermería Avanzada	EA	CT	64	-	64	9			
Microbiología y Parasitología Básica	PT130	CL	40	40	80	8		Microbiología y parasitología	PT	CL	64	16	80	10			
Nutrición	SP133	CL	40	40	80	8		Alimentación, nutrición y sociedad	SP	C	32	16	48	5			
Fisiopatología	FO167	CL	80	20	100	12	FO163	Fisiopatología clínica	FO	CL	80	16	96	12			
Enfermería en Salud Mental	SM118	C	20	0	20	3		Sin equivalencias									
Sin equivalencias								Enfermería y el cuidado de la salud mental	FC	C	64	-	64	9			
Epidemiología	SP134	C	60	20	80	9	SP131	Epidemiología	SP	CT	64	-	64	9			
Investigación Epidemiológica en Enfermería	SP132	CT	40	20	60	6	FM135	Enfermería en la investigación comunitaria	FC	C	48	16	64	7			
Estadísticas	FM138	CT	40	20	60	6	FM135	Sistemas de evaluación de la calidad en enfermería.	EA	C	48	16	64	7			
Herramientas Básicas para la Calidad en Enfermería	EA156	CT	20	20	40	4											
Investigación Aplicada a la Enfermería Clínica	EA142	CT	40	20	60	6	FM135	Enfermería y la investigación clínica	EA	CT	48	16	64	7			
Desarrollo Humano	PB123	CT	20	20	40	4		Enfermería empresarial	FC	CT	64	-	64	9			
Enfermería Laboral	FC111	CT	20	20	40	4											

Dictamen CUA/CCU/CEDU/041/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Administración y Gestión de la Calidad de Enfermería	EA143	C	40	0	40	5		Enfermería en administración y gestión del cuidado	EA	CT	80	16	96	12
Proceso de Administración en Enfermería	EA149	CT	40	20	60	6								
Educación en Enfermería	CS150	CT	40	40	80	8		Enfermería y educación del cuidado	FC	CL	64	16	80	10
Campo Clínico en Administración y Gestión de la Calidad en Enfermería	EA144	N	0	120	120	8	EA143	Práctica en administración y gestión del cuidado y la calidad	EA	N	-	160	160	11
Campo Clínico en Enfermería Avanzada	EA145	N	0	200	200	13	EA141	Práctica de Enfermería avanzada	EA	P	-	96	96	6
Enfermería en Urgencias y Desastres	EA146	CL	40	40	80	8	EA159	Enfermería en emergencias y desastres	FC	CT	48	16	64	7
								Enfermería en urgencias clínicas	EA	CT	48	16	64	7
Enfermería Crítica	EA147	CL	80	20	100	12	EA159	Enfermería y el cuidado crítico	EA	CL	64	-	64	9
Sin equivalencias								Comunicación y tecnologías de la información	CS	CT	16	16	32	3
Sin equivalencias								Fundamentos de biología molecular	BM	CL	64	16	80	10
Sin equivalencias								Enfermería y el cuidado paliativo	EA	C	64	-	64	9
Sin equivalencias								Enfermería y regulación profesional	FC	CT	64	-	64	9
Vigilancia Epidemiológica en Enfermería I	FC113	CT	20	20	40	4	SP131	Sin equivalencias						
Vigilancia Epidemiológica en Enfermería II	FC114	CT	20	20	40	4	SP131	Sin equivalencias						
Proceso de Enfermería en el Autocuidado de	FC115	CT	20	20	40	4		Autocuidado de grupos de	FC	CT	64	-	64	9

Dictamen CUA/CCU/CEDU/041/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

la Salud								Riesgo								
Educación para la Salud	FC112	CT	20	20	40	4		Enfermería en Salud familiar	FC	CT	64	-	64	9		
Planeación Estratégica en Enfermería	EA157	CT	20	20	40	4		Sin equivalencias								
Reingeniería de Proceso en Enfermería	EA155	CT	20	20	40	4		Sin equivalencias								
Liderazgo Participativo en Enfermería	PA137	CT	20	20	40	4		Tópicos culturales y deportivos		C	48	-	48	6		
Prácticas Deportivas	MH248	CT	10	30	40	3		Tópicos culturales y deportivos		C	48	-	48	6		
Derechos Humanos	CS128	C	60	0	60	8										
Taller Expresión Oral y Escrita	CS147	CT	40	20	60	6		Tópicos culturales y deportivos		C	48	-	48	6		
Biomatemáticas	FM136	CT	40	20	60	6		Tópicos transdisciplinarios		C	48	-	48	6		
Sexualidad Humana	RC141	CT	40	40	80	8		Tópicos culturales y deportivos		C	48	-	48	6		
Masajes y Vendajes	MH203	CT	20	60	80	7		Tópicos culturales y deportivos		C	48	-	48	6		
Administración de Hospitales	CS148	CT	20	40	60	6		Tópicos de participación social		C	48	-	48	6		
Habilidades Directivas	PA136	C	40	0	40	5		Sistemas de evaluación		C						
Enfermería en Economía de la Salud	EA151	C	48	0	48	6		Sin equivalencia								
Propiedad Intelectual I		CT	30	50	80	7		Sin equivalencia								
Propiedad Intelectual II		CT	36	50	86	8		Sin equivalencia								
Sin equivalencia								Enfermería en	EA	CT	64	-	64	9		

Dictamen CUA/CCU/CEDU/041/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
 H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

								Obstetricia								
Sin equivalencia								Enfermería en Neonatología	EA	CT	64	-	64	9		
Sin equivalencia								Practica de Enfermería Obstétrica	EA	P	-	96	96	6		
Sin equivalencia								Enfermería para el autocuidado del envejecimiento saludable	FC	CT	64	-	64	9		
Sin equivalencia								Enfermería en la gestión de redes de apoyo al adulto mayor	FC	CT	64	-	64	9		
Sin equivalencia								Practica de gestión para el cuidado del envejecimiento	FC	P	-	96	96	6		
Sin equivalencia								Enfermería en terapias alternativas y tradicionales	EA	CT	64	-	64	9		
Sin equivalencia								Enfermería y el cuidado transcultural	EA	CT	64	-	64	9		
Sin equivalencia								Practica de gestión de cuidados alternativos y transculturales	EA	P	-	96	96	6		
Sin equivalencia								Practica de salud familiar y de grupos de riesgo	FC	P	-	96	96	6		
Sin equivalencia								Enfermería y práctica independiente	FC	P		96	96	6		

Dictamen CUA/CCU/CEDU/041/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. IV/05/2013/1593/I

Mtra. Mónica Almeida López
Coordinadora General Académica
Vicerrectoría Ejecutiva
Universidad de Guadalajara
Presente

At'n. Dra. Patricia Rosas Chávez
Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado

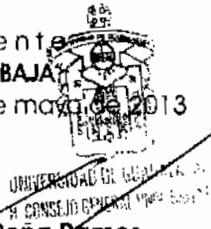
Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio número CUCPV/CC/OFFICIO/376/1213/13, recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 26 de abril actual, signado por el Doctor Remberto Castro Castañeda, Secretario del Consejo del Centro Universitario de la Costa, mediante el cual adjuntan la propuesta de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería.

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra, realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 02 de mayo de 2013



Cynthia

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

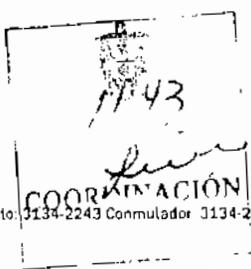
c.c.p. Mtro. J. Tenatihu Bravo Padilla, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy

RECIBIDO

[Handwritten signature]

13 MAY -3 10:35

RECIBIDA
SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS
COMISIÓN DE EDUCACIÓN





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CUCPV/CC/OFICIO/376/1213/13

MTRO. ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA
RECTOR GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N DR. MIGUEL ANGEL NAVARRO NAVARRO
VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N LIC. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS
SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PRESENTE.

Por este conducto le envío un cordial saludo y por instrucciones del Dr. Maximilian Andrew Greig, Presidente de la Comisión Conjunta de Educación y Hacienda del H. Consejo del Centro Universitario de la Costa, Campus Puerto Vallarta, me permito hacer llegar a Usted 1 Dictamen, aprobado en la sesión extraordinaria número seis del H. Consejo del Centro Universitario de la Costa, de fecha 25 de Abril de 2013.

- **Dictamen número DICT/EDyHAD/15/1213/13:** emitido por la H. Comisión Conjunta de Educación y Hacienda, donde se **modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería**, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en el Centro Universitario de la Costa, a partir del ciclo escolar 2014 "A".

Así mismo se adjunta al presente los siguientes documentos:

- **Certificación número CC/CERTIFICACIÓN/07/1213/13, de fecha 25 de Abril de 2013,** la cual corresponde al Dictamen número **DICT/EDyHAD/15/1213/13**, donde se **modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería**, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en el Centro Universitario de la Costa, a partir del ciclo escolar 2014 "A".
- **Acta número CC/ACTA/06/1213/13, de fecha 25 de Abril de 2013,** la cual corresponde a la sesión extraordinaria número seis del H. Consejo del Centro Universitario de la Costa, donde se propone y se autoriza el Dictamen número **DICT/EDyHAD/15/1213/13**, donde se **modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería**, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en el Centro Universitario de la Costa, a partir del ciclo escolar 2014 "A".

Con el fin de que se turne a la instancia correspondiente del H. Consejo General Universitario, y se realicen los trámites que haya lugar.

Sin otro particular de momento, me despido de Usted no sin antes reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Puerto Vallarta, Jalisco a 25 de Abril de 2013

REMBERTO CASTRO CASTAÑEDA
DR. REMBERTO CASTRO CASTAÑEDA
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
DEL H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

c.c.p. Archivo
RCC/eng

13 APR 26 11:56
-1463



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

UNIVERSITY OF GUADALAJARA

RG/OFC/250/2013

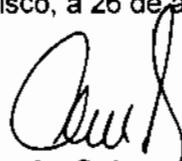
Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General
Universidad de Guadalajara
Presente.

Por instrucciones del Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General de esta Casa de Estudios, le remito copia del oficio signado por el Dr. Remberto Castro Castañeda, Secretario de Actas y Acuerdos del H. Consejo del Centro Universitario de la Costa, mediante el cual envía un ejemplar del Dictamen número DICT/EDyHAD/15/1213/13, aprobado en la sesión extraordinaria número seis del H. Consejo del Centro Universitario de la Costa, de fecha 25 de abril de 2013, emitido por la H. Comisión Conjunta de Educación y Hacienda, donde se modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en dicho Centro Universitario, a partir del ciclo escolar 2014 "A".

Lo anterior para su seguimiento correspondiente.

Sin otro particular de momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, a 26 de abril de 2013


Mtra. Ana Bertha Solano Navarro
Jefa de la Oficina del Rector General



OFICINA DEL
RECTOR GENERAL

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo. Para su conocimiento.

Archivo.
ABS/N/ciln



13
4539
2013
17/12



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DICT/EDyHAD/15/1213/13

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA COSTA, CAMPUS PUERTO VALLARTA
PRESENTE

A esta Comisión Conjunta de Educación y Hacienda ha sido turnada una iniciativa por parte del Rector del Centro Universitario de la Costa, en la que se plantea la **modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería**, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, y

Resultando:

1. Que el H. Consejo General Universitario, en su sesión del 21 de julio del 2006, bajo el dictamen número I/2006/296, aprobó la apertura del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, para impartirse en el Centro Universitario de la Costa.
2. Que los Centros Universitarios, son organismos desconcentrados encargados de cumplir en esta área del conocimiento y del ejercicio profesional los fines que en el orden de la cultura y la educación superior corresponden a la Universidad, tienen responsabilidad de formar profesionales, técnicos y especialistas que mediante su trabajo cotidiano respondan a las urgentes necesidades de prevención y preservación de la salud en la entidad.
3. Que este documento contiene la Propuesta Curricular de la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería, resultado del trabajo de evaluación curricular emprendido por los Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara que imparten este programa educativo, durante el 2008 y 2009. Los elementos que integran al documento, son producto de un trabajo colectivo y participativo y están constituidos por la fundamentación del rediseño del programa educativo de Licenciatura en Enfermería, en él se abordan aspectos sociales, que involucran el ámbito económico, político y cultural; reconociendo que el profesional de enfermería es un factor importante que contribuye a los avances de los sistemas de salud, directamente relacionado con el cuidado de la salud, enfermedad de la persona, familia y comunidad.
4. Que en los aspectos institucionales se reloma la filosofía de la Universidad de Guadalajara, que hace suyo el postulado de formar ciudadanos competentes que sepan pensar, crear, e insertarse en una sociedad que depende cada vez más del conocimiento, la tecnología; con los sustentos que le confieran identidad profesional y social para actuar de manera racional crítica y asertiva en el contexto de su desempeño profesional. Los elementos pedagógico-didácticos que se emplean en los diversos centros universitarios que ofrecen el programa de licenciatura en enfermería, parten de una visión integral, sustentada en valores éticos y de compromiso social. Tienen un enfoque teórico-metodológico tendiente a lo inter y transdisciplinar en sus contenidos curriculares y en sus estrategias de enseñanza-aprendizaje centradas en el aprendizaje significativo relevante, lo que contribuye al desarrollo de las competencias profesionales integradas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DICT/EDyHAD/15/1213/13

5. Que en sesión de fecha 19 de octubre de 2010 el Consejo de Rectores aprobó el Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria 2010-2013 en el que se plantea que la comunidad universitaria reflexione, proponga y participe en la actualización de los programas educativos de pregrado, así como en su estructura, contenido y estrategias didácticas que posibiliten que el modelo educativo centrado en el aprendizaje del estudiante cobre vida en la Red Universitaria. Dentro de este programa se incluyó en el eje de Formación y Docencia "Establecer los criterios generales para la reforma curricular" en cumplimiento del objetivo 2.3 planteado en el PDI Visión 2030: "llevar a cabo una reforma curricular basada en la innovación, la flexibilidad y las necesidades sociales".
6. Que la Universidad de Guadalajara, consciente de los citados cambios, así como de la necesidad de vincular el aprendizaje de sus estudiantes con las actividades laborales, ha emprendido una reforma curricular, en la que se enfatiza el desarrollo de habilidades cognitivas de orden superior (pensamiento analítico, pensamiento crítico, solución de problemas y comunicación), habilidades de pensamiento complejo, alfabetización informacional, capacidad para organizar, gestionar el tiempo, tomar decisiones y trabajar colaborativamente, responsabilidad social, y creatividad.
7. Que el diagnóstico de los programas educativos que elaboró la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado en 2010, sustento de la Reforma Curricular, se basó en las observaciones de los organismos evaluadores y acreditadores (de CIEES y COPAES), en diversos estudios de CENEVAL, egresados, empleadores, de prácticas docentes, de prácticas innovadoras, de percepción de los estudiantes, de reprobación, entre otros. Dicho estudio nos muestra fortalezas tales como una gran cantidad de programas evaluados y acreditados, vinculación con la sociedad, la enorme demanda que tienen la mayoría de nuestros programas, cuerpos académicos consolidados y la capacidad para innovar y adaptarse a los nuevos contextos.
8. Que el diagnóstico nos revela también aspectos a mejorar que justifican la reforma. Entre estos destacan la falta de actualización de algunos programas y su poca vinculación formal con organizaciones productivas, exceso de unidades de aprendizaje y contenidos, falta de espacios curriculares para el aprendizaje de un segundo idioma, poca flexibilidad para cursar asignaturas de programas educativos de otros centros, falta de un programa y un equipo de tutores, estudiantes con un pobre desarrollo de sus habilidades cognitivas, y falta de vinculación entre pregrado y posgrado.
9. Que en la fase de dictaminación también se consideró el acuerdo RGS/001/2012, del Rector General sobre los "Lineamientos para Promover la Flexibilidad Curricular, el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar".
10. Que además del trabajo conjunto desarrollado con los Centros Universitarios de los Altos, del Norte y del Sur y del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, se retomaron y concluyeron los trabajos de revisión curricular con la participación de la Junta Divisional, los Consejos Divisionales, los Colegios Departamentales, las Coordinaciones de Programas Docentes y profesores de trayectoria reconocida en las áreas disciplinares.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DICT/EDyHAD/15/1213/13

11. Que se impulsará la movilidad intercentros y la formación integral. El nuevo plan de estudios considera además de la adquisición de conocimientos propios de la carrera la posibilidad de aplicar los conocimientos de inglés como otra forma de comunicación. Importante también es el programar cursos fuera del plan de estudios, que le permitan al alumno mejorar su aprendizaje y otros que le ayuden a proponer un plan de vida y que encuentre estrategias para alcanzarlas.
12. Que en esa dinámica, se recogen a partir del trabajo colegiado en red, las necesidades de formación de Licenciados en Enfermería, congruentes con la realidad del contexto complejo en el que se insertaran a su egreso. Y por ende se reconoce la necesidad de actualizar el currículo del programa educativo de Licenciatura en Enfermería y de cada unidad de aprendizaje para incorporar la formación de Competencias Profesionales integradas.
13. Que esta propuesta, reconoce la necesidad de formar profesionales de enfermería capaces de resolver problemas de su práctica profesional, interactuar en diferentes contextos y de transferir sus conocimientos a situaciones nuevas siendo propositivos, comprometidos y competentes para crecer como personas, como profesionales y con un impacto positivo en su entorno social; aplicando principios éticos y humanísticos, solidaridad, compromiso institucional y profesional y, empleando métodos científicos para intervenir su realidad con pensamiento crítico, racional creativo y trabajo multi e interdisciplinar.
14. Que el **objetivo general** del programa académico es egresar Licenciados en Enfermería, con una sólida formación para desarrollar estrategias de prevención, promoción, cuidado integral, recuperación y mantenimiento de la condición de salud de los grupos poblacionales y personas en edad reproductiva, que actúen con espíritu de colaboración, solidaridad, respeto, honestidad y una visión transformadora e integral del individuo, para responder a las necesidades sociales del país, a las políticas nacionales en salud y al desarrollo de su disciplina y capaces de gestionar y generar conocimiento científico, con referencia al marco nacional de salud y al escenario del mundo globalizado.
15. Que los **objetivos específicos** del programa académico de la carrera Licenciatura en Enfermería son:
 - a. Formar profesionales de enfermería que coadyuven en el cuidado de la salud de la persona y grupos poblacionales, para que alcancen su máximo potencial biopsicosocial, usando como método de intervención el proceso de enfermería, al atender problemas reales o potenciales de falta de armonía con el entorno;
 - b. Formar profesionales que contribuyan al desarrollo de los campos científicos y tecnológicos que fundamenten el cuidado de la salud, acordes a las políticas nacionales, al desarrollo de las ciencias y los avances del campo profesional; que demandan los mercados laborales, de Jalisco, del país y la región;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DICT/EDyHAD/15/1213/13

- c. Formar profesionales de enfermería con actitud emprendedora, competitiva, responsable y honesta, en los diversos procesos de gestión del sistema nacional de salud, con intervenciones que favorezcan su funcionamiento y la solución de problemas del mismo;
 - d. Formar profesionales de enfermería capaces de gestionar procesos educativos para el autocuidado de la salud de persona o grupos poblacionales en cualquier contexto con un concepto de hombre, educación y aprendizaje sustentado en la perspectiva transformadora de la realidad en la que se inserta su actuación profesional.
16. Que en el apartado del **perfil de ingreso** señala que el aspirante demuestre las competencias reconocidas por la educación media superior para el perfil de egreso del bachillerato agrupadas de la siguiente manera:
- a. Se autodetermina y cuida de sí. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue;
 - b. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros. Valora el arte como manifestación de la belleza y expresión de ideas, sensaciones y emociones;
 - c. Elige y Práctica estilos de vida saludables. - Reconoce la actividad física como un medio para su desarrollo físico, mental y social;
 - d. Se expresa y se comunica. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos. Mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados. Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas y maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas;
 - e. Piensa crítica y reflexivamente. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos. Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información;
 - f. Aprende de forma autónoma. Por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida;
 - g. Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento;
 - h. Trabaja en forma colaborativa. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos;
 - i. Participa con responsabilidad en la sociedad. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo. Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado;

MCC



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DICT/EDyHAD/15/1213/13

- j. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales;
- k. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.
17. Que el **perfil de egreso**, se realizó considerando: las necesidades sociales en salud, los avances científicos y tecnológicos, la evolución del mercado laboral y, en particular la ciencia del cuidado de enfermería para identificar que hacen, como lo hacen y donde ejercen sus conocimientos habilidades y destrezas los profesionales de Enfermería y, que da forma y sentido a la profesión. A partir de esta reflexión se definieron los ámbitos del campo profesional en los que se interviene al egresar y, en este sentido los contenidos del Plan de estudios desarrollaran la formación de las siguientes competencias.
18. Que dicho perfil contiene cuatro ejes curriculares que vinculan la formación del Licenciado en Enfermería a los campos de desempeño profesional, caracterizados por: ambientes comunitarios con fuerte componente educativo y de autocuidado de la salud, en ambientes asistenciales preponderando el cuidado de la salud enfermedad de la persona, en los escenarios de investigación y administración y gestión del cuidado y la calidad. Dando sentido y orientación a la formación de las competencias en esta disciplina, como a continuación se describen:

a. Competencias, para la Educación y autocuidado de la salud

- Comprende al ser humano desde una perspectiva holística que le permitan desarrollar proyectos educativos e intervenciones de enfermería que coadyuven a resolver la problemática de salud de su entorno; evalúa, planifica e implementa acciones para la promoción, prevención y protección a la salud, desde una perspectiva de autocuidado, con aplicación de principios, métodos y estrategias de la promoción de estilos de vida saludable y de la atención primaria en salud;
- Desarrolla estrategias de asesoría, consultoría o acompañamiento de la persona o grupos poblacionales, en ambientes diversificados de la práctica profesional de enfermería, en un ejercicio independiente tanto en el hogar, como en centros de atención especial, estancias de día y de cuidados paliativos y terminales que contribuyan al autocuidado para recuperar la salud, aliviar el dolor, mejorar la calidad de vida o preparar a la persona para una muerte digna.

b. Competencias para el Cuidado de la salud enfermedad

- Realiza cuidados de enfermería al atender las necesidades de salud enfermedad de las personas mediante intervenciones independientes o de colaboración que fortalezcan la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la persona sana o enferma, en cualquier nivel de atención, basados en principios filosóficos, metodológicos, técnicos éticos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DICT/EDyHAD/15/1213/13

y humanísticos que privilegian el valor por la vida, la diversidad e interculturalidad, cultura de servicio y el respeto por la normatividad vigente;

- Participa en la atención de los distintos problemas de salud del perfil epidemiológico actual y futuro, mediante intervenciones sustentadas en el proceso de enfermería y cuidados específicos a cada situación de salud- enfermedad, de riesgo o de bienestar de las personas, con habilidad y dominio de procedimientos y técnicas que contribuyan a su cuidado y recuperación;
- Promueve el autocuidado e independencia precoz a través de la satisfacción de las necesidades fundamentales del ser humano, mediante el análisis de la situación y aplicación del juicio crítico, en una relación interpersonal de participación mutua, que asegure el respeto por la individualidad y dignidad personal de aquellos bajo su cuidado;
- Participa en la aplicación de políticas públicas y sectoriales dirigidas a los distintos grupos poblacionales que den respuesta a las necesidades o problemas de salud enfermedad, de riesgo o de bienestar; actuando con pertinencia y calidad a través de intervenciones sustentadas en el Proceso de Enfermería, en espacios comunitarios, educativos y asistenciales que contribuyan en el cuidado de la salud reproductiva e infantil, la enfermedad aguda o crónica, la discapacidad y envejecimiento.

c. Competencias para la Investigación

- Promueve y participa en investigaciones, con aplicación de tecnologías de la información y comunicación con sentido crítico y reflexivo para desarrollar proyectos de investigación con base en el conocimiento científico, experiencia profesional e integrarse de manera temprana en sociedades del conocimiento, participar en experiencias de movilidad profesional;
- Dirige sus habilidades para investigar, descubrir y resolver problemas inherentes a su entorno, que le permitan orientar su conocimiento a propuestas innovadoras de su práctica; divulga y aplica sus resultados a fin de contribuir a mejorar procesos de atención y de cuidado de la salud enfermedad; con beneficio a los usuarios y al propio profesional de enfermería, cultivando la calidad profesional, laboral, organizacional e institucional.

d. Competencia para la Gestión del cuidado y la calidad

- Implementa y desarrolla proyectos para la actualización y capacitación continua, el autoempleo y trabajo autónomo e independiente de profesional de enfermería en el marco de la regulación normativa y fiscal que trascienda a la mejora de las condiciones laborales de su gremio en un ejercicio de participación institucional y organizacional.;
- Desarrolla acciones estratégicas y de mejora continua al administrar servicios de enfermería hospitalarios y comunitarios, a partir de procesos de planeación, organización, implementación seguimiento y control que orienten la toma de decisiones en cualquiera de las

VCC



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DICT/EDyHAD/15/1213/13

áreas de su desempeño profesional, centradas en la observación, análisis reflexivo y juicio crítico y que tengan como propósito fortalecer los cuidados que brinda el profesional de enfermería en relación a las normas y estándares de calidad nacionales e internacionales, con disminución de riesgos y ambientes seguros de atención.

19. Que con esta modificación al plan de estudios, se requerirá de la implementación de un programa de formación docente que prepare al maestro; primero para el conocimiento de este nuevo plan de estudios, además, en las habilidades tanto para la elaboración de los programas de las unidades de aprendizaje como para su interpretación pedagógica y didáctica que le permita realizar prácticas educativas fundamentadas. En este sentido, los profesores que participan en el programa deberán tener, preferentemente acreditada su formación y/o capacitación en el modelo de competencias profesionales y de manera obligatoria para los profesores de nuevo ingreso.

En virtud de los resultandos antes expuestos, y

Considerando:

- I. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas. Esta estructura se sustentará en Departamentos agrupados en Divisiones, para el nivel superior.
- II. Que en el marco previsto por la fracción IV del artículo 52 de la Ley Orgánica y en congruencia, la fracción I del artículo 116 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, corresponde a los Consejos de Centro Universitario aprobar los planes de estudio y programas de docencia investigación, difusión y servicio social del Centro, de acuerdo con los lineamientos generales aplicables; así como dictar normas y disposiciones particulares sobre la creación, transformación y supresión de programas para la formación de profesionales medios, profesionistas y graduados, respectivamente.
- III. Que la Comisión Permanente de Educación del Consejo del Centro Universitario de la Costa tiene atribuciones de proponer las medidas necesarias para el perfeccionamiento de los programas educativos, las normas pedagógicas y las bases específicas sobre la dirección, organización y administración académica en el Centro Universitario, en los términos previstos por los artículos 10 y 11 fracciones I y III del Estatuto Orgánico de este Centro Universitario.
- IV. Que la Comisión de Hacienda tiene entre sus atribuciones, proponer el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara, en los términos previstos por los artículos 10 y 12 del Estatuto Orgánico de este Centro Universitario.
- V. Que corresponde al Consejo Universitario de este Centro aprobar las modificaciones a los programas educativos por sus Consejos Divisionales, conforme a lo dispuesto por el numeral 14 del Reglamento de General de Planes de Estudio.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DICT/EDyHAD/15/1213/13

- VI. Que con base a las fracciones III y V del artículo 54 de la Ley Orgánica, corresponde al Rector del Centro ejecutar los acuerdos del Consejo de Centro así como promover todo lo que tienda al mejoramiento técnico, académico y patrimonial del Centro Universitario.
- VII. Que en términos del artículo 5 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de la Costa, existen en este Centro tres Divisiones, la División de Ingenierías, la División de Estudios Sociales y Económicos y la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
- VIII. Que el Consejo Divisional como órgano de gobierno de la División tiene, atribuidas por la fracción II del artículo 61 de la Ley Orgánica y por el 138 fracción I del Estatuto General, las funciones de sancionar y proponer al Consejo de Centro la creación, supresión o modificación de programas de posgrado de la División.
- IX. Que conforme lo previenen la fracción I del numeral 141 así como lo dispuesto por el artículo 142 del Estatuto General, el Director de División tiene entre sus funciones el promover y apoyar los procesos para la creación, modificación o supresión de planes y programas curriculares en los que intervenga su División, y el Secretario de la misma, las de auxiliar al Director de División, llevar a cabo sus determinaciones y las que le encomiende el Consejo Divisional.
- X. Que por su parte los Colegios Departamentales tienen atribuciones para el diseño, ejecución y evaluación de planes y programas académicos, y tienen la atribución de elaborar propuestas de creación, modificación o supresión de planes y programas docentes, de investigación y difusión en los términos de los artículos 64 y 65 fracción II de la Ley Orgánica y 145 fracción VI del Estatuto General.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Conjunta nos permitimos proponer al pleno del H. Consejo del Centro Universitario de la Costa los siguientes

Resolutivos:

PRIMERO. Se modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en el en el Centro Universitario de la Costa, a partir del ciclo escolar 2014 "A".

SEGUNDO. El plan de estudios contiene áreas determinadas -con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área, para ser cubiertos por los alumnos- y se organiza conforme a la siguiente estructura:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DICT/EDyHAD/15/1213/13

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básico Común	86	18
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	328	68
Área de Formación Especializante Selectiva	48	10
Área de Formación Optativa Abierta	21	4
Número mínimo total de créditos para optar por el título:	483	100

TERCERO. Las unidades de aprendizaje de la Licenciatura en Enfermería, correspondientes a cada área de formación, se organizan como se describe enseguida:

Área de Formación Básica Común						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prereq.
1. Bioética y universidad,	CT	48	16	64	7	
2. Sociedad y salud	CT	26	22	48	4	
3. Alimentación, nutrición y sociedad	CT	32	16	48	5	
4. Psicología	CT	48	16	64	7	
5. Salud Pública	CT	48	16	64	7	
6. Metodología de la investigación	CT	48	16	64	7	
7. Comunicación y tecnologías de la información	CT	16	16	32	3	
8. Fundamentos de biología molecular	CL	64	16	80	10	
9. Fundamentos de bioquímica	CL	80	16	96	12	
10. Fundamentos de anatomía	CL	80	16	96	12	
11. Fundamentos de fisiología	CL	80	16	96	12	Fundamentos de anatomía
Totales		570	182	752	86	

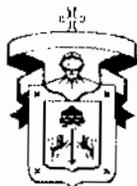
Área de Formación Básico Particular Obligatoria						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prereq.
12. Fisiopatología clínica	CL	80	16	96	12	Fundamentos de fisiología
13. Farmacología clínica	CL	80	16	96	12	Fundamentos de fisiología
14. Microbiología y parasitología	CL	64	16	80	10	
15. Epidemiología	CT	64	0	64	9	Salud pública
16. Enfermería y la investigación clínica	CT	48	16	64	7	Metodología de la investigación
17. Enfermería en el cuidado del adulto	CL	64	32	96	11	Fundamentos del cuidado de enfermería
18. Enfermería y el cuidado quirúrgico	CL	64	32	96	11	Práctica profesional hospitalaria



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DICT/EDyHAD/15/1213/13

19. Enfermería. Teorías y métodos de intervención	CT	64	16	80	10	
20. Fundamentos del cuidado de enfermería	CL	64	32	96	11	Enfermería, teorías y métodos de intervención
21. Enfermería en urgencias clínicas	CT	48	16	64	7	Práctica profesional hospitalaria
22. Enfermería en el cuidado de la mujer y el recién nacido	CL	80	16	96	12	Práctica profesional hospitalaria
23. Enfermería en el cuidado del niño y adolescente	CL	80	16	96	12	Práctica profesional hospitalaria
24. Enfermería en el cuidado del adulto mayor	C	64	0	64	9	Fundamentos del cuidado de enfermería
25. Enfermería y el cuidado psiquiátrico	C	64	0	64	9	Práctica profesional hospitalaria
26. Enfermería y el cuidado paliativo	C	64	0	64	9	Práctica profesional hospitalaria
27. Enfermería y el cuidado de la salud mental	C	64	0	64	9	Fundamentos del cuidado de enfermería
28. Enfermería comunitaria	CL	64	16	80	10	Fundamentos del cuidado de enfermería
29. Enfermería ambiental	CT	48	0	48	6	
30. Enfermería en emergencias y desastres	CT	48	16	64	7	Práctica profesional hospitalaria
31. Enfermería en la investigación comunitaria	CT	48	16	64	7	Metodología de la investigación
32. Enfermería y regulación profesional	CT	64	0	64	9	
33. Enfermería y educación del cuidado	CL	64	16	80	10	Práctica profesional hospitalaria
34. Sistemas de evaluación de la calidad en enfermería	CT	48	16	64	7	Práctica profesional hospitalaria
35. Enfermería en administración y gestión del cuidado	C T	80	16	96	12	Práctica profesional hospitalaria
36. Práctica profesional hospitalaria	N	0	288	288	19	Enfermería en el cuidado del adulto
37. Práctica profesional del cuidado quirúrgico	N	0	208	208	14	Enfermería y el cuidado quirúrgico
38. Práctica profesional del cuidado de la mujer y el recién nacido.	N	0	208	208	14	Enfermería en el cuidado de la mujer y el recién nacido



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DICT/EDyHAD/15/1213/13

39.	Práctica profesional en el cuidado del niño y adolescente	N	0	208	208	14	Enfermería en el cuidado del niño y adolescente
40.	Práctica profesional de enfermería comunitaria	N	0	208	208	14	Enfermería comunitaria
41.	Práctica en administración y gestión del cuidado y la calidad	N	0	160	160	11	Enfermería en administración y gestión del cuidado
42.	Práctica profesional rotatoria	N	0	208	208	14	Práctica profesional hospitalaria
Totales:			1520	1808	3328	328	

Área de Formación Especializante Selectiva

ORIENTACIÓN EN SALUD FAMILIAR Y DE GRUPOS DE RIESGO

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
1. Autocuidado de grupos de Riesgo	C	64	0	64	9	Práctica profesional hospitalaria
2. Enfermería en salud familiar	C	64	0	64	9	Práctica profesional hospitalaria
3. Práctica de salud familiar y de grupos de riesgo	P	0	96	96	6	Enfermería en salud familiar
Totales:		128	96	224	24	

ORIENTACIÓN EN AUTOEMPLEO Y PRÁCTICA INDEPENDIENTE

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
1. Gestión del talento aplicado a enfermería	C	64	0	64	9	Práctica profesional hospitalaria
2. Enfermería empresarial	C	64	0	64	9	Práctica profesional hospitalaria
3. Enfermería y práctica independiente	P	0	96	96	6	Enfermería empresarial
Totales:		128	96	224	24	

ORIENTACIÓN EN ENFERMERÍA AVANZADA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
1. Enfermería y el cuidado crítico	C	64	0	64	9	Práctica profesional hospitalaria
2. Enfermería avanzada	C	64	0	64	9	Práctica profesional hospitalaria
3. Práctica de enfermería avanzada	P	0	96	96	6	Enfermería avanzada
Totales:		128	96	224	24	

ORIENTACIÓN EN ENFERMERÍA OBSTÉTRICA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
1. Enfermería en obstetricia	C	64	0	64	9	Práctica profesional



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DICT/EDyHAD/15/1213/13

						hospitalaria
2. Enfermería en neonatología	C	64	0	64	9	Práctica profesional hospitalaria
3. Práctica de enfermería obstétrica	P	0	96	96	6	Enfermería en neonatología
Totales:		128	96	224	24	

ORIENTACIÓN EN AUTOCUIDADO DEL ENVEJECIMIENTO

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
1. Enfermería para el autocuidado del envejecimiento saludable	C	64	0	64	9	Práctica profesional hospitalaria
2. Enfermería en la gestión de redes de apoyo al adulto mayor	C	64	0	64	9	Práctica profesional hospitalaria
3. Práctica de gestión para el cuidado del envejecimiento	P	0	96	96	6	Enfermería para el autocuidado del envejecimiento saludable
Totales:		128	96	224	24	

ORIENTACIÓN EN ENFERMERÍA E INTERCULTURALIDAD EN SALUD

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
1. Enfermería en terapias alternativas y tradicionales	C	64	0	64	9	Práctica profesional hospitalaria
2. Enfermería y el cuidado transcultural	C	64	0	64	9	Práctica profesional hospitalaria
3. Práctica de gestión de cuidados alternativos y transculturales	P	0	96	96	6	Enfermería en terapias alternativas y tradicionales
Totales:		128	96	224	24	

Es obligatorio que el alumno curse dos orientaciones del área especializante selectiva, descritas en el catálogo de unidades de aprendizaje de la formación especializante y deberá cursarlos a partir del quinto ciclo o después de los 220 créditos.

Área de Formación Optativa Abierta

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Tópicos transdisciplinarios en salud, educación y administración	CT	48	16	64	7	
Tópicos culturales y deportivos	Cl	48	16	64	7	
Tópicos de participación social	Cl	48	16	64	7	
Totales		144	48	192	21	

Dentro del contexto de la flexibilidad curricular en el eje de Extensión y Vinculación señala como estrategia "otorgar valor curricular a las actividades de extensión, vinculación y difusión"¹. Además El alumno puede optar por UA, de otros Programas educativos del Centro Universitario o de la Red Universitaria, que contribuyan al perfil de egreso siempre y cuando recupere como mínimo 21 créditos.

C= Curso, CT=Curso Taller, CL = Curso Laboratorio N = Práctica clínica, Md = Modular

¹ Gaceta, Suplemento 26 de Marzo 2012, Acuerdo No RGS/001/2012 Universidad de Guadalajara, Rectoría General.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DICT/EDyHAD/15/1213/13

CUARTO. El estudiante podrá realizar actividades de aprendizaje previstas en el plan de estudios con la asesoría del tutor o cursar unidades de aprendizaje pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas ofrecidas en los Centros Universitarios de la red, así como en otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio.

QUINTO. Los requisitos de ingreso son el Bachillerato y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

SEXTO. La acreditación del inglés, se organizará bajo los lineamientos que determine la Rectoría del Centro, a través de la Secretaría Académica, en donde se establecerán los respectivos procedimientos de seguimiento y acreditación del nivel de competencia requerida.

SÉPTIMO. Los requisitos para obtener el título de Licenciado en Enfermería, además de los establecidos en la normatividad universitaria vigente, serán los siguientes:

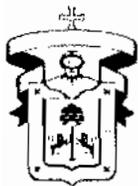
- a) Haber aprobado la totalidad de los créditos, tal como se establece en el presente dictamen;
- b) Acreditar examen de competencias de lecto-comprensión de un segundo idioma, preferentemente inglés. B1 del Marco Común Europeo o su equivalente en otros formatos de evaluación;
- c) Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad universitaria vigente;
- d) Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad universitaria vigente.

OCTAVO. El programa educativo aprobado con dictamen número I/2000/498, estará vigente hasta que egrese la generación que haya ingresado con este plan de estudios, para lo cual se anexa la tabla de equivalencias entre los valores crediticios y cargas horarias de las unidades de aprendizaje del anterior plan de estudios y la presente modificación.

NOVENO. Los alumnos actuales que por cualquier circunstancia sean alcanzados por el nuevo plan de estudios y que cubran los requisitos que estipula la normatividad universitaria, en caso de reingreso, podrán solicitar por escrito al Coordinador de carrera ser inscritos en el nuevo plan de estudios y se les dará de alta su historia académica conforme a la tabla de equivalencias de materias incluida en el presente dictamen.

DÉCIMO. Los certificados se expedirán como Licenciatura en Enfermería; el título se expedirá como Licenciado en Enfermería.

DÉCIMO PRIMERO. La duración del programa de Licenciatura en Enfermería será de 10 ciclos escolares incluyendo el servicio social, los cuales serán contados a partir del momento de su ingreso al programa, y aplica lo establecido en el Artículo 26, para efectos de la flexibilidad curricular, que



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DICT/EDyHAD/15/1213/13

señala el plazo máximo para cursar el plan de estudios de licenciatura será el doble de su duración normal prevista.

DÉCIMO SEGUNDO. De acuerdo a lo aprobado en la sesión extraordinaria del H Consejo de Centro en el acta CC/ACTA/08/0506/06 del 20 de septiembre de 2006, las aportaciones especiales serán de 43 salarios mínimos para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Enfermería, por cada uno de los semestres.

DÉCIMO TERCERO.- El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tienen autorizado el Centro Universitario de la Costa.

DÉCIMO CUARTO.- Facúltese al Rector del Centro, para que se ejecute el presente dictamen, en los términos del Artículo 54°, Fracción III, de la Ley Orgánica Universitaria.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Puerto Vallarta, Jalisco a 22 de Abril de 2013

**LA COMISIÓN CONJUNTA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA
DEL H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA**

EL PRESIDENTE

DR. MAXIMILIAN ANDREW GREIG

14980570 45700
DR. REMBERTO CASTRO CASTAÑEDA
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

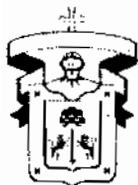
LIC. CARLOS ALFONSO PALAFOX VELASCO

DR. CARLOS ROGELIO VIRGEN AGUILAR

DR. JESÚS CABRAL ARAÍZA

DR. FRANCISCO RÍOS GALLARDO

MTRO. GUSTAVO ANGELES GARCÍA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DICT/EDyHAD/15/1213/13

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "LABA", dentro de un óvalo dibujado a mano.

C. LAURA ELÉNA BACA OLGUIN

C. JESÚS SALVADOR CRUZ GONZÁLEZ

Esta hoja corresponde al Dictamen DICT/EDyHAD/15/1213/13, de fecha 22 de Abril de 2013, que consta de 15 páginas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DICT/EDyHAD/15/1213/13

Tabla de equivalencias del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, respecto del dictamen I/2000/498, de fecha 13 de marzo del 2000.

UNIDADES DE APRENDIZAJE PLAN DE ESTUDIOS 2000								UNIDADES DE APRENDIZAJE PLAN DE ESTUDIOS 2013							
Unidades de aprendizaje	CI	TC	HT	HP	HTL	CR	PRE REQ	Unidades de aprendizaje	CI	TC	HT	HP	HTL	CR	Prereq
Morfología	MF113	CL	100	20	120	14		Fundamentos de Anatomía	MF	CL	80	16	96	12	
Fisiología	FO163	CL	130	50	180	20	MF113	Fundamentos de Fisiología	FO	CL	80	16	96	12	
Bioquímica	FO164	CL	78	42	120	13		Fundamentos de Bioquímica	BM	CL	80	16	96	12	
Psicología	PB124	C	60	0	60	8		Psicología	PB	CT	48	16	64	7	
Metodología de la Investigación	FM135	C	80	0	80	11		Metodologías de la Investigación	FM	CT	48	16	64	7	
Salud Pública	SP131	C	60	0	60	8		Salud Pública	SP	CT	48	16	64	7	
Bioética y Normatividad	CS146	C	40	0	40	5		Bioética y Universidad	CS	C	48	16	64	7	
Sociología	CS126	C	60	0	60	8		Sociedad y salud	CS	C	26	22	48	4	
Farmacología	FO165	C	60	0	60	8	FO163	Farmacología clínica	FO	CL	80	16	96	12	
Farmacología Clínica	FO166	CL	40	20	60	6	FO165								
Enfermería de la Mujer	EA152	CL	60	40	100	11	EA159	Enfermería en el cuidado de la mujer y el recién nacido	EA	CL	80	16	96	12	
Enfermería Geriátrica	EA148	C	40	0	40	5		Sin equivalencia							
Sin equivalencia								Enfermería en el cuidado del adulto mayor	EA	C	64		64	8	
Enfermería Infantil	EA153	CL	60	40	100	11	EA159	Enfermería en el cuidado del niño y adolescente	EA	CL	80	16	96	12	
Enfermería Fundamental	EA159	CL	80	80	160	16		Fundamentos del cuidado de enfermería	EA	CT CL	64 64	16 32	80 96	10 11	
Sin equivalencia								Enfermería, Teorías y métodos de intervención	EA	CT	64	16	80	10	
Enfermería Médica en el Adulto	EA154	CL	80	40	120	14	EA159	Enfermería en el cuidado del adulto	EA	CL	64	32	96	11	
Enfermería Quirúrgica en el Adulto	EA158	CL	80	40	120	14	EA159	Enfermería y el cuidado quirúrgico	EA	CL	64	32	96	11	
Enfermería Comunitaria	FC108	C	60	0	60	8	SP131	Enfermería comunitaria	FC	CL	64	18	80	10	
Prácticas de Enfermería Comunitaria	FC109	N	0	200	200	13	FC108	Práctica profesional de enfermería comunitaria	FC	N	-	208	208	14	
Campo Clínico de Enfermería en la Mujer	EA138	N	0	200	200	13	EA152	Práctica profesional del cuidado de la mujer y el recién nacido	EA	N	-	208	208	14	
Campo Clínico de Enfermería Fundamental	EA160	N	0	200	200	13	EA159	Práctica profesional Hospitalaria		N	-	288	288	19	
Campo Clínico de Enfermería Médica en el Adulto	EA136	N	0	200	200	13	EA164								
Enfermería	FC110	CT	20	20	40	4		Enfermería ambiental	FC	CT	48		48	6	

VICC



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DICT/EDyHAD/15/1213/13

Ambiental																			
Campo Clínico de Enfermería Quirúrgica en el Adulto	EA137	N	0	200	200	13	EA158	Práctica profesional del cuidado quirúrgico	EA	N	-	208	208	14					
Enfermería Psiquiátrica	EA150	C	20	0	20	3	SM117	Enfermería y el cuidado psiquiátrico	EA	C	64	-	64	9					
Psiquiatría	SM117	CT	18	22	40	3	PB124												
Campo Clínico en Enfermería Infantil	EA139	N	0	200	200	13	EA153	Práctica profesional en el cuidado del niño y adolescente	EA	N	-	208	208	14					
Rotación Hospitalaria en Enfermería	EA140	N	0	180	180	12		Práctica profesional rotatoria	EA	N	-	208	208	14					
Enfermería Avanzada	EA141	CL	80	20	100	12	EA159	Enfermería Avanzada	EA	CT	64	-	64	9					
Microbiología y Parasitología Básica	PT130	CL	40	40	80	8		Microbiología y parasitología	PT	CL	64	16	80	10					
Nutrición	SP133	CL	40	40	80	8		Alimentación, nutrición y sociedad	SP	C	32	16	48	5					
Fisiopatología	FO167	CL	80	20	100	12	FO163	Fisiopatología clínica	FO	CL	80	16	96	12					
Enfermería en Salud Mental	SM116	C	20	0	20	3		Sin equivalencias											
Sin equivalencias								Enfermería y el cuidado de la salud mental	FC	C	64	-	64	9					
Epidemiología	SP134	C	60	20	80	9	SP131	Epidemiología	SP	CT	64	-	64	9					
Investigación Epidemiológica en Enfermería	SP132	CT	40	20	60	6	FM135	Enfermería en la investigación comunitaria	FC	C	48	16	64	7					
Estadísticas	FM138	CT	40	20	60	6	FM135	Sistemas de evaluación de la calidad en enfermería	EA	C	48	16	64	7					
Herramientas Básicas para la Calidad en Enfermería	EA156	CT	20	20	40	4													
Investigación Aplicada a la Enfermería Clínica	EA142	CT	40	20	60	6	FM135	Enfermería y la investigación clínica	EA	CT	48	16	64	7					
Desarrollo Humano	PB123	CT	20	20	40	4		Enfermería empresarial	FC	CT	64	-	64	9					
Enfermería Laboral	FC111	CT	20	20	40	4													
Administración y Gestión de la Calidad de Enfermería	EA143	C	40	0	40	5		Enfermería en administración y gestión del cuidado	EA	CT	80	16	96	12					
Proceso de Administración en Enfermería	EA149	CT	40	20	60	6													
Educación en Enfermería	CS150	CT	40	40	80	8		Enfermería y educación del cuidado	FC	CL	64	16	80	10					
Campo Clínico en Administración y Gestión de la Calidad en Enfermería	EA144	N	0	120	120	8	EA143	Práctica en administración y gestión del cuidado y la calidad	EA	N	-	160	160	11					
Campo Clínico en Enfermería	EA145	N	0	200	200	13	EA141	Práctica de Enfermería avanzada	EA	P	-	96	96	8					



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DICT/EDyHAD/15/1213/13

Avanzada														
Enfermería en Urgencias y Desastres	EA146	CL	40	40	80	8	EA158	Enfermería en emergencias y desastres	FC	CT	48	16	64	7
								Enfermería en urgencias clínicas	EA	CT	48	16	64	7
Enfermería Crítica	EA147	CL	80	20	100	12	EA159	Enfermería y el cuidado crítico	EA	CL	64	-	64	9
Sin equivalencias								Comunicación y tecnologías de la información	CS	CT	16	16	32	3
Sin equivalencias								Fundamentos de biología molecular	BM	CL	64	16	80	10
Sin equivalencias								Enfermería y el cuidado paliativo	EA	C	64	-	64	9
Sin equivalencias								Enfermería y regulación profesional	FC	CT	64	-	64	9
Vigilancia Epidemiológica en Enfermería I	FC113	CT	20	20	40	4	SP131	Sin equivalencias						
Vigilancia Epidemiológica en Enfermería II	FC114	CT	20	20	40	4	SP131	Sin equivalencias						
Proceso de Enfermería en el Autocuidado de la Salud	FC115	CT	20	20	40	4		Autocuidado de grupos de Riesgo	FC	CT	64	-	64	9
Educación para la Salud	FC112	CT	20	20	40	4		Enfermería en Salud familiar	FC	CT	64	-	64	9
Planeación Estratégica en Enfermería	EA157	CT	20	20	40	4		Sin equivalencias						
Reingeniería de Proceso en Enfermería	EA155	CT	20	20	40	4		Sin equivalencias						
Liderazgo Participativo en Enfermería	PA137	CT	20	20	40	4		Tópicos culturales y deportivos		C	48	-	48	6
Prácticas Deportivas	MH248	CT	10	30	40	3		Tópicos culturales y deportivos		C	48	-	48	6
Derechos Humanos	CS128	C	60	0	60	8								
Taller Expresión Oral y Escrita	CS147	CT	40	20	60	6		Tópicos culturales y deportivos		C	48	-	48	6
Biomatemáticas	FM138	CT	40	20	60	6		Tópicos transdisciplinarios		C	48	-	48	6
Sexualidad Humana	RC141	CT	40	40	80	8		Tópicos culturales y deportivos		C	48	-	48	6
Masajes y Vendajes	MH203	CT	20	60	80	7		Tópicos culturales y deportivos		C	48	-	48	6
Administración de Hospitales	CS148	CT	20	40	60	6		Temas de participación social		C	48	-	48	6
Habilidades Directivas	PA136	C	40	0	40	5		Sistemas de evaluación		C				
Enfermería en Economía de la Salud	EA151	C	48	0	48	6		Sin equivalencia						
Propiedad Intelectual I		CT	30	50	80	7		Sin equivalencia						
Propiedad Intelectual II		CT	36	50	86	8		Sin equivalencia						
Sin equivalencias								Enfermería en Obstetricia	EA	CT	64	-	64	9
Sin equivalencias								Enfermería en Neonatología	EA	CT	64	-	64	9
Sin equivalencias								Práctica de Enfermería Obstétrica	EA	P	-	96	96	8
Sin equivalencias								Enfermería para el	FC	CT	64	-	64	9



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DICT/EDyHAD/15/1213/13

equivalencia							autocuidado del envejecimiento saludable						
Sin equivalencia							Enfermería en la gestión de redes de apoyo al adulto mayor	FC	CT	64	-	64	9
Sin equivalencia							Práctica de gestión para el cuidado del envejecimiento	FC	P	-	96	96	6
Sin equivalencia							Enfermería en terapias alternativas y tradicionales	EA	CT	64	-	64	9
Sin equivalencia							Enfermería y el cuidado transcultural	EA	CT	64	-	64	9
Sin equivalencia							Práctica de gestión de cuidados alternativos y transculturales	EA	P	-	96	96	6
Sin equivalencia							Práctica de salud familiar y de grupos de riesgo	FC	P	-	96	96	6
Sin equivalencia							Enfermería y práctica independiente	FC	P		96	96	6

mcc



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CC/CERTIFICACIÓN/07/1213/13

El que suscribe Secretario de Actas y Acuerdos del H. Consejo de Centro, Dr. Remberto Castro Castañeda, expresa que en el Libro de Actas del H. Consejo de Centro, se asienta a la letra en el Acta de la Sesión Extraordinaria número CC/ACTA/06/1213/13, de fecha 25 de Abril de 2013, la siguiente descripción:

"...Acto continuo, para pasar al punto cuatro del orden del día, el **Presidente** solicita a la Secretaría de Actas y Acuerdos, dar lectura a los Dictámenes y Acuerdos, que presentan las Comisiones Permanentes del H. Consejo de Centro, para el período 2012-2013..."

La Secretaría de Actas y Acuerdos, procede a dar inicio a la lectura de los **Dictámenes de la Comisión Conjunta de Educación y Hacienda**:

Presento e Informo a Ustedes el Dictamen número 15/1213/13, emitido por la H. Comisión Conjunta de Educación y Hacienda, donde se modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en el Centro Universitario de la Costa, a partir del ciclo escolar 2014 "A".

El **objetivo general** del programa académico es egresar Licenciados en Enfermería, con una sólida formación para desarrollar estrategias de prevención, promoción, cuidado integral, recuperación y mantenimiento de la condición de salud de los grupos poblacionales y personas en edad reproductiva, que actúen con espíritu de colaboración, solidaridad, respeto, honestidad y una visión transformadora e integral del individuo, para responder a las necesidades sociales del país, a las políticas nacionales en salud y al desarrollo de su disciplina y capaces de gestionar y generar conocimiento científico, con referencia al marco nacional de salud y al escenario del mundo globalizado.

Los **objetivos específicos** del programa académico de la carrera Licenciatura en Enfermería son:

- Formar profesionales de enfermería que coadyuven en el cuidado de la salud de la persona y grupos poblacionales, para que alcancen su máximo potencial biopsicosocial, usando como método de intervención el proceso de enfermería, al atender problemas reales o potenciales de falta de armonía con el entorno;
- Formar profesionales que contribuyan al desarrollo de los campos científicos y tecnológicos que fundamenten el cuidado de la salud, acordes a las políticas nacionales, al desarrollo de las ciencias y los avances del campo profesional; que demandan los mercados laborales, de Jalisco, del país y la región;
- Formar profesionales de enfermería con actitud emprendedora, competitiva, responsable y honesta, en los diversos procesos de gestión del sistema nacional de salud, con intervenciones que favorezcan su funcionamiento y la solución de problemas del mismo;
- Formar profesionales de enfermería capaces de gestionar procesos educativos para el autocuidado de la salud de persona o grupos poblacionales en cualquier contexto con un concepto de hombre, educación y aprendizaje sustentado en la perspectiva transformadora de la realidad en la que se inserta su actuación profesional.

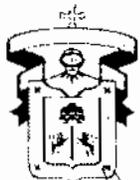
El **Presidente** pone a consideración del pleno la aprobación del Dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad.

Se levanta la presente certificación para lo que haya lugar, en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco a los veinticinco días del Mes de Abril de Dos Mil Trece.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

REMBERTO CASTRO CASTAÑEDA

DR. REMBERTO CASTRO CASTAÑEDA
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
DEL H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Prof. Sargal

OMELI

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

CC/ACTA/06/1213/13

Siendo las 12:33 horas del día 25 de Abril del 2013, en las instalaciones del Centro Universitario de la Costa bajo la Presidencia del Dr. Maximilian Andrew Greig y fungiendo como Secretario de Actas y Acuerdos, el Dr. Remberto Castro Castañeda; se llevó a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria del H. Consejo del Centro Universitario de la Costa.

El Secretario procedió a nombrar lista de asistencia contando con los siguientes consejeros:

1. Lic. Carlos Alfonso Palafox
2. Dr. Edmundo Andrade Romo
3. Dr. Jorge Téllez López
4. Prof. Faustino de la O Michel
5. Dr. Francisco Rios Gallardo
6. Mtra. Vilma Zoraida del Carmen Rodríguez Melchor
7. Dr. Carlos Rogelio Virgen Aguilar
8. Lic. Maximiliano Lomeli Cisneros
9. Mtro. Gustavo Ángeles García
10. Dra. María Morfin Otero
11. Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama
12. Ocean. Rafael García de Quevedo Machain
13. Dra. Rocio Preciado González
14. Dra. Esperanza Vargas Jiménez
15. Lic. Arturo Manuel Fernández Flores
16. Dra. Stella Maris Annaiz Burne
17. Dr. Jesús Cabral Araiza
18. Dra. Gabriela Andrea Scartascini Spadaro
19. Dr. Rodrigo Espinoza Sánchez
20. Dr. Manuel Ernesto Becerra Bizarrón
21. Mtro. Alejandro Cuevas Cortez
22. Dr. Claudio Rafael Vásquez Martínez
23. Dra. Rosio Teresita Amparan Salido
24. Mtra. Patricia Coral Jorda Félix
25. Dra. Raquel Domínguez Mora
26. Méd. Sergio Alberto Viruete Cisneros
27. C. Jesús Salvador Cruz González
28. C. Estefania Irais González López
29. C. Diana Guadalupe Gómez Martínez
30. C. Qscar Abel Hernández Peña
31. C. Pablo Alejandro López Cardona
32. C. Joel López Rojas
33. C. Oscar Mikhail Chavarreti Gutiérrez
34. C. Ulises Villagómez Rodríguez
35. C. Glona Leticia Reyes Cueto
36. Mtro. José Venegas Vázquez
37. Mtro. José Francisco Meza Güitron
38. C. Cillaly Fregoso Ortiz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

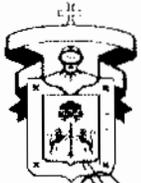
[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom left]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Jose Sargolay

OSM

[Signature]

[Signature]

CCI/ACTA/06/1213/13

Al estar presentes 36 Consejeros Titulares de un total de 40 Consejeros Acreditados Titulares y 4 suplentes, se declara *quórum* legal.

El Presidente vamos a pasar al punto de autorización del orden del día, por lo que solicito a la Secretaría de Actas y Acuerdos dar Lectura a la misma.

Secretaría de Actas y Acuerdos:

1. Lista de presentes y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los Dictámenes y Acuerdos que presentan las Comisiones Permanentes del H. Consejo de Centro, para el periodo 2012-2013.
5. Propuesta de la Terna de Candidatos a la Rectoría de este Centro Universitario de la Costa para el periodo 2013-2016, que será remitida al Rector General de esta Casa de Estudios.
6. Asuntos Varios.

El Presidente deja a la consideración del pleno del consejo la propuesta del orden del día, y pregunta si existe alguna observación, propuesta, adiciones o correcciones; por favor manifestarlo o si es de aprobarse sirvanse manifestarlo con su voto.

La cual es aprobada por unanimidad por todos los miembros del H. Consejo de Centro.

El Presidente solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, debido que esta fue enviada con anticipación por correo electrónico y firmada con anterioridad por todos los miembros de este honorable consejo y si estuvieran de acuerdo con esta propuesta les pediría si es de aprobarse lo manifiesten con su voto.

La cual es aprobada por unanimidad por todos los miembros del H. Consejo de Centro.

Acto continuo, para pasar al punto número cuatro del orden del día, el **Presidente** solicita a la Secretaría de Actas y Acuerdos, mencionar de manera general los Dictámenes y Acuerdos, que presentan las Comisiones Permanentes del H. Consejo de Centro, para el periodo 2012-2013.

La Secretaría de Actas y Acuerdos procede a dar inicio a la lectura de los Dictámenes de la H. Comisión Conjunta de Educación y Hacienda:

El **Secretario**, presento e Informo a Ustedes **Dictamen número 10/1213/13**, emitido por la H. Comisión Conjunta de Educación y Hacienda, donde **se aprueba la reestructuración y actualización del Diplomado en Finanzas**, adscrito al Departamento de Estudios Administrativo Contables de la División de Estudios Sociales y Económicos del Centro Universitario de la Costa, Campus Puerto Vallarta, a partir del ciclo escolar **2013 "A"**.

El **objetivo general** es: Formar profesionales que estén especializados en finanzas, que puedan aplicar las teorías y modelos financieros en las empresas e instituciones donde se desempeñen, que puedan operar en los mercados financieros locales e internacionales y puedan elaborar y usar estrategias de corto y largo plazo, de modo que gestionen el riesgo y rendimiento, con un alto sentido de responsabilidad empresarial, económica y social, con criterios éticos. Que sean capaces de poder realizar predicciones y escenarios para las empresas y mercados donde trabajen, y optimicen las alternativas. Aportar diagnósticos y estudios que puedan servir para sus empresas y a la sociedad. Que puedan aplicar las finanzas en lo personal, en la familia y comunidad.

[Marginal notes and signatures on the left side]

[Marginal notes and signatures on the right side]

[Signatures at the bottom of the page]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

José Guzmán

Opina

[Signature]

[Signature]

CC/ACTA/06/1213/13

El **Presidente** pone a consideración del pleno la aprobación del Dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad.

El **Secretario**, presento e Informo a Ustedes el Dictamen número 11/1213/13, emitido por la H. Comisión Conjunta de Educación y Hacienda, donde se aprueba la **reestructuración y actualización del Diplomado en Gerencia General**, adscrito al Departamento de Estudios Administrativo Contables de la División de Estudios Sociales y Económicos del Centro Universitario de la Costa, Campus Puerto Vallarta, a partir del ciclo escolar 2013 "A".

El **objetivo general** es: Formar gerentes con enfoque, crítico, analítico y con suficiente criterio para participar en el diseño, implantación y evaluación de planes estratégicos y de negocios, disponiendo además, de una alta capacidad para la toma de decisiones. Proveer a los participantes de los conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas necesarias para la gerencia, incentivando la investigación y la generación de propuestas ante la actual problemática empresarial.

El **Presidente** pone a consideración del pleno la aprobación del Dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad.

El **Secretario**, presento e Informo a Ustedes el Dictamen número 12/1213/13, emitido por la H. Comisión Conjunta de Educación y Hacienda, donde se aprueba la **reestructuración y actualización del Diplomado en Gestión del Capital Humano**, adscrito al Departamento de Estudios Administrativo Contables de la División de Estudios Sociales y Económicos del Centro Universitario de la Costa, Campus Puerto Vallarta, a partir del ciclo escolar 2013 "A".

El **objetivo general** es: Al finalizar el diplomado los alumnos tendrán el conocimiento teórico y práctico para conocer y aplicar las tendencias, conceptos, herramientas y técnicas actuales en el ámbito de la gestión de los recursos humanos, a fin de crear las capacidades y competencias requeridas para la planificación, organización, dirección y control del capital Humano en una organización.

El **Presidente** pone a consideración del pleno la aprobación del Dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad.

Presento e Informo a Ustedes el Dictamen número 13/1213/13, emitido por la H. Comisión Conjunta de Educación y Hacienda, donde se aprueba la **reestructuración y actualización del Diplomado en Impuestos**, adscrito al Departamento de Estudios Administrativo Contables de la División de Estudios Sociales y Económicos del Centro Universitario de la Costa, Campus Puerto Vallarta, a partir del ciclo escolar 2013 "A".

El **objetivo general** es: Que los alumnos del diplomado reafirmen sus conocimientos de la legislación fiscal vigente para que las persona físicas y morales cumplan adecuadamente con las obligaciones contributivas; logrando con esto una capacidad profesional de calidad en el desarrollo de sus servicios en beneficio de la sociedad.

El **Presidente** pone a consideración del pleno la aprobación del Dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad.

Presento e Informo a Ustedes el Dictamen número 14/1213/13, emitido por la H. Comisión Conjunta de Educación y Hacienda, donde se aprueba la **reestructuración y actualización del Diplomado en Marketing Estratégico**, adscrito al Departamento de Estudios Administrativo Contables de la División de Estudios Sociales y Económicos del Centro Universitario de la Costa, Campus Puerto Vallarta, a partir del ciclo escolar 2013 "A".

MCC

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

José de la Cruz

omr.
A. Munt

CC/ACTA/06/1213/13

El **objetivo general** es: Proporcionar a los participantes las herramientas, habilidades y actitudes necesarias para diseñar el plan anual de marketing que le permita a la empresa mantener una posición privilegiada en el mercado, sobrepasando las expectativas de sus clientes y basando sus estrategias tanto en la situación externa, (competencia, mercado y otros agentes), como en la interna, (objetivos organizacionales y de crecimiento).

El **Presidente** pone a consideración del pleno la aprobación del Dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad.

Presento e Informo a Ustedes el **Dictamen número 15/1213/13**, emitido por la H. Comisión Conjunta de Educación y Hacienda, donde se **modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería**, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en el Centro Universitario de la Costa, a partir del ciclo escolar 2014 "A".

El **objetivo general** del programa académico es egresar Licenciados en Enfermería, con una sólida formación para desarrollar estrategias de prevención, promoción, cuidado integral, recuperación y mantenimiento de la condición de salud de los grupos poblacionales y personas en edad reproductiva, que actúen con espíritu de colaboración, solidaridad, respeto, honestidad y una visión transformadora e integral del individuo, para responder a las necesidades sociales del país, a las políticas nacionales en salud y al desarrollo de su disciplina y capaces de gestionar y generar conocimiento científico, con referencia al marco nacional de salud y al escenario del mundo globalizado.

Los **objetivos específicos** del programa académico de la carrera Licenciatura en Enfermería son:

- a. Formar profesionales de enfermería que coadyuven en el cuidado de la salud de la persona y grupos poblacionales, para que alcancen su máximo potencial biopsicosocial, usando como método de intervención el proceso de enfermería, al atender problemas reales o potenciales de falta de armonía con el entorno;
- b. Formar profesionales que contribuyan al desarrollo de los campos científicos y tecnológicos que fundamenten el cuidado de la salud, acordes a las políticas nacionales, al desarrollo de las ciencias y los avances del campo profesional; que demandan los mercados laborales, de Jalisco, del país y la región;
- c. Formar profesionales de enfermería con actitud emprendedora, competitiva, responsable y honesta, en los diversos procesos de gestión del sistema nacional de salud, con intervenciones que favorezcan su funcionamiento y la solución de problemas del mismo;
- d. Formar profesionales de enfermería capaces de gestionar procesos educativos para el autocuidado de la salud de persona o grupos poblacionales en cualquier contexto con un concepto de hombre, educación y aprendizaje sustentado en la perspectiva transformadora de la realidad en la que se inserta su actuación profesional.

El **Presidente** pone a consideración del pleno la aprobación del Dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad.

Presento e Informo a Ustedes el **Dictamen número 16/1213/13**, emitido por la H. Comisión Conjunta de Educación y Hacienda, donde se **modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en el Centro Universitario de la Costa, a partir del ciclo escolar 2014 "A".

El **objetivo general** del programa es formar profesionistas de calidad, con competencias profesionales integradas, que conozcan y comprendan los objetos de estudio de las ciencias de la educación física, la actividad física y el deporte, así como los métodos y las estrategias para intervenir en poblaciones y escenarios diversos en las diferentes manifestaciones de la cultura física.

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

José Guzmán

Alfonso

[Signature]

CC/ACTA/06/1213/13

Los **objetivos específicos** del programa académico de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes son:

- Formar profesores para la enseñanza de la educación física en los diferentes niveles y etapas escolares.
- Formar entrenadores deportivos para ejercer la profesión, ya sea en el nivel de iniciación, de desarrollo, o de rendimiento.
- Formar profesionistas para la promoción de la actividad física orientada a la salud, tanto desde la perspectiva de los estilos de vida activos y saludables, como desde la perspectiva de la rehabilitación física.
- Formar profesionistas que se desempeñen en la administración y gestión de la actividad física y el deporte, en organizaciones de los sectores público y privado.
- Formar recursos humanos para intervenir profesionalmente a través de la recreación en distintas poblaciones y grupos sociales.
- Formar profesionistas que intervengan en la enseñanza y en la promoción de actividades físicas del ámbito artístico, expresivo y rítmico del baile y la danza.

Formar entrenadores personales que utilicen con criterios científicos los conocimientos de la preparación física y que empleen los avances técnicos y tecnológicos de las actividades físicas de gimnasio y las prácticas corporales emergentes.

El **Presidente** pone a consideración del pleno la aprobación del Dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad.

Presento e Informo a Ustedes el **Dictamen número 17/1213/13**, emitido por la H. Comisión Conjunta de Educación y Hacienda, donde se **modifica el plan de estudios de la Carrera de Médico Cirujano y Partero**, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en el Centro Universitario de la Costa, a partir del ciclo **escolar 2014 "A"**.

El **objetivo general** del programa educativo formar médicos capacitados científica y humanísticamente, con identidad universitaria, que adopten una conducta ética, con un perfil preventivo, atención primaria a la salud y en investigación para preservar el equilibrio biopsicosocial del individuo, la comunidad y el entorno ecológico.

Los **objetivos particulares** del programa académico de la carrera de Médico Cirujano y Partero son:

- Desarrollar un programa a partir de la evaluación que se construye con la colaboración de todos los Centros Universitarios de la red.
- Alinear los planes de estudio a las políticas institucionales relacionadas con el Plan Institucional de Desarrollo 2010-2030 de nuestra casa de estudios.
- Conformar un programa considerando los criterios internacionales para favorecer la movilidad nacional e internacional.
- Construir nuevos escenarios que den respuesta a las demandas sociales.
- Considerar los resultados de la evaluación realizada del último plan de estudio (Plan 2000).
- Actualizar los planes y programas en el ámbito de las competencias integrales, con énfasis en atención primaria en salud e investigación.
- Plantear un programa conformado con visión de red.
- Diseñar un plan de estudios que coadyuve a la acreditación y certificación de organismos evaluadores nacionales e internacionales.
- Fortalecer un programa orientado a formar un médico con identidad, conducta ética y respeto a la biodiversidad, con conocimientos básicos, preventivos, clínicos, sociales, con habilidades en investigación, que le permitan resolver las necesidades y problemas de salud, abordándolos con un enfoque biopsicosocial, comunidad y entorno.

[Handwritten scribbles and signatures on the left margin]

[Handwritten scribbles and signatures on the right margin]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CCI/ACTA/06/1213/13

Actualizar los planes y programas en congruencia con el Modelo Educativo y Académico Siglo XXI.

El **Presidente** pone a consideración del pleno la aprobación del Dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad.

La **Secretaría de Actas y Acuerdos** procede a dar inicio a la lectura de los Dictámenes y Acuerdos de la H. Comisión de Educación:

El **Secretario**, presento e Informo a Ustedes el **Acuerdo número 25/1213/13**, emitido por la H. Comisión de Educación, donde se autoriza una solicitud de prórroga para que no se le aplique Artículo 35, con base al acuerdo número ACUERDO/ED/2/1213/12 Bis, a la C. **Avalos Martínez Sagrario Nayeli**, con código I03037851, alumna de la Licenciatura en Psicología, para el ciclo escolar 2013 "B".

El **Presidente** pone a consideración del pleno la aprobación del Acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad.

El **Secretario**, presento e Informo a Ustedes el **Acuerdo número 26/1213/13**, emitido por la H. Comisión de Educación, donde se autoriza una solicitud del Artículo 34, al alumno que se enlista a continuación, para que pueda continuar sus estudios en el calendario escolar 2013 "B".

NO.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	MATERIAS
1	Gay Melchor Gonzalo Yingshen	208209308	Licenciatura en Turismo	DESARROLLO REGIONAL Y SUSTENTABILIDAD.- La reprobó en los ciclos escolares 2012 "A", 2012 "B" y a la fecha no la ha vuelto a cursar. HABILIDADES DIRECTIVAS.- La reprobó en los ciclos escolares 2012 "A", 2012 "B" y a la fecha no la ha vuelto a cursar. INGLÉS II.- La reprobó en los ciclos escolares 2011 "B", 2012 "A", 2012 "B" y a la fecha no la ha vuelto a cursar.

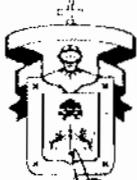
El **Presidente** pone a consideración del pleno la aprobación del Acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad.

El **Secretario**, presento e Informo a Ustedes el **Dictamen número 07/1213/13**, emitido por la H. Comisión de Educación, donde se autorizan 4 solicitudes de prórroga de obtención del grado de Maestro.

NO.	NOMBRE	CÓDIGO	POSGRADO	RESOLUTIVO	NÚM. DE DICTAMEN
1	Alba Montaña Karina Elizabeth	396066538	Maestría en Administración de Negocios	La alumna tendrá como fecha límite para presentar el examen recepcional el día 31 de Mayo del 2013	07/1213/13, de fecha 24 de Abril de 2013.
2	Arreola Espinoza Karla Guadalupe	100045756	Maestría en Administración de Negocios	La alumna tendrá como fecha límite para presentar el examen recepcional el día 31 de Julio del 2013	
3	Reynoso Meléndrez Hugo Alberto	396629087	Maestría en Administración de Negocios	El alumno tendrá como fecha límite para presentar el examen recepcional el día 31 de Julio del 2013.	
4	Burgueño Lepe Kennia Coral	397599971	Maestría en Administración de Negocios	La alumna tendrá como fecha límite para presentar el examen recepcional el día 31 de Octubre del 2013.	

El **Presidente** pone a consideración del pleno la aprobación del Dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad.

El **Secretario**, presento e Informo a Ustedes el **Dictamen número 08/1213/13**, emitido por la H. Comisión de Educación: donde se autorizan **18 Programas Emergentes de Servicio Social** de este Centro Universitario de la Costa, Campus Puerto Vallarta.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Juan Guadalupe

[Handwritten signature]

CC/ACTA/06/1213/13

NO.	HORAS	PROGRAMA EMERGENTE
1	120	II CONGRESO INTERNACIONAL CAECECA
2	60	MEXTESOL
3	60	SEGUNDA SEMANA DE SOCIOECONÓMICOS
4	60	III CONGRESO INTERNACIONAL CAECECA
5	40	FERIA DEL EMPLEO Y FERIA DEL LIBRO CUCOSTA
6	90	APOYO ADMINISTRATIVO A LA UNIDAD DE SUMINISTROS
7	100	CONGRESO INTERNACIONAL DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS E INSTITUCIONES EN EDUCACIÓN SUPERIOR 2012
8	80	SEGUNDO ENCUENTRO INTERNACIONAL DE PERIODISTAS
9	150	EXPOSICIÓN TEMPORAL QUÉ ONDA SON LOS OCEANOS? HOMENAJE A DR. JUAN LUIS CIFUENTES LEMUS
10	132	APOYO AL MUSEO DE ARTE PÉTER GRAY
11	15	POR UN MÉXICO SIN HAMBRE
12	480	APOYO PARA LA RECTIFICACIÓN Y ENCAUZAMIENTO DE LOS ARROYOS "EL ZARCO Y EL TAMARINDO" CONVENIO CONAGUA
13	332	APOYO CAPTURA DE EXPEDIENTES DE CARTAS DE LIBERACIÓN EXPEDIDAS DE 1997-2013
14	480	STAUEG DELEGACIÓN CUCOSTA APOYO EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS ACADÉMICOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS DE DOCENTES EN EL PERIODO 2012 Y 2013
15	480	ATENCIÓN A DOCENTES DE STAU DE G CUCOSTA Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS ACADÉMICOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS DE LOS DOCENTES
16	396	DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA DEL CUC
17	200	ADQUISICIÓN DE MATERIALES, MOBILIARIO Y EQUIPO PARA PROYECTO PIFI 2012
18	90	III ENCUENTRO INTERNACIONAL DE POETAS Y EL ARTE "LETRAS EN LA MAR"

El Presidente pone a consideración del pleno la aprobación del Dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acto continuo, el Presidente solicita a la Secretaría de Actas y Acuerdos proceda a dar lectura a los dictámenes, que presenta la H. Comisión de Condonaciones y Becas.

La Secretaría de Actas y Acuerdos procede a dar inicio a la lectura de los Dictámenes de la H. Comisión de Condonaciones y Becas.

El Secretario, presento e informo a Ustedes el Dictamen número 19/1213/13, emitido por la H. Comisión de Condonaciones y Becas, donde se autorizan 13 solicitudes de diferimiento de pago de aportaciones especiales a nivel Licenciatura.

NO.	NOMBRE	CÓDIGO	POSGRADO	RESOLUTIVO	NUM. DE DICTAMEN
1	Brambila Montañez Cesar Ivan	208638624	Licenciatura en Ingeniería en Computación	Procede el Diferimiento de pago para el calendario escolar 2013 "A". Se le generará una nueva orden de pago con fecha de vencimiento al 29 de Marzo del 2013	19/1213/13, de fecha 15 de Abril de 2013.
2	Cruz Coronado Hugo Armando	210084342	Licenciatura en Cultura Física y Deportes	Procede el Diferimiento de pago para el calendario escolar 2013 "A". Se le generará una nueva orden de pago con fecha de vencimiento al 29 de Marzo del 2013	
3	Corado Birrueta Mahomedalid Antonio	209650415	Licenciatura en Enfermería	Procede el Diferimiento de pago para el calendario escolar 2013 "A". Se le generará una nueva orden de pago con fecha de vencimiento al 29 de Marzo del 2013	
4	García García Wendy Raquel	213287235	Licenciatura en Cultura Física y Deportes	Procede el Diferimiento de pago para el calendario escolar 2013 "A". Se le generará una nueva orden de pago con fecha de vencimiento al 29 de Marzo del 2013.	
5	Cuiyen Amaral Karen	213238464	Licenciatura en Ingeniería en Computación	Procede el Diferimiento de pago para el calendario escolar 2013 "A". Se le generará una nueva orden de pago con fecha de vencimiento al 29 de Marzo del 2013	
6	Guzmán Sánchez Esteliana	209722777	Licenciatura en Enfermería	Procede el Diferimiento de pago para el calendario escolar 2013 "A". Se le generará una nueva orden de pago con fecha de vencimiento al 29 de Marzo del 2013.	
7	Martínez Domínguez Marlon	213238588	Licenciatura en Ingeniería en Computación	Procede el Diferimiento de pago para el calendario escolar 2013 "A". Se le generará una nueva orden de pago con fecha de vencimiento al 29 de Marzo del 2013	

[Large handwritten signature on the left margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CC/ACTA/06/1213/13

NO.	NOMBRE	CÓDIGO	POSGRADO	RESOLUTIVO	NÚM. DE DICTAMEN
8	Martínez Velázquez Gina Elizabeth	302514079	Abogado	Procede el Diferimiento de pago para el calendario escolar 2013 "A" Se le generará una nueva orden de pago con fecha de vencimiento al 29 de Marzo del 2013.	
9	Mera Riofrio Valeria Nicole	213245592	Medico Cirujano y Partero	Procede el Diferimiento de pago para el calendario escolar 2013 "A" Se le generará una nueva orden de pago con fecha de vencimiento al 29 de Marzo del 2013.	
10	Ponce Crystian Falcón	210084202	Licenciatura en Cultura Física y Deportes	Procede el Diferimiento de pago para el calendario escolar 2013 "A". Se le generará una nueva orden de pago con fecha de vencimiento al 29 de Marzo del 2013	
11	Rubio Martínez Mariza Isabel	213231834	Licenciatura en Psicología	Procede el Diferimiento de pago para el calendario escolar 2013 "A" Se le generará una nueva orden de pago con fecha de vencimiento al 29 de Marzo del 2013	
12	Téllez Ramírez Oscar Eli	213238529	Licenciatura en Ingeniería en Computación	Procede el Diferimiento de pago para el calendario escolar 2013 "A". Se le generará una nueva orden de pago con fecha de vencimiento al 29 de Marzo del 2013	
13	Valdívia Dávila José Salvador	304771311	Abogado	Procede el Diferimiento de pago para el calendario escolar 2013 "A" Se le generará una nueva orden de pago con fecha de vencimiento al 29 de Marzo del 2013	

El Presidente pone a consideración del pleno la aprobación del Dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad.

El Secretario, presento e Informo a Ustedes en paquete 2 Dictámenes, con número 20/1213/13 y 22/1213/13, emitidos por la H. Comisión de Condonaciones y Becas, donde se autorizan 7 solicitudes de condonación o diferimiento de pago del arancel de matrícula a nivel Posgrado.

NO.	NOMBRE	CÓDIGO	POSGRADO	RESOLUTIVO	NÚM. DE DICTAMEN
1	Abarón Ortega Lucy Coral	211417876	Doctorado en Ciencias en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas (DUME)	Procede el Diferimiento de pago para el calendario escolar 2013 "A" Se le generará una nueva orden de pago con fecha de vencimiento al 29 de Marzo del 2013.	
2	Beltrán Flores Glona Luz	211417892	Doctorado en Ciencias en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas (DUME)	Procede el Diferimiento de pago para el calendario escolar 2013 "A" Se le generará una nueva orden de pago con fecha de vencimiento al 29 de Marzo del 2013	
3	Figueroa Núñez Mana De Lourdes	212780907	Doctorado en Ciencias en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas (DUME)	Procede el Diferimiento de pago para el calendario escolar 2013 "A". Se le generará una nueva orden de pago con fecha de vencimiento al 29 de Marzo del 2013.	20/1213/13, de fecha 15 de Abril de 2013.
4	Ortiz Gordian Xóchitl Margarita	104072537	Maestría en Terapia Familiar	Procede el Diferimiento de pago para el calendario escolar 2013 "A". Se le generará una nueva orden de pago con fecha de vencimiento al 29 de Marzo del 2013.	
5	Sofelo Casas Rosa Carmen	303262456	Doctorado en Ciencias en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas (DUME)	Procede el Diferimiento de pago para el calendario escolar 2013 "A" Se le generará una nueva orden de pago con fecha de vencimiento al 29 de Marzo del 2013.	
6	Tortolero Langanca José de Jesus Adolfo	211417884	Doctorado en Ciencias en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas (DUME)	Procede el Diferimiento de pago para el calendario escolar 2013 "A" Se le generará una nueva orden de pago con fecha de vencimiento al 29 de Marzo del 2013.	
7	Hernández Nogada Verónica Citalli	212786174	Doctorado en Ciencias para el Desarrollo	Se procede a conceder Condonación del 50% adicional al otorgado en el CC/CCyB/DICT/16/1213/13 sobre la matrícula de nivel Doctorado del calendario escolar 2013 "A"	22/1213/13, de fecha 24 de Abril de 2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CC/ACTA/06/1213/13

El **Presidente** pone a consideración del pleno la aprobación de los Dictámenes, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

El **Secretario**, presento e Informo a Ustedes el **Dictamen número 21/1213/13**, emitido por la Comisión de Condonaciones y Becas, donde se autorizan **3 solicitudes de condonación de pago de matrícula a nivel Diplomado**.

NO.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	RESOLUTIVO
1	Aragón Juárez Ulises	398637834	Abogado	Procede la Condonación del 50% del pago de Matrícula del Diplomado en Psicología Jurídica.
2	Barrera Salvatierra Luzbeth	209370838	Licenciatura en Administración	Procede la Condonación del 50% del pago de Matrícula del Diplomado en Mercadotecnia y Ventas.
3	Valenzuela Calvillo Edith	304786785	Licenciatura en Ingeniería en Comunicación Multimedia	Procede la Condonación del 50% del pago de Matrícula del Diplomado en Mercadotecnia y Ventas

El **Presidente** pone a consideración del pleno la aprobación del Dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acto continuo, el **Presidente** solicita a la Secretaría de Actas y Acuerdos proceda a dar lectura al dictamen que presenta la H. Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico.

La **Secretaría de Actas y Acuerdos** procede a dar inicio a la lectura del **Dictamen de la H. Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico**.

Presento e Informo a Ustedes el Dictamen con número de solicitud **40792**, de fecha 11 de Abril de 2013, emitido por la H. Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, donde se resuelve a favor, el recurso de inconformidad presentado por el Profesor Helios Hernández Hurtado, Técnico Académico Asociado "C", con código 2137682, quien participó en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente (PROESDE), promoción 2013-2014. Se MODIFICA el puntaje total de **505 a 510**.

La inconformidad se basa en el apartado B) 3. Autor de artículos en revistas especializadas; los 3 artículos que presento se califican en el 3.1 como nacionales y considero que deben estar en el 3.2 como internacionales. Y el C) 10. Sindical en exámenes de titulación; no obtuve puntuación sin embargo se presentaron documentos. Anexo al presente constancia de asignación y copia del acta del examen.

El **Presidente** pone a consideración del pleno la aprobación del Dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acto continuo, el **Presidente** solicita a la Secretaría de Actas y Acuerdos proceda a dar lectura los dictámenes que presenta la H. Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados.

La **Secretaría de Actas y Acuerdos** procede a dar inicio a la lectura de **los Dictámenes de la H. Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados**.

Se presentan en paquete **2 Dictámenes**, con número **72/1213/13** y **73/1213/13**, emitidos por la H. Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, donde se autoriza, la **Acreditación, Equivalencia o Revalidación de estudios**, a los alumnos que se enlistan a continuación, quienes realizaron un Intercambio Académico, en el ciclo escolar 2012 "B".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten initials

CC/ACTA/06/213/13

N°	ALUMNO	CÓDIGO	CARRERA	UNIVERSIDAD DE INTERCAMBIO	NÚM. DE DICTAMEN
1	Aviña Romero Manuel de Jesús	209366555	Licenciatura en Biología	Universidad de Costa Rica	72/213/13, de fecha 15 de Abril de 2013
2	Gil Ramos Gloria Lisbet	209366598	Licenciatura en Biología	Facultad de Recursos Naturales, de la Universidad Nacional de Formosa, Argentina	73/213/13, de fecha 15 de Abril de 2013

El Presidente pone a consideración del pleno la aprobación de los Dictámenes, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

El Presidente, pasamos al punto número cinco del orden del día, el cual se refiere a la propuesta de la Tema de Candidatos a la Rectoría de este Centro Universitario de la Costa para el periodo 2013-2016, que será remitida al Rector General de esta Casa de Estudios.

De acuerdo al Art. 53. de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, los Rectores de Centro Universitario son los representantes y primeras autoridades ejecutivas de los mismos. Los Rectores de Centro Universitario, serán designados por el Rector General, de temas propuestas por los Consejos de Centro Universitario respectivos, debiendo satisfacer los mismos requisitos exigidos para ser Rector General. Para ser electo rector se requiere:

- I. Tener nacionalidad mexicana;
- II. Ser mayor de treinta años;
- III. Poseer título de licenciatura;
- IV. Ser miembro del personal académico de la Universidad, con antigüedad mínima de tres años al servicio de la Institución, y
- V. Contar con reconocida capacidad académica y honorabilidad.

Por lo anterior cedo el uso de la palabra al Pleno del Consejo para que se presente la propuesta, a ocupar la Rectoría de este Centro.

Acto continuo, toma la palabra el Dr. **Edmundo Andrade Romo**, el cual propone como candidatos para integrar la tema a los siguientes académicos, los cuales se presentan por orden alfabético sin preferencia o prioridad alguna:

1. Castro Castañeda Remberto
2. Cortés Guardado Marco Antonio
3. Téllez López Jorge

El Dr. **Edmundo Andrade Romo** lee un breve resumen del curriculum de cada uno de los integrantes de su propuesta.

El Consejero Lic. **Maximiliano Lomeli Cisneros**, hace uso de la palabra para reconocer la labor del Dr. Maximilian Andrew Greig al frente del Centro Universitario de la Costa y apoya la tema propuesta por el Dr. Edmundo Andrade.

El Consejero Dr. **Jesús Cabral Araiza**, hace uso de la palabra para agradecer el apoyo del Dr. Maximilian Andrew Greig al frente del Centro Universitario de la Costa y apoya la tema propuesta por el Dr. Edmundo Andrade.

Large handwritten scribble on the left margin

Large handwritten scribble on the right margin

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Jorge Chavoya
W

Amador
Edmundo

CCI/ACTA/0011213/13

El **Consejero Dr. Jorge Chavoya Gama**, hace uso de la palabra para reconocer la labor del Dr. Maximilian Andrew Greig al frente del Centro Universitario de la Costa y apoya la terna propuesta por el Dr. Edmundo Andrade.

La **Consejera C. Estefanía Irais González López**, hace uso de la palabra para reconocer la labor del Dr. Remberto Castro Castañeda y manifiesta su apoyo en todo momento hacia la comunidad estudiantil del Centro Universitario de la Costa y apoya la terna propuesta por el Dr. Edmundo Andrade.

El **Consejero C. Jesús Salvador Cruz González**, hace uso de la palabra apoyar la terna propuesta por el Dr. Edmundo Andrade.

El **Consejero Presidente del Consejo Social Prof. Faustino de la O Michel**, hace uso de la palabra para reconocer la labor del Dr. Maximilian Andrew Greig al frente del Centro Universitario de la Costa y apoya la terna propuesta por el Dr. Edmundo Andrade.

La **Consejera Dra. Rocio Preciado González**, hace uso de la palabra para apoyar la terna propuesta por el Dr. Edmundo Andrade.

El **Consejero Lic. Arturo Manuel Fernández Flores**, hace uso de la palabra para reconocer la labor del Dr. Maximilian Andrew Greig al frente del Centro Universitario de la Costa y apoya la terna propuesta por el Dr. Edmundo Andrade.

El **Consejero Méd. Sergio Alberto Viruete Cisneros**, hace uso de la palabra para reconocer el apoyo del Dr. Maximilian Andrew Greig al frente del Centro Universitario de la Costa.

El **Consejero Dr. Carlos Rogelio Virgen Aguilar**, hace uso de la palabra para reconocer la labor del Dr. Maximilian Andrew Greig al frente del Centro Universitario de la Costa y apoya la terna propuesta por el Dr. Edmundo Andrade.

El **Consejero Ocean. Rafael García de Quevedo Machain**, hace uso de la palabra para reconocer la labor del Dr. Maximilian Andrew Greig al frente del Centro Universitario de la Costa y agradecer su apoyo.

El **Consejero C. Oscar Abel Hernández Peña**, hace uso de la palabra para reconocer la labor del Dr. Maximilian Andrew Greig al frente del Centro Universitario de la Costa y agradecer su apoyo.

El **Consejero Dr. Jorge Chavoya Gama**, hace uso de la palabra para reconocer la labor los Secretarios Académico y Administrativo.

El **Presidente** dejo ante Ustedes esta propuesta a su consideración, si no hubiera alguna observación, si están de acuerdo lo manifiesten con su voto. Al no haber otra propuesta para integrar la terna, puso a consideración a los miembros del H. Consejo de Centro, la emitida por el Dr. Edmundo Andrade Romo, la cual fue aprobada por unanimidad, quedando como sigue:

1. Castro Castañeda Remberto
2. Cortés Guardado Marco Antonio
3. Téllez López Jorge

W
Amador
Edmundo
Amador

Amador
Edmundo
Amador
Edmundo

Amador
Edmundo

Amador
Edmundo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CC/ACTA/06/1213/13

El **Presidente**, pasamos al punto número seis del orden del día, el cual se refiere a los **Asuntos Varios** así que solicito estimados consejeros y consejeras si tienen algún tema de su interés que sea sometido a la consideración o a la discusión de este pleno, tengan a bien manifestarlo.

Se registran 2 intervenciones para Asuntos Varios de los siguientes consejeros: El Dr. Jorge Tellez López, el Dr. Jorge Chavoya Gama.

El Presidente cede el uso de la palabra al **Dr. Jorge Tellez López**, quien agradece la confianza como integrante de la terna para la Rectoría de este Centro Universitario, además de agradecer y reconocer la labor destacada del Dr. Maximilian Andrew Greig al frente de este Centro.

El Presidente cede el uso de la palabra al **Dr. Jorge Chavoya Gama**, quien hace referencia sobre los asentamientos irregulares que se encuentran cerca de la gasera y que colinda con el Centro Universitario, solicitando se solicite la intervención del gobierno para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad Universitaria.

Hace uso de la palabra el **Dr. Maximilian Andrew Greig**, para informar que se está trabajando sobre un documento de entrega recepción con los pendientes que necesitan continuidad en el Centro Universitario de la Costa, además de agradecer el apoyo a todos los miembros del Consejo por su participación y trabajo colegiado. Finalmente invita a toda la comunidad a cerrar esta administración asistiendo a todos los eventos que quedan como los son: Letras en la Mar, a Conferencia del ITAI, la presentación del Libro del Dr. Joseph Mountjoy.

Finalmente el **Dr. Maximilian Andrew Greig**, en su carácter de Presidente, declara clausurada la sesión extraordinaria número seis del H. Consejo del Centro Universitario de la Costa, del periodo 2012-2013 en punto de las **14:10** horas del día 25 de Abril de 2013. Firmando al calce en los que ella intervinieron.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Puerto Vallarta, Jalisco a 25 de Abril de 2013

EL H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA,
CAMPUS PUERTO VALLARTA"

EL PRESIDENTE

DR. MAXIMILIAN ANDREW GREIG

DR. REMBERTO CASTRO CASTAÑEDA
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

LIC. CARLOS ALFONSO PALAFOX VELASCO

DR. EBRAHIM ANDRADE ROMO

DR. JORGE TELLE LÓPEZ



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CC/ACTA/06/1213/13

PROF. FAUSTINO DE LA O MICHEL

DR. FRANCISCO RIOS GALLARDO

MTRA. VILMA ZORAIDA DEL CARMEN
RODRIGUEZ MELCHOR

DR. CARLOS ROGELIO VIRGEN AGUILAR

LIC. MAXIMILIANO LONELI CISNEROS

MTRO. GUSTAVO ANGELES GARCIA

DRA. MARIA MORFIN OTERO

DR. JORGE IGNACIO CHAVOYA GAMRA

OCEAN. RAFAEL GARCIA DE QUEVEDO
MACHAIN

DRA. ROCIO PRECIADO GONZÁLEZ

DRA. ESPERANZA VARGAS JIMENEZ

LIC. ARTURO MANUEL FERNÁNDEZ FLORES

DRA. STELLA MARIS ARNAIZ BURNE

DR. JESUS CABRAL ARAIZA

DRA. GABRIELA ANDREA SCARTASCINI
SPADARO

DRA. ROSIO TERESITA AMPARAN SALIDO

DR. RODRIGO ESPINOZA SANCHEZ

DR. MANUEL ERNESTO BECERRA BIZARRÓN

MTRO. ALEJANDRO CUEVAS CORTEZ

DR. CLAUDIO RAFAEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ

MTRA. PATRICIA CORAL JORDA FÉLIX

DRA. RAQUEL DOMÍNGUEZ MORA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CC/ACTA/06/1213/13


MÉD. SERGIO ALBERTO VIRUETE CISNEROS


C. JESÚS SALVADOR CRUZ GONZÁLEZ

C. DIANA GUADALUPE GÓMEZ MARTÍNEZ


C. JOEL LÓPEZ ROJAS


C. ULISES VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ

MTRO. JOSÉ VENEGAS VAZQUEZ


C. CITLALY FREGOSO ORTIZ

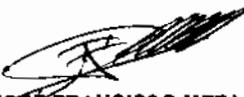

C. PABLO ALEJANDRO LÓPEZ CARDONA


C. ESTEFANÍA IRAÍS GONZÁLEZ LÓPEZ

Oscar Hernandez
C. OSCAR ABEL HERNÁNDEZ PEÑA


C. OSCAR MIKHAIL CHAVARRETI GUTIERREZ


C. GLORIA LETICIA REYES CUETO


MTRO. JOSÉ FRANCISCO MEZA GÚTRON

Esta hoja corresponde al Acta con Número CC/ACTA/06/1213/13, de fecha 25 de Abril de 2013, la cual consta de 14 páginas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

RECTORIA

13 NOV 10 09:11:42

SECRETARÍA DE
ACTAS Y ACUERDOS

C. Mica

RECIBI

Oficio No. N/11/2013/2753/I

Mtra. Mónica Almeida López
Coordinadora General Académica
Vicerrectoría Ejecutivo
Universidad de Guadalajara
Presente

At'n. Mtro. Marcos Antonio Ramírez Martínez
Coordinador de Innovación Educativa y Pregrado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio número R/0305/2013, recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 08 de noviembre actual, signado por el M.C. Alfredo Tomás Ortega Ojeda, Rector del Centro Universitario de la Costa Sur, mediante el cual adjunto propuesta de apertura del programa educativo Licenciado en Enfermería.

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra, realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted.

Atentamente

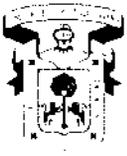
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.: 12 de noviembre de 2013

Mtro. José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

c.c.p. Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarra, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
 RECTORIA

R/0305/2013

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
 Secretario General
 Secretario de Actas y Acuerdos
 H. Consejo General Universitario
 Universidad de Guadalajara
 Presente

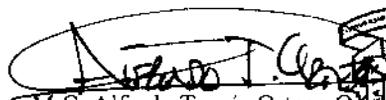
Anticipando un cordial saludo, por este conducto nos dirigimos a sus finas atenciones para hacerle llegar Dictamen No. I/2013/079 emitido por las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda 2013-2014 y aprobado en la sesión extraordinaria número 162 del H. Consejo de Centro Universitario de la Costa Sur; mediante el cual se propone la creación y apertura del programa educativo Licenciado en Enfermería en este centro universitario. Asimismo adjunto encontrará el documento de trabajo en versión electrónica e impreso que da origen al proyecto mencionado.

Agradeceremos sea tan amable en continuar el trámite que corresponda ante las Comisiones Permanentes del H. Consejo General Universitario.

Sin otro particular por el momento, aprovechamos la ocasión para reiterarle la seguridad de nuestra admiración y estima.

Atentamente,
 "Piensa y Trabaja"
 Autlán de Navarro, Jalisco a 07 de noviembre de 2013

Dei
 12925


 M.C. Alfredo Tomás Ortega Ojeda
 Rector

nosy

CENTRO UNIVERSITARIO
 DE LA COSTA SUR
RECTORÍA
 M.C. Alfredo Castañeda Palencia
 Secretario Académico

[Handwritten signature]
 Secretario Académico

C.c.p. Mtro. Marcos Antonio Ramírez Martínez, Coordinador de Innovación Educativa y Pregrado
 C.c.p. Archivo
 ATOO/jglr



1753



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
CONSEJO DE CENTRO
COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA

Dictamen No. I/2013/079

Dictamen para resolver la solicitud de creación y apertura del Programa Educativo de Licenciado en Enfermería de conformidad con el documento turnado por el Director de la División de Desarrollo Regional, del Centro Universitario de la Costa Sur y en razón de los siguientes:

Resultados

1. La población es el sujeto primordial y el agente fundamental del desarrollo. El progreso de las sociedades se basa en el mejor y más cabal aprovechamiento de las capacidades humanas; en su aplicación creativa para obtener, mediante el trabajo y la transformación productiva, los satisfactores que aumentan el bienestar y la calidad de vida. Así pues, el desarrollo se finca en los atributos de la población y gracias a él se obtienen los beneficios que la enriquecen. La población evoluciona y cambia moldeada por los atributos socioeconómicos que la caracterizan y por las múltiples interrelaciones que vinculan a los fenómenos demográficos con el desarrollo. La situación demográfica de la zona de servicio de la Costa Sur es peculiar porque algunos de los municipios que la conforman se ven sujetos a cambios, debido principalmente a los flujos migratorios; además, la población está cambiando sus preferencias en cuanto al tamaño de la familia, pues actualmente son pocas las familias que aún prefieren un número elevado de hijos.
2. La población derechohabiente de los sistemas de seguridad social oficiales, apenas alcanza el 29 % de la población total, en esto se considera que a pesar de la propaganda oficial el Seguro Popular no tiene la cobertura y mucho menos la calidad que le adjudican en atención a la salud las cifras gubernamentales, incluso existen municipios que salvo empleados de gobierno y profesores de los diferentes niveles, más personas y familias de algunas actividades, no existen más derechohabientes. Por lo cual, la población desprotegida es la mayoría, requiriéndose de mayor inversión en el sector salud para alcanzar las metas de las políticas públicas, de protección universal a los ciudadanos de este país. La proporción de médicos permanentes por cada mil habitantes es de 0.6950, lo que nos ubica en menos de la mitad del 1.6 que corresponden a nivel nacional, y aún del Estado de Jalisco que es del 1.5, también debajo de la media como país. En el ramo de las enfermeras, nuestra zona tiene 1.1386 profesionales de esta disciplina, por cada mil habitantes, lo que nos coloca también debajo de la media nacional y estatal, que son de 1.4 en ambos casos. En el indicador de profesionales de la enfermería por médico, la región está en 1.6383 por galeno, mientras que a nivel nacional y estatal se consigna 1.4 enfermeras por facultativo.
3. La oferta educativa en la región Costa Sur en lo relativo a nivel superior, se concentra en las cabeceras municipales de Autlán, El Grullo, La Huerta y Unión de Tula. En la ciudad de Autlán la Universidad de Guadalajara ofrece las carreras de: Licenciatura en Administración, Licenciatura en Contaduría Pública, Abogado, Licenciatura en Turismo, Ingeniería en Obras y Servicios, Ingeniería en Recursos Naturales y Agropecuarios,

ISO 9001:2000
Dependencia certificada

Centro Universitario de la Costa Sur
<http://www.cucsur.udg.mx>

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

CONSEJO DE CENTRO

COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA

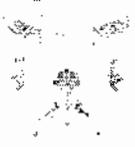
Ingeniería en Teleinformática, Técnico Superior Universitario en Electrónica y Mecánica Automotriz, Ingeniero Agrónomo, Licenciado en Nutrición, Ingeniero en Mecatrónica, Ingeniero de Procesos y Comercio Internacional, los posgrados de; Maestría en Administración y Gestión Regional, Maestría en Ingeniería en Desarrollos Tecnológicos, Maestría en Derecho de Amparo, Maestría en Finanzas Empresariales, Maestría en Análisis Tributario, Maestría en Ciencias en Manejo de Recursos Naturales, y Doctorado en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas. En las poblaciones de El Grullo y La Huerta, la Universidad Tecnológica oferta carreras de pregrado en las áreas de las ingenierías y gestión empresarial. También se encuentra el Instituto de Estudios Superiores de Autlán, el Seminario Diocesano y la Universidad Pedagógica Nacional. En Unión de Tula se ubica la Normal para Educadoras. Los datos regionales consignados sobre el territorio, los recursos naturales, el contexto socioeconómico, el bienestar social, vivienda, marginación y calidad de vida, empleo, presupuestos municipales, actividades económicas por gran sector y la división política municipal; se tiene una región con gran diversidad de desarrollo, cimentada en lo general fundamentalmente en una economía agropecuaria, de comercio y servicios y una relativa contribución de la industria y artesanías.

4. Esta región de más de 15,000 km², y 338,000 habitantes, cuenta con un promedio con menos de un médico por cada mil habitantes, y en el ramo de enfermeras con poco más de una por este mismo rango de población. En diferentes niveles, que van desde hospitales, sanatorios, clínicas y casas de salud, la región cuenta con 396 campos clínicos, en lo que cabe destacar que en grado absoluto, mayor o mediano se da una carencia de enfermeras calificadas, y atención a la salud en lo general.
5. La zona de servicio del CUCSUR, a la que llamamos la Costa Sur, en el conjunto de los 23 municipios, según el censo elaborado por el INEGI en el año 2010, presenta un porcentaje de ocupación superior al 95% respecto a la población económicamente activa, dato halagador; pero habría que analizar los tipos de ocupación y sobre todo los niveles de ingreso que se perciben. En lo global, el 46% de la gente que trabaja lo hace en actividades identificadas con el sector primario, sector que salvo la condición de propietario, se distingue por las bajas o nulas prestaciones, amén de la inseguridad en el empleo y los bajos salarios.
6. Los sectores secundario y terciario presentan desarrollo diferenciado; el aspecto industrial como actividad es mínima, las empresas más grandes son los ingenios, que entre los dos suman alrededor de 1,200 empleados de base. El ramo servicios se concentra fundamentalmente en los municipios de Autlán, El Grullo y Cihuatlán, que ocupan en cada uno un porcentaje cercano al 50%, con una diferencial grande en cuanto al nivel salarial según el tamaño, giro y hasta nacionalidad de la empresa.
7. El Proyecto que se propone ofertar en el CUCSUR la Licenciatura en Enfermería, tiene el propósito de formar en la región a los profesionales de la enfermería que con alta preparación den respuesta a las necesidades de mejorar la atención a los habitantes y contribuir a elevar su nivel de vida y bienestar, y contribuya a los esfuerzos del país por establecer las bases de una estructura económica, cuyo proceso sea dinámico y creciente y sirva para sacar de la marginación a grandes capas de la población, pero que sobre todo sea armónico y no unas regiones se desarrollen a costa de otras, de ahí que nuestra zona no puede quedar al margen de contar con una infraestructura y servicios de salud de primer nivel en calidad.

ISO 9001:2000
Dependencia certificada

3-11-2011
<http://www.cucsur.udg.mx>

Comisión Conjunta de Educación y Hacienda
Página 1 de 1



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

CONSEJO DE CENTRO

COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA

8. La Secretaría de Salud Jalisco, afirma, que se llegó a la cobertura universal de servicios de salud en el estado en el año 2011. En otro punto, también se afirma, que se dio un alto impulso al incremento presupuestal a través de los programas y sistemas; Seguro Popular o Sistema de Protección Social en Salud, del cual Jalisco figuró como plan piloto; el seguro médico para una nueva generación (SMGN), cuyo objetivo fue que todo recién nacido o nacida a partir de 2006 contara con la cobertura total en servicios de salud, todos operados por un órgano descentralizado, el Sistema Estatal de Protección Social en Salud.
9. Respecto a la región Costa Sur, en cuanto a cobertura de los servicios, en un estudio realizado en municipios costeros, se muestra que esta cobertura si se ha extendido hasta las comunidades marginada. En la zona de influencia del CUCSUR, considerando los 23 municipios, donde laboran 235 médicos, para una población de 338,122 personas, nos da una proporción de 69.50 galenos por cada 100 mil habitantes. En cuanto a enfermeras, laboran en la región 385, mismas que alcanzan 113.86 por cada 100 mil habitantes. Relacionando enfermeras por cada médico, nos da una proporción de 1.64 por facultativo. En todos los casos, la proporción de personal para atención a la salud en la zona geográfica de influencia del CUCSUR, está muy por abajo del promedio estatal, lo que evidencia la necesidad regional de ofertar la Licenciatura en Enfermería como un medio de paliar la problemática que se presenta en los servicios de salud en el ramo de personal dedicado a ello.
10. Que los Centros Universitarios, organismos desconcentrados encargados de cumplir en esta área del conocimiento y del ejercicio profesional, los fines que en el orden de la cultura y la educación superior corresponden a la Universidad, tienen responsabilidad de formar profesionales, técnicos y especialistas que mediante su trabajo cotidiano respondan a las urgentes necesidades de prevención y preservación de la salud en la entidad.
11. Que el 16 de marzo de 2000, el H. Consejo General Universitario aprobó el dictamen número I/2000/498, relacionado con la reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, para operar bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
12. Que el programa se apega a la filosofía de la Universidad de Guadalajara, postulándose como formador de ciudadanos competentes que sepan pensar, crear e insertarse en una sociedad que depende cada vez más del conocimiento y la tecnología, con los sustentos que le confieran identidad profesional y social para actuar de manera racional, crítica y asertiva. Los elementos formativos que se emplean en los diversos Centros Universitarios que ofrecen la Licenciatura en Enfermería, parten de una visión integral, sustentada en valores éticos y de compromiso social. Tienen un enfoque teórico-metodológico tendiente a lo inter y transdisciplinar en sus contenidos curriculares y en sus estrategias de enseñanza aprendizaje- centradas en el aprendizaje significativo y relevante-, lo que contribuye al desarrollo de las competencias profesionales integradas.
13. Que en sesión de fecha 19 de octubre de 2010 el Consejo de Rectores aprobó el Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria 2010-2013, en el que se plantea que la comunidad reflexione, proponga y participe en la actualización de los programas educativos de pregrado, así como en su estructura, contenido y estrategias didácticas que posibiliten que el modelo educativo centrado en el aprendizaje del estudiante cobre vida en la Red. Dentro de este

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

ISO 9001:2000
Dependencia certificada

www.cucsur.udg.mx

[Handwritten signature]

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

CONSEJO DE CENTRO

COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA

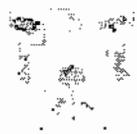
programa se incluyó, en el eje de Formación y Docencia, "Establecer los criterios generales para la reforma curricular", en cumplimiento del objetivo 2.3 planteado en el PDI Visión 2030: "llevar a cabo una reforma curricular basada en la innovación, la flexibilidad y las necesidades sociales:

14. Que la Universidad de Guadalajara, consciente de los citados cambios, así como de la necesidad de vincular el aprendizaje de sus estudiantes con las actividades laborales, ha emprendido una reforma curricular en la que se enfatiza el desarrollo de habilidades cognitivas de orden superior (pensamiento analítico, pensamiento crítico, solución de problemas y comunicación), habilidades de pensamiento complejo, alfabetización informacional, capacidad para organizar, gestionar el tiempo, tomar decisiones y trabajar colaborativamente con responsabilidad social y creatividad.
15. Que esta propuesta reconoce la necesidad de formar profesionales de enfermería capaces de resolver problemas de su práctica profesional, interactuar en diferentes contextos y de transferir sus conocimientos a situaciones nuevas siendo propositivos, comprometidos y competentes para crecer como personas y como profesionales con un impacto positivo en su entorno social; aplicando principios éticos y humanísticos, solidaridad, compromiso institucional y profesional; empleando métodos científicos para intervenir su realidad con pensamiento crítico, racional, creativo y trabajo multi e interdisciplinar.
16. Que la competencia genérica del programa académico es egresar licenciados en enfermería con una sólida formación para desarrollar estrategias de prevención, promoción, cuidado integral, recuperación y mantenimiento de la condición de salud de los grupos poblacionales y personas en edad reproductiva; que actúen con espíritu de colaboración, solidaridad, respeto, honestidad y una visión transformadora e integral del individuo, para responder a las necesidades sociales del país, a las políticas nacionales en salud y al desarrollo de su disciplina; que sean capaces de gestionar y generar conocimiento científico, con referencia al marco nacional de salud y al escenario del mundo globalizado.
17. Que las unidades de competencia del programa académico de la carrera de Licenciatura en Enfermería se orientan a:
 - a. Formar profesionales de enfermería que coadyuven en el cuidado de la salud de la persona y grupos poblacionales, para que alcancen su máximo potencial biopsicosocial, atendiendo problemas reales o potenciales de falta de armonía con el entorno;
 - b. Formar profesionales que contribuyan al desarrollo de los campos científicos y tecnológicos que fundamenten el cuidado de la salud, acordes a las políticas nacionales, al desarrollo de las ciencias y los avances del campo profesional que demandan los mercados laborales de Jalisco, del país y la región;
 - c. Formar profesionales de enfermería con actitud emprendedora, competitiva, responsable y honesta, en los diversos procesos de gestión del sistema nacional de salud, con intervenciones que favorezcan su funcionamiento y la solución de problemas del mismo;
 - d. Formar profesionales de enfermería capaces de gestionar procesos educativos para el autocuidado de la salud de individuos o grupos poblacionales en cualquier

ISO 9001:2000
Dependencia certificada

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA - CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
<http://www.cucsur.udg.mx>

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
CONSEJO DE CENTRO
COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA

contexto, sustentándose en la perspectiva transformadora de la realidad en la que se inserta su actuación profesional.

En virtud de los resultandos antes expuestos, y

Considerando

- I. Que La Universidad de Guadalajara, se define como un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en la entidad. Establece como uno de sus fines: formar y actualizar los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionales, graduados y demás recursos humanos que requiera el desarrollo socioeconómico del Estado.
- II. Ha establecido como misión: Formar recursos humanos de nivel medio superior y superior, competentes, emprendedores con responsabilidad social y capacidad de liderazgo en las diversas áreas del trabajo profesional y académico.
- III. Esto es consecuencia de la reforma plasmada en la Ley Orgánica vigente, publicada en enero de 1994 en el Periódico Oficial del Estado; donde se determina que la Universidad adoptará el modelo de red para organizar sus actividades académicas y administrativas. Esta organización en red tiende a lograr una distribución racional y equilibrada de la matrícula y de los servicios educativos en el territorio del Estado de Jalisco, con el fin de contribuir a la previsión y satisfacción de los requerimientos educativos, culturales, científicos y profesionales de la sociedad.
- IV. Asimismo, la Red Universitaria en Jalisco se integra por Centros Temáticos y Centros Regionales, estos últimos organizan y administran sus programas académicos multidisciplinariamente, en atención a necesidades del área geográfica de su ubicación.
- V. El Centro Universitario de la Costa Sur, fue creado según dictamen del H. Consejo General Universitario, en agosto de 1994; académicamente se estructura con dos Divisiones: la de Desarrollo Regional y la de Estudios Sociales y Económicos.
- VI. Que el Consejo Divisional de la División de Desarrollo Regional turnó y aprobó la propuesta de creación del programa educativo Licenciatura en Enfermería el 28 de octubre del año en curso.

Por lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las competencias de las comisiones conjuntas de Educación y Hacienda del H. Consejo de Centro Universitario de la Costa Sur le confiere la Ley Orgánica, el Estatuto General de la Universidad de Guadalajara y el Estatuto Orgánico del mismo Centro Universitario, nos permitimos proponer los siguientes puntos:

ISO 9001:2000
Dependencia certificada

www.cucsur.udg.mx
<http://www.cucsur.udg.mx>

Comisión de Educación y Hacienda



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
CONSEJO DE CENTRO
COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA

Resolutivos

Primero.- Se aprueba la creación y apertura del programa educativo de Licenciado en Enfermería, en el Centro Universitario de la Costa Sur.

Segundo.- El Programa Educativo de Licenciado en Enfermería cuenta con la siguiente estructura General del plan de estudios.

DISTRIBUCIÓN POR AREAS DE FORMACIÓN	CRÉDITOS	%
Área de Formación Básica Común	86	17
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	325	67
Área de Formación Especializante Selectiva	48	10
Área de Formación Optativa Abierta*	31	6
Número mínimo total de créditos para optar por el título:	490	100

Tercero.- Las unidades de aprendizaje de la Licenciatura en Enfermería, correspondientes a cada área de formación, se organizan como se describe enseguida:

Área de Formación Básica Común						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horos Teoría	Horos Práctico	Horos Totales	Créd	Prerreq
Bioética y Universidad,	CT	48	16	64	7	
Sociedad y salud	CT	26	22	48	4	
Alimentación, nutrición y sociedad	CT	32	16	48	5	
Psicología	CT	48	16	64	7	
Salud Pública	CT	48	16	64	7	
Metodología de la Investigación	CT	48	16	64	7	
Comunicación y tecnologías de la información	CT	16	16	32	3	
Biología molecular	CL	64	16	80	10	
Bioquímica humana	CL	80	16	96	12	
Fundamentos de Anatomía	CL	80	16	96	12	
Fundamentos de Fisiología	CL	80	16	96	12	
Totales:		570	182	752	86	

C= Curso, CT =Curso Taller, CL = Curso Laboratorio N= clínica, Md = Modular P= Practica

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

CONSEJO DE CENTRO

COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA

Área de Formación Básico Particular Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prere q
Fisiopatología Clínica	CL	80	16	96	12	
Farmacología Clínica	CL	80	16	96	12	
Microbiología y Parasitología	CL	64	16	80	10	
Epidemiología	CT	32	32	64	6	
Investigación Clínica en Enfermería	CT	48	16	64	7	
Enfermería del Adulto	CL	64	32	96	11	
Enfermería Quirúrgica	CL	64	32	96	11	
Teorías y Proceso de Enfermería	CT	64	16	80	10	
Fundamentos de Enfermería	CL	64	32	96	11	
Enfermería en Urgencias Clínicas	CT	48	16	64	7	
Enfermería de la Mujer y el Recién Nacido	CL	80	16	96	12	
Enfermería del Niño y Adolescente	CL	80	16	96	12	
Enfermería del Adulto Mayor	C	64	0	64	9	
Enfermería en el Cuidado Psiquiátrico	C	64	0	64	9	
Enfermería y el Cuidado Paliativo	C	64	0	64	9	
Enfermería en Salud Mental	C	64	0	64	9	
Enfermería Comunitaria	CL	64	16	80	10	
Salud y Sustentabilidad Ambiental	C	48	0	48	6	
Desastres y Emergencias Sanitarias	CT	48	16	64	7	
Enfermería en la Investigación Comunitaria	CT	48	16	64	7	
Enfermería y Regulación Profesional	C	64	0	64	9	
Enfermería y Educación para la Salud	CL	64	16	80	10	
Gestión de la Calidad en Enfermería.	CT	48	16	64	7	
Gestión y Administración de los Servicios de Enfermería	CT	80	16	96	12	
Práctica Profesional de Enfermería del Adulto	N	0	288	288	19	
Práctica Profesional de Enfermería Quirúrgica	N	0	208	208	14	
Práctica Profesional de Enfermería de la Mujer y el Recién Nacido.	N	0	208	208	14	
Práctica Profesional de Enfermería del Niño y Adolescente	N	0	208	208	14	
Práctica Profesional de Enfermería Comunitaria	N	0	208	208	14	
Práctica en Gestión y Administración de los Servicios de Enfermería	N	0	160	160	11	
Práctica Profesional de Rotación Hospitalaria	N	0	208	208	14	

ISO 9001:2000
Dependencia certificada

<http://www.cucsur.udg.mx>

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

CONSEJO DE CENTRO

ADMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA

Totales:		1,488	1,840	3,328	325	
-----------------	--	-------	-------	-------	-----	--

Área de Formación Especializante Selectiva						
Orientación en Salud familiar y de grupos de riesgo						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerre q
Autocuidado de Grupos de Riesgo	C	64	0	64	9	
Enfermería en Salud Familiar	C	64	0	64	9	
Práctica de Salud Familiar y de Grupos de Riesgo	P	0	96	96	6	
Totales:		128	96	224	24	

Orientación en Autoempleo y Práctica Independiente						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerre q
Gestión del Talento Aplicado a Enfermería	C	64	0	64	9	
Enfermería Empresarial	C	64	0	64	9	
Práctica Independiente de Enfermería	P	0	96	96	6	
Totales:		128	96	224	24	

Orientación en Enfermería Avanzada						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerre q
Enfermería en el Cuidado Crítico	C	64	0	64	9	
Enfermería Avanzada	C	64	0	64	9	
Práctica de Enfermería Avanzada	P	0	96	96	6	
Totales:		128	96	224	24	

Orientación en Enfermería Obstétrica						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerre q
Enfermería en Obstetricia	C	64	0	64	9	
Enfermería en Neonatología	C	64	0	64	9	
Practica de Enfermería Obstétrica	N	0	96	96	6	
Totales:		128	96	224	24	

ISO 9001:2000
Dependencia certificada

Almaguer, S. de C. S. de C. V. Calle de la Universidad 1001, Guadalajara, Jalisco, México. C.P. 44100. Teléfono: (33) 33 35212121
<http://www.cucsur.udg.mx>

Almaguer



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

CONSEJO DE CENTRO

COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA

Orientación en Enfermería en Gerontología						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prereq
Envejecimiento Saludable	C	64	0	64	9	
Enfermería en Gerontología	C	64	0	64	9	
Practica de Enfermería en Gerontología	P	0	96	96	6	
Totales:		128	96	224	24	

Orientación en Enfermería e Interculturalidad en salud						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prereq
Enfermería en Terapias Alternativas y Tradicionales	C	64	0	64	9	
Enfermería y el Cuidado Transcultural	C	64	0	64	9	
Practica de Enfermería en Terapias Alternativas y Tradicional	P	0	96	96	6	
Totales:		128	96	224	24	

El alumno aplica a dos subsistemas del área Especializante y podrá cursarlos a partir de los 220 créditos

ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prereq
Actualidades en Salud	S	32	0	32	4	
Proyecto de Vida	CT	20	12	32	4	
Habilidades Gerenciales	CT	16	16	32	3	

Para acreditar el Área de Formación Optativa Abierta el alumno podrá seleccionar alguna(s) de las Unidades de Aprendizaje que aparecen en esta tabla y completar los 31 créditos requeridos de acuerdo a lo establecido en el Resolutivo Cuarto del presente dictamen.

Cuarto.- El estudiante podrá realizar actividades de aprendizaje no previstas en este Plan de Estudios, incluyendo actividades de extensión, vinculación y difusión con la asesoría del tutor o cursar unidades de aprendizaje pertenecientes a otros Programas Educativos del mismo nivel y de diversas modalidades educativas ofrecidas en este u otros Centros Universitarios de la red; así como en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras para favorecer la flexibilidad y la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio. Las

ISO 9001:2000
Dependencia certificada

Centro Universitario de la Costa Sur - Universidad de Guadalajara - CUCSUR - Calle 1000 - 44200 - Guadalajara - Jalisco - México - Teléfono: (33) 3614 2523233
<http://www.cucsur.udg.mx>

Comisión Conjunta de Educación y Hacienda
Página 3 de 3

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
CONSEJO DE CENTRO
COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA

mismas serán acreditadas mediante la elaboración de una tabla de acreditación, revalidación o equivalencias según sea el caso, elaborada por la Coordinación de Carrera y autorizada mediante un punto de acuerdo por la Comisión de Revalidación de Estudios Títulos y Grados del Consejo de Centros Universitarios que corresponda.

Quinto.- Los requisitos de ingreso son el bachillerato y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

Sexto.- Bajo los lineamientos que determine la Rectoría del Centro, a través de la Secretaría Académica, se establecerán los respectivos procedimientos de seguimiento y acreditación del nivel de competencia de una lengua extranjera y será considerado como aprendizaje independiente.

Séptimo.- Los requisitos para obtener el título de Licenciado en Enfermería, además de los establecidos en la normatividad universitaria vigente, serán los siguientes:

- Haber aprobado la totalidad de los créditos, tal como se establece en el presente dictamen;
- Acreditar examen de competencias de lecto-comprensión de un segundo idioma, preferentemente inglés equivalente a 400 puntos del TOEFL o su equivalente en otros formatos de evaluación;
- Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad universitaria vigente; y
- Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad universitaria.

Octavo.- Los certificados se expedirán como Licenciatura en Enfermería; el título se expedirá como Licenciado en Enfermería.

Noveno.- La duración del programa de Licenciatura en Enfermería será de 8 ciclos escolares, además del servicio social. Para efectos de la flexibilidad curricular se aplicara lo establecido en la normatividad correspondiente.

Décimo.- El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario.

Décimo Primero.- Atendiendo las recomendaciones del Consejo de la División de Desarrollo Regional se aprueba la integración de una Comisión ex profeso para la implementación del Programa Educativo de Licenciatura en Enfermería, misma que deberá desarrollar la capacitación de profesores, el diseño y equipamiento de laboratorios así como los requerimientos para el adecuado desarrollo del Programa, mismo que iniciará a ofertarse una vez que se hayan resuelto los requerimientos básicos. Dicha Comisión realizará también la propuesta de creación del Departamento de Ciencias de la Salud en el Centro Universitario de la Costa Sur.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
CONSEJO DE CENTRO
COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA

Décimo Segundo.- Facúltese al C. Rector del Centro Universitario para que ejecute el presente dictamen en los términos del Artículo 54, Fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

ATENTAMENTE "PIENSA Y TRABAJA"

Autlán de Navarro, Jalisco. A 1 de noviembre de 2013
Por las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda

M. C. Alfredo Tomás Ortega Ojeda
Presidente

Dr. José Abelino Torres Montes de Oca
Representante Directivo

M.C. Armando Martínez López
Representante Directivo

M.C. Enrique J. Jardel Peláez
Representante Directivo

Mtro. Adán Michel Arechiga
Representante Directivo

Mtra. Evangelina Jasso Romero
Representante Académico

Mtra. Myriam Arias Uribe
Representante Académico

C. Andrea E. Wynter Arias
Representante Alumno

C. Alejandra Valdovinos Covarrubias
Representante Alumno

M.C. Alfredo Castañeda Palomera
Secretario

UNIVERSIDAD DE GUADAJALARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

**PROPUESTA PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DE LA
LICENCIATURA DE ENFERMERÍA
EN EL CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA COSTA SUR**

PROYECTO EDUCATIVO

CONTENIDO

1. FUNDAMENTACIÓN	5
1.1. ASPECTO SOCIAL	5
1.1.1. LA POBLACIÓN	5
1.1.2. EL BIENESTAR SOCIAL	12
1.1.2.1. EDUCACIÓN	12
1.1.2.2. VIVIENDA	15
1.1.2.3. ATENCIÓN A LA SALUD	16
1.1.2.4. GRADO DE MARGINACIÓN	19
1.1.2.5. POBREZA Y CALIDAD DE VIDA	23
1.2. ASPECTO INSTITUCIONAL	27
1.2.1. PRESENTACIÓN	27
1.2.2. ESTADO ACTUAL DE LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR	30
1.2.2.1. DOCENCIA	30
1.2.2.2. INVESTIGACIÓN	33
1.3. ASPECTO SOCIOECONÓMICO	35
1.3.1. INTRODUCCIÓN	35
1.3.2. EL CONTEXTO GEOGRÁFICO	36
1.3.2.1. EL TERRITORIO	36
1.3.2.2. LOS RECURSOS NATURALES Y AGROPECUARIOS	36
1.3.3. LA ECONOMÍA	38
1.3.3.1. EL EMPLEO	38
1.3.3.2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR GRAN SECTOR	39
1.3.3.3. DATOS PRESUPUESTALES POR MUNICIPIO	41
1.4. ASPECTOS TÉCNICOS Y DE AVANCE DE LAS DISCIPLINAS	46
1.4.1. LA CARRERA DE ENFERMERÍA EN EL PAÍS	46
1.4.2. LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y LA REFORMA ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	47
1.5. DIAGNÓSTICO DE LA REGIÓN QUE FUNDAMENTA LA NECESIDAD DE CRECIÓN DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	50
1.5.1. IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES SOCIALES	50
1.5.1.1. DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO	50

1.5.1.2.	DE FUENTES DE EMPLEO	51
1.5.1.3.	DE CONTAR CON PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO PARA LA ATENCIÓN A LA SALUD	53
1.5.1.4.	DE REALIZAR INVESTIGACIÓN DE ALTO NIVEL EN LOS ASPECTOS DE SALUD Y SOCIOECONÓMICOS	54
1.5.1.5.	DE ELEVAR EL NIVEL DE VIDA	56
1.6.	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD	58
1.6.1.	DEMANDA ESTIMADA	58
1.6.2.	DE EGRESADOS DE CARRERAS AFINES, OTRAS CARRERAS Y DE EMPRESAS E INSTITUCIONES	58
1.6.3.	OTROS ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS Y TÉCNICOS	59
1.6.4.	CAMPO DE TRABAJO ACTUAL Y POTENCIAL	62
1.6.5.	NIVELES ACADÉMICOS SIMILARES	65
1.7.	RELACIÓN DE EXPECTATIVAS DE BACHILLERES	66
2.	OBJETIVOS GENERALES	67
3.	PERFIL DE INGRESO	68
4.	PERFIL DEL EGRESADO	70
5.	METODOLOGÍA DEL DISEÑO CURRICULAR	74
6.	ESTRUCTURA DEL PLAN	76
7.	CRITERIOS PARA SU IMPLANTACIÓN O EQUIVALENCIA	82
8.	PLAN DE EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR	86
9.	FUNCIONAMIENTO INTEGRADO Y EN RED	88
10.	PROGRAMA DE CADA ESPACIO CURRICULAR	90
11.	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS	91
12.	PROYECCIÓN FINANCIERA DE COSTOS POR CADA CICLO ESCOLAR	95
13.	PLANTA ACADÉMICA (especificar nombre, carga horaria, nombramiento, formación y perfil profesional de los profesores para este programa).	96
14.	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	98
15.	EQUIPAMIENTO DE CÓMPUTO, TELECOMUNICACIONES, BIBLIOTECA Y ACERVOS.	100

16. ESTRATEGIAS DE READECUACIÓN Y REORGANIZACIÓN DE LA PLANTILLA ACADÉMICA	103
17. ACTIVIDADES ACADÉMICAS A DESARROLLAR	105
18. POSIBLES MÉTODOS DE ENSEÑANZA	107
19. PROYECCIÓN PRESUPUESTAL DE SU OPERACIÓN (<i>considerar infraestructura, equipamiento, planta académica, administrativas, coordinador del programa y fuentes de financiamiento</i>).	108
19 CONVENIO	112
20 ¿SE NECESITA CREAR UNA DEPENDENCIA PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO?	113
21 ¿SE COMPARTE EL PROGRAMA CON ALGÚN OTRO CENTRO UNIVERSITARIO?	115
22 LINEAS DE INVESTIGACIÓN (<i>tomar del modelo del nuevo plan de estudios del CUCS</i>)	116

1. FUNDAMENTACIÓN

1.1. ASPECTO SOCIAL

1.1.1. LA POBLACIÓN

La población es el sujeto primordial y el agente fundamental del desarrollo. El progreso de las sociedades se basa en el mejor y más cabal aprovechamiento de las capacidades humanas; en su aplicación creativa para obtener, mediante el trabajo y la transformación productiva, los satisfactores que aumentan el bienestar y la calidad de vida. Así pues, el desarrollo se finca en los atributos de la población y gracias a él se obtienen los beneficios que la enriquecen.

La población evoluciona y cambia moldeada por los atributos socioeconómicos que la caracterizan y por las múltiples interrelaciones que vinculan a los fenómenos demográficos con el desarrollo.

La situación demográfica de la zona de servicio de la Costa Sur es peculiar porque algunos de los municipios que la conforman se ven sujetos a cambios, debido principalmente a los flujos migratorios; además, la población está cambiando sus preferencias en cuanto al tamaño de la familia, pues actualmente son pocas las familias que aún prefieren un número elevado de hijos.

La población de la región es predominantemente joven. Con relación al crecimiento poblacional, podemos señalar que en el territorio de la zona en cuestión vivían en 1980, 261,251 personas; en 1990, 269,917; en el año 2000, 288,088 habitantes. El censo de población del año 2010, ubica a la zona de influencia del CUCSUR con 338,122 habitantes, de los cuales, el 50.1447 % son mujeres y el 49.8553 % son hombres, estos habitan en 89,742 viviendas, con un promedio de ocupantes de cuatro. En una proyección de la población, para el año 2020 se estima que habrá aumentado a 359,242 (cuadros 1 y 2).

La concentración de habitantes se da principalmente en los municipios de Autlán, Cihuatlán, La Huerta, Casimiro Castillo y El Grullo; mientras que los municipios con menor número de población son Ejutla, Cuautla, El Limón, Mixtlán, Tuxcacuesco y Atenguillo, incluso mostrando algunos de ellos un decremento de su población en los últimos 30 años.

Cuadro 1.- Población por sexo.

MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL AL 2010	HOMBRES	%	MUJERES	%	NUMERO VIVENDAS	PROMEDIO OCUPACIÓN
1. Atengo	5,400	2,797	51.8	2,603	48.2	1,388	4
2. Atenguillo	4,115	2,014	48.9	2,101	51.1	1,628	3
3. Autlán	57,559	28,210	49.0	29,349	51.0	15,077	4
4. Ayutla	12,664	6,308	49.8	6,356	50.2	3,245	4
5. Casimiro Castillo	21,475	10,667	49.7	10,808	50.3	5,772	4
6. Chiquilistlán	5,814	2,896	49.8	2,918	50.2	1,341	4
7. Cihuatlán	39,020	19,694	50.5	19,326	49.5	10,306	4
8. Cuautlán	17,322	8,763	50.6	8,559	49.4	4,242	4
9. Cuautla	2,171	1,045	48.1	1,126	51.9	584	4
10. Ejutla	2,113	1,072	50.7	1,010	47.8	611	3
11. El Grullo	23,845	11,622	48.7	12,223	51.3	6,321	4
12. El Limón	5,499	2,752	50.0	2,747	50.0	1,740	3
13. Juchitlán	5,515	2,637	47.8	2,878	52.2	1,495	4
14. La Huerta	23,428	11,845	50.6	11,583	49.4	6,360	4
15. Mixtlán	3,574	1,800	50.4	1,774	49.6	946	4
16. Talpa de Allende	14,410	7,215	50.1	7,195	49.9	3,669	4
17. Tecolotlán	16,573	8,292	50.0	8,281	50.0	4,555	4
18. Tenamaxtlán	7,051	3,495	49.6	3,556	50.4	2,009	4
19. Tomatlán	35,050	17,822	50.8	17,228	49.2	8,906	4
20. Tonaya	5,930	2,874	48.5	3,056	51.5	1,646	4
21. Tuxcacuesco	4,234	2,168	51.2	2,066	48.8	1,104	4
22. Unión de Tula	13,737	6,620	48.2	7,117	51.8	3,687	4
23. Villa de Purificación	11,623	5,933	51.0	5,690	49.0	3,108	4
Totales:	338,122	168,541	49.9	169,550	50.1	89,742	4

Fuente: Censo de población y vivienda (INEGI-2010). Sistema estatal de información Jalisco (SEIJAL).

Cuadro 2.- Población total y proyectada de los municipios de la zona de servicio del Centro Universitario de la Costa Sur.

MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL A 1980	POBLACIÓN TOTAL A 1990	POBLACIÓN TOTAL AL 2000	POBLACIÓN TOTAL AL 2010	POBLACIÓN PROYECTADA AL 2020
Alengo	5,422	5,525	5,394	5,400	5,550
Atenguillo	4,730	4,516	4,318	4,115	3,878
Autlán	41,499	46,747	50,846	57,559	60,264
Ayutla	14,196	13,680	13,135	12,664	12,095
Casimiro Castillo	19,025	21,738	21,577	21,475	21,370
Chiquilistlán	4,743	4,900	5,536	5,814	6,220
Cihuatlán	26,452	24,855	32,019	39,020	47,214
Cuatitlán	12,926	13,146	16,097	17,322	18,765
Cuaulla	3,164	2,905	2,477	2,171	1,818
Ejulla	2,578	2,244	2,155	2,113	1,699
El Grullo	18,869	20,135	22,499	23,845	25,796
El Limón	7,277	6,512	6,026	5,499	4,730
Juchitlán	6,418	6,127	5,831	5,515	5,272
La Huerta	19,283	20,678	22,827	23,428	26,216
Mixtlán	3,816	3,864	3,938	3,574	3,241
Talpa de Allende	13,058	12,608	13,797	14,410	14,393
Tecolotlán	14,974	15,537	16,074	16,573	17,195
Tenamaxtlán	7,706	6,529	7,179	7,051	6,307
Tomatlán	28,700	30,614	32,700	35,050	37,500
Tonaya	6,865	6,685	5,928	5,930	5,852
Tuxcacuesco	4,302	4,357	4,024	4,234	4,240
Unión de Tula	13,185	13,969	14,054	13,737	14,924
Villa de Purificación	10,763	12,660	12,357	11,623	11,520
Totales:	289,951	300,531	320,788	338,122	359,242

Fuente: Censo de población y vivienda INEGI-2010. Sistema estatal de información Jalisco (SEIJAL).

En el periodo 1980–1990, la población de la región creció a una tasa del 0.556% anual, es decir un 5.56% en 10 años; en la siguiente década (1990–2000), creció a un ritmo del 0.723% anual, un 7.23 %. En la década 2000-2010, los municipios de la zona de influencia del CUCSUR, aumentaron su población a un promedio del 0.4265 % anual, un 4.265 % en los diez años.

Asimismo, esta región en la proyecta para la década 2010-2020, un incremento poblacional del 6.246 %, equivalente al 0.6246 % anual; lo que representa un decremento en muchos municipios de manera sostenida en los últimos 20 años abajo del promedio estatal que en la década 2000-2010, alcanzó un crecimiento poblacional del 11.16 %, correspondiente al 1.12 % anual (6'513,479 y 7'331,993 habitantes en cada año limite). Así como el crecimiento nacional, que en esta década obtuvo un incremento del 10.60 %, y un 1.06 % anual (100'895,811 y 112'852,594, de habitantes en los años límites). Respecto a la población proyectada, también a nivel estatal la tasa de crecimiento es superior en la década 2010-2020, con el 12.33 %, y un 1.233 % anual (7'331,993 y 8'363,277 habitantes en los años limite. En esta misma década 2010-2020, a nivel nacional aumento la población un 9.94 %, y un 0.994 % anual (112'852,594 y 127'001,642 de habitantes en los años limite), cuadros 3 y 4.

Uno de los municipios que mostró una mayor tasa de crecimiento promedio anual de la población en el periodo 1990–2000, fue el municipio de Cihuatlán con un 2.88%, ocupando el onceavo lugar entre los 125 municipios de Jalisco en este renglón. Once de los 23 municipios de la zona mostraron un decrecimiento poblacional en la década pasada, siendo los mayores porcentajes Cuautla y Tonaya con 1.47 y 1.13%, respectivamente.

Cuadro 3.- Variación de la población de los municipios de la zona de servicio del CUCSUR, desde 1980 a 2000 y promedio porcentual de crecimiento.

MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL A 1980	POBLACIÓN TOTAL A 1990	% DE VARIACIÓN 1980 - 1990	PROMEDIO ANUAL DE CRECIMIENTO 1980 - 1990	POBLACIÓN TOTAL A 1990	POBLACIÓN TOTAL AL 2000	% DE VARIACIÓN 1990 - 2000	PROMEDIO ANUAL DE CRECIMIENTO 1990 - 2000
Atengo	5,422	5,525	1.9	0.2	5,525	5,394	-2.4	-0.2
Atenguillo	4,730	4,516	-4.5	-0.5	4,516	4,318	-4.4	-0.4
Aullán	41,499	46,747	12.6	1.3	46,747	50,846	8.8	0.9
Ayutla	14,196	13,680	-3.6	-0.4	13,680	13,135	-4.0	-0.4
Casimiro Castillo	19,025	21,738	14.3	1.4	21,738	21,577	-0.7	-0.1

MUNICIPIO	POBLACIÓN	POBLACIÓN	% DE	PROMEDIO	POBLACIÓN	POBLACIÓN	% DE	PROMEDIO
	TOTAL A 1980	TOTAL A 1990	VARIACIÓN 1980 - 1990	ANUAL DE CRECIMIENTO 1980 - 1990	TOTAL A 1990	TOTAL AL 2000	VARIACIÓN 1990 - 2000	ANUAL DE CRECIMIENTO 1990 - 2000
Chiquilistlán	4,743	4,900	3.3	0.3	4,900	5,536	13.0	1.3
Cihuatlán	26,452	24,855	-6.0	-0.6	24,855	32,019	28.8	2.9
Cuautitlán	12,926	13,146	1.7	0.2	13,146	16,097	22.4	2.2
Cuautla	3,164	2,905	-8.2	-0.8	2,905	2,477	-14.7	-1.5
Ejutla	2,578	2,244	-13.0	-1.3	2,244	2,155	-4.0	-0.4
El Grullo	18,869	20,135	6.7	0.7	20,135	22,499	11.7	1.2
El Limón	7,277	6,512	-10.5	-1.1	6,512	6,026	-7.5	-0.7
Juchitlán	6,418	6,127	-4.5	-0.5	6,127	5,831	-4.8	-0.5
La Huerta	19,283	20,678	7.2	0.7	20,678	22,827	10.4	1.0
Mixtlán	3,816	3,864	1.3	0.1	3,864	3,938	1.9	0.2
Talpa de Allende	13,058	12,608	-3.4	-0.3	12,608	13,797	9.4	0.9
Tecolotlán	14,974	15,537	3.8	0.4	15,537	16,074	3.5	0.3
Tenamaxtlán	7,706	6,529	-15.3	-1.5	6,529	7,179	10.0	1.0
Tomatlán	28,700	30,614	6.7	0.7	30,614	32,700	6.8	0.7
Tonaya	6,865	6,685	-2.6	-0.3	6,685	5,928	-11.3	-1.1
Tuxcacuesco	4,302	4,357	1.3	0.1	4,357	4,024	-7.6	-0.8
Unión de Tula	13,185	13,969	5.9	0.6	13,969	14,054	0.6	0.1
Villa de Purificación	10,763	12,660	17.6	1.8	12,660	12,357	-2.4	-0.2
Totales:	289,951	320,788	10.6	1.1	320,788	334,471	4.3	0.4

Fuente: Censo de población y vivienda INEGI-2010. Sistema estatal de información Jalisco (SEIJAL).

Se estima que para el año 2020 la tasa de crecimiento poblacional se habrá ubicado en un 0.6246 % anual. Algunos municipios de la zona se caracterizan por ser receptores de población foránea, entre ellos se encuentran principalmente, Cihuatlán y La Huerta, quienes tienen un mayor porcentaje de población nacida en otra entidad o país, con el

30.72% y 21.37%, respectivamente; sin embargo, la zona también se caracteriza por ser expulsor de población, particularmente hacia Estados Unidos; según datos del INEGI, Ejutla, Atengo, Tenamaxtlán, Cuautla, Villa de Purificación y El Limón son municipios donde más del 12 % de los hogares reciben remesas constantes de los migrantes radicados en los Estados Unidos principalmente, representando a su vez un importante componente de migración internacional anual. Por otro lado, los flujos migratorios que se dirigen principalmente de zonas rurales hacia las ciudades de la misma región y otras entidades, han respondido tradicionalmente a la centralización de la actividad económica.

De esta manera el proceso de urbanización se ha visto dominado por la concentración de la población en unas cuantas ciudades con la consiguiente baja en la población de la mayoría de los municipios de la zona de servicio del CUCSUR.

Cuadro 4.- Variación de la población de los municipios de la zona de servicio del CUCSUR, desde 2000 - 2020 y promedio porcentual de crecimiento.

MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL AL 2000	POBLACIÓN TOTAL AL 2010	% DE VARIACIÓN 2000-2010	PROMEDIO ANUAL DE CRECIMIENTO 2000-2010	POBLACIÓN TOTAL AL 2010	POBLACIÓN TOTAL AL 2020	% DE VARIACIÓN 2010-2020	PROMEDIO ANUAL DE CRECIMIENTO 2010-2020
Atengo	5,394	5,400	0.1	0.0	5,400	5,550	2.8	0.3
Atenguillo	4,318	4,115	-4.9	-0.5	4,115	3,878	-6.1	-0.6
Autlán	50,846	57,559	13.2	1.3	57,559	60,264	4.7	0.5
Ayutla	13,135	12,664	-3.7	-0.4	12,664	12,095	-4.7	-0.5
Casimiro Castillo	21,577	21,475	0.0	0.0	21,475	21,370	-0.5	-0.5
Chiquilistlán	5,536	5,814	5.0	0.5	5,814	6,220	7.0	0.7
Cihuatlán	32,019	39,020	21.9	2.2	39,020	47,214	21.0	2.1
Cuautitlán	16,097	17,322	7.6	0.8	17,322	18,765	8.3	0.8
Cuautla	2,477	2,171	-14.1	-1.4	2,171	1,818	-19.4	-1.9
Ejutla	2,155	2,113	-2.0	0.2	2,113	1,699	-24.4	-2.4
El Grullo	22,499	23,845	6.0	0.6	23,845	25,796	8.2	0.8
El Limón	6,026	5,499	-9.6	-1.0	5,499	4,730	-16.3	-1.6
Juchilán	5,831	5,515	-5.7	-0.6	5,515	5,272	-4.6	-0.5
La Huerta	22,827	23,428	2.6	0.3	23,428	26,216	11.9	1.2
Mixtlán	3,938	3,574	-10.2	-1.0	3,574	3,241	10.3	1.0

MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL AL 2000	POBLACIÓN TOTAL AL 2010	% DE VARIACIÓN 2000-2010	PROMEDIO ANUAL DE CRECIMIENTO 2000-2010	POBLACIÓN TOTAL AL 2010	POBLACIÓN TOTAL AL 2020	% DE VARIACIÓN 2010-2020	PROMEDIO ANUAL DE CRECIMIENTO 2010-2020
Talpa de Allende	13,797	14,410	4.4	0.4	14,410	14,393	0.0	0.0
Tecolotlán	16,074	16,573	3.1	0.3	16,573	17,195	3.8	0.4
Tenamaxtlán	7,179	7,051	-1.8	-0.2	7,051	6,307	-11.8	-1.2
Tomatlán	32,700	35,050	7.2	0.7	35,050	37,500	7.0	0.7
Tonaya	5,928	5,930	0.0	0.0	5,930	5,852	-1.3	-0.1
Tuxcacuesco	4,024	4,234	5.2	0.5	4,234	4,240	0.1	0.0
Unión de Tula	14,054	13,737	-2.3	-0.2	13,737	14,924	8.6	0.9
Villa de Purificación	12,357	11,623	6.3	0.6	11,623	11,520	-0.1	-0.1
Totales:	320,788	338,122	5.4	0.5	338,122	359,242	6.2	0.6

FUENTE: INEGI. Censos de población y vivienda de 1980, 1990, 2000, 2010 y proyección al año 2020. Sistema Estatal de Información Jalisco (SEIJAL).

La región se caracteriza por la baja densidad de población, con un promedio de 21.60 habitantes por Km², correspondiendo al municipio de El Grullo la mayor densidad poblacional con 151.68 habitantes/Km² (Cuadro 5).

La concentración urbana se da principalmente en Autlán, Cihuatlán, Casimiro Castillo y El Grullo, presentándose además una elevada dispersión de la población rural, siendo los municipios de Atengo, Atenguillo, Cuautitlán, Cuautla y Ejutla, La Huerta, y Villa de Purificación los que presentan mayor porcentaje de población en localidades con menos de 2,500 habitantes. Además, los municipios con mayor porcentaje de población mayor de 15 años, son: El Limón, Ejutla, Tonaya, Atenguillo y Tuxcacuesco.

Cuadro 5.- Densidad de las poblaciones de la zona de servicio del Centro Universitario de la Costa Sur.

MUNICIPIO	POBLACIÓN AL 2010	EXTENSIÓN EN KM ²	DENSIDAD POBLACIÓN/ KM ²
1. Atengo	5,400	412.42	13.1
2. Atenguillo	4,115	663.00	6.2
3. Autlán	57,559	962.30	59.8
4. Ayutla	12,664	913.77	13.9
5. Casimiro Castillo	21,475	455.00	47.2
6. Chiquilistlán	5,814	432.31	13.5

MUNICIPIO	POBLACIÓN AL 2010	EXTENSIÓN EN KM ²	DENSIDAD POBLACIÓN/ KM ²
7. Cihuatlán	39,020	713.70	54.7
8. Cuautitlán	17,322	1,178.00	14.7
9. Cuautla	2,171	255.00	8.5
10. Ejutla	2,113	472.00	4.5
11. El Grullo	23,845	157.20	151.7
12. El Limón	5,499	130.00	42.3
13. Juchitlán	5,515	404.00	13.7
14. La Huerta	23,428	1,749.71	13.6
15. Mixtlán	3,574	418.00	8.6
16. Talpa de Allende	14,410	2,228.00	6.5
17. Tecolotlán	16,573	795.00	20.9
18. Tenamaxtlán	7,051	337.00	20.9
19. Tomatlán	35,050	2,657.50	13.2
20. Tonaya	5,930	464.00	12.8
21. Tuxcacuesco	4,234	257.00	16.5
22. Unión de Tula	13,737	323.00	45.7
23. Villa de Purificación	11,623	1,937.00	6.0
Totales:	338,122	15,657.41	21.6

Fuente: Censo de población y vivienda INEGI-2010 Sistema Estatal de Información Jalisco (SEIJAL).

1.1.2. EL BIENESTAR SOCIAL

1.1.2.1. EDUCACIÓN

Sin duda alguna la educación ha sustentado el impulso de cambio que ha ido transformando a la región Costa Sur a lo largo de muchos años, su presencia es más clara en el ámbito del desarrollo social, donde su intervención propicia la igualdad de oportunidades y de condiciones, que constituyen un factor decisivo en el mejoramiento de los niveles de vida y bienestar de las personas.

La población de 15 años y más por municipio y su distribución según condición de analfabetismo, se muestra en el cuadro 6, en el cual se aprecia que la media de analfabetismo en la región de la zona de servicio del Centro Universitario de la Costa Sur, es de 4.5188 %; mientras que la media estatal es de 6.53%, correspondiendo a

Autlán el menor índice de analfabetismo, con el 1.7113 %, seguido por El Grullo 1.8369, y como los más elevados en este indicador, destacan; Tuxcacuesco con el 9.4001 %, Villa de Purificación con el 7.3991 %, Atengo el 6.6852 %, y Tonaya con el 6.6105 %.

Cuadro 6.- Población de 15 años y más por municipio y su distribución según condición de alfabetismo.

MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL AL 2010	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS	%	POBLACIÓN ANALFABETA	% TOTAL
Atengo	5,400	3,834	71.0	361	6.7
Atenguillo	4,115	3,078	74.8	255	6.2
Autlán	57,559	41,142	71.5	985	1.7
Ayutla	12,664	8,962	70.8	665	5.3
Casimiro Castillo	21,475	15,188	70.7	1,204	5.6
Chiquilistlán	5,814	3,880	66.7	394	6.8
Cihuatlán	39,020	26,587	68.1	1,886	4.8
Cuautitlán	17,322	11,469	66.2	883	5.1
Cuautla	2,171	1,603	73.8	132	6.1
Ejutla	2,113	1,612	76.3	127	6.0
El Grullo	23,845	16,987	71.2	438	1.8
El Limón	5,499	4,246	77.2	112	2.0
Juchitlán	5,515	3,944	71.5	135	2.4
La Huerta	23,428	16,259	69.4	1,491	6.4
Mixtlán	3,574	2,591	72.5	197	5.5
Talpa de Allende	14,410	10,002	69.4	737	5.1
Tecolotlán	16,573	11,830	71.4	769	4.6
Tenamaxtlán	7,051	5,072	71.9	335	4.8
Tomatlán	35,050	23,558	67.2	2,027	5.8
Tonaya	5,930	4,453	75.1	392	6.6
Tuxcacuesco	4,234	3,105	73.3	398	9.4
Unión de Tula	13,737	10,027	73.0	496	3.6
Villa Purificación	11,623	8,142	70.1	860	7.4
Total	338,122	237,571	70.3	15,279	4.5

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI-2010. Sistema Estatal de Información Jalisco (SEIJAL).

Entre los municipios de la zona con mayor porcentaje de población de 6 a 14 años que asiste a la escuela, se encuentran El Limón, Tenamaxtlán, Atengo, Tecolotlán, Unión de Tula, Autlán y Tonaya, los que se encuentran por encima de la media estatal, que

corresponde al 91%. Importantes han sido los avances en este sentido, que como ejemplo se tiene al municipio de Atengo, donde hace 10 años sólo asistía a la escuela el 82.51%; hoy asiste el 92.44%. Igualmente en El Limón el porcentaje pasó de 85.47% a 94.19% en la última década, incrementándose aproximadamente en un 10% en ambos casos.

La oferta educativa en el nivel medio superior y superior es cubierta primordialmente por la Universidad de Guadalajara. El 90% de la oferta de educación superior se concentra en la zona metropolitana de Guadalajara. La descentralización regional de la Universidad (Red Universitaria de Jalisco) es la única tendencia que contrarresta esta concentración y como consecuencia del impacto que ha tenido la Universidad en la región, se destaca que Autlán se encuentra en 5° lugar estatal de los municipios con mayor porcentaje de población de 15 y más años con instrucción media superior y superior con un porcentaje de 26.39% por encima de la media de Jalisco (26.38%), destacan también en este rubro los municipios de El Grullo, Cihuatlán y Unión de Tula que pertenecen a la zona de servicio del CUCSUR.

Lo anterior es un indicador importante para la implementación de la Licenciatura en el Centro Universitario de la Costa Sur, que permitiría la formación de recursos humanos toda vez que lo único seguro de conservar es la capacidad profesional de la gente, y de que el desarrollo regional requiere en las personas una formación equilibrada respecto a las áreas del conocimiento en relación con las necesidades sociales, como es el caso en lo referente a las disciplinas de atención a la salud ausente en esta zona, contando de esta forma con personal altamente calificado en la enfermería.

Cuadro 7.- Años de escolaridad promedio en los municipios de la zona de servicio del CUCSUR.

MUNICIPIO	AÑOS PROMEDIO DE ESCOLARIDAD
1. Atengo	6.8
2. Atenguillo	6.7
3. Autlán	8.7
4. Ayutla	7.0
5. Casimiro Castillo	7.4
6. Chiquilistlán	6.8

MUNICIPIO	AÑOS PROMEDIO DE ESCOLARIDAD
7. Cihuatlán	7.6
8. Cuautitlán	6.0
9. Cuautla	6.8
10. Ejutla	7.6
11. El Grullo	8.1
12. El Limón	7.6
13. Juchitlán	7.1
14. La Huerta	7.1
15. Mixtlán	6.5
16. Talpa de Allende	7.0
17. Tecolotlán	7.4
18. Tenamaxtlán	7.5
19. Tomatlán	6.8
20. Tonaya	6.9
21. Tuxcacuesco	6.1
22. Unión de Tula	7.8
23. Villa de Purificación	6.5
Promedio general	7.1

Promedio estatal 8.70, promedio nacional 8.48

1.1.2.2. VIVIENDA

Con relación a la vivienda, los 23 municipios del área de influencia del CUCSUR, en el año 2010 tenían 89,742 hogares con una ocupación promedio de 3.77 habitantes por hogar, cuadro 8. Además, según datos de INEGI, los municipios de la zona con mayor número de viviendas particulares son Autlán, Cihuatlán y La Huerta.

El 92.90% de las viviendas particulares habitadas de la zona cuentan con energía eléctrica. Los municipios con mayor porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de agua potable son Tonaya, Unión de Tula, Autlán y El Limón, los que se encuentran por encima de la media de Jalisco que corresponde al 92.94%; con relación al drenaje y servicio sanitario, los municipios con mayor porcentaje de viviendas que cuentan con estos servicios son Autlán, El Grullo y El Limón, con índices superiores a la media estatal que corresponde a 91.75% y 92.4%, respectivamente.

Cuadro 8.- Número de hogares de los municipios de la zona Costa Sur y ocupación promedio por hogar.

MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL AL 2010	TOTAL DE HOGARES	NÚM. OCUPANTES PROMEDIO
1. Atengo	5,400	1,388	4
2. Atenguillo	4,115	1,628	3
3. Autlán	57,559	15,077	4
4. Ayutla	12,664	3,245	4
5. Casimiro Castillo	21,475	5,772	4
6. Chiquitistán	5,814	1,341	4
7. Cihuatlán	39,020	10,306	4
8. Cuautitlán	17,322	4,242	4
9. Cuautla	2,171	584	4
10. Ejutla	2,113	611	3
11. El Grullo	23,845	6,321	4
12. El Limón	5,499	1,740	3
13. Juchitlán	5,515	1,495	4
14. La Huerta	23,428	6,360	4
15. Mixtlán	3,574	946	4
16. Talpa de Allende	14,410	3,669	4
17. Tecolotlán	16,573	4,555	4
18. Tenamaxtlán	7,051	2,009	4
19. Tomatlán	35,050	8,908	4
20. Tonaya	5,930	1,646	4
21. Tuxcacuesco	4,234	1,104	4
22. Unión de Tula	13,737	3,687	4
23. Villa de Purificación	11,623	3,108	4
Total	338,122.00	89,742.00	3.77

Fuente: Censo de población y vivienda INEGI-2010. Sistema estatal de información Jalisco (SEIJAL).

1.1.2.3. ATENCIÓN A LA SALUD

Como se muestra en el cuadro 9, la población derechohabiente de los sistemas de seguridad social oficiales, apenas alcanza el 29 % de la población total, en esto se considera que a pesar de la propaganda oficial el Seguro Popular no tiene la cobertura y mucho menos la calidad que le adjudican en atención a la salud las cifras gubernamentales (al menos existe, y algo es algo), incluso como se muestra existen municipios que salvo empleados de gobierno y profesores de los diferentes niveles, más personas y familias de algunas actividades, no existen más derechohabientes.

Por lo cual, la población desprotegida es la mayoría, requiriéndose de mayor inversión en el sector salud para alcanzar las metas de las políticas públicas, de protección universal a los ciudadanos de este país. En el cuadro 10, se muestra que la proporción

de médicos permanentes por cada mil habitantes es de 0.6950, lo que nos ubica en menos de la mitad del 1.6 que corresponden a nivel nacional, y aún del Estado de Jalisco que es del 1.5, también debajo de la media como país. En el ramo de las enfermeras, nuestra zona tiene 1.1386 profesionales de esta disciplina, por cada mil habitantes, lo que nos coloca también debajo de la media nacional y estatal, que son de 1.4 en ambos casos. En el indicador de profesionales de la enfermería por médico, la región está en 1.6383 por galeno, mientras que a nivel nacional y estatal se consigna 1.4 enfermeras por facultativo.

Cuadro 9.- Población derechohabiente y sin derechohabencia.

MUNICIPIO	POBLACION TOTAL	POB. SIN DERH	%	POB. DERH.	DERH. IMSS- ISSSTE- OTROS	SEGURO POPULAR
Atengo	5,400	4,085	75.6	1,305.00	419	3,642
Atenguillo	4,115	2,650	64.4	1,447.00	518	2,126
Autlán	57,559	42,322	73.5	14,998.00	26,291	16,058
Ayutla	12,664	9,239	73.0	3,414.00	1,863	7,157
Casimiro Castillo	21,475	16,217	75.5	5,258.00	8,978	7,411
Chiquilistlán	5,814	4,239	72.9	1,571.00	545	3,654
Cihuatlán	39,020	23,014	59.0	15,605.00	9,996	12,209
Cuatitlán	17,322	14,503	83.7	2,779.00	716	12,394
Cuautla	2,171	1,184	54.5	983.00	156	1,025
Ejutla	2,113	1,569	74.3	511.00	168	1,364
El Grullo	23,845	16,096	67.5	7,527.00	8,123	8,038
El Limón	5,499	2,500	45.5	2,823.00	1,915	994
Juchitlán	5,515	4,238	76.8	1,276.00	1,443	2,732
La Huerta	23,428	15,150	64.7	8,222.00	5,366	9,778
Mixtlán	3,574	2,256	63.1	1,314.00	328	1,959
Talpa de Allende	14,410	10,823	75.1	3,550.00	2,046	8,636
Tecolotlán	16,573	11,558	69.7	7,981.00	4,468	7,043
Tenamaxtlán	7,051	5,142	72.9	1,901.00	1,107	3,984
Tomatlán	35,050	26,442	75.4	8,279.00	5,780	20,166
Tonaya	5,930	3,894	65.7	2,020.00	1,570	2,280
Tuxcacuesco	4,234	3,152	74.4	1,069.00	638	2,506
Unión de Tula	13,737	10,281	74.8	3,436.00	3,404	6,763
Villa Purificación	11,623	8,131	70.0	3,462.00	1,445	6,607
Totales	338,122	238,685	70.6	100,731.00	87,283	148,526

Fuente: Censo de población y vivienda INEGI-2010. Sistema estatal de información Jalisco (SEIJAL).

Cuadro 10.- Médicos y enfermeras por cada 1,000 habitantes en el área de influencia del CUCSUR.

MUNICIPIO	POBLACION TOTAL	NUM. DE MEDICOS	MEDICOS/1000 HAB.	NUM. DE ENFERMERAS	ENFERMERAS/1000 HAB	CAMPOS CLINICOS
Atengo	5,400	7	1.3	4	0.7	8*
Atenguillo	4,115	4	1.0	4	1.0	2
Autlán	57,559	41	0.7	51	0.9	20
Ayutla	12,664	17	1.3	12	0.9	23*
Casimiro Castillo	21,475	9	0.4	17	0.8	7

MUNICIPIO	POBLACION TOTAL	NUM. DE MEDICOS	MEDICOS/1000 HAB.	NUM. DE ENFERMERAS	ENFERMERAS/1000 HAB	CAMPOS CLINICOS
Chiquilistlán	5,814	11	1.9	5	0.9	8
Cihuatlán	39,020	10	0.3	53	1.4	16
Cuautitlán	17,322	13	0.8	22	1.3	75*
Cuautla	2,171	4	1.8	3	1.4	10*
Ejutla	2,113	4	1.9	2	0.9	8
El Grullo	23,845	32	1.3	46	1.9	9
El Limón	5,499	7	1.3	6	1.1	10*
Juchitlán	5,515	6	1.1	6	1.1	7
La Huerta	23,428	14	0.6	46	2.0	27*
Mixtlán	3,574	5	1.4	1	0.3	2
Talpa de Allende	14,410	5	0.3	7	0.5	15*
Tecolotlán	16,573	5	0.3	9	0.5	10*
Tenamaxtlán	7,051	8	1.1	10	1.4	10*
Tomatlán	35,050	36	1.0	41	1.2	45*
Tonaya	5,930	4	0.7	7	1.2	13*
Tuxcacuesco	4,234	8	1.9	5	1.2	13*
Unión de Tula	13,737	7	0.5	12	0.9	13*
Villa Purificación	11,623	12	1.0	16	1.4	45*
Totales	338,122	235	0.7	385	1.1	396*

Las 396, van desde los rangos de sanatorios, hospitales, clínicas hospitalares, unidades de salud y casas de salud (*).

Fuente: Censo de población y vivienda INEGI-2010 Sistema estatal de información Jalisco (SEIJAL)

Fuente: "OMS" preparación de indicadores para vigilar los progresos realizados en el logro salud para todos, año 2000. A nivel nacional se tienen 1.6 médicos, y 1.4 enfermeras por cada mil habitantes. Datos que a nivel estado significan 1.5 y 1.4 respectivamente.

1.1.2.4. GRADO DE MARGINACIÓN

El grado de marginación medio o de desarrollo social y económico, como indicador de desarrollo presenta el nivel correspondiente a cada Municipio en la relación establecida por una clasificación multivariada, en cada uno de los siguientes temas que a su vez integran varios indicadores de evaluación:

- Características de urbanización.
- Características de educación.
- Características de ocupación.

- Características de vivienda.

Como se muestra en los cuadros del 11 al 15, este indicador de desarrollo, se aplica sobre la base de los 2,456 municipios o delegaciones que existen en el ámbito nacional, incluyendo al Distrito Federal. Si tomamos como ejemplo el municipio de Guadalajara, quiere decir; que existen 10 municipios con menor grado de marginación lo que indica que su lectura es inversa, número más cercano al 2,456, equivale a menor grado de marginación.

De igual manera a nivel del Estado de Jalisco, que cuenta con 125 municipios, corresponde el número 125 al municipio de Guadalajara, como el que menor grado de marginación consigna, siguiéndole Zapopan, Puerto Vallarta, etc. Los de más alta marginación con Mezquitic, Bolaños y Santa María del Oro, con los números 1, 2, y 3. A nivel nacional Mezquitic ocupa el número once por su grado de marginación, lo que quiere decir que solo diez municipios están en mayor atraso que él.

En esta región los municipios más marginados son Cuautitlán de García Barragán y Villa de Purificación, aunque muy alejados en los indicadores entre ellos, el primero con alto grado de marginación, mientras que el segundo con nivel medio.

Cuadro 11.- Grado de marginación de los municipios de la zona de servicio del Centro Universitario de la Costa Sur.

MUNICIPIO	LUGAR EN EL ESTADO	LUGAR NACIONAL	NIVEL
1. Autlán	116	2,292	Muy bajo
2. El Grullo	113	2,258	Muy bajo
3. Unión de Tula	102	2,169	Muy bajo
4. Cihuatlán	79	2,024	Muy bajo
5. Tecolollán	78	2,018	Muy bajo
6. Casimiro Castillo	76	1,998	Bajo
7. El Limón	72	1,959	Bajo
8. Tenamaxtlán	62	1,885	Bajo
9. Ejutla	58	1,854	Bajo
10. Tonaya	57	1,847	Bajo
11. Atenguillo	65	1,832	Bajo
12. Juchitlán	52	1,781	Bajo

MUNICIPIO	LUGAR EN EL ESTADO	LUGAR NACIONAL	NIVEL
13. Ayutla	51	1,780	Bajo
14. La Huerla	46	1,734	Bajo
15. Cuautla	40	1,664	Bajo
16. Talpa de Allende	37	1,654	Medio
17. Mixtlán	25	1,510	Medio
18. Tomatlán	24	1,486	Medio
19. Tuxcacuesco	19	1,365	Medio
20. Atengo	18	1,355	Medio
21. Chiquilistlán	15	1,304	Medio
22. Villa de Purificación	14	1,251	Medio
23. Cuautitlán	5	628	Alto

Guadalajara es el núm. 125 a nivel estatal y el 2449 a nivel nacional, siendo la delegación Benito Juárez con el número nacional 2456, la de menor marginación.

Fuente: Consejo nacional de población (CONAPO), índices de marginación por entidad y municipio, base censo de población y vivienda 2010.

Cuadro 12.- Los diez municipios de Jalisco con más alto grado de marginación.

MUNICIPIO	LUGAR EN EL ESTADO	LUGAR NACIONAL	NIVEL
1. Mezquitic	1	11	Muy alto
2. Bolaños	2	56	Muy alto
3. Santa María del Oro	3	258	Muy alto
4. Chimaltitán	4	359	Muy alto
5. Cuautitlán*	5	628	Alto
6. Quitupán	6	956	Medio
7. Villa Guerrero	7	1,031	Medio
8. Jilotlán de los Dolores	8	1,037	Medio
9. Tolimán	9	1,141	Medio
10. San Martín de Bolaños	10	1,145	Medio

Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO), índices de marginación por entidad y municipio, base censo de población y vivienda 2010

Cuadro 13.- Los diez municipios de Jalisco con menor índice de marginación.

MUNICIPIO	LUGAR EN EL ESTADO	LUGAR NACIONAL	NIVEL
1. Mezquitic	1	11	Muy alto
2. Bolaños	2	56	Muy alto
3. Santa María del Oro	3	258	Muy alto
4. Chimaltitán	4	359	Muy alto

MUNICIPIO	LUGAR EN EL ESTADO	LUGAR NACIONAL	NIVEL
5. Cuautitlán*	5	628	Alto
6. Quilupán	6	956	Medio
7. Villa Guerrero	7	1,031	Medio
8. Jilotlán de los Dolores	8	1,037	Medio
9. Tolimán	9	1,141	Medio
10. San Martín de Bolaños	10	1,145	Medio

Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO), índices de marginación por entidad y municipio, base censo de población y vivienda 2010.

Cuadro 14.- Los 18 municipios o demarcaciones territoriales con menor índice de marginación a nivel nacional.

MUNICIPIO/DELEGACION	LUGAR EN EL ESTADO	LUGAR NACIONAL	NIVEL
1. Delegación Benito Juárez		2,456	Muy bajo
2. San Pedro Garza García N.L.		2,455	Muy bajo
3. San Nicolás de los Garza N.L.		2,454	Muy bajo
4. Delegación Miguel Hidalgo		2,453	Muy bajo
5. Delegación Coyoacán		2,452	Muy bajo
6. Coacalco de Berriozábal Edo. de Mex.		2,451	Muy bajo
7. Delegación Cuauhtémoc		2,450	Muy bajo
8. Guadalupe N.L.		2,449	Muy bajo
9. Chihuahua Chih.		2,448	Muy bajo
10. Delegación Azcapotzalco		2,447	Muy bajo
11. Guadalajara Jalisco.*	125	2,446	Muy bajo
12. Apodaca N.L.		2,445	Muy bajo
13. Metepec Edo. De Mex.		2,444	Muy bajo
14. Cuautitlán Izcali Edo. De ex.		2,443	Muy bajo
15. Iztacalco D.F.		2,442	Muy bajo
16. Villa de Álvarez Colima		2,441	Muy bajo
17. Monterrey N.L.		2,440	Muy bajo
18. Zapopan Jalisco*	124	2,439	Muy bajo

Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO), índices de marginación por entidad y municipio, base censo de población y vivienda 2010

Cuadro 15.- Los 15 municipios con más alta marginación a nivel nacional.

MUNICIPIO/DELEGACION	LUGAR EN EL ESTADO	LUGAR NACIONAL	NIVEL
1. Cochoapa el Grande Guerrero		1	Muy alto
2. Batopilas Chihuahua		2	Muy alto
3. San Juan Petlapa Oaxaca		3	Muy alto
4. Del Mayar Nayarit		4	Muy alto
5. Mezquital Durango		5	Muy alto
6. Sitala Chiapas		6	Muy alto
7. Mellatnoc Guerrero		7	Muy alto
8. San José Tenango Oaxaca.		8	Muy alto
9. José Joaquín de Herrera Guerrero		9	Muy alto
10. Mixtla de Altamirano Veracruz		10	Muy alto
11. Mezquitic Jalisco	1	11	Muy alto
12. Tehuipango Veracruz		12	Muy alto
13. Tlacoachistlahua Guerrero		13	Muy alto
14. Coicoyán de las Flores Oaxaca		14	Muy alto
15. Alcozauca Guerrero		15	Muy alto

Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO), índices de marginación por entidad y municipio, base censo de población y vivienda 2010.

1.1.2.5. POBREZA Y CALIDAD DE VIDA

La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos en la vivienda.

La nueva metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el CONEVAL y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales. Estos componentes permitirán dar un seguimiento puntual de las carencias sociales y al bienestar económico de la población,

además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país, desde un enfoque novedoso y consistente con las disposiciones legales aplicables y que retoma los desarrollos académicos recientes en materia de medición de la pobreza.

En términos generales de acuerdo a su ingreso y a su índice de privación social se proponen la siguiente clasificación: Pobres multidimensionales.- Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social. Vulnerables por carencias sociales.- Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar. Vulnerables por ingresos.- Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar. No pobre multidimensional y no vulnerable.- Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

La calidad de vida de la población se mide con los mismos indicadores utilizados para el grado de marginación, pudiendo ser sustituidos.

Se toma la calidad de vida en porcentaje (%). A manera de ejemplo; Guadalajara tiene un muy bajo nivel de marginación promedio (2,446 entre los 2,456 municipios del país), en calidad de vida le corresponde un 99.50%, frente a un Cuautitlán con el 25.57 % y el número 547 que le corresponde en grado de marginación entre los 2,456 municipios o demarcaciones territoriales del país.

Resulta interesante que bajo este indicador algunos municipios evolucionan significativamente en 10 años (1980-1990), mientras que otros bajan algunos puntos porcentuales en su nivel de vida.

En el cuadro 16, se muestra este indicador para los 23 municipios de la zona de servicio del Centro Universitario de la Costa Sur.

La calidad de vida de la zona de servicio del Centro Universitario de la Costa Sur será sostenible sí, y sólo sí, se traduce en desarrollo social y bienestar para la población, ya que la base para una mejor calidad de vida es una población educada, saludable, con

vivienda propia y digna e ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, vestido y recreación.

Hasta ahora todo indica que la zona ha experimentado un crecimiento fragmentario y segregado, con desigualdad social, pues podemos apreciar que de los 23 municipios, 6 se encuentran con un porcentaje superior al 80% en calidad de vida; 8 entre el 70 y 79% y el resto con un porcentaje inferior al 70%, destacando en la base el municipio de Cuautitlán de García Barragán con un índice de calidad de vida del 25.57 %, lo que en términos llanos supone una cuarta parte de medios y satisfactores de los que disfrutaban los habitantes del municipio de Guadalajara, medidos en promedio respecto a la población total de cada demarcación territorial.

Cuadro 16.- Calidad de vida de los municipios de la zona de servicio del Centro Universitario de la Costa Sur.

MUNICIPIO	CALIDAD DE VIDA AÑOS			
	1980	1990	2000	2010
1. Aullán	91.3	91.4	91.8	93.3
2. El Grullo	40.6	90.9	88.1	91.9
3. Unión de Tula	39.1	88.8	86.2	88.3
4. Cihuatlán	86.2	89.4	85.1	82.4
5. Tecolotlán	36.0	83.8	81.2	82.2
6. Casimiro Castillo	41.6	88.7	83.2	81.4
7. El Limón	40.6	87.6	76.9	79.8
8. Tenamaxtlán	37.8	79.8	74.0	76.8
9. Ejutla	35.5	79.0	72.2	75.5
10. Tonaya	38.5	70.8	72.4	75.2
11. Atenguillo	40.2	71.6	76.1	74.6
12. Juchillán	41.0	80.7	70.6	72.5
13. Ayutla	36.7	69.6	73.1	72.5
14. La Huerta	36.6	74.3	73.6	70.6
15. Cuautla	36.3	62.0	61.9	67.8
16. Talpa de Allende	39.8	70.3	63.8	67.3
17. Mixtlán	35.8	58.6	62.9	61.5
18. Tomallán	42.1	54.3	56.1	60.5
19. Tuxcacuesco	36.7	39.4	43.9	55.6

MUNICIPIO	CALIDAD DE VIDA AÑOS			
	1980	1990	2000	2010
20. Atengo	38.2	54.1	51.5	55.2
21. Chiquilistlán	42.1	48.7	51.4	53.1
22. Villa de Purificación	36.1	50.3	42.6	50.9
23. Cuautitlán	41.0	36.6	22.4	25.6

Para los años 2000 y 2010, la base de cálculo es la Delegación Benito Juárez 2442=100. Y 2456= 100, respectivamente (número total de municipios).

Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO), índices de marginación por entidad y municipio, base censo de población y vivienda 2010

Cuadro 17.- Calidad de vida de otros municipios de Jalisco.

MUNICIPIO	AÑOS			
	1980	1990	2000	2010
Guadalajara	99.3	99.5	99.5	99.6
Zapotlán el Grande	96.4	96.5	95.5	96.5
Tepatitlán de Morelos	90.4	88.1	91.1	92.6

Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO), índices de marginación por entidad y municipio, base censo de población y vivienda 2010.

Indicadores básicos para medición de grado de marginación y calidad de vida.

ANAL00	Porcentaje de población analfabeta de 15 años o más
SPRI00	Porcentaje de población sin primaria completa de 15 años o más
OVSDS00	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo
OVSEE00	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica
OVSAAE00	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada
VHAC00	Porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento
OVPT00	Porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra
PL<5000	Porcentaje de población en localidades con menos de 5 000 habitantes
PO2SM	Porcentaje de población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos
IM_00	Índice de marginación
GM_00	Grado de marginación

LUGAR_EST	Lugar que ocupa en el contexto estatal
LUGAR_NAC	Lugar que ocupa en el contexto nacional

1.2. ASPECTO INSTITUCIONAL

1.2.1. PRESENTACIÓN

Toca a la Región Costa Sur iniciar con la descentralización de la Universidad de Guadalajara, tanto a nivel medio superior, como superior; con la Escuela Preparatoria Regional de Autlán en 1975 y la Facultad de Agronomía en 1980, respectivamente.

Resultado de la reforma llevada a cabo por la Universidad de Guadalajara, se plantean ejes básicos que conciben a la nueva Universidad como un sistema estatal de educación descentralizado y desconcentrado, que consolida su carácter popular al llevar los procesos, productos y servicios de su quehacer universitario a todos los sectores de la población en las diferentes regiones del estado, con calidad y alto grado de competitividad. Como consecuencia de ello el 4 de agosto de 1994, se crea el Centro Universitario de la Costa Sur, con sede en esta ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco, que en su proceso de desarrollo hoy oferta doce carreras de nivel Licenciatura, un de Técnico Superior Universitario, seis Maestrías y un Doctorado, consolidando a su vez los aspectos de investigación y extensión.

Siguiendo con esta cronología, en octubre de 1991, y septiembre de 1993, se incorporan en el nivel superior las Licenciaturas de Administración de Empresas y Contaduría Pública, y Derecho y Licenciado en Turismo, respectivamente; programas educativos simiente del Centro Universitario de la Costa Sur, que a estas fechas han tenido más de 30 generaciones de egresados; sumándose a partir de 1995, los programas de Ingeniero en Obras y Servicios, Ingeniero en Recursos Naturales y Agropecuarios, y la Ingeniería en Teleinformática, más los TSU de Electrónica y Mecánica Automotriz, y el de Teleinformática. Complementándose a partir del 2005, con las Licenciaturas de Ingeniero Agrónomo, Nutrición, Ingeniero en Mecatrónica e Ingeniero de Procesos y Comercio Internacional, y en el área de la biología y

ecosistemas costeros la Licenciatura en Biología Marina, todos estos últimos con al menos tres generaciones.

Los posgrados se generan a partir del año 2005, iniciando con la Maestría en Administración y Gestión Regional, y la Maestría en Desarrollos Tecnológicos. Adicionándose a partir de 2007, las Maestrías en Derecho Constitucional y Amparo; Maestría en Finanzas Empresariales, Maestría en Análisis Tributario, Maestría en Ciencias en Manejo de Recursos Naturales, y el Doctorado en Ciencias en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas y con un decisivo impacto en el medio cultural y educativo de la Región.

La consolidación de los programas de estudio del Centro Universitario de la Costa Sur, a 19 años de su fundación, en una clasificación por áreas de conocimiento, presenta un total de 20 programas educativos; un TSU, 12 Licenciaturas, seis Maestrías y un Doctorado, actualmente albergan a 3,310 estudiantes, proyectando que para el 2015 se aumente a poco mas de 3,500 alumnos, el poco aumento muestra que la demanda y cupos de admisión se presentan casi lineales. Los datos por programa educativo se presentan en el cuadro 18.

Cuadro 18.- Población estudiantil en el CUCSUR en el calendario escolar 2013A y proyectada al 2015 por programa educativo y área de conocimiento.

1. CIENCIAS SOCIALES, ADMINISTRACIÓN Y DERECHO	2013	2014	2015
Abogado	379	380	380
Lic. en Administración	324	325	328
Lic. en Cont. Pública	308	315	320
Lic. en Ing. de Procesos y Comercio Internacional	228	228	228
Lic. en Turismo	215	216	218
Maestría en Admón. y Gestión Regional	19	25	25
Maestría en Derecho Const. y Amparo	30	30	30
Maestría en Finanzas Empresariales	23	25	25
Maestría en Análisis Tributario	30	25	25
SUBTOTAL	1,556	1,569	1,579
2. INGENIERÍA, MANUFACTURA Y CONSTRUCCIÓN			
TSU Electrónica y Mecánica Automotriz	166	166	166
Lic. en Ingeniería en Obras y Servicios	239	240	240
Lic. en Ingeniería en Teleinformática	194	195	195

Lic. en Ingeniería en Mecatrónica	167	167	167
Maestría en Ingeniería de Desarrollos Tecnológicos	21	21	21
SUBTOTAL	787	869	949
3. CIENCIAS DE LA SALUD			
Lic. en Nutrición	334	334	334
SUBTOTAL	334	334	334
4. AGRONOMÍA Y VETERINARIA			
Lic. en Ingeniero Agrónomo	262	270	275
Lic. en Ingeniería en Recursos Naturales y Agropecuarios	198	198	198
SUBTOTAL	460	468	473
5. CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA COMPUTACIÓN			
Maestría en Ciencias en Manejo de Recursos Naturales	19	20	20
Doctorado en Cs. En Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas	24	24	24
Licenciatura en Biología Marina	130	130	130
SUBTOTAL	173	174	174
GRAN TOTAL	3,310	3,414	3,509

Es de destacar que los trece programas educativos de pregrado (un TSU y 12 Licenciaturas), son evaluables, estando seis acreditados y siete en proceso de acreditación o re-acreditación, según sea el caso; por los organismos que para tal fin reconoce el COPAES; estimándose que la totalidad de estos programas alcanzarán el estatus de acreditados en lo que resta del año 2013. También se cuenta con los posgrados; Maestría en Ciencias en Manejo de Recursos Naturales, y el Doctorado en Ciencias en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas, reconocidos por el PNPC del CONACYT, y se trabaja para que los posgrados nivel maestría de corte profesionalizante, también reúnan los estándares de reconocimiento de calidad por este organismo nacional.

Acorde con el Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara, a continuación se exponen aspectos relevantes para fundamentar la propuesta de la LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, incorporando a su vez lineamientos y estándares contemplados para estos programas educativos del área de la salud.

1.2.2. ESTADO ACTUAL DE LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

1.2.2.1. DOCENCIA

Para el semestre 2013-A, el Centro Universitario de la Costa Sur cuenta con una población de 3,310 estudiantes, cuya distribución por carrera se muestra en cuadro 19.

Cuadro 19.- Población estudiantil del Centro Universitario al 2013 A.

1. CIENCIAS SOCIALES, ADMINISTRACION Y DERECHO	2013
Abogado	379
Lic. en Administración	324
Lic. en Cont. Pública	308
Lic. en Ing. de Procesos y Comercio Inter.	228
Lic. en Turismo	215
Maestría en Admón. y Gestión Regional	19
Maestría en Derecho Const. y Amparo	30
Maestría en Finanzas Empresariales	23
Maestría en Análisis Tributario	30
SUBTOTAL	1,556
2. INGENIERÍA, MANUFACTURA Y CONSTRUCCIÓN	
TSU Electrónica y Mecánica Automotriz	166
Lic. en Ingeniería en Obras y Servicios	239
Lic. en Ingeniería en Teleinformática	194
Lic. en Ingeniería en Mecatrónica	167
Maestría en Ingeniería de Desarrollos Tecnológicos	21
SUBTOTAL	787
3. CIENCIAS DE LA SALUD	
LIC. EN NUTRICION	334
SUBTOTAL	334
4. AGRONOMIA Y VETRINARIA	
Lic. en Ingeniero Agrónomo	262
Lic. en Ingeniería en Recursos Naturales y Agropecuarios	198
SUBTOTAL	460
5. CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA COMPUTACION	
Maestría en Ciencias en Manejo de Recursos Naturales	19
Doctorado en Cs. En Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas	24
Licenciatura en Biología Marina	130

SUBTOTAL	173
GRAN TOTAL	3,310

A marzo de 2013, el número de egresados de las diversas carreras que oferta el Centro, es de 6,631 como se consigna en el cuadro 20, mostrando la proporción de titulados y la eficiencia de titulación, la cual tiene un promedio global de 74%.

Cuadro 20.- Número de egresados, titulados y eficiencia de titulación en el Centro Universitario de la Costa Sur.

PROGRAMA EDUCATIVO	NO. DE EGRESADOS	NO. DE TITULADOS	%
Técnico Superior en Electrónica y Mecánica Automotriz	587	306	52
Ingeniero en Recursos Naturales y Agropecuarios	578	415	72
Licenciado en Biología Marina	0	0	N/A
Licenciado en Turismo	695	533	77
Ingeniero en Mecatrónica	76	26	34
Ingeniero en Procesos y Comercio Internacional	66	19	29
Ingeniero en Teleinformática	279	217	78
Ingeniero en Obras y Servicios	579	464	80
Ingeniero Agrónomo	85	70	82
Licenciado en Nutrición	162	50	31
Licenciado en Administración	1,069	778	73
Licenciado en Contaduría Pública	1,209	988	82
Licenciado en Derecho o Abogado	1,103	979	89
Maestría en Análisis Tributario	0	0	N/A
Maestría en Administración y Gestión Regional	61	25	41
Maestría en Ciencias en Manejo de Recursos Naturales	23	9	39
Maestría en Derecho Constitucional y Amparo	5	5	100
Maestría en Finanzas Empresariales	25	0	N/A
Maestría en Ingeniería de Desarrollos Tecnológicos	17	4	24
Doctorado en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas	12	6	50
TOTAL	6,631	4,894	74

La plantilla docente en el Centro Universitario de la Costa Sur tiene una gran disposición hacia las labores académicas y de investigación, así como hacia el trabajo

organizado y en equipo, aspectos fundamentales para asegurar la calidad y buena marcha del programa de Licenciatura en Enfermería, como lo muestra la eficiencia demostrada en el desarrollo de la Licenciatura en Nutrición, también del área de la salud.

El grado académico promedio (GAP) del personal académico a marzo de 2013 es de 7.78, cercano a pasante de doctorado que equivale a 8. Los 330 académicos, en cuanto a categoría académica, 135 son Profesores de Tiempo Completo, 13 de Medio Tiempo, 16 Técnicos Académicos, y 166 son de tiempo parcial o por contrato determinado. De los académicos referidos, 77 cuentan con Perfil PROMEP, y 20 están certificados.

En cuanto al grado académico en general de los profesores (en lo particular lo muestra el Cuadro 21), de los 330 académicos; 104, tienen el grado de licenciatura, 160 cuentan con el grado de maestría, y 66 profesores con Doctorado. La mejora del grado académico, ha sido una constante entre el personal docente de este Centro, actualmente 30 profesores estudian posgrado, 7 de ellos doctorado y el resto maestría, 15 han sido becados por instituciones como CONACYT, PROMEP y la propia Universidad de Guadalajara.

Cuadro 21.- Personal académico por grado académico en el CUCSUR a marzo de 2013.

NÚMERO DE ACADÉMICOS CON LICENCIATURA, MAESTRÍA Y DOCTORADO																	
DIVISIÓN	DEPARTAMENTO	NO. DE PTC			TOTAL	NO. DE PMT			TOTAL	NO. DE TA			TOTAL	PA*			TOTAL
		D	M	L		D	M	L		D	M	L		D	M	L	
Desarrollo Regional	Departamento de Ecología y Recursos Naturales	14	30	1	45	0	0	0	0	0	1	3	4	0	2	0	2
	Departamento para el Desarrollo Sustentable de Zonas Costeras	13	9	0	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	4
	Departamento de Estudios Turísticos	1	5	0	6	1	1	0	2	0	1	1	2	1	13	4	18
	Departamento de Ingenierías	11	8	1	20	0	2	0	2	0	2	5	7	1	20	29	50
	Departamento de Producción Agrícola	10	7	2	19	0	2	0	2	0	1	0	1	4	8	16	28
	Total	49	59	4	112	1	5	0	6	0	5	9	14	6	45	51	102
Estudios Sociales y Económicos	Departamento de Estudios Jurídicos	3	2	0	5	0	1	0	1	0	0	0	0	0	8	16	24
	Departamento de Ciencias Administrativas	4	4	0	8	0	3	0	3	0	1	0	1	0	11	16	27
	Departamento de Contaduría Pública	3	7	0	10	0	3	0	3	0	1	0	1	0	5	8	13
	Total	10	13	0	23	0	7	0	7	0	2	0	2		24	40	64
TOTAL CUCSUR		59	72	4	135	1	12	0	13	0	7	9	16	6	69	91	166

1.2.2.2. INVESTIGACIÓN

La función de investigación en el Centro Universitario de la Costa Sur, presenta una marcada diferenciación respecto a las unidades académicas que lo integran, así los departamentos relacionados con los aspectos ambientales, los recursos naturales, agropecuarios y el desarrollo sustentable de zonas costeras, presentan una actividad de investigación catalogada como avanzada o de alto relieve nacional e internacional, sumando el 75% de la producción en este rubro, quedando el restante 25% para los otros 6 departamentos.

Dentro de esta proporción, que también corresponde al porcentaje de profesores de carrera, los Departamentos de Ecología y Recursos Naturales y Estudios para el Desarrollo Sustentable de Zonas Costeras, explotan una especie de nicho competitivo en investigación, en el cual se presentan como sobresalientes. Los Departamentos de Ingenierías y Producción Agrícola, en investigación pueden ser catalogados como de medio desarrollo, mientras que los Departamentos de Administración, Contaduría

Pública, Estudios Jurídicos y Estudios Turísticos ingresan apenas a la conformación de líneas y proyectos de investigación, dentro de un contexto regional que ofrece bastante quehacer dadas las características económicas, sociales y políticas que presenta la región Costa Sur. En este tenor, el CUCSUR cuenta con 18 investigadores pertenecientes al SNI. A su vez, tiene integrados 19 Cuerpos académicos, de los cuales dos están consolidados, dos en proceso de consolidación y 15 conservan el estatus de en formación.

1.3. ASPECTO SOCIOECONÓMICO

1.3.1. INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de fundamentar el proyecto de la incorporación de la Licenciatura en Enfermería, en este apartado se exponen las características relevantes del contexto socioeconómico de la región o área geográfica de servicio del CUCSUR, enumerando aspectos del territorio, los recursos naturales, población; datos sobre bienestar social, economía, indicadores presupuestales de los Municipios y educación; tratando de dar una panorámica general, de que se trata de una zona, la región de la Costa Sur, Sierra de Amula y Sierra Occidental, que presenta ciertos avances en algunas áreas, pero, indudablemente atraso en otras; con el componente de abundantes recursos naturales inexplorados o en su caso con modalidades arcaicas de aprovechamiento, donde indudablemente el factor educativo impactará hacia un desarrollo racional y equilibrado que sustente la relación de las actividades productivas y la preservación de la naturaleza.

Por otro lado, se abordan los aspectos relacionados con las necesidades sociales y su correlación con la educación superior y el posgrado, que a su vez moldean las oportunidades y niveles de empleo, que como premisa hoy se exige personal altamente calificado, amén de la realización de investigación que coadyuve al avance socioeconómico.

Finalmente, se atiende a la cobertura funcional que tendrá el programa educativo de Licenciado en Enfermería, sustentándolo en un estudio que nos da idea de la demanda estimada de egresados de bachillerato. Sumándole a esto, otros estudios socioeconómicos y técnicos que apoyan al proyecto, culminando con indicadores del campo de trabajo actual y potencial, citando a su vez los niveles académicos similares que se imparten cercanos a la región. Todo esto con el propósito de mostrar el contexto general en que se desarrollaría el programa, considerados como fundamento para su viabilidad.

1.3.2. EL CONTEXTO GEOGRÁFICO

1.3.2.1. EL TERRITORIO

La región Costa Sur del estado de Jalisco, tiene más de 15,657.41 Km². de superficie, representando el 19% del territorio jalisciense. Está integrada por 23 municipios con un total de 338,122 habitantes en el año 2010.

Las poblaciones que sobresalen por el número de habitantes son Autlán de Navarro, El Grullo, Cihuatlán, Casimiro Castillo, La Huerta, Ayutla, Tecolotlán y Talpa de Allende. En este territorio se asientan 1,272 localidades.

1.3.2.2. LOS RECURSOS NATURALES Y AGROPECUARIOS

El 70% del territorio es accidentado, el 10% es semiplano y el 20% son superficies planas. El clima es diverso: templado, cálido lluvioso y semiseco, siendo la vocación natural de la región la producción agropecuaria y pesquera. Existe una gran riqueza vegetal, que va desde el bosque mesófilo de montaña hasta la selva baja caducifolia. Se tienen más de 410 especies de mamíferos, más de 336 especies de aves y más de 53 especies de reptiles y anfibios.

Los recursos naturales del "llano en llamas" y de la "tierra pródiga", a los que hacen referencia Juan Rulfo y Agustín Yáñez se corroboran con la existencia de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán, La Sierra de Cacoma y El Parque Nacional "Volcán y Nevado de Colima". La riqueza de los recursos hídricos es sobresaliente con las cuencas de los ríos Tomatlán, Cuixmala, San Nicolás, Purificación y Marabasco, en la Costa Sur; y los ríos de Ayuquila – Armeria, que dan forma a los valles interserranos. El conjunto de estas cuencas tiene un área mayor a los 22,000 Km², con volúmenes de escurrimiento de más de 3,400 millones de m³. Este potencial se refleja en las 113 obras hidráulicas de medianas a grandes, entre las que destacan "Cajón de Peñas", "Tacotán", "Ramón Corona (Trigomil) y "Basilio Vadillo" (Las Piedras), con una capacidad de 1,865 millones de m³ para irrigar 75,009 Has. Del área de influencia del Centro Universitario.

En cuanto al uso del suelo, atendiendo información del diagnóstico agropecuario, se muestran los datos en el cuadro 22.

Cuadro 22.- Diagnóstico agropecuario de la zona de servicio del CUCSUR.

CLASE	SUPERFICIE EN HECTÁREAS
Riego	75,009
Temporal	390,951
Forestal	528,070
Pecuaria	734,370
Total	1' 728,400

Esta Superficie se encuentra distribuida en 28,335 unidades de producción rural agropecuaria y forestal. Se tienen 308 ejidos y comunidades. La superficie y uso del suelo por productos varía entre 38 y 46.6 Has., de los cuales entre 8.3 – 10 Has. son agrícolas y de éstas, entre 1.4-15 Has., son de riego; de uso ganadero varían entre 4.7-18 Has. Y forestal entre 17-24 Has. Los principales cultivos son maíz caña de azúcar, hortalizas y frutales.

La costa de Jalisco se caracteriza por su pesca con bajos niveles técnicos y de captación; y paradójicamente cuenta con importantes recursos con potencial acuícola. Existen doce cuerpos de agua costeros (estuarios o lagunas costeras) que son minimamente aprovechados por las comunidades rurales, limitándose a la extracción artesanal de especies de peces y crustáceos. La acuicultura está incipientemente desarrollada, así como la infraestructura e inversiones particulares o gubernamentales. La presión sobre estos cuerpos de agua se ha venido incrementando en los últimos cinco años debido al manejo hidrológico inadecuado, obras (canales compuertas etc.) mal diseñadas, alteración de la dinámica hidrológica provocada por el asentamiento de desarrollos turísticos, pérdida de especies, entre otros.

La ubicación geográfica de la región le confiere un estatus singular respecto a su riqueza y complejidad de recursos naturales, sin embargo no es esto lo único relevante. La ubicación particular del litoral jalisciense en el Pacífico Mexicano representa una puerta de entrada natural del país a la Cuenca del Pacífico, lo que no ha sido hasta

ahora valorado de manera adecuada especialmente considerando le cercanía de la costa jalisciense con los centros de población y consumo más importante del país.

El potencial real de desarrollo económico del área no puede aún ser determinado, y esto obedece en gran medida al escaso conocimiento que de ella se tienen acerca de los aspectos sociales, económicos, culturales, ecológicos, biológicos y agropecuarios. La atención ha sido en general limitada, de alcances locales y de poca duración, lo que se refleja en la marcada desigualdad en el progreso económico de los municipios costeros, como es el caso del desaprovechamiento del potencial productivo agropecuario, pesquero y turístico de los municipios de Tomatlán, La Huerta y el enorme rezago en el apoyo al empuje del desarrollo de la zona sur en privilegio de los asentamientos en la Bahía de Banderas.

1.3.3. LA ECONOMÍA

1.3.3.1. EL EMPLEO

Atendiendo a las actividades económicas por gran sector y la relación de población económicamente activa y población ocupada de los municipios de la zona de influencia del CUCSUR. Los municipios de El Grullo, Autlán y Cihuatlán presentan un mayor porcentaje de la población ocupada dedicada a actividades en el sector terciario (comercio y servicios). Mientras que los municipios de Ayutla, Tenamaxtlán y Tonaya, más del 26 % de las personas ocupadas se dedica a actividades del sector secundario (industria, artesanías, manufactura).

Atengo, Cuautitlán, Tuxcacuesco y Villa de Purificación, al menos el 50 % de su gente ocupada lo hace en las actividades del sector primario (agricultura, ganadería silvicultura, pesca, apicultura etc.). También, derivado de un promedio de población joven, la PEA (población económicamente activa), representa el 38.2584 % de la población total (casi uno de cada tres está en disposición de trabajar), la proporción de P.O. (población ocupada), respecto a la económicamente activa es del 95.5574 %, un poco arriba de la estatal que es del 95.4700 % y de la nacional que presenta el 95.1200 %.

Cuadro 23.- Población económicamente activa, población ocupada y actividades económicas por gran sector de los municipios de la zona de influencia del CUCSUR.

MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL	PEA	%	P.O.	%	SEC. PRIM.	%	SEC. SEC.	%	SEC. TER.	%
Atengo	5,400	1,935	35.8	1,712	88.5	985	57.5	238	13.9	482	28.2
Atenguillo	4,115	1,539	37.4	1,437	93.4	362	25.2	327	22.8	736	51.2
Aullán	57,559	24,061	41.8	23,455	97.5	3,936	16.8	4,207	17.9	14,693	62.6
Ayutla	12,664	4,509	35.6	3,423	75.9	1,536	44.9	1,106	32.3	1,856	54.2
Casimiro Castillo	21,475	7,667	35.7	7,201	93.9	2,199	30.5	1,610	22.4	3,348	46.5
Chiquilistlán	5,814	1,687	29.0	1,537	91.1	567	36.9	343	22.3	616	40.1
Cihuatlán	39,020	16,445	42.1	15,805	96.1	3,018	19.1	2,914	18.4	9,737	61.6
Cuautitlán	12,926	5,769	44.6	5,646	97.9	3,182	56.4	835	14.8	1,578	27.9
Cuautla	3,164	689	21.8	670	97.2	205	30.6	183	27.3	276	41.2
Ejutla	2,113	715	33.8	682	95.4	318	46.6	111	16.3	247	36.2
El Grullo	23,845	9,910	41.6	9,631	97.2	1,727	17.9	579	6.0	6,296	65.4
El Limón	5,499	2,056	37.4	1,973	96.0	699	35.4	378	19.2	883	44.8
Juchitán	5,515	1,906	34.6	1,821	95.5	557	30.6	444	24.4	804	44.2
La Huerta	23,428	9,087	38.8	8,704	95.8	2,734	31.4	1,763	20.3	4,182	48.0
Mixtlán	3,574	1,270	35.5	1,233	97.1	543	44.0	256	20.8	425	34.5
Talpa de Allende	14,410	5,464	37.9	5,273	96.5	1,915	36.3	1,001	19.0	2,337	44.3
Tecolotlán	16,573	6,337	38.2	6,012	94.9	1,555	25.9	1,294	21.5	3,065	51.0
Tenamaxtlán	7,051	2,493	35.4	2,340	93.9	833	27.1	617	26.4	1,082	46.2
Tomatlán	35,050	12,926	36.9	12,542	97.0	5,874	46.8	1,651	13.2	4,942	39.4
Tonaya	5,930	2,393	40.4	2,354	98.4	778	33.1	626	26.6	942	40.0
Tuxcacuesco	4,234	1,308	30.9	1,290	98.6	641	49.7	228	17.7	419	32.5
Unión de Tula	13,737	5,008	36.5	4,817	96.2	980	20.3	1,075	22.3	2,734	56.8
Villa de Purificación	11,623	4,186	36.0	4,055	96.9	2,124	52.4	598	14.7	1,322	32.6
Totales	338,122	129,360	38.3	123,613	95.6	37,068	30.0	22,384	18.1	63,002	51.0

Fuente: Jalisco, gobierno del estado, información básica municipal; SEIJAL. Consulta realizada el 29 de julio de 2013.

1.3.3.2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR GRAN SECTOR

La vocación productiva natural de la región, es la explotación agropecuaria y pesquera. En suma, la Costa Sur tiene un potencial productivo para el fortalecimiento de la agricultura, ganadería, silvicultura, acuicultura y pesca, para el desarrollo de la agroindustria, de la industria maderera y de transformación extractiva y de los servicios en general.

En su conjunto, la zona presenta una alternativa muy viable para el desempeño de profesionales que generen sus propios empleos, y con ello, promuevan un tipo de desarrollo de la zona. La riqueza paisajística de esta región propicia que se desarrollen actividades turísticas en sus diversas modalidades: turismo de playa y alternativo: ecoturismo, de aventura, cultura, etc. Existe una gran riqueza vegetal, que va desde el bosque mesófilo de montaña, hasta la selva baja caducifolia.

La región Costa Sur es rica en recursos humanos y materiales, que se deben integrar al desarrollo económico de la región. La necesidad de integrar bajo un esquema de desarrollo económico ambientalmente sustentable a la región, requiere, como apoyo, contar con una infraestructura de alto nivel de calidad, pues es notable un rezago en lo que respecta a infraestructura, especialmente en aquellos renglones que inciden directamente en las actividades industriales, contando principalmente en la región con los ingenios ubicados en Autlán y Casimiro Castillo.

El establecimiento típico en el sector secundario es una pequeña o mediana empresa que se dedica a la producción de bienes de consumo básico, empleando en la mayoría de los casos, tecnología tradicional, lo que también de alguna manera es típico en el estado de Jalisco; pues en comparación con la zona conurbada de México D.F. y el Estado de Nuevo León, las unidades productivas jaliscienses son más pequeñas, menos productivas y menos equipadas.

Nuestra región contrasta con la media nacional, que es en cuanto a empleo: sector primario, 29%; sector secundario, 28% y sector terciario, 43%, respectivamente, cuadro 24.

Cuadro 24.- Empleo por sector de la zona Costa Sur vs. la media nacional.

ZONA	SECTOR PRIMARIO	SECTOR SECUNDARIO	SECTOR TERCIARIO
Costa Sur	46%	19%	35%
Nacional	29%	28%	43%

La relación entre la Población Económicamente Activa y la Población Ocupada, es tomando en cuenta los parámetros nacionales.

- **Sector Primario:** agricultura, silvicultura, caza, pesca, apicultura.
- **Sector Secundario:** industria, manufacturera, de transformación, extractiva.
- **Sector terciario:** comercio, gobierno, educación, recreación turismo.

1.3.3.3. DATOS PRESUPUESTALES POR MUNICIPIO

El cuadro 25, muestra la comparativa entre los presupuestos de ingresos brutos de los años 2000 y 2011, de los municipios del área de servicio del CUCSUR, de acuerdo a los datos manejados por el INEGI, pudiendo existir variaciones, por lo regular de incremento, cuando se habla de la cuenta pública.

En diez años a precios corrientes, el presupuesto en promedio de los 23 municipios se incrementó 4.5 veces, siendo el municipio de Tomatlán el de menor incremento con solo 3.06 veces o 306 % de incremento, y el de mayor evolución presupuestal fue el municipio de Ejutla con 7.22 veces de incremento o 722 %. Sin mostrarlo gráficamente por razones de espacio, pero resultado de un análisis de la cuenta pública de los municipios en los años del 2000 al 2010, los aumentos o disminuciones son significativos en el gasto de inversión destinado a la infraestructura del municipio, es decir, la obra pública es la que presenta mayor variación en años y periodos. En cambio el gasto corriente permanece cercano a una recuperación de la depreciación ocasionada por al nivel de la inflación en un año respecto al siguiente. De ahí que el Fondo de Aportaciones Federales y algunos apoyos estatales sean importantes para el desarrollo de cada municipio, dando el dato final de la cuenta pública del año.

Cuadro 25.- Comparativo entre los presupuestos de egresos 2000 y 2011 de los municipios del área de servicio del CUCSUR.

MUNICIPIO	PRESUPUESTO AÑO 2000	PRESUPUESTO 2011 A PRECIOS CORRIENTES	% DE AUMENTO NOMINAL A PRECIOS CORRIENTES	*PRESUPUESTO 2011 A PRECIOS CONSTANTES	% REAL DE AUMENTO EN PRESUPUESTOS (SIN INFLACIÓN).
Atengo	6,218,000	31,157,000	501	20,197,718	325
Atenguillo	7,521,000	29,637,000	394	19,212,369	255
Autlán	45,199,000	195,583,000	433	126,787,890	281
Ayutla	10,254,000	53,181,000	519	34,474,912	336
Casimiro Castillo	17,122,000	71,854,000	420	46,579,800	272

MUNICIPIO	PRESUPUESTO AÑO 2000	PRESUPUESTO 2011 A PRECIOS CORRIENTES	% DE AUMENTO NOMINAL A PRECIOS CORRIENTES	*PRESUPUESTO 2011 A PRECIOS CONSTANTES	% REAL DE AUMENTO EN PRESUPUESTOS (SIN INFLACIÓN).
Chiquilistlán	5,948,000	26,972,000	454	17,484,766	294
Cihuatlán	24,006,000	129,261,000	539	83,794,243	349
Cuautitlán	11,600,000	61,027,000	526	39,561,131	341
Cuautla	4,403,000	28,731,000	652	18,625,049	423
El Grullo	14,460,000	63,760,000	441	41,332,815	286
El Limón	7,280,000	25,546,000	351	16,560,353	227
Ejutla	4,686,000	33,847,000	722	21,941,527	468
Juchitlán	6,442,000	26,526,000	412	17,195,644	267
La Huerta	16,010,000	107,398,000	671	69,621,418	435
Mixtlán	7,000,000	29,525,000	422	19,139,764	273
Talpa de Allende	15,610,000	63,880,000	409	41,410,605	265
Tecolotlán	12,617,000	54,319,000	431	35,206,145	279
Tenamaxtlán	6,894,000	35,622,000	517	23,092,182	335
Tomatlán	41,398,000	126,576,000	306	82,053,676	198
Tonaya	5,488,000	29,316,000	534	19,004,278	346
Tuxcacuesco	6,528,000	24,155,000	370	15,658,628	240
Unión de Tula	9,436,000	45,954,000	487	29,789,965	316
Villa de Purificación	12,862,000	51,590,000	401	33,443,537	260
TOTALES	298,982,000	134,417,000	450	872,168,415	292

* Se toma la inflación acumulada de enero de 2001 a diciembre de 2010 en 54.26 % Tasa promedio mensual de inflación de enero 2001 a diciembre de 2010 de 0.36 %.

Fuente: INEGI, Cálculo del sistema de Índice de precios.

Relacionando el presupuesto 2011 de los municipios de la zona de influencia, en el indicador de inversión en pesos por habitante, el promedio de inversión en nuestros municipios es de \$ 3,980.00, presentándose el municipio de El Limón, como el más bajo, con \$ 1,071.34, por persona, mientras que el más alto, suma \$ 30,175.11, y corresponde al municipio de El Grullo. Respecto a la derrama presupuestal por Km², el promedio de los 23 municipios arroja \$ 85,928.45, correspondiendo la menor suma al municipio de Atenguillo con \$ 44,701.36.

El más alto en este indicador, que naturalmente tiene mucho que ver con la extensión de la demarcación, corresponde al municipio de Ejutla con \$ 260,361.54. Comparativamente es infinitamente desigual el enfrentar los municipios del interior del

estado con los de la zona metropolitana de Guadalajara, por km², hablamos de 28 millones en la ciudad homónima, frente a 250 mil pesos, en el municipio más alto de la región.

En el plano de inversión por habitante también da para muchas lecturas, y tiene que ver con las extensiones y distancias de los asentamientos humanos y por ende los costos para la prestación de los servicios. Aún así ha sido notoria la desproporción de la inversión para las regiones y la zona metropolitana de Guadalajara, favoreciendo siempre a esta última, convirtiéndola a su vez en un atractivo para la migración de la gente, y como producto final se ha dado un crecimiento poblacional desproporcionado, mientras que muchas zonas del interior del estado decrecen en habitantes, principalmente por la ausencia de servicios y/o oportunidades de vida.

Cuadro 26.- Presupuestos relativos por Km², y habitante en los municipios de la zona de influencia del CUCSUR.

MUNICIPIO	PRESUPUESTO EN 2011	EXTENSIÓN EN KM ²	POBLACIÓN EN 2010	PRESUPUESTO POR KM ²	PRESUPUESTO POR HABITANTE
Atengo	31,157,000	412.42	5,400.00	75,546.77	5,769.81
Atenguillo	29,637,000	663.00	4,115.00	44,701.36	7,202.19
Autlán	195,583,000	962.30	57,559.00	203,245.35	3,397.96
Ayutla	53,181,000	913.77	12,664.00	58,199.55	4,199.38
Casimiro Castillo	71,854,000	455.00	21,475.00	157,920.88	3,345.94
Chiquilistlán	26,972,000	432.31	5,814.00	62,390.41	4,639.15
Cihuatlán	129,261,000	713.70	39,020.00	181,113.91	3,312.69
Cuautilán	61,027,000	1,178.00	17,322.00	51,805.60	3,523.09
Cuautla	28,731,000	255.00	2,171.00	112,670.59	13,233.99
El Grullo	63,760,000	472.00	2,113.00	135,084.75	30,175.11
El Limón	25,546,000	157.20	23,845.00	162,506.36	1,071.34
Ejutla	33,847,000	130.00	5,499.00	260,361.54	6,155.12
Juchitlán	26,526,000	404.00	5,515.00	65,658.42	4,809.79
La Huerta	107,398,000	1,749.71	23,428.00	61,380.46	4,584.17
Mixtlán	29,525,000	418.00	3,574.00	70,633.97	8,261.05
Talpa de Allende	63,880,000	2,228.00	14,410.00	28,671.45	4,433.03
Tecolotlán	54,319,000	795.00	16,573.00	68,325.79	3,277.56
Tenamaxtlán	35,622,000	337.00	7,051.00	105,703.26	5,052.05
Tomatlán	126,576,000	2,657.50	35,050.00	47,629.73	3,611.30
Tonaya	29,316,000	464.00	5,930.00	63,181.03	4,943.68
Tuxcacuesco	24,155,000	257.00	4,234.00	93,988.33	5,705.01
Unión de Tula	45,954,000	323.00	13,737.00	142,272.45	3,345.27
Villa de	51,590,000	1,937.00	11,623.00	26,633.97	4,438.61

MUNICIPIO	PRESUPUESTO EN 2011	EXTENSIÓN EN KM ²	POBLACIÓN EN 2010	PRESUPUESTO POR KM ²	PRESUPUESTO POR HABITANTE
Purificación					
Totales	1,345,417,000	15,657.41	338,122.00	85,928.45	3,979.09

Fuente: INEGI, censo de población y vivienda 2010. Ingresos brutos municipales, banco de información INEGI, consulta realizada el 19/08/2013.

Cuadro 27.- Presupuestos relativos por Km², y habitante de otros municipios del Estado de Jalisco.

MUNICIPIO	PRESUPUESTO EN 2011	EXTENSIÓN EN KM ²	POBLACIÓN EN 2010	PRESUPUESTO POR KM ²	PRESUPUESTO POR HABITANTE
Zapotlán el Grande	332,965,000	295.29	100,534	1,127,586.44	3,311.96
Guadalajara	5,408,283,000	187.91	1,495,189	28,781,241.02	3,617.58
Zapopan	4,067,412,000	893.15	1,243,756	2,554,007.73	3,270.27

1.4. ASPECTOS TÉCNICOS Y DE AVANCE DE LAS DISCIPLINAS

1.4.1. LA CARRERA DE ENFERMERÍA EN EL PAÍS

En 1905 el Presidente General Porfirio Díaz y el Dr. Eduardo Liceaga Director del Consejo Superior de Salubridad y Director de la Escuela de Medicina inician el plan de la Escuela de Enfermería que culmina en 1907 en el Hospital General de México, y en 1912 elaboran el 1er plan de estudios de la Carrera de Enfermeras Parteras. Desde su inicio la carrera es dirigida por Médicos hasta en 1963 El Dr. Lázaro Pavía Crespo, nombra como Secretaria General de la Carrera, a la Enfermera Juventina Hernández Márquez y como Subdirectora de la carrera a la Enfermera Delia Otero de Pérez Beltrán.

Con la creación del IMSS en el mes de diciembre de 1943, aumenta la necesidad de enfermeras: pero solo hay Técnicos en Enfermería, sin el perfil requerido, por el IMSS y en 1947 deciden formar su propio personal creando la primera escuela en México, Distrito Federal. Sucesivamente surgen escuelas en Monterrey N.L., en 1951. Tijuana B.C., en 1968. Guadalajara Jal., en 1978. Hermosillo Son. En 1972 Mérida, Yucatán en 1972; Ciudad Obregón Son., en 1990. Lo que da cuenta de una demanda en incremento de profesionales de la enfermería y de atención medica en el país. Cabe mencionar, que todas las escuelas de enfermería surgen incorporadas a las Universidades locales y su funcionamiento ha sido regulado por el Manual de Organización de las Escuelas de Enfermería, actualizado en junio de 1994.

Resulta importante señalar que desde 1968 se diferencian e inician algunas especialidades en enfermería quirúrgica, en salud pública, en pediatría, materno-infantil, y psiquiatría, empujando a la realización de nuevos convenios para ampliar el campo clínico y distribución de los alumnos en estas ramas y/o especialidades. En 1971, con el avance en las disciplinas médicas, se da la necesidad de adquirir nuevos conocimientos y destrezas, generándose los cursos pos-técnicos con reconocimiento de las Universidades locales y en 1983 se proponen las coordinadoras de carrera para nivel de Licenciatura.

1.4.2. LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y LA REFORMA ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

La Universidad de Guadalajara no permanece aislada a la situación económica y a los movimientos y cambios en los paradigmas políticos y sociales, iniciando un movimiento de reforma académico-administrativa a partir del 1° de abril de 1989, fecha en que asume la rectoría el Lic. Raúl Padilla López (1989-1995), quien estructura el plan de desarrollo institucional en concordancia con el programa de modernización educativa nacional propuesto por el Lic. Carlos Salinas de Gortari, Presidente de la República, y por el plan estatal de desarrollo del Estado de Jalisco.

En 1990, se inició la integración de un equipo de enfermeras docentes para desarrollar una serie de actividades que darían sustento al currículo que se requería para profesionalizar al gremio de enfermería, para lo cual se realizaron las siguientes acciones:

- A. Intercambio académico con Licenciadas en Enfermería de Santiago de Cuba, quienes dieron asesoría y apoyo continuo a las enfermeras universitarias.
- B. Realización de un coloquio en diciembre de 1991, sobre la superación de la enfermera en México, en el cual participaron escuelas y facultades de enfermería de Colima, Nayarit, Zacatecas, Michoacán, Nuevo León y Chihuahua, esta última como representante de la Federación Nacional de Facultades y Escuelas de Enfermería, donde se socializaron los planes de estudios, sus fortalezas y debilidades en la instrumentación de los programas de Licenciatura en Enfermería.

Como resultado de estos trabajos se integró el perfil profesional del Licenciado de Enfermería con predominio de las funciones asistenciales, docentes, administrativas y de investigación; el cual se presenta al H. Consejo General Universitario en 1992, como una propuesta denominada "Plan de nivelación A" para profesionales de enfermería (nivel técnico) sin bachillerato o normal, cursándose el bachillerato y la Licenciatura en Enfermería simultáneamente, el cual se implementó por única ocasión.

Este evento propicia la oportunidad de orientar proyectos educativos de formación en modalidades no convencionales, en un plan modular y semi-escolarizado, accesible a enfermeras de nivel técnico, otorgando la posibilidad de profesionalmente. Resultado de estos acercamientos y mejoras a la disciplina, en septiembre de 1994, se dictamina el primer programa educativo de Licenciatura en Enfermería, que por su naturaleza, características de formación y perfil de egreso, se integró a las carreras que oferta el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, con un ingreso para la primera promoción de 50 estudiantes con bachillerato.

Durante la gestión del Dr. Víctor Manuel González Romero, Rector General de la Universidad de Guadalajara (1995-2000), propone como estrategias y metas de trabajo: lograr que los planes y programas de estudio se fundamenten en un modelo académico y currículo integral y flexible, basado en el sistema de créditos que soporten la evaluación de organismos externos. En este mismo periodo (año 1998), la carrera de Licenciatura en Enfermería fue evaluada por el Comités Interinstitucionales de Evaluación de Educación Superior (CIEES), quienes recomiendan la revisión del currículo para hacerla congruente con las políticas educativas del momento, uniformándose en esta tendencia con los demás programas educativos del centro, insertándose en la común necesidad de contar con políticas institucionales uniformes para responder a las recomendaciones de los organismos evaluadores.

Bajo esta expectativa, se realizaron trabajos de evaluación curricular que en la de experiencia de organización departamental adquiere otras dimensiones y significados. Para ello, el Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS), organizó a un grupo de expertos en educación superior, atendiendo a cada área y disciplina, partiendo de la integración de grupos de trabajo, con la tarea de articular una visión integral con enfoque inter y multidisciplinar en el currículo de los programas educativos del ramo de la salud, base temática de este centro universitario.

Este esfuerzo que incluyó a las distintas carreras del centro universitario, recibió el nombre de Programa de Desarrollo Curricular, los productos de este trabajo generaron los planes de estudio semiflexibles y por créditos, que incorporaron un modelo

educativo de competencias profesionales integrales, permitiendo entre otras cosas; lograr un perfil de egreso de profesional de la salud y en particular del campo profesional de cada carrera. De esta forma el plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, bajo la modalidad de créditos semiflexible concluye en diciembre del mismo año (2000), para ser dictaminado e implementado ese mismo año.

1.5. DIAGNÓSTICO DE LA REGIÓN QUE FUNDAMENTA LA NECESIDAD DE CRECIÓN DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

1.5.1. IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES SOCIALES

1.5.1.1. DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO

La oferta educativa en la región Costa Sur en lo relativo a nivel superior, se concentra en las cabeceras municipales de Autlán, El Grullo, la Huerta y Unión de Tula. En la ciudad de Autlán la Universidad de Guadalajara ofrece las carreras de: Licenciatura en Administración, Licenciatura en Contaduría Pública, Abogado, Licenciatura en Turismo, Ingeniería en Obras y Servicios, Ingeniería en Recursos Naturales y Agropecuarios, Ingeniería en Teleinformática, Técnico Superior Universitario en Electrónica y Mecánica Automotriz, Ingeniero Agrónomo, Licenciado en Nutrición, Ingeniero en Mecatrónica, Ingeniero de Procesos y Comercio Internacional, los posgrados de; Maestría en Administración y Gestión Regional, Maestría en Ingeniería en Desarrollos Tecnológicos, Maestría en Derecho de Amparo, Maestría en Finanzas Empresariales, Maestría en Análisis Tributario, Maestría en Ciencias en Manejo de Recursos Naturales, y Doctorado en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas. En las poblaciones de El Grullo y La Huerta, la Universidad Tecnológica oferta carreras de pregrado en las áreas de las ingenierías y gestión empresarial. También se encuentra el Instituto de Estudios Superiores de Autlán, el Seminario Diocesano y la Universidad Pedagógica Nacional. En Unión de Tula se ubica la Normal para Educadoras.

Como lo muestra el anexo 1, las investigaciones realizadas a alumnos del 4º y 5º semestre en 14 escuelas preparatorias de la región, muestran una clara inclinación hacia la inclusión en la oferta educativa del Centro Universitario de la Costa Sur de la Licenciatura en Enfermería, que como necesidad social se fortalece al analizar y relacionar la misión de la Universidad de Guadalajara y la del propio Centro, cuyo fin es formar recursos humanos acordes con las tendencias y necesidades socioeconómicas que inciden en el bienestar y la calidad de vida de las personas, donde el tema de la

salud sobre todo en esta región tan dispersa poblacionalmente adquiere primordial importancia.

Si aunamos a lo anterior los datos regionales consignados sobre el territorio, los recursos naturales, el contexto socioeconómico, el bienestar social, vivienda, marginación y calidad de vida, empleo, presupuestos municipales, actividades económicas por gran sector y la división política municipal; se tiene una región con gran diversidad de desarrollo, cimentada en lo general fundamentalmente en una economía agropecuaria, de comercio y servicios y una relativa contribución de la industria y artesanías.

De igual manera, de acuerdo a las investigaciones realizadas, esta región de más de 15,000 km², y 338,000 habitantes, cuenta con en promedio con menos de un médico por cada mil habitantes, y en el ramo de enfermeras con poco más de una por este mismo rango de población. En diferentes niveles, que van desde hospitales, sanatorios, clínicas y casas de salud, la región cuenta con 396 campos clínicos, en lo que cabe destacar que en grado absoluto, mayor o mediano se da una carencia de enfermeras calificadas, y atención a la salud en lo general. En suma, relacionando las características de la región con la factibilidad de la Licenciatura en Enfermería, resulta viable el contar con esta opción que forme recursos humanos en el conocimiento y aplicación de los cuidados de la salud.

1.5.1.2. DE FUENTES DE EMPLEO

La zona de servicio del CUCSUR, a la que llamamos la Costa Sur, en el conjunto de los 23 municipios, según el censo elaborado por el INEGI en el año 2010, presenta un porcentaje de ocupación superior al 95% respecto a la población económicamente activa, dato halagador; pero habría que analizar los tipos de ocupación y sobre todo los niveles de ingreso que se perciben. En lo global, el 46% de la gente que trabaja lo hace en actividades identificadas con el sector primario, sector que salvo la condición de propietario, se distingue por las bajas o nulas prestaciones, amén de la inseguridad en el empleo y los bajos salarios.

Los sectores secundario y terciario presentan desarrollo diferenciado; el aspecto industrial como actividad es mínima, las empresas más grandes son los ingenios, que entre los dos suman alrededor de 1,200 empleados de base. El ramo servicios se concentra fundamentalmente en los municipios de Autlán, El Grullo y Cihuatlán, que ocupan en cada uno un porcentaje cercano al 50%, con una diferencial grande en cuanto al nivel salarial según el tamaño, giro y hasta nacionalidad de la empresa.

Hasta hoy el nivel de preparación de la gente sigue siendo el mayor contribuyente para el progreso, e incluso existe una estrecha relación entre ingreso y nivel de educación alcanzado (U. de G. Argumentos para el subsidio), en lo que habría que contemplar claro está, la adecuación entre los conocimientos adquiridos y las necesidades del país, en estrecha relación con los resultados de la globalización, las nuevas tendencias en el mercado laboral, la introducción de nuevas tecnologías en la producción de bienes y servicios que modelan indudablemente las vocaciones productivas y la dinámica del empleo.

Nuestra región tiene una baja densidad de población, ocupa una cuarta parte del territorio del estado y sólo sustenta alrededor del 6% de su población. Se habla de abundantes recursos, pero buena parte de sus habitantes tienen bajo nivel de bienestar, un buen camino para superar esto es la educación.

México se encuentra en una posición particularmente vulnerable, debida a las presiones a que está sometido para que promueva cambios profundos en las políticas públicas que reduzcan los índices de pobreza, pudiendo afirmar que por lógica ningún pueblo sin buena salud puede aspirar al progreso, teniendo en este plano médicos y enfermeras capaces un papel de vital importancia, y como se muestra, este tipo de profesionales en buena parte de nuestra región hacen una falta alarmante. Por lo anterior, es de estimar que la Licenciatura en Enfermería se liga a una necesidad real de la región, ofreciendo la oportunidad de empleo a aquellos que se capaciten en este nivel, y por ende un buen incentivo para derivar otras actividades económicas ligadas a la atención a la salud.

1.5.1.3. DE CONTAR CON PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO PARA LA ATENCIÓN A LA SALUD

Si conceptualizamos los diversos niveles de estudio; la licenciatura se entiende como el conjunto de conocimientos y experiencias de aprendizaje que corresponden al grado inmediato superior del bachillerato y se orientan al logro de objetivos académicos conducentes a la obtención de un título profesional que da la capacidad de ejercicio libre o directamente dependiente de empresas e instituciones sociales. La especialidad prepara para el ejercicio en un campo específico del quehacer profesional, desarrollando habilidades para la aplicación de los conocimientos a la solución de problemas concretos en algunas de las distintas ramas de una profesión (Licenciatura), en donde por lo regular no otorga grado académico y se acredita por un diploma (salvo áreas de la salud). Maestría es un grado académico que busca ampliar los conocimientos en un ámbito disciplinario, brindando una sólida formación teórico-metodológica que habilite en el estudio y solución de nuevos problemas y se esté en condiciones de participar en el desarrollo innovativo, análisis y adaptación a la práctica de los avances de una disciplina científica, humanística o técnica, o de aspectos específicos del ejercicio profesional.

El Proyecto que se propone de ofertar en el CUCSUR la Licenciatura en Enfermería, tiene el propósito de formar en la región a los profesionales de la enfermería que con alta preparación den respuesta a las necesidades de mejorar la atención a los habitantes y contribuir a elevar su nivel de vida y bienestar, y contribuya a los esfuerzos del país por establecer las bases de una estructura económica, cuyo proceso sea dinámico y creciente y sirva para sacar de la marginación a grandes capas de la población, pero que sobre todo sea armónico y no unas regiones se desarrollen a costa de otras, de ahí que nuestra zona no puede quedar al margen de contar con una infraestructura y servicios de salud de primer nivel en calidad.

1.5.1.4. DE REALIZAR INVESTIGACIÓN DE ALTO NIVEL EN LOS ASPECTOS DE SALUD Y SOCIOECONÓMICOS

El programa que se propone de Licenciatura en Enfermería, en el aspecto de investigación tiene el propósito de aprovechar la enorme experiencia alcanzada por los recursos humanos que sustentan el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, adaptando sus avances en esta área a las circunstancias de la región lo que indudablemente nos remitiría a darle el real valor al sentido de Red Universitaria de Jalisco, de la Universidad de Guadalajara.

Haciendo un poco de énfasis en esto, en investigación en las áreas de la salud es básico partir de considerar que los indicadores de salud son instrumentos de evaluación que pueden determinar directa o indirectamente modificaciones dando así una idea del estado de situación de una condición, por ejemplo; si se está evaluando un programa para mejorar las condiciones de salud de la población infantil, se pueden determinar los cambios observados utilizando varios indicadores que revelen indirectamente esta modificación. Otros indicadores posibles de utilizar pueden ser el estado de nutrición (por ejemplo, peso en relación con la estatura), la tasa de inmunización, las tasas de mortalidad por edades, las tasas de morbilidad por enfermedades y la tasa de discapacidad por enfermedad crónica en una población infantil.

En el renglón médico y de servicios de salud, para investigar y llevar registro de datos son importantes las fuentes de información; un indicador requiere siempre del uso de fuentes confiables de información y rigurosidad científica y técnica en su construcción e interpretación. En tal sentido se consideran como las principales fuentes de datos universalmente propuestas para el cálculo de indicadores usados en salud pública, las siguientes:

- Registros de sucesos demográficos (registro civil).
- Censos de población y vivienda (1992, 2002).
- Registros ordinarios de los servicios de salud.
- Datos de vigilancia epidemiológica.

- Encuestas por muestreo (encuestas poblacionales).
- Registros de enfermedades.
- Otras fuentes de datos de otros sectores (económicos, políticos, bienestar social).

También existen diversos rubros relacionados con la salud en los cuales con frecuencia se elaboran indicadores, dentro de los cuales se citan; política sanitaria, las condiciones socioeconómicas, las prestaciones de atención de salud, y el estado de salud. Indicadores de Política Sanitaria: ejemplo de éste tipo de indicadores lo constituye la asignación de recursos, expresada como la proporción del producto nacional bruto invertido en actividades relacionadas con servicios de salud.

La distribución de recursos con relación a población es otro indicador que puede ser expresado como la relación entre el número de camas de hospital, médicos u otro personal de salud y el número de habitantes en distintas regiones del país. Indicadores sociales y económicos: se pueden mencionar la tasa de crecimiento de la población, su producto geográfico bruto, la tasa de alfabetismo de adultos, indicadores de las condiciones de vivienda, de pobreza, de disponibilidad de alimentos.

Las fuentes de información para elaborar estos indicadores suelen estar disponibles en instituciones relacionadas con seguridad social, políticas económicas y planificación y demográficas. Indicadores de prestación de salud (de actividad): por ejemplo, la disponibilidad de servicios, su accesibilidad (en términos de recursos materiales), indicadores de calidad de la asistencia, indicadores de cobertura. Pueden ser desagregados por subgrupos de población de acuerdo a políticas de focalización de recursos en determinados grupos. Indicadores de cobertura: la cobertura se refiere al porcentaje de una población que efectivamente recibe atención en un periodo definido. Por ejemplo, la cobertura de vacunación BCG (Tuberculosis) en recién nacidos en 1998 fue de 96,1%.

Fuente: datos tomados de "OMS" preparación de indicadores para vigilar los progresos realizados en el logro de salud para todos, año 2000.

1.5.1.5. DE ELEVAR EL NIVEL DE VIDA

La educación no solo es la manera por el medio de la cual el ser humano logra trascender sus horizontes culturales. La educación es también un factor importante para lograr que en el mediano y largo plazo una determinada sociedad logre acceder a mayores y mejores niveles de crecimiento y desarrollo económico.

Pese a que en muchos de los casos se considera que los recursos destinados a financiar el esfuerzo educativo son un gasto, la realidad es que es mucho más apropiado considerarles como una inversión.

Las inversiones consisten en renunciar a un cierto nivel de consumo en el presente por parte de un determinado agente o grupo de agentes, para lograr acceder a un consumo mayor en el futuro.

Con la educación sucede algo similar. Cuando una determinada sociedad destina algo de lo que produce a la capacitación de sus miembros, está renunciando a determinado consumo en el presente para que en el futuro y en virtud de la mejor manera de hacer las cosas, se logre una mejor y más eficiente manera de producir bienes y servicios que, eventualmente permitan el potencial acceso de la sociedad en general a un monto mayor de satisfactores en comparación con los que hubieran logrado en el primer momento.

El “Mejor hacer las cosas” resultado del esfuerzo de prepararse, constituye uno de los elementos más importantes para determinar el grado de desarrollo que la economía puede alcanzar; tan es así que por más que una sociedad decida invertir en capital físico y tecnológico, dicha inversión se significa en un avance prácticamente nulo si no es acompañado por la educación de la población.

La importancia de que se aumente el capital humano se debe principalmente a dos razones. La primera es que entre más se eleve el nivel educativo de la población, la asignatura de los recursos en la economía será más eficiente, lo que se traduciría en lograr mayores niveles de producción utilizando los mismos recursos. La segunda

razón es que entre más educada sea la población, mas fácil, rápida y eficiente será la introducción de nueva tecnología y sistemas de calidad en los procesos productivos.

Adicionalmente, la educación tiene efectos muy importantes en una definición más amplia de lo que es el capital humano, pues en la medida que la población cuente con mayores niveles educativos, ésta tendrá un mejor conocimiento sobre las medidas de carácter preventivo en términos de salud e higiene, lo que implica contar con una comunidad más sana y por consiguiente, con mayor disposición hacia la productividad.

Finalmente, en la era del conocimiento, se considera que el desarrollo económico no solamente es inducido por la inversión en capital y en trabajo, sino también por los niveles de salud y bienestar que alcanza la población.

En conclusión, se puede afirmar que el nivel de vida de una sociedad, su bienestar, está íntimamente ligado al nivel educativo de su población. Hoy no bastan abundantes recursos naturales, la clave es el uso racional y eficiente que se haga de ellos, lo cual está relacionado con el acervo de conocimientos y habilidades que los habitantes poseen, y en esto es importante generar una especie de equilibrio en las opciones educativas, en el caso concreto de la zona del CUCSUR, es de suma importancia participar en la solución de la ausencia de un factor de la salud, los profesionales de la enfermería.

1.6. ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

1.6.1. DEMANDA ESTIMADA

Como se expone en el anexo 1, en encuesta aplicada en los meses de mayo y junio del año 2013, a alumnos de cuarto y quinto semestre de 14 preparatorias y módulos de la zona de influencia del CUCSUR, enclavadas en 11 municipios. En esta muestra se recabó la opinión en base a cuestionario de 1,085 estudiantes, atendiendo a la pregunta central ¿te interesa estudiar la licenciatura en enfermería en el CUCSUR? La respuesta afirmativa la dieron 439 estudiantes, que equivale al 41 % de los encuestados. De manera negativa o con el "NO", dieron respuesta 394 alumnos, el 36 %, y manifestaron no saberlo o no poder dar una respuesta por el momento 252 alumnos, el 23 %. Este resultado del estudio de demanda, nos hace deducir que existe una fuerte demanda en la región hacia la Licenciatura en Enfermería, a esto habría que añadir la percepción que tenemos los que hemos representado a nuestra universidad en la zona, en pláticas informales, en reuniones de diversos tipos sale a colación la necesidad de más carreras del área de la salud, y concretamente de la gran demanda que están los profesionales de la enfermería capacitados, dada la conversión en México y en el mundo de la pirámide poblacional.

1.6.2. DE EGRESADOS DE CARRERAS AFINES, OTRAS CARRERAS Y DE EMPRESAS E INSTITUCIONES

Como se expone en el anexo 2, en encuesta aplicada a 54 profesionales de la medicina, con rangos de directores y administrativos de hospitales, médicos y enfermeras en funciones, tanto del ejercicio privado como institucional (IMSS, ISSSTE, SSJ), en los diferentes niveles de atención médica, en cada uno de los 23 municipios de la zona de influencia del CUCSUR. El 100 %, considera necesario el contar con personal preparado en el área de enfermería, y por igual manifiestan la necesidad de que exista esta opción educativa en la región. Rescatando las expresiones de los encuestados, destacan las siguientes; facilita el trabajo del médico. Mientras mejor preparado está el personal se da una mejor atención al paciente. La escuela cerca de casa es más confiable. El programa educativo de Licenciatura en Enfermería estaría

dirigido a egresados de nivel bachillerato, y en la actualidad no existe programa educativo afín a este proyecto.

1.6.3. OTROS ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS Y TÉCNICOS

El programa de Regionalización implementado por el gobierno del estado de Jalisco, hace que la zona de servicio del CUCSUR ubique en su ámbito la totalidad de las regiones 08 Costa Sur, 07 Sierra de Amula y parte de la 09 Costa Norte y 10 Sierra Occidental. Se expone como una estrategia entre sociedad y gobierno para propiciar el desarrollo equilibrado de Jalisco. El planteamiento presupone insertarse en el proceso de la globalización, en base a la actuación y potencialidades de cada región.

Este planteamiento estratégico, establece consideraciones sobre la gestión regional y el ordenamiento territorial, entendiendo ésta como la creación del consenso colectivo para impulsar la líneas de desarrollo regional, y que dadas las características de la zona en el que se ubica el CUCSUR, se orientan a desarrollar los agronegocios y las PYMES, con los enfoques de modernizar los procesos y funciones, en base al conocimiento pleno de su problemática, a lo que se agrega la realización de obras de infraestructura que impacten el ámbito regional.

Por citar un ejemplo, en el Plan de Desarrollo de la Región Costa Sur, considera entre las fortalezas las siguientes;

- Alto potencial agrícola, hortícola, frutícola y pecuario.
- Alto potencial pesquero en algunos litorales e interiores.
- Potencial turístico de primer orden (la Costa Alegre, Melaque-Chamela), completado por montaña, histórico-cultural y otros.
- Potencial industrial por la diversidad de productos primarios.
- Aspectos que requieren un conocimiento pleno para su aprovechamiento y desarrollo equilibrado y sustentable.

A esto se puede agregar, que entre las metas se expone fortalecer la educación en todos los niveles y áreas del conocimiento para contar con recursos humanos preparados.

En el documento "Jalisco Crece: una visión de su presente y futuro" (Gobierno del estado de Jalisco, Secretaria de Promoción Económica, febrero del 2001), se concuerda con el proyecto de Regionalización, centrándose en la visión de los apoyos para el fortalecimiento de los sectores productivos en el interior del estado, promoción para el desarrollo económico regional equilibrado; desarrollo de sistemas para la información e investigación para el desarrollo regional y la promoción de infraestructura para el desarrollo. Lo cual, también fortalece la propuesta de una Licenciatura en Enfermería en congruencia con los objetivos y estructura de esta visión de desarrollo regional.

Agregado a los anteriores estudios, se presentó por el Centro de Estudios Estratégicos de la Universidad de Guadalajara en 1994, el estudio "Jalisco a tiempo", primer informe sobre problemas del desarrollo y alternativas de políticas públicas, que se centra en estrategias para el desarrollo regional sustentable; con un análisis social, económico, de ciencia y tecnología, de ciudades y regiones, y de política; quedando en balance global de una estrategia regional de desarrollo sustentable.

Si hacemos un balance de lo expuesto, se concluye que dadas las necesidades de desarrollo de las diversas regiones de Jalisco y en particular la de la zona de servicio del CUCSUR, necesitadas de darle valor agregado a sus productos primarios, de emprender y desarrollar micros, pequeñas y medianas empresas, optimizando sus recursos y capacitándolos para entender y enfrentar un mundo globalizado. **Aspectos que sin la mejora de los servicios de la salud no pueden crecer o en su caso ocasionaría un desarrollo inarmónico en detrimento de las capas de la sociedad más desprotegidas, que por las distancias no pueden acceder a la atención médica, de ahí la necesidad de brindar oferta educativa que prepare profesionales de la enfermería en la región.**

Con un sentido de gran actualidad, para este proyecto, es necesario citar algunos datos que se exponen en la obra "Jalisco a Futuro 2012-2032, Construyendo el Porvenir". En los tomos 3; Economía, Sociedad, Salud y Seguridad Social, y Tomo 7; Informe de Prospectiva, se establece que a nivel nacional la carencia de acceso a servicios de salud cae de 58.6% en el año 2000 a 33.2% en el año 2010, lo que nos da un considerable avance a nivel dato global, pero resulta importante que el avance no fue parejo en todas las regiones, cabe destacar que está a cargo de los Estados los servicios de salud y estos comprenden infraestructura, personal, provisiones y medicamentos.

En este tenor la Secretaria de Salud, Jalisco, afirma, que se llegó a la cobertura universal de servicios de salud en el estado en el año 2011. En otro punto, también se afirma, que se dio un alto impulso al incremento presupuestal a través de los programas y sistemas; Seguro Popular o Sistema de Protección Social en Salud, del cual Jalisco figuró como plan piloto; el seguro médico para una nueva generación (SMGN), cuyo objetivo fue que todo recién nacido o nacida a partir de 2006 contara con la cobertura total en servicios de salud, todos operados por un órgano descentralizado, el Sistema Estatal de Protección Social en Salud.

En este estudio, se hace notar que el crecimiento de los servicios de salud no corresponde al incremento presupuestal manejado en el ultimo sexenio. Respecto a la región Costa Sur, en cuanto a cobertura de los servicios, en un estudio realizado en municipios costeros, se muestra que esta cobertura si se ha extendido hasta las comunidades marginadas, pero subsisten grandes problemas respecto a la propaganda engañosa de Salud Pública y el entendimiento y vigencia de los servicios de salud que presta. A lo que se suma el que los médicos abandonen su plaza en las zonas remotas.

La necesidad de los servicios de salud se ha disparado; si vemos entre mediados de los 80 y 2010, el número de casos de enfermedad por cada 100 habitantes en Jalisco se duplicó, pasando de poco más de 17 en 1984, a cerca de 40 en 2010. De acuerdo a cálculos, si esta tendencia continúa en 2030, el número de casos de enfermedades reportadas podría ser entre 47 y 54 por cada 100 habitantes.

Para atender esto, a nivel estado el número de enfermeras por cada 100 mil habitantes, pasó de 90 en 1980 a 191 en 1995, y a 201 en el año 2008 (El Modelo logístico de menor error cuadrático medio, sugiere que el punto de saturación podría ser apenas mayor que 202 enfermeras por cada 100 mil habitantes).

En una proyección de dos escenarios orientados a puntos de saturación mayores, para el 2030, habría entre 235 y 260 enfermeras por cada 100 mil habitantes. Aún con los escenarios de 235 y 260, por cada 100 mil habitantes, la proporción de enfermeras a médicos resulta ser muy baja en el estado. La proporción de médicos por cada 100 mil habitantes en el Estado de Jalisco, pasó de 54 en 1980 a 150 en el año 2008. En correspondencia, en el año 2008 a nivel estado, laboran 1.73 enfermeras por cada médico, lo que se considera bajo o no satisfactorio.

En la zona de influencia del CUCSUR, considerando los 23 municipios, donde laboran 235 médicos, para una población de 338,122 personas, nos da una proporción de 69.50 galenos por cada 100 mil habitantes. En cuanto a enfermeras, laboran en la región 385, mismas que alcanzan 113.86 por cada 100 mil habitantes. Relacionando enfermeras por cada médico, nos da una proporción de 1.64 por facultativo. En todos los casos, la proporción de personal para atención a la salud en la zona geográfica de influencia del CUCSUR, está muy por abajo del promedio estatal, lo que evidencia la necesidad regional de ofertar la Licenciatura en Enfermería como un medio de paliar la problemática que se presenta en los servicios de salud en el ramo de personal dedicado a ello.

1.6.4. CAMPO DE TRABAJO ACTUAL Y POTENCIAL

De acuerdo a los datos consignados en el anexo 1 de este proyecto. El campo de trabajo actual y potencial para egresados de la Licenciatura en Enfermería, estaría en el corto, mediano y largo plazo garantizados en la región; en esta zona que nos ocupa en promedio existe un profesional de la enfermería por cada 1,000 habitantes, pero esto no es parejo en su distribución, si vemos el cuadro 10, varios de los 23 municipios apenas

cuentan con algún profesional en enfermería, a lo que habría que agregar que dada la dispersión de la población es probable que estos pocos estén solamente en las cabeceras municipales.

Asimismo, los médicos de planta tanto en servicio profesional privado como institucional; suman en la región 235, para atender a 338,000 habitantes en más de 15,000 km², lo que en proporción relativa nos da menos de un médico por cada 1,000 pobladores, y por lógica donde se establece un médico se requiere el apoyo de al menos un profesional en enfermería. En este punto, es importante señalar, que el brindar la oportunidad de formar profesionales de la enfermería para la región, el estado y el país, al ofertar en el CUCSUR esta opción educativa, se estarían preparando personas vinculadas en primer lugar a su zona de origen, lo que da la ventaja de su conocimiento, y porque no considerarlo, de su cariño y ánimo para mejorar su entorno. Para fortalecer el tema en comento, es importante considerar la pregunta de la encuesta ¿Considera usted importante que exista a nivel regional la oferta de estudios de Licenciatura en Enfermería? a lo que el 100% contestó afirmativamente dando las siguientes razones en sus respuestas, de las propias palabras de los encuestados:

- Es importante contar con la carrera de Enfermería en CUCSUR, ya que da mayor realce a la región.
- Es más económico para las familias que sus hijos estudien aquí que en otras regiones del Estado.
- Cada vez es más difícil que estudiantes de la región puedan acudir a otro centro universitario que es más lejano.
- Habrá menos deserción porque los estudiantes están más cerca de su casa.
- Los jóvenes tendrán mejores oportunidades y estarán mejor preparados.
- Habrá oportunidad de que personas de escasos recursos estudien y así se puede evitar la migración.
- Porque hay oferta de trabajo y necesidades propias de los hospitales.
- Da oportunidad para que más personas lleven a cabo la nivelación de auxiliares de enfermería.

- La mayoría son auxiliares y si se cuenta con licenciados en enfermería mejora el desempeño de la institución.
- En el punto preciso, es importante destacar las respuestas incidentes 7, 8, y 9, relacionadas con una clara percepción de los encuestados sobre oportunidades de empleo para los egresados del programa educativo en proyecto, Licenciatura en Enfermería.

La superación académica es una responsabilidad para las instituciones de educación superior, ya que esta excelencia académica se encuentra implícita en la triple función que tienen las instituciones: docencia, investigación y extensión de la cultura, siendo un aspecto de respuesta a las necesidades de formación profesional, que en sus diferentes modalidades demanda la sociedad.

Es una realidad evidente que existe gran cantidad de factores socioeconómicos que caracterizan a la sociedad contemporánea de nuestro país, y que tipifican necesidades sociales que involucran un alto nivel de respuesta profesional, en el marco de las carreras ligadas a la atención de la salud.

En la región, actualmente se cuenta con 396 campos clínicos, clasificados desde sanatorios, hospitales, clínicas, casas de salud; de los cuales se logró obtener información de los 85 principales o que dan empleo permanente a médicos y enfermeras, en éstos laboran 139 médicos fijos y 96 pasantes, y 315 enfermeras de base, y 70 pasantes. De los 85 principales establecimientos de salud en la región, 60 pertenecen al sector público (SSJ, IMSS, ISSSTE), y 25 al sector privado, siendo 84 de primer nivel, y solo un hospital de segundo nivel, de acuerdo a la clasificación que se describe en el anexo 1. Lo anterior se menciona, porque también como resultado de esta investigación, más del 90 % de las enfermeras en función, son enfermeras generales sin el nivel de licenciatura en esta área del conocimiento, de ahí la necesidad de brindar la oportunidad de la actualización a nivel de licenciatura para elevar el grado de eficiencia en los servicios médicos, amén de mejorar la competitividad de quienes ejercen esta función.

1.6.5. NIVELES ACADÉMICOS SIMILARES

En el área de servicio del CUCSUR no existe oferta educativa de Licenciado en Enfermería. Se oferta en los colindantes Centros Universitarios de CUVALLES, CUSUR, CUCOSTA, y a nivel Red Universitaria de Jalisco, naturalmente en el CUCS, CUCIENEGA Y CUALTOS. Dato que nos remite a considerar que a pesar de una demanda demostrada y las grandes posibilidades de empleo actual y potencial para este tipo de profesionales, además de su alto valor como factores del desarrollo social, no se ha dado la oportunidad a la región de contar con esta opción educativa, coartando las aspiraciones de muchos demandantes que principalmente por su situación económica no pueden acceder a este nivel en los centros universitarios que si la ofertan.

1.7. RELACIÓN DE EXPECTATIVAS DE BACHILLERES

Las expectativas de los bachilleres las podemos interpretar en la pregunta número 5, del cuestionario que se aplicó a 1085 bachilleres de 14 preparatorias asentadas en 11 municipios de la zona de servicio del CUCSUR, en los meses de mayo y junio del 2013.

Si se ofertara la Licenciatura de Enfermería en el CUCSUR, ¿te interesaría estudiar esa carrera? Los resultados obtenidos son evidencia de la expectativa que produce en los estudiantes de la mayoría de preparatorias de la región, la posibilidad de la apertura de la Licenciatura en Enfermería; 439 encuestados respondieron con la afirmativa, significando el 41 % de la muestra. Un 36 %, que en número fueron 394, optó por la negativa, y un 23 %, 252 encuestados, manifestó no saber.

En el siguiente cuadro se da cuenta del número de encuestados por preparatoria, y la distribución en números de sus respuestas, que al final se sumaron para el dato global en porcentajes. El instrumento aplicado se muestra en el Anexo 1 de este trabajo.

Cuadro 28.- Número de encuestados por escuela preparatoria y la distribución en números de respuestas.

ESCUELA PREPARATORIA / MUNICIPIO	SI	NO	NO SABE	TOTALES
Autlán EPRA-U. DE G.	181	191	97	469
Autlán Bach. Tecnológico Autlán	19	5	3	27
Casimiro Castillo Prepa Regional U. DE G.	56	28	19	103
Cihuatlán Prepa Regional U. DE G.	31	25	19	75
El Chante Extensión EPRA-AUTLAN	5	7	12	24
El Limón Extensión EPRA-AUTLAN	8	4	3	15
Juchitlán Modulo Prepa Regional Tecolotlán	22	28	14	64
La Huerta Modulo Prepa Regional C. Castillo	34	24	34	92
Tecolotlán Prepa Regional	24	34	16	74
Tonaya Modulo EPRA- AUTLAN	13	11	11	35
Tuxcacuesco Extensión EPRA-AUTLAN	5	0	4	9
Tuxcacuesco COBAEJ	3	5	9	17
Unión de Tula Modulo EPRA- AUTLAN	21	18	5	44
Villa de Purificación Modulo Prepa Regional C. Castillo	17	14	6	37
Totales	439	394	252	1085
%	41	36	23	100

2. OBJETIVOS GENERALES

- 2.1 Formar profesionales de enfermería que coadyuven en el cuidado de la salud de la persona y grupos poblacionales, para que alcancen su máximo potencial biopsicosocial, atendiendo problemas reales o potenciales de falta de armonía con el entorno;
- 2.2 Formar profesionales que contribuyan al desarrollo de los campos científicos y tecnológicos que fundamenten el cuidado de la salud, acordes a las políticas nacionales, al desarrollo de las ciencias y los avances del campo profesional que demandan los mercados laborales de Jalisco, del país y la región;
- 2.3 Formar profesionales de enfermería con actitud emprendedora, competitiva, responsable y honesta, en los diversos procesos de gestión del sistema nacional de salud, con intervenciones que favorezcan su funcionamiento y la solución de problemas del mismo;
- 2.4 Formar profesionales de enfermería capaces de gestionar procesos educativos para el autocuidado de la salud de individuos o grupos poblacionales en cualquier contexto, sustentándose en la perspectiva transformadora de la realidad en la que se inserta su actuación profesional.

3. PERFIL DE INGRESO

- 3.1 Demostrar las competencias reconocidas por la educación media superior en el perfil de egreso del bachillerato y mostrar capacidad para resolver exitosamente, las habilidades que se evalúan a los aspirantes a estudios universitarios de la Universidad de Guadalajara, que se realiza a través de la Prueba de Aptitud Académica (PAA) del College Board, que incluye tres áreas fundamentales del desarrollo cognoscitivo: razonamiento verbal y lectura crítica; razonamiento lógico-matemático y la redacción en español. Se evalúa la capacidad del estudiante de manejar el conocimiento adquirido en sus años de estudios que clasifica la aptitud o habilidad cognoscitiva para orientar sus decisiones.

La evaluación del perfil de los aspirantes, permite verificar el nivel de desarrollo de la habilidad verbal referida a su capacidad para utilizar el lenguaje verbal en la comprensión e interpretación de la lectura y razonar sobre su contenido. La habilidad para comprender el argumento o los argumentos de la lectura y reconocer las relaciones entre las distintas partes de una oración, las ideas, tanto explícitas como implícitas, que plantea. Examina la interpretación del significado de las palabras en contexto y el razonamiento analógico como parte de la ejercitación de las lecturas. La habilidad para leer en forma analítica y emplear la información de una lectura, desde distintos campos del saber: humanidades, ciencias sociales, ciencias naturales y otros temas generales afines al interés de los estudiantes, para compararla con las ideas planteadas en otras lecturas y reconocer las diferencias y semejanzas fundamentales entre ambas. Así como su habilidad para utilizar el vocabulario del contexto, a partir de reconocer el valor significativo de una palabra o frase en el contexto de las ideas expresadas en la lectura y comprender el texto, o información fundamental de la lectura sobre la que se sostienen los aspectos más complejos de ésta. La habilidad para analizar, inferir y establecer relaciones analógicas, así como la habilidad para la síntesis de la información y la comparación entre las partes de un

mismo texto o entre textos o lecturas diferentes. Incluye el dominio de competencias básicas del proceso de redacción para reconocer los errores que atenten contra la escritura asertiva, tanto a nivel oracional o proposicional así como a nivel de párrafo o de un texto para manejar los recursos que tributan al buen decir como reflejo del buen pensar y la habilidad para comunicar ideas con claridad y corrección. La evaluación del razonamiento matemático, identifica en los estudiantes la habilidad para procesar, analizar y utilizar información en la solución de problemas de aritmética, álgebra, geometría, y estadística y probabilidad. Requiere procesar información para inferir, demostrar, probar, discriminar, concluir, contrastar, argumentar y evaluar:

3.2 Aplicación inductiva y deductiva de conceptos y principios matemáticos en la solución de problemas matemáticos no rutinarios que requieren discernimiento e inventiva:

- Habilidad para identificar relaciones cuantitativas, algebraicas y geométricas,
- Habilidad para identificar diferentes representaciones matemáticas,
- Habilidad espacial o sentido espacial.

4. PERFIL DEL EGRESADO

4.1 Que el perfil de egreso se realizó considerando: las necesidades sociales en salud, los avances científicos y tecnológicos, la evolución del mercado laboral y, en particular, la ciencia del cuidado de enfermería para identificar qué hacen, cómo lo hacen y dónde ejercen sus conocimientos, habilidades y destrezas los profesionales de enfermería y qué da forma y sentido a su labor.

4.2 Que dicho perfil contiene cuatro ejes curriculares que vinculan la formación del Licenciado en Enfermería a los campos de desempeño profesional caracterizados por: ambientes comunitarios con fuerte componente educativo y de autocuidado de la salud; en ambientes asistenciales preponderando el cuidado de la salud enfermedad de la persona; en los escenarios de investigación y administración y gestión del cuidado y la calidad. A partir de esta reflexión se definieron los ámbitos del campo profesional en los que se interviene al egresar; derivado de ello, los contenidos del plan de estudios desarrollarán la formación de las siguientes competencias:

A. **Competencias Socioculturales** (núcleo epistémico educación y autocuidado de la salud):

- a. Se desarrolla personal y profesionalmente mediante el autoconocimiento, análisis de la situación, aplicación de juicio crítico y toma de decisiones en sus relaciones interpersonales y de participación que asegure el respeto por la individualidad y dignidad humana a través de la satisfacción de las necesidades fundamentales de la persona para promover el autocuidado de la salud e independencia
- b. Desarrolla una cultura de trabajo inter y multidisciplinar al aplicar estrategias de asesoría, consultoría o acompañamiento de la persona o grupos poblacionales, en ambientes diversificados de la práctica profesional de enfermería, en un ejercicio independiente tanto en el hogar, como en centros de atención especial, estancias de día y de cuidados paliativos y terminales

que contribuyan al autocuidado para recuperar la salud, aliviar el dolor, mejorar la calidad de vida o preparar a la persona para una muerte digna.

- B. Competencias Técnico Instrumentales** (núcleo epistémico investigación y administración:
- a. Promueve y participa en investigaciones, con aplicación de tecnologías de la información y comunicación con sentido crítico y reflexivo para desarrollar proyectos de investigación con base en el conocimiento científico, experiencia profesional e integrarse de manera temprana en sociedades del conocimiento, participar en experiencias de movilidad profesional.
 - b. Direcciona sus habilidades para investigar, descubrir y resolver problemas inherentes a su entorno, que le permitan orientar su conocimiento a propuestas innovadoras de su práctica; divulga y aplica sus resultados a fin de contribuir a mejorar procesos de atención y de cuidado de la salud enfermedad; con beneficio a los usuarios y al propio profesional de enfermería, cultivando la calidad profesional, laboral, organizacional e institucional.
 - c. Implementa y desarrolla proyectos para la actualización y capacitación continua, el autoempleo y trabajo autónomo e independiente de profesional de enfermería en el marco de la regulación normativa y fiscal que trascienda a la mejora de las condiciones laborales de su gremio en un ejercicio de participación institucional y organizacional.
 - d. Desarrolla acciones estratégicas y de mejora continua al administrar servicios de enfermería hospitalarios y comunitarios, a partir de procesos de planeación, organización, implementación seguimiento y control que orienten

la toma decisiones en cualquiera de las áreas de su desempeño profesional, centradas en la observación, análisis reflexivo y juicio crítico y que tengan como propósito fortalecer los cuidados que brinda el profesional de enfermería en relación a las normas y estándares de calidad nacionales e internacionales, con disminución de riesgos y ambientes seguros de atención.

C. Competencias Profesionales (núcleo epistémico cuidado de la salud enfermedad:

- a. Comprende al ser humano desde una perspectiva holística que le permita desarrollar proyectos educativos e intervenciones de enfermería que coadyuven a resolver la problemática de salud de su entorno; evalúa, planifica e implementa acciones para la promoción, prevención y protección a la salud, desde una perspectiva de autocuidado, con aplicación de principios, métodos y estrategias de la promoción de estilos de vida saludable y de la atención primaria a la salud.
- b. Realiza cuidados de enfermería al atender las necesidades de salud enfermedad de las personas mediante intervenciones independientes o de colaboración que fortalezcan la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la persona sana o enferma, en cualquier nivel de atención, basados en principios filosóficos, metodológicos, técnicos éticos y humanísticos que privilegian el valor por la vida, la diversidad e interculturalidad, cultura de servicio y el respeto por la normatividad vigente.
- c. Participa en la atención de los distintos problemas de salud del perfil epidemiológico actual y futuro, mediante intervenciones sustentadas en el proceso de enfermería y cuidados específicos a cada situación de salud-enfermedad, de riesgo o de bienestar de las personas, con habilidad y

dominio de procedimientos y técnicas que contribuyan a su cuidado y recuperación.

- d. Participa en la aplicación de políticas públicas y sectoriales dirigidas a los distintos grupos poblacionales que den respuesta a las necesidades o problemas de salud enfermedad, de riesgo o de bienestar; actuando con pertinencia y calidad a través de intervenciones sustentadas en el proceso de enfermería, en espacios comunitarios, educativos y asistenciales que contribuyan en el cuidado de la salud reproductiva e infantil, la enfermedad aguda o crónica, la discapacidad y envejecimiento.

5. METODOLOGÍA DEL DISEÑO CURRICULAR

- 5.1 Para la realización del rediseño curricular, los docentes de los diversos departamentos que intervienen en el programa educativo de la carrera de Licenciatura en Enfermería, tanto del Centro Universitario de Ciencias de la Salud como de los Centros Universitarios Regionales en los que se ofrece este plan, fueron la base para integrar el Comité Consultivo Curricular. Lo anterior facilitó la construcción de acuerdos de manera colegiada, en Red, y se propusieron diversas tareas que llevaron - mediante acciones consensuadas - a conseguir la información necesaria de alumnos, docentes y de especialistas, asesores internos y externos - sobre todo del sector salud - para tomar decisiones y lograr una base sólida para la restructuración curricular del programa educativo. Cabe señalar que participaron en este proceso el Centro Universitario de los Altos (CUALTOS), Centro Universitario de la Costa (CUCOSTA), Centro Universitario del Sur (CUSUR) y Centro Universitario del Norte (CUNORTE) consolidando un resultado de consenso y oportunidad.
- 5.2 Que el programa se apega a la filosofía de la Universidad de Guadalajara, postulándose como formador de ciudadanos competentes que sepan pensar, crear e insertarse en una sociedad que depende cada vez más del conocimiento y la tecnología, con los sustentos que le confieran identidad profesional y social para actuar de manera racional, crítica y asertiva. Los elementos formativos que se emplean en los diversos Centros Universitarios que ofrecen la Licenciatura en Enfermería, parten de una visión integral, sustentada en valores éticos y de compromiso social. Tienen un enfoque teórico-metodológico tendiente a lo inter y transdisciplinar en sus contenidos curriculares y en sus estrategias de enseñanza aprendizaje- centradas en el aprendizaje significativo y relevante-, lo que contribuye al desarrollo de las competencias profesionales integradas.
- 5.3 Que en sesión de fecha 19 de octubre de 2010 el Consejo de Rectores aprobó el Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria 2010-2013, en el que se plantea que la comunidad reflexione, proponga y participe en la actualización de los programas educativos de

pregrado, así como en su estructura, contenido y estrategias didácticas que posibiliten que el modelo educativo centrado en el aprendizaje del estudiante cobre vida en la Red. Dentro de este programa se incluyó, en el eje de Formación y Docencia, "Establecer los criterios generales para la reforma curricular", en cumplimiento del objetivo 2.3 planteado en el PDI Visión 2030: "Llevar a cabo una reforma curricular basada en la innovación, la flexibilidad y las necesidades sociales:

- 5.4 Que la Universidad de Guadalajara, consciente de los citados cambios, así como de la necesidad de vincular el aprendizaje de sus estudiantes con las actividades laborales, ha emprendido una reforma curricular en la que se enfatiza el desarrollo de habilidades cognitivas de orden superior (pensamiento analítico, pensamiento crítico, solución de problemas y comunicación), habilidades de pensamiento complejo, alfabetización informacional, capacidad para organizar, gestionar el tiempo, tomar decisiones y trabajar colaborativamente con responsabilidad social y creatividad.
- 5.5 Que el diagnóstico de los programas educativos que elaboró la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado en 2010, sustento de la Reforma Curricular, se basó en las observaciones de los organismos evaluadores y acreditadores (de CIEES y COPAES), en diversos estudios de CENEVAL, egresados, empleadores, de prácticas docentes, de prácticas innovadoras, de percepción de los estudiantes, de reprobación, entre otros. Dicho estudio nos muestra fortalezas tales como una gran cantidad de programas evaluados y acreditados, vinculación con la sociedad, la enorme demanda que tienen la mayoría de nuestros programas, cuerpos académicos consolidados y la capacidad para innovar y adaptarse a los nuevos contextos.
- 5.6 Que en la fase de dictaminación también se consideró el acuerdo RGS/001/2012, del Rector General sobre los "Lineamientos para Promover la Flexibilidad Curricular, el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar".

6. ESTRUCTURA DEL PLAN

La propuesta de integrar la Licenciatura en Enfermería a la oferta educativa del Centro Universitario de la Costa Sur, en lo que respecta al plan de estudios, tiene como base el incorporar el plan rediseñado o adecuado que de manera conjunta desarrollaron los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud, de la Costa, del Sur, del Norte, y de los Altos. Motivo por el cual se transcribe la estructura del plan de estudios resultado de la conjuntarían de los esfuerzos de estos centros de la Red Universitaria de la Universidad de Guadalajara y a la cual el CUCSUR tiene el propósito de integrarse y ofrecer esta importante opción a su zona de servicio.

PRIMERO. Se aprueba la creación y apertura del programa educativo de Licenciado en Enfermería, en el Centro Universitario de la Costa Sur a partir del calendario escolar 2014-“B”.

SEGUNDO. El Programa Educativo de Licenciado en Enfermería cuenta con la siguiente estructura General del plan de estudios.

DISTRIBUCIÓN POR AREAS DE FORMACIÓN	CRÉDITOS	%
Área de Formación Básica Común	86	17
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	325	67
Área de Formación Especializante Selectiva	48	10
Área de Formación Optativa Abierta*	31	6
Total de Horas y créditos I	490	100

TERCERO. Las unidades de aprendizaje de la Licenciatura en Enfermería, correspondientes a cada área de formación, se organizan como se describe enseguida:

Área de Formación Básica Común						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreque
Bioética y Universidad,	CT	48	16	64	7	
Sociedad y salud	CT	26	22	48	4	
Alimentación, nutrición y sociedad	CT	32	16	48	5	
Psicología	CT	48	16	64	7	
Salud Pública	CT	48	16	64	7	
Metodología de la investigación	CT	48	16	64	7	

Área de Formación Básica Común						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreque
Comunicación y tecnologías de la información	CT	16	16	32	3	
Biología molecular	CL	64	16	80	10	
Bioquímica humana	CL	80	16	96	12	
Fundamentos de Anatomía	CL	80	16	96	12	
Fundamentos de Fisiología	CL	80	16	96	12	
Totales:		570	182	752	86	

C= Curso, CT =Curso Taller, CL = Curso Laboratorio N= clínica, Md = Modular P= Practica

Área de Formación Básico Particular Obligatoria						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreque
Fisiopatología Clínica	CL	80	16	96	12	
Farmacología Clínica	CL	80	16	96	12	
Microbiología y Parasitología	CL	64	16	80	10	
Epidemiología	CT	32	32	64	6	
Investigación Clínica en Enfermería	CT	48	16	64	7	
Enfermería del Adulto	CL	64	32	96	11	
Enfermería Quirúrgica	CL	64	32	96	11	
Teorías y Proceso de Enfermería	CT	64	16	80	10	
Fundamentos de Enfermería	CL	64	32	96	11	
Enfermería en Urgencias Clínicas	CT	48	16	64	7	
Enfermería de la Mujer y el Recién Nacido	CL	80	16	96	12	
Enfermería del Niño y Adolescente	CL	80	16	96	12	
Enfermería del Adulto Mayor	C	64	0	64	9	
Enfermería en el Cuidado Psiquiátrico	C	64	0	64	9	
Enfermería y el Cuidado Paliativo	C	64	0	64	9	
Enfermería en Salud Mental	C	64	0	64	9	
Enfermería Comunitaria	CL	64	16	80	10	
Salud y Sustentabilidad Ambiental	C	48	0	48	6	
Desastres y Emergencias Sanitarias	CT	48	16	64	7	
Enfermería en la Investigación Comunitaria	CT	48	16	64	7	
Enfermería y Regulación Profesional	C	64	0	64	9	
Enfermería y Educación para la Salud	CL	64	16	80	10	
Gestión de la Calidad en Enfermería.	CT	48	16	64	7	
Gestión y Administración de los Servicios de Enfermería	C T	80	16	96	12	
Práctica Profesional de Enfermería del Adulto	N	0	288	288	19	
Práctica Profesional de Enfermería Quirúrgica	N	0	208	208	14	
Práctica Profesional de Enfermería de la Mujer y el Recién Nacido.	N	0	208	208	14	
Práctica Profesional de Enfermería del Niño y Adolescente	N	0	208	208	14	

Área de Formación Básico Particular Obligatoria						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreque
Práctica Profesional de Enfermería Comunitaria	N	0	208	208	14	
Práctica en Gestión y Administración de los Servicios de Enfermería	N	0	160	160	11	
Práctica Profesional de Rotación Hospitalaria	N	0	208	208	14	
Totales:		1,488	1,840	3,328	325	

Área de Formación Especializante Selectiva						
Orientación en Salud familiar y de grupos de riesgo						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreque
Autocuidado de Grupos de Riesgo	C	64	0	64	9	
Enfermería en Salud Familiar	C	64	0	64	9	
Práctica de Salud Familiar y de Grupos de Riesgo	P	0	96	96	6	
Totales:		128	96	224	24	

Orientación en Autoempleo y Práctica Independiente						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreque
Gestión del Talento Aplicado a Enfermería	C	64	0	64	9	
Enfermería Empresarial	C	64	0	64	9	
Práctica Independiente de Enfermería	P	0	96	96	6	
Subtotales		128	96	224	24	

Orientación en Enfermería Avanzada						
Unidades de aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreque
Enfermería en el Cuidado Crítico	C	64	0	64	9	
Enfermería Avanzada	C	64	0	64	9	
Práctica de Enfermería Avanzada	P	0	96	96	6	
Subtotales		128	96	224	24	

Orientación en Enfermería Obstétrica						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreque
Enfermería en Obstetricia	C	64	0	64	9	
Enfermería en Neonatología	C	64	0	64	9	
Practica de Enfermería Obstétrica	N	0	96	96	6	
Subtotales		128	96	224	24	

Orientación en Enfermería en Gerontología						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreque
Envejecimiento Saludable	C	64	0	64	9	
Enfermería en Gerontología	C	64	0	64	9	
Practica de Enfermería en Gerontología	P	0	96	96	6	
Subtotales		128	96	224	24	

Orientación en Enfermería e Interculturalidad en salud						
Unidades de aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreque
Enfermería en Terapias Alternativas y Tradicionales	C	64	0	64	9	
Enfermería y el Cuidado Transcultural	C	64	0	64	9	
Practica de Enfermería en Terapias Alternativas y Tradicional	P	0	96	96	6	
Subtotales		128	96	224	24	
El alumno aplica a dos subsistemas del área Especializante y podrá cursarlos a partir de los 220 créditos						

AREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreque
Actualidades en Salud	S	32	0	32	4	
Proyecto de Vida	CT	20	12	32	4	
Habilidades Gerenciales	CT	16	16	32	3	

Para acreditar el Área de Formación Optativa Abierta el alumno podrá seleccionar alguna(s) de las Unidades de Aprendizaje que aparecen en esta tabla y completar los 31 créditos requeridos de acuerdo a lo establecido en el Resolutivo Cuarto del presente dictamen.

CUARTO. El estudiante podrá realizar actividades de aprendizaje no previstas en este Plan de Estudios, incluyendo actividades de extensión, vinculación y difusión con la asesoría del tutor o cursar unidades de aprendizaje pertenecientes a otros Programas Educativos del mismo nivel y de diversas modalidades educativas ofrecidas en este u otros Centros Universitarios de la red; así como en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras para favorecer la flexibilidad y la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio. Las mismas serán acreditadas

mediante la elaboración de una tabla de acreditación, revalidación o equivalencias según sea el caso, elaborada por la Coordinación de Carrera y autorizada mediante un punto de acuerdo por la Comisión de Revalidación de Estudios Títulos y Grados del Consejo de Centros Universitarios que corresponda.

QUINTO. Los requisitos de ingreso son el bachillerato y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

SEXTO. Bajo los lineamientos que determine la Rectoría del Centro, a través de la Secretaría Académica, se establecerán los respectivos procedimientos de seguimiento y acreditación del nivel de competencia de una lengua extranjera y será considerado como aprendizaje independiente.

SÉPTIMO. Los requisitos para obtener el título de Licenciado en Enfermería, además de los establecidos en la normatividad universitaria vigente, serán los siguientes:

- a) Haber aprobado la totalidad de los créditos, tal como se establece en el presente dictamen;
- b) Acreditar examen de competencias de lecto-comprensión de un segundo idioma, preferentemente inglés equivalente a 400 puntos del TOEFL o su equivalente en otros formatos de evaluación;
- c) Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad universitaria vigente; y
- d) Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad universitaria.

OCTAVO. Los certificados se expedirán como Licenciatura en Enfermería; el título se expedirá como Licenciado en Enfermería.

NOVENO. La duración del programa de Licenciatura en Enfermería será de 8 ciclos escolares, además del servicio social. Para efectos de la flexibilidad curricular se aplicara lo establecido en la normatividad correspondiente.

DÉCIMO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario.

Transitorios

ÚNICO.- Atendiendo las recomendaciones del Consejo de la División de Desarrollo Regional se aprueba la integración de una Comisión ex profeso para que proponga la capacitación de los profesores, los laboratorios, el equipamiento y elabore la propuesta de creación del Departamento de Ciencias de la Salud en el Centro Universitario de la Costa Sur.

7. CRITERIOS PARA SU IMPLANTACIÓN O EQUIVALENCIA

Tabla de equivalencias del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, respecto del dictamen I/2000/498, de fecha 13 de marzo de 2000.

Plan de Estudios 2000						Plan de Estudios 2014				
Unidades de Aprendizaje	CI	HT	HP	HTot	Cr	Unidades de Aprendizaje	HT	HP	HTot	Cr
Bioética y Normatividad	CS146	40	0	40	5	Bioética y Universidad,	48	16	64	7
Sociología	CS126	60	0	60	8	Sociedad y salud	26	22	48	4
Nutrición	SP133	40	40	80	8	Alimentación, nutrición y sociedad	32	16	48	5
Psicología	PB124	60	0	60	8	Psicología	48	16	64	7
Metodología de la Investigación	FM135	80	0	80	11	Metodologías de la Investigación	48	16	64	7
Salud Pública I	SP131	60	0	60	8	Salud Pública	48	16	64	7
Sin equivalencia						Comunicación y tecnologías de la información	16	16	32	3
Sin equivalencia						Biología molecular	64	16	80	10
Bioquímica	FO164	78	42	120	13	Bioquímica humana	80	16	96	12
Morfología	MF113	10 0	20	120	14	Fundamentos de Anatomía	80	16	96	12
Fisiología	FO163	13 0	50	180	20	Fundamentos de Fisiología	80	16	96	12
Farmacología	FO165	60	0	60	8	Farmacología clínica	80	16	96	12
Farmacología Clínica	FO166	40	20	60	6					
Enfermería de la Mujer	EA152	60	40	100	11	Enfermería en el cuidado de la mujer y el recién nacido	80	16	96	12
Enfermería Geriátrica	EA148	40	0	40	5	Sin equivalencia				
Sin equivalencia						Enfermería del adulto mayor	64	0	64	9
Enfermería Infantil	EA153	60	40	100	11	Enfermería del niño y adolescente	80	16	96	12
Enfermería Fundamental	EA159	80	80	160	16	Fundamentos de enfermería	64	32	96	11
Sin equivalencia						teorías y Proceso de enfermería	64	16	80	10
Enfermería Médica en el Adulto	EA154	80	40	120	14	Enfermería del adulto	64	32	96	11
Enfermería Quirúrgica en el Adulto	EA158	80	40	120	14	Enfermería quirúrgica	64	32	96	11
Enfermería Comunitaria	FC108	60	0	60	8	Enfermería comunitaria	64	16	80	10
Prácticas de Enfermería Comunitaria	FC109	0	200	200	13	Práctica profesional de enfermería comunitaria	0	208	208	14
Campo Clínico de Enfermería en la Mujer	EA138	0	200	200	13	Práctica profesional de enfermería de la mujer y el recién nacido.	0	208	208	14
Campo Clínico de Enfermería	EA160	0	200	200	13	Práctica profesional de enfermería del adulto	0	288	288	19

Fundamental										
Campo Clínico de Enfermería Médica en el Adulto	EA136	0	200	200	13					
Enfermería Ambiental	FC110	20	20	40	4	Salud y sustentabilidad ambiental	48	0	48	6
Campo Clínico de Enfermería Quirúrgica en el Adulto	EA137	0	200	200	13	Práctica profesional de Enfermería quirúrgica	0	208	208	14
Enfermería Psiquiátrica	EA150	20	0	20	3	Enfermería y el cuidado psiquiátrico	64	0	64	9
Psiquiatría	SM117	18	22	40	3					
Campo Clínico en Enfermería Infantil	EA139	0	200	200	13	Práctica profesional de enfermería del niño y adolescente	0	208	208	14
Rotación Hospitalaria en Enfermería	EA140	0	180	180	12	Práctica profesional de rotación hospitalaria	0	208	208	14
Enfermería Avanzada	EA141	80	20	100	12	Enfermería Avanzada	64	0	64	9
Microbiología y Parasitología Básica	PT130	40	40	80	8	Microbiología y parasitología	64	16	80	10
Fisiopatología	FO167	80	20	100	12	Fisiopatología clínica	80	16	96	12
Enfermería en Salud Mental	SM118	20	0	20	3	Sin equivalencias				
Sin equivalencias						Enfermería en salud mental	64	0	64	9
Epidemiología	SP134	60	20	80	9	Epidemiología	48	16	64	9
Investigación Epidemiológica en Enfermería	SP132	40	20	60	6	Enfermería en la investigación comunitaria	48	16	64	7
Estadísticas	FM138	40	20	60	6	Gestión de la calidad en enfermería	48	16	64	7
Herramientas Básicas para la Calidad en Enfermería	EA156	20	20	40	4					
Investigación Aplicada a la Enfermería Clínica	EA142	40	20	60	6	Investigación clínica en enfermería	48	16	64	7
Desarrollo Humano	PB123	20	20	40	4	Enfermería empresarial	64	0	64	9
Enfermería Laboral	FC111	20	20	40	4					
Administración y Gestión de la Calidad en Enfermería	EA143	40	0	40	5	Gestión y administración de los servicios de Enfermería	80	16	96	12
Proceso de Administración en Enfermería	EA149	40	20	60	6					
Educación en Enfermería	CS150	40	40	80	8	Enfermería y educación de la salud	64	16	80	10
Campo Clínico en Administración y Gestión de la Calidad en Enfermería	EA144	0	120	120	8	Práctica en gestión y administración de los servicios de enfermería	0	160	160	11
Campo Clínico en Enfermería Avanzada	EA145	0	200	200	13	Práctica de enfermería avanzada	0	96	96	6
Enfermería en Urgencias y Desastres	EA146	40	40	80	8	Desastres y emergencias sanitarias	48	16	64	7

Sin equivalencias						Enfermería en urgencias clínicas	48	16	64	7
Enfermería Crítica	EA147	80	20	100	12	Enfermería en el cuidado crítico	64	0	64	9
Sin equivalencias						Enfermería y el cuidado paliativo	64	0	64	9
Sin equivalencias						Enfermería y regulación profesional	64	0	64	9
Vigilancia Epidemiológica en Enfermería I	FC113	20	20	40	4	Sin equivalencias				
Vigilancia Epidemiológica en Enfermería II	FC114	20	20	40	4	Sin equivalencias				
Proceso de Enfermería en el Autocuidado de la Salud	FC115	20	20	40	4	Autocuidado de grupos de Riesgo	64	0	64	9
Educación para la Salud	FC112	20	20	40	4	Enfermería en Salud familiar	64	0	64	9
Planeación Estratégica en Enfermería	EA157	20	20	40	4	Sin equivalencias				
Reingeniería de Proceso en Enfermería	EA155	20	20	40	4	Sin equivalencias				
Liderazgo Participativo en Enfermería	PA137	20	20	40	4	Sin equivalencia				
Prácticas Deportivas	MH248	10	30	40	3	Sin equivalencia				
Derechos Humanos	CS128	60	0	60	8	Sin equivalencia				
Taller Expresión Oral y Escrita	CS147	40	20	60	6	Sin equivalencia				
Biomatemáticas	FM136	40	20	60	6	Sin equivalencia				
Sexualidad Humana	RC141	40	40	80	8	Sin equivalencia				
Masajes y Vendajes	MH203	20	60	80	7	Sin equivalencia				
Administración de Hospitales	CS148	20	40	60	6	Sin equivalencia				
Habilidades Directivas	PA136	40	0	40	5	Sin equivalencia				
Enfermería en Economía de la Salud	EA151	48	0	48	6	Sin equivalencia				
Propiedad Intelectual I		30	50	80	7	Sin equivalencia				
Propiedad Intelectual II		36	50	86	8	Sin equivalencia				
Sin equivalencia						Enfermería en Obstetricia	64	0	64	9
Sin equivalencia						Enfermería en Neonatología	64	0	64	9
Sin equivalencia						Práctica de Enfermería en obstetricia	0	96	96	6
Sin equivalencia						Envejecimiento saludable	64	0	64	9
Sin equivalencia						Enfermería en gerontología	64	0	64	9
Sin equivalencia						Práctica de enfermería en gerontología	0	96	96	6
Sin equivalencia						Enfermería en terapias alternativas y tradicionales	64	0	64	9
Sin equivalencia						Enfermería y el cuidado	64	0	64	9

					transcultural				
Sin equivalencia					Práctica de enfermería en terapias alternativas y tradicionales	0	96	96	6
Sin equivalencia					Práctica de salud familiar y de grupos de riesgo	0	96	96	6
Sin equivalencia					Practica independiente de Enfermería	0	96	96	6

8. PLAN DE EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR

1. El fundamento de la propuesta del Centro Universitario de la Costa Sur, se basa en el proceso de revisión curricular de la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería, resultado del trabajo de evaluación (durante el 2008 y 2009) emprendido por los Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara que imparten este programa educativo. Los elementos que integran el documento son producto de un trabajo colectivo y participativo y están constituidos por la fundamentación del rediseño del programa educativo de Licenciatura en Enfermería, en el que se abordan aspectos sociales que involucran al ámbito económico, político y cultural; reconociendo que el profesional de enfermería es un factor importante que contribuye a los avances de los sistemas de salud, directamente relacionado con el proceso de la salud enfermedad de la persona, las familias y la comunidad.
2. De los trabajos de evaluación diagnóstica se obtuvo como producto final la fundamentación, documento en el que se describen los aspectos de las dimensiones social, pedagógico-didáctica e institucional y en el que se basa la reestructuración del plan de estudios con el cual finalmente se espera formar profesionales de Enfermería competentes, competitivos y más humanistas, que resuelvan los problemas de salud local, nacional o internacional, según el ámbito donde se desempeñen. Al igual que se realizó en la propuesta del CUCSUR, la comisión curricular intercentros de las entidades de la red ya mencionadas, se debe mencionar que en este apartado participa el Sector Salud como empleador y el Sector Social como usuario con una representación civil. También se describen en este documento los objetivos del programa con los cuales se espera contribuir a la formación de este profesional que provean a la sociedad de más y mejor calidad de vida; el perfil de ingreso y el perfil de egreso, estructurados por competencias profesionales integradas (profesionales, socioculturales y técnico instrumentales); así como los ejes y líneas curriculares. Que se incluye además el mapa curricular, en el que se visualiza de forma rápida las unidades de aprendizaje; el perfil del docente, que describe las características necesarias para desarrollar el programa

educativo y los criterios para su implementación y para su equivalencia. Finalmente, contiene como anexo la metodología para la restructuración curricular, que describe la propuesta en la que se basó el presente ejercicio académico; la evaluación y seguimiento del programa educativo, que contiene los lineamientos para valorar los logros, los retos y su acertada aplicación.

3. Como lo indica el Artículo 13. Del Reglamento General de Planes de Estudio; el plan de evaluación y actualización debe establecer los mecanismos por medio de los cuales se obtenga información acerca de la congruencia de los componentes curriculares entre sí y con respecto a las características del contexto social que demanda el nivel específico. Lo anterior, tiene por objeto evaluar periódicamente los planes de estudio para identificar las modificaciones necesarias que permitan que el plan de estudios se adapte a los nuevos requerimientos sociales y a los avances de las disciplinas. Para tener claros estos indicadores, resultado del proceso de desarrollo de un programa educativo, en base a una metodología precisa y aprobada por los cuerpos colegiados de los centros universitarios participantes, se realizará una evaluación permanente a través de las academias, laboratorios e institutos del nivel de desempeño de los programas de asignatura, así como de las formas de mejorarlo estableciendo la fe de acciones en las actas de estos cuerpos colegiados. En el plano general, como todo programa educativo, la Licenciatura en Enfermería debe de trabajarse desde el primer día de funcionamiento para en el tiempo requerido buscar la acreditación a través de los organismo reconocidos por la COPAES, además de cuando menos cada dos años evaluar en su conjunto el desempeño del plan de estudios respecto a los objetivos de egreso planteados.

9. FUNCIONAMIENTO INTEGRADO Y EN RED

De acuerdo a documentos dados a conocer por Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado (CIEP), a las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda fueron turnados, los dictámenes Nos. 316/2012, CC/490/2013 y DICT/ED y HAD/15/1213/13, de fechas 15 de noviembre de 2012, 7 de marzo de 2013 y 22 de abril del 2013, en los que los Consejos de los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud, del Sur y de la Costa, respectivamente, plantean la modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, a partir del ciclo escolar 2014 A.

Como ya se abordó en puntos de la fundamentación de la propuesta de Licenciatura en el CUCSUR, todos los centros regionales de la Red Universitaria de la Universidad de Guadalajara (excepción hecha de CULAGOS Y CUCSUR), ofertan la Licenciatura en Enfermería, es de mencionar que CULAGOS está cerca de CUALTOS, del cual formó parte, por lo tanto, no exactamente carece de ella. Pudiendo decir, que sólo falta el CUCSUR en esta importante y demandada licenciatura. En este proceso de integración de centros universitarios como ofertantes de la Licenciatura en Enfermería; el 16 de marzo de 2000, el H. Consejo General Universitario aprobó el dictamen número I/2000/498, relacionado con la reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, para operar bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. El 17 de marzo de 2000, el H. Consejo General Universitario aprobó el dictamen número I/2000/509, relacionado con la creación del Campus Universitario del Norte y la impartición del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería. El 11 de octubre de 2000, el H. Consejo General Universitario aprobó los dictámenes números I/2000/1140 y I/2000/1137, relacionados con la apertura del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, para impartirse en los Centros Universitario de los Altos y del Sur respectivamente. Finalmente, el 21 de julio del 2006, el H. Consejo General Universitario aprobó el dictamen número I/2006/296, relacionado con la apertura del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, para impartirse en el Centro Universitario de la Costa. Como debidamente se fundamenta en el

proyecto/propuesta de implementación de la Licenciatura en Enfermería en el Centro Universitario de la Costa Sur, los puntos básicos; de pertinencia, considerando las necesidades regionales, a lo que se suma que no existe esta oferta en la zona de influencia. Las expectativas de los bachilleres, y las respuestas positivas expresadas a través de encuestas de empleadores y servicios de salud, dan como resultado que se habla de una necesidad social, con viabilidad económica en cuanto al servicio y resultados de los recursos invertidos ya que puede equipararse como un aspecto de emprendimiento social, con mayor relevancia tratándose de un tema de mejora del nivel de vida a través de la mejora de las posibilidades de atención a la salud.

10. PROGRAMA DE CADA ESPACIO CURRICULAR

La propuesta de ofertar la Licenciatura en Enfermería en el Centro Universitario de la Costa Sur se fundamenta en una necesidad social para la zona de influencia de esta entidad académica. El objetivo es participar en el dictamen del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, el cual de acuerdo a información está a punto de generar un nuevo plan de estudios en base al trabajo de reforma curricular implementado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado (CIEP), si alcanzamos esto, los pasos a seguir tienen que ver con la revisión y visado de los órganos colegiados que intervienen para el caso, como son; el Colegio Departamental respectivo, el Consejo Divisional de la División que le compete, el Consejo de Centro, y el H. Consejo General Universitario.

La propuesta se inserta en la posibilidad de ubicar este programa en la base de los recursos provenientes de los subsidios Federal y Estatal que se aportan a la Universidad de Guadalajara, apoyado por las cuotas normales y voluntarias de los estudiantes, con las previsiones en cuanto a personal docente, personal directivo, administrativo y de apoyo; así como los apoyos para operar el programa, la infraestructura, y equipamiento, previstos en los puntos donde se expresan los cálculos de ingresos y egresos y/o proyección financiera del programa educativo propuesto.

11. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

Como se muestra en el siguiente cuadro, los ingresos son los normales que ha fijado la Universidad de Guadalajara para todo alumno de licenciatura, más la portación voluntaria que en el caso del Centro Universitario de la Costa Sur se aplicará para mejora y aseguramiento de la calidad, siendo para los alumnos de primer ingreso \$ 745.00, y para los de reingreso de \$ 513.00, actualizados cada año de acuerdo a la inflación dada a conocer por los organismos oficiales.

A esto se agrega la matrícula por \$ 109.00, el holograma \$ 19.00, y la credencial por \$45.00; lo que en suma hace una aportación total por semestre, para los de primer ingreso por \$ 918.00, para los de reingreso de \$ 651.00; cifras que para motivos de esta proyección se toman como base semestral de ingresos y se multiplican por los ocho semestres o cuatro años que en promedio se calcula se curse este programa educativo partiendo de la base de considerar 40 estudiantes por ciclo o semestre.

Lo anterior, resumiendo, nos da un total de ingresos de \$ 219,000.00, en cuatro años u ocho semestres, \$ 27,375.00 por semestre; cantidades incomparables respecto a los egresos que generaría este programa, pero que definitivamente nos ubica en el propósito de satisfacer una necesidad social de la región de este programa educativo y como tal, insertarlo en los apoyos a la educación de los subsidios federal y estatal de acuerdo a disponibilidades de recursos.

En el ramo de los egresos, la implementación de la Licenciatura en Enfermería en el CUCSUR, en una proyección lineal de ocho semestres requeriría de una inversión de \$ 3'026,424.00, suma global calculada a precios corrientes, que daría un promedio de erogación de \$ 756,606.00 anuales, y de \$ 378,303, por semestre, aspecto que se explica en los siguientes puntos:

- A. El renglón de egresos de docencia, se incluirán docentes que ya laboran en el centro tanto en la Licenciatura en Nutrición, como en otros programas educativos

del centro universitario, mas externos que cumplan con el perfil idóneo. Este apartado, se calculó en base a las horas totales en cuatro años u ocho semestres del actual plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería del Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS), el cual suma un total de 4,640 horas, las cuales divididas en ocho semestres, nos da 580 horas por ciclo; considerando que todas fueran cubiertas como horas bajo contrato por tiempo determinado por asignatura "A", con una erogación de \$ 277.24 por hora semana mes, que al igual que los anteriores no contempla las prestaciones para este cálculo. De esta manera, se tendría una erogación en salarios de los docentes; en cuatro años considerados en promedio para concluir la carrera sumaria \$ 1'286,393.60, correspondiendo \$ 321,598.40, por año, y \$ 160,799.20 por cada uno de los ocho ciclos o semestres.

- B. Se considera necesario el contar con el personal responsable del programa, más las personas de apoyo minimas, pero que cuenten con la capacidad requerida. En este sentido, se busca contratar un coordinador de la carrera, quien se hará cargo de las actividades académicas y de administración cercana. El cual devengaría un salario de \$ 19,177.30 mensuales con cero años de antigüedad, en el que no se consideran ningún tipo de prestaciones por la imposibilidad de calcularlas (aguinaldo, vivienda, despensa, transporte, prima vacacional etc.).

Cantidad que se multiplica por los 12 meses del año, y los cuatro años que en promedio dura la carrera resultando una erogación de \$ 920,510.40, en cuatro años, de \$ 230,127.60, por año, y de \$ 115,063.80, por semestre. De igual manera, se calculó la contratación de un auxiliar administrativo, con un sueldo mensual de \$ 4,370.00, mensual; lo que da un cargo de \$ 209,760.00, en cuatro años, \$ \$ 52,440.00, anuales, y \$ 26,220.00 en un ciclo. Asimismo, se contempla la contratación de un auxiliar operativo, con un sueldo mensual de \$ 4,370.00, mensual; lo que da un cargo de \$ 209,760.00, en cuatro años, \$ \$ 52,440.00, anuales, y \$ 26,220.00 en un ciclo. Resumiendo, los costos burocráticos del programa educativo de Licenciatura en Enfermería, suman \$ 2'626,424.00, en

cuatro años. Correspondiendo \$ 656,606.00, por año, y \$ 328,303.00 por semestre.

- C. En otros conceptos, se incluyen los apoyos en materiales propios del desarrollo de la Licenciatura en Enfermería, más los materiales y útiles de escritorio necesarios. Se considera en este renglón, una erogación de \$ 400,000.00, en cuatro años, correspondiendo \$ 100,000.00, anuales, y \$ 50,000.00 semestrales.

En síntesis, se está proyectando para el programa de Licenciatura en Enfermería en el CUCSUR, a partir del Calendario Escolar 2014-A, una inversión de \$ 3'026,324.00 (sin incluir los costos de equipamiento de aulas y equipo de computo), en cuatro años, que en promedio duraría esta carrera para su primera generación, sin el servicio social. Esto, distribuido nos daría una erogación de \$ 756,581.00, anuales, y \$ 378,290.50, semestrales o por ciclo, en las condiciones explicadas en que se realizaron los cálculos. Como se aclaró, los ingresos frente a los egresos, son especialmente no equivalentes; en cuatro años \$ 219,000.00, frente a \$ 3'026,324.00. Anualmente, \$ 54,750.00 de ingresos vs. Egresos de \$ 756,581.00. En semestres, entrarían \$ 27,375.00, frente a \$ 378,290.50, de erogaciones.

Cuadro 29.- Presupuesto de ingresos y egresos proyectados.

INGRESOS		EGRESOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Aportaciones voluntarias y matrícula de alumnos de 1er. Semestre.	\$36,720.00	Costo de impartición durante ocho semestres.	\$1,286,393.60
2. Aportaciones voluntarias y matrícula de alumnos de reingreso.	\$182,280.00	Sueldo bruto de Coordinador de Carrera, Auxiliar Administrativo, y auxiliar operativo durante ocho semestres.	\$1,340,030.40

INGRESOS		EGRESOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Total aportaciones voluntarias y matriculas durante los primeros ocho semestre a precios actuales	\$219,000.00	Gastos adicionales de implementación del PE durante los primeros ocho semestres.	\$400,000.00
Totales	\$438,000.00		\$3,026,424.00

12. PROYECCIÓN FINANCIERA DE COSTOS POR CADA CICLO ESCOLAR

Como ya se explicó en el anterior punto, el operar el programa a partir del Calendario Escolar 2014-A, una inversión de \$ 3'026,324.00, en cuatro años, que en promedio duraría esta carrera para su primera generación, sin el servicio social (en esta cantidad no se incluye equipamiento de aulas, y equipo de computo), el global de costos se trata más adelante en el punto 16. Esto, distribuido nos daría una erogación de \$ 756,581.00, anuales, y \$ 378,290.50, semestrales o por ciclo, en las condiciones explicadas en que se realizaron los cálculos. Como se aclaró, los ingresos frente a los egresos, son especialmente no equivalentes; en cuatro años \$ 219,000.00, frente a \$ 3'026,324.00. Anualmente, \$ 54,750.00 de ingresos vs. Egresos de \$ 756,581.00. En semestres, entrarían \$ 27,375.00, frente a \$ 378,290.50, de erogaciones. El siguiente cuadro, muestra las horas proyectadas a impartir de manera promediada por ciclo de acuerdo a las horas que el programa actual del CUCS, contempla para concluir la carrera.

Cuadro 30.- Presupuesto de horas proyectadas promedio por ciclo escolar.

SEMESTRE	BOLSA DE HORAS TOTALES POR SEMESTRE	COSTO POR HORA	COSTO POR SEMESTRE
		SEMANA/MES	
Primer semestre	580	\$277.24	\$160,799.20
Segundo semestre	580	\$277.24	\$160,799.20
Tercer semestre	580	\$277.24	\$160,799.20
Cuarto semestre	580	\$277.24	\$160,799.20
Quinto semestre	580	\$277.24	\$160,799.20
Sexto semestre	580	\$277.24	\$160,799.20
Séptimo semestre	580	\$277.24	\$160,799.20
Oclavo semestre	580	\$277.24	\$160,799.20
Totales	4,640	\$277.24	\$1,286,393.60

13. PLANTA ACADÉMICA (especificar nombre, carga horaria, nombramiento, formación y perfil profesional de los profesores para este programa).

Como programa de inicio, la Licenciatura en Enfermería, en su planta académica, se sustentara en los profesores que ya laboran en las licenciaturas que oferta el Centro Universitario de la Costa Sur, principalmente y como base la de Licenciado en Nutrición, presentándose en el cuadro 25, una relación de posibles docentes tanto que ya laboran en esta entidad académica, como externos, y cuyo perfil es afín al área del conocimiento que se tiene como objetivo desarrollar.

Cuadro 31.- Relación de profesores que laboran en el CUCSUR y externos, cuyo perfil es afín al área del conocimiento que se tiene como objetivo desarrollar.

CON	NOMBRE DEL PROFESOR	GRADO MÁXIMO OBTENIDO	LUGAR DONDE LABORA
1	Josefina Robles Cisneros	Especialidades en; Medicina Interna, Ultrasonido y Gerontología	Profesor de asignatura del CUCSUR, y ejercicio profesional libre.
2	Alejandra Salazar Quiñones	Maestría en Nutrición	Profesor del asignatura del CUCSUR y ejercicio particular
3	María Guadalupe Cisneros López	Medicina Interna	Profesor del asignatura del CUCSUR y SSJ
4	Miguel Gámez Adame	Maestría en Nutrición	Profesor del asignatura del CUCSUR y ejercicio particular
5	Ruth Patricia Gámez Adame	Medicina Interna	Profesor del asignatura del CUCSUR y SSJ
6	Alfredo Castañeda Palomera	Maestría en Ciencias	PTC y funcionario de CUCSUR
7	Yesenia Aréchiga Guzmán	Lic. En Admón.	Prof. De asig. Y directivo en CUCSUR
8	Eduardo Cisneros Joya	Medicina General	IMSS/Jefe de medicina familiar
9	Oscar Reyes	Ing. En Computación/Maestría	Caja Popular SMG
10	Martha Mayoral Jasso	Maestría en Ciencias de la Educación Familiar y Maestría en Gestión de la Salud	Medico General en SSJ
11	Julio López Orozco	Lic. En Psicología	IMSS/docencia privada
12	Rocio Vidarte Pérez	Lic. En Enfermería/Especialidad	IMSS
13	Julio Cesar López Vázquez	Lic. En Psicología Especialidad en Psicología Breve Integrativa.	Especialidad en Psicología Breve Integrativa-Sub-Director de Secundaria.
14	Roberto Joya Núñez	Lic. En Psicología	Empleado SSJ y trabajo libre.

CON	NOMBRE DEL PROFESOR	GRADO MÁXIMO OBTENIDO	LUGAR DONDE LABORA
15	Oscar Ochoa Barajas	Especialidad en Pediatría y Dr. En Ciencias de la Salud.	IMSS y ejercicio libre.
16	Claudia Marcela Juárez Espinosa	Lic. En Enfermería, Especialidad en Admón. Y Docencia, Estudia Maestría en Admón. De Hospitales y Servicios de Salud.	SSJ
17	Sandra Luz Aguirre Pimienta	Lic. En Enfermería	Farmacias similares
18	Ana Laura Palomar Pulido	Lic. En Enfermería	SSJ
19	Aldo Cortes Jiménez	Lic. En Enfermería	SSJ
20	José Emilio Ramos López	Lic. En Enfermería	SSJ
21	Ana Luz Esquivel Montaño	Lic. En Enfermería	SSJ
22	Ana Georgina Maldonado Rubio	Lic. En Enfermería	SSJ
23	Lorena Núñez Toledo	Lic. En Enfermería	IMSS
24	Nuvia Gabriela Vaca Gaviño	Lic. En Enfermería	SSJ

14. INFRAESTRUCTURA FÍSICA

El Centro Universitario de la Costa Sur, en las seis sedes o áreas territoriales que ocupa, cuenta con una extensión de 162,893.65 M². Para motivos de este proyecto, se describen a continuación en términos generales el tipo de uso de estos espacios;

- A. CUCSUR I (sede principal), cubre un espacio de 45,910. M². En este espacio se encuentran los despachos y oficinas centrales del CUCSUR, tanto de la rectoría como de las dos divisiones y siete de los ocho departamentos, coordinaciones de carrera, la Biblioteca Antonio Alatorre; 47 aulas, el Centro de Tecnologías para el Aprendizaje, con área administrativa, seis laboratorios, taller de mantenimiento, oficinas y área de atención a alumnos. Centro Cultural "José Atanasio Monroy", con aula magna o auditorio, tres salas de diversos tamaños, y cubículos donde se desarrollan aspectos de extensión y vinculación, así como sedes de RADIO UDG., y espacios para apoyo de actividades artísticas y culturales.
- B. CUCSUR II (Antigua Preparatoria Regional de Autlán), con extensión de 4,750.59 M². Superficie construida de 3,701.50 M², que albergan 10 aulas, 3 laboratorios, 46 cubículos para investigadores, reas verdes, plazoleta y andadores, incluyéndose una cancha de vóley - básquet techada, y cubículos para ejercicios físicos equipados a cierto nivel.
- C. CUCSUR III (Predio las Anonas), con extensión de 60,507.94 M². Superficie construida de 203.25 M²., incluye un edificio de laboratorios de uso múltiple. Se planea en el mediano plazo construir el cerco perimetral, cuatro aulas e instalaciones eléctricas e hidrosanitarias.
- D. CASA UNIVERSITARIA ANTONIO ALATORRE Con extensión de 712.98 M², que incluye un despacho jurídico de servicio social, cinco salas de exhibición, dos áreas administrativas, y dos laboratorios de alimentos y bebidas.
- E. SEDE DEL DEDSZC; SAN PATRICIO- MELAQUE. Este terreno urbano actualmente alberga al Departamento de Estudios para el Desarrollo Sustentable de Zonas Costeras. Tiene una extensión de 969.03 M², incluye áreas

administrativas y de docencia, biblioteca y dos laboratorios de apoyo al desarrollo de la Licenciatura de Biología Marina.

F. PREDIO RÚSTICO EN EL EJIDO EL JALUCO, MPIO. DE CIHUATLÁN. El 17 de junio de 2012 fue donado a la Universidad de Guadalajara un predio rústico con una extensión de 30,000 M², en el cual se planea en el corto plazo la construcción de la cerca perimetral y ocho aulas.

15.EQUIPAMIENTO DE CÓMPUTO, TELECOMUNICACIONES, BIBLIOTECA Y ACERVOS.

A. COORDINACION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION (CTI). La Coordinación de Tecnologías de la Información del Centro Universitario de la Costa Sur, es la responsable de dar soporte y brindar servicios tecnológicos de cómputo y telecomunicaciones para el desarrollo de las actividades académico-administrativas; está integrado por la Unidad de Cómputo y Telecomunicaciones y la Unidad de Multimedia Instruccional. Su misión es administrar, facilitar, incorporar y mantener las tecnologías de información y comunicación con el objetivo de fortalecer las actividades de docencia, investigación, extensión, gestión y gobierno, a través de la prestación de servicios tecnológicos eficientes e innovadores, que permitan alcanzar la satisfacción de los usuarios y sus requerimientos.

Para satisfacer las necesidades y demandas de los usuarios, contamos con seis aulas de cómputo, equipadas con 25 computadoras cada una, acceso a internet, video-proyector y software especializado, las cuales son utilizadas por diferentes cursos de los programas educativos que oferta el Centro Universitario. También se cuenta con una red de internet al servicio de más de 400 usuarios en apoyo de las actividades académicas, de investigación y de extensión-vinculación, así como de los diferentes procesos administrativos. Lo anterior, lo fortalece el contar con una red inalámbrica basada en una distribución de 13 antenas estratégicamente colocadas que permiten la conexión de 1500 estudiantes y profesores.

Se tienen a su vez, dos salas de videoconferencia para el fortalecimiento de las modalidades no convencionales de enseñanza. Asimismo, la unidad de multimedia administra la plataforma Moodle, donde se cuenta con 58 cursos de diferentes programas educativos. En otro rubro, se da mantenimiento y actualización de la página del CUCSUR. Finalmente, es de destacar que el

personal a adscrito a la Coordinación de Tecnologías a alcanzado un buen nivel técnico desarrollando conocimientos y destrezas que le permiten llevar con eficacia y eficiencia la carga del mantenimiento de más de 1000 equipos de cómputo, tanto de escritorio como portátil, de 72 video-proyectores instalados en aulas y salas de juntas, y de 11 sites con los que cuenta el centro, además del servicio de telefonía.

B. BIBLIOTECA ANTONIO ALATORRE. Este Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, en un aproximado de 1,000 M², contiene 24,203 títulos, y 42,169 volúmenes. A estos se agregan 1,406 títulos y 2079 volúmenes electrónicos. Dentro de estos, para el área médica se cuenta con 457 títulos y 1197 volúmenes, previéndose a partir de este ciclo iniciar con el fortalecimiento de este apartado y así contar con el apoyo suficiente a la Licenciatura en Enfermería que se proyecta.

En los siguientes cuadros se especifican los acervos por área del conocimiento. A lo anterior se añade La biblioteca digital de la Red U de G, que cuenta con alrededor de 62,000 libros, 13,000 títulos de revistas y 17,500 tesis, así como miles de páginas de Fondo Histórico, disponibles en las bases de datos y colecciones electrónicas.

Cuadro 32.- Títulos disponibles por área del conocimiento.

ÁREA DE CONOCIMIENTO	ACERVO GENERAL		RECURSOS ELECTRÓNICOS	
	TÍTULOS	VOLÚMENES	TÍTULOS	VOLÚMENES
Generalidades (Informática y metodología)	1,197	1,761	40	185
Filosofía y psicología	728	998	30	102
Religión	97	192	2	2
Ciencias sociales	6,979	11,570	342	657
Lenguas	142	243	13	140
Ciencias Naturales y Matemáticas	3,473	5,020	136	232

ÁREA DE CONOCIMIENTO	ACERVO GENERAL		RECURSOS ELECTRÓNICOS	
	TÍTULOS	VOLÚMENES	TÍTULOS	VOLÚMENES
Tecnología (Ciencias aplicadas)	7,195	14,964	123	219
Las artes, bellas artes y artes decorativas	573	899	566	721
Literatura y retórica	2,233	2,856	40	59
Geografía e historia	833	1,317	69	238
Obras de referencia	753	2,349	45	154

Cuadro 33.- Tecnología (ciencias aplicadas) este apartado es el que abarca la parte médica.

MATERIAS O ÁREAS	TÍTULOS	VOLÚMENES
Anatomía humana, citología, histología	25	56
Fisiología humana	107	406
Promoción de la salud	97	242
Medicina forense	45	82
Farmacología y terapéutica	48	144
Enfermedades	115	207
Ramas de varias medicinas	8	9
Otras ramas de la medicina	12	51

16. ESTRATEGIAS DE READECUACIÓN Y REORGANIZACIÓN DE LA PLANTILLA ACADÉMICA

El éxito de un programa educativo depende fundamentalmente del personal académico que participe en su implementación, de su calificación y de su desarrollo potencial, a lo que se suman las normas e indicadores que lo regulan y le dan firmeza académica. Favorece a este proyecto la experiencia alcanzada en el desarrollo de la Licenciatura en Nutrición, que a la fecha ha entregado a la sociedad cinco generaciones que han sido calificadas con un buen nivel de formación.

La planta docente conformada por profesores-investigadores es pieza clave para la existencia de la vida académica y el aseguramiento de la calidad del programa. A su parte medular se le denomina núcleo académico, el cual está conformado por profesores-investigadores de tiempo completo y con dedicación exclusiva al programa de posgrado. Para enriquecer la vida académica, se integran también profesores con dedicación parcial, y pueden estos provenir de otros programas educativos y/o instituciones de salud o del ejercicio libre profesional.

En todo caso, el profesor de posgrado tiene como función; promover en los alumnos la adquisición y el análisis crítico de los conocimientos de frontera y su aplicación creativa a la solución de problemas del área de la salud, así como la acumulación de experiencias y el desarrollo de habilidades a través de cursos, seminarios y la realización de investigación original. Así el docente, en todos los casos debe tener presencia en la vida institucional y liderazgo realizando un conjunto de actividades que contribuyan a desarrollar una dinámica sana y productiva del programa educativo, entre las que destacan las siguientes:

- a. Impartición de cursos.
- b. Formulación y realización de proyectos de investigación.
- c. Tutorías, Asesorías y Dirección de proyectos de Investigación.
- d. Participación en seminarios de investigación.
- e. Participación en otras actividades académicas, como la integración de comités tutoriales, desarrollo de conferencias, promoción y difusión, etc.

- f. Elaboración de material didáctico.
- g. Gestión de recursos para investigación, vinculación e infraestructura.
- h. Participación en proyectos para los sectores público, productivo y social.

Es importante que la producción académica de los profesores se manifieste en un ambiente de libertad, de clima organizacional propicio que le permita el desarrollo de su talento, creatividad e interés tanto hacia la institución como a los usuarios de los productos. A lo cual se agrega que la participación de los alumnos en los proyectos de los profesores es de singular importancia para su formación, dentro de este plano se destacan las siguientes aportaciones de los académicos;

- a. Artículos de Investigación publicados.
- b. Libros o capítulos de libros o material didáctico.
- c. Desarrollos tecnológicos de otro tipo (CD'S, Programas Especializados de Cómputo, etc.)
- d. Desarrollo y aplicación de proyectos para la solución de problemas de los sectores público, productivo y social.

17. ACTIVIDADES ACADÉMICAS A DESARROLLAR

De acuerdo a la descripción de cada materia, esta se planea y evalúa tomando como base el desarrollo de competencias, que a través de la información y formación conduzca al desarrollo de actitudes o tareas, vinculadas con las necesidades sociales y las expectativas cambiantes de las sociedades abiertas al cambio, así como las potencialidades de los estudiantes.

Así, bajo este esquema en cada asignatura debe estar presente el sentido de un aprendizaje centrado en las siguientes competencias, para que el conjunto de plan de estudios complete el sentido del saber y saber hacer:

- a) *De estimación o injerencia*: habilidades verbales, de lectura o escritura para expresar ideas, motivar y favorecer la interacción con los demás.
- b) *De pensamiento crítico*: donde se comprende el sentido y la cultura de la evaluación, el análisis, la resolución de problemas, la toma de decisiones y la consulta estructurada.
- c) *De relación*: desarrollar actitudes relacionadas con el humanismo y los valores, la cultura, la relación interdisciplinaria, disposición al trabajo en equipo y capacidad de mantener las relaciones interpersonales.
- d) *De liderazgo*: orientación personal a la colaboración, la creatividad, la planeación, el alto desempeño, actitud conciliadora y un comportamiento congruente con la profesión.

Todo esto en el entendido de una relación estrecha entre habilidades y competencias, siendo estas últimas una buena base para desarrollar las primeras.

Como actividades académicas, el plan de estudios se centra en los contenidos de las asignaturas, más aquellos eventos que apoyen a la información y formación del estudiante. Dentro de este contexto, profesores y alumnos deberán de cumplir con una parte presencial, mas actividades relacionadas con un buen desempeño, dentro de las que se enumeran las siguientes;

- a. *Atención personalizada a estudiantes:* los profesores del programa, trátese de PTC o de asignatura, deberán de dedicar en el caso de los primeros; al menos 15 horas mensuales para atender, además de las sesiones a clases, alumnos bajo su responsabilidad directa en tutorías. Los profesores de tiempo parcial deberán asesorar a los alumnos en los trabajos de tesis y otros, de manera personalizada o a través de medios electrónicos, sin menoscabo de también realizar tutoría.
- b. *Promoción del desarrollo intelectual del estudiante:* la planta Académica deberá de promover en los alumnos la adquisición y el análisis crítico de los conocimientos de frontera del campo profesional y de su aplicación creativa en la solución de problemas, así como la acumulación de experiencias y el desarrollo de habilidades a través de una buena orientación de trabajos y proyectos, cursos y seminarios, cuya aplicación específica sea acorde con el área del conocimiento.
- c. *Participación de alumnos del programa en proyectos específicos de carácter profesional.* En un porcentaje relevante, superior al 50%, los productos del trabajo profesional de los PTC, resultado de la operación del programa deberá de contar con la participación de los alumnos, en esto se incluye; asesorías profesionales bajo proyectos de vinculación. Trabajos y proyectos específicos para empresas u organismos públicos y privados. Publicaciones resultado de investigaciones, entre otros.
- d. *Integrar una estructura de los grupos de trabajo para la producción académica y profesional.* Se integrará una estructura adecuada para el desarrollo de proyectos de carácter profesional que considere el número de coordinadores de proyecto necesarios, el número de auxiliares o asistentes, y el número de alumnos convenientes que facilite el desarrollo y operación de los mismos.

18. POSIBLES MÉTODOS DE ENSEÑANZA

La metodología general de enseñanza que utilizará el programa, y que de manera específica se desarrollará en cada asignatura, contempla lo siguiente; se pondrá atención especial en propiciar el auto desarrollo del alumno, en la adquisición de conocimientos a través de su esfuerzo personal, mediante el estudio individual y la participación en grupos para la discusión de problemas y casos prácticos.

El objetivo de los diferentes métodos a aplicar, es desarrollar la capacidad de análisis y síntesis para llegar a una decisión sobre la realidad profesional que se le presentará al alumno y ponerla en práctica, gestionando y aplicando los recursos disponibles.

Partiendo de fomentar la participación activa y el compromiso personal del alumno, considerando su madurez e interés, el programa implementa una variedad de métodos pedagógicos, tales como incidentes y casos, problemas específicos, socio dramas y/o aspectos vivenciales, juegos computarizados, conferencias, paneles o comparecencias de actores de la realidad social y, presentaciones y exposiciones en clase, investigación bibliográfica y de campo, etc.

En lo fundamental el profesor será un guía, orientador y facilitador del aprendizaje, director de debates y presentaciones de los alumnos, amén de ser un expositor de temas que incidan en la apertura de clases dinámicas y participativas. Sin embargo, la naturaleza de cada asignatura delimitará los objetivos pedagógicos, que a su vez definirán los métodos, técnicas didácticas, medios y materiales a usar.

19. PROYECCIÓN PRESUPUESTAL DE SU OPERACIÓN (considerar infraestructura, equipamiento, planta académica, administrativos, coordinador del programa y fuentes de financiamiento).

Desglosando los renglones de inversión respecto a una proyección presupuestal atendiendo a los apartados de este, se tiene la siguiente explicación:

- A. Infraestructura. Con la aplicación de los recursos de los programas de la Universidad de Guadalajara, más los resultantes de programas bajo concurso, se cuenta con fondos para el desarrollo de la infraestructura académica, con proyectos en el corto y mediano plazo para la construcción y/o adecuación de aulas, talleres, laboratorios y edificios de oficinas en los espacios territoriales de que dispone el centro universitario, además de los ofrecimientos de donación de terrenos por parte de ayuntamientos con es el caso de el municipio de El Grullo, se busca que exista el apoyo necesario para que las actividades de docencia, investigación y extensión-vinculación se lleven a cabo de manera eficiente, así como aprovechar de manera optima de la infra estructura de que se disponga, en esto es de considerar que la Licenciatura en Enfermería, para su funcionamiento los requerimientos son incrementales de acuerdo al avance semestre a semestre, el primer ciclo oficina para la coordinación y aula equipada, espacio en laboratorios y materiales para el desarrollo de prácticas, más aprovechamiento de los convenios para contar con los campos clínicos requeridos. Para el segundo ciclo, se agrega otra aula, y así sucesivamente manera concursables.
- B. Como se menciona en el punto 10, a continuación se vuelve a exponer los renglones de egreso proyectados para la implantación en el CUCSUR de la Licenciatura en Enfermería.
 - 1. En el renglón de egresos por docencia, se calculó en base a las horas totales en ocho semestres del actual plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería del Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS), el cual suma un total de

4,640 horas, las cuales divididas en ocho semestres, nos da 580 horas por ciclo; considerando que todas fueran cubiertas como horas bajo contrato por tiempo determinado por asignatura "A", con una erogación de \$ 277.24 por hora semana mes, que al igual que los anteriores no contempla las prestaciones para este cálculo. De esta manera, se tendría una erogación en salarios de los docentes; en cuatro años considerados en promedio para concluir la carrera sumaria \$ 1'286,393.60, correspondiendo \$ 321,598.40, por año, y \$ 160,799.20 por cada uno de los ocho ciclos o semestres.

1) Se busca contratar un coordinador de la carrera, el cual devengaría un salario de \$ 19,177.30 mensuales con cero años de antigüedad, en el que no se consideran ningún tipo de prestaciones por la imposibilidad de calcularlas (aguinaldo, vivienda, despensa, transporte, prima vacacional etc.). Cantidad que se multiplica por los 12 meses del año, y los cuatro años que en promedio dura la carrera resultando una erogación de \$ 920,510.40, en cuatro años, de \$ 230,127.60, por año, y de \$ 115,063.80, por semestre. De igual manera, se calculó la contratación de un auxiliar administrativo, con un sueldo mensual de \$ 4,370.00, mensual; lo que da un cargo de \$ 209,760.00, en cuatro años, \$ \$ 52,440.00, anuales, y \$ 26,220.00 en un ciclo. Asimismo, se contempla la contratación de un auxiliar operativo, con un sueldo mensual de \$ 4,370.00, mensual; lo que da un cargo de \$ 209,760.00, en cuatro años, \$ \$ 52,440.00, anuales, y \$ 26,220.00 en un ciclo. Resumiendo, los costos burocráticos del programa educativo de Licenciatura en Enfermería, suman \$ 2'626,424.00, en cuatro años. Correspondiendo \$ 656,606.00, por año, y \$ 328,303.00 por semestre.

2) En otros conceptos, se incluyen viáticos para la Coordinación de Carrera por \$ 2,500.00 mensuales, que suman \$ 30,000.00 anuales, y \$ 120,000.00 en ocho semestres o cuatro años. Los apoyos en materiales propios del desarrollo de la Licenciatura en Enfermería, más los materiales y útiles de escritorio necesarios, suman \$ 70,000.00 anuales, y \$ 280,000.00 en cuatro años, con estos tres

conceptos se busca hacer operativo el programa en condiciones mínimas de gasto.

- C. Se contempla el equipamiento de ocho aulas en lo que pasa una generación, considerando para el primer semestre 40 butacas, una mesa y una silla a un costo de \$ 600.00 por unidad, esto proyectado a ocho semestres nos da un costo de \$ 201,600.00, y una inversión de \$ 25,200.00 por ciclo.
- D. En equipo de computo, el objetivo es apoyar a lo ya existente con 40 computadoras de escritorio, que de acuerdo al promedio de vida útil aguantarían los cuatro años, por lo cual se prevé una sola inversión inicial de \$ 480,000.00, mientras egresa la primera generación. En este rubro al igual que en infraestructura, con lo que ya se cuenta y lo proyectado antes de este proyecto pueden dar el espacio para apoyar la propuesta de Licenciatura en Enfermería en el CUCSUR, en condiciones aceptables de eficiencia. Cuadro. Concentrado de egresos del Programa Educativo de Licenciatura en Enfermería.

Resumiendo, como se muestra en el siguiente cuadro, la inversión necesaria calculada para implementar la Licenciatura en Enfermería en el CUCSUR, hace necesaria una inversión en cuatro años de \$ 3'698,024.00, anual de \$ 1'287,006.00, y semestral de \$ 883,503.00, con las consideraciones establecidas para cada concepto.

Cuadro34.- Inversión necesaria proyectada.

CONCEPTOS	EROGACIÓN MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL	EN OCHO SEMESTRES-04 AÑOS
Coordinador de programa	19,177.30	115,063.80	230,127.60	920,510.40
Auxiliar administrativo	4,370.00	26,220.00	52,440.00	209,760.00
Auxiliar operativo	4,370.00	26,220.00	52,440.00	209,760.00
580 hrs. Asig. "A" \$ 277.24	26,799.67	160,799.20	321,598.40	1,286,393.60
Viáticos para la Coordinación	2,500.00	15,000.00	30,000.00	120,000.00
Papelería y útiles de escritorio	1,250.00	7,500.00	15,000.00	60,000.00
Materiales de apoyo en laboratorios y practicas	4,584.00	27,500.00	55,000.00	220,000.00
Equipamiento; 40 butacas a \$ 600.00 c/u, mesa y silla por aula.		25,200.00	50,400.00	201,600.00

CONCEPTOS	EROGACIÓN MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL	EN OCHO SEMESTRES-04 AÑOS
Equipo de cómputo (apoyo a lo que ya existe) 40 Comp A \$ 12,000.00 c/u.		480,000.00	480,000.00	480,000.00
Totales	63,050.97	883,503.00	1,287,006.00	3,708,024.00

19 CONVENIO

La propuesta de ofertar la Licenciatura en Enfermería en el Centro Universitario de la Costa Sur, busca aprovechar el alto nivel de las experiencias del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y dándole sentido a la Red Universitaria del Estado de Jalisco de la Universidad de Guadalajara, nuestra universidad; se pediría su apoyo y autorización para aprovechar los convenios que ya se tienen a nivel universidad y el CUCS, a saber, con el Instituto Mexicano del Seguro Social, Secretaria de Salud, Secretaria de Salud Jalisco, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales a los Trabajadores del Estado, entre otros.

A lo anterior se agregarán los convenios que pudieran desarrollarse a nivel regional con las instituciones y empresas de los sectores público, social y privado, para que este programa educativo cuente con el soporte necesario, sobre todo en campos clínicos, y desarrolle de manera eficaz y eficiente las funciones y actividades consideradas en los planos teórico y práctico.

20 ¿SE NECESITA CREAR UNA DEPENDENCIA PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO?

Para su inicio la Licenciatura en Enfermería en el CUCSUR, que se propone para el Calendario Escolar 2014-A, funcionaria con la estructura descrita en el punto anterior; un Coordinador de Carrera, un Auxiliar Administrativo y un Auxiliar Operativo. De acuerdo a disposición de recursos, se justifica la apertura de un departamento cuyo eje sería sustentado en el área de ciencias de la salud sumándole la Licenciatura en Nutrición, que ya funciona.

En este plano, se buscaría cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 12, de Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, mismo que indica: Para los efectos de crear, modificar y suprimir Departamentos en los Centros Universitarios Regionales, las autoridades competentes deberán considerar los siguientes requisitos;

- I. Para su creación, presentar un proyecto académico de constitución, en el cual se establezca:
 - a. Una sólida fundamentación epistemológica y teórica sobre la pertinencia de su creación, que defina el tipo de programas académicos que realizará, a partir de un modelo coherente e integrado de sus funciones sustantivas;
 - b. Su plantilla académica, especificando el personal académico, sus cargas horarias, ámbitos de especialización y experiencia, su antigüedad en la institución, los perfiles de formación y de funciones que se les asignará en la estructura proyectada; y
 - c. Cinco será el mínimo de académicos de carrera para crear un Departamento, entre los que se cuente al menos con un titular;
- II. Contar con programas institucionales de investigación, docencia, difusión y vinculación, en los campos disciplinares de que se ocupa;
- III. Tener a su cargo, en el ámbito de docencia, al menos dos asignaturas de alguna carrera profesional o técnica profesional, o un curso en posgrado;

- IV. Contar con producción científica que apoye la docencia, difunda la investigación y coadyuve a los programas institucionales de extensión;
- V. Contar con una propuesta de organización académica, la adscripción del personal académico en sus respectivas unidades y los mecanismos de interacción correspondientes;
- VI. Identificar en su proyecto académico, las metas que se propone alcanzar, las actividades a realizar y la presupuestación global a tres años;
- VII. Contar con un sistema de planeación, programación, presupuestación y evaluación de sus objetivos y metas; y
- VIII. Contar con la autorización de los recursos financieros necesarios para su funcionamiento.

21 ¿SE COMPARTE EL PROGRAMA CON ALGÚN OTRO CENTRO UNIVERSITARIO?

El Programa Educativo de Licenciatura en Enfermería, como ya se dijo, en la Universidad de Guadalajara se inicia en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Actualmente se imparte también; en el Centro Universitario del Sur (CUSUR), en el Centro Universitario de los Valles (CUVALLES), en el Centro Universitario de la Ciénega (CUCIENEGA), en el Centro Universitario de los Altos (CUALTOS), el Centro Universitario de la Costa (CUCOSTA) y, el Centro Universitario del Norte (CUNORTE).

Lo que da como resultado que se oferte en el centro temático respectivo y seis de los ocho centros universitarios regionales (solo se exceptúan CULAGOS Y CUCSUR), de hecho sólo en la región Costa Sur, falta esta oferta educativa, el CUALTOS cubre al CULAGOS. Las características de nuestra región, de acuerdo a los diagnósticos y estudios realizados, y que en este documento se exponen, y ante el atraso de los servicios de salud, hacen una necesidad la presencia en la región de la oferta educativa de Licenciado en Enfermería. De hecho es la única región del interior del estado cubierta por la Red Universitaria de Jalisco de la Universidad de Guadalajara, excluida de la oportunidad de contar en su centro universitario de la opción de la Licenciatura en Enfermería, esto a pesar de que a simple vista se nota la problemática de su ausencia, representada en personal mal preparado en la función que desmotiva el crecimiento de la inversión privada y pública para alcanzar una mayor cobertura.

22 LINEAS DE INVESTIGACIÓN (tomar del modelo del nuevo plan de estudios del CUCS)

De acuerdo a un comunicado de prensa, las investigaciones en salud son fundamentales para avanzar hacia la cobertura sanitaria universal. **El 15 de agosto de 2013, en Beijing, China, se presentó el** Informe sobre la salud en el mundo 2013. La Organización Mundial de la Salud (OMS), ha pedido hoy a los países que sigan invirtiendo en investigaciones de ámbito nacional a fin de poner en marcha un sistema de cobertura sanitaria universal, adaptado a la situación de cada país concreto. Mediante la cobertura universal, los países contribuyen a garantizar que los ciudadanos obtengan los servicios de salud que necesiten sin sufrir por ello problemas económicos graves a la hora de pagarlos. La Dra. Margaret Chan, Directora General de la OMS, ha descrito la cobertura universal como "el concepto más poderoso que la salud pública puede ofrecer". Con ocasión de la publicación del *Informe sobre la salud en el mundo 2013: Investigaciones para una cobertura sanitaria universal*, la Dra. Chan ha señalado que "la cobertura universal es la mejor manera de consolidar los avances en salud de la última década. Es un igualador social eficaz y la máxima expresión de justicia."

El informe muestra cómo pueden los países, a la hora de desarrollar un sistema de cobertura sanitaria universal, servirse de la investigación para determinar los problemas de salud a afrontar, cómo debe estructurarse el sistema, y cómo han de medirse los progresos realizados en función de su situación sanitaria específica. "La cobertura universal es el concepto más poderoso que la salud pública puede ofrecer."

El informe revela que, como promedio, la inversión nacional en investigación en los países de ingresos bajos y medios viene creciendo un 5% anual. Esta tendencia se observa especialmente en las economías emergentes como el Brasil, China y la India, países todos ellos que han adoptado el concepto de cobertura sanitaria universal.

Los estudios de casos realizados en muchos países demuestran la importancia que para mejorar la salud revisten las investigaciones nacionales y mundiales, investigaciones que abarcan desde la prevención y el control de enfermedades

específicas, hasta la mejora del funcionamiento de los sistemas de salud. Los resultados de esos estudios hacen hincapié en la necesidad crucial de emprender investigaciones a nivel local, para que los investigadores puedan tener en cuenta los factores específicos más importantes en cada país. "Las investigaciones para una cobertura sanitaria universal no son un lujo; son, ante todo, fundamentales para el descubrimiento, el desarrollo y la realización de las intervenciones que se necesitan para mantener la buena salud", se dice en el informe.

El informe muestra también que, gracias a la colaboración internacional, está aumentando el número de publicaciones sobre investigaciones sanitarias. Científicos de países de ingresos bajos y medios participan cada vez más en esas colaboraciones, aunque los países de ingresos altos siguen predominando en la mayoría de los estudios. China brinda un ejemplo; entre 2000 y 2010, la proporción mundial de investigadores chinos como coautores de investigaciones publicadas aumentó del 5% al 13%. El Brasil, la India y otros países también han aumentado su participación en las publicaciones de investigación. Sin embargo, aunque las investigaciones están aumentando en general, lo están haciendo de forma desigual.

"Todas las naciones deben ser tanto productoras como consumidoras de investigaciones. La creatividad y la competencia de los investigadores son la piedra angular de los programas académicos y de salud pública", dice el Dr. Christopher Dye, Director de la Oficina de Información Sanitaria, VIH/sida, Tuberculosis, Malaria y Enfermedades Tropicales desatendidas, y autor principal del informe. "La existencia de un amplio abanico de estudios de investigación básica y aplicada es fundamental para lograr la cobertura sanitaria universal, pero el desfase entre los conocimientos teóricos y la acción se está corrigiendo muy lentamente. Tenemos que acelerar el proceso de acercamiento entre investigadores e instancias decisorias, a fin de mejorar la cobertura de servicios de salud".

La cobertura sanitaria universal requiere un sistema de salud robusto, eficiente y bien gestionado; un sistema de financiación de los servicios de salud; acceso a

medicamentos y tecnologías esenciales; y trabajadores sanitarios suficientes, bien capacitados y motivados.

Para responder a esos retos, la OMS alienta a los donantes internacionales y los gobiernos nacionales no sólo a invertir en investigación, sino también a respaldar los mecanismos de intercambio de información y datos, fortalecer la formación en investigación y las instituciones a ello dedicadas, y cuantificar los progresos relacionados con sus compromisos en pro de la cobertura sanitaria universal.

Con estos indicadores y a reserva de lo que plantea el proyecto de reforma curricular planteado por los Centros Universitarios de la Red que ofertan el programa educativo, que da forma a la propuesta del nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería para iniciar a funcionar a partir del calendario escolar 2014-A.

Como ya se trató en otro punto, el programa que se propone de Licenciatura en Enfermería, en el aspecto de investigación tiene el propósito de aprovechar la enorme experiencia alcanzada por los recursos humanos que sustentan el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, adaptando sus avances en esta área a las circunstancias de la región, lo que indudablemente nos remitiría a darle el real valor al sentido de Red Universitaria de Jalisco, de la Universidad de Guadalajara.

Haciendo un poco de énfasis en esto, en investigación en las áreas de la salud es básico partir de considerar que los indicadores de salud son instrumentos de evaluación que pueden determinar directa o indirectamente modificaciones dando así una idea del estado de situación de una condición, por ejemplo; si se está evaluando un programa para mejorar las condiciones de salud de la población infantil, se pueden determinar los cambios observados utilizando varios indicadores que revelen indirectamente esta modificación. Otros indicadores posibles de utilizar pueden ser el estado de nutrición (por ejemplo, peso en relación con la estatura), la tasa de inmunización, las tasas de mortalidad por edades, las tasas de morbilidad por enfermedades y la tasa de discapacidad por enfermedad crónica en una población infantil.

En el renglón médico y de servicios de salud, para investigar y llevar registro de datos son importantes las fuentes de información; un indicador requiere siempre del uso de fuentes confiables de información y rigurosidad científica y técnica en su construcción e interpretación. En tal sentido se consideran como las principales fuentes de datos universalmente propuestas para el cálculo de indicadores usados en salud pública, las siguientes:

- Registros de sucesos demográficos (registro civil).
- Censos de población y vivienda (1992, 2002).
- Registros ordinarios de los servicios de salud.
- Datos de vigilancia epidemiológica.
- Encuestas por muestreo (encuestas poblacionales).
- Registros de enfermedades.
- Otras fuentes de datos de otros sectores (económicos, políticos, bienestar social).

También existen diversos rubros relacionados con la salud en los cuales con frecuencia se elaboran indicadores, dentro de los cuales se citan; política sanitaria, las condiciones socioeconómicas, las prestaciones de atención de salud, y el estado de salud. Indicadores de Política Sanitaria: ejemplo de este tipo de indicadores lo constituye la asignación de recursos, expresada como la proporción del producto nacional bruto invertido en actividades relacionadas con servicios de salud.

La distribución de recursos con relación a población es otro indicador que puede ser expresado como la relación entre el número de camas de hospital, médicos u otro personal de salud y el número de habitantes en distintas regiones del país. Indicadores sociales y económicos: se pueden mencionar la tasa de crecimiento de la población, su producto geográfico bruto, la tasa de alfabetismo de adultos, indicadores de las condiciones de vivienda, de pobreza, de disponibilidad de alimentos.

Las fuentes de información para elaborar estos indicadores suelen estar disponibles en instituciones relacionadas con seguridad social, políticas económicas y planificación y demográficas. Indicadores de prestación de salud (de actividad): por ejemplo, la

disponibilidad de servicios, su accesibilidad (en términos de recursos materiales), indicadores de calidad de la asistencia, indicadores de cobertura. Pueden ser desagregados por subgrupos de población de acuerdo a políticas de focalización de recursos en determinados grupos. Indicadores de cobertura: la cobertura se refiere al porcentaje de una población que efectivamente recibe atención en un período definido. Por ejemplo, la cobertura de vacunación BCG (Tuberculosis) en recién nacidos en 1998 fue de 96,1%.

FUENTES CONSULTADAS

1. Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
2. Estatuto General de Universidad de Guadalajara.
3. Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.
4. Reglamento de Evaluación y Promoción de alumnos de la Universidad de Guadalajara.
5. INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.
6. Sistema Estatal de Información Jalisco (SEIJAL).
7. Censos de Población y Vivienda 1980, 1990, y 2000.
8. Consejo Nacional de Población (CONAPO), base de datos.
9. INEGI, cálculo del sistema de índices de precios al consumidor
10. Consejo Nacional de Población (CONAPO), Índices de Marginación y Nivel de Vida.
11. Secretaria de Desarrollo Rural, Jalisco. Diagnostico Agropecuario.
12. Plan de Desarrollo de la Región Costa Sur, Gobierno del Estado de Jalisco (periodo 2006-2012).
13. Jalisco Crece; una Visión de Presente y Futuro. Gobierno del Estado de Jalisco, Secretaria de Promoción Económica, febrero de 2001.
14. Jalisco a Tiempo, Centro de Estudios Estratégicos de la Universidad de Guadalajara, 1994.
15. Gobierno del Estado de Jalisco, Información Básica Municipal.
16. Organización Mundial de la Salud (OMS), Preparación de indicadores para vigilar los progresos realizados en el logro; salud para todos, año 2006.
17. Jalisco a Futuro 2012-2032, Construyendo el Provenir. Universidad de Guadalajara, Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo. Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco (CESJAL), abril de 2013.

PARTICIPANTES EN EL DISEÑO DE LA PROPUESTA

A. COORDINACIÓN.

General: Maestro Alfredo Tomás Ortega Ojeda, Rector del CUCSUR

Particular y/o Operativa: Maestro Alfredo Castañeda Palomera, Secretario Académico. Maestro Adán Michel Aréchiga, Jefe del Dpto. de Ciencias de la Administración.

B. INVESTIGACIONES.

Doctora Josefina Robles Cisneros, Doctora Alejandra Salazar Quiñones, Doctora María Guadalupe Cisneros López, Maestro Armando Martínez López, Maestro Adán Michel Aréchiga.

C. REDACCIÓN, DISEÑO, ORGANIZACIÓN.

Maestro Adán Michel Aréchiga. Maestra Martha Moreno Zambrano.

D. CONSULTAS EN LAS DIVERSAS ÁREAS.

Maestro Alfredo Castañeda Palomera, Maestro Adán Michel Aréchiga, Doctora Josefina Robles Cisneros.

E. DISEÑO DE CUESTIONARIOS Y APLICACIÓN DE ENCUESTAS.

Maestro Alfredo Castañeda Palomera, Maestro Adán Michel Aréchiga, Doctora Josefina Robles Cisneros, Maestro Armando Martínez López, Doctora Alejandra Salazar Quiñones, Doctora María Guadalupe Cisneros López.

ANEXO 1. Resultados de la encuesta aplicada a bachilleres de cuarto y quinto semestre, de la zona de influencia del CUCSUR en los meses de mayo y junio de 2013.

A) CUESTIONARIO APLICADO

Estimados Estudiantes de 4º y 5º Grado de Preparatoria de los Municipios de la Zona de Influencia del Centro Universitario de la Costa Sur (CUCSUR):

Solicitamos su colaboración para contestar la presente encuesta que tiene por objetivo identificar la demanda de la Licenciatura de Enfermería si se ofertara en el CUCSUR. La información que proporcionamos es confidencial.

Contesta las siguientes preguntas marcando la opción que corresponda a tu caso.

1. Sexo
 - a. Masculino
 - b. Femenino

2. ¿Actualmente que semestre cursas?
 - a. 4º.
 - b. 5º.

3. ¿Piensas estudiar una carrera profesional o técnica al terminar tus estudios de bachillerato?
 - a. Sí, Técnica
 - b. Sí, Profesional
 - c. No

4. ¿Donde piensas estudiar tu carrera profesional o técnica?
 - a. Universidad Privada
 - b. Centro Universitario de la U de G de la Zona Metropolitana de Guadalajara
 - c. CUCSUR
 - d. Instituto Tecnológico Superior
 - e. Otra
 - f. No sé

5. Si se ofertara la Licenciatura de Enfermería en el CUCSUR, ¿te interesaría estudiar esa carrera?
 - a. Sí
 - b. No
 - c. No sé

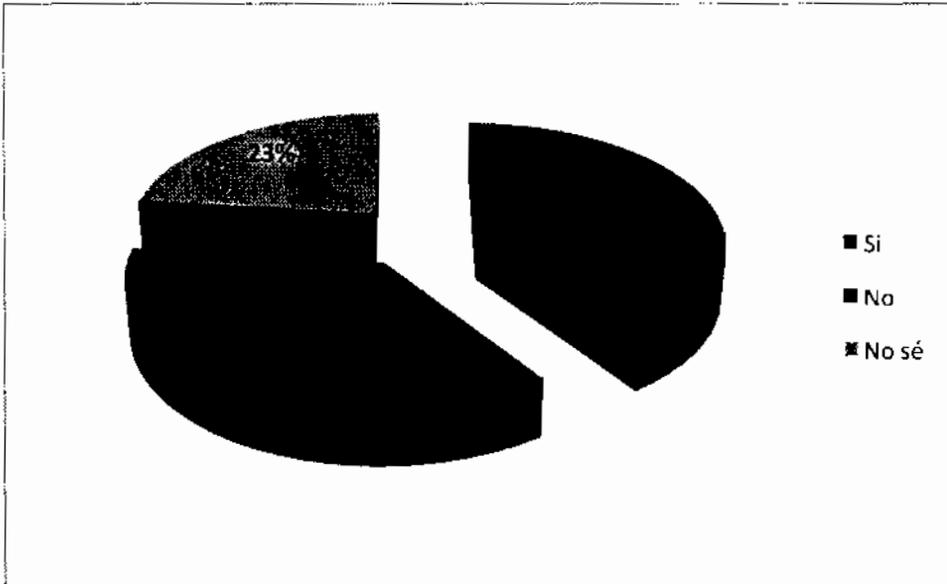
6. Si tu respuesta a la pregunta anterior fue que sí, ¿Por qué quieres estudiar esa carrera?
 - a. Me gusta

- b. Es una carrera de mucho futuro
- c. Ganaría buen sueldo
- d. Tiene gran demanda laboral
- e. Responde a mis aptitudes e inquietudes profesionales

B) RESULTADOS DE LA ENCUESTA

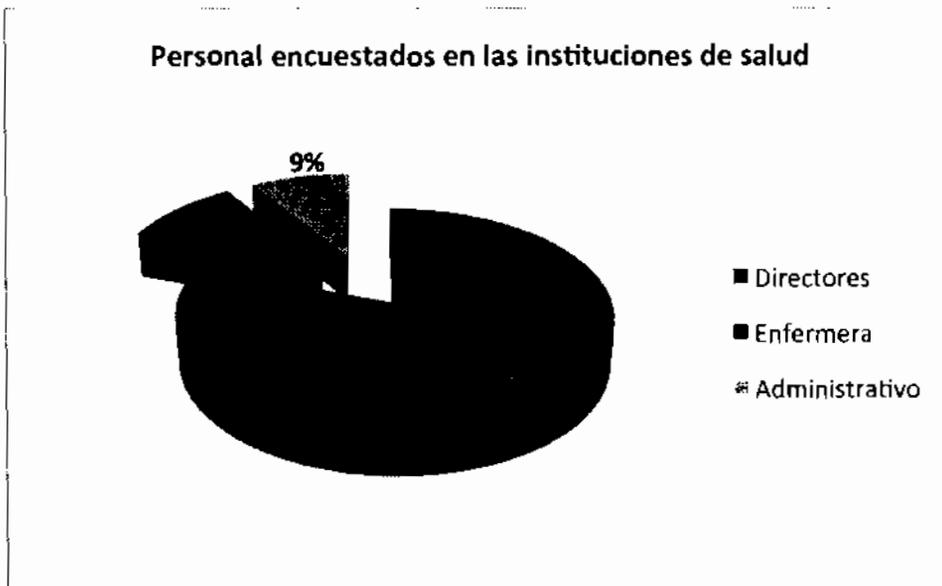
SI SE OFERTARA LA LICENCIATURA DE ENFERMERÍA EN EL CUCSUR, ¿TE INTERESARÍA ESTUDIAR ESA CARRERA?				
PREPARATORIA	SI	NO	NO SÉ	TOTALES
Autlán	181	191	97	469
Autlán (BTA)	19	5	3	27
Casimiro Castillo	56	28	19	103
Cihuatlán	31	25	19	75
El Chante	5	7	12	24
El Limón	8	4	3	15
Juchitlán	22	28	14	64
La Huerta	34	24	34	92
Tecolotlán	24	34	16	74
Tonaya	13	11	11	35
Tuxcacuesco	5	0	4	9
Tuxcacuesco (COBAEJ)	3	5	9	17
Unión de Tula	21	18	5	44
Villa de Purificación	17	14	6	37
Totales	439	394	252	1,085
%	40.5	36.3	23.2	100

Resultados de la encuesta aplicada a alumnos de bachillerato de la Región Costa Sur



ANEXO 2. Resultados de la encuesta realizada a empleadores de los egresados de la licenciatura en enfermería del Centro Universitario de la Costa Sur

La encuesta fue aplicada a directores, enfermeras y/o administrativos responsables de las instituciones de salud, tanto públicas como privadas existentes en los 23 municipios de influencia del Centro Universitario de la Costa Sur.



Del personal encuestado en las instituciones 46 son directores, 4 enfermeras y 4 administrativos responsables de proporcionar información de las dependencias ubicadas en las cabeceras municipales así como en las instalaciones rurales.

Se muestra a continuación el número de personal encuestados por municipio.

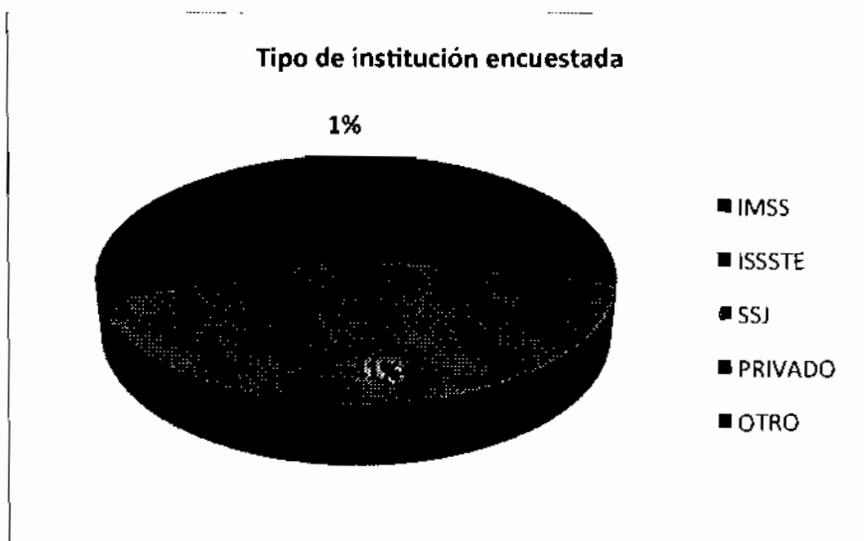
MUNICIPIO	ENCUESTADOS			NÚMERO DE ENCUESTADOS
	DIRECTORES	ENFERMERA	ADMINISTRATIVO	
Atengo	1	1		2
Atenguillo	1		1	2
Aullán	7	1	2	10
Ayutla	2			2
Casimiro Castillo	3			3
Chiquilistlán	1			1
Cihuatlán	2		1	3
Cuautitlán	1			1
Cuautla	1			1
Ejutla	1			1
El Grullo	5			5
El Limón	2	1		3
Juchitlán	2			2
La Huerta	2			2
Mixtlán	1			1
Talpa de Allende	2	1		3
Tecolotlán	4			4
Tenamaxtlán	2			2
Tomatlán	2			2
Tonaya	1			1
Tuxcacuesco				0
Unión de Tula	1			1
Villa Purificación	2			2
Total	46	4	4	54

NOTA: El personal encuestado proporcionó información referente a 85 instituciones de salud.

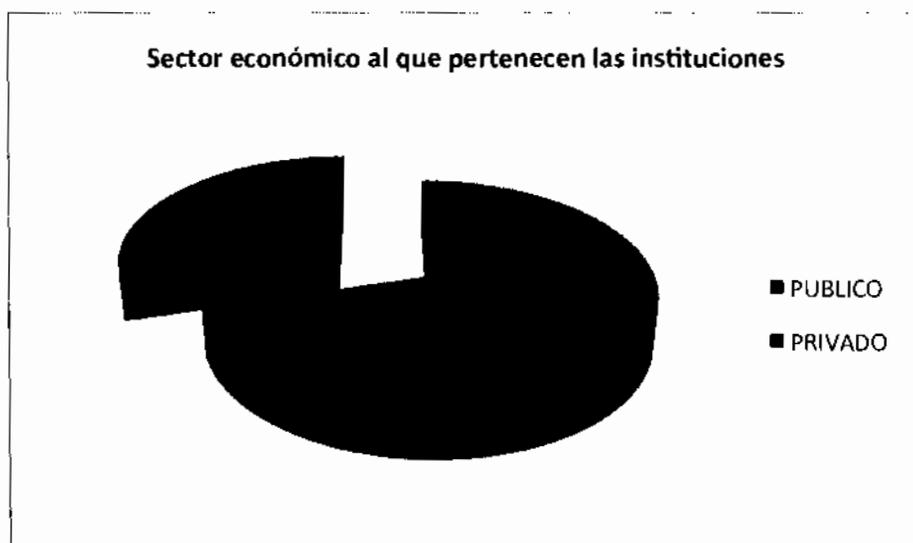
Las instituciones de salud fueron agrupadas por tipo, es decir, si la atención que brindan es coordinada por parte de la SSJ (Secretaría de Salud Jalisco), IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social), ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del

Estado), OTRO (Médico que brinda servicios de salud en una Escuela Primaria en el municipio de Juchitlán, Jalisco) y PRIVADOS (los consultorios privados de los médicos). Asimismo se ha clasificado estas instituciones como públicas y privadas.

Instituciones encuestadas de acuerdo al servicio que brindan



Sector económico al que pertenece la empresa.



De las 85 instituciones de salud de las cuales se obtuvo información, 60 pertenecen al sector público, y las 25 restantes pertenecen al sector privado.

Se muestra a continuación, el número de instituciones por municipio y por sector económico de los cuales se obtuvo información.

MUNICIPIO	NÚMERO Y TIPO DE INSTITUCIONES ENCUESTADAS				
	PÚBLICO				PRIVADO
	SSJ	IMSS	ISSSTE	OTRO	
Atengo	2	2	1		
Atenguillo	2	2	2		
Autlán	4	1	1		4
Ayutla	2				
Casimiro Castillo	1	1	1		
Chiquilistlán	2	1			2
Cihuatlán	1	1	1		5
Cuautitlán	5				
Cuautla	1				
Ejutla	1				
El Grullo	2	1	1		8
El Limón	2	1			
Juchitlán	1			1	
La Huerta	1				1
Mixtlán	1		1		1
Talpa de Allende	1	1			2
Tecolotlán	2	1	1		
Tenamaxtlán	1	1			
Tomatlán	1	1			1
Tonaya	1				
Tuxcacuesco					
Unión de Tula		1			
Villa Purificación	1				1
Total	35	15	9	1	25

Nivel de atención médica que brinda la institución

La organización sanitaria, desde el punto de vista operacional, ofrece una atención de salud en base a tres niveles. De acuerdo a la Secretaría de Salud (2013), las instituciones de salud se dividen en:

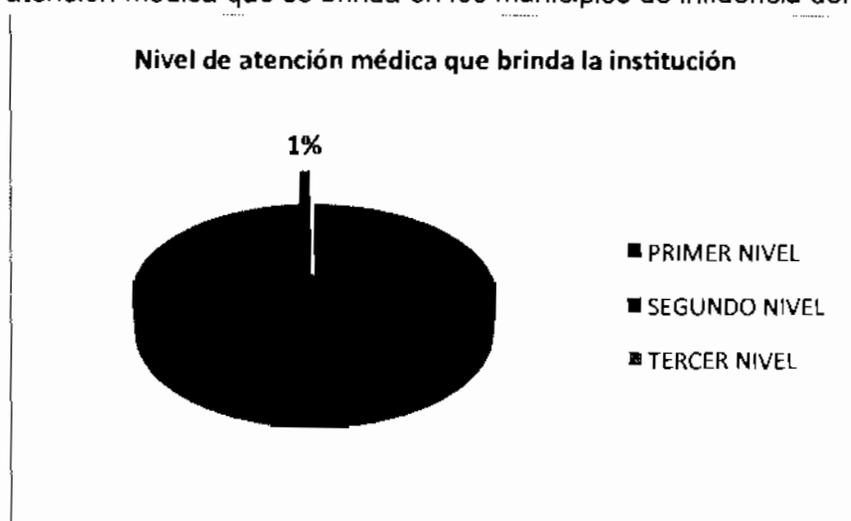
Primer nivel de atención médica: Las acciones y servicios están enfocados básicamente a preservar la salud mediante actividades de promoción, vigilancia epidemiológica, saneamiento

básico y protección específica, así como diagnóstico precoz, tratamiento oportuno y rehabilitación, en su caso, de padecimientos que se presentan con frecuencia y cuya resolución es factible por medio de atención ambulatoria basada en una combinación de recursos de poca complejidad técnica.

Segundo nivel de atención médica: Los servicios de atención ambulatoria especializada y de hospitalización a pacientes derivados del primer nivel o de los que se presentan de modo espontáneo con urgencias médico-quirúrgicas, cuya resolución demanda la conjunción de técnicas y servicios de mediana complejidad a cargo de personal especializado. Comprende, además, acciones de vigilancia epidemiológica en apoyo a las realizadas en el primer nivel.

Tercer nivel de atención médica: Las actividades encaminadas a restaurar la salud y rehabilitar a usuarios referidos por los otros niveles, que presentan padecimientos de alta complejidad diagnóstica y de tratamiento, a través de una o varias especialidades médicas, quirúrgicas o médico quirúrgicas. Este nivel puede comprender también funciones de apoyo especializado para la vigilancia epidemiológica; actividades de investigación y desarrollo de recursos humanos altamente capacitados.

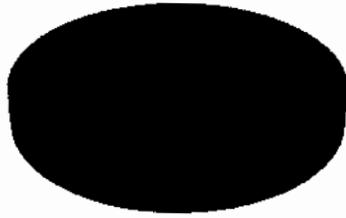
A continuación se presenta la clasificación de las instituciones de salud de acuerdo al nivel de atención médica que se brinda en los municipios de influencia del CU COSTA SUR.



De las 85 instituciones de las cuales se obtuvo información solo en una dependencia se ofrece atención médica de segundo nivel, el resto proporcionan un servicio de primer nivel.

¿Considera usted necesario el contar con personal preparado a nivel licenciatura en el área de enfermería?

¿Considera usted necesario el contar con personal preparado a nivel licenciatura en el área de enfermería?



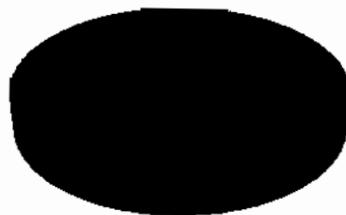
■ SI
■ NO

Se preguntó a los encuestados si consideran necesario contar con personal preparado a nivel licenciatura en el área de enfermería a lo que el 100% contestó afirmativamente dando las siguientes razones en sus respuestas:

1. Facilita el trabajo del médico
2. Mientras mejor preparado está el personal se da una mejor atención al paciente.
3. La escuela cerca de casa es más confiable.

¿Considera usted importante que exista a nivel regional la oferta de estudios de Licenciatura en Enfermería?

¿Considera usted importante que exista a nivel regional la oferta de estudios de Licenciatura en Enfermería?



■ SI
■ NO

Se preguntó a los encuestados si consideran importante que exista a nivel regional la oferta de estudios de Licenciatura en Enfermería a lo que el 100% contestó afirmativamente dando las siguientes razones en sus respuestas:

1. Es importante contar con la carrera de Enfermería en CUCSUR ya que da mayor realce a la región.
2. Es más económico para las familias que sus hijos estudien aquí que en otras regiones del Estado.
3. Cada vez es más difícil que estudiantes de la región puedan acudir a otro centro universitario que es más lejano.
4. Habrá menos deserción porque los estudiantes están más cerca de su casa.
5. Los jóvenes tendrán mejores oportunidades y estarán mejor preparados.
6. Habrá oportunidad de que personas de escasos recursos estudien y así se puede evitar la migración.
7. Porque hay oferta de trabajo y necesidades propias de los hospitales.
8. Da oportunidad para que más personas lleven a cabo la nivelación de auxiliares de enfermería.
9. La mayoría son auxiliares y si se cuenta con licenciados en enfermería mejora el desempeño de la institución.

Comentarios adicionales de los encuestados

1. Se espera que se concrete el proyecto ya que hay necesidad en la región de profesionales en enfermería y hay bastantes personas interesadas en estudiar este programa.
2. Que se dé una buena preparación a los estudiantes.
3. Felicitación por la apertura del proyecto ya era hora de que CUCSUR ofreciera la Licenciatura en Enfermería a nuestra región.
4. Apertura de fuentes de trabajo y otras modalidades extracurriculares (posgrados).
5. Necesidad de contar con enfermería a nivel licenciatura ya que se requiere personal con este perfil.
6. Sería un logro para la región y las instituciones de la misma.
7. Urgen profesionales en enfermería que presten su servicio social en nuestra región.
8. Disposición de hospital privado para prácticas profesionales.
9. Es la oportunidad de seguir preparando al personal con el que ya cuentan las instituciones de salud.
10. Se espera que se aprovechen las unidades médicas de Autlán que son las mejores de la región ya que en la cercanía no contamos con otras.
11. Cada día los retos son más altos en el área de la salud y que mejor que se preparen profesionales en enfermería.
12. Los jóvenes quieren estudiar pero no tienen las posibilidades de viajar lejos.

A continuación se presenta la tabla que muestra el número de médicos, pasantes de medicina, pasantes de enfermería y enfermeras con base que son coordinados por la Jurisdicción VII de la Secretaría de Salud Jalisco en los municipios de influencia del CU COSTA SUR.

MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL	MÉDICOS FIJOS	PASANTES MÉDICOS	PASANTES ENFERMERÍA	ENFERMERAS BASE
Atengo	5,400	5	2	0	4
Atenguillo	4,115	2*	2	0	4
Autlán	57,559	35	6	9	42
Ayulla	12,664	10	7	2	10
Casimiro Castillo	21,475	4	5	5	12
Chiquilistlán	5,814	8	3	1	4
Cihuatlán	39,020	6	4	6	47
Cuautitlán	17,322	6	7	5	17
Cuautla	2,171	2	2	0	3
Ejutla	2,082	2	2	1	1
El Grullo		30	2	7	39
El Limón	5,499	3	4	1	5
Juchitlán	5,515	4	2	1	5
La Huerta	23,426	5	9	3	43
Mixtlán	3,574	2*	3	0	1
Talpa de Allende	14,410	4*	1	3	4
Tecolotlán	16,573	3	2	1	8
Tenamaxtlán	7,051	2	6	1	9
Tomatlán	35,050	26*	10	17	24
Tonaya	5,930	2	2	2	5
Tuxcacuesco	4,234	5	3	1	4
Unión de Tula	13,737	2	5	1	11
Villa Purificación	11,623	5	7	3	13
Totales		139	96	70	315

Datos proporcionados por la Jurisdicción Sanitaria VII de Autlán, Jalisco

* Municipios que no pertenecen a la Jurisdicción Sanitaria VII de la SSJ

Se presenta a continuación el número de consultorios privados, divididos en número de médicos especialistas y número de médicos generales registrados ante la Jurisdicción Sanitaria VII de Autlán, Jalisco.

NÚMERO DE CONSULTORIOS MÉDICOS PRIVADOS REGISTRADOS ANTE JURISDICCIÓN VII DE LA SSJ			
MUNICIPIO	MÉDICOS ESPECIALISTAS	MÉDICO GENERAL	TOTAL DE MÉDICOS
Atengo	0	2	2
Atenguillo	0*	0	0
Autlán	18	29	47
Ayutla	1	8	9
Casimiro Castillo	0	5	5
Chiquilistlán	0	0	0
Cihuatlán	2	2	4
Cuautilán	0	2	2
Cuatla	0	0	0
Ejutla	0	0	0
El Grullo	3	17	20
El Limón	1	1	2
Juchitlán	0	0	0
La Huerta	2	3	5
Mixtlán	1*	3	4
Talpa de Allende	4*	10	14
Tecolotlán	2	13	15
Tenamaxtlán	0	7	7
Tomatlán	15*	22	37
Tonaya	0	1	1
Tuxcacuesco	0	1	1
Unión de Tula	2	8	10
Villa Purificación	0	5	5
Total	51	139	190

Datos proporcionados por la Jurisdicción Sanitaria VII de Autlán, Jalisco.

* Municipios que no pertenecen a la Jurisdicción Sanitaria VII de la SSJ.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA

**COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO
APOYO TÉCNICO**

CGA/CIEP/761/2013
Noviembre 28 del 2013

**Para: MTRO. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E.**

Asunto: Por este conducto remito a sus finas atenciones en impresión y vía electrónica, la propuesta para la modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y los Centros Universitarios que comparten oferta y su apertura para el Centro Universitario de la Costa Sur.

Sin otro particular, queda de Usted.

13902


MTRO. MARCOS ANTONIO RAMÍREZ MARTÍNEZ
COORDINADOR



DE INNOVACIÓN
EDUCATIVA Y PREGRADO
ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN NO. 16, C.P. 44600
COL. LADRÓN DE GUEVARA, GUADALAJARA, JAL. MEXICO.
Tel. (33) 31342222 Ext. 11400, 11401: (33) 35403021
www.ciep.cga.udg.mx



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda han sido turnados, los dictámenes no. 316/2012, CC/490/2013, DICT/EDyHAD/15/1213/13 y CUA/CCU/CEDU/041/2013, de fechas 15 de noviembre de 2012, 7 de marzo de 2013, 22 de abril del 2013 y 19 de junio del 2013, en los que los Consejos de los Centros Universitarios de Ciencias de lo Salud, del Sur, de la Costa y de los Altos respectivamente, plantean la modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, a partir del ciclo escolar 2014 A, y el dictamen No. I/2013/079, con fecha del 1 de noviembre del 2013, en el que el Centro Universitaria de la Costa Sur, propone la apertura de la Licenciatura en Enfermería, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, a partir del ciclo escolar 2015 A, y

Resultando:

1. Que los Centros Universitarios, organismos desconcentrados encargados de cumplir en esta área del conocimiento y del ejercicio profesional, los fines que en el orden de la cultura y la educación superior corresponden a la Universidad, tienen responsabilidad de formar profesionales, técnicos y especialistas que mediante su trabajo cotidiano respondan a las urgentes necesidades de prevención y preservación de la salud en la entidad.
2. Que el 16 de marzo de 2000, el H. Consejo General Universitario aprobó el dictamen número I/2000/498, relacionado con la reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, para operar bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Ciencias de lo Salud.
3. Que el 17 de marzo de 2000, el H. Consejo General Universitario aprobó el dictamen número I/2000/509, relacionado con la creación del Campus Universitaria del Norte y la impartición del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería.
4. Que el 11 de octubre de 2000, el H. Consejo General Universitario aprobó los dictámenes números I/2000/1140 y I/2000/1137, relacionados con la apertura del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, para impartirse en los Centros Universitario de los Altos y del Sur respectivamente.
5. Que el 21 de julio del 2006, el H. Consejo General Universitario aprobó el dictamen número I/2006/296, relacionado con la apertura del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, para impartirse en el Centro Universitario de la Costa.



6. Que este documento contiene la propuesta curricular de la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería, resultado del trabajo de evaluación (durante el 2008 y 2009) emprendido por los Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara que imparten este programa educativa. Los elementos que integran el documento son producto de un trabajo colectivo y participativa y están constituidos por la fundamentación del rediseño del programa educativa de Licenciatura en Enfermería, en el que se abordan aspectos sociales que involucran al ámbito económico, político y cultural; reconociendo que el profesional de enfermería es un factor importante que contribuye a los avances de los sistemas de salud, directamente relacionado con el proceso de la salud enfermedad de la persona, las familias y la comunidad.
7. Que de la evaluación diagnóstica se obtuvo como producto final la fundamentación, documento en el que se describen los aspectos de las dimensiones social, pedagógica-didáctica e institucional y en el que se basa la restructuración del plan de estudios con el cual finalmente se espera formar profesionales de Enfermería competentes, competitivos y más humanistas, que resuelvan los problemas de salud local, nacional o internacional, según el ámbito donde se desempeñen. Se debe mencionar que en este apartado participa el Sector Salud como empleador y el Sector Social como usuario con una representación civil. También se describen en este documento los objetivos del programa con los cuales se espera contribuir a la formación de este profesional que provean a la sociedad de más y mejor calidad de vida; el perfil de ingreso y el perfil de egreso, estructurados por competencias profesionales integradas (profesionales, socioculturales y técnico instrumentales); así como las ejes y líneas curriculares. Que se incluye además el mapa curricular, en el que se visualiza de forma rápida las unidades de aprendizaje; el perfil del docente, que describe las características necesarias para desarrollar el programa educativa y los criterios para su implementación y para su equivalencia. Finalmente, contiene como anexo la metodología para la restructuración curricular, que describe la propuesta en la que se basó el presente ejercicio académico; la evaluación y seguimiento del programa educativo, que contiene los lineamientos para valorar los logros, los retos y su acertada aplicación.
8. Que para la realización del rediseño curricular, las docentes de los diversos departamentos que intervienen en el programa educativo de la licenciatura en Enfermería, tanto del Centro Universitario de Ciencias de la Salud como de los Centros Universitarios Regionales en los que se ofrece este plan, fueron la base para integrar el Comité Consultiva Curricular. Lo anterior facilitó la construcción de acuerdos de manera colegiada, en Red, y se propusieron diversas tareas que llevaron- mediante acciones consensuadas- a conseguir la información necesaria



de alumnos, docentes y de especialistas, asesores internos y externos- sobre todo del sector salud- para tomar decisiones y lograr una base sólida para la reestructuración curricular del programa educativo. Cabe señalar que participaron en este proceso el Centro Universitario de los Altos (CUALTOS), el Centro Universitario de la Costa (CUCOSTA), el Centro Universitario del Sur (CUSUR) y el Centro Universitario del Norte (CUNORTE) consolidando un resultado de consenso y oportunidad.

9. Que el programa se apega a la filosofía de la Universidad de Guadalajara, postulándose como formador de ciudadanos competentes que sepan pensar, crear e insertarse en una sociedad que depende cada vez más del conocimiento y la tecnología, con los sustentos que le confieran identidad profesional y social para actuar de manera racional, crítico y asertiva. Los elementos formativos que se emplean en los diversos Centros Universitarios que ofrecen la Licenciatura en Enfermería, parten de una visión integral, sustentada en valores éticos y de compromiso social. Tienen un enfoque teórico-metadológico tendiente a lo inter y transdisciplinar en sus contenidos curriculares y en sus estrategias de enseñanza aprendizaje- centradas en el aprendizaje significativo y relevante-, lo que contribuye al desarrollo de las competencias profesionales integradas.
10. Que en sesión de fecha 19 de octubre de 2010 el Consejo de Rectores aprobó el Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria 2010-2013, en el que se plantea que la comunidad reflexione, proponga y participe en la actualización de los programas educativos de pregrado, así como en su estructura, contenido y estrategias didácticas que posibiliten que el modelo educativo centrado en el aprendizaje del estudiante cobre vida en la Red. Dentro de este programa se incluyó, en el eje de Formación y Docencia, "Establecer los criterios generales para la reforma curricular", en cumplimiento del objetivo 2.3 planteado en el PDI Visión 2030: "llevar a cabo una reforma curricular basada en la innovación, la flexibilidad y las necesidades sociales".
11. Que la Universidad de Guadalajara, consciente de los citados cambios, así como de la necesidad de vincular el aprendizaje de sus estudiantes con las actividades laborales, ha emprendido una reforma curricular en la que se enfatiza el desarrollo de habilidades cognitivas de orden superior (pensamiento analítico, pensamiento crítico, solución de problemas y comunicación), habilidades de pensamiento complejo, alfabetización informacional, capacidad para organizar, gestionar el tiempo, tomar decisiones y trabajar colaborativamente con responsabilidad social y creatividad.



12. Que el diagnóstico de los programas educativos que elaboró la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado en 2010, sustento de la Reforma Curricular, se basó en las observaciones de los organismos evaluadores y acreditadores (de CIEES y COPAES), en diversos estudios de CENEVAL, egresados, empleadores, de prácticas docentes, de prácticas innovadoras, de percepción de los estudiantes, de reprobación, entre otros. Dicho estudio nos muestra fortalezas tales como una gran cantidad de programas evaluados y acreditados, vinculación con la sociedad, la enorme demanda que tienen la mayoría de nuestros programas, cuerpos académicos consolidados y la capacidad para innovar y adaptarse a los nuevos contextos.
13. Que en la fase de dictaminación también se consideró el acuerdo RGS/001/2012, del Rector General sobre los "Lineamientos para Promover la Flexibilidad Curricular, el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar".
14. Que el CUCS concluyó su proceso con la integración del expediente correspondiente, la formulación del dictamen y la aprobación de la modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, en la sesión extraordinaria del Consejo de Centro, el día 20 de noviembre de 2012; se solicitó la aprobación del H. Consejo General Universitaria.
15. Que el Centro Universitaria del Sur concluyó su proceso con la integración del expediente correspondiente, la formulación del dictamen y la aprobación de la modificación al plan de estudios de la licenciatura, en la sesión 152 del Consejo de Centro, el día 7 de marzo de 2013; se solicitó la aprobación del H. Consejo General Universitario.
16. Que el Centro Universitario del Norte concluyó su proceso con la integración del expediente correspondiente, la formulación del dictamen y la aprobación de la modificación al plan de estudios de la licenciatura, en la sesión del Consejo de Centro del día 4 de diciembre de 2012, bajo el dictamen no. I/II/2012/617; se solicitó la aprobación del H. Consejo General Universitario.
17. Que el Centro Universitario de la Costa concluyó su proceso con la integración del expediente correspondiente, la formulación del dictamen y la aprobación de la modificación al plan de estudios de la licenciatura, en el acta de la sesión extraordinaria número CC/ACTA/06/1213/13 del Consejo de Centro, el día 25 de abril de 2013, con la certificación número CC/CERTIFICACIÓN/07/1213/13; se solicitó la aprobación del H. Consejo General Universitario.



18. Que el Centro Universitario de los Altos concluyó su proceso con la integración del expediente correspondiente, la formulación del dictamen y la aprobación de la modificación al plan de estudios de la licenciatura, en el acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Centro, el día 26 de junio de 2013; se solicitó la aprobación del H. Consejo General Universitario.
19. Que el Centro Universitario de la Costa Sur concluyó su proceso con la integración del expediente correspondiente, la formulación del dictamen y la aprobación de la apertura del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, en el acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Centro, el día 1 de noviembre de 2013; solicitando entonces la aprobación del H. Consejo General Universitario.
20. Que del Censo de población y vivienda INEGI-2010, realizado por el Sistema Estatal de Información Jalisco (SEIJAL), resulta evidente que la población derechohabiente de los sistemas de seguridad social oficiales, apenas alcanza el 29% de la población total, en esto se considera el Seguro Popular que no tiene la cobertura, incluso existen municipios que salvo empleados de gobierno y profesores de los diferentes niveles, más personas y familias de algunas actividades, no existen más derechohabientes. Por lo cual, la población desprotegida es la mayoría, requiriéndose de mayor inversión en el sector salud para alcanzar las metas de las políticas públicas, de protección universal a los ciudadanos de este país. La proporción de médicos permanentes por cada mil habitantes es de 0.6950, lo que nos ubica en menos de la mitad del 1.6 que corresponden a nivel nacional, y aún del Estado de Jalisco que es del 1.5, también debajo de la media como país. En el ramo de las enfermeras, la región Costa Sur tiene 1.1386 profesionales de esta disciplina, por cada mil habitantes, lo que nos coloca también debajo de la media nacional y estatal, que son de 1.4 en ambos casos. En el indicador de profesionales de la enfermería por médico, la región está en 1.6383 por galeno, mientras que a nivel nacional y estatal se consigna 1.4 enfermeras por facultativo.
21. Que la región Costa Sur del estado de Jalisco, tiene más de 15,657.41 Km² de superficie, representando el 19% del territorio jalisciense. Está integrada por 23 municipios con un total de 338,122 habitantes en el año 2010. Las poblaciones que sobresalen por el número de habitantes son: Aullán de Navarro, El Grullo, Cihuatlán, Casimiro Castillo, La Huerta, Ayutla, Tecolotlán y Talpa de Allende. En este territorio se asientan 1,272 localidades.
22. Que respecto a la región Costa Sur en cuanto a cobertura de los servicios de salud, en un estudio realizado en municipios costeros, se muestra que esta cobertura sí se ha extendido hasta las comunidades marginadas. En la zona de influencia del



CUCSUR, considerando los 23 municipios, donde laboran 235 médicos, para una población de 338,122 personas, nos da una proporción de 69.50 galenos por cada 100 mil habitantes. En cuanto a enfermeras, laboran en la región 385, mismas que alcanzan 113.86 por cada 100 mil habitantes. Relacionando enfermeras por cada médico, nos da una proporción de 1.64 por facultativo. En todos los casos, la proporción de personas para atención a la salud en la zona geográfica de influencia del CUCSUR, está muy abajo del promedio estatal, lo que evidencia la necesidad regional de ofertar la Licenciatura en Enfermería como un medio de paliar la problemática que se presenta en los servicios de salud en el ramo de personal dedicado a ello. La Región cuenta con 396 campos clínicos en diferentes niveles, que van desde hospitales, sanatorios, clínicas y casas de salud, cabe destacar que se da una carencia de enfermeras calificadas y atención a la salud en lo general.

23. Que los Centros Universitarios, como organismos desconcentrados encargados de cumplir en esta área del conocimiento y del ejercicio profesional, los fines que en el orden de la cultura y la educación superior corresponden a la Universidad, tienen responsabilidad de formar profesionales, técnicos y especialistas que mediante su trabajo cotidiano respondan a las urgentes necesidades de prevención y preservación de la salud en la entidad.
24. Que en este sentido, el Centro Universitario de la Costa Sur se propone ofertar el plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, con el propósito de formar en la región a profesionales de la enfermería que con alta preparación den respuesta a las necesidades de mejorar la atención a los habitantes y contribuir a elevar su nivel de vida y bienestar, y contribuya a los esfuerzos del país por [REDACTED] bases de una estructura económica, cuya proceso sea dinámica y creciente y sirva para sacar de la marginación a grandes capas de la población, pero que sobre todo sea armónico y no unas regiones se desarrollen a costa de otras, de ahí que [REDACTED] zona no puede quedar al margen [REDACTED] infraestructura y [REDACTED] servicios de salud de primer nivel en calidad.
25. Que el Centro Universitario de la Costa Sur, cuenta con la infraestructura física, personal académico, administrativo y de servicio para la operación del programa.
26. Que se impulsará la movilidad intercentros y la formación integral. El nuevo plan de estudios considera, además de la adquisición de conocimientos propios de la carrera, la posibilidad de aplicar los conocimientos de inglés como otra forma de comunicación. Importante también es el programar cursos fuera del plan de estudios, que le permitan al alumno mejorar su aprendizaje y otros que le ayuden a proponer un plan de vida y las estrategias para alcanzarlo.



27. Que en esa dinámica de análisis de currículo se recogen, a partir del trabajo colegiado en Red, las necesidades de formación de Licenciados en Enfermería, congruentes con la realidad del contexto complejo en el que se insertarán los estudiantes al egresar. Por ende, se reconoce la necesidad de actualizar el programa educativo y cada unidad de aprendizaje para incorporar la formación por Competencias Profesionales integradas.
28. Que esta propuesta reconoce la necesidad de formar profesionales de enfermería capaces de resolver problemas de su práctica profesional, interactuar en diferentes contextos y de transferir sus conocimientos a situaciones nuevas siendo propositivos, comprometidos y competentes para crecer como personas y como profesionales con un impacto positivo en su entorno social; aplicando principios éticos y humanísticos, solidaridad, compromiso institucional y profesional; empleando métodos científicos para intervenir su realidad con pensamiento crítico, racional, creativo y trabajo multi e interdisciplinar.
29. Que ~~el objetivo general~~ del programa académico es egresar licenciados en enfermería con una sólida formación para desarrollar estrategias de prevención, promoción, cuidado integral, recuperación y mantenimiento de la condición de salud de los grupos poblacionales y personas en edad reproductiva; que actúen con espíritu de colaboración, solidaridad, respeto, honestidad y una visión transformadora e integral del individuo, para responder a las necesidades sociales del país, a las políticas nacionales en salud y al desarrollo de su disciplina; que sean capaces de gestionar y generar conocimiento científico, con referencia al marco nacional de salud y al escenario del mundo globalizado.
30. Que ~~los objetivos específicos~~ del programa académico de la Licenciatura en Enfermería son:
- Formar profesionales de enfermería que coadyuven en el cuidado de la salud de la persona y grupos poblacionales, para que alcancen su máxima potencial biopsicosocial, atendiendo problemas reales a potenciales de falta de armonía con el entorno;
 - Formar profesionales que contribuyan al desarrollo de los campos científicos y tecnológicas que fundamenten el cuidado de la salud, acordes a las políticas nacionales, al desarrollo de las ciencias y los avances del campo profesional que demandan los mercados laborales de Jalisco, del país y la región;
 - Formar profesionales de enfermería con actitud emprendedora, competitiva, responsable y honesta, en las diversos procesos de gestión del sistema nacional



- de salud, con intervenciones que favorezcan su funcionamiento y la solución de problemas del mismo;
- d. Formar profesionales de enfermería capaces de gestionar procesos educativos para el autocuidado de la salud de individuos o grupos poblacionales en cualquier contexto, sustentándose en la perspectiva transformadora de la realidad en la que se inserta su actuación profesional.
31. Que en el apartado del perfil de ingreso se señala que el aspirante debe demostrar las competencias reconocidas por la educación media superior en el perfil de egreso del bachillerato y mostrar capacidad para resolver exitosamente, las habilidades que se evalúan a los aspirantes a estudios universitarios de la Universidad de Guadalajara, que se realiza a través de la Prueba de Aptitud Académico (PAA) del College Board, que incluye tres áreas fundamentales del desarrollo cognoscitivo: razonamiento verbal y lectura crítica; razonamiento lógico-matemático y la redacción en español. Se evalúa la capacidad del estudiante de manejar el conocimiento adquirido en sus años de estudios que clasifica la aptitud o habilidad cognoscitiva para orientar sus decisiones.

La evaluación del perfil de los aspirantes, permite verificar el nivel de desarrollo de la habilidad verbal referido a su capacidad para utilizar el lenguaje verbal en la comprensión e interpretación de la lectura y razonar sobre su contenido. La habilidad para comprender el argumento o los argumentos de la lectura y reconocer las relaciones entre las distintas partes de una oración, las ideas, tanto explícitas como implícitas, que plantea. Examina la interpretación del significado de las palabras en contexto y el razonamiento anológico como parte de la ejercitación de las lecturas. La habilidad para leer en forma analítica y emplear la información de una lectura, desde distintos campos del saber: humanidades, ciencias sociales, ciencias naturales y otros temas generales afines al interés de los estudiantes, para compararlo con las ideas planteadas en otras lecturas y reconocer las diferencias y semejanzas fundamentales entre ambas. Así como su habilidad para utilizar el vocabulario del contexto, a partir de reconocer el valor significativo de una palabra o frase en el contexto de las ideas expresadas en la lectura y comprender el texto, o información fundamental de la lectura sobre la que se sostienen los aspectos más complejos de ésta. La habilidad para analizar, inferir y establecer relaciones anológicas, así como la habilidad para la síntesis de la información y la comparación entre las partes de un mismo texto o entre textos de lecturas diferentes. Incluye el dominio de competencias básicas del proceso de redacción para reconocer los errores que atentan contra la escritura asertiva, tanto a nivel oracional o proposicional así como a nivel de párrafo o de un texto para manejar los recursos que tributan al buen decir como reflejo del buen pensar y la habilidad para comunicar ideas con claridad y corrección.



La evaluación del razonamiento matemático, identifica en los estudiantes la habilidad para procesar, analizar y utilizar información en la solución de problemas de aritmética, álgebra, geometría, y estadística y probabilidad. Requiere procesar información para inferir, demostrar, probar, discriminar, concluir, contrastar, argumentar y evaluar:

- Aplicación inductiva y deductiva de conceptos y principios matemáticos en la solución de problemas matemáticos no rutinarios que requieren discernimiento e inventiva
- Habilidad para identificar relaciones cuantitativas, algebraicas y geométricas
- Habilidad para identificar diferentes representaciones matemáticas
- Habilidad espacial o sentido espacial.

32. Que el perfil de egreso se realizó considerando: las necesidades sociales en salud, los avances científicos y tecnológicos, la evolución del mercado laboral y, en particular, la ciencia del cuidado de enfermería para identificar qué hacen, cómo lo hacen y dónde ejercen sus conocimientos, habilidades y destrezas los profesionales de enfermería y qué da forma y sentido a su labor.

33. Que dicho perfil contiene cuatro ejes curriculares que vinculan la formación del Licenciado en Enfermería a los campos de desempeño profesional caracterizados por: ambientes comunitarios con fuerte componente educativo y de autocuidado de la salud; en ambientes asistenciales preponderando el cuidado de la salud enfermedad de la persona; en los escenarios de investigación y administración y gestión del cuidado y la calidad. A partir de esta reflexión se definieron los ámbitos del campo profesional en los que se interviene al egresar; derivado de ello, los contenidos del plan de estudios desarrollarán la formación de las siguientes competencias:

A. **Competencias Socioculturales** (núcleo epistémico educación y autocuidado de la salud):

- a. Se desarrolla personal y profesionalmente mediante el autoconocimiento, análisis de la situación, aplicación de juicio crítico y toma de decisiones en sus relaciones interpersonales y de participación que asegure el respeto por la individualidad y dignidad humano a través de la satisfacción de las necesidades fundamentales de la persona para promover el autocuidado de la salud e independencia
- b. Desarrolla una cultura de trabajo inter y multidisciplinar al aplicar estrategias de asesoría, consultoría o acompañamiento de la persona o grupos



poblacionales, en ambientes diversificadas de la práctica profesional de enfermería, en un ejercicio independiente tanto en el hogar, como en centros de atención especial, estancias de día y de cuidados paliativos y terminales que contribuyan al autocuidado para recuperar la salud, aliviar el dolor, mejorar la calidad de vida o preparar a la persona para una muerte digna.

B. Competencias Técnico Instrumentales (nucleo epistémico investigación y administración)

- a. Promueve y participa en investigaciones, con aplicación de tecnologías de la información y comunicación con sentido crítico y reflexivo para desarrollar proyectos de investigación con base en el conocimiento científico, experiencia profesional e integrarse de manera temprana en sociedades del conocimiento, participar en experiencias de movilidad profesional.
- b. Direcciona sus habilidades para investigar, descubrir y resolver problemas inherentes a su entorno, que le permitan orientar su conocimiento a propuestas innovadoras de su práctica; divulga y aplica sus resultados a fin de contribuir a mejorar procesos de atención y de cuidado de la salud enfermedad; con beneficio a los usuarios y al propio profesional de enfermería, cultivando la calidad profesional, laboral, organizacional e institucional.
- c. Implementa y desarrolla proyectos para la actualización y capacitación continua, el autoempleo y trabajo autónomo e independiente de profesional de enfermería en el marco de la regulación normativa y fiscal que trascienda a lo mejora de las condiciones laborales de su gremio en un ejercicio de participación institucional y organizacional.
- d. Desarrolla acciones estratégicas y de mejora continua al administrar servicios de enfermería hospitalarios y comunitarios, a partir de procesos de planeación, organización, implementación seguimiento y control que orienten la toma decisiones en cualquiera de las áreas de su desempeño profesional, centrados en la observación, análisis reflexivo y juicio crítico y que tengan como propósito fortalecer los cuidados que brinda el profesional de enfermería en relación a las normas y estándares de calidad nacionales e internacionales, con disminución de riesgos y ambientes seguros de atención.



- C. **Competencias Profesionales** (núcleo epistémico cuidado de la salud enfermedad)
- a. Comprende al ser humano desde una perspectiva holística que le permitan desarrollar proyectos educativos e intervenciones de enfermería que coadyuven a resolver la problemática de salud de su entorno; evalúa, planifica e implementa acciones para la promoción, prevención y protección a la salud, desde una perspectiva de autocuidado, con aplicación de principios, métodos y estrategias de la promoción de estilos de vida saludable y de la atención primaria a la salud
 - b. Realiza cuidados de enfermería al atender las necesidades de salud enfermedad de los personas mediante intervenciones independientes o de colaboración que fortalezcan la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la persona sana o enferma, en cualquier nivel de atención, basados en principios filosóficos, metodológicos, técnicos éticos y humanísticos que privilegian el valor por la vida, la diversidad e interculturalidad, cultura de servicio y el respeto por la normatividad vigente.
 - c. Participa en la atención de los distintos problemas de salud del perfil epidemiológico actual y futuro, mediante intervenciones sustentadas en el proceso de enfermería y cuidados específicos a cada situación de salud-enfermedad, de riesgo o de bienestar de las personas, con habilidad y dominio de procedimientos y técnicos que contribuyan a su cuidado y recuperación.
 - d. Participa en la aplicación de políticas públicas y sectoriales dirigidas a los distintos grupos poblacionales que den respuesta a las necesidades o problemas de salud enfermedad, de riesgo o de bienestar; actuando con pertinencia y calidad a través de intervenciones sustentados en el Proceso de Enfermería, en espacios comunitarios, educativos y asistenciales que contribuyan en el cuidado de la salud reproductiva e infantil, la enfermedad aguda o crónica, la discapacidad y envejecimiento.
34. Que con esta modificación al plan de estudios, se requerirá de la implementación de un programa de formación docente que prepare al maestro. Esta, en primer lugar, para el conocimiento del nuevo plan de estudios; igualmente, para favorecer sus habilidades de elaboración de los programas de las unidades de aprendizaje, así como para su interpretación pedagógica y didáctica y la subsecuente realización de prácticas educativas fundamentadas. En este sentido, los profesores que participan en el programa deberán tener, preferentemente



acreditada, su formación y/o capacitación en el modelo de competencias profesionales y será obligatorio para los profesores de nuevo ingreso.

En virtud de los resultados antes expuestos, y

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Federal, así como la de establecer los aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que preste, tal y como se estipulo en los fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, de acuerdo a lo que indica el último párrafo del artículo 21 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios, fijar las aportaciones respectivas a que se refiere la fracción VII del numeral antes citado.
- V. Que el H. Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 de la Ley Orgánica.
- VI. Que es atribución del Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto



General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevos carreras y posgradados.

- VII. Que es atribución de lo Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General.

Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará las planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente -que deberá estar fundado y motivado-, y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario, según la establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad.

- VIII. Que de conformidad al artículo 86, fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitaria el proyecta de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.

- IX. Que tal y como la prevé la fracción I, artículo 10 del Estatuto Orgánica del Centra Universitario de Ciencias de la Salud, de los Altos, de la Costa, del Sur y Norte, es atribución de la Comisión de Educación dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitaria; y

Par lo antes expuesto y fundado, estas Comisiones Permonentes Conjuntos de Educación y de Hacienda tienen a bien propaner al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes

Resolutivas:

PRIMERO. Se modifico el plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escalariada, para operar en el Centra Universitario de Ciencias de la Salud, en el Centro Universitario de los Altos, en el Centro Universitario de la Costa, en el Centro Universitaria del Sur, en el Centra Universitario del Norte, a partir del ciclo escolar 2014 A y se autoriza su apertura en el Centra Universitario de la Costa Sur, a partir del ciclo escolar 2015 A.

SEGUNDO. El plan de estudios contiene áreas determinadas -con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos



establecidos por área, para ser cubiertos por los alumnos- y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común	86	17
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	325	67
Área de Formación Especializante Selectiva	48	10
Área de Formación Optativa Abierta*	31	6
Número mínimo total de créditos para optar por el título:	490	100

TERCERO. Las unidades de aprendizaje de la Licenciatura en Enfermería, correspondientes a cada área de formación, se organizan como se describe enseguida:

Área de Formación Básica Común						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreq
Bioética y Universidad,	CT	48	16	64	7	
Sociedad y salud	CT	26	22	48	4	
Alimentación, nutrición y sociedad	CT	32	16	48	5	
Psicología	CT	48	16	64	7	
Salud Pública	CT	48	16	64	7	
Metodología de la Investigación	CT	48	16	64	7	
Comunicación y tecnologías de la información	CT	16	16	32	3	
Biología molecular	CL	64	16	80	10	Bioquímica Humana
Bioquímica humana	CL	80	16	96	12	
Fundamentos de Anatomía	CL	80	16	96	12	
Fundamentos de Fisiología	CL	80	16	96	12	
Totales:		570	182	752	86	

C= Curso, CT =Curso Taller, CL = Curso Laboratorio N= clínica, Md = Modular P= Practica

Área de Formación Básico Particular Obligatoria						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreq
Fisiopatología Clínica	CL	80	16	96	12	



Farmacología Clínica	CL	80	16	96	12	
Parasitología y Microbiología	CL	64	16	80	10	
Epidemiología	CT	32	32	64	6	
Investigación Clínica en Enfermería	CT	48	16	64	7	
Enfermería del Adulto	CL	64	32	96	11	
Enfermería y el Cuidado Quirúrgico	CL	64	32	96	11	
Teorías y Proceso de Enfermería	CT	64	16	80	10	
Fundamentos de Enfermería	CL	64	32	96	11	
Enfermería en Urgencias Clínicas	CT	48	16	64	7	
Enfermería de la Mujer y el Recién Nacido	CL	80	16	96	12	
Enfermería del Niño y Adolescente	CL	80	16	96	12	
Enfermería del Adulto Mayor	C	64	0	64	9	
Enfermería en el Cuidado Psiquiátrico	C	64	0	64	9	
Enfermería y el Cuidado Paliativo	C	64	0	64	9	
Enfermería en Salud Mental	C	64	0	64	9	
Enfermería Comunitaria	CL	64	16	80	10	
Salud y Sustentabilidad Ambiental	C	48	0	48	6	
Desastres y Emergencias Sanitarias	CT	48	16	64	7	
Enfermería en la Investigación Comunitaria	CT	48	16	64	7	
Enfermería y Regulación Profesional	C	64	0	64	9	
Enfermería y Educación para la Salud	CL	64	16	80	10	
Gestión de la Calidad en Enfermería.	CT	48	16	64	7	
Gestión y Administración de los Servicios de Enfermería	CT	80	16	96	12	
Práctica Profesional de Enfermería del Adulto	N	0	288	288	19	
Práctica Profesional de Enfermería Quirúrgica	N	0	208	208	14	
Práctica Profesional de Enfermería de la Mujer y el Recién Nacido.	N	0	208	208	14	
Práctica Profesional de Enfermería del Niño y Adolescente	N	0	208	208	14	
Práctica Profesional de Enfermería Comunitaria	N	0	208	208	14	
Práctica en Gestión y Administración de los Servicios de Enfermería	N	0	160	160	11	
Práctica Profesional de Rotación Hospitalaria	N	0	208	208	14	
Totales:		1488	1840	3328	325	



Área de Formación Especializante Selectiva						
Orientación en Salud familiar y de grupos de riesgo						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreq
Autocuidado de Grupos de Riesgo	C	64	0	64	9	
Enfermería en Salud Familiar	C	64	0	64	9	
Práctica de Salud Familiar y de Grupos de Riesgo	P	0	96	96	6	
Totales:		128	96	224	24	

Orientación en Autoempleo y Práctica Independiente						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreq
Gestión del Talento Aplicado a Enfermería	C	64	0	64	9	
Enfermería Empresarial	C	64	0	64	9	
Práctica Independiente de Enfermería	P	0	96	96	6	
Totales:		128	96	224	24	

Orientación en Enfermería Avanzada						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreq
Enfermería en el Cuidado Crítico	C	64	0	64	9	
Enfermería Avanzada	C	64	0	64	9	
Práctica de Enfermería Avanzada	P	0	96	96	6	
Totales:		128	96	224	24	

Orientación en Enfermería Obstétrica						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreq
Enfermería en Obstetricia	C	64	0	64	9	
Enfermería en Neonatología	C	64	0	64	9	
Práctica de Enfermería Obstétrica	N	0	96	96	6	
Totales:		128	96	224	24	



Orientación en Enfermería en Gerontología						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreq
Envejecimiento Saludable	C	64	0	64	9	
Enfermería en Gerontología	C	64	0	64	9	
Practica de Enfermería en Gerontología	P	0	96	96	6	
Totales:		128	96	224	24	

Orientación en Enfermería e Interculturalidad en salud						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreq
Enfermería en Terapias Alternativas y Tradicionales	C	64	0	64	9	
Enfermería y el Cuidado Transcultural	C	64	0	64	9	
Practica de Enfermería en Terapias Alternativas y Tradicional	P	0	96	96	6	
Totales:		128	96	224	24	

El alumno aplica a dos subsistemas del área Especializante y podrá cursarlos a partir de los 220 créditos

AREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreq
Actualidades en Salud	S	32	0	32	4	
Proyecto de Vida	CT	20	12	32	4	
Habilidades Gerenciales	CT	16	16	32	3	

Para acreditar el Área de Formación Optativa Abierta el alumno podrá seleccionar alguna(s) de las Unidades de Aprendizaje que aparecen en esta tabla y completar los 31 créditos requeridos de acuerdo a la establecido en el Resolutivo Cuarto del presente dictamen.

CUARTO. El estudiante podrá realizar actividades de aprendizaje no previstas en este Plan de Estudios, incluyendo actividades de extensión, vinculación y difusión con la



asesoría del tutor o cursar unidades de aprendizaje pertenecientes a otros Programas Educativos del mismo nivel y de diversas modalidades educativas ofrecidas en este u otros Centros Universitarios de la red; así como en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras para favorecer la flexibilidad y la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio. Las mismas serán acreditadas mediante la elaboración de una tabla de acreditación, revalidación o equivalencias según sea el caso, elaborada por la Coordinación de Carrera y autorizado mediante un punta de acuerdo por la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Consejo de Centro Universitario que corresponda.

QUINTO. Los requisitos de ingreso son el bachillerato y las demás que marque la normatividad universitaria vigente.

SEXTO. Baja los lineamientos que determine la Rectoría del Centro, a través de la Secretaría Académica, se establecerán los respectivos procedimientos de seguimiento y acreditación del nivel de competencia de una lengua extranjera y será considerada como aprendizaje independiente.

SÉPTIMO. Los requisitos para obtener el título de Licenciado en Enfermería, además de los establecidos en la normatividad universitaria vigente, serán los siguientes:

- a) Haber aprobado la totalidad de los créditos, tal como se establece en el presente dictamen;
- b) Acreditar examen de competencias de lecto-comprensión de un segundo idioma, preferentemente inglés B1 del Marco Común Europeo, o su equivalente en otros formatos de evaluación;
- c) Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad universitaria vigente; y
- d) Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad universitaria.

OCTAVO. El programa educativo aprobado con dictamen número I/2000/498, estará vigente hasta que egrese la generación que hoy ingresado con este plan de estudios, para lo cual se anexo la tabla de equivalencias entre los valores crediticios y cargas horarios de las unidades de aprendizaje del anterior plan y la presente modificación.

NOVENO. Los alumnos actuales que por cualquier circunstancia sean alcanzados por el nuevo plan y que cubran los requisitos que estipula la normatividad universitaria, en caso de reingreso, podrán solicitar por escrito a la Coordinación de Control Escolar ser



inscritos en el nuevo programa y se les dará de alta su historia académica, conforme a la tabla de equivalencias de materias incluida en el presente dictamen.

DÉCIMO. Los certificados se expedirán como Licenciatura en Enfermería; el título se expedirá como Licenciado en Enfermería.

DÉCIMO PRIMERO. La duración del programa de Licenciatura en Enfermería será de 8 ciclos escolares, además del servicio social. Para efectos de la flexibilidad curricular se aplicara lo establecido en la normatividad correspondiente.

DÉCIMO SEGUNDO. Las Escuelas con Reconocimiento de Validez Oficial que imparten este programa educativo, implementarán gradualmente este plan de estudios, a partir del calendario 2015 A".

DÉCIMO TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargada al techo presupuestal que tiene autorizado cada Centro Universitaria.

DÉCIMO CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es oprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 26 de noviembre de 2013
Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente



Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva Mtro. Javier Espinoza de los Monteros
Cárdenas

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

Mtro. José Alberto Castellanos
Gutiérrez

Mtro. Reynaldo Gómez Jiménez

Dr. Martín Vargas Magaña

C. Diego Arturo Zavala Trejo

C. Marco Antonio Núñez Becerra

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos

PROPUESTA: VERSIÓN NOVIEMBRE 26 DE 2013
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO
MTRO. MARCOS ANTONIO RAMÍREZ MARTÍNEZ
COMITÉ DE APOYO TÉCNICO



AJFC

Tabla de equivalencias del plan de estudios de la **Licenciatura en Enfermería**, respecto del dictamen I/2000/498, de fecha 13 de marzo de 2000.

Plan de Estudios 2000						Plan de Estudios 2014				
Unidades de Aprendizaje	CI	HT	HP	HTot	Cr	Unidades de Aprendizaje	HT	HP	HTot	Cr
Bioética y Normalidad	CS146	40	0	40	5	Bioética y Universidad.	48	16	64	7
Sociología	CS126	60	0	60	8	Sociedad y salud	26	22	48	4
Nutrición	SP133	40	40	80	8	Alimentación, nutrición y sociedad	32	16	48	5
Psicología	PB124	60	0	60	8	Psicología	48	16	64	7
Metodología de la Investigación	FM135	80	0	80	11	[Redacted] de la Investigación	48	16	64	7
Salud Pública I	SP131	60	0	60	8	Salud Pública	48	16	64	7
Sin equivalencia						Comunicación y tecnologías de la información	16	16	32	3
Sin equivalencia						Biología molecular	64	16	80	10
Bioquímica	FO164	78	42	120	13	Bioquímica humana	80	16	96	12
Morfología	MF113	100	20	120	14	Fundamentos de Anatomía	80	16	96	12
Fisiología	FO163	130	50	180	20	Fundamentos de Fisiología	80	16	96	12
Farmacología	FO165	60	0	60	8	Farmacología clínico				
Farmacología Clínica	FO166	40	20	60	6		80	16	96	12
Enfermería de la Mujer	EA152	60	40	100	11	Enfermería en el cuidado de la mujer y el recién nacido	80	16	96	12
Enfermería Geriátrica	EA148	40	0	40	5	Sin equivalencia				
Sin equivalencia						Enfermería del adulto mayor	64	0	64	9
Enfermería Infantil	EA153	60	40	100	11	Enfermería del niño y adolescente	80	16	96	12
Enfermería Fundamental	EA159	80	80	160	16	Fundamentos de enfermería	64	32	96	11



Sin equivalencia						teorías y Proceso de enfermería	64	16	80	10
Enfermería Médica en el Adulto	EA154	80	40	120	14	Enfermería del adulto	64	32	96	11
Enfermería Quirúrgica en el Adulto	EA158	80	40	120	14	Enfermería y el Cuidado Quirúrgico	64	32	96	11
Enfermería Comunitaria	FC108	60	0	60	8	Enfermería comunitaria	64	16	80	10
Prácticas de Enfermería Comunitaria	FC109	0	200	200	13	Práctica profesional de enfermería comunitaria	0	208	208	14
Campo Clínico de Enfermería en la Mujer	EA138	0	200	200	13	Práctica profesional de enfermería de la mujer y el recién nacido.	0	208	208	14
Campo Clínico de Enfermería Fundamental	EA160	0	200	200	13	Práctica profesional de enfermería del adulto	0	288	288	19
Campo Clínico de Enfermería Médica en el Adulto	EA136	0	200	200	13					
Enfermería Ambiental	FC110	20	20	40	4	Salud y sustentabilidad ambiental	48	0	48	6
Campo Clínico de Enfermería Quirúrgica en el Adulto	EA137	0	200	200	13	Práctica profesional de Enfermería quirúrgica	0	208	208	14
Enfermería Psiquiátrica	EA150	20	0	20	3	Enfermería y el cuidado psiquiátrico	64	0	64	9
Psiquiatría	SM117	18	22	40	3					
Campo Clínico en Enfermería Infantil	EA139	0	200	200	13	Práctica profesional de enfermería del niño y adolescente	0	208	208	14
Rotación Hospitalaria en Enfermería	EA140	0	180	180	12	Práctica profesional de rotación hospitalaria	0	208	208	14
Enfermería Avanzada	EA141	80	20	100	12	Enfermería Avanzada	64	0	64	9
Micrabiología y Parasitología Básica	PT130	40	40	80	8	Parasitología y Microbiología	64	16	80	10
Fisiopatología	FO167	80	20	100	12	Fisiopatología clínica	80	16	96	12
Enfermería en Salud Mental	SM118	20	0	20	3	Sin equivalencias				
Sin equivalencias						Enfermería en salud mental	64	0	64	9
Epidemiología	SP134	60	20	80	9	Epidemiología	32	32	64	6
Investigación Epidemiológica en Enfermería	SP132	40	20	60	6	Enfermería en la investigación comunitaria	48	16	64	7
Estadísticas	FM138	40	20	60	6	Gestión de la calidad en enfermería	48	16	64	7
Herramientas Básicas para la Calidad en Enfermería	EA156	20	20	40	4					
Investigación Aplicada	EA142	40	20	60	6	Investigación clínica en	48	16	64	7



a la Enfermería Clínica						enfermería				
Desarrollo Humano	PB123	20	20	40	4	Enfermería empresarial	64	0	64	9
Enfermería Laboral	FC111	20	20	40	4					
Administración y Gestión de la Calidad de Enfermería	EA143	40	0	40	5	Gestión y administración de los servicios de Enfermería	80	16	96	12
Proceso de Administración en Enfermería	EA149	40	20	60	6					
Educación en Enfermería	CS150	40	40	80	8	Enfermería y educación de la salud	64	16	80	10
Campo Clínico en Administración y Gestión de la Calidad en Enfermería	EA144	0	120	120	8	Práctica en gestión y administración de los servicios de enfermería	0	160	160	11
Campo Clínico en Enfermería Avanzada	EA145	0	200	200	13	Práctica de enfermería avanzada	0	96	96	6
Enfermería en Urgencias y Desastres	EA146	40	40	80	8	Desastres y emergencias sanitarias	48	16	64	7
Sin equivalencias						Enfermería en urgencias clínicas	48	16	64	7
Enfermería Crítica	EA147	80	20	100	12	Enfermería en el cuidado crítico	64	0	64	9
Sin equivalencias						Enfermería y el cuidado paliativo	64	0	64	9
Sin equivalencias						Enfermería y regulación profesional	64	0	64	9
Vigilancia Epidemiológica en Enfermería I	FC113	20	20	40	4	Sin equivalencias				
Vigilancia Epidemiológica en Enfermería II	FC114	20	20	40	4	Sin equivalencias				
Proceso de Enfermería en el Autocuidado de la Salud	FC115	20	20	40	4	Autocuidado de grupos de Riesgo	64	0	64	9
Educación para la Salud	FC112	20	20	40	4	Enfermería en Salud familiar	64	0	64	9
Planeación Estratégica en Enfermería	EA157	20	20	40	4	Sin equivalencias				
Reingeniería de Proceso en Enfermería	EA155	20	20	40	4	Sin equivalencias				
Liderazgo Participativo en Enfermería	PA137	20	20	40	4	Sin equivalencia				
Prácticas Deportivas	MH248	10	30	40	3	Sin equivalencia				
Derechos Humanos	CS128	60	0	60	8	Sin equivalencia				
Taller Expresión Oral y Escrita	CS147	40	20	60	6	Sin equivalencia				
Biomatemáticas	FM136	40	20	60	6	Sin equivalencia				
Sexualidad Humana	RC141	40	40	80	8	Sin equivalencia				
Masajes y Vendajes	MH203	20	60	80	7	Sin equivalencia				
Administración de	CS148	20	40	60	6	Sin equivalencia				



Hospitales									
Habilidades Directivas	PA136	40	0	40	5	Sin equivalencia			
Enfermería en Economía de la Salud	EA151	48	0	48	6	Sin equivalencia			
Propiedad Intelectual I		30	50	80	7	Sin equivalencia			
Propiedad Intelectual II		36	50	86	8	Sin equivalencia			
Sin equivalencia						Enfermería en Obstetricia	64	0	64
Sin equivalencia						Enfermería en Neonatología	64	0	64
Sin equivalencia						Práctica de Enfermería en obstetricia	0	96	96
Sin equivalencia						Envejecimiento saludable	64	0	64
Sin equivalencia						Enfermería en gerontología	64	0	64
Sin equivalencia						Práctica de enfermería en gerontología	0	96	96
Sin equivalencia						Enfermería en terapias alternativas y tradicionales	64	0	64
Sin equivalencia						Enfermería y el cuidado transcultural	64	0	64
Sin equivalencia						Práctica de enfermería en terapias alternativas y tradicionales	0	96	96
Sin equivalencia						Práctica de salud familiar y de grupos de riesgo	0	96	96
Sin equivalencia						Practica independiente de Enfermería	0	96	96